



INFORME DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Primer trimestre 2021



ANT: Agencia Nacional de Tierras

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

INCODER: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

OIGT: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

PAAC: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

POSPR: Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

PQRSD: Preguntas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones

SIG: Sistema Integrado de Gestión

UAF: Unidad Agrícola Familiar

UGT: Unidad de Gestión Territorial

BPM: Barrido Predial Masivo

Presentación

El presente documento corresponde al informe de gestión de la Agencia Nacional de Tierras, a corte 31 de marzo de 2021.

Se presenta en cumplimiento al numeral 5 del artículo 9, numeral 9 del artículo 12 del Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015 y artículo 2 del Acuerdo 87 de 2019 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras.

El informe está organizado por procesos. Se presenta para cada área sus principales avances, retos y temas pendientes, según el proceso que le corresponde.

El primer capítulo da cuenta de la gestión de la ANT para el desarrollo de sus procesos estratégicos. En este se presenta, entre otras secciones, la misión, visión, el organigrama y el mapa de procesos de la Agencia, así como los avances en las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El segundo capítulo da cuenta de la gestión de la ANT para el desarrollo de sus procesos misionales. Gestión del modelo de atención, planificación del ordenamiento social de la propiedad rural, administración de tierras, seguridad jurídica y procesos de acceso a tierras.

El tercer capítulo de sus procesos de apoyo.

El cuarto capítulo de sus procesos de evaluación y control.

Contenido

Presentación.....	3
Capítulo 1. Procesos Estratégicos	9
Plan Estratégico	9
Misión y visión de la ANT	9
Organigrama de la ANT	10
Mapa de procesos.....	11
Administración de Riesgos ANT	12
Identificación del riesgo	12
Valoración del riesgo	13
Control del riesgo.....	13
Seguimiento y medición del Riesgo	14
Procedimiento.....	15
Apoyo a la Gestión de Riesgos.....	15
Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	16
Medición FURAG	16
Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI	17
Metas Plan Nacional de Desarrollo	18
Indicadores PMI	20
Mujer Rural	24
Presupuesto a 31 de marzo de 2021.....	26
Oficina de Planeación	26
Ejecución presupuestal por Proyectos de Inversión:	26

1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés	28
Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés	28
Secretaría General	28
Atención y Seguimiento a Denuncias de Hechos Asociados a Corrupción	31
Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	32
1.3 Inteligencia de la información.....	34
Control de la Información Documentada.....	34
Descripción de los Procesos y Procedimientos.....	34
Mapa de Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIG.....	37
Interoperabilidad	39
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	39
Seguridad de la Información	40
Gestión del Conocimiento.....	47
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.....	47
Arquitectura TIC.....	53
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	53
Gobierno TIC	56
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	56
Planeación Estratégica de tecnologías de la Información y comunicación	57
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	57
Capítulo 2. Procesos misionales.....	58
2.1 Gestión del modelo de atención.....	58
Secretaría General	58



Gestión del Modelo de Atención Comunidades Étnicas	64
2.2 Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.....	66
Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR....	66
Focalización de municipios para la fase de implementación de POSPR	68
Implementación y consolidación de POSPR	68
Seguimiento Técnico y Jurídico a los Convenios con recursos del desarrollo de la ruta POSPR.....	77
Monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR.....	98
RESO	99
Plan de Atención a las Comunidades Étnicas	105
2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios.....	108
Clarificación y deslinde.....	108
Dirección de Asuntos Étnicos	108
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	117
Subdirección De Seguridad Jurídica	122
Formalización de la propiedad de predios rurales privados	123
429 Resoluciones con sus respectivos planos.	146
2.4 Acceso Propiedad de la Tierra y de los Territorios	174
Dirección de Asuntos Étnicos.....	174
Adquisición de Predios	174
Gestión para la constitución, ampliación, saneamiento o restructuración de resguardos indígenas.....	176
Protección de Territorios Ancestrales de Comunidades Étnicas	184
Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	186
Dirección de Acceso a Tierras	186

Compra Directa.....	186
Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.....	231
Titulación de Baldíos a Persona Natural	231
Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales:	238
Subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	247
Subsidios	252
Casos emblemáticos	255
2.5 Administración de Baldíos.....	260
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	260
Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral	270
2.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad.....	279
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad.....	279
Gestión de la información.....	284
Módulos	284
Apertura e intercambio de información entre entidades	286
Crédito del BM-BID para el catastro multipropósito.....	296
Capítulo 3 Procesos de apoyo	314
3.1. Gestión del Talento Humano	314
Planta de Personal ANT	314
3.2 Adquisición de bienes y servicios.....	329
Coordinación para la Gestión Contractual.....	329
Subdirección Administrativa y Financiera.....	333
3.3 Administración de bienes y servicios	339

Secretaría General.....	339
3.4. Gestión financiera.....	342
Subdirección Administrativa y Financiera.....	342
Presupuesto	342
3.5 Administración de Bienes y Servicios	357
Subdirección Administrativa y Financiera.....	357
Capítulo 4	360
4.1 Procesos de evaluación y control.....	360
Seguimiento, evaluación y mejora.....	360
Actividad Auditoría Interna: Aseguramiento Y Consulta.....	361
Capítulo 5. Resumen Planes de Acción.....	367
Proyecto Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa de la Agencia Nacional de Tierras Nacional.....	367
Proyecto Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental.....	370
Proyecto Adecuación y Mejoramiento de la Infraestructura Física a Nivel Nacional	373
Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional.....	375
Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo y Gestión de la Arquitectura Empresarial Institucional.....	390
Proyecto legalización de tierras comunidades Indígenas.....	392
Dirección de Asuntos Étnicos	392
Proyecto legalización de tierras comunidades negras.....	395

Capítulo 1. Procesos Estratégicos

Plan Estratégico

El Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) - 2017-2021 “Ordenamiento social de la propiedad rural para una paz estable y duradera” identificó cinco ejes estratégicos que apuntan a consolidar nuevas prácticas de trabajo y una estructura organizacional de alto desempeño, que den identidad a la ANT y muestren sus capacidades de funcionamiento: 1) el mapa de procesos de la ANT, 2) el desarrollo de la capacidad de articulación con grupos de interés y comunicaciones de impacto en la ANT, 3) el diseño y puesta en marcha de una plataforma tecnológica interoperable que permita gestionar la información de la ANT eficientemente, 4) el diseño y ejecución del modelo de atención y operación de la ANT y 5) el desarrollo de las competencias directivas y de liderazgo en la ANT. (ANT, Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras 2017-2021, 2017).

Misión y visión de la ANT

Los ejes estratégicos fueron formulados para cumplir con la misión y visión de la Agencia Nacional de Tierras:

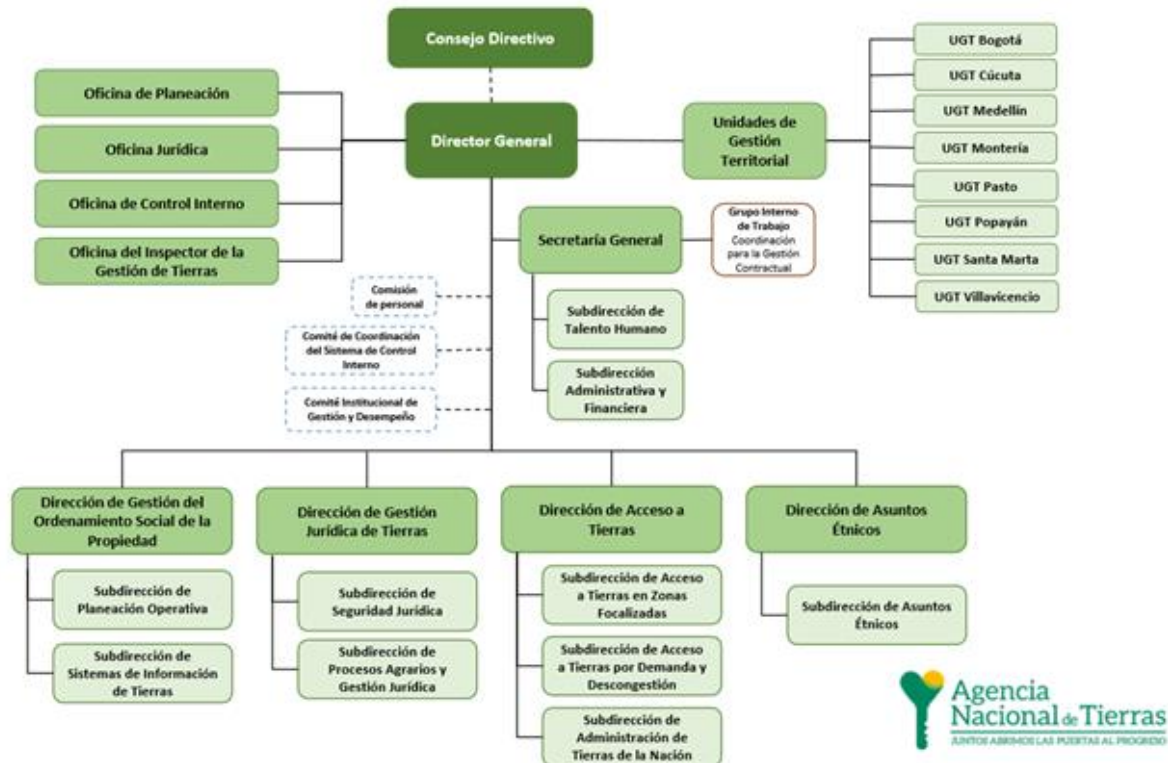
Misión: Como máxima autoridad de tierras, consolidar y mantener el ordenamiento social de la propiedad rural, para mejorar la calidad de vida de la población.

Visión: Para el año 2030 la Agencia Nacional de Tierras habrá ordenado socialmente todo el territorio rural del país

Organigrama de la ANT

La Agencia Nacional de Tierras se organiza de la siguiente manera:

Gráfico: 1: Organigrama de la ANT



Fuentes:

Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, se fija su objeto y estructura.

Acuerdo N° 07 del 4 de octubre de 2016: mediante el cual el Consejo Directivo aprobó y determinó el número, sedes y ubicación geográfica de las UGT's.

Resolución N° 882 del 21 de diciembre de 2016: por el cual se efectúa una delegación para dirigir la gestión de las UGT's.

Resolución N° 146 del 22 de febrero de 2017: por el cual se crea el grupo interno de trabajo Coordinación para la Gestión Contractual adscrito a la Secretaría General.

Resolución N° 820 del 21 de junio de 2017: por medio del cual se asigna la codificación a las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras.

Resolución No. 183 del 09 de febrero del 2018: por medio del cual se crea el Comité de Gestión y Desempeño de la Agencia Nacional de Tierras.



Mapa de procesos

El Mapa de procesos es un esquema que representa las cadenas de valor de la ANT y la manera como fluyen la información y los recursos, que finalmente se transforman en Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. La Agencia Nacional de Tierras desarrolla 16 procesos.

Gráfico: 2: Mapa de procesos de la ANT



Fuente: (Agencia Nacional de Tierras, 2018)

La entidad realiza tres procesos estratégicos que producen lineamientos, políticas y objetivos en tres sentidos: para el cumplimiento del objeto y las funciones; para la manera de relacionarnos con los grupos de interés y para el manejo de la información.

Realiza siete procesos misionales que generan los productos y servicios necesarios para ordenar socialmente la propiedad rural colombiana.

Realiza cinco procesos de apoyo que proporcionan los recursos humanos, físicos y tecnológicos necesarios.

Y realiza un proceso de seguimiento, evaluación y mejora, que mide y recopila datos del desempeño para asegurar el cumplimiento y la mejora de todos los procesos.



Administración de Riesgos ANT

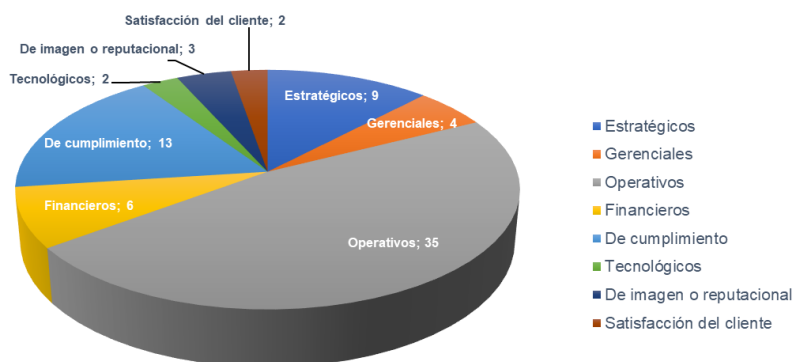
En el marco de la metodología que utiliza la Agencia Nacional de Tierras para la Administración de Riesgos de Gestión, durante el primer trimestre del 2021 y bajo la orientación de la Oficina de Planeación, todas las dependencias formularon el Mapa de Riesgos de Gestión 2021, Versión 1, atendiendo los lineamientos dispuestos por Función Pública en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI y en el marco legal que lo soporta.

Este informe se estructura según las etapas desarrolladas para la actualización del Plan de Acciones Preventivas 2021 y presenta únicamente información correspondiente a los Riesgos de Gestión, considerando que las tareas de monitoreo y administración del Mapa de Riesgos de Corrupción las adelanta la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras y las tareas de monitoreo y administración del Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información las adelanta la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, ambos, en sus roles como actores de segunda línea de defensa.

Identificación del riesgo

Se realiza ajuste parcial, de forma, en la redacción de los riesgos cincuenta y ocho (58) y cincuenta y nueve (59) respectivamente, para mejorar la identificación de estos, en atención a solicitud realizada por la Secretaría General en comunicación de entrega del Plan de Acciones Preventivas 2021. Esta acción no afectó los siguientes pasos de valoración.

El Mapa de Riesgos de Gestión 2021, Versión 1, mantiene los setenta y cuatro (74) riesgos de gestión que fueron identificados en las mesas de trabajo realizadas en la vigencia 2020, clasificados en los siguientes ocho (8) tipos:



Fuente: Oficina de Planeación



Valoración del riesgo

Al igual que el ítem anterior, los setenta y cuatro (74) riesgos mantienen las valoraciones que fueron determinadas durante el 2020.

Tabla 1: Valoración de Riesgos Inherentes

Nivel / Identificación	Riesgos Inherentes
Extremo	59
Alto	12
Moderado	3
Bajo	0

Fuente: Oficina de Planeación

Control del riesgo

Se solicitó por el Equipo de Topografía de la Dirección General, por medio del ANEXO 1 - Solicitud de modificaciones al Mapa de Riesgos de Gestión, el cambio de responsable en la Actividad de Control treinta y seis punto uno (36.1) “Validación de equipos previa al uso de equipos topográficos”, en el riesgo treinta y seis (36) “Información Topográfica inexacta que afecta la toma de decisiones en la Agencia”.

La responsabilidad en el alistamiento de los equipos de topografía para entregar a los topógrafos de las direcciones misionales ya no está a cargo del Equipo de Topografía de la Dirección General sino del Almacén de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Este tema está ampliamente descrito en la Circular 10 ANT 2021, “Proceso de Aseguramiento y Calidad de los productos generados desde la Agencia y por terceros (externos)”, dentro del rol que tiene la Dirección General para los temas geográficos, topográficos y catastrales, y soportado con el procedimiento documento GINFO-P-12-ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, TOPOGRÁFICA Y CATASTRAL.

De acuerdo con la solicitud anterior, se realizó una reunión el día seis (6) de abril con los responsables de las dependencias de Equipos de Topografía, Secretaría General, Almacén y el apoyo de la Oficina de Planeación, para revisar del cambio de responsable de la Actividad de Control y generar las Acciones Preventivas en el riesgo treinta y seis (36), “Información Topográfica inexacta que afecta la toma de decisiones en la Agencia”; en donde se aceptó el cambio de responsable en el Mapa de Riesgos de Gestión 2021, Versión 1. Este cambio no genera modificación a la valoración de la actividad de control realizada desde el 2020.

Las demás actividades de control identificadas y las valoraciones que condujeron a los niveles de riesgo residual durante el 2020, se mantienen sin cambios.

**Tabla 2: Actividades Control valoradas, Riesgos de Gestión 2021, versión 1**

Tipo	Tipo de Riesgo	Actividades de Control
1	De cumplimiento	14
2	De imagen o reputacional	5
3	Estratégicos	16
4	Financieros	11
5	Gerenciales	11
6	Operativos	52
7	Satisfacción del cliente	3
8	Tecnológicos	4
Total		116

Fuente: Oficina de Planeación

Tabla 3: Dinámica de la valoración del riesgo del 2021, versión 1

Nivel / Identificación	Riesgos Inherentes	Riesgos Residuales
Extremo	59	53
Alto	12	15
Moderado	3	5
Bajo	0	1

Fuente: Oficina de Planeación

Seguimiento y medición del Riesgo

Para reducir aún más el grado de exposición de los setenta y cuatro (74) Riesgos Residuales, se formularon ciento veintitrés (123) en el Plan de Acciones Preventivas 2021, ubicando más del cincuenta por ciento (50%) en riesgos de tipo operativo, diseñando nuevos controles y fortaleciendo los existentes, que lleven al autocontrol y autoevaluación de sus procesos como primera línea de defensa.

La Oficina de Planeación realizará el primer seguimiento de las Acciones Preventivas formuladas con corte al primer cuatrimestre del año.

A continuación, presentamos la distribución de Acciones Preventivas según los tipos de riesgos identificados:

Tabla 4: Acciones Preventivas, Riesgos de Gestión 2021, versión

Tipo de Riesgo	Número de Riesgos	Acciones Preventivas
De cumplimiento	13	17
De imagen o reputacional	3	8
Estratégicos	9	10
Financieros	6	9
Gerenciales	4	6



Operativos	35	66
Satisfacción del cliente	2	2
Tecnológicos	2	5
Total	74	123

Fuente: Oficina de Planeación

Procedimiento

El Mapa de Riesgos de Gestión 2021, versión 1, es el resultado de implementar la metodología con que cuenta actualmente la Agencia Nacional de Tierras, en el procedimiento documentado DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, cuyo objetivo es determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los riesgos de gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes, establecidos por la Dirección General.

El procedimiento presenta un alcance desde el establecimiento del contexto de la Entidad como base para la identificación de los riesgos de gestión, hasta el seguimiento y evaluación de las acciones planificadas y de los controles establecidos para tratarlos.

Apoyo a la Gestión de Riesgos

Como parte de la evaluación independiente al Sistema integrado de gestión de la ANT, la Oficina de Control Interno verifica y evalúa la funcionalidad, operatividad y alcance del modelo de gestión de riesgos y su correcta aplicación, en todas las operaciones y a todos los niveles.

La Oficina de Planeación mantiene abiertos los canales de comunicación y brinda el soporte técnico que las dependencias requieran para mejorar el desempeño en la Gestión de riesgos de los procesos y para desarrollar toda la documentación del Sistema integrado de gestión.



Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Mediante la expedición del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 el Estado colombiano actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, desarrollándolo como un marco de referencia general para dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de las entidades públicas, en términos de calidad e integridad del servicio para generar valor público.

La Agencia Nacional de Tierras implementa un Plan compuesto por las 5 etapas: Institucionalidad, Identificación de la línea base, Autodiagnóstico, Planificación y Adecuaciones; que actualmente presenta un avance consolidado del 20%, como se presenta a continuación:

Tabla 5: Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

MIPG PLAN DE IMPLEMENTACIÓN 2021											
Fases de Implementación MIPG	Descripción	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	Meta	Programación mensual			Resultado acumulado	Logro	Descripción del avance
						Enero	Febrero	Marzo			
Institucionalidad	Realizar sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (IGyD).	Secretaría general y Oficina de Planeación	30-mar-21	15-dic-21	4				0	0%	En primer trimestre no se realizaron sesiones del Comité GyD.
Medición oficial del Índice de Desempeño Institucional - IDI MIPG	Registro de información en FURAG	Oficina de Planeación	25-feb-21	30-mar-21	100%		50%	50%	100%	100%	En marzo finalizó el cargue de información en el FURAG.
Autodiagnóstico	Actualización 2021 de matrices de autodiagnóstico publicadas por Función Pública	Oficina de planeación Secretaría general Oficina de control interno Subdirección de sistema de información de tierras Oficina de apoyo jurídico	15-may-21	30-jun-21	100%				0%	0%	Actualización posterior a resultados del FURAG.
Planificación	Actualización 2021 de los planes de establecimiento e implementación de las políticas del MIPG	Oficina de planeación Secretaría general Oficina de control interno Subdirección de sistema de información de tierras Oficina de apoyo jurídico	1-jun-21	30-jul-21	100%				0%	0%	Actualización posterior a resultados del FURAG.
Adecuaciones y ajustes	Incremento promedio de puntajes de autodiagnósticos de las Políticas GyD, desde el corte hecho el 31 de diciembre de 2020 hasta diciembre 31 de 2021 (Meta PND=2,5% anual)	Dependencias líderes de políticas de Gestión y Desempeño	25-feb-21	30-dic-21	2,5%				0,00%	0%	Se actualizarán los autodiagnósticos, posterior a los resultados del FURAG.
									Avance consolidado	20,00%	

Medición FURAG

El Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión - FURAG es un aplicativo en línea a través del cual se capturan, monitorean y evalúan los avances en la implementación de las políticas de gestión y desempeño de la vigencia anterior al reporte. Desde el 25 de febrero, hasta el 26 de marzo se realizó el levantamiento y cargue e la información. La Oficina de Planeación acompañó y orientó a las dependencias líderes de las políticas de gestión y desempeño, para asegurar la pertinencia de la información y de los soportes correspondientes.



Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI

La Oficina de Planeación orienta la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, mediante el desarrollo de nueve actividades que permiten el fortalecimiento de los cinco componentes del Sistema de Control Interno de la entidad.

A continuación se presentan los avances en el primer trimestre de 2021, que presentan un logro de 11, 55%:

Plan de establecimiento del Modelo Estandar de Control Interno - MECI. Oficina de Planeación - 2021										
Compon ente SCI	Actividad	Indicador	Cantidad Program ada 2021	EJECUCIÓN 2021						
				Ene	Feb	Mar	Cantidad Ejecutada	% Ejecutada	Observaciones Equipo MECI	
Ambiente de control	1	Generación de información de entrada al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICI.	Solicitud de sesión dirigida a la OCI con IE	2	0	0	0	0	0%	En marzo no se realizó la actividad. Se tiene previsto realizar la primera en abril 2021.
	2	Actualización de la política de administración de riesgos	Política actualizada y aprobada	1	0	0	0	0	0%	En marzo continuó la actualización de la política de Administración de Riesgos, sin embargo, aún falta trabajo previo a su aprobación y publicación.
Evaluación del riesgo	3	Mantenimiento del Mapa de Riesgos de Gestión 2021	Requerimientos gestionados / requerimientos recibidos	100%	0%	9%	9%	18%	18%	En marzo se atendieron los requerimientos en materia de información del Mapa de Riesgos versión 4.
	4	Revisión y actualización del procedimiento e instrumentos para la administración de riesgos.	Documentos actualizados	2	0	0	0	0	0%	En marzo no se realizó la actividad.
Actividades de control	5	Diseño o revisión de actividades y tareas de control en los procesos del Sistema Integrado de Gestión.	Requerimientos gestionados / requerimientos recibidos	100%	0%	9%	9%	18%	18%	A partir del seguimiento y cierre 2020, en marzo se atendieron los requerimientos en materia de corrección de datos contenidos en el Mapa de Riesgos versión 4.
Información y comunicación	6	Capacitaciones en Sistema de Control Interno, con base en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI.	Capacitaciones	4	0	0	0	0	0%	En marzo no se realizó la actividad.
	7	Publicación de la información a cargo de la Oficina de Planeación, resultante de la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno.	Publicaciones en Páginas Web o Intranet realizadas / Publicaciones en Páginas Web o Intranet solicitadas	100%	0%	0%	25%	25%	25%	Se publicó el Mapa de Riesgos Versión 4 con el cierre consolidado de plan de acciones preventivas 2020.
Monitoreo y supervisión	8	Seguimiento del modelo de Administración de Riesgos Institucional, basado en los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Informes	4	0	1	0	1	25%	En marzo se finalizó el seguimiento que comenzó en febrero y que generó la publicación referenciada en el ítem anterior.
	9	Gestión de los Planes de Mejoramiento que se generen como resultado de las evaluaciones independientes internas y externas que se realicen a las actividades y funciones bajo responsabilidad de la Oficina de Planeación.	Requerimientos gestionados / requerimientos recibidos	100%	0%	9%	9%	18%	18%	En marzo se atendieron la totalidad de requerimientos hechos por la Oficina de Control Interno y la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras.
				Desempeño en la ejecución:					11,55	



Metas Plan Nacional de Desarrollo

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) asignó a la Agencia Nacional de Tierras tres indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2022, de los cuales dos de ellos (Títulos formalizados sobre predios privados) corresponden al Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, para la línea de Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. El otro indicador (Mujeres Rurales beneficiadas con acceso y procesos de formalización de tierras) se encuentra dentro del Pacto de equidad para las mujeres dentro de la línea Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo.

A continuación, se muestran los avances en el cumplimiento de los indicadores a cargo de la ANT.

Tabla 6: Títulos formalizados sobre predios privados

Año	Meta	Avance	% Avance
Ago-Dic 2018	-	908	-
Ene-Dic 2019	5.600	5.635	101%
Ene-Dic 2020	6.250	3.316	53%
Ene-Dic 2021	6.250	883	14%
Ene-Dic 2022	6.250		
TOTAL 2019-2022	24.350	10.742	44%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 31 de marzo de 2021

Tabla 7: Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras

Año	Meta	Avance	% Avance
Ago-Dic 2018	-	1.475	-
Ene-Dic 2019	850	6.850	806%
Ene-Dic 2020	7.574	3.662	49%
Ene-Dic 2021	7.774	263	3%
Ene-Dic 2022	7.989		
TOTAL 2019-2022	24.160	11.148	46%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 31 de marzo de 2021

Tabla 8: Mujeres rurales beneficiadas con acceso y procesos de formalización de tierras

Año	Meta	Avance	% Avance
Ago-Dic 2018	-	1.009	-



Año	Meta	Avance	% Avance
Ene-Dic 2019	2.510	5.777	230%
Ene-Dic 2020	3.061	4.223	138%
Ene-Dic 2021	3.211	819	26%
Ene-Dic 2022	3.360		
2019-2022	12.142	11.828	97%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 31 de marzo de 2021



Indicadores PMI

El siguiente es el estado en que se encuentran siguientes fichas técnicas de los indicadores de PMI:

Cod. Indicador	Indicador	Estado F.T	Descripción del estado de la Ficha Técnica
A.MT.2	Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Construida	La ficha se encuentra construida, se enviará al DNP para su aprobación antes del 30 de abril de 2021, de acuerdo con los términos establecidos. Una vez aprobada, se reportarán los avances en el SIPO.
A.9	Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Construida	La ficha se encuentra construida, se enviará al DNP para su aprobación antes del 30 de abril de 2021, de acuerdo con los términos establecidos. Una vez aprobada, se reportarán los avances en el SIPO.
A.G.4	Hectáreas formalizadas para mujeres rurales	Construida	La ficha se encuentra construida, se enviará al DNP para su aprobación antes del 30 de abril de 2021, de acuerdo con los términos establecidos. Una vez aprobada, se reportarán los avances en el SIPO.
A.MT.1	Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	Construida	La ficha se encuentra construida, se enviará al DNP para su aprobación antes del 30 de abril de 2021, de acuerdo con los términos establecidos. Una vez aprobada, se reportarán los avances en el SIPO.
A.3	Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Construida	La ficha se encuentra construida, se enviará al DNP para su aprobación antes del 30 de abril de 2021, de acuerdo con los términos establecidos. Una vez aprobada, se reportarán los avances en el SIPO.
A.G.1	Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras	Construida	La ficha se encuentra construida, se enviará al DNP para su aprobación antes del 30 de abril de 2021, de acuerdo con los términos establecidos. Una vez aprobada, se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.9	Porcentaje de resguardos indígenas constituidos, ampliados y saneados, y títulos colectivos expedidos	Construida	La ficha se encuentra construida, se enviará al DNP para su aprobación antes del 30 de abril de 2021, de acuerdo con los términos establecidos. Una vez aprobada, se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.13	Porcentaje de hectáreas solicitadas a 2017 que han sido formalizadas	Construida	La ficha se encuentra construida, se enviará al DNP para su aprobación antes del 30 de abril de 2021, de acuerdo con los términos establecidos. Una vez aprobada, se reportarán los avances en el SIPO.



Cod. Indicador	Indicador	Estado F.T	Descripción del estado de la Ficha Técnica
A.E.1	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas	Construida	La ficha se encuentra construida, se enviará al DNP para su aprobación antes del 30 de abril de 2021, de acuerdo con los términos establecidos. Una vez aprobada, se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.2	Porcentaje de las solicitudes priorizadas de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación y medidas de protección resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras	Construida	La ficha se encuentra construida, se enviará al DNP para su aprobación antes del 30 de abril de 2021, de acuerdo con los términos establecidos. Una vez aprobada, se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.3	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades NARP para la titulación colectiva	Construida	La ficha se encuentra construida, se enviará al DNP para su aprobación antes del 30 de abril de 2021, de acuerdo con los términos establecidos. Una vez aprobada, se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.4	Porcentaje de las solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras.	Construida	La ficha se encuentra construida, se enviará al DNP para su aprobación antes del 30 de abril de 2021, de acuerdo con los términos establecidos. Una vez aprobada, se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.6	Porcentaje de implementación del programa con enfoque diferencial étnico, dirigido a todas las familias pertenecientes al Pueblo Rom para el acceso y formalización de tierra	Construida	La ficha se encuentra construida. Para materializar e iniciar el reporte de este indicador, es necesario expedir el Decreto "Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 14, del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el programa especial de dotación de tierras para el Pueblo Rom o Gitano"
A.E.7	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas gratuitamente a las 11 Kumpañy de Colombia	Construida	La ficha se encuentra construida. Para materializar e iniciar el reporte de este indicador, es necesario expedir el Decreto "Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 14, del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el programa especial de dotación de tierras para el Pueblo Rom o Gitano".
A.E.8	Porcentaje de subsidios integrales entregados al pueblo Rom para adquisición de tierras	Construida	La ficha se encuentra construida. Para materializar e iniciar el reporte de este indicador, es necesario expedir el Decreto "Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 14, del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el programa especial de dotación de tierras para el Pueblo Rom o Gitano".



Cod. Indicador	Indicador	Estado F.T	Descripción del estado de la Ficha Técnica
A.E.10	Porcentaje de resguardos indígenas de origen colonial y/o republicanos clarificados y/o reestructurados.	Construida	La ficha se encuentra construida. Para materializar e iniciar el reporte de este indicador, es necesario elaborar el procedimiento para determinar las actividades de implementación del decreto 1824 del 31 de diciembre de 2020 en el marco del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la ANT y reformular el proyecto de inversión de la ANT para incluir el producto con relación a implementación de este decreto.
A.E.11	Porcentaje de territorios indígenas ancestrales y/o tradicionales con medidas de protección para su delimitación o demarcación	Construida	La ficha se encuentra construida, se enviará al DNP para su aprobación antes del 30 de abril de 2021, de acuerdo con los términos establecidos. Una vez aprobada, se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.12	Normatividad aplicable para la constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación, medidas de protección y titulación colectiva, ajustada y expedida.	MADR	Este indicador está a cargo del MADR.
A.E.5	Proyecto de Ley de tierras, consultado y concertado, presentado para modificar el artículo asociado al Fondo de Tierras e incluir una subcuenta específica de acceso para comunidades NARP	MADR	Este indicador está a cargo del MADR.
D.393	Ajustes normativos expedidos para la formalización de la propiedad en territorios con cultivos de uso ilícito	Aprobada	Indicador construido
A.6	Familias beneficiarias del subsidio integral	Aprobada	Indicador registrado en SIIPO.
A.G.3	Mujeres beneficiarias del subsidio integral	Aprobada	Indicador registrado en SIIPO.
A.22	Planes de desarrollo de las ZRC ya constituidas y las que se constituyan con apoyo efectivo, con la participación de las comunidades y organizaciones agrarias que habiten en ellas.	En construcción	La ficha está en construcción; posterior a esto se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO
A.E.14	Reconocimiento y fortalecimiento de las instancias y mecanismos propios para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra	En construcción	La ficha está en construcción; posterior a esto se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.



Desde la implementación del acuerdo y con corte al 31 de marzo de 2021, la ANT ha regularizado un total de 2.203.880 hectáreas a nivel nacional, donde se han beneficiado 65.913 familias y han dispuesto en el Fondo Nacional de Tierras un total de 1.193.656 hectáreas a través de 6.438 predios, de los cuales 2.055 predios equivalentes a 926.259 hectáreas de terrenos baldíos y 4.383 predios equivalentes a 267.398 hectáreas de tipo bien fiscal patrimonial.

Conforme a los indicadores que se encuentran aprobados en SIPO, actualmente se presentan inconvenientes para acceder a la plataforma por lo que se están haciendo las gestiones correspondientes para realizar el registro de avances.



Mujer Rural

El enfoque de género y el eje mujer rural son líneas transversales al interior de la Agencia Nacional de Tierras, que tienen por objetivo aportar a la estrategia del Gobierno Nacional para atender las necesidades y particulares de las mujeres en el marco de la política de equidad de género. Al interior de la entidad, esta iniciativa es liderada por la Dirección General, la cual cuenta con un equipo interdisciplinario enfocado en estas temáticas y además preside la Unidad Coordinadora para la Equidad de Género y Mujer Rural.

Como aporte a las diferentes acciones procedimentales que lleva a cabo la entidad para el acceso y formalización de la tierra a mujeres, se implementan medidas afirmativas que permitan abrir canales de diálogo con las comunidades, promover el intercambio de experiencias con mujeres rurales y acercar la oferta institucional al territorio.

En el marco de este proceso, durante el primer trimestre de la vigencia 2021 (enero – marzo) se implementaron cinco (5) sesiones de fortalecimiento en las cuales se acercó la oferta de acceso a tierras y formalización, y se reflexionó entorno al aporte de las mujeres al desarrollo rural. Dichos espacios contaron con la participación de **137 mujeres en los departamentos de Cauca, Bolívar y La Guajira**.

De igual forma, con el objetivo de llegar cada vez a más comunidades, durante el trimestre se iniciaron procesos de relacionamiento con la Unión Europea, Mercy Corps, Colombia Transforma y el Departamento Administrativo de la función pública para posibles articulaciones en el territorio nacional.

Estas acciones contribuyen a la entidad, puesto que al llevar el conocimiento a las mujeres en territorio, les permite empoderarse frente a sus derechos patrimoniales y adquirir herramientas para que puedan iniciar o hacer seguimiento a sus procesos con la ANT.

Retos

- El convenio No. 943 de 2019 firmado entre la ANT y el PNUD para el diseño e implementación del Lineamiento de Fortalecimiento para mujeres rurales, terminó su ejecución presupuestal el 31 de marzo del 2021, por lo cual se presente un reto económico y logístico para el desarrollo de futuros fortalecimientos.
- Variaciones continuas en las fechas de implementación de los fortalecimientos debido a las emergencias generadas por el COVIDA-19 en diferentes regiones del país.

Tareas pendientes

- Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos durante la vigencia 2020 para los procesos de fortalecimiento para mujeres rurales.
- Continuar con el relacionamiento con entidades del orden nacional, regional o de cooperación internacional para expandir la capacidad de cobertura del fortalecimiento para mujeres rurales.
- Generar una nueva versión para el premio Transformadoras de la Colombia Rural 2021.

Principales avances:

A corte 31 de marzo de 2021 se presentan los siguientes avances:

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511



Tipo de población	Proceso	Familias beneficiadas	Área adjudicada y/o formalizada en hectáreas	Mujeres beneficiadas	Hectáreas entregadas a mujeres
CAMPESINOS		1.133	2.135,61	819	1.323
	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	222	1.109,62	174	689,84
	Adjudicación Predios Baldíos a EDP		104,58		
	Formalización predios privados	904	881,68	640	606,37
	Subsidios Integrales de Tierra	7	39,73	5	26,40
ÉTNICOS		676	127.493,70	1.425	N.D
	AMPLIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS	470	127.227,56	1.083	N.D
	CONSTITUCIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS	206	266,14	342	N.D
Total general		1.809	129.629,30	2.244	1.322,61

*Fecha de corte: 31/03/2021; Fuente de datos: Subdirección de Sistemas de Información y Oficina de Planeación.

** Se contemplan las hectáreas formalizadas para mujeres rurales campesinas, dado que para comunidades étnicas los títulos adjudicados y formalizados se realizan de manera colectiva por lo que no es posible segmentar el área legalizada por género.

***Los datos corresponden a las cifras reportadas en la plataforma **Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA**.



Presupuesto a 31 de marzo de 2021

Oficina de Planeación

Para la vigencia 2021, la ANT tiene una asignación presupuestal inicial de \$297.541,8 millones (\$265.217,8 millones de inversión y \$32.324 millones de funcionamiento) de los cuales a 31 de marzo de 2021 se tiene un 82% con certificado de disponibilidad presupuestal y se ha comprometido el 46% con el siguiente detalle:

La Agencia Nacional de Tierras tuvo una asignación presupuestal para la vigencia 2021 de \$297.541,8 millones (\$265.217,8 millones de inversión y \$32.324 millones de funcionamiento).

A 31 de diciembre de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su Decreto 1807 redujo la apropiación bloqueada que tenía la Agencia Nacional de Tierras (\$50.440 millones de pesos). Así las cosas, la Agencia Nacional de Tierras finalizó la vigencia 2019 de la siguiente manera: Una apropiación final por valor \$218.127,23 millones (\$185.801,82 millones de inversión y \$32.064,69 millones de funcionamiento) de los cuales a 31 de diciembre se comprometió un 84% y se obligó un 78%, con el siguiente detalle:

Tabla 9: Ejecución presupuestal ANT 2020 – Millones de pesos

Concepto	Apropiación Inicial	CDP		Compromisos		Obligaciones	
		\$	%	\$	%	\$	%
Funcionamiento	32.324,0	30.905,0	96%	7.015,0	22%	4.338,2	13%
Gastos de Personal	26.492,1	26.492,1	100%	3.508,7	13%	844,8	46%
Adquisición de Bienes y Servicios	4.968,2	4.139,7	83%	3.683,4	74%	1.618	33%
Transferencias	141,4	119,6	85%	3,5	2%	3,5	0%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	713,7	146,0	20%	28,5	4%	28,5	45%
Servicio de la Deuda	8,5	7,7	90%	7,7	90%	7,7	100%
Inversión	265.217,83	265.127,8	100%	78.549,2	30%	6.849,1	16%
Total ANT	297.541,8	296.032,9	99%	85.564,2	29%	11.187,3	4%

Fuente: SIIF – 31 de marzo de 2021

Ejecución presupuestal por Proyectos de Inversión:

El presupuesto de inversión de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2021 es por valor de \$265.218 millones de pesos, de los cuales se registran compromisos a 31 de marzo de 2021 por el 30% que equivale a \$78.549 millones, obligaciones por el 3% que equivale a \$6.849 millones

Tabla 10: Presupuesto por proyecto de inversión – Millones de pesos

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511



Concepto	Apropiación Inicial	CDP		Compromisos		Obligaciones	
		\$	%	\$	%	\$	%
Proyectos de Inversión	265.218	265.128	100 %	78.549	30 %	6.849	3%
Sedes	1.000	1.000	100 %	92	9%	3	0%
Arquitectura Empresarial	13.436	13.436	100 %	3.664	27 %	605	5%
Fondo Documental	8.000	8.000	100 %	4.234	53 %	328	4%
Comunidades Negras	17.000	17.000	100 %	2.898	17 %	231	1%
Implementación del ordenamiento social de la propiedad	123.293	123.293	100 %	28.790	23 %	3.045	2%
Comunidades Indígenas	80.200	80.110	100 %	22.035	27 %	1.139	1%
Capacidad de Gestión	22.290	22.290	100 %	16.836	76 %	1.498	7%

Fuente: Oficina de Planeación ANT - corte 31 de marzo de 2021.



1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés

Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés

Secretaría General

Se mantienen las cifras encontradas en la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés realizada en la vigencia 2020, en donde se pudo evidenciar un incremento de los ciudadanos que acceden a los trámites y servicios de la Agencia, como resultado del aumento de cobertura a través de las Unidades de Gestión Territorial-UGT y de los Puntos de Atención de Tierras-PAT, así como de los canales de acceso implementados en el Centro de Contacto.

Esto es fundamental, en la medida que al ampliar los canales de comunicación se disminuyen las barreras de acceso al ciudadano y se fortalece la gestión de la Agencia, así mismo, permite contar con información relevante para optimizar los servicios e identificar las necesidades de los usuarios.

A continuación, se presentan los aspectos relevantes tenidos en consideración:

- En la variable geográfica se observa que el 55,03% de los usuarios registrados en el SIT son de los departamentos de Antioquia, Meta, Cauca, Bogotá, Nariño, Magdalena, Putumayo, Casanare, Santander, Vichada, Cundinamarca y Caquetá, lo cual es coherente con el número de personas naturales inscritas en el RESO, donde el 70,23% de solicitudes están concentradas en nueve departamentos, en su orden, Bogotá, Meta, Antioquia, Huila, Cauca, Magdalena, Caquetá, Córdoba y Cundinamarca.
- En la variable de edad se identificó que el grupo etario más representativo es el de 26 a 35 años con el 6,34%, seguido del grupo de 56 a 65 años con el 8,50% y el grupo de 36 a 45 años con el 6,34% de acuerdo con la información analizada del SIT.
- La variable tipo de población al cruzarse los resultados arrojados de la información del SIT, el RESO y el Centro de Contacto permitieron evidenciar que la población que en mayor medida accede a los trámites y servicios es población campesina o víctima del conflicto, lo cual es coherente con la misionalidad y el objeto de la Agencia, así: a) En SIT el 83,14% corresponde a población campesina, b) en RESO el 68,35% de la población se denomina como campesino, un 13,78% con la condición de trabajador agrario y un 17,31% con otra condición, y c) en el Centro de Contacto, en los registros del canal presencial, se observa que el 36,01% es población campesina, el 34,36% es población víctima, y el 26,64% es población general, y en los registros del canal telefónico, se observa que el 31,83% es población general, el 31,63% no registra información, el 18,12% es población víctima, y el 15,80% es población campesina.
- La variable genero permitió constatar que la población que accede a los trámites y servicios en su mayoría es masculina, aunque se observa una disminución de la brecha con la población femenina, con los siguientes resultados: a) En el SIT el 59,57% es población masculina y el 35,92% es población femenina, b) en el RESO el 53,36% es población masculina, frente a un 45,76% es población femenina, y c) en el Centro de Contacto, en el canal presencial el 54,96% es población masculina y el 42,12% es



femenina, y en el canal telefónico el 46,41% es población masculina y el 42,89% es femenina.

- En la variable educación en el RESO se observa que el 79,73% de los ciudadanos cuentan educación básica primaria o básica secundaria, pero el porcentaje de población con educación superior es muy bajo.
- Con relación a los trámites o servicios solicitados por los ciudadanos a través del Centro de Contacto en el canal presencial se observa que el 62,39% de la población que se contactó con la Agencia Nacional de Tierras durante la vigencia 2019, lo hizo para requerir información sobre solicitudes de titulación de baldíos y en el canal telefónico el 32,65% lo hizo para revisar el estado de solicitud de titulación de baldíos; la información del RESO arroja que el 85,35% corresponde a solicitudes de acceso a tierras y el 14,11% a solicitudes de formalización de la propiedad.
- Se observa que del universo de registros analizados en el Centro de Contacto el 61% lo hizo a través del canal presencial y el 39% a través del canal telefónico.
- Con base en los resultados arrojados se observa un incremento de los ciudadanos que acceden a los trámites y servicios de la Agencia, como resultado del aumento de cobertura a través de las Unidades de Gestión Territorial-UGT y de la ampliación de nuevos Puntos de Atención de Tierras-PAT, así como de los canales de acceso implementados en el Centro de Contacto.

Retos

En el análisis de la información se evidenció que los Ciudadanos no diligencian o brindan la información de manera adecuada o completa en los formularios que se tienen establecidos para los trámites, razón por la cual debe fortalecerse el apoyo y control en el acceso a los trámites y servicios brindados por la Agencia, con el fin de concientizar al ciudadano de la importancia de contar con los datos de manera correcta y completa para fortalecer y mejorar los canales de servicio y las herramientas utilizadas.

Teniendo en cuenta el nivel de educación y el tipo de población, es necesario hacer seguimiento y mejoramiento continuo a los formatos, herramientas y sistemas de información, con el fin de facilitar el acceso, manejo y seguimiento a los trámites, lo cual impacta la calidad de la información recolectada, así como la completitud de la misma.

Teniendo en cuenta el avance que ha logrado la Agencia en materia de presencia y reconocimiento, es necesario evaluar las necesidades en materia de sistemas de información con el fin de poder ampliar los servicios o trámites que pueden adelantar los ciudadanos, facilitando el acceso y la gestión de diferentes procedimientos por parte de los usuarios.

A futuro debe repensarse el rol de las UGT y los PAT, con el fin de transformarse para poder ampliar el portafolio de servicios, verificando y resolviendo trámites o servicios frente al Ciudadano, para minimizar los tiempos de trámite y establecer puntos de control que minimicen los riesgos de validación y reproceso en las áreas misionales.

Tareas pendientes

Continuar con la ampliación de los servicios y/o trámites que se pueden adelantar desde las Unidades de Gestión Territorial y los Puntos de Atención de Tierras, para poder atender de manera oportuna y más eficiente las necesidades de los ciudadanos, a través de la implementación de estrategias de fortalecimiento del servicio al ciudadano.



Fortalecer a mediano y largo plazo los diferentes puntos de atención al ciudadano con recurso humano, con el fin de ampliar el número de procedimientos que se pueden ejecutar, y poder adelantar una asignación de responsabilidades más eficiente y adecuada, que garantice la memoria institucional y facilite los procesos de comunicación y presencia en el territorio.

A través del fortalecimiento de los sistemas de información, permitir un mejor desempeño de los puntos de atención al ciudadano, facilitando la gestión misional, que a mediano y largo plazo disminuya el manejo y transacción de documentos en físico, facilitando su captura, análisis y procesamiento de datos en la resolución de trámites y servicios.

Terminar la caracterización de Ciudadanos, Usuarios y Grupos de Interés, con información actualizada del 2020 y lo corrido del 2021.



Atención y Seguimiento a Denuncias de Hechos Asociados a Corrupción

Responsable: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras.

Principales avances

En lo corrido del primer trimestre de la vigencia 2021, se registraron un total de 102 requerimientos clasificados como denuncias ciudadanas, de los cuales el 5% corresponden a presuntas irregularidades en la gestión del extinto Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER, por otra parte un 10% corresponden a denuncias ciudadanas por *falsos tramitadores*, caracterizados como personas naturales o jurídicas que presuntamente mediante falsas promesas de acceso a la tierra o gestión de trámites en la ANT, estafan a pobladores rurales y urbanos.

Se destaca también que el 5% de estos requerimientos corresponden a conflictos asociados al acceso y/o uso de la tierra, por ejemplo invasiones, en las cuales la Agencia Nacional de Tierras no cuenta con competencia para tramitar dichas solicitudes.

Finalmente, se distingue que de los 102 requerimientos, apenas 1 se encuentran relacionados con presuntas irregularidades en la gestión de la Agencia Nacional de Tierras y 1 con la identificación de falsificación de documentos de la ANT.

Retos

El mayor volumen de denuncias ciudadanas se concentra en presuntas irregularidades del INCODER y la propagación de *Falsos Tramitadores* a lo largo del territorio nacional, sin embargo la mayoría de estas denuncias no cuentan con descripciones detalladas de tiempo, modo y lugar, identificación de presuntos responsables, ni elementos probatorios suficientes, que permitan interponer ante las autoridades competentes, las respectivas acciones administrativas o judiciales.

Se avanza en realizar la recopilación de información pertinente así como las solicitudes de ampliación de las denuncias recopiladas a la fecha.

Tareas pendientes

En los casos en los que pueda ser posible contar con los elementos suficientes, interponer ante las autoridades correspondientes las acciones administrativas o judiciales que tengan lugar.

Se debe continuar recepcionado y tramitando las denuncias ciudadanas en el segundo trimestre de la vigencia.

En el mes de mayo, se publicará en la página web de la entidad, el primer informe cuatrimestral de denuncias de la vigencia 2021.

Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), ha sido concebido como uno de los principales instrumentos de tipo preventivo para el control de la corrupción, el cual, forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y fue incorporado a la normatividad colombiana mediante el artículo 73 del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011¹.

Siguiendo los lineamientos establecidos por el gobierno nacional², se construyó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Tierras vigencia 2021, coordinando acciones con las diferentes dependencias de la entidad responsables de realizar las actividades relacionadas con los componentes de Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información.

De esta forma se definieron un total de 90 actividades para la vigencia 2021, las cuales fueron divulgadas a través de la página web de la Entidad y sus redes sociales, con el propósito de que la ciudadanía presentara sus observaciones sobre las mismas.

Así, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la ANT para la vigencia 2021, fue aprobado por la Dirección General y publicado en el portal web de la entidad antes del 31 de enero, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Retos

En el proceso de elaboración del PAAC 2021, se identificó la necesidad de fortalecer con algunas dependencias de la entidad, la apropiación de este instrumento como una herramienta planeación y gestión transversal, de manera que contribuya de manera efectiva a la realización de actividades de alto impacto en la prevención y lucha contra la corrupción, la rendición de cuentas, el goce efectivo de los derechos ciudadano al acceso a la información y participación activa en los asuntos públicos.

Tareas pendientes

Al finalizar el primer semestre de la vigencia, las dependencias de la ANT deberán revisar de manera autónoma el nivel de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los efectos de las medidas de contención y prevención del Covid-19 en la

¹ Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

² Presidencia de la República de Colombia, Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación. ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Versión 2. 2015.



ejecución del plan, para realizar los ajustes que correspondan y presentarlos a la Dirección General para la aprobación de la Versión 2 del PAAC 2021.

De igual manera, bajo el liderazgo de la Oficina de Control Interno, se realizarán los respectivos seguimientos de ley al PAAC, cuyos resultados serán publicados en la página web de la entidad.



1.3 Inteligencia de la información

Control de la Información Documentada

El sistema Integrado de Gestión actualmente, a 31 de MARZO de 2021, cuenta con 956 documentos elaborados, actualizados y publicados. Los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 11: Mapa de Documentos

Documentos Agencia Nacional de Tierras - Según Pirámide documental	
Caracterizaciones	16
Políticas	38
Objetivos y Planes	16
Procedimiento	132
Instructivos	69
Guías	25
Fichas técnicas de salidas y productos	88
Formas	394
Modelos	116
Indicadores	51
Manual	2
Protocolo	9
TOTAL	956

Fuente: Oficina de Planeación

Tabla 12: No. de Documentos por Proceso

Documentos Agencia Nacional de Tierras - Cantidad de documentos por Procesos	
Estratégicos	102
Misionales	534
De apoyo	294
Evaluación y control	26
TOTALES	956

Fuente: Oficina de Planeación

Descripción de los Procesos y Procedimientos

La Agencia Nacional de Tierras - ANT, en su estructura organizacional, para su óptimo funcionamiento, en su Modelo de Operación y Gestión, cuenta con una Estructura Documental de Procesos descrita de la siguiente manera:



- Mapa de Procesos: Representación gráfica de los procesos que están presentes en una organización, mostrando las relaciones entre ellos y su correspondencia con el exterior
- Procesos: Conjunto de actividades planificadas que implican la participación de un grupo de personas y de recursos materiales, coordinados, para conseguir un objetivo previamente identificado.
- Procedimientos: Secuencia de tareas específicas, para llevar a cabo una actividad de un proceso.
- Registros: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de tareas desempeñadas.

La ANT, respecto a la documentación del Sistema Integrado de Gestión, identificó 10 tipos de documentos para cada uno de sus procesos: Caracterización; Políticas; Objetivos y Planes; Procedimientos; Instructivos; Guías; Ficha Técnica de Salida de Productos; Formas; Modelos; Indicadores, Manuales y Protocolos. Distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 13: Resumen de Procesos

No.	TIPO DE PROCESOS	No.	PROCESOS	TIPO DE DOCUMENTOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS
1	Estratégicos	1	Direcccionamiento Estratégico	Caracterización	1
				Políticas	3
				Procedimientos	6
				Instructivo	1
				Guías	1
				Ficha técnica salida de productos	3
				Formas	4
				Manual	1
		2	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	Caracterización	1
				Política	1
				Objetivos y planes	2
				Procedimientos	6
				Instructivo	2
				Ficha técnica salida de productos	3
				Formas	9
				Protocolo	3
		3	Inteligencia de la Información	Caracterización	1
				Políticas	10
				Procedimientos	6
				Guías	1
				Ficha técnica salida de productos	5
				Formas	22
				Modelo	4
2	Misionales	1	Gestión del Modelo de Atención	Caracterización	1
				Procedimientos	1
				Instructivos	3
				Guía	1
				Ficha técnica salida de productos	3
				Formas	1
				Indicadores	2
		2	Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Caracterización	1
				Procedimientos	6
				Instructivos	3
				Guías	14
				Ficha técnica salida de productos	5
				Formas	16
				Modelos	32
				Indicadores	5
		3		Caracterización	1



			Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	Procedimientos	5
				Instructivos	2
				Guía	2
				Ficha técnica salida de productos	10
				Formas	26
				Modelos	8
				Indicadores	8
		4	Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	Caracterización	1
				Procedimientos	20
				Instructivos	12
				Guías	3
				Ficha técnica salida de productos	14
				Formas	108
				Modelos	61
				Indicadores	16
		5	Administración de Tierras	Caracterización	1
				Procedimientos	13
				Instructivos	3
				Guías	3
				Ficha técnica salida de productos	15
				Formas	17
				Modelos	8
		6	Evaluación del Impacto del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Indicadores	3
				Caracterización	1
		7	Gestión de la Información	Caracterización	1
				Políticas	14
				Procedimientos	11
				Instructivos	12
				Guías	6
				Técnica salida de productos	3
				Formas	27
		3	Apoyo	Indicadores	6
				Caracterización	1
				Políticas	3
				Procedimientos	19
				Instructivos	8
				Guías	3
				Técnica salida de productos	6
				Formas	38
				Modelos	3
				Indicadores	3
				Caracterización	1
				Políticas	3
				Procedimientos	4
				Técnica salida de productos	4
				Modelos	1
				Caracterización	1
				Procedimientos	7
				Instructivos	3
				Ficha técnica salida de productos	7
				Formas	19
				Modelos	2
				Caracterización	1
				Políticas	2
				Objetivos y planes	8
				Procedimientos	13
				Instructivos	13
				Guías	2
				Técnica salida de productos	3
				Formas	72
				Indicadores	5
		5	Gestión Financiera	Caracterización	1



4	Evaluación y control	1	Seguimiento, Evaluación y Mejora	Procedimientos	10
				Instructivos	1
				Técnica salida de productos	1
				Formas	23
				Indicadores	3
				Caracterización	1
				Políticas	2
				Objetivos y planes	2
				Procedimientos	6
				Ficha técnica salida de productos	6
				Formas	8
				Modelos	1

Fuente: Oficina de Planeación

Mapa de Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIG

Al ingresar en la Intranet, por la opción “Servicios”, en el módulo de SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, dando click en el recuadro correspondiente al mapa de procesos, se identifica el siguiente Mapa de 38 políticas:

Tabla 14: Mapa de Políticas

TIPO DE PROCESOS	PROCESOS	TIPO DE DOCUMENTOS	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO
Estratégicos	Direccionamiento Estratégico	Políticas	Riesgos y Oportunidades	DEST-Política-001
			Política de Mejoramiento Continuo	DEST-Política-002
			Política de Transparencia y Anticorrupción	DEST-Política-003
	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	Política	Política de comunicación interna y externa	COGGI-Política-01
	Inteligencia de la Información	Políticas	SEGURIDAD: Seguridad de la información y protección de datos personales	INTI-Política-001
			SEGURIDAD: Lineamientos de seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personal	INTI-Política-008
			SEGURIDAD: Lineamientos para la gestión y clasificación de activos de información	INTI-Política-009
			EL DATO: Gestión de Datos e Información	INTI-Política-004
			Uso Eficiente de los Recursos TIC: Infraestructura -TIC	INTI-Política-002
			Uso Eficiente de los Recursos TIC: Servicios TIC, uso y apropiación	INTI-Política-005
			ARQUITECTURA Y PETIC: Sistemas de Información	INTI-Política-003
			ARQUITECTURA Y PETIC: Estrategia - TIC	INTI-Política-006
			ARQUITECTURA Y PETIC: Lineamiento de Aplicación del Plan Estratégico de TIC - PETIC en la ANT	INTI-Política-010
			Principios Marco de TIC en la ANT	INTI-Política-007
Misionales	Gestión de la Información	Políticas	USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS TIC: Lineamientos para la definición de necesidades, estructuración de fichas	GINFO-Política-001



			técnicas y adquisición de infraestructura tecnológica	
			ARQUITECTURA Y PETIC: Lineamientos para desarrollo de productos de software en la ANT	GINFO-Política-002
			EL DATO: Lineamientos y buenas prácticas de bases de datos	GINFO-Política-003
			EL DATO: Lineamientos para la gestión, aseguramiento y publicación de información geográfica	GINFO-Política-004
			EL DATO: Lineamientos de calidad información geográfica	GINFO-Política-005
			EL DATO: Lineamiento para la estructuración y publicación de sitios web institucionales	GINFO-Política-006
			Lineamientos de seguridad de la información	GINFO-Política-008
			Lineamientos para la gestión y clasificación de activos de información	GINFO-Política-009
Apoyo	Gestión del Talento Humano	Políticas	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	GTHU-Política-001
			Política de Prevención del Consumo de Tabaco, Alcohol y Drogas	GTHU-Política-002
			Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	GTHU-Política-003
	Apoyo Jurídico	Políticas	Limitaciones al ejercicio de la Propiedad Derivados de los Programas e Acceso a Tierras - CIRCULAR 03-002	Lineamiento-No.-01-2018
			Interpretación régimen de transición de los Artículos 27 y 81 del Decreto Ley 902 de 2017 -CIRCULAR-02-002	Lineamiento-No.-02-2018
			Política de prevención del daño antijurídico	APJUR-Política-001
	Administración de Bienes y Servicios	Políticas	Política Gestión Documental	ADMBS-Politica-001
			POLÍTICA DE ESCRITORIO Y PANTALLA LIMPIOS	ADMBS-Politica-002
Evaluación y control	Seguimiento, Evaluación y Mejora	Políticas	Código de Ética de los Auditores Internos de la ANT	SEYM-Política-001
			Estatuto de la actividad de auditoría interna de la ANT	SEYM-Política-002

Fuente: Oficina de Planeación

Interoperabilidad

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Se coordinó con los equipos del MinTIC, la Agencia Nacional Digital, y los equipos de Infraestructura, Desarrollo y Arquitectura de la ANT para organizar la actualización de la versión de X-Road COL, configurar los servicios que la ANT expone en esta plataforma, y hacer las pruebas respectivas en ambiente de preproducción por parte del equipo técnico de la Agencia Nacional Digital.

Retos

Colocar en ambiente de producción la plataforma X-Road, e iniciar intercambio de información con la herramienta Mi Registro Rural del Ministerio de Agricultura.

Disponer del portafolio de servicios implementados sobre X-Road para establecer el plan de acción con las entidades que tienen servicios en producción en esta plataforma, caso SNR.

Implementar en la Agencia la consulta de los servicios web que tengan dispuestos las entidades SNR, IGAC, UARIV, URT para el fortalecimiento del proceso RESO.

Tareas pendientes

Tramitar certificación de lenguaje común del MinTIC del servicio de consulta de formalización de Predios.

Formalizar con el IGAC los servicios web que tiene disponibles para ser consultados y la plataforma o el medio para acceder a los mismos.

Formalizar los instrumentos de intercambio de información propuestos por MinJusticia, UPRA, ART y DNP.

Actualizar el modelo de madurez del marco de interoperabilidad para la ANT y establecer las acciones para mejorar el nivel de madurez determinado.

Política de Gobierno Digital

Principales avances

En el transcurso de este primer trimestre del año 2021, en lo relacionado con la Política de Gobierno Digital, se atendió el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión FURAG, con base en las preguntas formuladas para cada uno de los temas relacionados con la política, adjuntando las evidencias correspondientes para cada caso. Esta actividad estuvo coordinada por la Oficina de Planeación de la entidad y se dio respuestas en los términos y los tiempos indicados para esta tarea.



Dada la importancia de la Política de Gobierno Digital, desde el PETI se formuló un proyecto denominado Implementación de la Política de Gobierno Digital y que tiene como objetivo Fortalecer la implementación de la Estrategia de TI y la Política de Gobierno Digital en la Agencia Nacional de Tierras, a través de acciones que permitan aprovechar las TI generando valor público en un entorno de confianza digital. El proyecto se socializó con el equipo de Arquitectura como parte de las iniciativas a desarrollar en la presente vigencia y hasta el año 2022. El proyecto tiene un conjunto de actividades propuestas que deben ser evaluadas por el equipo de Arquitectura con el propósito de ordenar y priorizar su ejecución durante la vigencia 2021. Las actividades propuestas son las siguientes:

- Revisar el estado de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI
- Alinear Gobierno Digital con la planeación estratégica de la entidad.
- Revisar el estado de implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.
- Revisar las condiciones de la entidad para la implementación de Servicios Ciudadanos Digitales.
- Generar acciones que propendan por la simplificación de la Interacción Digital entre los Ciudadanos y el Estado.

Retos

Iniciar la implementación del proyecto de la Política de Gobierno Digital en los términos establecidos en el PETI.

Revisar los instrumentos de control generados por el MinTIC para determinar el estado de avance de la implementación de la Política de Gobierno Digital en la ANT y establecer los planes de mejora que se requieran.

Buscar crecer en al menos cinco (5) puntos en la calificación total de acuerdo con el instrumento de autodiagnóstico MIPG para la política de Gobierno Digital, en la ANT.

Adelantar una revisión integral del avance de la política de gobierno digital en la ANT, teniendo como referencia los 3 habilitadores de la política, Arquitectura de TI, Servicios Ciudadanos Digitales y Seguridad de la Información.

Lograr entender y llevar a la práctica el concepto que la política de gobierno digital es el motor de la transformación digital del estado, permitiendo que las entidades públicas sean más eficientes para atender las necesidades y problemáticas de los ciudadanos.

Tareas pendientes

Revisar los resultados del plan de mejoramiento de la política de Gobierno Digital, planteado para la vigencia 2020-2021, y actualizar el instrumento de autodiagnóstico con estos resultados.

Revisar los resultados del FURAG 2020 seleccionando los puntos con menor puntaje para vincularlos a un plan de mejoramiento para el 2021.

Seguridad de la Información

Principales avances

En este primer trimestre se han realizado labores de revisión y análisis de los instrumentos que corresponden a la seguridad de la información de la Entidad, donde se principal



propósito es la de definir al mapa de ruta de las acciones o actividades que deben ser ejecutadas en la vigencia 2021 mitigando las necesidades y requerimientos de la Entidad en temas de Seguridad de la Información conforme a los alcances que se puedan ejecutar teniendo en cuenta los recursos que se hayan determinado para tales propósitos.

Dentro de los análisis efectuados por el grupo de Arquitectura – Dominio de Seguridad de la Información se tuvo en cuenta los siguientes documentos y aspectos:

- Avances Efectuados en el Plan de Seguridad de la Información
- Situaciones Críticas a tener en cuenta
- Planes de Mejoramiento Internos
- Normativas Asociadas
- Buenas Prácticas en Seguridad de la Información
- Documentos definidos en Seguridad de la Información
- Plan Estratégico en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC

Con base a lo anterior y teniendo en cuenta los recursos que pueden intervenir en la gestión de la Seguridad de información para esta vigencia se determinó una serie de Hitos importantes para el cumplimiento de las metas y acciones propuestas por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras en temas de Seguridad del Información de la siguiente manera:

Implementación Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI

La Agencia Nacional de Tierras de acuerdo con los avances efectuados en los últimos años, se encuentra en el proceso de la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, por lo tanto se hace necesario que se realice un GAP (análisis y procedimientos de comparación frente a un estándar de cumplimiento) donde su objetivo será el de determinar el nivel de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, y así identificar cuáles son las principales brechas y vulnerabilidades que existen en seguridad de la información, esto teniendo en cuenta la criticidad de cada uno de los controles implementados según las buenas prácticas asociadas ISO 27001:2013, para el cumplimiento de esta acción se realizaran las siguientes actividades:



Seguimiento Implementación SGSI		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
		15/03/2021	17/06/2021
Levantamiento de Información		15/03/2021	7/05/2021
8	Evaluación de Documentación	15/03/2021	19/03/2021
9	Planeación de Entrevistas	23/03/2021	29/03/2021
10	Ejecución de Entrevistas	5/04/2021	30/04/2021
11	Organización Documentación Soporte	4/05/2021	7/05/2021
Análisis y Consolidación		10/05/2021	31/05/2021
12	Evaluación Requisitos SGSI	10/05/2021	25/05/2021
13	Evaluación Anexo ISO 27001	10/05/2021	25/05/2021
14	Consolidación de la Información	26/05/2021	31/05/2021
Documentación		1/06/2021	17/06/2021
15	Valoración del Estado de Madurez	1/06/2021	8/06/2021
16	Hallazgos y Recomendaciones	9/06/2021	9/06/2021
17	Elaboración Informe	10/06/2021	16/06/2021
18	Presentación de Resultados	17/06/2021	17/06/2021

Fecha de Inicio Actividad: 15/03/2021

Fecha de Terminación Actividad: 17/06/2021

Producto a Entregar: Informe de Madurez Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Actualización Inventario Activos de Información

Teniendo en cuenta que uno de los insumos más importantes dentro del contexto de Seguridad de la Información son los activos de información, se determinó realizar la intervención de la información de la matriz que cuenta la Entidad en cuanto a activos de información, en esta revisión preliminar se logró identificar que la última versión gestionada fue en el año 2019 indicando así que es necesario efectuar una actualización de la matriz y de los registros ahí expuestos, adicionalmente se pretende con esta acción, actualizar la estructura de la matriz teniendo en cuenta las nuevas recomendaciones que se hayan podido gestionar por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el cumplimiento de esta acción se tiene previsto las siguientes actividades:

Actualización Inventario Activos de Información		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
		21/06/2021	20/08/2021
Levantamiento de Información		21/06/2021	30/07/2021
19	Evaluación de Documentación	21/06/2021	28/06/2021
20	Planeación de Entrevistas	29/06/2021	6/07/2021
21	Ejecución de Entrevistas Identificación, Cambios y Valoración	7/07/2021	30/07/2021
Análisis y Consolidación		2/08/2021	20/08/2021
22	Análisis de Resultados e Identificación y Valoración de Activos	2/08/2021	9/08/2021
23	Elaboración de Resultados	10/08/2021	13/08/2021
24	Presentación de Resultados	20/08/2021	20/08/2021

Fecha de Inicio actividad: 21/06/2021

Fecha de Terminación actividad: 20/08/2021

Producto a Entregar: Matriz de Inventario de Activos de Información Actualizada



Plan de Continuidad del Negocio

La Entidad cuenta con un plan de Continuidad del Negocio, donde se evidencio la necesidad de realizar algunos ajustes y actualizaciones del documento, adicionalmente se tiene programado realizar un plan de trabajo de la implementación del BCP el cual contara con la debida planeación teniendo en cuenta tiempo a mediano y largo plazo, adicionalmente en esta vigencia se propondrá ejecutar alguna (s) actividades que estén alcance de la SSIT teniendo en cuenta las limitantes que se tienen en este tipo de procesos en cuanto a recursos humanos y presupuestales, para el cumplimiento de las acciones previstas se tiene contemplado ejecutar las siguientes actividades:

Plan de Continuidad del Negocio		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
		3/05/2021	17/09/2021
Levantamiento de Información		3/05/2021	21/05/2021
25	Evaluación de Documentación	3/05/2021	7/05/2021
26	Análisis Requerimientos y Normativas asociadas	10/05/2021	13/05/2021
27	Solicitud Asesoría MINTIC	14/05/2021	21/05/2021
Definición Actividades		26/05/2021	31/05/2021
28	Definición Cronograma de Implementación BCP	26/05/2021	28/05/2021
29	Revisión y Aprobación Cronograma de Implementación BCP	28/05/2021	31/05/2021
Ejecución Actividades		1/06/2021	31/08/2021
30	Ejecución Actividades Fase 1 Implementación BCP	1/06/2021	31/08/2021
Consolidación y Resultados		1/09/2021	17/09/2021
31	Análisis de Resultados	1/09/2021	10/09/2021
32	Elaboración Informe de Resultados Fase 1	13/09/2021	16/09/2021
33	Presentación de Resultados	17/09/2021	17/09/2021

Fecha de Inicio actividad: 03/05/2021

Fecha de Terminación actividad: 17/09/2021

Productos a Entregar: Plan de Continuidad del Negocio Actualizado

Plan de Trabajo Implementación BCP

Productos Definidos en la Fase 1

Actualización Documentación Seguridad de la Información

Siguiendo las buenas prácticas en seguridad de la información y teniendo en cuenta los cambios que se hayan implementado como mejoramiento continuo en todo lo relacionado en Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se hace necesario evaluar y analizar todos los procesos, políticas, formas y demás documentación que estén asociadas a la Seguridad de la Información, con el objetivo de alinear y actualizar los documentos, para esta vigencia se tiene contemplado realizar la intervención de cada uno de estos documentos, en donde mes a mes se entregara el resultado por cada documento actualizado, para el logro de este propósito se han contemplado la realización de las siguientes actividades:

Actualización Documentación Seguridad de la Información	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
	3/03/2021	18/11/2021
Marzo	3/03/2021	16/03/2021



8	Lectura de Normas Asociadas al documento a Actualizar	3/03/2021	4/03/2021
9	Revisión del Documento a Actualizar	5/03/2021	5/03/2021
10	Actualización de Política Seguridad de la información y protección de datos personales INTI-Política-008	8/03/2021	13/03/2021
11	Presentación Cambios Política	14/03/2021	14/03/2021
11	Aprobación y Publicación Política Actualizada	15/03/2020	16/03/2021
Abril		5/04/2021	19/04/2021
12	Lectura de Normas Asociadas al documento a Actualizar	5/04/2021	6/04/2021
13	Revisión del Documento a Actualizar	6/04/2021	6/04/2021
14	Actualización de Política Lineamientos de seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales INTI-Política-008	7/04/2021	14/04/2021
15	Presentación Cambios Política	15/04/2021	15/04/2021
16	Aprobación y Publicación Política Actualizada	16/04/2021	19/04/2021
Mayo		3/05/2021	19/05/2021
17	Lectura de Normas Asociadas al documento a Actualizar	3/05/2021	5/05/2021
18	Revisión del Documento a Actualizar	5/05/2021	5/05/2021
19	Actualización de Política Lineamientos para la gestión y clasificación de activos de información INTI-Política-009	7/05/2021	13/05/2021
20	Presentación Cambios Política	14/05/2021	14/05/2021
21	Aprobación y Publicación Política Actualizada	18/05/2021	19/05/2021
Junio		1/06/2021	17/04/2021
22	Lectura de Normas Asociadas al documento a Actualizar	1/06/2021	2/06/2021
23	Revisión del Documento a Actualizar	3/06/2021	3/06/2021
24	Actualización de Procedimientos GINFO-P-011-Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información	4/06/2021	11/06/2021
25	Presentación Cambios Procedimientos	15/06/2021	15/06/2021
26	Aprobación y Publicación procedimiento actualizado	16/06/2021	17/04/2021
Julio		1/07/2021	21/07/2021
27	Lectura de Normas Asociadas al documento a Actualizar	1/07/2021	2/07/2021
28	Revisión del Documento a Actualizar	7/07/2021	7/07/2021
29	Actualización de Procedimientos INTI-I-001-Gestión de la Seguridad de la Información	8/07/2021	15/07/2021
30	Presentación Cambios Procedimiento	16/07/2021	16/07/2021
31	Aprobación y Publicación Procedimiento Actualizado	19/07/2021	21/07/2021



Agosto		2/08/2021	18/08/2021
32	Lectura de Normas Asociadas al documento a Actualizar	2/08/2021	3/08/2021
33	Revisión del Documento a Actualizar	4/08/2021	4/08/2021
34	Actualización de Instructivo INTI-I-002-Instructivo Inventario de Activos de Información	5/08/2021	12/08/2021
35	Presentación Cambios Instructivo	13/08/2021	13/08/2021
36	Aprobación y Publicación Instructivo actualizado	17/08/2021	18/08/2021
Septiembre		1/09/2021	16/09/2021
37	Lectura de Normas Asociadas al documento a Actualizar	1/09/2021	2/09/2021
38	Revisión del Documento a Actualizar	3/09/2021	3/09/2021
39	Actualización de Formas INTI-F-020-Forma-Registro de Activo de Información	6/09/2021	13/09/2021
40	Presentación Cambios Forma	14/09/2021	14/09/2021
41	Aprobación y Publicación forma actualizado	15/09/2021	16/09/2021
Octubre		1/10/2021	19/10/2021
42	Lectura de Normas Asociadas al documento a Actualizar	1/10/2021	4/10/2021
43	Revisión del Documento a Actualizar	5/10/2021	5/10/2021
44	Actualización de Forma GINFO-F-015-Programación Copias de Respaldo de la Información Crítica de la ANT.	6/10/2021	13/10/2021
45	Actualización de Forma GINFO-F-016-Novedades de Backups de la Información Crítica de la ANT	6/10/2021	13/10/2021
45	Presentación Cambios Formas	14/10/2021	14/10/2021
46	Aprobación y Publicación Formas actualizadas	15/10/2021	19/10/2021
Noviembre		2/11/2021	18/11/2021
47	Lectura de Normas Asociadas al documento a Actualizar	2/11/2021	3/11/2021
48	Revisión del Documento a Actualizar	4/11/2021	4/11/2021
49	Actualización de Forma GINFO-F-020-Permisos y Acceso a Servidores	5/11/2021	12/11/2021
50	Presentación Cambios Propuestos Forma	16/11/2021	16/11/2021
51	Aprobación y Publicación Forma actualizado	17/11/2021	18/11/2021

Fecha de Inicio actividad: 03/03/2021

Fecha de Terminación actividad: 18/11/2021

Productos a Entregar: Documentación Actualizada Seguridad de la Información

Capacitaciones en Seguridad de la Información

Teniendo en cuenta la importancia que representa la realización de sensibilización y capacitaciones en este tipo de procesos de seguridad de la Información tanto para usuarios interno como externos, se ha dispuesto realizar con el apoyo de la Subdirección de Talento



Humano las respectivas capacitaciones y sensibilizaciones donde a través de herramientas de encuestas se definirán las principales necesidades de los usuarios para así abordar los temas de manera adecuada y disminuir las brechas que se puedan presentar en cuanto a Seguridad de la Información, las actividades propuestas para esta acción son las siguientes:

Capacitaciones		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
		5/04/2021	22/09/2021
Planeación		5/04/2021	19/04/2021
34	Elaboracion Plan de Capacitaciones	5/04/2021	9/04/2021
35	Revisión y Aprobación Plan de Capacitaciones	12/04/2021	19/04/2021
Ejecución		21/05/2021	20/08/2021
36	Ejecucion Capacitación Tema No. 1 - Jornada 1	21/05/2021	21/05/2021
37	Ejecucion Capacitación Tema No. 1 - Jornada 2	25/06/2021	25/06/2021
37	Ejecucion Capacitación Tema No. 2 - Jornada 1	23/07/2021	23/07/2021
38	Ejecucion Capacitación Tema No. 2 - Jornada 2	20/08/2021	20/08/2021
Consolidación y Resultados		13/09/2021	22/09/2021
37	Tabulacion Información	13/09/2021	14/09/2021
38	Preparación de Resultados	16/09/2021	17/08/2021
39	Elaboracion de Resultados	20/09/2021	21/09/2021
40	Presentación de Resultados	22/09/2021	22/09/2021

Fecha de Inicio actividad: 05/04/2021

Fecha de Terminación actividad: 22/09/2021

Productos a Entregar: Informe de Gestión Actividad

Retos

Las fechas propuestas para el cumplimiento de las actividades pueden estar sujetas a cambios siempre cuando se presenten situaciones que impidan la normal ejecución.

Disponibilidad de los Recursos de las dependencias que estén involucrados directamente con las acciones propuestas.

Demora en la revisión y aprobación de los entregables o productos propuestos en cada Hito de Gestión de las acciones propuestas.

Tareas pendientes

Conforme a la evaluación efectuada y teniendo en cuenta las limitaciones que se presentan a la ejecución de las actividades en cuanto a Seguridad de la Información, es necesario determinar e indicar que existen varios aspectos que no se incluyen en la gestión que se pueda realizar en la vigencia actual como son:

- Pruebas de Vulnerabilidades Sistemas de Información
- Pruebas de Vulnerabilidades Infraestructura Tecnológica
- Pruebas de Ingeniería Social
- Sitios Alterno de Respaldo
- Revisión de Seguridad en los Servicio de RED



Gestión del Conocimiento

Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Observatorio de Tierras

El OTR se ha organizado en torno a tres componentes de trabajo: (a) Investigación, (b) Tecnología de información, y (c) Seguimiento-control/Gestión interna. Así, se presentan los principales avances en actividad al cierre del primer trimestre de 2021:

Investigación

- Realización del documento “Transformación del Catastro Multipropósito al Mercado de Tierras”, con el propósito de identificar porqué razón, la incorporación del criterio multifuncional del catastro en cuestión permitiría la formalización de 7 millones de hectáreas y la consolidación de un Mercado de Tierras en el país.
- Apropiación de información mediante participación en el foro “Colombia. Hacia una recuperación económica resiliente y sostenible post covid-19”, BID.
- Análisis de materiales elaborados por el OTR a partir de la consulta de información cualitativa para el diseño de una propuesta de investigación, entre éstos, el documento “Marco conceptual y metodológico. Impacto provisión de bienes”.
- Análisis de información cualitativa para la formulación de la justificación de una propuesta de investigación con base en variables de la matriz LADM de la SPO.
- Articulación entre el OTR y la SPO para la retroalimentación del diseño del Mapa de estados de los POSPR en la página Web del OTR y la identificación de temas de interés torno al estudio de la ruta POSPR.
- Elaboración del documento interno de trabajo “Qué es un estado de cosas inconstitucional y cuáles son los efectos de que se decrete en tierras”, en desarrollo de la posible declaratoria de un ECI en materia agraria, así como su alcance en relación con la ANT.
- Apropiación de conocimiento e identificación de socios estratégicos mediante el foro “Diálogo Birregional: Políticas de Ordenamiento Territorial Europa y América Latina”, Unión Europea y DNP.
- Realización de la primera reunión de la mesa de diálogo sobre investigación OTR-GeCo, en la que se retomó la agenda de investigación asociada al análisis de los resultados de los POSPR en los municipios y se realizó la revisión y análisis de la herramienta de caracterización elaborada por GeCo.
- Producción del memorando “Seguridad jurídica y SATZF RIR Ovejas”, destinado a informar a la DGOSP acerca de cuántas adjudicaciones fueron efectuadas en el municipio de Ovejas (Sucre), aplicando el régimen de la Ley 160 de 1994, así como cuántas formalizaciones, cuya extensión supera las 5 hectáreas.
- Recopilación de información de fuentes primarias y secundarias asociada a la identificación de temáticas de interés del componente de investigación del OTR. Para esto se consultaron correos y actas de reuniones en las que la Dirección GOPSR, coordinación, investigación del OTR y expertos identificaron temáticas tentativas para la ejecución de procesos de investigación aplicada, así como decretos y resoluciones que han definido una agenda programática para el OTR.



- Preparación del proceso de articulación entre el OTR y la UPRA 2021
- Realización de la primera reunión de articulación entre la ANT y UPRA, donde se identificó como potencial aporte de la UPRA hacia el OTR, la lectura y retroalimentación de textos del componente de investigación para su publicación. De acuerdo con esto, se definieron temáticas generales de los documentos y la participación de UPRA en el proceso editorial.
- Diseño de un formato de comunicación para invitar a aliados y socios estratégicos a participar como pares evaluadores de los textos de análisis del componente de investigación del OTR.
- Fortalecimiento del análisis y gestión de la información del OTR requerida por la SIG, para avanzar con la actualización y diseño del mapa de POSPR en la página Web del OTR.
- Retroalimentación sobre las principales temáticas abordadas en el foro "Colombia. Hacia una recuperación económica resiliente y sostenible post covid-19", BID.
- Realización de tres reuniones con diferentes áreas de la DGOSP (Articulación, Monitoreo, PMO) para el diseño de una estrategia de articulación donde el OTR formule una investigación sobre la ruta POSPR con base en las lecciones aprendidas y las oportunidades de mejora.
- Compilación y análisis de información del OTR sobre la relación entre deforestación y especulación de tierras. Para esto, se revisaron documentos que aportan lineamientos en torno a los procesos de POSPR en municipios con un uso de la tierra predominante ganadero; y estudian los efectos del uso intensivo del suelo, en el marco de la reconversión productiva que se quiere promover en municipios POSPR. Adicionalmente, se aportó una reflexión en torno a la pregunta ¿todavía es posible que la gente venda su tierra?, a partir del estudio de los subsidios de tierra como estrategias de reforma agraria en el marco del mercado de tierras.
- Gestión con el área de Gestión del Conocimiento (GeCo), para el diseño de una estrategia de investigación conjunta, en torno al análisis de los resultados de los POSPR en los municipios que han culminado la fase de implementación.
- Elaboración del documento "Criterios para la selección de zonas donde aparecerá el SIAT", por el cual se estableció la línea base para la selección de zonas donde aparecerá dicho Subsidio.
- Análisis de la matriz LADM socializada por la SPO, con insumos de investigación de la ruta POSPR.
- Realización del documento "Criterios de priorización ANT", en el que se establece una batería de 17 criterios de priorización internos para ser utilizados por la mesa de ordenamiento territorial al momento de determinar la costo-eficiencia de intervenir y focalizar recursos en la formulación e implementación de POSPR.
- Diseño de la matriz de localización de información cualitativa, a ser recolectada por el OTR en el marco de la investigación asociada con la ruta de POSPR.
- Apropiación de conocimiento por medio del taller "Toma de decisiones basada en evidencias", Universidad Externado y Universidad de Essex, en tres sesiones: herramientas para el análisis de información cuantitativa; herramientas para el análisis de información cualitativa; experiencias en torno a la reconciliación en clave de resiliencia.
- Realización de tres mesas de trabajo en el marco de la articulación OTR-GeCo, donde se identificaron fuentes de información para adelantar la investigación asociada al análisis de la ruta de POSPR.



- Realización de dos mesas de trabajo en el marco de la articulación OTR-Monitoreo, donde se identificaron fuentes de información para adelantar la investigación asociada al análisis de la ruta de POSPR. Se realizó la revisión y selección de la información compartida por Monitoreo, alojada en la carpeta “CONVENIOS DGOSP”.
- Compilación y análisis de información proporcionada por la SPO, asociada a los estados de los POSR, a partir de la cual se construyó una BDD que organizó los estados, documentos y actores asociados a cada fase.
- Sistematización de información secundaria para la definición de las fases y estados de los POSPR.
- Revisión e identificación de cambios necesarios del mapa de conflictos territoriales que la SIG desarrolla, para el despliegue de información en la página Web del OTR.
- Realización de una reunión entre el OTR y USAID para la presentación de información dispuesta en la página Web del OTR y apoyo de los indicadores del programa Nuestra Tierra Próspera de USAID.
- Definición del alcance de los productos de investigación y retroalimentación sobre la respuesta de UPRA en torno a la identificación de temáticas de interés en el marco de la articulación con el componente de investigación del OTR.
- Transferencia de documentación a GeCo, en relación al análisis del OTR (Producto 4-FAO, POA 2020) en torno a la calidad de vida.
- Construcción de un formato de selección, para el proceso de distribución de artículos de investigación a ser publicados en la revista del OTR.
- Creación de una propuesta de investigación para el desarrollo del análisis de la ruta POSPR (pregunta y objetivos).
- Revisión y análisis de la información publicada en la página web OTR (bases de datos, fichas técnicas e indicadores), relacionada con la adjudicación de baldíos, en aras de identificar oportunidades de mejora (17.03.21)
- Realización de una reunión con GeCo, la SPO, y el director de la DGOSP para la delimitación de la investigación del OTR asociada al análisis de la ruta POSPR.
- Retroalimentación y desarrollo de la estrategia de articulación OTR-Monitoreo-GeCo de la DGOSP al interior del equipo del OTR.
- Realización de una mesa técnica previa al comité de focalización sectorial derivado de la resolución 130 de 2017 del MADR, para el programa SIAT.
- Preparación de una propuesta de justificación para la inclusión de pasantes y/o practicantes al interior del componente de investigación del OTR.
- Elaboración del memorando “SPO 17 variables de priorización interna”, por el cual se informó desde el OTR acerca de la batería de criterios de priorización y su finalidad, solicitando se realicen, observaciones, comentarios o retroalimentación.
- Realización de una propuesta de creación de un boletín informativo de indicadores relacionados con la adjudicación de baldíos en Colombia, con el fin de ser publicado en la página web del OTR (26.03.21).
- Revisión y el ajuste del artículo de investigación “Las alianzas productivas como mecanismo dinamizador”, a fin de que sea incluido en la primera publicación de la revista virtual del OTR (30.03.21).

Tecnología de información:



- Capacitación de ambientes de desarrollo de página web de OTR a SSIT y capacitación de ambiente de desarrollo de OJS a SSIT (febrero 2021)
- Actualización cartográfica a nivel departamental y municipal en la página web del OTR, en cada categoría correspondiente a los temas Acceso a tierras y Seguridad jurídica (febrero 2021).
- Actualización de los *dashboards* sobre Seguridad jurídica, Asuntos étnicos, Bienes fiscales patrimoniales, Área dispuesta en FNA, y Subsidios (febrero 2021).
- Obtención, extracción y análisis de información geográfica de la SPO y Dialogo Social (febrero 2021).
- Desarrollo del documento sobre la arquitectura Software (febrero 2021). [En: https://agenciadetierras.sharepoint.com/:b:/s/ObservatoriodeTierrasRurales/Edw7SNh4MINdNdsaaF6B1YwBibHO2JtKcf_5FBXTbk8tg?e=EISumO]
- Automatización, mediante geo-procesos, de la información geográfica asociada a la migración de las aplicaciones web del portal de ArcGis Online, al portal de pruebas y los flujos de actualización de modelos para extracción de datos agregados a nivel departamental y municipal, por programa o proceso (febrero 2021).
- Acopio y preparación de información sobre Planes de ordenamiento y Acceso a tierras (febrero 2021).
- Estructuración de la base de datos geográfica del OTR en la GDB de pruebas (febrero 2021).
- Realización de la información cartográfica que relaciona los municipios que se encuentran en las fases de Focalización, Priorización y Programación de la ruta POSPR (marzo 2021).
- Actualización de los *dashboards* sobre Baldíos, Seguridad jurídica, Asuntos étnicos, Bienes fiscales patrimoniales, Áreas dispuestas en FNA, y Subsidios (marzo 2021).
- Estructuración y ejecución del plan de trabajo mediante un formato de control de cambios en la generación del contenido geográfico acerca del estado de los planes de ordenamiento de la ANT (marzo 2021).
- Entrega parcial del documento sobre arquitectura empresarial P1 (marzo 2021). [En: https://agenciadetierras.sharepoint.com/:w:/s/ObservatoriodeTierrasRurales/EZwsfa_sM4RHipPB7VUKQUYBY_BDUiOxL5rNylBZGFYrIQ?e=0s2fz6j]
- Realización de los tableros cartográfico acerca de la fase de focalización y formulación de los POSPR (marzo 2021).
- Producción del informe de tráfico de la página web en febrero (marzo 2021). [En: <https://agenciadetierras.sharepoint.com/:b:/s/ObservatoriodeTierrasRurales/EVFzRqt24RVLiO0WX67eQnwBY7AeG7uEtMIC4GC3SjYrLA?e=TUqt7Bj>]
- Puesta en funcionamiento del Portal Geográfico de Pruebas del OTR, que permitió subsanar los inconvenientes pruebas que impedían la generación de contenido (marzo 2021).
- Publicación de planes de ordenamiento (marzo 2021). [En: <https://agenciadetierras.sharepoint.com/:b:/s/ObservatoriodeTierrasRurales/EUNLWuT4-DBGr7KZRTQmvulBFpTb062WXLsRMDOfj4qsCw?e=Nv6a9Jj>]
- Implementación del Servicio web geográfico, en el ambiente de pruebas. acerca del estado de los POSPR, con corte a 28 de febrero (marzo 2021).
- Análisis y automatización del visor unificado de la página web (marzo 2021). [En: https://agenciadetierras.sharepoint.com/:b:/s/ObservatoriodeTierrasRurales/EeA6XAqklbRIsZC2_3M0eL8Bb11x0y0Drj42ybPEUzUlcg?e=9lxAuPj]



- Gestión con la UPRÁ para retomar metodología del análisis de avalúos catastrales, categorías de ruralidad y área de rendimiento de productividad a nivel municipal, así como el ejercicio de interoperabilidad en desarrollo desde 2020 (marzo de 2021).
- Articulación con el equipo SSIT-SIG buscando mantener interacción continua respecto a las bases de datos del Sistema de Información de la ANT (marzo 2021).

Seguimiento-control/Gestión interna

- Consolidación de información para contribuir al diseño de indicadores de seguimiento y definición del plan de trabajo del componente de investigación.
- Realización de reuniones de empalme, diseño de la estructura de seguimiento del OTR (definición de funciones de los integrantes del equipo, plan de trabajo y productos de investigación) y posicionamiento del componente tecnológico, identificando indicadores de cumplimiento y cronograma de actividades.
- Realización de una reunión entre el OTR y la DGOSP, para la presentación de metas 2021 y pendientes 2020.
- Reasignación del ORFEO con número de radicado 20210000133323.
- Planificación de acciones para el desarrollo del proyecto de investigación asociado al análisis de la ruta POSPR, con base en la identificación de lecciones aprendidas y acciones de mejora.
- Desarrollo de formatos para el diseño del Plan de trabajo del OTR 2021, a partir de la identificación de subproductos, tiempos y obligaciones.
- Realización de la reunión de seguimiento y control para la definición del formato de registro de actas y gestión de vistos buenos.
- Realización de reuniones de investigación para la definición de actividades, productos entregables y fechas de entregas del componente de investigación.
- Realización de reuniones con el director de la DGOSP para la definición de la estrategia de trabajo y metas a cumplir por el OTR en 2021.
- Reasignación de los Orfeos 20212000038013 y 20202000254463 de la DGOSP.
- Realización de una reunión de seguimiento de la evolución de las actividades del OTR en distintos frentes, aún no reportadas a la PMO.
- Realización de mesas de trabajo al interior del OTR para establecer la estructura del plan de trabajo del 2021, en consideración de las obligaciones, las metas/hitos, actividades, productos y calendario de entregas (23-26.03.21).
- Realización de una reunión entre el OTR y PMO para presentar versión final del plan de trabajo del OTR 2021, cuya estructura define metas, actividades, productos y cronograma de entregas (29.03.21).
- Redacción de actas de reuniones y retroalimentación al interior del grupo, aportando en la construcción de la memoria técnica de la gestión del OTR.

Retos

Para la vigencia 2021, el OTR ha proyectado actividades de enfoque estratégico; esto es, tendientes a objetivos que en el largo plazo representan valor para el sector en general y la ANT-DGOSP en particular. Toda vez que el objetivo global del OTR es facilitar la comprensión del mercado inmobiliario y dar apoyo a políticas públicas de tierras rurales, gestionando y analizando información, y produciendo conocimiento con apoyo en TIC, las actividades posibilitadoras del conocimiento son estratégicas. De suerte que, paralelo a actividades de continuidad operativa, en 2021 el OTR persigue, como principales retos:



- (i) alcanzar una base tecnológica 100% operativa para la revista virtual *Tierra Grata*;
- (ii) presentar una agenda de investigación que sea avalada por la comunidad de expertos;
- (iii) generar productos de análisis de información estratégica en materia de tierras; y
- (iv) generar productos de investigación arbitrables y publicables sobre los POSPR.

Tareas pendientes

Al inicio del segundo trimestre de 2021, el OTR aspira a cubrir, mediante actividades de enlace intrainstitucional y análisis exploratorio, el conjunto de fuentes primarias y secundarias de información existentes, de valor a los principales proyectos de investigación trazados en la línea OSPR. Asimismo, busca avanzar hacia identificación de y contacto con potenciales miembros de un comité científico y uno editorial para la revista *Tierra Grata*. Además, el OTR debe definir el problema de investigación acerca de la ruta POSPR, bajo un marco teórico-metodológico congruente con el objetivo general de la DGOSP, el acceso a información, la disponibilidad de recursos y la idoneidad científica de los investigadores.

Lecciones Aprendidas

Principales avances

La implementación de la estrategia de gestión de conocimiento -GECO de la Subdirección de Planeación Operativa, durante el periodo (primer trimestre) realizó la identificación del flujo de trabajo de los socios PNUD, OIM, FAO con la finalidad de poder desarrollar un trabajo de identificación de los cuellos de botella de la operación.

Asimismo, se realizaron reuniones con los socios estratégicos PNUD, OIM, FAO para la identificación de la matriz de problemas en clave de ruta con la finalidad de obtener información que retroalimente la metodología de implementación de los POSPR. En estas gestiones se identificaron todas las acciones que desarrollan los socios estratégicos para el logro de sus objetivos.

Retos

Desarrollar y trabajar en los cuellos de botella que presenta la operación, continuar con la capacitación de la metodología actualizada, que oriente a los equipos de trabajo en campo.

Tareas pendientes

Retroalimentar la información con nuevos ejercicios del aprendizaje de la operación para fortalecer las herramientas para la toma de decisiones.



Arquitectura TIC

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

En este primer trimestre (*Enero – Febrero – Marzo*), con respecto a la actividad de controlar la información documentada que se genera al interior de los procesos de la Subdirección de Sistemas de Tierras – SSIT, se han realizado labores de revisión y análisis de los instrumentos que soportan la Arquitectura Empresarial, donde su principal propósito es la de documentar los ejercicios de arquitectura conforme a los dominios a intervenir y al alcance de cada una de estas actividades, permitiendo de esta manera definir al mapa de ruta de las acciones que deben ser ejecutadas en la vigencia 2021 mitigando las necesidades y requerimientos de la Entidad.

Los avances que se tuvieron en este periodo, referenciando cada uno de los dominios de Arquitectura fueron los siguientes:

Planeación de la Arquitectura.

- Plan de trabajo con las acciones a realizar en la vigencia 2021.
- Planeación de los ejercicios de AE (áreas y procesos impactados con cada ejercicio de AE)
- Definición de funciones del equipo de AE
- Visión de la arquitectura (alcance de cada ejercicio de AE)
- Definición de Matriz de interesados (establecer las necesidades de los interesados)
- Gestión y seguimiento al portafolio de Proyectos PETI
- Elaborar y validar artefactos que permitan evolucionar la AE
- Seguimiento a la implementación de los marcos de referencia de arquitectura de TI.
- Articular la implementación de los planes de fortalecimiento.
- Participar en los comités técnicos, operativos.

Arquitectura misional.

- Actualizar el dominio de arquitectura misional
- Ejecución de ejercicios de arquitectura a demanda
- Identificación de oportunidades de mejora para la transformación digital de la entidad y sus procesos
- Identificación de entidades para intercambio de información.
- Gestión de las respuestas a stakeholder (A convenir)
- Actualización de documentación y demás artefactos de arquitectura de datos (diagramas, modelos, conceptos técnicos, etc.)

Sistemas de información.

- Formulación, implementación y gestión de la arquitectura de los sistemas de información
- Identificación de necesidades y requerimientos de sistemas de información
- Definición de la arquitectura empresarial en los dominios de sistemas de información e interoperabilidad
- Actualización de documentación y artefactos de arquitectura de los sistemas de información
- Validación de las soluciones de TI que se implementen



- Apoyar los ejercicios de arquitectura empresarial y PETI
- Mantener actualizado el portafolio de sistemas de información
- Actualización de documentación y demás artefactos de arquitectura de datos (diagramas, modelos, conceptos técnicos, etc.)

Información.

- Identificación de requerimientos de información de la entidad
- Diseño y recomendación en la construcción de BD, Bodega, BI y analítica de datos (*Creación de BD consolidada para BPM, modificación de BD SIT para manejo de datos maestros versionados (Predios y Personas)*)
- Actualización de documentación y demás artefactos de arquitectura de datos (diagramas, modelos, conceptos técnicos, etc.)
- Planeación, diseño y mantenimiento de la arquitectura de datos de la entidad.
- Apoyar marco de interoperabilidad ANT, RDM-CM
- Actualización de documentación y demás artefactos de arquitectura de datos (diagramas, modelos, conceptos técnicos, etc.)

Seguridad.

- Avances Efectuados en el Plan de Seguridad de la Información
- Situaciones Críticas a tener en cuenta
- Planes de Mejoramiento Internos
- Normativas Asociadas
- Buenas Prácticas en Seguridad de la Información
- Documentos definidos en Seguridad de la Información
- Plan Estratégico en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
- Actualización de documentación y demás artefactos de arquitectura de datos (diagramas, modelos, conceptos técnicos, etc.)

Uso y apropiación.

- Identificación de brechas para el proceso de valoración
- Formulación de planes de capacitación IT
- Seguimiento y evaluación planes de capacitación
- Seguimiento y evaluación módulos desarrollados
- Formulación oportunidades de mejora.
- Identificación de modelos para uso y apropiación de acuerdo a las buenas prácticas de la industria
- Actualización de documentación y demás artefactos de arquitectura de datos (diagramas, modelos, conceptos técnicos, etc.)
- Elaboración del plan de uso y apropiación al interior de la ANT.

Infraestructura.

- Apoyo al área de infraestructura en cuanto a actividades de seguridad, procedimientos y licenciamientos.
- Implementación de Infraestructura en la Nube para Barrido Predial Masivo
- Múltiples Bases de datos municipalizadas para BPM. (municipios focalizados)



- Múltiples incidentes técnicos de infraestructura a socios en municipios de BPM
- Ejecución soporte y mantenimientos al portal web de la Entidad.
- Adquisiciones y actualizaciones de licenciamiento: Software base, ArcGis, Ofimática, seguridad y virtualización.

Otras actividades generales de apoyo al proceso de Barrido Predial Masivo.

- Análisis AS-IS de la arquitectura de datos del Barrido Predial Masivo.
- Esquemas TO BE de la arquitectura de aplicaciones que soportarían del Barrido Predial Masivo.
- Análisis de datos maestros para implementar en la estructura de la data del SIT.
- Propuesta de modelos para el análisis de la integración de entre modelos de datos.
- Análisis con el levantamiento de inventario de productos que se deben intervenir a la hora de implementar la arquitectura de datos propuesta, alineados al modelo LADM_COL.

Lineamientos definidos para la gestión del repositorio de arquitectura empresarial.

El/los responsables(s) de cada uno de los dominios de arquitectura son los encargados de mantener la organización / estructura y actualización del repositorio.

Para garantizar que el repositorio de arquitectura se mantiene actualizado, cada vez que se termina la ejecución de un ejercicio de arquitectura, este se debe actualizar.

Por lo menos una vez al año, cada uno de los responsables del repositorio debe realizar la revisión y verificar la actualización de este.

Los artefactos y entregables se deben almacenar en el repositorio en su formato fuente, es decir que deben ser editables. En las carpetas de diagramas, se pueden almacenar vistas en formatos no editables como jpg, png, pdf, etc.

Cada uno de los artefactos y entregables de arquitectura que se construya o se actualice en adelante, debe llevar como sufijo incluido en el nombre, la fecha de actualización del documento. Ejemplo: Matriz_de_sistemas_vs_procesos 20200810.xlsx

Con el objetivo de mantener la trazabilidad de la evolución de la arquitectura, se deben mantener las versiones de artefactos y entregables que se actualizan.

Para garantizar que la consulta al repositorio se hace sobre artefactos y entregables actualizados, las versiones anteriores de los artefactos, que ya no están vigentes o están obsoletas, se deben mover dentro del repositorio, en el dominio correspondiente, en una carpeta denominada 'historico'.

Cuando el repositorio se refiera a un artefacto externo que puede ser actualizado periódicamente, se debe propender por relacionar el vínculo al recurso y validar periódicamente su actualización. Ej: mapa de procesos de la ANT.

El repositorio de arquitectura en su componente de insumos se nutrirá en la medida que se identifican elementos que lo componen.

Retos

- Ajustar la arquitectura del modelo de datos y de los Sistemas de la ANT al Modelo LADM_COL.



- Ajustar la arquitectura de datos al RDM.
- sensibilización; formulación y oficialización de procedimiento de gestión de incidentes. (Seguridad de la información)
- Avanzar en la cultura de transformación digital al interior de la ANT.
- Tareas pendientes
- Presentación dirigida a las áreas de la ANT para fortalecer la cultura de transformación digital al interior de las entidades públicas.
- Definir la arquitectura de datos alineados al modelo LADM_COL_EXTENDIDO.
- Realizar las pruebas concepto para definir la arquitectura para BPM.

Solicitar en el Comité de Gestión y Desempeño Institución el apoyo con las direcciones y subdirecciones de la ANT, para:

- Uso y apropiación de los desarrollos implementados.
- Mecanismos y de apoyo de algunas entidades para concretar los acuerdos de interoperabilidad.
- herramienta que profundice sobre los procedimientos misionales de cada área.

Gobierno TIC

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

En la vigencia 2020 se trabajó de forma independiente el tema de Gobierno TIC, dado que en el plan de acción se tenían contempladas actividades específicas relacionadas con gobierno de TI, como la actualización de un conjunto de políticas, lineamientos y procedimientos (que fueron entregados a satisfacción en el 2020) para mejorar el gobierno de TI, y basados en que el marco de referencia de Arquitectura Empresarial del MinTIC, herramienta que se utilizó como guía para el desarrollo del modelo de arquitectura de la ANT y para el desarrollo y actualización del Plan Estratégico de TI. Es claro que uno de los dominios de la versión marco de referencia utilizado tenía como uno de sus dominios el Gobierno de TI, sin embargo, en la nueva versión del marco de referencia se hace una alineación con la Política de Gobierno Digital PDG, y la gestión del gobierno de TI hace parte de la PDG, de tal manera que para la presente vigencia los temas relacionados con Gobierno de TIC se abordan en el informe de gestión de la Política de Gobierno Digital PDG.

Retos

Actualizar el Modelo de Gestión y Gobierno de TI para la ANT, atendiendo los lineamientos establecidos en la documentación emitida por el MinTIC para este propósito.

Tareas pendientes

Desarrollar el plan de acción para determinar los temas relevantes a trabajar en la presente vigencia (2021), relacionados con la implementación del Modelo de Gestión y Gobierno de TI para la ANT.

Planeación Estratégica de tecnologías de la Información y comunicación

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Se socializó con el equipo de Arquitectura el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, con énfasis en el portafolio de proyectos e iniciativas establecidas y el Roadmap de estas iniciativas. En esta socialización se propuso la inclusión de nuevas iniciativas que impactan los procesos de la entidad como el Modelo LADM COL y el Barrido Predial Masivo BPM.

Retos

Iniciar la implementación del plan de proyectos e iniciativas estratégicas generadas en la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, con base en los recursos disponibles en la entidad.

Mantener un seguimiento permanente a la ejecución del plan de proyectos e iniciativas estratégicas del PETI.

Actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, atendiendo los cambios en los planes sectoriales, institucionales, la Política de Gobierno Digital y los planes de transformación digital que impacten esta herramienta

Tareas pendientes

Buscar la aprobación del nuevo procedimiento de Planeación Estratégica de TI (pendiente por firma del director GOSP), para que este sirva de referencia para la actualización del PETI en la presente vigencia.

Terminar la priorización de iniciativas a desarrollar en la presente vigencia con base en los recursos disponibles en la entidad.

Capítulo 2. Procesos misionales

2.1 Gestión del modelo de atención

Secretaría General

Servicio al Ciudadano

Servicio Al Ciudadano

A continuación, se presentan las principales cifras obtenidas durante la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta los canales de servicio vigentes, durante el periodo objeto de evaluación **01 de enero al 31 de marzo 2021**.

Canal Presencial

Han ingresado a través del canal de atención presencial, un total de 12.290 solicitudes de información, trámites y servicios, tal como se presenta en la siguiente tabla

Tabla 15: Solicitudes de información, trámites y servicios

Mes	Unidades de Gestión Territorial	Puntos de Atención a Tierras	Bogotá Chapinero	Bogotá Can	Ferias
Enero	1.142	1.600	0	0	0
Febrero	1.987	2.529	0	0	0
Marzo	1.988	1.783	772	489	0
Total	5.117	5.912	772	489	0

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax

Cabe mencionar que desde 19 de marzo de 2020, la Agencia Nacional de Tierras en cumplimiento de los lineamientos dados por el Gobierno Nacional, fortaleció los canales virtuales y telefónicos de asesoría a los Ciudadanos. Desde el mes de marzo del 2021, se dio inicio a la operación del Centro de Contacto, en ejecución de la orden de compra suscrita con el operador de Servicios BPO, con un total de 17 Puntos de Atención de Tierras, 7 Unidades de Gestión Territorial, 2 oficinas en Bogotá, canal telefónico, canal virtual y canal escrito.

Canal Telefónico

Durante el primer trimestre de la vigencia 2021, han ingresado al Call Center un total de 31.404 llamadas, de las cuales se atendieron 29.229. Adicionalmente, en el mes de enero



de 2021, se recibieron un total de 2.116 llamadas en el PBX, con lo cual se tiene un total de 31.345 llamadas atendidas, como se muestra en las siguientes tablas.

Tabla 16: Niveles de servicio canal telefónico – Call center

Meta	95%	80%	5%	55%			
Mes	% Nivel Atención	% Nivel de Servicio	% Abandono	% Ocupación	Llamadas Recibidas	Llamadas Atendidas	Llamadas Abandonadas
Enero	99.54%	96.73%	0.46%	69.16%	6.577	6.547	30
Febrero	99.73%	97.44%	0.27%	76.64%	10.936	10.906	30
Marzo	84.77%	82.91%	12.23%	64.26%	13.891	11.776	2.115
Total	94.68%	92.36%	5.32%	70.02%	31.404	29.229	2.175

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax

Tabla 17: Niveles de servicio canal telefónico - PBX

Mes	PBX
Enero	2.116
Febrero	0
Marzo	0
Total	2.116

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo PBX

Canal Virtual – Escrito

A continuación, se presentan las cifras de los documentos recibidos y radicados a través de las cuentas de correo electrónico info@agenciadetierras.gov.co y atencionalciudadano@agenciadetierras.gov.co, para el canal virtual durante el primer trimestre del 2021, a las distintas dependencias responsables de gestionar las solicitudes hechas por los ciudadanos.

Adicionalmente, la Secretaría General lidera el seguimiento a la gestión de la totalidad de comunicaciones recibidas en toda la Entidad, tanto por el canal escrito como virtual.

A continuación, se presentan estas cifras, así:

Tabla 18: Niveles de servicio canal virtual - escrito

Mes	Virtual Escrito	Comunicaciones	Total Comunicaciones
Enero	4.103	4.094	8.197
Febrero	5.977	6.646	12.623
Marzo	6.553	7.496	14.049
Total	16.633	18.236	34.869

Fuente: Secretaría General – aplicativo de Gestión Documental – ORFEO

Canal Virtual – Chat



Desde el mes de marzo de 2021 y como medida de fortalecimiento de los canales de atención a los Ciudadanos, la Agencia Nacional de Tierras implementó un nuevo servicio en tiempo real y en línea con los Ciudadanos de todo el territorio nacional, haciendo uso de un chat alojado en la página web de la entidad www.agenciadetierras.gov.co

A continuación, se presentan las cifras de atenciones realizadas por este canal durante el primer trimestre del 2021, así:

Tabla 19: Niveles de servicio canal virtual - Chat

Mes	Chat
Enero	1.694
Febrero	2.285
Marzo	1.876
Total	5.855

Fuente: Secretaría General

Canal Virtual – video llamadas

Adicionalmente, desde el mes de diciembre de 2020 y siguiendo con la estrategia de fortalecimiento de los canales de atención a los ciudadanos mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la Entidad implementó un nuevo servicio en tiempo real y en línea con los ciudadanos de todo el territorio nacional, haciendo uso de un canal de video conferencia mediante la herramienta MS TEAMS, en la cual los ciudadanos solicitan una cita desde la página web www.agenciadetierras.gov.co

Una vez programada la cita, los ciudadanos reciben asesoría y orientación en tiempo real mediante el canal mencionado.

A continuación, se presentan las cifras de atenciones realizadas durante el mes de marzo 2021 por este canal, así:

Tabla 20: Niveles de servicio canal virtual – video llamadas

Mes	Video llamada
Enero	188
Febrero	239
Marzo	349
Total	776

Fuente: Secretaría General

Calidad en la asesoría, orientación y respuesta a requerimientos ciudadanos

Con el ánimo de prestar un mejor servicio a los ciudadanos que a diario se comunican o visitan las Unidades de Gestión Territorial y los Puntos de Atención de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras y en marco de la operación del Centro de Contacto, la Entidad puso en funcionamiento un esquema de calidad. A continuación, se presenta el comportamiento de los indicadores que se evalúan a través de la gestión.

**Tabla 21: Acumulado 2020 – Centro de Contacto**

Mes	Error Crítico Usuario	Error Crítico Negocio	No. Felicitaciones
Enero	96.91%	97.96%	0
Febrero	97.51%	98.08%	0
Marzo	99.50%	99.30%	6

Fuente: Secretaría General – Registro de monitoreos del Centro de Contacto

A continuación, se presenta la nota obtenida mediante los monitoreos de calidad realizados durante los meses de enero a marzo de 2021, para los canales presencial y telefónico

Tabla 22: Monitoreos de calidad

Mes	Telefónico	Presencial	Revisiones FISO	Nota Consolidada Canales de Atención
Enero	98.32%	96.05%	96.29%	96.78%
Febrero	96.06%	97.35%	97.28%	97.27%
Marzo	96.00%	99.60%	100.00%	98.80%

Fuente: Secretaría General – Registro de monitoreos del Centro de Contacto

Al realizar el análisis del comportamiento mensual y acumulados se observa que el promedio de la nota consolidada de calidad para la Agencia Nacional de Tierras corresponde al 97.62%%.

Respecto a las felicitaciones recibidas en los canales presencial y telefónico se observa que en el transcurso de año 2021, la Entidad ha recibido un total de 6 felicitaciones por parte de los ciudadanos, durante la asesoría y orientación brindada por los agentes de los diferentes puntos de atención.

Medición de la satisfacción de los ciudadanos

De acuerdo con la información contenida en el Sistema de almacenamiento de atenciones CRM Áyax y OCM, operados por el Centro de contacto, dentro del período objeto de evaluación (01 de enero al 31 de marzo del 2021) 33.460 Ciudadanos diligenciaron la Encuesta de Satisfacción del servicio prestado por parte de la Agencia Nacional de Tierras. Del total recibido, 21.262 encuestas corresponden al canal telefónico y 12.198 al canal presencial. Este valor equivale al 84.19% de ciudadanos asesorados, quienes diligenciaron la encuesta de satisfacción.

Cada encuesta contiene cuatro preguntas las cuales fueron diligenciadas en su totalidad, así:

- ¿Usted percibe buena disposición por parte del agente de Servicio al Ciudadano para responder su pregunta?
- ¿Cómo califica la oportunidad en la atención por este canal?
- ¿El agente que lo atendió respondió a la consulta por usted formulada?
- ¿La información suministrada fue clara y satisfactoria?



Las posibles respuestas para cada una de las preguntas por parte de los ciudadanos son:

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Malo
- Deficiente

Como resultado promedio de la evaluación del servicio prestado, se obtiene un nivel de satisfacción general de los Ciudadanos del 94,34% en tanto que el 99,73%, equivale a los resultados calificados como excelente y bueno.

Tabla 23: Medición de la satisfacción de los ciudadanos

Telefónico			Presencial		
Mes	Indicador	No. Encuestas	Mes	Indicador	No. Encuestas
Enero	94.13%	4.806	Enero	96.08%	2.732
Febrero	93.93%	7.901	Febrero	96.46%	4.494
Marzo	93.59%	8.555	Marzo	97.39%	4.972
Total	93.88%	21.262	Total	96.64%	12.198

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax

Como resultado promedio de la evaluación del servicio prestado, se obtiene un nivel de satisfacción general de los Ciudadanos del 95.26% en tanto que el 99.63%, equivale a los resultados calificados como excelente y bueno.

Retos

Continuar con la ampliación de la cobertura en el Territorio Nacional, de tal manera que se preste un mejor servicio a los campesinos y Ciudadanos que a diario requieren asesoría, orientación y gestión de los trámites de la Agencia, acercando nuestra entidad a los ciudadanos.

Finalmente, se hace necesario el diseño e implementación de una metodología para medir el nivel de satisfacción tanto de los ciudadanos como usuarios de los trámites y servicios institucionales, de tal manera que se conozca de primera fuente la satisfacción frente a la gestión misional de la Entidad.

Tareas pendientes

En la Agencia Nacional de Tierras se vio en la necesidad de diseñar y poner en funcionamiento una estrategia de plan de choque para gestionar las PQRSDF, tanto de su rezago como las que se han recibido en la vigencia 2021, de tal manera que se diera respuesta a dichos requerimientos de los ciudadanos. El volumen de PQRSDF para gestión fue superior a la capacidad técnica institucional instalada en la Entidad, para resolver dichos asuntos. La ejecución de la Estrategia es necesaria hasta terminar la gestión de los PQRSDF que aún están en proceso de gestión hasta lograr el recibido a satisfacción por parte de los Ciudadanos y usuarios de la Agencia de Tierras.



Continuar con la ampliación de los Puntos de Atención de Tierras, así como de los servicios y/o trámites que allí se pueden adelantar, para poder beneficiar y atender de manera oportuna y más eficiente las necesidades de los ciudadanos, a través de la implementación de estrategias de fortalecimiento del servicio al ciudadano.

Fortalecer a mediano y largo plazo los diferentes mecanismos de atención al ciudadano, con el fin de ampliar el número de procedimientos que se pueden ejecutar, y poder adelantar una asignación de responsabilidades más eficiente y adecuada, facilitando los procesos de comunicación y presencia en el territorio.



Gestión del Modelo de Atención Comunidades Étnicas

Plan de Descongestión

En el Plan de Atención y de Acción de la Dirección de Asuntos Étnicos se incorporan solicitudes que fueron entregadas por el Incoder en proceso de gestión y atención para que la Agencia Nacional de Tierras en adelante ANT, continuara con el trámite correspondiente de acuerdo con su misionalidad.

A 31 de marzo de 2021 la ANT registraba en sus bases de datos un total de **1.037** solicitudes de comunidades étnicas correspondiente a solicitudes heredadas del INCODER (rezago), de las cuales para comunidades indígenas corresponden **812** y comunidades negras **225**.

Incluyendo las solicitudes de demanda, es decir, las recibidas por parte de la Agencia desde la vigencia 2016; a 31 de marzo de 2021 se registra un total de **1.813** solicitudes de comunidades étnicas, de las cuales para comunidades indígenas corresponden **1.407** y comunidades negras **406** de los diferentes procedimientos misionales a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, relacionados a continuación:

Tabla 24: Solicitudes a Comunidades Indígenas

	Procedimientos	Demanda	Rezago	TOTAL
Procesos Indígenas Solicitudes	Constitución	205	316	521
	Ampliación	132	314	446
	Reestructuración	0	3	3
	Saneamiento	6	29	35
	Colonial	0	92	92
	Ancestral	130	48	178
	Vallas-Amojonamiento	100	0	100
	Agrarios	22	10	32
	TOTAL	595	812	1407

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Tabla 25: Solicitudes a Comunidades Negras

	Procedimientos	Demanda	Rezago	TOTAL
Consejos Comunitarios Solicitudes	Titulación Colectiva	156	217	373
	Ampliación	2	1	3
	Vallas-Amojonamiento	9	2	11
	Agrarios	14	5	19
	TOTAL	181	225	406

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Plan de Atención al Rezago

Con corte 31 de marzo de 2021 se formalizaron y reportaron en sinergia dos (02) procedimientos de constitución beneficiando un total de 90 familias; correspondiente a la atención del rezago, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 26: Comunidades Indígenas

#	Resguardo	Dpto.	Municipio	Acuerdo	Procedimiento	Flias.	Total Área has	Fondo de Tierras	PMI	PDET
1	Resguardo Indígena la Sardina	Antioquia	El Bagre	142 de 4/12/2020	Constitución	62	23,4494	NO	NO	SI
2	Resguardo Indígena Muchidó la Guama	Chocó	Rio Iró	143 de 4/12/2020	Constitución	28	204,0033	NO	SI	NO
					Total	90	227.4527			

Fuente: Plan de Atención SUBDAE

Plan de Atención a la Demanda

Con corte 31 de marzo de 2021 se formalizaron y reportaron en sinergia un (01) procedimiento de constitución beneficiando un total de 116 familias y dos (2) procedimientos de ampliación que benefician 470 familias, correspondiente a la atención por demanda, los cuales se relacionan a continuación.

Tabla 27: Comunidades Indígenas

#	Resguardo	Dpto.	Municipio	Acuerdo	Procedimiento	Flias.	Total Área (Ha)	Fondo de Tierras	PMI	PDET
1	Resguardo Indígena Frontino	Cauca	La Sierra	141 del 4/Dic/2020	Constitución	116	38,6826	SI	SI	SI
2	Resguardo Indígena La Andoke de Aduche	Caquetá	Solano	140 del 04/Dic/2020	Ampliación	115	126.287,8938	SI	SI	NO
3	Resguardo Indígena Caiman Nuevo	Antioquia	Necoclí	139 de 4/Dic/2020	Ampliación	355	939,6673	SI	SI	SI
						586	127.266,2437			

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos



2.2 Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR

Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad

Principales avances

Este es el primero informe de gestión trimestral de los equipos de formulación y consolidación. La labor del equipo de formulación implica dos tipos de metas distintas, las de acompañamiento en la formulación a los operadores y socios estratégicos de la SPO-ANT y de formulación de los municipios del crédito. Por otra parte, el objetivo central del equipo de consolidación es utilizar los datos resultantes del BPM para generar una descripción profunda del municipio y parcial por UIT. Lo anterior implica desarrollar una serie de metas y requerimientos internos y externos. De igual manera para ambos equipos en el primer mes de la vigencia 2021 se realizaron contrataciones y labores de planeación.

Formulación: acompañamiento a socios.

En el periodo, se realizó el acompañamiento cercano al programa “nuestra tierra prospera”, se revisaron casi todos los capítulos del POSPR de fuente de Oro y parte del documento de Tumaco, lo anterior implicó varias mesas técnicas y talleres conjuntos entre el equipo de metodología de formulación. A esto se sumó, la revisión de todos los capítulos y sus fuentes de información, como la API con el análisis jurídico haciendo la revisión de cada FMI.

También se revisó la GDB utilizada para la formulación de este plan y la información comunitaria, en lo referente a temas de conflicto armado, conflictividades asociadas a la tenencia de la propiedad, presencia de actores entre otras variables. Las gestiones anteriores implican que prácticamente se tiene un municipio formulado, lo que obedece al cumplimiento de metas de la fase para la gestión 2021.

Además, los operadores han aunado esfuerzos en explicar la ruta, su gratuidad y se han diseñado piezas comunicativas anti- corrupción. Para dar cumplimiento a la siguiente solicitud: “Promover la participación comunitaria en la formulación e implementación de los POSPR. en el marco de la cultura de la veeduría y rendición de cuenta MdRC”.

En el marco del programa “Nuestra tierra prospera” ejecutado por USAID se revisó que todos los planes de acción para los municipios de Fuente de Oro, Tumaco y Carmen de Bolívar tuvieran lineamientos para evitar dinámicas de corrupción y avivato en su diseño, presentaciones y cronograma.

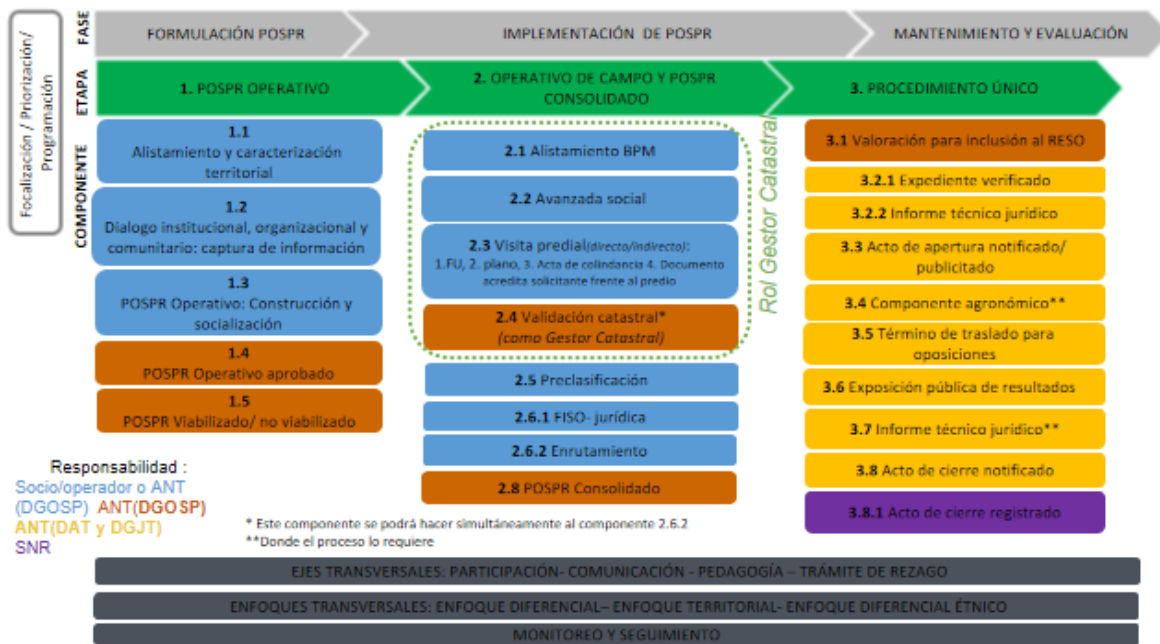
Formulación: planes crédito.

Respecto a los POSPR del crédito, se realizaron 7 mesas de aproximación con socios estratégico y se diseñó una nueva metodología para realizar el Análisis Predial Masivo que permite analizar todos los FMI presentes en los municipios de Sucre Cauca y San Onofre.



En comparación con la metodología del año anterior hubo una mejora en la cantidad de predios analizados para el municipio de Cajibío del 50% medido con la cantidad de predios clasificados por la metodología. Este municipio se tomó como municipio de control para analizar los cambios en tipologías y la precisión de la metodología APM 2021.

Las gestiones anteriores implican que los componentes de alistamiento están listos para ambos municipios, en términos de la ruta se refleja en que está listo un tercio de dos de los municipios objetivo, como se puede ver en el diagrama a continuación:



Retos

Hacer el ciclo de información entre consolidación y formulación obedeciendo a la estructura de datos LADM.

Tareas pendientes

Continuar con la formulación de POSPR priorizados para el presente año.

La formulación de 4 planes y los acompañamientos necesarios para los municipios que están formulando los operadores y/o socios estratégicos.



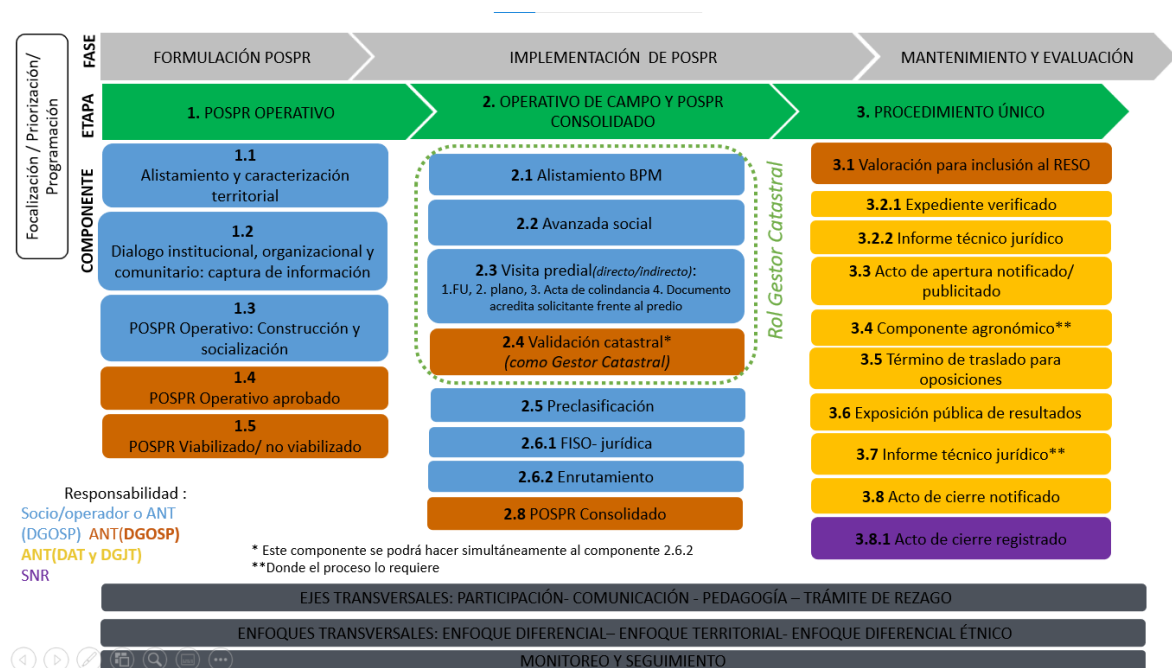
Focalización de municipios para la fase de implementación de POSPR

Focalización de municipios para la fase de implementación de POSPR

En el momento, no se tienen planteados en el Plan de Acción ni en las actividades previstas para este año realizar acciones relacionadas con la focalización de municipios, esto se debe a la falta de recursos para la implementación de nuevos planes. Sin embargo, se están realizando acciones para la solicitud de otras fuentes de financiación (SGR, cooperación internacional), con el fin de realizar la implementación de POSR que no cuentan con plan aprobado-resolución, pero no se cuentan con recursos asegurados.

Implementación y consolidación de POSPR

La implementación de los POSPR comprende la etapa 2. Operativo de campo y POSPR consolidado. Esta etapa empieza una vez se cuenta con POSPR aprobado y viabilizado, Incluye desde los componentes 2.1 alistamiento BPM hasta el 2.8 POSPR consolidado, por tal razón, la mayor parte de los recursos económicos para fase se invierten en la ejecución de las actividades en campo.

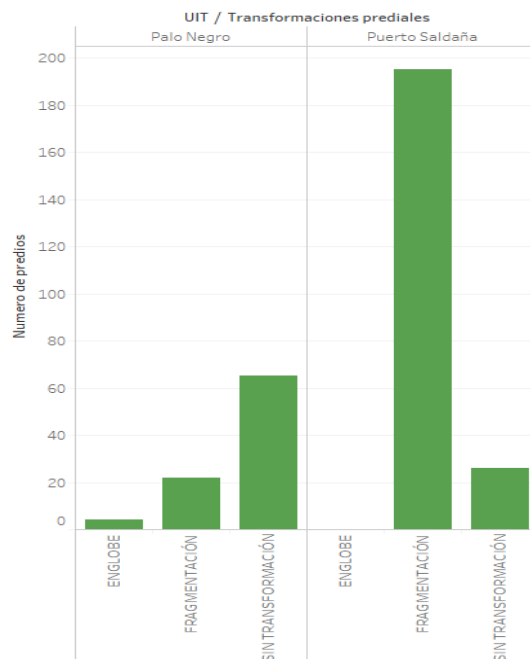


Consolidación primer trimestre

Durante los meses de febrero y marzo se avanzó en la consolidación de 2 UIT que corresponden a los centros poblados de Puerto Saldaña y Palo Negro, para ambos casos existen borradores del documento de consolidación para el momento de presentación de este informe; los documentos continúan en borrador porque hasta ahora se recibieron las bases de datos DTJ y FISO, las cuales se están analizando al interior del equipo de



consolidación. Los datos preliminares del BPM indican la siguiente relación predial cuando se compran estos datos con la base catastral del IGAC:



Fuente: Elaboración propia, equipo formulación POSPR

De igual manera, los resultados se lograron después de una revisión profunda de los datos validados, que para ambas UITs presentaban errores, pero en varias mesas técnicas realizadas en los últimos dos meses de este trimestre se lograron solucionar; el registro de cambios y errores quedaron documentados en distintos informes, esto implica varios análisis de las bases catastrales. Lo anterior conlleva a que pronto se cumplirá con 2 de los 20 planes consolidados, meta para la vigencia 2021.

Implementación de POSPR

Implementación de POSPR desde el componente metodológico

- Se trabajó en cuatro líneas de acción:
- Acompañamiento a socios y desarrollo metodológico
- Desarrollo de sistemas de información
- Capacitaciones y comunicación
- Gestión de conocimiento

Con respecto al primer tema, desde la Subdirección de Planeación Operativa, se dio respuesta a 10 solicitudes de orientación técnica remitida por los socios con respecto a diferentes aspectos relacionados con el diligenciamiento del modelo ladm_co, entregables, criterios de validación e interpretación jurídica de casos. Así mismo, fue remitido a los socios un documento con nuevas orientaciones metodológicas y se hicieron las correspondientes sesiones de preguntas y respuestas sobre los siguientes temas:



- Simplificación metodológica (actas de colindancia/ croquis)
- Intervención en territorios étnicos
- Diagnostico Técnico Jurídico (DTJ) integrado
- Estructura de las entregas por UIT
- Cargue de la información resultado de la operación de campo en el Cloud transfer
- Componente social (informe de participación, mesas de acompañamiento y reportes mensuales)
- Restricciones y condicionantes
- Formato de relación de puntos
- Modelo LADM COL

En un segundo envío se remitieron las orientaciones sobre método indirecto, puntualmente, sobre la identificación de construcciones y el formato de método colaborativo.

Igualmente, junto con las otras subdirecciones misionales se hicieron mesas para trabajar puntualmente el tema de enrutamiento de predios afectados en un porcentaje con drenajes dobles o sencillos (permanentes o intermitentes). Con respecto a esto, se espera remitir orientaciones definitivas en el mes de abril.

Con respecto al segundo tema, durante el periodo se entregaron

- Prevaloración RESO
- Caracterización de las fuentes: Modelo de aplicación API (Modelo extendido)
- Desarrollar lista de control de incorporación de evidencias y anexos documentales requeridos en el proceso/tablas de retención documental estandarizadas
- Matriz de material probatorio: Control sobre los documentos que se allegan al proceso dependiendo de la ruta de atención.
- De las herramientas de captura, hacer un plan para desarrollo en QFIELD para almacenamiento en BD Postgres y dejar una única base de datos
- Mejoras y validadores sobre el formulario Survey 123_ Formulario de Conflictos y Enfoque diferencial
- Durante la edición: transición de API no Especializada a API Especializada
- Herramienta para mantener la llave entre predio matriz y predio englobado y/o des englobado: Revisar generar una tabla intermedia a cargo del operador para diligenciar los casos.
- Desarrollar formulario de acta de colindancia de formalización en SURVEY - Integrado a Formulario de Levantamiento Catastral Multipropósito
- Desarrollo de reglas de negocio y parametrización de campos de acta de colindancia para fines registrales para generar a manera de reporte (Basados en herramienta productos, RTL)
- Estructuración de documentos proforma para generación de productos: Planos, Redacción técnica de linderos (definida por SNR), Cuadro de coordenadas y distancias.
- Disposición de las capas y herramienta de geo proceso Post Barrido para Determinantes OSPR
- Auditorías de los FISO antes de terminar el proceso por parte del socio, para controlar calidad antes de valoración RESO y migración
- Se requiere una base de datos consolidada (geográfica y alfanumérica) de todas las variables tanto de campo como de postproceso para la consolidación de POSPR.



- Cargue masivo de datos, de barridos anteriores al desarrollo:
- Datos resultados de una formación o actualización catastral que haya adelantado un gestor catastral habilitado y sean insumo para OSPR. - Entrega de información catastral en LADM
- Para la entrega al operador que realizará las jornadas de FISO, se debe tener la claridad de qué información entregará el operador de barrido y los datos necesarios y cómo se dispondrá la información de BPM (LADM) incluyendo Diagnóstico Técnico Jurídico parcial (hasta el momento 1).
- Inclusión de dos nuevas variables en el API de nombre 1) Posible subdirección misional ANT y 2) Posible ruta de atención ANT, las cuales reciben información tipo texto, que debe ser migrada y finalmente visualizada en el visor API, para un análisis pre-barrido del posible enrutamiento del predio
- Desarrollo de un formulario Diagnostico técnico jurídico integrado
- Desarrollo del módulo de cálculo de la UAF predial (3 productos: 2 formularios y un desarrollo)
- Revisar nuevamente Historia de Usuario validación con el enfoque del Diagnostico técnico jurídico integrado.

De manera complementaria, se viene participando en el proceso de alistamiento del proceso de consulta previa que lidera el IGAC y el DNP, con comunidades étnicas en donde se concertará la metodología de catastro multipropósito en territorios étnicos, y al cual la Agencia Nacional de Tierras está vinculada como gestor catastral.

Con respecto al tercer tema se finalizaron la elaboración de los módulos virtuales los cuales se hicieron de la mano de FAO, y de la cartilla para la participación comunitaria en los POSPR la cual es un producto propio de la Dirección de Gestión de Ordenamiento.

Así mismo, se hicieron los siguientes espacios de capacitación:

Nombre del espacio	Fecha de la sesión (dd/mm/aaaa)	Temas tratados
Capacitación interna POSPR	15/02/2021	Se realizó una inducción a personas nuevas de la SPO y DGOSP con el fin de socializar: ruta de los POSPR, metas 2021 y operación POSPR 2021.
Capacitación externa-Implementación POSPR	16/02/2021	En conjunto con SSIT y SPO, se realizó una jornada de formación sobre formularios en la implementación de los POSPR para equipos de PNTP: Ataco y Cáceres. Formularios: API, Formulación FLCM, FADC, FISO, LPP.
Capacitación y actualización a Socios estratégicos sobre la implementación de los POSPR	02/03/2021	Se realizó una jornada de actualización capacitación a todos los socios estratégicos (FAO, OIM, USAID, PNUD) en dos días. Los temas para tratar fueron los siguientes. 1. Política de OSPR y POSPR. 2. Lineamientos sociales 3. Gestión catastral 4. Caracterización predial 5. Determinantes POSPR 6. Formularios para los POSPR 7. FISO



Nombre del espacio	Fecha de la sesión (dd/mm/aaaa)	Temas tratados
Capacitación y actualización a Socios estratégicos sobre la implementación de los POSPR	16/03/2021	Se realiza una jornada de actualización para socios estratégicos sobre visor geográfico-API
Capacitación a la oficina de Control Interno sobre los POSPR	18/03/2021	Se realiza jornada de capacitación interna con la oficina de Control Interno sobre POSPR y atención por oferta
Capacitación Pruebas de Campo	23/03/2021	Jornada de pruebas de campo y capacitación equipo territorial de Cáceres, operador SUYO, PNTP, del 23 al 26 de marzo

Finalmente, con respecto a la estrategia de gestión de conocimiento, en este primer trimestre se está llevando a cabo la diagramación de los procesos detallados que realizan los socios en campo esto con dos objetivos: 1) realizar la comparación entre los distintos socios y con respecto a la ruta oficial con el fin de identificar oportunidades de simplificación y eficiencia 2) establecer puntos de acompañamiento en donde el equipo de metodología y validación irán a brindar orientaciones a los socios bajo el esquema de aprender haciendo.

Implementación - Barrido predial

En periodo comprendido primer trimestre de la vigencia se llevaron a cabo los 2.932 febrero y 2.093 marzo, para un total de 5.025 levantamientos planimétricos en los 8 municipios objetos del BPM. Fuente: Socios estratégicos.

LPP LEVANTADOS - FEBRERO 2021	
PLANADAS	465
RIOBLANCO	695
CÓRDOBA	408
EL GUAMO	207
VALENCIA	425
SAN JUAN DEL CESAR	172
FONSECA	121
CIENAGA	439
TOTAL	2.932

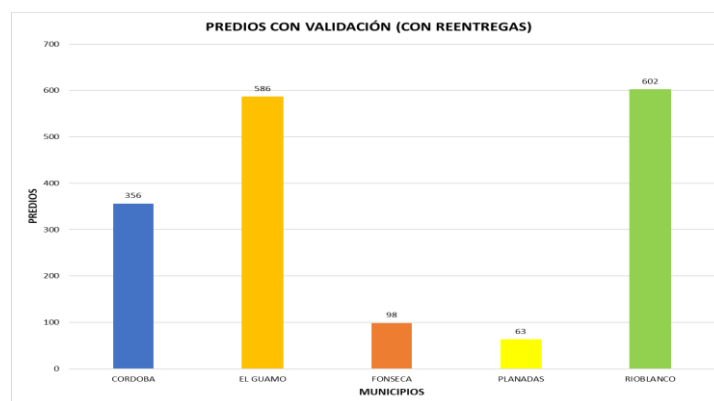
LPP LEVANTADOS - MARZO 2021	
PLANADAS	24
RIOBLANCO	825
CÓRDOBA	355
EL GUAMO	94
VALENCIA	718
SAN JUAN DEL CESAR	57

FONSECA	20
CIENAGA	0
TOTAL	2.093

Implementación – Validación de la información

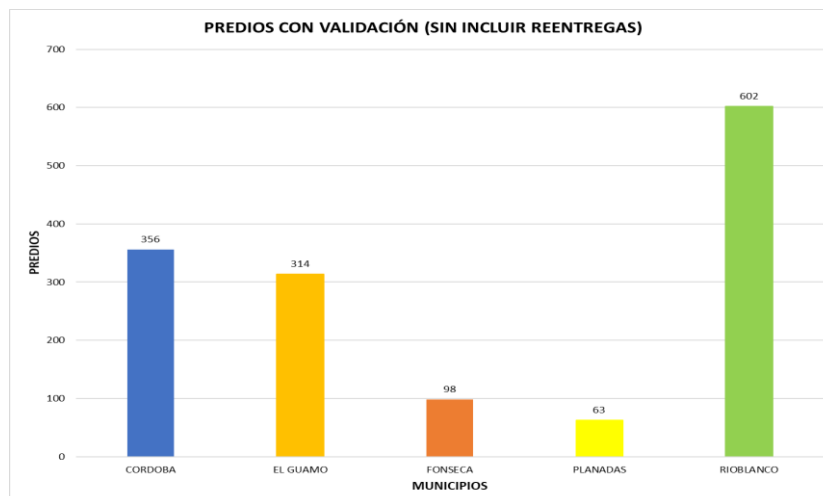
Durante el trimestre se realizó la validación de 1.705 predios entregados por los socios, resultado de las actividades de BPM. Los casos mencionados se encuentran distribuidos en cuatro (4) municipios, así:

- Municipio de Córdoba – Bolívar, Socio PNUD 356 predios (21%)
- Municipio de El Guamo – Bolívar, Socio PNUD 586 predios (34%)
- Municipio Fonseca – La Guajira, Socio FAO 98 (6%)
- Municipio de Planadas – Tolima, Socio OIM 63 predios (4%)
- Municipio de Rioblanco – Tolima, Socio OIM 602 predios (35%), tal y como se presenta a continuación.



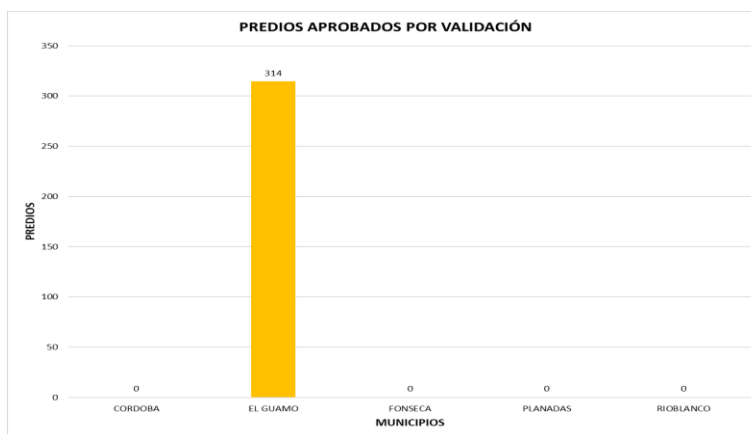
Cabe anotar, el número de predios validados incluye las reentregas realizadas por el socio, las cuales fue necesario volver a validar con el objetivo de verificar que se hubiesen subsanado las inconsistencias encontradas por el equipo de validación.

El número total de predios entregados por los socios sin incluir las reentregas equivale a 1.433 predios, teniendo en cuenta que se hizo reentregas de 272 predios de Nervisí, municipio El Guamo (PNUD).

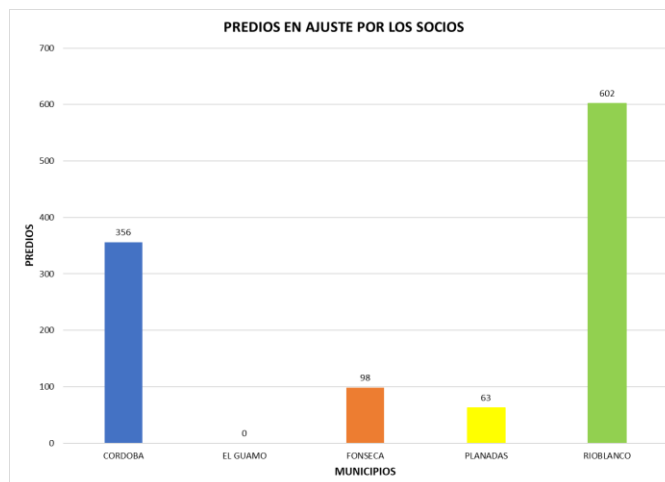


Adicionalmente, como resultado del ejercicio de validación se aprobaron durante el trimestre 314 predios localizados en el municipio de El Guamo – Bolívar (PNUD), los cuales están distribuidos en dos (2) centros poblados, así: Nervití 309 predios (98.4%) y San José de Lata cinco (5) predios (1.6 %).

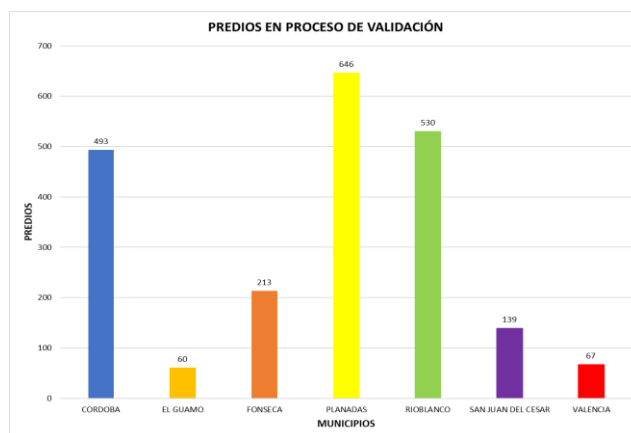
Cabe anotar que los cinco (5) predios aprobados de San José de Lata hacen parte de un remanente pendiente de aprobación, de esta manera quedo aprobado todo el centro poblado mencionado.



Del mismo modo producto del ejercicio de validación se hizo devolución a los socios de 1.119 predios para ajustes, los cuales están a la espera por parte del equipo de validación para la nueva verificación y posterior validación. Se destaca que el municipio de Rioblanco cuenta con mayor número de predios en el proceso de ajuste, los cuales corresponden a predios del rural disperso de las UIT Quebradon y Puerto Saldaña. A continuación, se presenta la relación de los municipios en proceso de ajuste.



En este sentido, hay 2.148 predios en proceso de validación, los cuales están distribuidos en siete (7) municipios, concentrándose el mayor número en los municipios de Planadas y Rioblanco (55%). Cabe anotar que los predios en proceso de validación corresponden a 14 entregas realizadas por los socios durante la segunda semana de marzo, motivo por el cual no se culminó la validación en este periodo.



Implementación - Enrutamiento

Se destacan que el equipo técnico ha enrutado (FISOS) 288 predios (4 de San José de Lata y 284 de Nervi).

Retos

- Implementación desde el punto de vista metodológico:

1. Acompañamiento a socios y desarrollo metodológico:
 - 1) Dar insumos y orientaciones a los socios de manera oportuna para poder avanzar de la manera más fluida en la operación en campo y el enrutamiento de casos



- 2) Llegar a acuerdos sobre aspectos técnicos, jurídicos y de restricciones y condicionantes tanto con las instituciones vinculadas (IGAC, SNR), como con las subdirecciones misionales de la ANT.
- 3) Establecer como producto del proceso de consulta previa liderado por IGAC y DNP la vinculación de las comunidades étnicas en el proceso de POSPR.
2. Desarrollo de sistemas de información:
 - 1) Identificar y caracterizar de manera oportuna las necesidades relacionadas con sistemas de información, para contribuir a que la operación en campo fluya exitosamente.
3. Capacitaciones y comunicación:
 - 1) Contribuir a que todos los profesionales vinculados a la operación conozcan en detalle la ruta y la interpreten bajo los mismos criterios.
4. Gestión de conocimiento:
 - 1) Identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para que se tengan en cuenta durante la operación vigente y en futuras implementaciones de POSPR. Esto significa realizar la consolidación de 20 planes

- **Implementación POSPR (levantamientos, validaciones y enrutamientos)**

1. Garantizar la entrega de UIT completas por parte de los socios, lo anterior permitirá ser más eficientes en las actividades de validación, así como llevar un mejor control de los productos entregados y aprobados.
2. Establecer una mesa permanente con el IGAC con el objetivo de poder atender las inquietudes en la operación relacionadas con la implementación del modelo LADM_COL.
3. Consolidar y entregar al IGAC la información catastral obtenida durante el BPM teniendo en cuenta las competencias de la Agencia en materia de Gestión Catastral.

Tareas pendientes

Con respecto a las tareas pendientes con respecto a la implementación desde el punto de vista metodológico, se identifican los siguientes:

1. Acompañamiento a socios y desarrollo metodológico:
 - 1) Continuar identificando posibilidad de mejora, eficiencia y eficacia en la implementación de POSPR
 - 2) Dar orientaciones a los socios sobre problemáticas comunes a todos ellos o sobre casos complejos que se encuentren en territorio.
 - 3) Dar respuesta en el menor tiempo posible a las preguntas remitidas por los socios
2. Desarrollo de sistemas de información:
 - 1) Entregar los insumos faltantes para cumplir con la documentación del 100% de las necesidades de desarrollo identificadas
 - 2) Garantizar desde el componente técnico que los desarrollo contribuyan a la solución de una situación encontrada en la gestión de los datos en el marco de la formulación e implementación de POSPR.
3. Capacitaciones y comunicación:
 - 1) Continuar realizando espacios de capacitación generales o por demanda a socios, profesionales de la ANT u otras entidades.



- 2) Socializar y poner en funcionamiento los módulos virtuales
- 3) Desarrollar piezas de comunicación estratégicas como lo son la guía de rutas jurídicas para habitantes rurales.
- 4) Desarrollar las piezas requeridas para casos específicos por los socios en campo.
4. Gestión de conocimiento:
 - 1) Finalizar la observación sobre los flujos de trabajo detallados e identificar posibilidades de mejora.
 - 2) Realizar las otras observaciones planeadas para la vigencia confianza institucional, metodología USAID.
5. Revisión de 2.148 predios entregados por los socios para realizar las actividades de validación técnica y jurídica.

Seguimiento Técnico y Jurídico a los Convenios con recursos del desarrollo de la ruta POSPR

La DGOSP y SPO tienen a su cargo varios convenios con agencias internacionales para el cumplimiento de sus obligaciones de Ordenamiento Social de la Propiedad. A continuación, se listan estos convenios:

- ✓ Convenio No.361/16 FAO – ANT (supervisión DGOSP)
- ✓ Convenio No.963/17 OIM – ANT (supervisión SPO)
- ✓ Convenio No.951/17 PNUD-ANT (supervisión SPO)
- ✓ Convenio 1278/19 FAO – ANT (supervisión SPO)
- ✓ Acuerdo PNTP de USAID – ANT

Para el seguimiento a estos convenios desde la DGOSP y SPO se conformó un equipo de monitoreo cuya función es la de hacer un seguimiento integral a cada uno de los convenios de forma articulada con los equipos jurídico, financiero y equipo de operación y seguimiento de metas. Lo anterior, con el fin de promover acciones que apoyen el avance correcto de cada convenio y, así mismo, identificar cuellos de botella que requieran del apoyo de la supervisión de cada convenio para su solución.

En los siguientes párrafos se presentan los principales avances, retos y tareas pendientes de cada uno de los convenios, así como las actividades desarrolladas en el marco del acompañamiento a cada socio por parte de los diferentes equipos de la ANT. Es importante tener en cuenta que desde marzo 22 de 2020 fue declarado el aislamiento preventivo en todo el territorio nacional como medida de protección ante la pandemia del COVID 19. Esto ha limitado el trabajo de campo y, por lo tanto, algunos de los procesos en desarrollo. Esa afectación se detallará para cada uno de los convenios.

Convenio 361 de 2016- FAO

OBJETO	Acuerdo UTF/COL/077/ cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Tierras – ANT y la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura – FAO, para formular e



<i>implementar acciones conjuntas en el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra, formalización de la propiedad rural, uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad".</i>	
ENTIDADES	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA – FAO
DURACIÓN	31/10/2016- 30 /07/2021
AREA DE INTERVENCION	En 2017 apoyaron pilotos en Antioquia (4) Mojana (11) y Ovejas-Municipios CM. A partir de septiembre 2017 se decide enfocar esfuerzos en Ovejas. En 2019 se acuerda apoyar diversos procesos relacionados con POSPR a cargo de SPO, DGOSP y SATZF
VALOR	\$ 25.067.687.395 (ANT) + \$ 25.521.423.619 (FAO) = \$50.589.111.014
EJECUCIÓN	
TÉCNICA DICIEMBRE 31 2020	88%
TECNICA FEBRERO 28 2021	97%
FINANCIERA DICIEMBRE 31 2020	89,38% Valor ejecutado \$19.394.964.319
FINANCIERA FEBRERO 28 2021	93,57% Valor ejecutado \$20.856.506.400
COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021	
DIRECTIVOS	Comité Directivo FAO – ANT (convenios 361 y 1278) 3 de marzo 2021
COMITES TÉCNICOS OPERATIVOS	Comité de seguimiento No 43 del 26 de enero del 2021 y del 09 de febrero del 2021. Comité de seguimiento No 44 del 26 de febrero del 2021.
ENERO-MARZO 2020	Comité de seguimiento No 45 del 25 de marzo del 2021.

El convenio, que consta de 6 productos, ha avanzado de manera satisfactoria, de manera que durante 2017 y 2018 se elaboraron y finalizaron los entregables de los productos 2 y 3. Así mismo, los entregables del producto 1 fueron finalizados durante 2019.

Posteriormente, a medida que el convenio ha avanzado se ha identificado la necesidad de realizar ajustes a sus productos y actividades con el fin de adaptarlo a los avances en el desarrollo de la política de catastro multipropósito y la normatividad desarrollada en materia de ordenamiento social de la propiedad. Esto llevó, en 2019, a la creación de 3 tres productos adicionales con sus respectivas actividades y una asignación de recursos específicos. Parte de estos productos y actividades finalizaron en marzo 31 y otra parte se continuaron en el marco de una prórroga al convenio hasta el 30 de julio 2021. En el siguiente cuadro se presentan los 6 productos:

PRODUCTO	DEL PRODUCTO
Producto 1	La Agencia Nacional de Tierras dispone de una metodología participativa, descentralizada y validada para el proceso de formalización de la propiedad a través del barrido predial, así como un Plan Nacional de Formalización



Producto 2	El gobierno de Colombia dispone de una evaluación de las Zonas de Reserva Campesina, que permita realizar ajustes programáticos para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 160 de 1994.
Producto 3	Sistema de información de la gestión jurídica de tierras de los procedimientos agrarios, diseñado en su estructura.
Producto 4	Apoyo técnico a la Ruta de ordenamiento social de la propiedad rural,
Producto 5	Fortalecimiento de estrategias de gestión de la ruta de formulación e implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
Producto 6	Apoyo técnico para la atención de solicitudes de ordenamiento social de la propiedad rural en municipios focalizados de la ANT

Desde la DGOSP se ha hecho un seguimiento y acompañamiento técnico permanente a los diferentes equipos con el fin de garantizar el avance del convenio. En el siguiente cuadro se presentan los diferentes procesos y sus avances a lo largo del 2020:

Producto 4. Apoyo técnico a la Ruta de ordenamiento social de la propiedad rural.

Cuadro de actividades y procesos ya cerrados:

4.1 Desarrollar la estrategia de participación, articulación institucional y conservación de POSPR (transversal a toda la ruta de POSPR).		
4.1.1 Realizar jornadas y actividades para el Empoderamiento de Semilleros de Tierra y el Territorio y articulación local en los territorios donde se desarrollan los POSPR.	Logros: 38 sesiones que corresponden a 16 sesiones de conservación y 22 sesiones de fortalecimiento, en 31 municipios.	Actividad cerrada en noviembre 2020
4.1.2 Acompañar espacios de gobernanza en torno al ordenamiento social de la propiedad y la gestión de retos técnicos o conflictos que afecten el barrido predial y los POSPR	Logros: 1 mesa de ordenamiento con actores regionales.	Actividad cerrada en diciembre 2020
4.1.3. Establecer indicadores de seguimiento y evaluación de impacto de la estrategia de participación de la DOSP	Logros: Versión definitiva de indicadores para estrategia de participación	Actividad cerrada en diciembre 2020
4.1.4. Realizar acciones de conservación en los municipios con POSPR formulado, orientadas al apoyo en la legalización de EDP	Logros: 32 expedientes rezagados impulsados. 157 constancias de ejecutoria revisados. 9 expedientes con trámite. Revisión de la totalidad de expedientes con rezago. Digitalización y georreferenciación de 21 predios. 9 municipios con la conformación de 164 expedientes. Levantamiento planimétrico de 164 Predios. Radicación de 164 solicitudes nuevas.	Actividad cerrada en diciembre 2020
4.2 Brindar insumos y apoyo técnico a la formulación de Planes Ordenamiento Social de la Propiedad (Fase 1 Diagrama página 11).		
4.2.1 Apoyar la generación de insumos jurídicos, catastrales y sociales para la formulación de POSPR	Logros: formulación de POSPR y el acompañamiento desde lo logístico para la formulación de los POSPR de Mahates, Piamonte, María La Baja, San Juan Nepomuceno, Morales, Almaguer, Piamonte y Cajibío.	Actividad cerrada en diciembre 2020
4.2.2 Apoyar en la consolidación de los POSPR de los municipios definidos por la ANT	Logros: Se definió y presentó en un documento la metodología para el análisis de viabilidad de los municipios para ir a la fase de implementación del POSPR y se cuenta con un balance preliminar comparativos de los municipios. Se logró la aprobación para fase de implementación de los POSPR de Almaguer, María La Baja, Morales, Mahates y Almaguer por parte del comité de la 915	Actividad cerrada en diciembre 2020
4.2.3 Análisis de costo-eficiencia de POSPR formulados: Se culminó el documento de análisis de costo-eficiencia correspondiente al análisis de 24 municipios	Logros: Documento análisis de costo-eficiencia de 24 POSPR formulados.	Actividad cerrada en diciembre 2020
4.3 Sistematización de lecciones aprendidas, buenas prácticas y aportes, resultado del acompañamiento técnico de la FAO (transversal a toda la ruta de POSPR).		
4.3.1. Desarrollar la propuesta metodológica para el proceso de sistematización de los	Logro: Se entregó plan de sistematización de aportes técnicos del convenio	Actividad cerrada en diciembre 2020



aportes técnicos del convenio		
4.3.2. Realizar el proceso de sistematización de los aportes y lecciones aprendidas resultado del acompañamiento técnico de la FAO	Logro: Se entregó plan de sistematización con aportes y lecciones aprendidas del acompañamiento técnico de FAO a la ANT	Actividad cerrada en diciembre 2020
4.3.3. Establecer reuniones periódicas para el intercambio de información y sistematización de aportes técnicos de los equipos	Logros: 7 reuniones de articulación	Actividad cerrada en diciembre 2020
<i>4.4 Acompañamiento técnico en la intervención y validación de los productos generados en la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR) (complemento actividad 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5 y 2.1.6 Diagrama página 11).</i>		
4.4.3. Consolidar los POSPR con la información obtenida del BPM	Logro: POSPR consolidados del centro poblado de San José de Lata y Tasajera (El Guamo) y 5 formulaciones con más de 5 UITs.	Actividad cerrada en diciembre de 2020

Producto 5. Fortalecimiento de estrategias de gestión de la ruta de formulación e implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

Actividades y procesos ya cerrados:

<i>5.1 Apoyar técnicamente a la DGOSP en la Gestión del Conocimiento y las Comunicaciones de la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. (transversal a toda la ruta de POSPR).</i>		
5.1.1 Sistematizar las lecciones aprendidas y buenas prácticas de los procesos de formulación e implementación de los POSPR acompañados	Logros: Base de datos y documento de lecciones aprendidas y buenas prácticas de la fase de formulación en los municipios de Rioblanco y El Guamo.	Actividad cerrada en junio 2020
5.1.2. Acompañar el desarrollo de espacios de intercambio de experiencias y otras propuestas con fines pedagógicos entre ANT y otras entidades del sector, organizaciones sociales, comunidad en general y socios estratégicos	Logros: 3 espacios de intercambio de experiencias	Actividad cerrada en junio 2020
5.1.3. Visibilizar los procesos adelantados en el marco de los POSPR a través de la divulgación de aspectos conceptuales, metodológicos, operativos y contenidos de gestión del conocimiento	Logros: Socialización de resultados de lecciones aprendidas y buenas prácticas en temas operativos	Actividad cerrada en junio 2020
5.1.4. Diseñar módulos de formación virtual para la capacitación de actores claves asociados con la formulación e implementación de la política de OSPR.	3 módulos diseñados y desarrollados y cargados en la plataforma MOODLE para uso de la agencia.	Actividad cerrada en marzo 2021
<i>5.2 Apoyar la implementación del Observatorio de Tierras Rurales. Se está finalizando el último documento definido en el POA y definiendo la fecha para el lanzamiento del OTR</i>		
5.2.1. Apoyar el diseño, estructuración y producción del contenido digital para el Observatorio de Tierras Rurales aplicando la estrategia y protocolo de conservación y actualización de la información primaria relacionada con el OSPR	Logros: Contenido digital para el Observatorio de Tierras Rurales	Actividad cerrada en junio 2020
5.2.2. Promover espacios de interlocución y socialización del observatorio de tierras	Logros: 3 mesas de técnicas.	Actividad cerrada en junio 2020
5.2.3. Revisar y aportar técnicamente en la construcción de los documentos técnicos generados por la ANT en el marco de la implementación del Observatorio de tierras	Logro: Documento con observaciones y recomendaciones para fortalecer el OTR	Actividad cerrada en junio 2020



5.2.4. Evaluar técnica y jurídicamente el impacto de la provisión de bienes públicos rurales sobre la calidad de vida de los beneficiarios	Logro: Documento de propuestas para la elaboración de una metodología para la UAF	Actividad cerrada en diciembre 2020
5.3 Apoyo técnico para la valoración y posible inclusión de Sujetos de Ordenamiento al RESO (complemento actividad 2.1.4 Diagrama página 11).		
5.3.1. Apoyar el proceso de análisis y valoración de las solicitudes de inscripción en el RESO por demanda	Logros: 3530 actos administrativos de inclusión al RESO	Actividad cerrada en junio 2020
5.3.2. Cargar en el Sistema Integrado de Tierras SIT los documentos que soportan las solicitudes de inscripción en el RESO por demanda	Logros: 2.097 actos administrativos de inclusión al RESO y 5.302 actos proyectados y corregidos listos para firma.	Actividad cerrada en junio 2020
5.3.4. Valoración de las solicitudes de inscripción en el RESO para baldíos y bienes fiscales patrimoniales y personas sin tierra (demanda).	Logros: 11088 actos administrativos.	Actividad cerrada en diciembre 2020
5.4 Acompañamiento técnico en el desarrollo tecnológico para el manejo de información de la implementación de los POSPR (barrido predial masivo) articulado con el SIT de la ANT. (transversal a toda la ruta de POSPR).		
5.4.1. Desarrollar los diferentes módulos a partir de los casos de uso y requerimientos levantados	Logros: Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento: FISO Pruebas V3.0.docx. Formulario de Levantamiento Catastral Multipropósito: FLCM Pruebas V3.0.docx. Formulario Técnico Jurídico: FTJD1 Pruebas V2.9.6.docx. Formulario Único de Catastro Multipropósito: FUCM Pruebas V2.9.6.docx. Visor geográfico API del POSPR.pdf. Visor geográfico CONSOLIDADO del POSPR.pdf.	Actividad cerrada en junio 2020
5.4.2. Construir un repositorio que contenga las bases de datos consolidadas, siguiendo los lineamientos y buenas prácticas establecidas por la Agencia Nacional de Tierras.	Logros: API_13212_20191212.xlsx. API_13248_20191106.xlsx. API_44279_20200601-2.xlsx. API_73555_20200521_2.xlsx. API_73616_20191107.xlsx. Visores de API_Acceso.docx. Visores de Consolidacion_Acceso.docx.	Actividad cerrada en junio 2020
5.4.3. Elaborar los documentos producto de la construcción de los sistemas de información (Manual de Usuario).	Logros: Diccionarios de datos de cada formulario, de FTJD1. Formulario de Acciones Diferenciales y Conflictividad: Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento. Formulario de Levantamiento Catastral Multipropósito. Manuales de usuario de cada visor. Manuales técnicos asociados a los programas usados en la generación de la información de alistamiento del Análisis Predial Integral AP.	Actividad cerrada en junio 2020
5.4.4 Brindar el soporte a los usuarios del Sistema a través de mesa de ayuda. La tarea se encuentra finalizada y aprobada su entrega a la ANT.	Logros: Relación de los casos de soporte atendidos por los miembros del equipo durante el periodo de la Enmienda: Soporte_a_202006.xls.	Actividad cerrada en junio 2020
5.5 Fortalecer técnicamente (geográfico y catastral), social y jurídicamente la implementación de los POSPR (transversal a toda la ruta de POSPR).		
5.5.1. Elaborar propuestas de ruta de atención y gestión de conflictos que impliquen organizaciones y comunidades rurales, con su respectivo diagnóstico y seguimiento de los espacios de diálogo atendidos.	Logros: Documentos de diagnóstico de conflictos identificados y propuesta de procedimiento para su manejo y tratamiento. Insumos para la hoja de ruta de atención de conflictos en el marco de los procedimientos administrativos relacionados con los procesos de atención de la ANT a organizaciones rurales. Identificación de actores claves y rutas de acción. Esquema definitivo para la implementación de la estrategia de atención a conflictos de acuerdo a la ruta concertada con la autoridad de Tierras y sus socios estratégicos en temas étnicos para adelantar el BPM en los municipios focalizados. Ruta de intervención para la atención a conflictos en los 5 municipios de oferta priorizados para BPM. "Esquema estructurado para la atención a conflictos e implementación de	Actividad cerrada en junio 2020



	procesos misionales de formalización en áreas estratégicas Proyecto "Gran Baldío".	
5.5.2. Realizar el análisis geográfico y cruce de registros catastrales con su respectivo levantamiento de información para la identificación de predios requeridos.	Logros: Propuesta de Metodología para levantamientos planimétricos prediales con método indirecto o combinación con método directo. Documento base para el abordaje e implementación del modelo LADMCOOL Versión 3.0. Bases de datos de los diferentes cruces de información geográfica.	Actividad cerrada en junio 2020

Producto 6. Apoyo técnico para la atención de solicitudes de ordenamiento social de la propiedad rural en municipios focalizados de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

<i>6.1 Generar insumos y prestar apoyo técnico para la atención de solicitudes en zonas focalizadas de la Agencia Nacional de Tierras – ANT. (transversal a fase 2, etapas 2.1 y 2.2 diagrama página 12).</i>		
6.1.1. Apoyar la generación de insumos jurídicos, catastrales, agronómicos y sociales para la atención de solicitudes en zonas focalizadas		Actividad cerrada en junio 2020
6.1.2 Adelantar las acciones técnicas y jurídicas necesarias en las zonas focalizadas en donde aún no se ha implementado el Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural-POSPR. Se reporta la tarea como culminada		Actividad cerrada en junio 2020
<i>6.2. Acompañamiento técnico en la implementación del ordenamiento social de la propiedad rural en zonas focalizadas.</i>		
1.2.1. Realización de acciones requeridas para completar el Barrido Predial Masivo (BPM) en zonas focalizadas de la Agencia Nacional de Tierras- ANT.	Logros: Jornadas de notificación en los corregimientos de Don Gabriel, Flor del Monte, La Peña, Salitral, San Rafael.	Actividad cerrada en diciembre 2020
1.2.2. Actualización de la base de datos con la información capturada en las visitas de campo.	Logros: Base de datos información capturada en visitas de campo	Actividad cerrada en diciembre 2020
1.2.3. Realización de actividades necesarias para enrutamiento de expedientes pendientes por procesar en Ovejas II (recolección de FISO, visita agronómica, recolección de pruebas).	Logros: Base de datos consolidada de 788 FISOS.	Actividad cerrada en diciembre 2020
<i>6.3. Acompañamiento técnico en el desarrollo tecnológico para el manejo de información de la implementación de los POSPR (barrido predial masivo) articulado con el SIT de la ANT.</i>		
6.3.1. Elaboración de API.	Logros: Mesas de trabajo para el levantamiento detallado de las variables API por mejorar. Generación de scripts de actualización de dominios para las bases de datos API 2019. Construcción de Procedimientos Almacenados, para el cargue de Staging Multimunicipio. Construcción de la Enterprise Geodatabase STAGING_API, para configurar el ambiente de MultiStaging/ Multimunicipio en la fase de Cargue a Staging. Ejecución proyecto de ETL MultiStaging API, para el cargue en pruebas del Municipio San Jacinto.	Actividad cerrada en diciembre 2020

Procesos que fueron prorrogados hasta julio 30 2021 y metas que se requiere cumplir:



Proceso	Valor por ejecutar a partir del 1 de abril 2021	Plazo propuesto para prórroga	Observaciones
Producto 1 – contrato de cartografía y Producto 6	\$933 millones (\$608 de producto 1 y \$325 de producto 6)	Julio 31 2021	La entrega de la cartografía está prevista para finales de mayo. Se dejan dos meses adicionales considerando los imprevistos que ocurren comúnmente en la provisión de procesos cartográficos.
4.4 Validación y Seguimiento	\$462 millones	jun-21	Se mantiene el equipo para validación y para seguimiento y monitoreo en tres municipios. Se mantienen las metas de la enmienda No. 8: 4000 productos validados a marzo 2021.
5.3.3. Valoración de las solicitudes de inscripción en el RESO por oferta	\$248 millones	jul-21	Se mantiene el equipo de profesionales existente que permita valorar las solicitudes. De no contar con FISO's levantados mediante el modelo por oferta, se complementará meta con FISO's levantados mediante el modelo de demanda. Se mantiene la meta establecida en enmienda 8.
6.1 BPM en Zonas Focalizadas	\$61 millones	abr-21	Se mantiene el desarrollo de actividades de análisis requerido para el procedimiento único de adjudicación de baldíos hasta abril.
6.2 Ovejas II - EMO		jun-21	Se mantiene el acompañamiento del proceso de Ovejas II y de titulación de Ovejas I. Meta del 100% cumplida en diciembre.
6.3 Plataforma de Sistemas		jul-21	Se mantiene el equipo de soporte y desarrollo de sistemas de Barrido Predial Masivo. Durante el tiempo de abril a julio, se realizará un informe de atención a solicitudes de ajuste a desarrollos o acompañamiento técnico.

Recursos disponibles para ejecución con corte a marzo 31 del 2021: \$1.262 millones (ver detalles en cuadro detallado de ejecución a dic 25 de enero y proyecciones de ejecución a 31 de marzo)

PROCESO	Aportes por dependencia de la ANT	Presupuesto	Ejecución recursos a corte 25 de enero 2021	Recursos que se ejecutaran por concepto de overhead	Recurso requerido operación desde enero 2021 a marzo 31 2021	Saldo final después de ejecutar lo proyectado para cada actividad (incluye costos operativos)
1. Producto	DGOSP	\$ 3.039.889.875	\$ 2.408.562.671	-	\$ 631.329.266	\$ -
4.1.1 Participación	DGOSP	\$ 1.000.000.000	\$ 621.878.012	\$ 378.121.988	-	\$ -
4.1.2EDP	DGOSP	\$ 800.000.000	\$ 682.484.372	\$ 113.287.000	-	\$ 4.228.628
4.2POSPR	DGOSP	\$ 541.500.000	\$ 469.199.964	\$ 72.300.036	-	\$ -
4.4Validaciónyseguimiento	DGOSP	\$ 3.555.000.000	\$ 2.110.441.729	\$ 497.700.000	\$ 484.530.255	\$ 462.328.016
5.1GE CO	DGOSP	\$ 400.000.000	\$ 239.310.381	\$ 56.351.000	\$ 17.475.000	\$ 86.863.619
5.2 OTR	DGOSP	\$ 500.000.000	\$ 406.453.176	\$ 70.936.000	\$ 20.000.000	\$ 2.610.823
5.3RESO	DGOSP /D	\$ 3.852.170.000	\$ 3.310.662.066	\$ 203.303.800	\$ 89.847.405	\$ 248.356.729
5.4PlataformaBPM	DGOSP	\$ 376.000.000	\$ 376.000.000	\$ -	\$ -	\$ -
6.1BPMenZonasFocalizadas	DGOSP	\$ 5.500.000.000	\$ 3.921.426.648	\$ 770.000.000	\$ 676.430.615	\$ 132.142.738
6.2 OvejasII	DGOSP	\$ 2.179.000.000	\$ 1.351.737.028	\$ 305.060.000	\$ 196.568.908	\$ 325.634.064
Total general		\$ 21.743.559.875	\$ 15.898.156.047	\$ 2.467.059.824	\$ 2.116.181.449	\$ 1.262.164.617

Nota: Los valores presentados en la presente tabla, solo tienen en cuenta las actividades que durante el 2020 tuvieron recursos disponibles para ejecutar en el marco del convenio 361 del 2016.

Por otra parte, se cuenta con unos recursos adicionales del Producto 1, con los cuales firmaron en febrero dos contratos para la compra de la cartografía de los municipios de Rioblanco en Tolima y San Marcos en Sucre respectivamente. Los insumos contratados deben ser entregados a más tardar a mediados de julio 2021.



Acciones de acompañamiento a socios

A lo largo del trimestre se han realizado permanentemente mesas de trabajo y reuniones de seguimiento a cada uno de los procesos listados arriba. Estas mesas se desarrollaron con el equipo técnico y administrativo de FAO y con los líderes de cada uno de los procesos. Por medio de las mesas fue posible identificar los principales avances, así como los retos y riesgos a ser gestionados para garantizar el correcto desarrollo del convenio. En total se llevaron a cabo 35 mesas en el primer trimestre.

Así mismo, en este trimestre se elaboró desde la supervisión el informe de supervisión de los meses noviembre - diciembre 2020 y enero - febrero 2021. Por otra parte, se elaboraron las actas de comité técnico operativo de enero, febrero y marzo, así como actas de mesas financieras de estos mismos meses.

Retos

- Finalizar todas las actividades pendientes previo al fin del convenio en 30 de julio 2021 y cumplir con las metas establecidas para cada actividad.
- Procurar que los insumos cartográficos sean entregados en los plazos establecidos.
- Definir la destinación de los recursos adicionales que se deriven del ajuste en la tasa de cambio del dólar.
- Preparar todos los documentos para el cierre administrativo del convenio
- Aprovechar los módulos virtuales elaborados en el marco del convenio.
-

Convenio No. 951/2017 ANT- PNUD

OBJETO		Aunar esfuerzos institucionales para que la ANT y el PNUD trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país.
ENTIDADES		PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PLAZO		24/10/2017 - 30/10/2021
AREA DE INTERVENCION		Fase Formulación: Montelíbano (Córdoba), San José de Uré (Córdoba), Valencia (Córdoba), Puerto Libertador (Córdoba), Zambrano (Bolívar), El Guamo (Bolívar), San Jacinto (Bolívar), Córdoba (Bolívar), Aracataca (Magdalena), Ciénaga (Magdalena), San Juan del Cesar (La Guajira), Fonseca (La Guajira), La Paz (Cesar) Fase Implementación: El Guamo y Córdoba
VALOR		\$35.000.000.000 (ANT) + \$37.799.344.000 (PNUD) = \$72.799.344.000
EJECUCIÓN		
TÉCNICA DICIEMBRE 2020	31	Fase formulación 100% Fase de implementación 31.1%
TECNICA FEBRERO 2021	28	33,4%
FINANCIERA DICIEMBRE 2020	31	Aportes ANT – 52,34% Aportes PNUD – 30,91% Valor ejecución aportes ANT \$18.317.787.364,80
FINANCIERA FEBRERO 2021	28	Aportes ANT – 58,68% Aportes PNUD – 30,91% Valor ejecución aportes ANT \$20.538.853.339

**COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021**

DIRECTIVO	
TECNICO OPERATIVO	Comité de seguimiento del 27 de enero del 2021. Comité de seguimiento del 23 de febrero del 2021. Comité de seguimiento del 25 de marzo del 2021.

Este convenio desarrolló la fase de formulación entre 2018 y 2019. Como resultado de esta fase se cuenta con las formulaciones de los siguientes POSPR: Fonseca, San Juan del Cesar, Ciénaga, Aracataca, Córdoba, El Guamo, Valencia, Monte Líbano, Puerto Libertador, San José de Uré, San Jacinto y Zambrano.

En el último trimestre de 2019 comenzó la fase de implementación en El Guamo y Córdoba y en octubre 2020 comenzó esta fase en Valencia.

Así mismo, en el marco de este convenio se densificó la red geodésica de los 12 municipios en donde se formuló el POSPR.

Cronograma PNUDLínea de tiempo cierre de Fase de Implementación El Guamo

Línea de Tiempo Estimada - Implementación POSPR El Guamo - Bolívar												
Municipio de El Guamo - Bolívar	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21
ALISTAMIENTO BPM												
AVANZADA SOCIAL												
VISITA AL PREDIO (CM)												
JORNADA FISO												
VALIDACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN												
COMPONENTE AGRONÓMICO												
SOCIALIZACIÓN DE CIERRE UIT												

Línea de tiempo cierre de Fase de Implementación Córdoba

Línea de Tiempo Estimada - Implementación POSPR Córdoba - Bolívar												
Municipio de Córdoba - Bolívar	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21
ALISTAMIENTO BPM												
AVANZADA SOCIAL												
VISITA AL PREDIO (CM)												
JORNADA FISO												
VALIDACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN												
COMPONENTE AGRONÓMICO												
SOCIALIZACIÓN DE CIERRE UIT												

Línea de tiempo cierre de Fase de Implementación Valencia

Línea de Tiempo Estimada - Implementación POSPR Valencia - Córdoba												
Municipio de Valencia - Córdoba	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21
ALISTAMIENTO BPM												
AVANZADA SOCIAL												
VISITA AL PREDIO (CM)												
JORNADA FISO												
VALIDACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN												
COMPONENTE AGRONÓMICO												
SOCIALIZACIÓN DE CIERRE UIT												

Con corte a 30 de marzo 2021 se contaba con el siguiente avance en cada uno de los municipios y el cronograma de trabajo:



Municipio	Total, predios rurales estimados	LPP	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT finalizados	QR Entregados a ANT	Casos entregados a ANT (validados)
El Guamo Inicio dic 2019	2207	2176	1929	1666	1212	1295	8	1701	672
Córdoba Inicio ene 2020	5598	4567	4122	1503	1207	1333	10	850	0
Valencia inicio nov 2020	8158	2116	1783	525	350	150	2	67	0

Acciones de acompañamiento a socios

La SPO como parte de su supervisión al convenio ha desarrollado varias actividades de seguimiento y acompañamiento. Para tal fin el equipo de supervisión cuenta con un profesional en cada uno de los municipios, un enlace regional y un apoyo a la supervisión del convenio. Así mismo, se cuenta con un equipo encargado del monitoreo al cumplimiento de las metas.

Por otra parte, se fortalecieron por medio de este convenio los procesos de validación catastral, seguimiento y monitoreo al trabajo en territorio y valoración de solicitudes de inscripción al RESO para todos los municipios que actualmente están desarrollando la fase de implementación del POSPR en el norte del país. Todos estos procesos son complementarios al trabajo de campo y su fortalecimiento permite agilizar los trámites al interior de la ANT para avanzar hacia la etapa de Procedimiento Único.

Las principales acciones realizadas por los equipos arriba mencionados en el primer trimestre del año son las siguientes:

Se realizaron mesas de trabajo con el equipo del nivel central del convenio para hacer una revisión del cronograma de trabajo y el presupuesto disponible entre enero y octubre 2021 para garantizar la correcta ejecución del convenio. Este ejercicio se continuará de forma periódica para verificar si se alcanzará a cumplir con el cierre de los 3 municipios en el plazo establecido, o si es necesario el trámite de una prórroga o la revisión de las metas planteadas. Esto tiene una relevancia particular porque, como parte de las mesas técnicas y producto de un análisis de informalidad en los municipios realizada en diciembre de 2020, se identificó un considerable aumento del número de predios en los municipios intervenidos, particularmente en Valencia.

Por otra parte, con base en los resultados de la intervención durante el segundo semestre de 2020, se identificaron acciones de mejora a los procesos operativos y a la metodología con el fin de mejorar los rendimientos y la costo-eficiencia de proyecto. Resultado de este trabajo se realizaron ajustes a los formatos y requerimientos de validación, también se identificaron otros métodos de recolección de información en campo y de los procesos de análisis. Estos ajustes se comenzaron a implementar en el primer trimestre y se espera ver los resultados en mayores rendimientos durante el segundo trimestre del año. Se espera a



su vez que esto permite ajustar los cronogramas proyectados para el trabajo en cada uno de los 3 municipios.

Adicional a las mesas técnicas con el equipo del nivel central, se realizaron visitas a los equipos en territorio y mesas de trabajo con entidades de orden regional y municipal por parte del Director de Ordenamiento, el subdirector de Planeación Operativa y el enlace regional, con el objetivo de gestionar temas esenciales para el avance de la implementación de los POSPR. Para este trimestre, las principales acciones fueron:

Reuniones con integrantes de la Fuerza Naval del Caribe y la Gobernación de Bolívar para analizar la situación de seguridad de los municipios de la Subregión de los Montes de María (El Guamo y Córdoba para el caso de este convenio).

Reunión con la Defensoría del Pueblo Bolívar para presentar de forma general el alcance de la intervención de la ANT a través del modelo de atención por oferta; igualmente, se revisó las condiciones de seguridad de estos municipios, gestión de la información sobre informes de riesgo y alertas tempranas para el municipio de El Guamo y Córdoba.

Participación en la instalación de la Mesa Departamental de Tierras de Bolívar, donde la DGOSP es invitado permanente (Decreto 1620 de 2020).

Acompañamiento a actividades de campo en el municipio de Córdoba.

Articulación con la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras de Bolívar para gestionar el acopio probatorio necesario dentro del proceso de levantamiento de la medida de protección patrimonial de carácter colectivo del municipio de El Guamo.

Gestión de certificados de uso de suelo ante las secretarías de planeación de los municipios de El Guamo, Córdoba y Valencia.

Gestión de certificaciones de conceptos ambientales para El Guamo.

Reunión con la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas de la ANT y Secretaría de Planeación de El Guamo para revisar las condiciones de riesgo de inundación en los centros poblados Nervití y Robles.

Notificación de 124 resoluciones de apertura de inicio al trámite de reconocimiento de derechos a través de Procedimiento Único en los corregimientos de Tasajera, la Enea y San José de Lata en el municipio de El Guamo.

Audiencia de Exposición Pública de Resultados en los corregimientos de San José de Lata, Tasajera y La Enea en el municipio de El Guamo.

Análisis junto con otras áreas de la ANT de la situación Consejo Comunitario de Comunidades Negras Almirante Padilla y Zona de Reserva Campesina Montes de María 2 en el municipio de Córdoba.

Articulación interinstitucional sobre análisis de potencialidades del método colaborativo e indirecto aplicado al levantamiento de información catastral con fuentes secundarias (mesas con DANE-IGAC y Cooperante Holandés Kadaster).

Articulación con diferentes dependencias de la ANT con el fin de resolver el cuestionario solicitado por parte del socio en el marco de la auditoría que está siendo adelantada por un evaluador independiente.



Mesas de trabajo entre los equipos de la ANT y el socio, en donde se llegaron a acuerdos sobre la recepción de los productos de contrapartida que fueron entregados en el mes de enero y sobre la proyección de productos que será necesario renegociar, debido a la pérdida de vigencia de los productos inicialmente pactados cuando se suscribió el Convenio.

Traslado de bienes adquiridos en el marco del Convenio No. 653 de 2017, suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y Valor+, que se encontraban en la sede de la UGT Antioquia al municipio de Valencia, con el fin de ser aprovechados para este proyecto.

Retos

- Definir una metodología costo-eficiente para intervenir la zona de reserva de Ley 2 en Valencia.
- Aplicar los ajustes metodológicos y operativos necesarios para aumentar la costo-eficiencia del trabajo desarrollado por medio del convenio.
- Resolver los aspectos presentados sobre la articulación entre el Consejo Comunitario de Comunidades Negras Almirante Padilla y Zona de Reserva Campesina Montes de Maria 2 en el municipio de El Guamo. Lo anterior es necesario para poder finalizar la intervención en este municipio.
- Levantamiento de la medida de protección patrimonial de carácter colectivo del municipio de El Guamo.
- Resolver los conflictos de orden social para avanzar en la intervención en Valencia.
- Gestionar con las autoridades ambientales y las entidades territoriales los insumos técnicos necesarios para definir las restricciones y condicionantes para la etapa de procedimiento único, en particular aquellos relacionados con las zonas de riesgo por inundación a lo largo del Rio Magdalena y los numerosos humedales ubicados en los municipios de El Guamo y Córdoba.
- Solventar los imprevistos que se presenten frente a la pandemia del COVID 19.
- Solventar los imprevistos que se presenten frente a la rotación de personal.
- Contar con un acuerdo del Gobierno nacional con las comunidades étnicas sobre el proceso de consulta previa en el marco de la política de catastro multipropósito para poder avanzar en la intervención en territorio relacionados con comunidades étnicas.
- Aplicar la metodología de componente agronómico como parte del proceso en desarrollo.
- Definir una metodología en articulación con las Autoridades Ambientales que permita aprovechar los insumos generados en el marco de la implementación del POSPR para avanzar en la delimitación de las rondas hídricas y otros territorios que hacen parte de las restricciones y condicionantes ambientales. Lo anterior, considerando que este es un insumo esencial para la etapa de procedimiento único.
- Mantener los rendimientos logrados hasta la fecha e implementar las modificaciones necesarias para mejorarlos.

Contar con una tasa de cambio favorable, debido a que los recursos del Convenio fueron comprometidos en dólares estadounidenses.

Convenio No. 986/2017 ANT- OIM



OBJETO	Aunar esfuerzos institucionales para que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona sur del país.
ENTIDADES	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
PLAZO	10/11/2017 - 30/10/2021
ÁREA DE INTERVENCIÓN	Fase formulación: Puerto Lleras (Meta); Pradera (Valle del Cauca); Florida (Valle del Cauca); Rioblanco (Tolima); Ataco (Tolima); Planadas (Tolima); Chaparral (Tolima) Fase implementación: Rioblanco, Planadas y Topaipí
VALOR	\$32.000.000.000 (ANT) + \$3.511.732.806 = \$35.511.732.806
EJECUCIÓN	
TÉCNICA EN TIEMPO DICIEMBRE 31 2020	84,8%
TÉCNICA EN TIEMPO ENERO 31 2021	87,9%
TÉCNICA EN TIEMPO FEBRERO 28 2021	90,7%
FINANCIERA ENERO 31 2021	55,21% Valor ejecutado \$17.667.335.490
COMITÉS DESARROLLADOS PRIMER TRIMESTRE 2021	
DIRECTIVOS	Febrero 19 2021
TÉCNICOS OPERATIVOS	Enero: Sesión 1 Comité Técnico y Operativo del 28 de enero del 2021. Sesión 2 Comité Técnico y Operativo del 2 de febrero de 2021 Febrero: Sesión 1 Comité Técnico y Operativo del 26 de febrero del 2021. Sesión extraordinaria del Comité Técnico y Operativo del 15 de febrero del 2021 Sesión 2 Comité de seguimiento del 8 de marzo de 2021. Marzo: Sesión 1 Comité Técnico y Operativo del 25 de marzo del 2021. Sesión 2 Comité Técnico y Operativo programada para el 8 de abril de 2021

Este convenio desarrolló la fase de formulación entre 2018 y 2019. Como resultado de esta fase se cuenta con la formulación de los siguientes POSPR: Planadas, Rioblanco, Ataco, Chaparral en Tolima, Puerto Lleras en Meta, Pradera y Florida en Valle del Cauca.

Así mismo, en el marco de este convenio se densificó la red geodésica de los 7 municipios en donde se formuló el POSPR y se adjudicó el contrato para la obtención de la cartografía de Pradera, Valle del Cauca, como insumo para una futura implementación del POSPR de este municipio, que se estima recibir en julio del 2021.

En el último trimestre de 2019 comenzó la fase de implementación del POSPR en Rioblanco y en Planadas comenzó en agosto 2020. El avance en la implementación se vio afectado principalmente debido a las restricciones de movimiento impuestas por el Gobierno nacional y las entidades territoriales, como consecuencia de la pandemia Covid-19, y a las demoras del IGAC en entregar la cartografía contratada. A la fecha se cuenta solo con el 32% de la cartografía de Rioblanco y el 60% de la cartografía de Planadas.



En el siguiente cuadro se encuentra el cronograma de intervención para los dos municipios:

CRONOGRAMA INTERVENCIÓN EN CAMPO CONVENIO 876 DE 2017 (ANT-OIM)													
MUNICIPIO	ACTIVIDAD	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
RIOBLANCO	Levantamientos Planimétricos Prediales												
	Diagnósticos Técnico Jurídicos fase 1												
	Formularios de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento (FISO)												
	Diagnósticos Técnico Jurídicos fase 2												
PLANADAS	Levantamientos Planimétricos Prediales												
	Diagnósticos Técnico Jurídicos fase 1												
	Formularios de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento (FISO)												
	Diagnósticos Técnico Jurídicos fase 2												

La SPO como parte de su supervisión al convenio ha desarrollado varias actividades de seguimiento y acompañamiento. Para tal fin el equipo de supervisión cuenta con un profesional en cada uno de los municipios, un enlace regional y un apoyo a la supervisión del convenio. Así mismo, se cuenta con un equipo encargado del monitoreo al cumplimiento de las metas.

Las principales acciones realizadas por los equipos arriba mencionados en el primer trimestre del año son las siguientes:

Teniendo en cuenta que la vigencia del convenio estaba por finalizar en marzo 31 del 2021, se llevaron a cabo numerosas mesas de trabajo entre los equipos de la ANT y del socio con el objetivo de establecer el alcance de los recursos disponibles del convenio y negociar las metas mínimas de los productos que deberán lograrse con dichos recursos. Así mismo, se estableció el cronograma de tiempo para la entrega de estos productos.

Con base en las metas y cronograma establecidos se realizó el trámite para una enmienda el convenio con el fin de prorrogar su plazo hasta el 31 de octubre del 2021 y estableciendo como alcance contar con como mínimo 8.230 DTJ1 y 4.619 DTJ2 en Rioblanco y 1.232 DTJ1 y 763 DTJ2 en Planadas. Para Planadas se acordó finalizar la intervención el 30 de abril 2021³, dado que los recursos disponibles se concentrarán principalmente en Rioblanco. Como argumentos para dicha enmienda se incluyó la incidencia de la pandemia del COVID19 y problemas con la entrega de la cartografía que es uno de los insumos clave para el desarrollo de los levantamientos prediales, así como los ajustes requeridos a la metodología teniendo en cuenta que era la primera vez que esta era implementada.

³ A inicios de marzo 2021 se logró la concertación con el IGAC de intervenir conjuntamente Planadas en el marco de los créditos del BID y el Banco Mundial para Catastro Multipropósito, en donde el IGAC realizará los levantamientos catastrales urbanos y rurales (de aquellos predios que no han sido levantados por la ANT) y posteriormente la Agencia culminará los procesos de OSPR.



A partir de lo anterior, en Comité Técnico y Operativo del mes de marzo se acordó un ajuste al Plan Operativo del proyecto con el fin de que se vea reflejado el avance de consecución de la meta planteada, el cual entrará a regir a partir del mes de abril 2021.

Finalmente se lograron acuerdos importantes entre los equipos de la ANT y el socio para alcanzar, como mínimo, las metas previamente pactadas. Entre estos se encuentra la reducción y redistribución de los costos operativos del proyecto, la simplificación de aspectos metodológicos, una nueva tabla de reconocimiento de gastos de desplazamientos con el fin de optimizar los recursos para la consecución de las metas y el establecimiento de productos mínimos discriminados dentro de los términos de referencia de los profesionales en territorio.

En cuanto a acciones a nivel territorial se realizaron las siguientes:

Mesas de articulación regional e intersectorial. Se abordaron con IGAC y los socios operadores (PNTP y OIM) para la regional los temas de identificación de límite de parques y casos para posibles deslindes. Se adelantó mesa interinstitucional entre ANT, MinDefensa y Fuerza Pública de Jurisdicción Regional Tolima y municipal para monitorear las condiciones de seguridad de los municipios en implementación en el sur del Tolima

Se adelantaron visitas de seguimiento técnico operativo y por parte del Subdirector de Planeación Operativa para identificar aspectos de desarrollo positivo y oportunidades de mejora en los procesos.

Se adelantaron actividades de socialización con comunidades étnicas, para socializar las operaciones de implementación de POSPR en los municipios y aclarar el alcance de las acciones de la ANT frente a los procedimientos de constitución, ampliación, reestructuración o saneamiento de títulos étnicos de conformidad con lo establecido en los artículos 42 sobre participación y 59 sobre salvaguardas del Decreto 902 de 2017.

Mesa de trabajo con el fin de definir el lineamiento para la situación de la comunidad Anamichú, con presencia en predios baldíos y privados en la vereda El Tolima.

Mesas técnicas con el socio respecto a los pasos a seguir frente a vías que no son restricción y frente a drenajes intermitentes

Articulación interinstitucional sobre análisis de potencialidades del método colaborativo e indirecto aplicado al levantamiento de información catastral con fuentes secundarias (mesas con DANE-IGAC y Cooperante Holandés Kadaster).

Articulación con la Alcaldía de Rioblanco para informar sobre el avance de las actividades e identificar mecanismos que faciliten el OSPR, incluyendo insumos de información, y la posibilidad de adelantar la condonación de impuestos para viabilidad de casos para procedimiento único.

Socialización con la Alcaldía de Planadas respecto a la continuación de la intervención en el municipio en el trabajo conjunto entre IGAC y la ANT.

Participación en escenarios de seguimiento de resultados de la operación.

Retos

- Cumplir con las metas establecidas en el marco de la enmienda.



- Implementar una metodología alternativa para la zona del Parque Nacional Natural Las Hermosas que permita lograr la costo-eficiencia requerida.
- Solventar los imprevistos que se presenten frente a la pandemia del COVID 19.
- Solventar los imprevistos que se presenten frente a la rotación de personal.
- Solventar los imprevistos generados por las condiciones climatológicas.
- Obtener el insumo cartográfico restante para el municipio de Rioblanco, con el fin de aumentar los rendimientos, según se previó en la prórroga.
- Mantener los rendimientos logrados hasta la fecha e implementar las modificaciones necesarias para mejorarlos.
- Contar con un acuerdo del Gobierno nacional con las comunidades étnicas sobre el proceso de consulta previa en el marco de la política de catastro multipropósito para poder avanzar en la intervención en territorio relacionados con comunidades étnicas.
- Definir una metodología en articulación con las Autoridades Ambientales que permita aprovechar los insumos generados en el marco de la implementación del POSPR para avanzar en la delimitación de las rondas hídricas y otros territorios que hacen parte de las restricciones y condicionantes ambientales. Lo anterior, considerando que este es un insumo esencial para la etapa de procedimiento único.

Tareas Pendientes

- Definir un plan de trabajo para el cierre de la primera etapa de Planadas.
- Definir los equipos comprados para Planadas que ya no se requieran y trasladarlos a otro de los municipios en implementación por parte de ANT.
- Reorganizar la operación en Rioblanco para que la operación permita cumplir con los cronogramas establecidos.
- Recibir la totalidad del insumo cartográfico del municipio de Pradera, Valle del Cauca.
- Definir el lineamiento para proceder en los casos de vías que no son restricción y frente a drenajes intermitentes
- Hacer seguimiento a la variabilidad en tiempos y personal utilizado para la nueva metodología aprobada por ANT implementada desde febrero 2021.
- Conocer por parte de OIM la redistribución de costos operativos y la herramienta para el seguimiento a compromisos.
- Ampliación de la resolución de inicio de la actualización catastral en el municipio de Planadas.

Convenio No. 1278/19 ANT- FAO

OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos para desarrollar conjuntamente las actividades requeridas para garantizar, la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en los municipios que se encuentran focalizados y por focalizar.
ENTIDADES	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA – FAO
PLAZO	26/11/2019 - 30/04/2021



ÁREA DE INTERVENCIÓN	Fase implementación: Fonseca, San Juan del Cesar y Ciénaga
VALOR	\$20.250.000.000 (ANT) + \$4.937.296.000 (FAO) = \$ 25.187.296.000
EJECUCIÓN	
TÉCNICA DICIEMBRE 31 2020	42,9%
TÉCNICA FEBRERO 28 2021	46,8%
FINANCIERA FEBRERO 28 2021	25,31% Valor ejecutado \$5.124.386.253
COMITÉS DESARROLLADOS ESTE TRIMESTRE	
Directivos	Comité Directivo FAO – ANT (convenios 361 y 1278) 3 de marzo 2021
Técnicos Operativos	Comité de seguimiento No 16 del 29 de enero del 2021 y del 11 de febrero de 2021. Comité de seguimiento No 17 del 2 de marzo del 2021.

La fase de implementación de los POSPR comenzó en el municipio de Fonseca en agosto 2020, en San Juan del Cesar en octubre 2020 y en Ciénaga en 2020⁴. El inicio de los trabajos se dio en el segundo semestre debido a que las restricciones de movimiento por la pandemia del COVID 19 no permitieron el desarrollo de actividades de campo durante el primer semestre de 2020, retrasando el inicio inicialmente programado para marzo y abril 2020.

En el marco del convenio se contrató la cartografía de los 3 municipios. Inicialmente se planeó contratarla al IGAC, pero debido a numerosas demoras por parte de esta entidad, se tomó la decisión de abrir una licitación para esta contratación en el segundo semestre de 2020. El contrato para la cartografía de Fonseca fue firmado en diciembre 2020 y el de las cartografías de San Juan del Cesar y Ciénaga en febrero 2021. La cartografía de estos 3 municipios debe ser entregada en el segundo trimestre del año.

Con corte a 30 de marzo 2021 se contaba con el siguiente avance en cada uno de los municipios y el cronograma de trabajo:

Municipio	Total, predios rurales estimados	LPP	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT finalizados	QR Entregados a ANT	Casos entregados a ANT (validados)
Fonseca - Inicio ago 2020	3389	680	680	628	314	507	0	206	0
San Juan del Cesar - Inicio oct 2020	6236	675	675	473	150	153	0	139	0

⁴ La formulación de los POSPR de estos 3 municipios se realizó entre 2018 y 2019 por medio del convenio 951/17 entre PNUD y ANT.



Ciénaga - inicio dic 2020	11135	469	469	25	0	0	0	0	0

La SPO como parte de su supervisión al convenio ha desarrollado varias actividades de seguimiento y acompañamiento. Para tal fin el equipo de supervisión cuenta con un profesional en cada uno de los municipios, un enlace regional y un apoyo a la supervisión del convenio. Así mismo, se cuenta con un equipo encargado del monitoreo al cumplimiento de las metas.

Las principales acciones realizadas por los equipos arriba mencionados en el primer trimestre del año son las siguientes:

Teniendo en cuenta que la vigencia del convenio finaliza en abril 30 2021, durante el primer trimestre del año se llevaron a cabo numerosas mesas de trabajo entre los equipos de la ANT y el equipo del convenio con el objetivo de establecer el alcance de los recursos disponibles del convenio y los productos que se lograría entregar con dichos recursos. Así mismo, se estableció el cronograma de tiempo para la elaboración de estos productos. El proceso de negociación para definir las metas y cronograma a establecer para la enmienda aún no ha sido definido. Se espera llegar a un acuerdo a principios del mes de abril.

Durante el primer trimestre del año se trabajó de la mano con el equipo técnico del nivel nacional para concretar la contratación de la cartografía y la aprobación de los planes de trabajo para el desarrollo de los contratos. Se tiene proyectado recibir la cartografía de Fonseca en el mes de abril, la de Ciénaga y San Juan del Cesar en mayo.

En cuanto a las gestiones a nivel territorial se destacan las siguientes:

Remisión comunicaciones a los diferentes actores institucionales del municipio de Ciénaga de la Resolución conjunta “Por medio de la cual se ordena el inicio actualización de la información del catastro de la zona rural de Ciénaga, departamento del Magdalena” IGAC No. 1071 ANT No. 10 del 21 de diciembre de 2020.

Gestión de información e insumos requeridos para el proceso de implementación de POSPR con entidades tales como IGAC, Red Ecolsierra, CORPAMAG, ACT (Amazon Conservation Team).

Mesas de trabajo virtuales y presenciales con los equipos técnicos municipales con el objetivo de identificar dificultades, fortalezas y oportunidades de mejora. Acompañamiento, seguimiento a las actividades por parte de los enlaces municipales en cada uno de los municipios y retroalimentación al enlace regional de las mismas.

Socialización de avances en la operación con la alcaldía de Ciénaga, FAO y la sectorialita del pilar 1 de la ART para la subregión Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá.

Pre-socialización del inicio de la implementación de POSPR del municipio de Ciénaga con el Resguardo indígena Kogui – malayo - Arhuaco,

Retos

- Llegar a un acuerdo sobre las metas y cronogramas a presentar para el trámite de la enmienda del convenio en el mes de abril.



- Implementar ajustes operativos y metodológicos que permitan aumentar los rendimientos en cada uno de los municipios y mejorar la costo-eficiencia del proyecto.
- Solventar los imprevistos que se presenten frente a la pandemia del COVID 19.
- Solventar los imprevistos que se presenten frente a la rotación de personal y la dificultad que se ha presentado a lo largo del convenio para contratar profesionales cualificados para estos municipios.
- Mantener los rendimientos logrados hasta la fecha e implementar las modificaciones necesarias para mejorarlos.
- Contar con un acuerdo del Gobierno nacional con las comunidades étnicas sobre el proceso de consulta previa en el marco de la política de catastro multipropósito para poder avanzar en la intervención en territorio relacionados con comunidades étnicas.
- Definir una metodología en articulación con las Autoridades Ambientales que permita aprovechar los insumos generados en el marco de la implementación del POSPR para avanzar en la delimitación de las rondas hídricas y otros territorios que hacen parte de las restricciones y condicionantes ambientales. Lo anterior, considerando que este es un insumo esencial para la etapa de procedimiento único.

Tareas pendientes

- Trámite de la prórroga del convenio.
- Definir cronogramas para 2021
- Hacer seguimiento a la entrega de la cartografía
- Completar los equipos técnicos de cada municipio.

Acuerdo ANT- PNTP (USAID)

Objeto	Aunar esfuerzos técnicos para desarrollar conjuntamente las actividades requeridas para garantizar, la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en los municipios que se encuentran focalizados y por focalizar.
Entidades	PROGRAMA NUESTRA TIERRA PRÓSPERA - USAID
Plazo	N/A
Área de intervención	Fase Formulación e Implementación: Tumaco, Carmen de Bolívar, Sardinata, Fuente de Oro, Santander de Quilichao Fase implementación: San Jacinto, Cáceres, Ataco, Puerto Lleras, Chaparral
Valor	N/A
EJECUCIÓN	
TÉCNICA DIC 2019	0%
TÉCNICA JUNIO 2020	Etapa de Prealistamiento para implementación en Ataco y Cáceres y para formulación en Tumaco, Fuentedeoro y Carmen de Bolívar
TECNICA DICIEMBRE 2020	Inicio alistamiento en Ataco y Cáceres, Inicio de formulación en Tumaco, Fuentedeoro y Carmen de Bolívar
EJECUCIÓN FINANCIERA DIC 2019	N/A
COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021	



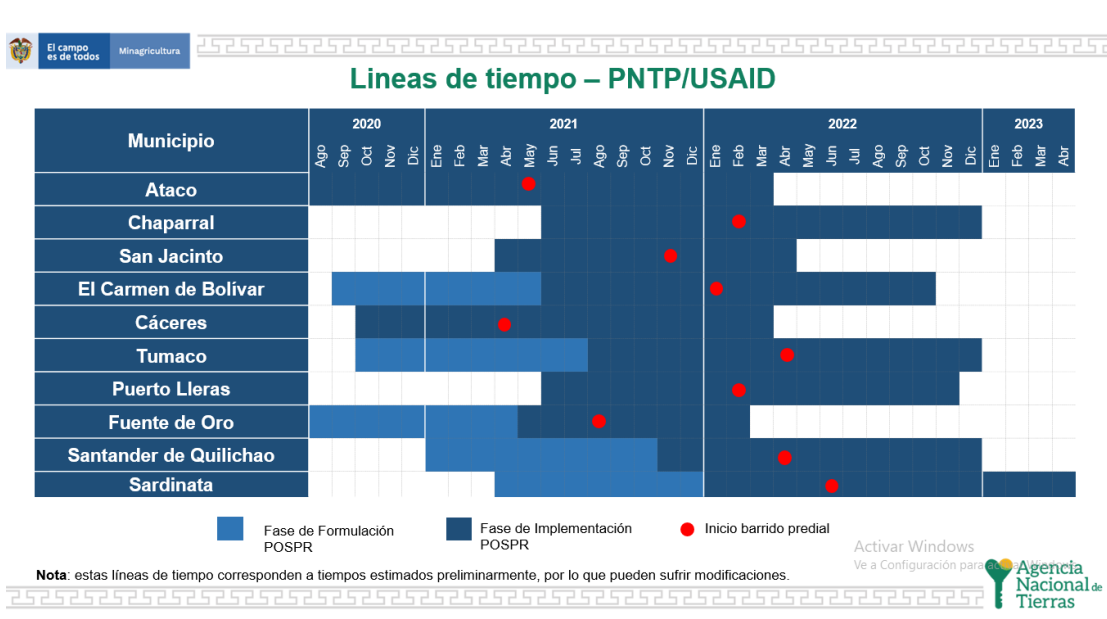
Directivos	N/A
Técnicos Operativos	Comité de seguimiento No 9 del 28 de enero del 2021 Comité de seguimiento No 10 del 25 de febrero del 2021 Comité de seguimiento No 11 del 25 de marzo del 2021

En el marco del memorando de entendimiento con PNTP-USAID durante 2020 se desarrollaron numerosas actividades de Prealistamiento para el inicio de la operación en los 10 municipios que serán intervenidos. Entre estas se destacan: preparación de guías metodológicas, fortalecimiento de la plataforma de sistemas, acuerdos interinstitucionales y acercamientos con las entidades territoriales. Así mismo, en el segundo semestre de 2020 comenzó la formulación de los POSPR de Fuentedeoro, Tumaco y Carmen de Bolívar.

De otra parte, durante 2020 el Programa gestionó la elaboración de la cartografía para cada uno de los municipios con el objetivo de que esta estuviera lista a comienzos de 2021.

En el primer trimestre de 2021 el PNTP comenzó el alistamiento para desarrollar la fase de implementación del POSPR en los municipios de Ataco y Cáceres. Se tiene programado iniciar el trabajo de campo en las Unidades de Intervención Territorial rurales en el segundo trimestre del año.

En el siguiente cuadro se presentan los cronogramas de intervención para cada municipio:



La SPO como parte de sus compromisos en el marco del Memorando de Entendimiento ha desarrollado varias actividades de seguimiento y acompañamiento a las actividades desarrolladas por el programa. Para tal fin se cuenta con un profesional en cada uno de los municipios en donde ya inició el trabajo de campo, un enlace regional y un apoyo a la supervisión del convenio. Así mismo, se cuenta con un equipo encargado del monitoreo al cumplimiento de las metas.

Las principales acciones realizadas por los equipos arriba mencionados en el primer trimestre del año son las siguientes:



Revisión junto con el equipo del nivel nacional de los cronogramas proyectados para la intervención en cada municipio.

Gestión a nivel interinstitucional con las entidades con competencias en materia de orden público para acordar acciones y un plan de trabajo que garanticen la intervención en municipios, particularmente Cáceres, con condiciones difíciles de acceso por temas de seguridad (presencia de minas antipersona, cultivos de uso ilícito, bandas criminales, entre otros). Estas gestiones se han desarrollado en el marco de la mesa permanente de la Zona Futuro del Bajo Cauca y Sur de Córdoba liderada por el Alto Comisionado para la Paz.

Monitoreo permanente de condiciones de seguridad en articulación con la Fuerza Pública, particularmente para la región de Montes de María.

Acompañamiento a las actividades de trabajo de campo enfocadas a socialización del proyecto y recolección de información con comunidades étnicas y campesinas en Tumaco y Carmen de Bolívar.

Reunión de seguimiento y socialización de avances a compromisos para la intervención de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en el municipio de Tumaco en el marco de la mesa de Zona Futuro Pacífico Nariñense.

Reunión de coordinación en asuntos de seguridad para la intervención que se realizará en el municipio de Sardinata.

Reunión de articulación con la URT y UARIV, para abordar los requerimientos por parte del Tribunal de Cartagena y la Corte Constitucional frente al caso de intervención estatal en el corregimiento de El Salado, Carmen de Bolívar.

Reunión con la Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina (AEDIM) de la Armada Nacional para actualización sobre el estado de los procesos de desminado en Carmen de Bolívar y San Jacinto. Reunión con la Defensoría del Pueblo Bolívar para presentar de forma general el alcance de la intervención de la ANT a través del modelo de atención por oferta; igualmente, se revisó las condiciones de seguridad de estos municipios, gestión de la información sobre informes de riesgo y alertas tempranas para los municipios de San Jacinto y El Carmen de Bolívar.

Participación en la instalación de la Mesa Departamental de Tierras de Bolívar, donde la DGOSP es invitado permanente (Decreto 1620 de 2020).

Mesas de articulación regional e intersectorial. Se abordaron con IGAC y los socios operadores (PNTP y OIM) para la regional los temas de identificación de límite de parques y casos para posibles deslindes. Se adelantó mesa interinstitucional entre ANT y Min Defensa y Fuerza Pública de Jurisdicción Regional Tolima y municipal para identificar actualización de las condiciones de operación de los municipios en implementación en el sur del Tolima

Retos

- Cumplir con los cronogramas establecidos para cada municipio, teniendo en cuenta externalidades tales como los procesos de contratación de operadores. Conformación de equipos técnicos, entre otros.



- Contar con un acuerdo del Gobierno nacional con las comunidades étnicas sobre el proceso de consulta previa en el marco de la política de catastro multipropósito para poder avanzar en la intervención en territorio relacionados con comunidades étnicas.
- Definir una metodología en articulación con las Autoridades Ambientales que permita aprovechar los insumos generados en el marco de la implementación del POSPR para avanzar en la delimitación de las rondas hídricas y otros territorios que hacen parte de las restricciones y condicionantes ambientales. Lo anterior, considerando que este es un insumo esencial para la etapa de procedimiento único.
- Solventar los imprevistos que se presenten en el marco de la pandemia del COVID 19.
- Aprovechar las lecciones aprendidas de los procesos de implementación de los POSPR en otros municipios para incluir las mejoras identificadas en las metodologías y modelos de operación que utilice el PNTP en sus municipios.
- Recibir la cartografía de los municipios de San Jacinto y Fuentedeoro en los tiempos requeridos para el cumplimiento de los cronogramas.
- Mejoramiento de los productos entregados en el marco de la formulación de POSPR, conforme a recomendaciones y lecciones aprendidas.

Tareas pendientes

- Formalización de Memorando de Entendimiento
- Recibir la cartografía de San Jacinto y Fuentedeoro, programada para el segundo trimestre de 2021.
- Entregar al PNTP los lineamientos para la intervención en predios con presencia de CUI.
- Transferencia de experiencias entre los equipos de Rioblanco y los nuevos equipos de Ataco.
- Ampliación de las resoluciones de inicio de la actualización catastral en los municipios de Ataco y Cáceres

Monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR

En el marco del Plan de Acción Institucional de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para la vigencia 2021, cuyo objetivo es Implementar mecanismos para el seguimiento y mantenimiento del ordenamiento social de la propiedad rural en los territorios focalizados, mediante documentos con lineamientos técnicos y criterios productivos que permitan generar informes de seguimiento de la ejecución de la ruta metodológica, a partir del análisis de la información recopilada a través de las herramientas elaboradas para el monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR, resultantes del tablero de control.

En el primer trimestre de esta anualidad, se extrajo la información de los formatos Control de información Tablero de control- TdC , diseñados para la: formulación, implementación y validación catastral de los POSPR, formatos diligenciados y enviados por cada equipo a comienzo del periodo, con esta información se registró, con base en las respectivas evidencias establecidas que soportan la viabilidad de los avances, la herramienta de monitoreo y seguimiento tablero de control V2 diseñada por el equipo M y S el año pasado.



Los dos ejercicios anteriores sirven para ajustar tanto los formatos como la herramienta TdC.

De acuerdo con las diferentes ponderaciones de los componentes de la ruta metodológica de los POSPR de las dos fases Formulación e Implementación, en la primera se alcanzó el 96% en los siguientes 8 municipios (Mahates, Almaguer, Morales, María la Baja, Cajibío, San Juan de Nepomuceno, Piendamó y Piamonte). Mientras que en la segunda el porcentaje alcanzado fue del orden 8 % en los siguientes municipios: Fonseca, San Juan del Cesar, Ciénaga, Ataco, Cáceres, El Guamo, Córdoba y Rioblanco.

Finalmente, dada la importancia de la inversión presupuestal en el operativo de campo se espera que la información catastral levantada hacer seguimiento a cada componente y su meta asociada en el PdA, labor realizada por los operadores OIM, PNUD, FAO y USAID.

Se tiene a corte de marzo un total de 4.445 predios con levantamientos planimétricos- LPP. Con relación al componente de validación catastral, en el mismo periodo se tiene un total de 1.705 predios entregados por los socios, resultado de las actividades de BPM (ítem anterior)

Se espera ir consolidando la información técnica de manera progresiva y por unidad de intervención en concordancia con los reportes recibidos de la intervención en los diferentes territorios.

Además, en el indicador 020 del PdA: Informes de seguimiento financiero de metas y resultados e informe de seguridad y contexto durante la implementación de POSPR, se ha avanzado el 17% (1/6). De acuerdo con la frecuencia de presentación de los distintos indicadores referentes al PdA (periodos de entrega: bimensuales, trimestrales, semestral) el promedio alcanzado a la fecha es de 14%.

Retos

- Implementar los instrumentos y herramientas de S y M diseñados para el funcionamiento oportuno del TdC

- Entrega en las fechas señaladas en el cronograma de la DGOSPR de los diferentes reportes dependiendo del grado de cumplimiento de los responsables de cada equipo de trabajo de la SPO.

Tareas pendientes

Revisar y ajustar el tablero de control V2, guía de monitoreo y seguimiento POSPR y formatos relacionados, lo anterior para su funcionalidad y utilidad.

RESO

Recepción y gestión de las solicitudes de inscripción en el RESO recibidas

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, la Agencia Nacional de Tierras ha recibido un total de 5.078 solicitudes de inscripción en el registro (solicitudes de parte) a través del diligenciamiento de Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento - FISO, que al agruparlas por Unidad de Gestión Territorial se encuentra como se presenta en el siguiente cuadro:



Tabla 28: Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento recibidas por Unidad de Gestión Territorial

UNIDAD DE GESTION TERRITORIAL QUE RECIBE N° SOLICITUDES FISO	
OPERADOR	480
OTRO	802
TÉCNICO ANT	1
UGT ANTIOQUIA, EJE CAFETERO Y CHOCÓ	253
UGT CARIBE	1.022
UGT CENTRO ORIENTE	172
UGT NOROCCIDENTE	403
UGT OCCIDENTE	142
UGT ORIENTE	567
UGT SUR AMAZONÍA	990
UGT SUROCCIDENTE	77
(en blanco)	169
Total general	5.078

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO marzo de 2021.

El mayor número de solicitudes se reciben en las sedes de las Unidades de Gestión Territorial y Puntos de Atención PAT de la Agencia, resulta importante precisar que en una menor proporción se han recibido por medio de los operadores, a través de convenios entre la ANT y otras entidades, donde los solicitantes han manifestado dificultades para desplazarse.

En la siguiente tabla se presenta el número de solicitudes recibidas por departamento de residencia del solicitante, donde Boyacá representa el 12% de las inscripciones, seguido de Meta y Tolima con porcentajes del 10%.

Tabla 29: Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento recibidas por Departamento

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE SOLICITUDES
AMAZONAS	1
ANTIOQUIA	315
ARAUCA	14
ATLÁNTICO	67
BOGOTÁ	201



DEPARTAMENTO	NÚMERO DE SOLICITUDES
BOLÍVAR	473
BOYACÁ	620
CALDAS	38
CAQUETÁ	281
CAUCA	142
CESAR	250
CÓRDOBA	236
GUAINÍA	8
GUAVIARE	37
HUILA	220
LA GUAJIRA	168
MAGDALENA	263
META	505
NARIÑO	74
NORTE DE SANTANDER	409
QUINDÍO	86
SANTANDER	52
SUCRE	115
TOLIMA	499
VICHADA	4
Total	5.078

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO marzo de 2021.

Avances en el proceso de análisis (Prevaloración) y valoración de las solicitudes recibidas

Para el año 2021, la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad a través de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, mantiene el equipo de trabajo base, integrado por 16 profesionales en Derecho y otras áreas para dar respuesta a las solicitudes de inscripción al Registro de Sujetos de Ordenamiento, actividades de Numeración, Notificación y las demás, que se deriven del proceso, para atender la operación del registro en el nivel central, este se encuentra dividido en dos equipos de



trabajo uno destinado para todas las solicitudes pertenecientes a demanda y un segundo equipo para proceso de valoración de BPM, a través de convenio con FAO consolidado por cinco profesionales.

Con corte a 31 de marzo de 2021, como resultado del proceso de valoración en demanda se han proyectado 1.977 actos administrativos que resuelven las solicitudes de Inclusión en el Registro de Sujetos de Ordenamiento, RESO como se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla 30: Gestión de las Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento con A.A - Demanda

MES	META PDA DGOSP VALORACIÓN	NUMERO DE SOLICITUDES VALORADAS CON AA PROYECTADO	PORCENTAJE DE AVANCE META VALORACIÓN
ENERO	0	0	0%
FEBRERO	600	701	117%
MARZO	800	1276	160%

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO marzo de 2021

Adicional al proceso de valoración para las solicitudes de demanda, con el grupo FAO se viene trabajando todo el proceso aplicado a las solicitudes de BPM, realizando con corte a 31 de marzo de 2021, la proyección y enrutamiento a misionales de 386 memorandos que resuelven las solicitudes de Inclusión en el Registro de Sujetos de Ordenamiento, RESO como se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla 31: Gestión de las Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento con A.A - Oferta

MES	NUMERO DE SOLICITUDES VALORADAS -OFERTA
ENERO	0
FEBRERO	104
MARZO	282

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO marzo de 2021

Tabla 32: Gestión de las Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento con A.A - Numeración y Notificación

MES	AA FIRMADOS Y NUMERADOS	META PDA DGOSP NOTIFICACIÓN	AA NOTIFICADOS	PORCENTAJE DE AVANCE META NOTIFICACIONES
ENERO	0	0	0	0%



FEBRERO	9	0	0	0%
MARZO	197	176	177	101%

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO marzo de 2021.

Adicional al proceso de proyección de actos administrativos, en este primer trimestre se consolidó la firma y numeración de 206 Actos Administrativos, ante lo cual la Subdirección de Sistemas de Información inicia así el proceso de notificación personal o electrónica de estos Actos Administrativos y poder dar traslado a las áreas misionales de estos casos para continuar con el proceso.

En el proceso de notificación el principal problema que se tiene, es la falta de personal, debido a que las labores que se desglosan de este, solo se están generando por una persona y esto genera sobre carga laboral, adicional a esto se realizó un cambio en el sistema de numeración de actos administrativos, que aumento los tiempos en el proceso de notificación de los actos administrativos a comparación de los estipulados en el año 2020, lo mismo sucede con algunos cambios que se dieron en el sistema de radicación de ORFEO, que igualmente afecta los tiempos de dicha gestión.

Retos

- Poner en operación la valoración con la información capturada a través del nuevo Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO Persona Natural en UGT's y PAT's, el cual fue aprobado por parte del Ministerio de Agricultura y Departamento Nacional de Planeación.
- Dar trámite a todas las solicitudes que ingresaron al registro en el año 2018 y 2019 (hasta 4 de septiembre) con el fin de eliminar el rezago pendiente.
- Sistematizar todo el proceso de valoración, numeración y firma de los actos administrativos y memorandos en el Sistema Integrado de Tierras – SIT.

Tareas pendientes

De acuerdo con el nivel de avance en la implementación del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, se requiere adelantar una serie de actividades que permitan su consolidación como instrumento de planeación y ejecución de la política pública de acceso y formalización de tierras, al igual que como herramienta para identificar a los beneficiarios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, entre las más relevantes se tiene:

- Continuar con la puesta en producción en el Sistema Integrado de Tierras – SIT, de los módulos de valoración, numeración, notificación, constancias ejecutorias y reportes que soporten la cadena de valor del registro.
- Generación de reportes con los estados de procedimiento y de resultado sobre la operación del Registro de Sujetos de Ordenamiento, que contemple los módulos a que hace referencia el artículo 43 de la Resolución 740 de 2017.
- Ajustar el módulo de reportes debido a que se requiere conocer más al detalle el estado de una solicitud a lo largo del procedimiento, desde su recepción hasta la expedición y ejecutoria del Acto Administrativo- AA que la resuelve, con el objetivo de brindar información al solicitante, estos pueden ser: solicitud recibida, solicitud en verificación de información, solicitud pendiente de soportes documentales, solicitud en valoración, solicitud en notificación, solicitud con recurso de reposición.
- Creación de la bandeja de ARCHIVO para todas las solicitudes de desistimiento o que en su defecto no finalizan en las misionales.



- Para el área de notificación es necesario la contratación de un apoyo que tenga conocimientos en el proceso, con el propósito de avanzar en las metas estipuladas y no entrar a capacitación y curva de aprendizaje, ya que esto generaría una demora en las entregas.
- Definir el proceso y la forma de gestión y cierre de las solicitudes de inscripción en el RESO que por sus condiciones no requieren la expedición de acto administrativo por parte de la SSIT, como son:
- Traslado por falta de competencia (restitución de tierras).
- Fallecimiento de los solicitantes antes de la valoración de la solicitud de inscripción en el RESO.
- Ocupantes de baldíos posteriores al 29 de mayo de 2017 (posibles ocupantes indebidos).
- Expedir la resolución que modifica el criterio de puntuación del SISBEN contemplado en el artículo 26 de la Resolución 12096 de 2019, acogiendo el nuevo mecanismo de calculo que se definió con el SISBEN IV publicado el 6 de marzo del presente año. Desde la SSIT ya se propuso la redacción del texto normativo.

Plan de Atención a las Comunidades Étnicas

Dirección de Asuntos Étnicos

La apropiación inicial de la DAE corresponde a un total de \$97.200 millones para los dos proyectos de inversión a cargo para atender su misionalidad.

Tabla 33: Proyectos de Inversión DAE

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	\$ 80.200.000.000,00	\$ 80.110.000.000,00	\$ 22.034.591.406,38	\$ 1.139.019.818,45	\$ 1.128.922.385,07
EJECUCIÓN		99,99%	27,50%	1,40%	1,40%
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL	\$ 17.000.000.000,00	\$ 17.000.000.000,00	\$ 2.898.219.123,62	\$ 230.888.628,35	\$ 229.419.278,73
EJECUCIÓN		100,00%	17,05%	1,36%	1,35%
TOTAL	\$ 97.200.000.000,00	\$ 97.110.000.000,00	\$24.932.810.530,00	\$1.369.908.446,80	\$1.358.341.663,80
EJECUCIÓN		99,95%	25,70%	1,40%	1,40%

Fuente: DGOSP

De acuerdo con los compromisos adquiridos en las mesas de concertación en el territorio nacional con las autoridades pertenecientes a las comunidades étnicas, así como las órdenes judiciales impartidas por las autoridades correspondientes, procedimientos avanzados por demanda y rezago entre otros; se han establecido los siguientes criterios de priorización; ratificados en el instructivo “*DEST-I-002* Criterios para la priorización de los procedimientos del Plan de Atención y metas de los Proyectos de Inversión” aprobado en el sistema de gestión de calidad el 26 de octubre de 2020 y socializado con los profesionales de la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos:

1. Autos de la Honorable Corte Constitucional
2. Órdenes judiciales
3. Cumplir con la reglamentación descrita en la Ley 1448 del 2011⁵.
4. Documentos CONPES específicos para la atención a comunidades étnicas.



5. Compromisos definidos como parte de las concertaciones hechas en el marco de movilizaciones por la reivindicación de derechos de las comunidades étnicas.
6. Priorizaciones realizadas en las Mesas de Concertación, Comisión Nacional de Territorios Indígenas - CNTI, Consejos Nacionales y Regionales de comunidades indígenas y Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras (NARP).
7. Comunidades que ocupen o posean tierras para legalizar como título colectivo.
8. Comunidades beneficiadas con predios del Fondo Nacional de Tierras.
9. Compromisos de gobierno.
10. Solicitudes de formalización, delimitación, dotación de tierras y protección de territorios ancestrales identificadas en la base de datos alfanumérica del Sistema de Información Étnico – Inventarios.
11. Solicitudes que continúan de vigencias anteriores.
12. Solicitudes o procedimientos cumplidores de metas.

Atendiendo a los anteriores criterios de priorización el plan de atención a comunidades étnicas vigencia 2021 está conformado de la siguiente manera:

Tabla 34: Plan de Atención a comunidades étnicas

Procedimientos Comunidades Indígenas	Cantidad
Constitución Resguardos	189
Ampliación Resguardos	183
Saneamiento Resguardos	1
Protección de Territorios Ancestrales	30
Subtotal	403
Clarificación, Reestructuración, Delimitación y Deslinde de Linderos, Constitución, Ampliación, Saneamiento ⁶	144
Total	547

Procedimientos Comunidades Negras	Cantidad
Titulación Colectiva	228
Subtotal	228

⁶ Estos procesos se atienden desde el Equipo de Órdenes y Sentencias de la Subdirección de Asuntos Étnicos.



Delimitación y Deslinde de Linderos-Órdenes Judiciales	31
Total	259

Fuente: Plan de atención a comunidades étnicas.

De acuerdo con los planes de atención de la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos se contemplaron las siguientes metas, en articulación con el Plan de Acción para la vigencia 2021:

Tabla 35: Metas vigencia 2021

Procedimientos	C. Indígenas	C. Negras
Constitución de Resguardos	20	
Ampliación de Resguardos	15	
Saneamiento de Resguardos	1	
Protección de Territorios Ancestrales	2	
Titulación Colectiva a Comunidades Negras		25
Adquisición de predios y/o mejoras	100	17
Deslinde o Delimitación de Linderos	3	1
Iniciativas Comunitarias	7	7

Fuente: Plan de atención a comunidades étnicas

2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios

Clarificación y deslinde

Dirección de Asuntos Étnicos

A 31 de marzo de 2021 se está gestionando la suscripción del convenio correspondiente a VALLAS y DELIMITACIÓN el cual se encuentra en trámite por parte de la oficina de contratos de la ANT.

Ahora bien, respecto de la Clarificación de Resguardos de Origen Colonial o Republicano atendiendo la expedición el 31 de diciembre de 2020 del Decreto 1824 Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 7 de la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y de desarrollo rural”, para la clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial o republicano de los resguardos indígenas. Se está a la espera de la aprobación por parte de la Oficina de Planeación para incluirlo como procedimiento en el Sistema de Gestión de Calidad.

A lo anterior, en el Plan de Atención a Comunidades Étnicas se están gestionando en virtud del cumplimiento de órdenes judiciales, Clarificación de Resguardos de Origen Colonial o Republicano, Delimitación y Deslinde, a continuación, se detallan las gestiones relevantes:

Tabla 36: Casos de clarificación y deslinde

Resguardo Indígena de Yaguará	
NOMBRE	
PUEBLO	Etnia Pijao
MUNICIPIO	Chaparral
DEPARTAMENTO	Tolima
PROCEDIMIENTO	Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano
LISTADO DE ACTIVIDADES	Se realizó mesa de trabajo para la socialización de del Decreto 1824 del 31 de diciembre de 2020 a las Autoridades del Resguardo Indígena Colonial Yaguará el 19 de febrero de 2021, quedando el compromiso de remitir el plan de trabajo en el mes de abril y la visita a territorio en el primer semestre del 2021.
NOMBRE	Resguardo Indígena de Cañamomo y Lomapieta
PUEBLO	Etnia Embera.
MUNICIPIO	Riosucio y Supía
DEPARTAMENTO	Caldas
PROCEDIMIENTO	Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano



LISTADO DE ACTIVIDADES

- El 12 de febrero de 2021, se asistió a reunión inter-institucional convocada por la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos. En dicha reunión se llegó al acuerdo de llevar a cabo una segunda mesa para el día 25 de febrero de 2021, con la intervención de los Procuradores Judiciales Ambientales y Agrarios de Caldas para abordar el tema de la inter-legalidad y la ruta jurídica.
- De cara al cumplimiento del compromiso fijado el día 12 de febrero de 2021 con la Procuraduría delegada para asuntos étnicos, se realizó la mesa de trabajo con el Resguardo Indígena Cañamomo Lomapieta el día 25 de febrero. Nuevamente en esa fecha no se logró un acuerdo.
- El 18 de marzo de 2021, el cabildo del Resguardo Indígena Cañamomo y Lomapieta remitió correo cancelando la mesa técnica programada para marzo del 2021, por estar enfocados en trabajo con la URT.

NOMBRE		Resguardo Indígena de Guachavés
PUEBLO	Etnia Pastos	
MUNICIPIO	Santacruz	
DEPARTAMENTO	Nariño	
PROCEDIMIENTO	Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano	
LISTADO DE ACTIVIDADES	El día 15 de marzo del 2021, se presentó y concertó el plan de trabajo para la vigencia 2021.	

NOMBRE		Resguardo Indígena de Muses
PUEBLO	Etnia Pastos	
MUNICIPIO	Potosí	
DEPARTAMENTO	Nariño	
PROCEDIMIENTO	Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano	
LISTADO DE ACTIVIDADES	El día 15 de marzo del 2021, se presentó y concertó el plan de trabajo para la vigencia 2021.	

NOMBRE		Resguardo Indígena de Mallama
PUEBLO	Etnia Pastos	
MUNICIPIO	Santacruz	
DEPARTAMENTO	Nariño	
PROCEDIMIENTO	Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano	



LISTADO DE ACTIVIDADES

El día 15 de marzo del 2021, se presentó y concertó el plan de trabajo para la vigencia 2021.

NOMBRE	Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Tolo y Zona Costera Sur COCOMASUR
MUNICIPIO	Acandí
DEPARTAMENTO	Chocó
PROCEDIMIENTO	Deslinde/ delimitación
LISTADO DE ACTIVIDADES	El equipo de Geografía y Topografía de la DAE, realizó un análisis preliminar de la información cartográfica e identificó que existe una sobreposición entre “Finca El Ensueño” y el consejo comunitario COCOMASUR. Se solicitó información a través de CAS – ARANDA para hacer la reconstrucción del polígono del predio “Finca El Ensueño” que se traslapa con el Consejo, en aras de establecer con mayor certeza el área que se sobrepone y determinar la ruta jurídica. Se obtuvo la información de 5 resoluciones de adjudicación y los respectivos planos, están pendientes 3. No obstante ya se remitió al equipo de topografía para ir avanzando. Se tiene proyectada visita para mayo, con el propósito de hacer un ejercicio de cartografía social que sirva de insumo para planificar las actividades de deslinde y delimitación.

NOMBRE	Resguardo indígena Santa Marta de Curiche
PUEBLO	Wounaan
MUNICIPIO	Juradó
DEPARTAMENTO	Chocó
PROCEDIMIENTO	Delimitación y Amojonamiento
LISTADO DE ACTIVIDADES	Se está recabando información a través del Alto Comisionado para la Paz y la Inspección General de las Fuerzas Militares, con el propósito de que certifiquen que no hay presencia de MAP – MUSE en el territorio, toda vez que la comunidad tiene sospechas por un incidente ocurrido en 2019 en inmediaciones del asentamiento principal. Se tiene proyectado hacer las labores de delimitación e identificación de lugares para la instalación de mojones en el mes de mayo, todo depende de las condiciones de seguridad.

NOMBRE	Resguardo indígena Tanela
PUEBLO	Embera Katío



MUNICIPIO	Ungía
DEPARTAMENTO	Chocó
PROCEDIMIENTO	Delimitación y Amojonamiento
LISTADO DE ACTIVIDADES	Entre el 5 y 10 de octubre de 2020, se desarrolló visita técnica en la que se adelantaron las actividades para la delimitación y demarcación del resguardo, tomando en cuenta los límites naturales del territorio, en particular, los cuerpos de agua que definen los límites del resguardo así: sector norte (río Tanelita), este (río Tanela) y Sur (río Tisló); que corresponden y coinciden con la información geográfica contenida en la sentencia restitutiva. En lo que corresponde al lindero del costado oeste, se identificó una inconsistencia entre la información geográfica reportada en la Sentencia N° 022 del 2018 y la información geográfica tomada y evidenciada en campo, por lo cual, se tiene proyectada visita en mayo para levantar la información topográfica que permita adelantar la actualización del área del resguardo y diligenciar actas de colindancia.

NOMBRE	Resguardo indígena Dogobi territorio ancestral Eyákera	
PUEBLO	Embera	
MUNICIPIO	Ungía	
DEPARTAMENTO	Chocó	
PROCEDIMIENTO	Delimitación y Amojonamiento	
LISTADO DE ACTIVIDADES	Se avanzó en el proceso de concertación de la visita técnica para la delimitación del resguardo indígena, la cual se llevará a cabo el 7 de abril, se adelantaron gestiones con el equipo de Diálogo Social de la Dirección General para la asignación de un millón quinientos mil pesos (\$1' 500.000) para la olla comunitaria	

NOMBRE	Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera	
PUEBLO		
MUNICIPIO	Tumaco	
DEPARTAMENTO	Nariño	
PROCEDIMIENTO	Deslinde y clarificación de linderos	
LISTADO DE ACTIVIDADES	FEB.2021 - se realizó reunión interna de empalme -ANT. Es necesario el alistamiento para intervención técnica en territorio (140 predios); no ha sido posible programarla toda vez que la zona es considerada de riesgo excepcional por problemas de seguridad (grupos al margen de la ley y campos minados).	

NOMBRE	Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera



PUEBLO	
MUNICIPIO	Tumaco
DEPARTAMENTO	Nariño
PROCEDIMIENTO	Deslinde
LISTADO DE ACTIVIDADES	FEB 2021 - se realizó reunión interna de empalme -ANT. MARZO 2021 - se asistió a la Jornada Preparatoria SNARIV Étnico - Fase de Formulación ABRIL 2021 - pendiente socializar los recorridos técnicos a la empresa Palmas de Tumaco S.A.S.y realizar mesa técnica entre DAE topografía y UAEGRTD.

NOMBRE	Comunidad indígena del Asentamiento Indígena el Porvenir Meta "ASEINPOME"
PUEBLO	Sikuani
MUNICIPIO	Tumaco
DEPARTAMENTO	Nariño
PROCEDIMIENTO	Listado de actividades o gestiones
LISTADO DE ACTIVIDADES	A través de memorando No. 2018510007969 del 25 de mayo de 2018, la Subdirección de Asuntos Étnicos de la ANT solicitó la suspensión de los procesos de formalización y/o titulación que se encontraran cursando en el área ocupada por la comunidad del Asentamiento Indígena el Porvenir Meta "ASEINPOME" asentada en el predio "El Porvenir". Auto interlocutorio No. AIR-18-021 del 19 de septiembre de 2018 por el Juez Tercero de Descongestión Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio al ordenar la suspensión y remisión de todos los procesos que cursaran respecto del fundo "El Chircal" que hace parte del fundo de mayor extensión denominado "El Rincón". La oficina jurídica elevó escrito dirigido al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio con radicado No.20181030883201 de 26 de septiembre de 2018, en el que se informó que en la entidad efectivamente cursaba un proceso de protección de la posesión de territorios ancestrales y/o tradicionales, a nombre de la comunidad de ASEINPOME. En virtud de ello, solicitó que se modulara la orden de suspensión del procedimiento agrario, puesto que agravaría en mayor medida la situación de vulnerabilidad que afecta a la comunidad de ASEINPOME y el avance en el cumplimiento de la Sentencia SU-426 del 2016. Mediante oficios No. 20181031163251 del 12 de diciembre de 2018, No. 20181031170421 del 15 de diciembre de 2018, No. 20191030265981 del 16 de abril del 2019, No. 20191031304881 del 27 de diciembre de 2019 y No.20205100239973 del 19 de octubre de 2020 se reitera la solicitud ante el Juzgado. Se realiza Mesa de articulación para el seguimiento de la Sentencia SU-426 de 2016 – predio "El Porvenir" el 07 de noviembre de 2019, con el objetivo de revisar los avances en su cumplimiento. En esta mesa, la DAE puso en conocimiento que hasta tanto el Juez de Restitución de Tierras no



NOMBRE	Comunidad indígena del Asentamiento Indígena el Porvenir Meta "ASEINPOME"
	retirara la medida cautelar del predio "“EL CHIRCAL”", no era posible avanzar con el procedimiento de protección del territorio ancestral en beneficio de la comunidad de ASEINPOME, en términos de surtimiento de las etapas administrativas dispuestas para ello. Por medio de radicado No. 20201030280123 del 23 de noviembre de 2020, la Oficina Jurídica de la Agencia, remitió Auto Interlocutorio N° AIR-20-249 del 18 de noviembre de 2020 del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras d Villavicencio, por medio del cual, se levantaron las medidas cautelares respecto del predio denominado EL RINCÓN con folio 234-8011 y cédula catastral N° 50-586-00-01-0001-0742-000. Exceptuando la medida sobre el predio denominado EL CHIRCAL con una extensión de trescientas setenta y dos hectáreas más tres mil cuarenta y dos metros cuadrados (372 has + 3042 mts2). Debido al levantamiento de la medida cautelar respecto del predio EL RINCON, exceptuando la extensión conocida como "EL CHIRCAL", esta Subdirección se encuentra culminando el Estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de Tierras para posteriormente poder expedir la resolución de protección de territorio ancestral, con sujeción al procedimiento establecido en el Decreto 1333 de 2014. Con el fin de terminar el ESJTT se reiteró solicitud a topografía el envío de la información necesaria para culminarlo el 8 de abril de 2021. Aún se está a la espera de esta información. Por medio de memorando No. 20211030062433 de la oficina jurídica compartió Auto Interlocutorio No. AIR-21-099 del 25 de marzo de 2021, de acuerdo con el cual, según el pronunciamiento del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, se tiene que el traslape presentado con la pretensión territorial Comunidad Porvenir y Territorio Ancestral Indígena ASEINPOME y Sitios Sagrado, no involucra el predio Los Pinos.

NOMBRE	Guachucal
PUEBLO	Pastos
MUNICIPIO	Guachucal
DEPARTAMENTO	Nariño
PROCEDIMIENTO	Clarificación- Reestructuración
LISTADO DE ACTIVIDADES	Pendiente de apertura

NOMBRE	San Juan
PUEBLO	Pastos
MUNICIPIO	Ipiales
DEPARTAMENTO	Nariño
PROCEDIMIENTO	Clarificación- Reestructuración



LISTADO DE ACTIVIDADES

Pendiente de apertura

NOMBRE	Colimba
PUEBLO	Pastos
MUNICIPIO	Guachucal
DEPARTAMENTO	Nariño
PROCEDIMIENTO	Clarificación- Reestructuración
LISTADO DE ACTIVIDADES	Pendiente de apertura

NOMBRE	Gran Cumbal
PUEBLO	Pastos
MUNICIPIO	Cumbal
DEPARTAMENTO	Nariño
PROCEDIMIENTO	Clarificación- Reestructuración
LISTADO DE ACTIVIDADES	Pendiente de apertura

NOMBRE	Túquerres
PUEBLO	Pastos
MUNICIPIO	Túquerres
DEPARTAMENTO	Nariño
LISTADO DE ACTIVIDADES	Clarificación- Reestructuración

NOMBRE	Resguardos San Jose De Lipa
PUEBLO	Hitnü - Macahuán
MUNICIPIO	Arauquita
DEPARTAMENTO	Arauca
PROCEDIMIENTO	Procesos Agrarios (Vallas – Delimitación / Clarificación de Linderos – Deslinde – Amojonamiento)
LISTADO DE ACTIVIDADES	Comunicaciones con ASCATIDAR para la gestión de reuniones de concertación para vallas. Cruces de información de topografía y propuestas de lugares de Vallas.

NOMBRE	La Vorágine



PUEBLO	Hitnü - Macahuán
MUNICIPIO	Arauca y Puerto Rondón
DEPARTAMENTO	Arauca
PROCEDIMIENTO	Procesos Agrarios (Vallas – Delimitación / Clarificación de Linderos – Deslinde – Amojonamiento)
LISTADO DE ACTIVIDADES	Comunicaciones con ASCATIDAR para la gestión de reuniones de concertación para vallas. Cruces de información de topografía y propuestas de lugares de Vallas.

NOMBRE	Walinae
PUEBLO	Sikuani
MUNICIPIO	Puerto Gaitán
DEPARTAMENTO	Meta
PROCEDIMIENTO	Procesos Agrarios Ampliación- Delimitación.
LISTADO DE ACTIVIDADES	Consolidación de información judicial

NOMBRE	Awaliba
PUEBLO	Sikuani
MUNICIPIO	Puerto Gaitán
DEPARTAMENTO	Meta
PROCEDIMIENTO	Procesos Agrarios Ampliación- Delimitación.
LISTADO DE ACTIVIDADES	Reunión de articulación con URT, aclaración de responsabilidades con el grupo de constituciones que tiene a cargo el caso del territorio ancestral de Campana en atención a auto que ordena cualquier procedimiento en estos territorios.

NOMBRE	Vencedor Pirirí
PUEBLO	Sikuani
MUNICIPIO	Puerto Gaitán
DEPARTAMENTO	Meta
PROCEDIMIENTO	Procesos Agrarios Ampliación- Delimitación.
LISTADO DE ACTIVIDADES	Se aclaro que los limites con el resguardo Vencedor Pirirí son claros.

NOMBRE	Mokaná



PUEBLO	Mokaná
MUNICIPIO	Tubará
DEPARTAMENTO	Atlántico
PROCEDIMIENTO	Clarificación- Reestructuración
LISTADO DE ACTIVIDADES	Se realizó socialización de la nueva ruta jurídica en torno al decreto 1824 la cual fue aceptada por la comunidad, estamos realizando el auto de apertura de etapa preliminar del procedimiento de clarificación y se solicitó al área de topografía un informe técnico del polígono a clarificar.

NOMBRE	Resguardo Indígena Llanos el Yari Yaguara II
PUEBLO	Varios
MUNICIPIO	San Vicente del Caguán, La Macarena, Calamar
DEPARTAMENTO	Calamar, Meta y Guaviare
PROCEDIMIENTO	Delimitación
LISTADO DE ACTIVIDADES	Se reanudaron las mesas técnicas con la URT, Ministerio de Ambiente, Personería de la Macarena-Meta, Resguardo Indígena de Llanos del Yari Yaguara II. 1) El 24 de marzo de 2021, con Parque Serranía del Chiribiquete, Parques Nacionales Naturales, Ministerio de Ambiente con el fin de abordar oportunidades de coordinación en campo. 2) El 26 de marzo de 2021 con Alcaldía de la Macarena Meta, URT, Personería de la Macarena-Meta para solicitar acompañamiento de las entidades como garantes.

NOMBRE	Resguardo Indígena Nukak
PUEBLO	Nukak
MUNICIPIO	San José del Guaviare
DEPARTAMENTO	Guaviare
PROCEDIMIENTO	Delimitación
LISTADO DE ACTIVIDADES	1) Se realizaron actividades de presencia con la autoridad del Mauro Munu del Resguardo Indígena Nukak, por tal motivo, se asistió a la asamblea del 22 al 26 de febrero de 2021. 2) Se realizaron reuniones con Diálogo Social de la Dirección General para emitir un plan de visitas para la vigencia 2021, de acordó, visitas en julio, septiembre y diciembre, con lo cual se podría avanzar en gran medida en el cumplimiento de la orden judicial primera referente a la delimitación el Resguardo Indígena Nukak.

Fuente: Plan de atención comunidades étnicas

Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios

Dirección De Gestión Jurídica de Tierras

Con la expedición del Decreto Ley 2363 de 2015, es creada la Agencia Nacional de Tierras - ANT, se fija su objeto y su estructura orgánica. Dentro del artículo 6° de la señalada norma, se determina dicha estructura, disponiendo en su numeral 4° como una de las dependencias de la Agencia, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, de la cual se desagregan dos subdirecciones, la Subdirección de Seguridad Jurídica y la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras dentro de su actuar misional y de acuerdo con las funciones asignadas, además de impartir lineamientos a las Subdirecciones a su cargo, avanzó en la gestión de las siguientes actividades:

1. En el primer trimestre de 2021, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras en busca de promover la participación y corresponsabilidad de los entes territoriales, la empresa privada, empresas de economía mixta y organizaciones sociales en la política de formalización de la propiedad privada rural, gestionó seis memorandos de entendimiento con el propósito de aunar esfuerzos que permitan fortalecer esta política. Los memorandos de entendimiento fueron suscritos con:
 - **Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.** Suscrito el 09 de marzo de 2021 con el propósito de aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la propiedad privada rural, en el marco de un análisis jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural de los predios de interés estratégico de la empresa en los municipios de Tibirita, Macheta, Cogua, Simijaca, Carmen de Carupa, Chocontá, San Antonio del Tequendama en el departamento de Cundinamarca; Caldas, Saboyá, Macanal, Garagoa, Tenza, Briceño, Santa María, Chiquinquirá, San Luis de Gaceno y Guateque en el departamento de Boyacá; Planadas en el departamento de Tolima; Pradera en el departamento de Valle del Cauca; y Albania, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, La Paz, Vélez, Betulia y Jesús María en el departamento de Santander.
 - **Municipio de Chivatá, Boyacá.** Suscrito el 23 de marzo de 2021, con el propósito de aunar esfuerzos que permitan en el marco de un análisis jurídico y social la formalización de los predios de propiedad privada en la zona rural de este municipio.
 - **Municipio de Belalcazar, Caldas.** Suscrito el 26 de marzo de 2021, con el propósito de aunar esfuerzos que permitan la formalización de predios de propiedad privada en las veredas del Crucero, El Socorro, La Romelia, El Rosario, La Habana, La Florida, Alto bonito, Buenavista, Las Delicias, La Zainera, San Isidro, Belmonte, La Turqueza, La Cascada, El Porvenir, La Elvira, Monterredondo, El Águila, La Cristalina, Buenos Aires, San Narcizo, La Betulia, El Zancudo, La Alemania, El Carmen, El Bosque, Travesías, La Paloma, Tierradentro, El Madroño y El Convento.



- **Municipio de Risaralda, Caldas:** memorando suscrito el 26 de marzo de 2021, con el propósito de aunar esfuerzos que permitan la formalización de predios de propiedad privada en las veredas de Banderas, Betania, Cambía, Changüí, Alto de Arauca, El Brillante, El Cairo, El Guaico, El Tablazo, Guacaica, Guamito, La Bohemia, La Cancana, La Esmeralda, La Libertad, La Miranda, La Patria, La Piel Roja, Quiebra de Santa Bárbara, Quiebra de Varillas, La Romelia, La Trinidad, Media Cuesta, Montecristo, Los Muros, El Pízamo, Santana, Sarcirí, Soria, Surrumbí y La Esperanza
 - **Municipio de Viterbo, Caldas.** Suscrito el 26 de marzo de 2021, con el propósito de aunar esfuerzos que permitan la formalización de predios de propiedad privada en las veredas Canaán, El Porvenir, El Granadillo, El Palmar, La Merced, El Socorro, La Linda, Bellavista, La Arabia, La María, La Alsacia, La Tesalia, Changüí
 - **Municipio de San José, Caldas.** Memorando suscrito el 26 de marzo de 2021, con el propósito de aunar esfuerzos que permitan la formalización de predios de propiedad privada en las veredas de Morro Azul, La Paz, La Ciénaga, La Estrella, Buenavista, El Pacífico, El Vaticano, Pueblo Rico, Altomira, El Bosque, El Contento, Los Caímos, Guaimaral, La Morelia, Arrayanes, Tamboral, La Primavera y Pinares.
2. El 23 de marzo de 2021 se suscribió el Convenio de Asociación Específico No. 001 del Convenio de Asociación Marco V.A. 007 – ANT 1550^a de 2020 entre Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas y la Agencia Nacional de Tierras, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos y administrativos para desarrollar la FASE I planteada dentro de la justificación técnica del Convenio de Asociación Marco VA 007 – ANT 1550^a de 2020, con el fin de realizar el diagnóstico y el levantamiento de la línea base para los predios potenciales para impulso a la adjudicación de baldíos a persona natural y formalización de propiedad privada rural, así como para adelantar las acciones para el otorgamiento de derechos de uso sobre baldíos inadjudicables de zonas de reserva forestal de Ley 2 de 1959; buscando beneficiar a las Comunidades y Entidades territoriales que hacen parte del Programa REM-Visión Amazonía
3. OTRO SI NO. 4 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL MYR-079 877 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM. Fecha de suscripción 30 marzo del 2021. Prorroga hasta el 30 de abril del 2021. objeto consiste en “Cooperación Técnica para avanzar en el fortalecimiento de la seguridad jurídica de las tierras rurales enfocada a la superación de las condiciones de pobreza y a la superación de las limitaciones de tenencia formal de la tierra por la población rural, basándose en las recomendaciones y observaciones efectuadas por el comité técnico, y en los siguientes argumentos.



- Dado que durante el 2020 se declaró la emergencia sanitaria a causa del virus Covid 19, las actividades en terreno, correspondientes a la recolección de insumos probatorios, requeridos para la actualización de la información contenida en los expedientes y para el ajuste de los insumos topográficos recabados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se suspendieron durante un mes, mientras el Gobierno Nacional estableció e implementaba las medidas de bioseguridad necesarias para el desplazamiento y movilización al interior de los diferentes territorios, en los que se adelanta la intervención. La imposibilidad de realizar estas actividades se mantuvo hasta el mes de agosto de 2020. Cuando a través de la directiva presidencial 07 del 27 de agosto del 2020, se ordenó el retorno gradual de los servidores públicos a sus puestos de trabajo. Y los demás numerales del punto 8 del convenio.
4. Prórroga adelantada al convenio 875 de 2017 ANT-FAO. El 31 de marzo se suscribió la ENMIENDA No. 9 AL ACUERDO UTF/COL/089/COL SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT) Y LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA (FAO); cuyo objeto es la "Cooperación Técnica para la seguridad jurídica y la regularización de la propiedad a nivel nacional en Colombia en el contexto de las Directrices Voluntarias de la Gobernanza de la Tierra, la Pesca y los Bosques". El Comité Técnico del convenio UTF/COL/089/COL, aprueba la prórroga al Convenio hasta el 31 de mayo del 2021, toda vez que según lo revisado por el Comité se estableció:
- La Emergencia Sanitaria por el COVID-19. Las condiciones sanitarias y de aislamiento han impedido la ejecución de la totalidad de los recursos y las actividades.
 - Continuación de actividades: la situación de emergencia sanitaria impidió continuar con el desarrollo de las actividades planteadas, razón por la cual en las enmiendas 7 y 8 se aprobó su extensión para continuar con el fortalecimiento de las líneas estratégicas existentes en la implementación del convenio. Tales líneas se han venido fortaleciendo, por lo que se requeriría una extensión en tiempo para culminar los objetivos propuestos al suscribir esta enmienda, dada la afectación en el cronograma generada por la pandemia.
 - Las consideraciones anteriormente enumeradas afectaron el desarrollo de los actuales productos y actividades específicas dentro del POA establecido en el convenio y requieren su extensión en tiempo para cumplir con las actividades propuestas.
5. En el primer trimestre del año 2021 se han recibido, analizado y tramitado de manera eficiente los siguientes tipos de requerimientos:

Solicitudes de Entes de Control: La Procuraduría General de la Nación, La Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República realizan requerimientos de manera periódica.



Solicitudes Restitución de Tierras: En el marco de los procesos que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - URT, se da trámite a las solicitudes de información del nivel central y territorial de esta Entidad, y/o a requerimientos que en este mismo tema realizan Jueces de la Republica.

En este sentido, para el período comprendido entre enero y marzo de 2021 se ha dado trámite a los siguientes requerimientos:

Tabla 37: Trámite a requerimientos

CLASE DE REQUERIMIENTO	TOTAL
ENTES DE CONTROL	17
RESTITUCIÓN DE TIERRAS	19
TOTAL	36

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras tiene dentro de sus competencias de acuerdo a lo contemplado en el numeral 7 del Artículo 19 del Decreto Ley 2363 de 2015 la de resolver en segunda instancia, los recursos que se formulen en contra de las decisiones que tomen las dependencias a su cargo, en materia de formalización y de procesos agrarios, en este sentido se han proferido en el primer trimestre de 2021, los siguientes actos administrativos:

Tabla 38: Actos Administrativos

Enero a marzo del 2021						
ID	# ACTO ADMON	FECHA	PREDIO	TIPO DE A. A	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	CLASE DE PROCESO
1	20213000025976	01/03/2021	Terrenos de Arroyo Grande	Queja contra resolución inicial	Cartagena, Santa Catalina y Clemencia - Bolívar	Clarificación
2	3240	12/03/2021	El Líbano	Apelación contra resolución final	San Vicente de Chucuri -Santander	Extinción
3	20213000012899	18/03/2021	Villa Zambrano	Auto de pruebas dentro del recurso de apelación	San Juan del Cesar - Guajira	Clarificación

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Teniendo en cuenta la expedición de la Resolución No. 6137 del 23 de julio de 2020, que delegó en la UGT Nororiente con sede en la ciudad de Cúcuta y la UGT occidente con sede en Popayán la función de adelantar y decidir los procesos agrarios de clarificación de la propiedad en primera instancia para las nuevas solicitudes, así como para aquellos casos



que se encuentren en etapa preliminar, o que se hayan iniciado por demanda fuera de las zonas focalizadas, en aplicación del Decreto Ley 902 de 2017 y los que siendo parte del rezago entregado por el extinto INCODER a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Ley 902 de 2017, no se hubiese expedido resolución de inicio. La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, imparte las directrices a las enunciadas UGT en virtud de la función designada en el numeral 13 del artículo 19 del Decreto Ley 2363 de 2015 y realiza el seguimiento al cumplimiento de metas, evidenciando a la fecha los siguientes avances:

INDICADORES	META UGT POPAYÁN	META UGT CÚCUTA	TOTAL AVANCE
Identificación predial	10	50	23
Diagnóstico preliminar de análisis predial - DPAP	45	80	25
Expedientes intervenidos y foliados	202	300	135
Actos administrativos de conformación o no del expediente.	50	120	32
No. Actos Administrativos de inicio o no, archivo	25	50	3
Informes Técnicos Jurídicos Preliminar- ITJP	30	50	3

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Así mismo las Unidades de Gestión Territorial han avanzado en las siguientes actividades en relación los procesos de clarificación así:

UGT Nororiente con sede en Cúcuta	
ACTIVIDADES	PERIODO ENERO A MARZO
Respuestas a derechos de petición	23
Solicitud de información radicados	52
Solicitudes información Convenio 570 ANT-SNR	10
Comunicaciones de autos de conformación expediente	74
Reuniones equipo clarificación	8

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

UGT occidente con sede en Popayán



ACTIVIDADES	PERIODO ENERO A MARZO
Respuestas a derechos de petición	25
Solicitud de información	18
Comunicaciones de autos de conformación expediente	67
Reuniones equipo clarificación	4

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Subdirección De Seguridad Jurídica

Con la expedición del Decreto Ley 2363 de 2015, es creada la Agencia Nacional de Tierras - ANT, se fija su objeto y su estructura orgánica. Dentro del artículo 6° de la señalada norma, se determina dicha estructura, disponiendo en su numeral 4° como una de las dependencias de la Agencia, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, de la cual se desagregan dos subdirecciones, entre las que se encuentra, conforme el numeral 4.1. del artículo señalado, la Subdirección de Seguridad Jurídica.

Las funciones de la Subdirección de Seguridad Jurídica se encuentran contenidas en el artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015. Estas, de manera general se circunscriben a la ejecución de los trámites de formalización de la propiedad rural en el territorio Nacional y el adelantamiento de los procesos agrarios especiales de clarificación de la propiedad, recuperación de baldíos, extinción del derecho de dominio, deslinde de tierras de la Nación y reversión de baldíos, que se encuentren en trámite o que se inicien, dentro de las zonas de barrido predial focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Así la cosas, el presente informe será presentado atendiendo las descritas competencias, desarrollando de manera inicial lo concerniente a la formalización de predios privados para en un segundo momento, abordar la temática de los procesos especiales agrarios.



Formalización de la propiedad de predios rurales privados

Con la expedición del Decreto Ley 2363 de 2015, en los numerales 18 y 22 del Artículo 4, el numeral 2 del Artículo 19, numeral 1 del Artículo 20, numeral 10 del Artículo 28 y Artículo 35 ibídem⁷, se traslada las competencias para la ejecución de la política de formalización de la propiedad privada a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la cual recae en la Subdirección de Seguridad Jurídica.

Se debe tener en cuenta que la formalización de predios privados es el campo de aplicación más amplio de esta Subdirección. En tal sentido, procederemos a exponer los avances de la vigencia 2021, conforme a la distribución interna de grupos de trabajo, así:

Aliados Estratégicos.

En materia de formalización se cuenta con la participación de aliados estratégicos que contribuyen a la gestión de la formalización de predios privados en el territorio nacional, como lo son:

La Organización Internacional para las Migraciones – OIM –

Con la OIM se suscribió el convenio de cooperación internacional MYR – 079/877 de 2018, cuyo objeto y alcance es aunar esfuerzos en la *“Cooperación Técnica para avanzar en el fortalecimiento de la seguridad jurídica de las tierras rurales, enfocada a la superación de las condiciones de pobreza y a la superación de las limitaciones de tenencia formal de la tierra por la población rural en los departamentos de Boyacá, Cauca, Huila, Caldas, Risaralda, Valle del Cauca y Nariño.”*

De este convenio, en el mes de marzo de 2021 se aprobó en comité la adición y prórroga hasta el 30 de abril de 2021.

Línea de Seguridad Jurídica

Mediante esta línea de trabajo se pretende brindar asistencia técnica y jurídica para la formalización de la pequeña propiedad privada rural a nivel nacional (rezago); las rutas

⁷ **“ASUNCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL A CARGO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.** La Agencia Nacional de Tierras asumirá, a partir del primero (1o) de enero de 2016, la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural (Resolución 0452 de 2012, modificada por la 181 de 2013), actualmente a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual se adelantarán las operaciones presupuestales y contractuales necesarias.

No obstante, los contratos celebrados hasta el 31 de diciembre de 2015 por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural serán asumidos por la Agencia Nacional de Tierras a partir de la fecha de la subrogación, que se hará mediante acto administrativo. En todo caso, la Agencia Nacional de Tierras se subrogará en la totalidad de los contratos asociados, dentro de los seis (6) meses siguientes contados a partir de la entrada en operación de la entidad.”



mediante las cuales se resuelven las solicitudes de formalización para lograr la titulación de la propiedad en favor de los campesinos, se trabaja en dos rutas.

Ruta externa: Comprenden los procesos en los que la decisión sobre la formalización del bien recae en entes externos a la ANT, son tramitados por ruta judicial (Ley 1561 de 2012, lineamientos de la Sentencia T-488, y demás jurisprudencia vigente y aplicable), ruta notarial y ruta administrativo fiscal. Para el desarrollo de esta línea se realizó una nueva delimitación de 5.646 solicitudes de formalización recibidas por la ANT para ser resueltas en el marco del convenio, dado que éstas han ido migrando a ser tramitadas por procedimiento único del Decreto Ley 902 de 2017. Por esta línea en el primer trimestre de 2021 se obtuvieron los siguientes avances:

Tabla 39: Solicitudes Judiciales - Notariales

No.	Estado de Solicitud	Total
1	Títulos Generados	53
2	No. de sentencias / escrituras / actos enviados a ORIP sin registrar	15

Fuente: DGJT

Ruta Interna: Se desarrolla bajo el procedimiento único de ordenamiento social de la propiedad, establecido en el Decreto Ley 902 de 2017 y su normativa la Resolución No. 740 de 2017 modificada por las Resolución 12096 del 16 de agosto de 2019, donde se señala un conjunto de herramientas para el avance masivo de la formalización de la propiedad rural. El convenio adelanta impulso procesal de 3989 solicitudes, conforme a las metas pactadas; el convenio presenta como resultados del primer trimestre de 2021 los descritos a continuación:

Tabla 40: Gestión 902 - 2020

No.	Estado de las Solicitudes	Total
1	DPAP Generados	776
2	Planos Para La Formalización Generados	776
4	Resoluciones De Inicio Generados	615
5	Resoluciones De Pruebas Generados	7
6	Resoluciones Finales Generados	741
7	Folios Nuevos Generados	767

Fuente: DGJT

Levantamientos Topográficos

En esta línea se realiza un alistamiento de expediente que comprende de tres momentos importantes (I) verificación previa a la salida de campo (II) salida de campo (III) pos-procesamiento de la información espacial y jurídica del predio recolectada en campo.

A continuación, se presente el avance realizado en la vigencia de enero a marzo de 2021:

**Tabla 41: Levantamientos Topográficos**

Objetivo	Indicador	Metas a 30 de marzo 2021	Avance
ALISTAMIENTO EXPEDIENTES			
Preparar expedientes para la generación de insumos de nuevos procesos - realización de levantamientos	Solicitudes con análisis de viabilidad según probabilidad de propiedad privada	4500	416
	No. De expedientes listos para generar levantamiento o archivar		474
Efectuar los levantamientos topográficos correspondientes	Levantamientos efectuados		243
	Expedientes con postproceso		963

Fuente: DGJT

Alianzas de articulación, fortalecimiento a territorios y sostenibilidad de la intervención:

Teniendo en cuenta que la Agencia en el desarrollo de la formalización promueve la participación y la corresponsabilidad de los entes territoriales en la Formalización de la propiedad de predios privados y busca generar acuerdos con diversos sectores, principalmente con entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones), así como también con sectores de la economía como la empresa privada y organizaciones sociales; en ese sentido acudió por medio de éste convenio al llamado de las alcaldías de Pasto, Popayán, Duitama y ANUC Cauca, los cuales se desarrollan en el aparte denominado “Memorandos de Entendimiento”, que contiene el presente informe.

Proyecto Formalización a la medida

Formalización a la medida, es un proyecto de la Subdirección de Seguridad Jurídica, al que se le ha dado inicio como una estrategia para ampliar la intervención de los programas de formalización de la propiedad rural, en aras de lograr la maximización del saneamiento de la propiedad rural de los poseedores de tierra en el país.

El Objeto de este proyecto, está dirigido a ir más allá de la intervención iniciada por parte de la Agencia Nacional de Tierras, que ha asumido el Programa de Formalización de la Propiedad Rural que estaba en cabeza del MADR, y que partieron principalmente de su intervención en las zonas focalizadas, donde se han implementado los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad, en el marco del barrido predial y el Catastro Multipropósito.

Cuando se señala la intervención por fuera de las zonas focalizadas, se da cuenta de tener la certeza de condiciones básicas que permitan la intervención, como del establecimiento de condiciones sociales propicias, lo que determina que esta debe estar por supuesto a la medida de los BENEFICIARIOS del programa, lo que se traduce en que la ANT debe adaptarse y medirse en - y/o - a cada situación territorial.



Es así que, lo primero que se ha establecido es una serie de condiciones básicas o iniciales identificadas para dar comienzo a la intervención de formalización, las cuales son las siguientes:

- Predio de propiedad privada.
- predio de mayor extensión, subdividido materialmente por varias posesiones.
- poseedores agrupados geográficamente.
- predio rural.
- poseedores interesados en la formalización.
- autoridades municipales interesadas en la formalización.
- predio en área de acceso.
- predio de propiedad privada sin limitaciones al derecho del dominio anotadas en el folio de matrícula.
- predio y zona con orden público que permita el acceso.
- predio con actualización catastral.

En este orden de ideas a partir de la formulación de estas condiciones, como base de la intervención tenemos como principal el establecimiento de la condición que la zona de intervención este sometida a un régimen privado de propiedad, en los términos establecidos en la Circular No. 05 de 2018 de la ANT.

Así, en este proceso se han revisado diversas zonas donde se han estudiado estas condiciones para poder dar paso a la intervención inmediata de la actuación de formalización, y en las que se hace necesario realizar revisiones mayores, para poder habilitar una intervención en estos sentidos.

Tenemos entonces, un conjunto de zonas que obedecen a condiciones diversas de tenencia de predios, que se han estudiado y arrojan diversas tipologías, v.gr. aquellos predios provenientes de propiedades establecida en época colonial, terrenos provenientes de liquidación de resguardos indígenas que dieron origen a propiedades particulares, de predios que cumplen con cadenas de tradición en términos de la Circular No. 05 de 2018 de la ANT, predios que tienen origen en adjudicaciones de baldíos en época republicana reciente, así como predios donde se han identificado títulos originarios de gran extensión de origen colonial.

De la intervención que ha realizado la OIM conforme a la descrita estrategia, se han adelantado trabajado en los departamentos de Cauca, Boyacá, Huila, Meta y Nariño. El piloto que se desarrolla mediante la metodología de mapas de calor; correlación espacial que se sustenta en la verificación de información tanto física como jurídica mediante la búsqueda de antecedentes registrales, revisión de títulos traslativos de dominio y reconstrucción de linderos de los polígonos donde se tienen indicios de propiedad privada.

Durante el mes de febrero se llevó a cabo la recopilación, revisión y análisis de insumos técnicos y jurídicos dirigidos a identificar polígonos que recaen sobre predios de propiedad privada y donde según la revisión de fuentes de información secundaria es conocida la existencia de multiplicidad de poseedores, que se encuentran en estado de informalidad en cuanto a su relacionamiento con la tierra.



Conforme al desarrollo de las enunciadas gestiones, a continuación, se describe el avance en el primer trimestre de 2021:

No.	Actividad	Total
1	Casos viabilizados en el SIT	510
2	FISOS recolectados	550
3	Casos enviados a valoración	665
4	Casos con RESO	15
5	Levantamientos realizados	220
6	Casos con previabilidad	268
7	Formularios Kobo recolectados	1100

A continuación, se muestra el diagnóstico discriminado por departamento, contabilizando número de folios y solicitantes:

No.	Departamento	Viable	Posible Viable	Pendiente	Inviable	Total
1	Cauca	33	27	64	57	181
2	Huila	41	10	7	89	147
3	Meta	39	3	5	75	122
4	Nariño	28	58	51	149	286
5	Caldas			33	4	37
6	Risaralda			6	5	11
7	Valle Del Cauca				1	1
8	Caquetá		1			1
9	Boyacá	53	6	33	12	104
Total		194	105	199	392	890

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO

Dentro de este convenio se cuenta con la línea de “Predios de pequeña propiedad privada rural que han iniciado el proceso de formalización en el marco de las directrices de la sentencia T-488 de 2014 y normas correspondientes”.

Se destaca que, en el mes de diciembre de 2020, se aprobó en comité la adición y prórroga hasta el 31 de marzo de 2021. Así mismo, en el mes de marzo de 2021, se suscribió una última prórroga del convenio, hasta el 31 de mayo de 2021.



Inicialmente, se tiene que el convenio celebrado con la FAO se adelanta gestiones en diferentes líneas de intervención, para la atención de la formalización de predios privados en el Territorio Nacional, las cuales pasan a ser descritas a continuación

Trámites Notariales, Judiciales y Procedimiento Único D.L. 902/2017 Departamentos indirectos

Inicialmente, se destacan las gestiones que se adelantan por las vías notarial, judicial y Procedimiento Único D.L. 902/17 en el departamento de Antioquia, dando continuidad a los casos iniciados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, en desarrollo del Programa de Formalización de la propiedad Rural, de los que cabe destacar las siguientes acciones adelantadas:

No	ACTIVIDAD O GESTIÓN ENERO - DICIEMBRE	TOTAL
1	Participación en diligencias de inspección	3
2	Participación en audiencias (de fallo y de pruebas)	2
3	Sentencias generadas en 2021	3
4	Folios nuevos ruta notarial y judicial	13
5	Participación en levantamientos diligencia de insumos (Inspecciones oculares, pruebas testimoniales, actas de colindancia)	108
6	Resoluciones de apertura ruta 902	76
7	Resoluciones de cierre ruta 902	27
8	Folios nuevos ruta 902	52

Fuente: Equipos de territorio. Corte: 31 de marzo de 2021

Plan 5000.

En cuanto a la estrategia denominada internamente *Plan 5000*, estructurada con la finalidad de priorizar los casos de formalización de propiedad rural privada que fueron transferidos a la Agencia Nacional de Tierras desde el Programa de Formalización de la Propiedad Rural del MADR, a la luz de lo establecido en el Decreto Ley 2363 de 2015; es de anotar que dicha estrategia está bajo el liderazgo de la Subdirección de Seguridad Jurídica y su principal objetivo ha consistido en adelantar la formalización de predios ubicados en diferentes partes del territorio nacional focalizadas en el señalado programa, que contaban con un avance significativo en la recolección de información catastral y jurídica, con el impulso de estas solicitudes mediante la gestión del procedimiento único dispuesto en el Decreto Ley 902 de 2017.

En tal sentido, se tiene que en la gestión adelantada en el primer trimestre de 2021 se logró avance en los trámites de formalización de predios privados, mediante la obtención de los siguientes productos:



No.	INFORME SUBDIRECCIÓN SEGURIDAD JURIDICA ENERO-DICIEMBRE	TOTAL
1	DPAPS generados	100
2	Planos para la formalización	97
3	ITJPS generados	5
4	Resoluciones de inicio	196
5	Resoluciones de no inicio	9
6	Resoluciones de pruebas	8
7	Resoluciones finales	292
8	Folios nuevos generados	128

Fuente: Drive Plan 5000 ANT-FAO. Corte: 31 de marzo de 2021

Gestión de formalización en zonas focalizadas.

Dentro de las zonas focalizadas, determinadas para la intervención mediante la implementación y ejecución de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural formulados por la Agencia Nacional de Tierras por la metodología de barrido, predial, durante el primer trimestre de la vigencia 2021, se han adelantado las siguientes actividades:

Municipio de Ovejas

En el marco de la Ejecución del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad formulado en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre; el equipo de la Subdirección de Seguridad Jurídica se tiene que, de los actos administrativos generados en la anterior vigencia, se han realizado gestiones para su notificación y registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Corozal.

Así mismo, en la actualidad se encuentran pendientes de ser llevados a audiencia pública de rendición de resultados 17 casos.

Municipio de Rioblanco

En el marco de la Ejecución del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad formulado en el municipio de Rioblanco, departamento de Tolima; el equipo de la Subdirección de Seguridad Jurídica adelantó las siguientes acciones en el primer trimestre de la vigencia 2021, respecto de las solicitudes radicadas en favor de personas naturales:

- Emisión de 166 Informes técnico-Jurídicos.
- Emisión de 166 Actos administrativos de apertura.
- Diligencias de notificación y publicidad de los actos administrativos.



Municipio de El Guamo

En el marco de la Ejecución del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad formulado en el municipio de El Guamo, departamento de Bolívar; el equipo de la Subdirección de Seguridad Jurídica adelantó las siguientes acciones en el primer trimestre de la vigencia 2021, respecto de las solicitudes radicadas en favor de personas naturales:

- Emisión de 6 Informes técnico-Jurídicos.
- Emisión de 6 Actos administrativos de apertura.
- Diligencias de notificación de los actos administrativos.

Formalización de Entidades de Derecho Público.

El componente de formalización de barrido predial de la Subdirección de Seguridad Jurídica trabaja las solicitudes de titulación en favor de entidades públicas, cuando en los predios asociados se desarrollan actividades de interés social y utilidad pública. Así las cosas, en el primer trimestre de 2021, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Departamento de Antioquia

Respecto de los casos remitidos por la Unidad de Gestión Territorial de Medellín de la ANT, se han adelantado las siguientes actividades:

- Asistencia a las sesiones de trabajo en procura de construir el Convenio Interadministrativo, para adelantar la formalización en favor de 18 municipios en el departamento de Antioquia.
- Viabilidad jurídica de 40 casos.
- Emisión de 15 insumos técnicos para apertura de procedimiento.
- Emisión de 15 aperturas de procedimiento de formalización.
- Diligencias de notificación de los actos administrativos.
- Emisión de 20 cierres de formalización de la propiedad.

En atención a las tareas de relacionamiento entre la SSJ y los enlaces territoriales involucrados en el proyecto de formalización, se han adelantado actividades de recolección de pruebas, así como el recibo y revisión de casos adicionales al universo inicialmente identificado por la UGT Medellín.

Departamento de Santander

En el primer trimestre se emitieron:



- Emisión de 11 insumos técnicos para apertura de procedimiento.
- Emisión de 11 aperturas de procedimiento de formalización.
- Diligencias de notificación de los actos administrativos.
- Emisión de 1 cierre de formalización de la propiedad.

Municipio de Ovejas, departamento de Sucre

Se desarrollaron las siguientes actividades: Actividades tendientes al registro de 12 cierres de procedimiento.

Municipio de Morroa, departamento de Sucre

Se desarrollaron las siguientes actividades: Apertura y cierre de procedimiento respecto de 12 casos, títulos que se encuentran registrados.

Municipio de El Tambo, departamento de Cauca

Desde el operador Mercy Corps, fue remitido un caso de formalización de una institución educativa ubicada en el municipio de El Tambo, departamento del Cauca, del cual se emitió cierre de formalización, el cual fue registrado y entregado al municipio beneficiario.

Municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá

Se desarrollaron las siguientes actividades: Apertura de un procedimiento la cual se encuentra en trámite de notificación y registro.

Proyecto Formalización a la Medida.

En términos de la descripción realizada anteriormente (numeral 1.1.1.4.), tenemos conforme a la gestión adelantada por la FAO, los siguientes municipios, casos y zonas revisadas:

Municipio de San Juan de Rioseco – departamento de Cundinamarca

En este municipio ya se tiene una experiencia de intervención que se busca profundizar con la implementación de esta estrategia, donde se ha identificado un potencial de formalización derivado de la identificación de predios que cumplen con la segunda regla de acreditación de la propiedad dando cuenta de cadenas de tradición que permiten afirmar la consolidación de la propiedad privada.

Así las cosas, durante el primer trimestre de la presente anualidad, se han realizado intervenciones en el municipio así:



No	FECHA COMISIÓN	OBJETIVO
1	Semana del 7 al 14 de febrero 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas
2	Semana del 15 al 19 de febrero 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas
3	Semana del 7 al 13 de marzo 2021	Recolectar FISOS, Realizar levantamientos y recolección pruebas
4	Semana del 14 al 18 de marzo 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas

De tal forma, como resultado de las comisiones realizadas se tiene que se han intervenido **171** casos, los cuales a la fecha tienen levantamiento topográfico, recolección de pruebas, informe de levantamiento e ITJP (proyectado y revisado por el equipo jurídico y remitido al equipo técnico para lo de su competencia).

Adicionalmente se han recopilado 62 FISO los cuales fueron cargados en el SIT y realizada la respectiva pre-viabilidad jurídico-catastral en el aplicativo.

Municipio de Turmequé – departamento de Boyacá

En cuanto a este municipio, durante el primer trimestre del año 2021 se realizó la caracterización de los predios a intervenir en el municipio para lo cual se desarrollaron varias actividades, consistentes en:

- Valoración cartográfica preliminar del municipio.
- Articulación con la Alcaldía Municipal y la realización de capacitaciones con sus funcionarios.
- Realización de la respectiva convocatoria por parte de la Alcaldía.
- Pre-alistamiento para realizar el trabajo en campo.
- Intervención en campo consistente en la realización de la Cartografía Social, llevada a cabo el 8 al 12 de febrero de 2021.
- Organización y valoración técnico-jurídica de las 1361 pre-solicitudes obtenidas como resultado de la cartografía social, gestión que arrojó como resultado que eran sujeto de intervención 300 de estas.

De tal forma, al haber consolidado el universo de casos a trabajar en Turmequé, se han realizado intervenciones en el municipio así:

No	FECHA COMISIÓN TURME	OBJETIVO
1	Semana del 21 al 28 de marzo 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas
2	Semana del 21 de marzo al 4 de abril 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas

Así las cosas, como resultado de las comisiones realizadas se tiene que se han intervenido **200** casos, los cuales a la fecha tienen levantamiento topográfico y recolección de pruebas, en este momento se están realizando los informes de levantamiento topográfico, la

valoración y ordenamiento de la información obtenida en campo para proceder a realizar el respectivo ITJP-DPAP y continuar con el trámite.

Municipio de Villapinzón – departamento de Cundinamarca

En cuanto a este municipio, durante el primer trimestre del año 2021 se realizó la caracterización de los predios a intervenir en el municipio, para lo cual se desarrollaron varias actividades consistentes en:

Valoración cartográfica preliminar del municipio.

- Articulación con la Alcaldía Municipal y la realización de capacitaciones con sus funcionarios.
- Realización de la respectiva convocatoria por parte de la Alcaldía.
- Pre-alistamiento para realizar el trabajo en campo.
- Intervención en campo consistente en la realización de la Cartografía Social, la cual fue realizada del **8 al 12 de marzo de 2021.**
- Organización de las **561 pre-solicitudes** obtenidas como resultado de la cartografía social.

De tal manera, estas 561 pre-solicitudes se encuentran en la respectiva valoración catastral, la cual pasará posteriormente al estudio jurídico para determinar el universo de casos trabajables en este municipio.

Municipio de Morroa - departamento de Sucre

Respecto de las actividades realizadas con las solicitudes existentes en el municipio de Morroa, se emitieron 100 cierres de formalización en favor de persona natural, los cuales se encuentran en trámite de registro frente a la oficina de registro de instrumentos públicos.

Municipio de Chivatá - departamento de Boyacá

En el municipio de Chivata, se han adelantado una serie de actividades tendientes a dar impulso a las solicitudes existentes, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Viabilidad jurídica de 380 casos.
- Emisión de 311 insumos técnicos para apertura de procedimiento.
- Emisión de 114 aperturas de procedimiento de formalización.
- Diligencias de notificación de los actos administrativos.

Municipio de Oicatá - departamento de Boyacá

Con el fin de dar impulso a las solicitudes identificadas en el municipio de Oicatá, se han adelantado las siguientes actividades:

- Viabilidad jurídica de 225 casos.
- Recolección de FISOS y pruebas de 225 casos



Municipio de Sora - departamento de Boyacá

Se han adelantado las siguientes actividades respecto de las solicitudes de formalización identificadas, de manera preliminar, como viables:

- Viabilidad jurídica de 209 casos.
- Recolección de FISOS y pruebas de 209 casos.

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC

El 30 de agosto de 2019, se realiza la modificación No. 1 y Prorroga No. 2 al convenio No 784 de 2017. Esta, tuvo por finalidad ampliar el alcance de la línea estratégica *“Fortalecimiento de la Política Nacional de formalización y acceso a tierras en Zonas de Reserva Campesina”*, incluyendo una nueva actividad dentro de la gestión del convenio, la cual se denomina como *“Apoyo en la gestión de los procesos de formalización privada de los predios rurales en las zonas de reserva campesina conforme a los protocolos y lineamientos de la ANT”*. A partir de este momento se inicia la gestión de formalización de predios privados en el marco de este convenio.

Producto de la inclusión de la nueva actividad señalada, y posterior al desarrollo de una serie de reuniones técnicas adelantadas en el año 2019, se determinan cómo áreas de intervención (3) zonas de reserva campesina, siendo las siguientes:

- ZRC Rio Cimitarra, ubicada en el municipio de Yondó, departamento de Antioquia.
- ZRC Perla Amazónica ubicada en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo.
- ZRC de Arenal y Morales, ubicada en los municipios de Arenal y Morales en el departamento de Bolívar. Principalmente la intervención se realiza en predios ubicados en el municipio de Arenal.

Así las cosas, el avance de las gestiones adelantadas en el marco del Convenio, con corte al primer trimestre del año 2021 ha sido el siguiente:

Número de procesos / Actividades predios rurales privados.	Yondó	Puerto Asís	TOTAL
	108	40	148
Previabilidad.	5	0	5
Procesos pendientes de valoración RESO	24	4	28
DPAP proyectados en revisión por UNODC	7	0	7
Autos inicio proyectados en revisión por UNODC	7	0	7
Procesos con insumos técnicos - jurídicos proyectados y en revisión por UNODC.	7	0	7



Número de procesos / Actividades predios rurales privados.	Yondó	Puerto Asís	TOTAL
	108	40	148
DPAP's remitidos a la ANT para revisión.	8	7	15
Insumos Técnico jurídicos remitidos a la ANT para revisión.	8	7	15
Autos de no inicio remitidos a la ANT para revisión.	1	7	8
Autos de inicio remitidos a la ANT para revisión.	7	0	7
Autos de inicio en notificación.	28	0	28
Procesos con constancias de ejecutoria.	36	29	65
Productos de topografía verificados por ANT.	112	26	138

Actividades Transversales

Dentro de las actividades realizadas en el seguimiento y apoyo a la gestión que se adelanta en el marco del Convenio 784 de 2018 por parte de la DGJT y SSJ, se destacan las siguientes:

- Capacitaciones y actualizaciones en el manejo de los sistemas de información que utiliza la Agencia Nacional de Tierras, principalmente la herramienta denominada Sistema Integrado de Tierras – SIT.
- Realización de reuniones y/o comités para la discusión de temas técnicos y jurídicos que corresponden a la gestión de los trámites de formalización de predios privados.
- Realización de reuniones de revisión de insumos técnicos producto del levantamiento de la información realizada por el personal de la UNODC.
- Reuniones de revisión de problemas jurídicos existentes en la gestión de los trámites y búsqueda de soluciones a estos.
- Realización de actividades de validación de insumos y previabilidad técnica y jurídica de los casos cargados en el Sistema Integrado de Tierras – SIT.
- Realización de ejercicios de valoración de las condiciones subjetivas contenidas en los formularios FISO levantados, para la posterior categorización del sujeto e Inclusión en el RESO.
- Revisión constante en los componentes técnicos y jurídicos de los documentos emitidos dentro del convenio.
- Revisión de los actos administrativos de apertura y no inicio para el trámite de formalización de predios privados.

Memorandos de Entendimiento.

Dentro de las diferentes líneas de intervención, se destaca las *alianzas de articulación, fortalecimiento a territorios y sostenibilidad de la intervención*, las cuales se realizan mediante la suscripción de memorandos de entendimiento. A continuación, se describen

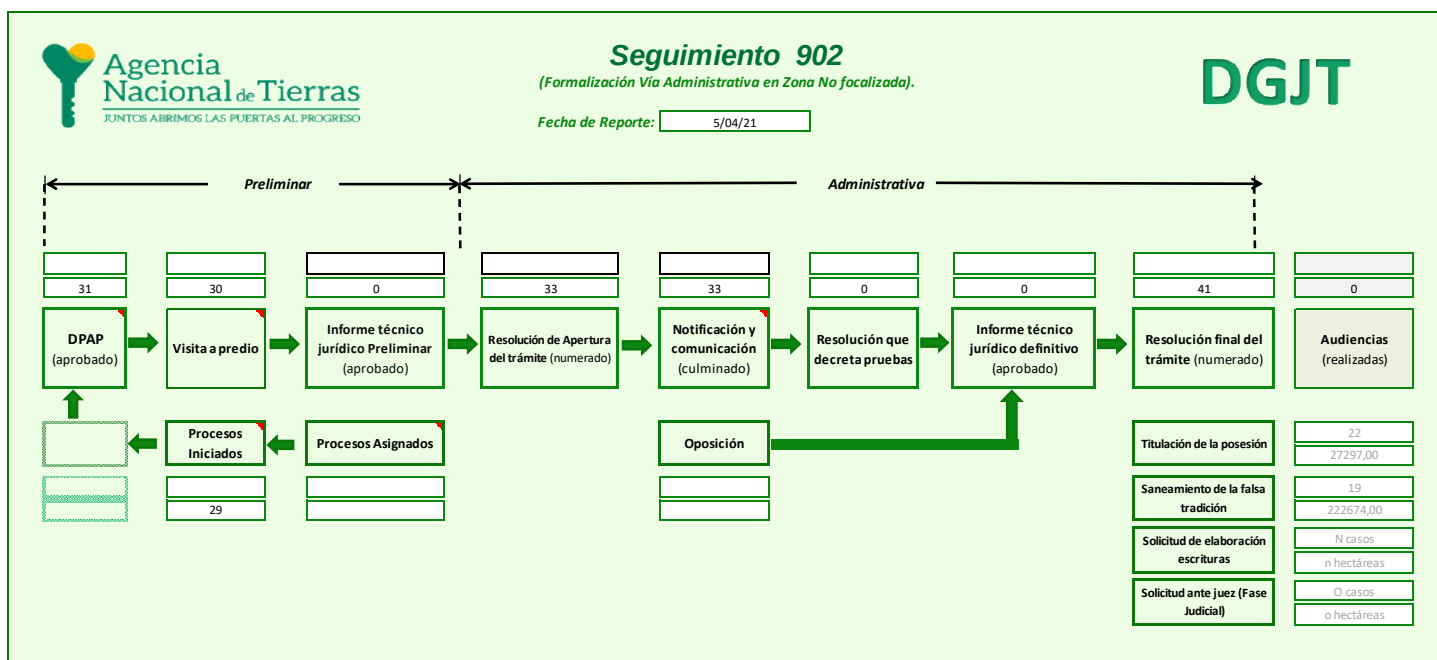


los avances obtenidos en la gestión de estos, con corte al primer trimestre de 2021, siendo los siguientes:

Memorando con la empresa de Interconexión Eléctrica ISA Intercolombia S. A:

El alcance del proyecto está basado en la alianza y el apoyo estratégico que la ANT realiza con ésta empresa, a través de la Subdirección de Seguridad Jurídica y la FAO (conforme el convenio antes descrito), donde se enfocan esfuerzos en la gestión de la formalización de la propiedad rural de los inmuebles ubicados dentro de los 200 metros adyacentes a la línea de transmisión eléctrica (la cual consta de 32 kilómetros) a efectuar sobre los municipios de Paipa, Sogamoso, Tibasosa y Nobsa y sus 21 veredas correspondientes, favoreciendo así a la población campesina del departamento de Boyacá, línea de trabajo que fue ampliada en el mes de diciembre de 2019, a 450 metros cuadrados a lado y lado del buffer.

La siguiente tabla especifica los objetivos, indicadores y metas previstas, y los avances correspondientes a la gestión adelantada:



Memorando de entendimiento suscrito con la alcaldía de Pasto - Nariño:



La Agencia Nacional de Tierras –ANT y la Alcaldía de Pasto, departamento de Nariño, suscribieron “*Memorando de Entendimiento*”, cuyo propósito es: “*Aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la pequeña propiedad privada rural, en el marco de un análisis jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural del municipio de Pasto-Nariño a. El MUNICIPIO adelantará **100 solicitudes de formalización** a través de su equipo humano bajo los parámetros, formatos, procedimientos y lineamientos de la AGENCIA. (...)*”.

De tal forma la SSJ recibió **62** solicitudes viabilizadas para adelantar el trámite administrativo de que trata el Decreto 902 de 2017; estas se encuentran en el siguiente estado:

No	Memorando de entendimiento Pasto - Nariño	TOTAL
1	Título ok para entrega	35
2	Título proferido en trámite ajuste por ORIP	18
3	Resoluciones de cierre en ORIP para registro	08
4	Resolución de inicio en registro ORIP	01

De lo señalado anteriormente se tiene que los de los **53 títulos** registrados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, **52** corresponden a la vigencia 2020 y **1** al año en curso.

Memorando suscrito con la alcaldía de Paipa - Boyacá:

La Agencia Nacional de Tierras – ANT y la Alcaldía de Paipa, departamento de Boyacá, suscribieron “*Memorando de Entendimiento*”, cuyo propósito es: “*Aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la pequeña propiedad privada rural, en el marco de un análisis jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural del municipio de Paipa - Boyacá, a través de la capacitación por parte de la Agencia Nacional de Tierras a los funcionarios que para el efecto designe el Alcalde con el fin que **se adelanten los respectivos estudios de viabilidad de 150 solicitudes de formalización y, una vez analizadas, se continúen sus correspondientes procedimientos para llevar a término aquellas determinadas como viable***”.

De tal forma la SSJ recibió **86** solicitudes viabilizadas para adelantar el trámite administrativo de que trata el Decreto 902 de 2017; estas se encuentran en el siguiente estado a 31 de marzo de 2021:

No	Memorando de entendimiento Paipa - Boyacá	TOTAL



1	Título ok para entrega	35
2	Título proferido en trámite ajuste por ORIP	29
3	Resoluciones de cierre en ORIP para registro	17
4	Resolución de inicio en registro ORIP	01
5	Resolución cierre en notificación	04

De lo señalado anteriormente se tiene que los de los **64 títulos** registrados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama, **62** corresponden a la vigencia 2020 y **2** al año en curso.

Memorando suscrito con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Anuc - Cauca:

La Agencia Nacional de Tierras –ANT- y ANUC – CAUCA suscribieron “*Memorando de Entendimiento*”, cuyo propósito es “*Aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la pequeña propiedad privada rural, en el marco de un análisis técnico, jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural de los municipios de Sotará, Piendamó y Popayán en el departamento del Cauca, con el fin que se realice un diagnóstico técnico y jurídico de 540 solicitudes de formalización priorizadas por ANUC CAUCA y, una vez identificada su viabilidad, se adelanten los respectivos procedimientos que permitan su formalización*”.

A continuación, se presenta el estado de las solicitudes que se gestiona en virtud del memorando de entendimiento, en el primer trimestre de 2021:

No.	ESTADO	PIENDAMÓ	POPAYÁN	SOTARÁ	Total
1	Etapas 1	25	1	181	207
2	Etapas 2	11	12	18	41
3	Etapas previas	4	12	18	34
4	Etapas Inicio	23	24	15	62
5	Firmados	2	4		6
6	En Registro	7	2	4	13
7	Títulos generados	63	30	72	165
8	inviabiles	4	5	5	14
Total		139	90	313	542

Memorando suscrito con la Organización Mercy Corps:

La Agencia Nacional de Tierras –ANT y la Organización MercyCorps suscribieron memorando de entendimiento el cual tiene por objeto la *“Colaboración técnica en el intercambio de información que coadyude a mejorar las condiciones de acceso y formalización de la tierra en Colombia, en cumplimiento de los objetivos previstos en el programa Desarrollo Rural Inclusivo “Algo Nuevo”, implementado por MERCY COPS”*, cuya vigencia de duración comprende desde el 1 de julio de 2019 al 31 de junio de 2023, con el cual pretende atender a 2100 productores agrícolas y 900 trabajadores rurales vinculados a la producción de cultivos ilícitos en el Departamento del Cauca, su estrategia de intervención comprende inicialmente los municipios de Balboa, Bolívar, Sucre, Tambo y Miranda.

En este contexto, la Subdirección de Seguridad Jurídica viene adelantando las gestiones necesarias para la formalización de predios por vía administrativa (Decreto Ley 902 de 2017) en los municipios de El Tambo, Sucre y Balboa (Cauca). Dicha gestión tiene como fundamento la entrega de insumos y de información técnica y jurídica por parte de Mercy Corps a esta Subdirección, relacionada con la determinación de la naturaleza jurídica de los predios, de su informalidad, del cumplimiento de requisitos de ley por parte del poseedor y de la ausencia de limitaciones que impidan su formalización.

De tal forma se han recibido **81** solicitudes viabilizadas para adelantar el trámite administrativo de que trata el Decreto 902 de 2017; estas se encuentran en el siguiente estado a 31 de marzo de 2021:

No	Estado MercyCorps	TOTAL
1	Cierres proferidos 2020 con FMI 2021 entregado	43
2	Cierres proferidos 2020 en registro ORIP	03
3	Cierres proferidos 2020 en notificación	01
4	Cierres proferidos 2021 con FMI 2021 entregado	01
5	Cierres proferidos 2021 en registro ORIP	03
6	Cierres proferidos 2021 en notificación	04
7	Cierres proyectados falta insumo Mercy CIC	26

Así las cosas, como tarea por realizar se tiene dar continuidad a la articulación con la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para realizar el registro de 06 actos de cierre y a la articulación con los funcionarios de Mercy Corps para notificar los 4 cierres faltantes y enviar a Orip.



Grupo Estudio de Títulos (Determinación de Naturaleza Jurídica).

Con el fallo de la Honorable Corte Constitucional — Sentencia T-488 de 2014 — La Agencia ha recibido un número importante de oficios provenientes de despachos judiciales en los que se están adelantando demandas de declaración judicial de pertenencia mediante la prescripción adquisitiva del derecho de dominio, sobre bienes rurales ubicado en el territorio Nacional. En dichos oficios se consulta la naturaleza jurídica de los bienes que son objeto de las demandas, con el fin de determinar si son baldíos de la Nación o, por el contrario, son predios que pertenecen al dominio privado.

Para dar una respuesta de fondo a las solicitudes que se formulan en dicho sentido, la Subdirección de Seguridad Jurídica cuenta con un equipo de abogados encargados de revisar, estudiar y resolver las consultas impetradas, mediante la identificación de la naturaleza jurídica de los predios rurales, conforme los parámetros definidos por la legislación agraria.

Así las cosas, para el primer trimestre del año 2021 se tienen las siguientes gestiones:

No.	Gestión Respuesta Trámites 2020	
1	Solicitudes Ingresadas	4.829
2	Oficios Contestados	2.541

Reportes de Sinergia.

En el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, en adelante SINERGIA, se registran los avances de las políticas públicas en Colombia. El reporte de los títulos de formalización de predios privados se realiza con base en el Protocolo de la ANT “*Reporte de información institucional de procesos misionales*”, el cual entrega información de los procedimientos culminados de los distintos procesos misionales, asegurando coherencia, exactitud y calidad de la información.

Se debe tener en cuenta que un proceso de formalización de la propiedad privada rural se estima culminado cuando se genera la fecha de anotación a nombre del nuevo propietario en la ORIP.

En atención a lo anterior, el reporte de un título a SINERGIA se realiza en fechas posteriores a la fecha de anotación en folio, debido a tiempos de espera por trámite en la ORIP, carga de los folios en el aplicativo SIG y de la verificación de la calidad de la información de dichos registros.

- Indicador: Títulos formalizados sobre predios privados.
- Entidad: Agencia Nacional de Tierras.
- Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.



- Programa: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.
- Línea: E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.
- Pacto: II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.
- Tipo Pacto: Estructurales.
- PND: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

Principales avances

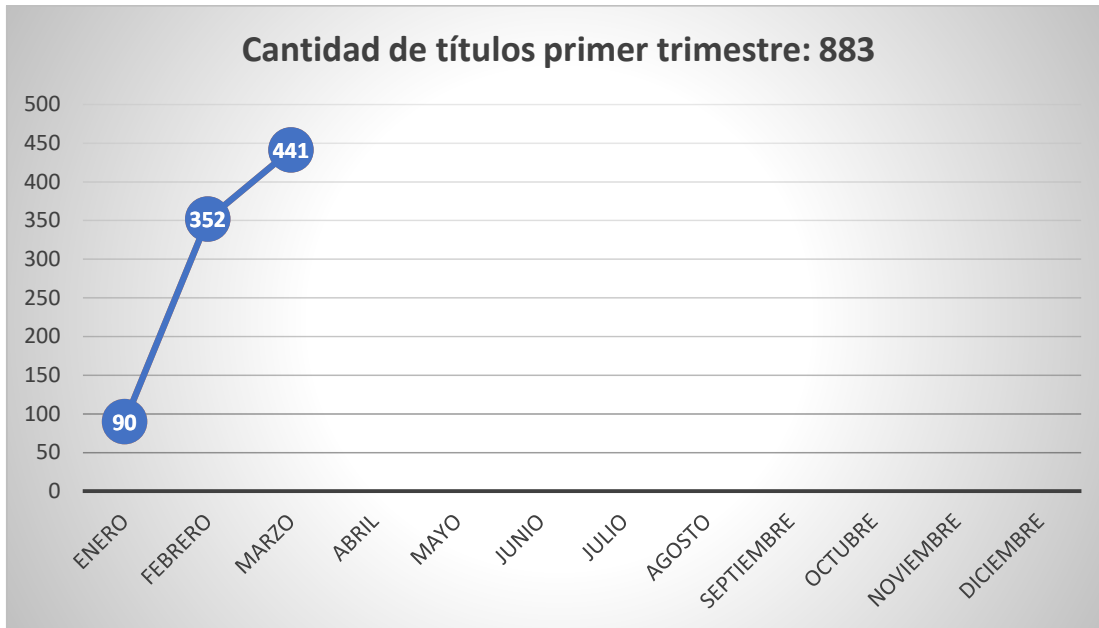
En lo que corresponde a los títulos de formalización a SINERGIA en el primer trimestre del año 2021, se ha reportado lo siguiente:

Mes	Beneficiarios	Cantidad Predios	Cantidad Hectáreas Formalizadas	Cantidad Matrículas Inmobiliarias
Enero	100	90	97,79	90
Febrero	368	352	409,56	352
Marzo	441	441	374,33	441
Avance año 2021	909	883	881,68	883

Fuente: SINERGIA

Al finalizar el primer trimestre del año 2021 se reportaron a SINERGIA un total de 883 títulos de formalización de la propiedad privada rural, que corresponden a los meses de enero, febrero y marzo de 2021. Con esta gestión se registró el avance de la formalización de 881,68 hectáreas y se beneficiaron 904 familias. Así mismo, se logró la titulación de 5 predios a Entidades de Derecho Público.

Avance mensual de reporte de títulos 2021:



Fuente: elaboración propia

Las acciones de la subdirección de Seguridad Jurídica lograron mejorar el ritmo de titulación hacia el mes de marzo, aumentando en un 25,2% respecto al mes anterior. De igual forma, se tiene proyectado el aumento en el reporte de títulos con el objetivo de superar la meta anual del indicador de formalización de predios privados.

Según vía de formalización, los títulos cargados en sinergia se discriminan de la siguiente manera:

Vía de formalización	Cantidad de títulos	
Decreto 902	830	94%
Administrativo	37	4%
Judicial	16	2%
total	883	100%

Fuente: SINERGIA

Se puede apreciar que el 94% de los títulos reportados al aplicativo SINERGIA durante el primer trimestre del 2021, se obtuvieron mediante el procedimiento de formalización vía decreto 902. Lo que representa un avance significativo en el objetivo de facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral.



De dichas titulaciones, según el género del beneficiario se tienen las siguientes cifras:

Mes	Cantidad de títulos solo a mujer	Cantidad de títulos solo a hombre	Cantidad de títulos a la pareja	Cantidad de títulos a EDP	Subtotal
Enero	30	19	41	0	90
Febrero	119	100	128	5	352
Marzo	142	130	169	0	441
Total, avance	291	249	338	5	883

Fuente: SINERGIA

En el año 2020, la oficina de planeación de la ANT actualizó el formato de reporte de información institucional a SINERGIA, permitiendo identificar no solo a las mujeres como beneficiario principal, sino también a las mujeres como beneficiarias cuando acceden al título de propiedad con su pareja. Esta modificación permite identificar a la totalidad de mujeres que accedieron al título de propiedad. En este sentido, para el primer trimestre del año 2021, las mujeres tuvieron participación en el 71,2% de los títulos reportados.

Gestión Territorial.

Atendiendo que en la gestión de los procesos de formalización que realiza la Subdirección de Seguridad Jurídica, se evidenciaron una serie de situaciones limitantes de la actuación que han sido denominados “cuellos de botella” que se presentan con las actividades que se realizan con diferentes entidades (Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y la Unidad de Restitución de Tierras – URT), se vio la necesidad de crear un grupo de gestoras territoriales para socializar y sensibilizar la implementación del Decreto Ley 902 de 2017 y unificar metodologías de trabajo entre la Agencia Nacional de Tierras y las diferentes entidades, con el fin de agilizar las respuestas de las solicitudes enviadas por la ANT y así impulsar la actuación administrativa establecida en el Decreto Ley 902 de 2017.

Algunos de los llamados cuellos de botella evidenciados, han sido los siguientes:

No.	ENTIDAD	CUELLOS DE BOTELLA
1	OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	- Demora en el registro de los Actos Administrativos de Apertura o Cierre. - Inscripción de Actos Administrativos de Apertura o Cierre con códigos registrales diferentes a los establecidos por la Superintendencia de Notariado y Registro. - Demora en contestar los oficios que se envían solicitando información o certificación sobre antecedentes registrales de dominio y existencia de titulares de derecho real de dominio.



No.	ENTIDAD	CUELLOS DE BOTELLA
2	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC	- Falta de aplicación de la Resolución Conjunta No. 1732 de 2018 expedida por el Superintendente de Notariado y Registro y el director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por aclaración de áreas. - Demora en asignación de códigos prediales.
3	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – URT	- Demora en contestar los oficios que se envían solicitando información sobre inscripción en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) y Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF).
4	NOTARIAS	- Demora en contestar los oficios en los que se solicitan copias informales de Escrituras Públicas necesarias para establecer la naturaleza jurídica de los predios solicitados para formalización.
5	JUZGADOS	- Devolución de procesos tramitados por Ley 1561 de 2012 para tramitar por Decreto Ley 902 de 2017.
6	GESTIÓN INTERNA ANT	- Creación de Arandas para solicitar Resoluciones de adjudicación de baldíos y sus planos, para determinar la naturaleza jurídica de los predios solicitados en formalización. - Demora en respuesta de memorandos dirigidos a Acceso a Tierras solicitado fraccionamiento de predios.
7	GOBERNACIONES Y ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES	- Exoneraciones de impuesto de renta y boleta fiscal a beneficiarios de los programas de formalización de la propiedad.

En el desarrollo de la gestión territorial con las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, la Unidad de Restitución de Tierras – URT, Gobernaciones, Asambleas Departamentales y Oficinas de Catastro Departamental, se realizan los siguientes canales de comunicación:

- Constante comunicación telefónica.
- Remisión de Correos electrónicos a las entidades respectivas.
- Visitas a las sedes físicas de las diferentes entidades.

Atendiendo la gestión requerida, de las actividades adelantadas por este equipo en el primer trimestre del año 2021, se obtuvo como resultado lo siguiente:

No.	ENTIDAD	LOGROS
1	OFICINAS DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	296 resoluciones de Apertura Inscritas. 778 resoluciones de Cierres Inscritas. 60 correcciones para poder ser reportada en SINERGIA. 1 certificado especial de pertenencia para llevar a cabo diligencia de inspección judicial (ORIP FACATATIVA) 6 certificados de Tradición y Libertad. 2 sentencias Inscritas.



N o	ENTIDAD	LOGROS
		23 resoluciones de corrección 2 certificados de Antecedentes Registrales. 27 resoluciones de cesión de bienes fiscales en el municipio de Jamundí 1 sentencia recaudada.
2	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS - URT	57 respuestas a oficios, correspondientes a 721 solicitudes de formalización y estudios para Formalización a la medida. 1 oficio respuesta de información. Se logró establecer comunicación con el Director Territorial de la URT Caquetá, a quien se le socializó el proceso de formalización y la intención de comenzar a intervenir dicho departamento. Se indica que se coordinó el envío de solicitudes por parte de la ANT, para que fueran contestados de manera rápida.
3	NOTARIAS	48 escrituras públicas obtenidas.
4	JUZGADOS	9 documentos
5	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Se logró que a raíz de las conversaciones sostenidas con los registradores establecer apoyos directos por la ANT para algunos registradores que expresaron la necesidad de personal y máquinas para dar una mayor agilidad a los registros de nuestros actos administrativos: Oficina de Ciénaga (resmas de papel), oficina del Pasto (escáner). Se logró la articulación, con la SNR para brindar apoyo con un Calificador para adelantar los registros que se tiene pendientes en la ORIP de La Unión ya que el Registrador ha estado incapacitado. Se logró la expedición de la circular No 134 del 18 de marzo de 2021, por medio del cual se imparte una directriz a las oficinas que realizan sus actividades con folio magnético, en relación al tema de los 14 dígitos.
6	ALCALDIA DE PASTO	-Se indica que a raíz de la solicitud hecha por el Registrador de Pasto para que toda solicitud de inscripción o corrección sea radicada de manera física, se coordinó con la Alcaldía para que dos funcionarios radiquen de manera presencial. Actualmente se han radicado 69 formatos de correcciones y 15 solicitudes de inscripción de Actos Administrativos, Actualmente solo se tienen 18 pendientes.
7	SECRETARIA DE VIVIENDA SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	Se indica que se logró socializar con la funcionaria encargada de la Secretaria de Vivienda de Santa Rosa de Cabal, el programa de formalización a la medida, quien manifestó estar muy interesada en poder intervenir en el proceso de acompañamiento. Ahora bien, nuestro enlace en territorio ya está en contacto con ella para crear mesas de trabajo en donde también interactuara la UMATA y Planeación Municipal.
8	GOBERNACIONES Y ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES	Ordenanza Departamento del Magdalena: Se indica, que el trámite que hace falta por culminar es la debida sanción del señor gobernador. Ahora bien, ante esta circunstancia, se envió derecho de petición identificado con el radicado No 20213000198981, esperando respuesta por parte de la gobernación. Ordenanza Departamento de la Guajira: Se indica, que la Dirección de Acceso a Tierras, solicito la colaboración de acompañamiento al impulso del proyecto de ordenanza, por lo tanto, por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica se aportó el documento exposición de motivos y se consolidó las estadísticas de cada



N o	ENTIDAD	LOGROS
		dependencia. Se indica, que el documento fue entregado al doctor Holman Coronado de la Dirección General de la ANT, quien seguiría con el impulso del trámite en la gobernación.
9	ALCALDIA DE JAMUNDÍ	Memorando Alcaldía de Jamundí: Se indica, que se sigue impulsando el trámite de entrega de 41 actos administrativos, los cuales están en etapa de registro.
10	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN - ANT	Se logró la articulación y coordinación con la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en aras de la implementación de lineamientos que permitieran tener de una manera más pronta y oportuna las respuestas de nuestras solicitudes a través de memorandos internos. Actualmente, hemos tenido respuesta de 12 memorandos internos que estaban represados.
11	ARANDA - ANT	429 Resoluciones con sus respectivos planos.
12	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL	1 repuesta para verificar la viabilidad de 15 solicitudes de formalización que recaen sobre un FMI que tiene medida de la CAR.
13	BANCO BBVA	1 repuesta a oficio mediante el cual se solicita ante la ORIP el levantamiento de medida cautelar que afecta FMI.

Sistemas de Información para la Gestión de Formalización

Para la gestión de las solicitudes de formalización de predios privados, la Subdirección de Seguridad Jurídica hace uso de diferentes aplicativos que contribuyen a la efectiva organización de los expedientes y seguimiento a la gestión de los procedimientos. Dentro de las actividades adelantadas para su efectivo funcionamiento, se destacan las siguientes:

Sistema de Información Geográfica de Formalización - SIG

Durante el primer trimestre del año 2021, sobre el aplicativo SIG Formalización únicamente se realizaron actividades de mantenimiento y depuración de datos del rezago de formalización en dicho sistema.

1.7.2. El aplicativo “Formalización SSJ”

Durante el primer trimestre de 2021, sobre esta herramienta se ha venido trabajando en la configuración de firma digital y numeración de actos administrativos, consumiendo el servicio expuesto por el sistema Orfeo para este fin, puesto en producción el pasado diciembre 2020. El despliegue de la solución se tiene contemplado para finales del mes de abril.

Adicionalmente se realizaron los desarrollos correspondientes para la plantilla de Auto de Apertura, de acuerdo con las modificaciones al procedimiento solicitadas por el subdirector Leonardo Castañeda Celis en el mes de marzo.



Sistema Integrado de Tierras – Proyecto SIT Formalización 902.

En lo referente con el SIT, a 30 de diciembre se reportó un 100% de desarrollo y despliegue en producción del flujo del proceso Formalización 902 Zonas No Focalizadas. Esto, con respecto al flujo del proceso formulado al inicio del proyecto. Actualmente, se encuentra en fase de estabilización.

En el primer trimestre del año 2021, sobre este módulo del SIT, se han venido realizando nuevas actividades para corregir, ajustar, mejorar o perfeccionar el diseño inicial planteado en el flujo, tareas sobre las cuales se lleva una cuenta de avance independiente a la del flujo inicial, y se identifican como “nuevos requerimientos, ajuste, mantenimiento y soporte”.

En total se han formulado hasta la fecha 60 tareas de “nuevos requerimientos, ajuste, mantenimiento y soporte 2021”, con el siguiente estado de avance al 31 de marzo de 2021.

El seguimiento detallado de cada tarea se realiza a través de la herramienta *AzureDevOps*, de acuerdo con las metodologías para desarrollo de software y lineamientos establecidos por la Subdirección de Sistemas de Información.

Nuevos requerimientos, ajuste y mejoras 2021	Cantidad de tareas	AVANCE						
		En análisis previo	En elaboración de historia de usuario	En desarrollo	Desarrolladas / En pruebas	Aplazadas	Desplegadas en producción	% Despliegue en producción por ruta
31 marzo	60	0	0	12	0	19	29	48%

Dentro de estas tareas se destacan, en el primer trimestre, las siguientes:

- Soporte en los ambientes de producción, pruebas y desarrollo, sobre las funcionalidades construidas en 2020.
- Optimización al flujo del proceso en la ruta Apertura, con la simplificación de las etapas propuestas en el flujo inicial. Este cambio fue motivado por la experiencia de los usuarios en ambiente de producción y las recomendaciones de mejora realizadas por estos.
- Optimización de los reportes de seguimiento al proceso, desarrollados durante el año 2020. La necesidad de este cambio surge de la experiencia de uso del sistema en ambiente de producción, donde los usuarios evidenciaron que el reporte presentaba tiempos muy altos para realizar la consulta. La optimización consistió en mejorar los tiempos para la generación del reporte.
- Migración de aproximadamente 600 expedientes de los proyectos en Zonas No Focalizadas: ANUC, FAM Chivatá, ISA Intercolombia, Alcaldía de Paipa y Alcaldía de Pasto.
- Quince jornadas de capacitaciones masivas para el uso del sistema a los equipos: líderes FAM Chivatá, monitores OIM, gestores documentales de los proyectos Mercy Corps, Alcaldía Pasto y Alcaldía Paipa, líderes proyecto ISA Intercolombia, equipos OIM ANUC, Alcaldía de Popayán, FAM Cauca, FAM Huila, FAM Meta,



equipo de firmantes de la SSJ, FAM San Juan de Rioseco, FAM Urabá, Mercy Corps Tibú.

- Ajustes a los componentes de firma digital de resoluciones en lo relacionado con: política firma certificadora, marca de agua, cantidad de dígitos presentados en la numeración, y articulación con la SSIT, para ajustar en el componente de firma digital los elementos estéticos y formales que se ha determinado desde la Secretaría General, que se deben incluir en los actos administrativos.

Procesos agrarios en zonas focalizadas

Dentro de las competencias asignadas a la Subdirección de Seguridad Jurídica, los numerales 1° y 2° del artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015 determinan la función de adelantar y decidir los trámites de clarificación desde el punto de vista de la propiedad, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, extinción del derecho de dominio privado y deslinde de tierras de la Nación que se adelanten e inicien en las zonas de barrido predial focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Frente a dicha asignación la gestión adelantada durante el primer trimestre del año 2021 ha sido la siguiente:

Competencia asignada:

Teniendo en cuenta lo contemplado en los numerales 1° y 2° del artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015, es preciso indicar que las zonas focalizadas para intervenciones por barrido, siendo aquellas en las cuales el modelo de atención de la Agencia Nacional de Tierras se hará por oferta mediante la formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural y, en consecuencia, se dispuso la focalización de cuarenta y dos (42) municipios a través de las Resoluciones No. 1384 de 2017, 191 y 1820 de 2018 y 7625 de 2019, son las siguientes:

#	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESOLUCIÓN DE FOCALIZACIÓN
1	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	Resolución 1384 de 05 de octubre de 2017
2	CUNDINAMARCA	TOPIAPI	
3	GUAJIRA	DIBULLA	
4	MAGDALENA	SANTA MARTA	
5	META	PUERTO GAITÁN	
6	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	
7	SANTANDER	LEBRIJA	
8	SUCRE	OVEJAS	Resolución 1820 de 28 de mayo 2018
9	META	PUERTO LLERAS	
10	TOLIMA	ATACO	



11	TOLIMA	CHAPARRAL	
12	TOLIMA	PLANADAS	
13	TOLIMA	RIOBLANCO	
14	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	
15	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	
16	ANTIOQUIA	CÁCERES	Resolución 191 de 12 de febrero de 2018
17	ANTIOQUIA	ITUANGO	
18	ANTIOQUIA	NECHÍ	
19	ANTIOQUIA	TARAZÁ	
20	ANTIOQUIA	VALDIVIA	
21	BOLÍVAR	ACHÍ	
22	BOLÍVAR	MAGUANGUÉ	
23	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	
24	CÓRDOBA	AYAPEL	
25	SUCRE	CAIMITO	
26	SUCRE	GUARANDA	
27	SUCRE	MAJAGUAL	
28	SUCRE	SAN BENITO ABAD	
29	SUCRE	SAN MARCOS	
30	SUCRE	SUCRE	
31	BOLÍVAR	CORDOBA	Resolución 7625 de 17 de junio de 2019
32	BOLÍVAR	EL GUAMO	
33	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	
34	BOLÍVAR	ZAMBRANO	
35	CÓRDOBA	MONTELIBANO	
36	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	
37	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	
38	CÓRDOBA	VALENCIA	
39	LA GUAJIRA	FONSECA	
40	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	
41	MAGDALENA	ARACATACA	
42	MAGDALENA	CIENAGA	

Sin embargo, con la expedición de la Resolución 6064 de 17 septiembre de 2018, se retornó la competencia a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión jurídica, el adelantamiento de los procesos en el municipio de Puerto Leguizamo – Putumayo; así mismo, mediante la



Resolución 8693 de 03 de julio de 2019, los procedimientos administrativos especiales agrarios ubicados en los municipios de Cáceres, Ituango y San Carlos (Antioquia), Guaranda (sucre), Puerto Gaitán (Meta), Lebrija (Santander) y Topaipí (Cundinamarca), fueron asignados por competencia a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión jurídica, teniendo que trasladarse a esa Subdirección 420 expedientes por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica.

Inventario de procedimientos agrarios especiales

De conformidad con los expedientes recibidos por la Subdirección de Seguridad Jurídica, los trasladados de expedientes a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Dirección de Acceso a Tierras, el inventario de los procesos agrarios a 31 de marzo de 2021 asciende a 1.276 casos, los cuales se conforman con:

- Los expedientes remitidos por medio de los memorandos de traslado provenientes de la organización documental realizada por la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras y/o de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.
- Nuevas solicitudes tanto de personas naturales como las realizadas por los entes de control, solicitudes por cumplimiento a fallos judiciales.
- nuevos casos de deslinde detectados en los análisis multitemporales que se han realizado a los cuerpos de agua de los procesos ya existentes

En este inventario se incluyen procesos activos, procesos archivados y solicitudes de inicio, relacionados así:

INVENTARIO DE PROCESOS	
Tipo de Proceso	#
CLARIFICACIÓN	1040
<i>Clarificación</i>	<i>114</i>
<i>Clarificación - T 488</i>	<i>926</i>
DESLINDE	171
RECUPERACIÓN	13
EXTINCIÓN	39
Por definir	13
TOTAL	1276

- Procedimientos adelantados en municipios focalizados.

Los 1.276 trámites enunciados previamente, se discriminan de la siguiente manera:

926 casos de clarificación Ruta prioritaria T-488, en trámite de diagnóstico preliminar, DPAP y/o auto de conformación de expediente, que están formados físicamente en un expediente y en proceso de conformación digital en el aplicativo Orfeo:

Departamento	Núm. de Casos
ANTIOQUIA	5
BOLIVAR	75
CORDOBA	511
LA GUAJIRA	3
MAGDALENA	21
SUCRE	243
TOLIMA	54
VALLE DEL CAUCA	14
Total casos T488	926

350 casos de los 4 procesos agrarios provenientes del rezago y nuevas solicitudes:

DEPARTAMENTO	CLARIFICACIÓN	DESLINDE	EXTINCIÓN	POR DEFINIR	RECUPERA CIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA			12	1	3	16
BOLIVAR	13	45	9			67
CORDOBA	26	3	1			30
LA GUAJIRA	21		1			22
MAGDALENA	25	5	13	3	7	53
META	1					1
SUCRE	23	117		4		144
TOLIMA	4			4	3	11
VALLE DEL CAUCA	1	1	3	1		6
Total	114	171	39	13	13	350

Actividades adelantadas en procesos de Rezago y nuevas solicitudes.

El adelantamiento de las actividades que a continuación se señalan, implicó la revisión minuciosa de los soportes documentales de cada expediente, a efectos de contar con la certeza de que la actividad a desarrollar corresponde a la realidad procesal:



- Se realizó el estudio e intervención 350 expedientes digitales con el fin de identificar irregularidades y actuaciones pendientes.
- En el primer trimestre del año 2021 se expedieron 99 actos administrativos de procesos agrarios provenientes del rezago Incoder y nuevas solicitudes, diferentes a procesos de clarificación por ruta prioritaria T-488, los cuales se relacionan a continuación.

TIPO ACTO ADMINISTRATIVO	CLARIFICACIÓN	DESLINDE	EXTINCIÓN	Total
AUTO DE SUSPENSION	1			1
RESOLUCIÓN DE ARCHIVO - NO INICIO	1	1	2	4
AUTO DE CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE	1	12		13
AUTO DE CORRECCIÓN DE IRREGULARIDADES O INCORPORACIÓN		5		5
RESOLUCION INICIAL	16	40		56
RESOLUCIÓN INICIAL QUE MODIFICA		15		15
RESOLUCIÓN RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA RESOLUCIÓN INICIAL		5		5
TOTAL	19	78	2	99

- Se realizó comisión de notificaciones al complejo cenagoso Cascaloa, ubicado en Magangué, departamento de Bolívar.
- Se realizaron 235 notificaciones personales de manera electrónica, física, en web y en radio de los actos de inicio de los procesos de deslinde ubicados en el complejo cenagoso El Raparo, ubicado en el municipio de Caimito, departamento de Sucre.
- Se realizaron 2 mesas de seguimiento interinstitucionales con la Procuraduría Regional Sucre, Defensoría Regional Sucre, Gobernación de Sucre, 5 Alcaldías, en el marco de los procesos de deslinde ubicados en el departamento de Sucre, a fin de evidenciar los avances surtidos en los procesos agrarios, las actividades a desarrollar en la vigencia 2021 y, absolver las dudas sobre las observaciones del convenio a celebrar con las entidades territoriales de este departamento.
- Se realizó 1 mesa de socialización interinstitucional con la Procuraduría Regional Bolívar, Defensoría Regional Bolívar, Alcaldías de Magangué y Córdoba, Bolívar, en el marco de los procesos de deslinde ubicados en esos municipios, a fin de comunicar y coordinar con las autoridades locales el desarrollo de las notificaciones



de los actos de inicio de los procesos que hacen parte del complejo cenagoso Cascaloa.

- Se realizaron 233 notificaciones personales de manera electrónica, física, en web y en radio de los actos de inicio de los procesos de deslinde ubicados en el complejo cenagoso Cascaloa, ubicado en los Magangué y Córdoba, departamento de Bolívar.
- Se realizó 1 mesa de socialización interinstitucional con la Procuraduría Regional Bolívar, Defensoría Regional Sucre, Alcaldías de San Benito Abad, departamento de Sucre, en el marco de los procesos de deslinde ubicados en ese municipio, a fin de comunicar y coordinar con las autoridades locales el desarrollo de las notificaciones de los actos de inicio de los procesos que hacen parte del complejo cenagoso Machado.
- Se verificaron 324 y 447 folios de matrícula inmobiliaria de los municipios de San Benito Abad (Sucre), Magangué y Córdoba (Bolívar), respectivamente con el fin de establecer los titulares de derechos reales de dominio principales y accesorios que deben ser vinculados y notificados en los procesos agrarios de deslinde ubicados en los municipios ya mencionados.

Atención de radicados ORFEO.

Integrado el equipo de abogados, se redistribuyeron y tramitaron los radicados Orfeo que se encontraban pendientes de trámite, con solicitudes de Jueces, y los demás asignados a los profesionales del equipo de procesos agrarios en el transcurso de la vigencia 2021.

Capacitaciones

Se han adelantado las siguientes capacitaciones, en las cuales se contó con la participación tanto del equipo de trabajo, como integrantes de otros equipos de la Subdirección:

- Capacitación en aplicativo Orfeo.
- Trámite de notificaciones de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Trámite de procesos agrarios bajo el régimen del Decreto Ley 902 de 2017.

Procedimientos Agrarios Especiales Producto de la Sentencia T-488 De 2014

En virtud de la Sentencia T-488 de fecha 9 de julio de 2014, la Corte Constitucional dispuso, “ORDENAR al Incoder, adoptar en el curso de los dos (2) meses siguientes a la notificación de esta providencia, si aún no lo ha hecho, un plan real y concreto, en el cual puedan



identificarse las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en las cuales habrá de desarrollarse un proceso nacional de clarificación de todos los bienes baldíos de la nación dispuestos a lo largo y ancho del país. (...)", atendiendo a situaciones de apropiación irregular de terrenos presuntamente baldíos, que fueron adquiridos mediante la figura de la prescripción adquisitiva de dominio a través de procesos declarativos de pertenencia, dentro de los cuales no fue vinculada la Autoridad de Tierras (Extintos Incora, Incoder, hoy ANT).

Respecto del universo señalado, se han expedieron **38** actos administrativos y se han adelantaron las siguientes actividades durante la vigencia del 2021:

- Revisión de los folios de matrícula relacionados por los memorandos remitidos desde la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.
- Generación de 20 Autos de conformación de expediente.
- Generación de 16 Resoluciones de Inicio.
- Generación de 2 Resoluciones de No Inicio.
- Generación de 19 Informes Técnico-Jurídicos Preliminares.

Subdirección de procesos agrarios y gestión jurídica de tierras.

La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica se permite rendir informe del avance de gestión de cumplimiento del Plan de Acción 2021 para el primer trimestre de dicha vigencia frente a las metas pactadas y presentando además los puntos relevantes de su gestión durante este periodo.

El avance para los meses de enero, febrero y marzo a destacar dentro de los compromisos del Plan de Acción 2021 respecto al cumplimiento general de las metas se encuentra de la siguiente manera:

PLAN DE ACCIÓN - METAS SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA 2021	META	AVANCE 1° TRIMESTRE	% AVANCE 1° TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 1° TRIMESTRE
Identificaciones Prediales	1562	851	54%	28%
Documento Preliminar de Análisis Predial - DPAP	1300	747	57%	
Actos administrativos de conformación o no del expediente	3004	701	23%	
Informes Técnico Jurídico Preliminar - ITJP	115	11	10%	
Acto Administrativo de inicio o no, archivo	143	62	43%	
Acto Administrativo de trámite etapa probatoria 902 / 1071	205	118	58%	



PLAN DE ACCIÓN - METAS SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA 2021	META	AVANCE 1° TRIMESTRE	% AVANCE 1° TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 1° TRIMESTRE
ITJD o informes de inspección ocular	53	3	6%	
Acto Administrativo cierre etapa administrativa o decisión final 902 / 1071	61	0	0%	
Análisis Multitemporales	40	2	5%	
Inventario de expedientes Intervenidos y Foliados ADMS-F-016	1500	373	25%	

De acuerdo a lo anterior, se tiene cobertura para primer trimestre de las metas del Plan de Acción 2021 en 28%

Se resaltan los 22 procesos que fueron resueltos mediante la no conformación de los expedientes o el no inicio de la segunda etapa de la fase administrativa del Procedimiento Único, cuyas decisiones administrativas definen la naturaleza de estos predios, interviniendo 1024,4598 hectáreas. Así mismo, se emitieron 56 autos de archivo definitivo, entre ellas 51 archivos se relacionan con casos bajo la Ruta Prioritaria de clarificación ordenada por la Sentencia T-488 de 2014.

Se destaca así, que para el primer trimestre del año 2021 la gestión de los equipos de la SPA y GJ fue la siguiente:

Extinción del derecho de dominio.

Este equipo ordenó y practicó diligencia de ampliación de inspección ocular dentro de la etapa final del procedimiento especial agrario de Extinción del Derecho de Dominio Privado que se adelanta respecto del predio rural denominado Altos de la Quinta ubicado en el municipio de Girón (Santander), la cual se llevó a cabo entre el 15 y el 18 de marzo de 2021, y sobre la cual se elaborará el correspondiente informe como insumo para adoptar la decisión final en el mencionado caso.

Así mismo, se resolvió incidente de nulidad presentado dentro de la Etapa Final del proceso de extinción de dominio que se adelantó sobre el predio La Fortuna, ubicado en jurisdicción del municipio de Sabana de Torres (Santander).

Se avanzó con un Auto de Inicio de Etapa Preliminar y Conformación de Expediente respecto del predio denominado "FINCA PISPICHE" o "PEDREGAL 2", ubicado en Toluviejo en el departamento de Sucre, recibido por el extinto INCODER en Etapa Previa y adecuado a los parámetros establecidos en el Decreto Ley 902 de 2017 (Procedimiento Único), de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 81 *ibídem*, que establece el régimen dispuesto para la transición normativa.

Caso predio La Maporita

Luego de emitirse la Resolución No. 20203200294306 del 23 de diciembre de 2020, a través de la cual se resolvieron los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución No. 9971 del 22 de noviembre de 2013 *"Por la cual se declara extinguido parcialmente a favor*



de la Nación el derecho de dominio privado sobre el predio rural denominado LA MAPORITA, ubicado en el Corregimiento EL CARACOL, municipio de ARAUCA, departamento ARAUCA” se procedió a notificarla a los recurrentes y a la Procuradora 31 Judicial II Ambiental y Agraria.

Tanto la propietaria inscrita como uno de los poseedores del predio procedieron a interponer recurso de apelación, los cuales se remitirán junto con el expediente a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras de la entidad a fin de que se resuelvan los mismos y de esta manera avanzar en la etapa final del caso.

Caso Predio Santa María

Luego de emitirse la Resolución No. 20203200292276 del 22 de diciembre de 2020, a través de la cual se resolvieron los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución No. No. 8653 del 08 de noviembre del 2013, *“Por la cual se declara extinguido a favor de la Nación el Derecho de Dominio Privado y demás derechos reales existentes sobre la totalidad del predio rural denominado SANTA MARÍA, ubicado en el Corregimiento EL PELIGRO, municipio de ARAUCA, Departamento de ARAUCA”* se procedió a notificarla a los propietarios inscritos y a los demás recurrentes, luego de remitirse las invitaciones para que suministraran correos electrónicos. Pendiente por notificar a uno de los recurrentes de quien no se tiene información.

Tanto la propietaria inscrita como los poseedores recurrentes procedieron a interponer recurso de apelación, los cuales se remitirán junto con el expediente a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras de la entidad a fin de que se resuelvan los mismos y de esta manera avanzar en la etapa final del caso.

Caso El Tesoro

Se llevó a cabo el día 09 de febrero de 2021 Comité Técnico Jurídico de Decisiones Finales respecto del procedimiento especial agrario de extinción de dominio que se adelanta sobre el predio rural denominado “EL TESORO”, identificado con FMI No. 410-59623, ubicado en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca, con el fin de retroalimentar y definir la ruta de acción, la sustentación jurídica y el sentido de la decisión que se adoptará y que culmine el proceso.

Conforme a dicho comité, se estableció la necesidad de verificar si la propietaria del inmueble se encontraba inscrita o no en el Registro Único de Víctimas (RUV), estableciéndose el compromiso de oficiar a la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, previo al cierre de la Etapa Probatoria, actividad que se realizó y de la cual se obtuvo respuesta, proyectándose por tanto el Auto de Cierre de Etapa Probatoria, el cual se encuentra en revisión por el Equipo de Extinción de Dominio.

Deslinde de tierras de la Nación

El equipo de Deslinde de Tierras de Propiedad de la Nación de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica con el acompañamiento y articulación con la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, efectuaron entre el 22 al 26 de marzo la visita a campo en el marco de la primera parte de la fase administrativa del Procedimiento Único, contemplado en el Decreto Ley 902 de 2017, respecto del humedal denominado CIÉNAGA



PARIRI, ubicada en jurisdicción del municipio de Sabana de Torres, departamento de Santander, la cual permite avanzar en el cumplimiento de la Sentencia No. 2008-0176-00 del 26 de mayo de 2017 proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Barrancabermeja (Santander) en razón a la importancia ambiental, social, ecológica y económica para la comunidad campesina de esta región.

Clarificación de propiedad.

3.1 Clarificación – Hacienda Arroyo Grande:

En virtud del artículo 2.14.19.2.4 del Decreto Único 1071 de 2015, los actos administrativos que se expiden con ocasión de la etapa inicial del proceso de clarificación de la propiedad deben notificarse “...*al presunto propietario y a los titulares de derechos reales principales y accesorios que figuren en el registro de instrumentos públicos.*”, esta Subdirección ha actualizado la base de datos de titulares a notificar lo que implica la revisión de la información contentiva en la Ventanilla Única de Registro -VUR- de forma periódica, para cada una de las 638 unidades inmobiliarias que se vinculan al proceso. La última actualización se realizó el pasado mes de febrero del año en curso.

El 8 de febrero de 2021, en la página oficial de la Agencia Nacional de Tierras, se realizó una última invitación a los titulares de derechos reales para que proporcionaran un correo electrónico, dando como fecha máxima para ello, el día 17 de febrero de la misma anualidad y advirtiéndole que de no hacerse se procedería con la citación y notificación por aviso de que trata los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Adicionalmente, el 10 de febrero del 2021, se llevó a cabo una reunión con algunos de los propietarios de los predios que continúan en el proceso de clarificación de los Terrenos de Arroyo Grande, “*con el fin de socializar el objeto del proceso de clarificación, su estado, los avances dados con la Resolución No 3740 de 20 de mayo de 2020, y las etapas siguientes del proceso. Así mismo el progreso de la línea sucesoria por parte de esta Subdirección. Todo lo anterior, con el fin de aclarar y resolver las dudas frente a la actuación administrativa, y así, consolidar la confianza de los intervinientes frente a la administración*”

En la reunión anterior, participaron por parte de la Agencia Nacional de Tierras, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión jurídica y la Dirección General en cabeza de la Dra. Myriam Martínez. Como invitados asistieron más de 50 propietarios o apoderados de los predios vinculados en el proceso de clarificación. Al terminar la jornada, se acercaron para efectos de ser notificados los interesados de un total de 30 predios.

Adicionalmente, es importante mencionar que habiéndose ordenado en la Resolución No. 3740 de 2020 la desvinculación de 4.919 predios se viene procediendo por esta Subdirección con la resolución de recursos de reposición acumulados que habían sido interpuestos por los titulares de algunos de estos predios donde se pretendía la desvinculación de los mismos haciendo uso de la figura jurídica de sustracción de materia, por cuanto ya fue satisfecha la petición de los recurrentes. Es así, como se han expedido un total de 57 resoluciones desde el 1° de enero de 2021 hasta la presente fecha.



Adicionalmente, respecto al trámite de notificación, el 4 de marzo de 2021 se sostuvo una reunión que contó con la participación del Subdirector Administrativo y Financiero de la Agencia Nacional de Tierras y del encargado administrativo de la empresa de servicio postal 4/72. Dicha reunión tuvo como finalidad el estudio de metodologías especiales de trámite de envío de citaciones y notificaciones para el caso del Proceso de Clarificación de la Propiedad del predio denominado Terrenos de Arroyo Grande, en consideración a la magnitud y relevancia del mismo.

Por otro lado, La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica sostuvo reunión el pasado 10 de febrero de 2021 con la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, y el 11 de febrero, de forma virtual, con la misma oficina y con la Superintendencia de Notariado y Registro. Dichas reuniones tuvieron como finalidad, absolver inquietudes respecto a la metodología de registro del citado acto administrativo.

Fue así que, con Radicado de salida No. 20213200170461 de fecha 26 de febrero de 2021, se solicitó a la Registradora de Cartagena el registro de la Resolución No. 3740 del 20 de mayo de 2020 y la consecuente CANCELACIÓN de la inscripción y/o registro de las resoluciones Nros. 1344 del 28 de septiembre de 2017 y 2869 del 27 de junio de 2018, en las 4919 unidades inmobiliarias que se encuentran por fuera del polígono de intervención de los Terrenos de Arroyo Grande.

Adicionalmente, se remitió solicitud de inscripción de la Resolución No. 3740 de 2020 en 638 matrículas inmobiliarias que se mantienen vinculadas al actual proceso de clarificación, mediante el oficio con radicado de salida ANT No. 20213200272731 de fecha 24 de marzo de 2021.

Por último, el 24 de marzo de 2021, se realizó una reunión de socialización con la comunidad, en el corregimiento de Arroyo Grande jurisdicción de Cartagena. Dicha reunión contó con la participación de más de 100 personas de la comunidad, en ella, se expuso el proceso de clarificación, las órdenes de la Sentencia T-601 de 2016, el estudio jurídico y técnico que llevó a la precisión del polígono de intervención y los avances realizados con ocasión a identificación de los “posibles herederos” de los descendientes de la Escritura Pública No. 161 de 1897.

3.2 Clarificación – Parques Nacionales Naturales:

El equipo de Clarificación de la Propiedad de los predios al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales durante el primer trimestre del año 2021 priorizó las solicitudes de inicio de Procedimiento Único de 37 inmuebles localizados al interior del Vía Parque Isla de Salamanca, área protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales declarada como sujeto de derechos mediante Sentencia de la Corte Suprema de Justicia STC-3872 del 18 de junio del año 2020.

En ese sentido, se participó en la segunda mesa de seguimiento al Plan Estratégico para el cumplimiento de la orden judicial convocada por la Consejería Presidencial para las Regiones, estableciendo comunicación con Parques Nacionales Naturales, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Superintendencia de Notariado y Registro que permitan



recaudar insumos para avanzar satisfactoriamente en las actuaciones administrativas encaminadas al saneamiento del área protegida.

Adicionalmente, adelanta la verificación de los procesos agrarios que históricamente se adelantaron por el INCORA o INCODER en los municipios de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo del departamento de Magdalena, con el fin de garantizar congruencia en las decisiones administrativas.

Por otra parte, en atención a las solicitudes de clarificación de la propiedad al interior del Parque Nacional Natural Farallones de Cali se profirió la Resolución No. 4061 del 26 de marzo de 2021, por la cual se decidió no iniciar la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único respecto del predio “La Esperanza” ubicado en el municipio de Jamundí del departamento del Valle del Cauca. En el acto administrativo se concluyó que el inmueble no ha salido del dominio del estado y contribuye al saneamiento del Parque Nacional.

3.3 Clarificación – Rezago 902:

El proceso de Clarificación Rezago-902 de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en el marco de las órdenes impartidas por la honorable Corte Constitucional a través de Sentencia T-556 de 2017, en lo que respecta a la clarificación de 15 predios ubicados en el municipio de Riohacha, departamento de La Guajira, casos considerados como EMBLEMÁTICOS al interior de esta Dependencia.

Previo a ello, es preciso indicar que actualmente, las actuaciones administrativas adelantadas sobre cinco (5) de los quince (15) predios anteriormente relacionados, se encuentran en ETAPA DE INICIO DE RUTA CON APERTURA DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, correspondiente a la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único (Decreto Ley 902 de 2017). Dicha etapa procesal, da cuenta que sobre estos cinco (5) inmuebles, a la fecha, NO HA SIDO POSIBLE DEFINIR SU NATURALEZA JURÍDICA -PÚBLICA O PRIVADA- y, por tanto, fue necesario aperturar el trámite administrativo de la segunda parte de la fase administrativa a fin de lograr obtener elementos técnicos y jurídicos que permitan cumplir con esta finalidad. A continuación, se relacionan los inmuebles que se encuentran en dicha etapa jurídico-procesal:

- Campo alegre
- Los Remedios
- Riomar
- La Esperanza
- Santa Lucia

Por su parte, en lo que respecta a los diez (10) predios restantes, es de señalar que los mismos se encuentran actualmente en estado de NO INICIO DE LA ETAPA PRELIMINAR, correspondiente a la primera parte de la fase administrativa del Procedimiento Único de que trata el Decreto Ley 902 de 2017, y, en consecuencia, sobre dichos casos se dispuso la no conformación de expediente. En dicho sentido, se decidió por parte de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, no dar inicio a la segunda parte de la fase



administrativa del referido Procedimiento Único, como quiera que en el trámite de elaboración de los respectivos informes de identificación predial y Documentos Preliminares de Análisis Predial (DPAP's) NO SURTIÓ NINGUNA DUDA POR PARTE DE ESTE DESPACHO EN TORNO A LA NATURALEZA JURÍDICA de los mismos, ni sobre su espacialidad, conforme a lo establecido por el artículo 48 de la Ley 160 de 1994. A continuación, se relacionan los inmuebles que se encuentran en dicha etapa jurídico-procesal:

- Laguna de Oxidación
- Alejandra
- Lantasira Lote 1 (Antes Riveralpe)
- Lantasira Lote 2 (Antes Riveralpe)
- Lantasira Lote 3 (Antes Riveralpe)
- Laguna de los Remedios Lote 1
- Laguna de los Remedios Lote 2
- Laguna de los Remedios Lote 3
- Laguna de los Remedios Lote 4
- Laguna de los Remedios Lote 5

A partir del anterior contexto, se procede a detallar las actuaciones administrativas adelantadas durante el mes de enero, febrero y marzo del año 2021:

a. Teniendo en cuenta que sobre los predios denominados CAMPO ALEGRE, LOS REMEDIOS, RIOMAR, LA ESPERANZA y SANTA LUCÍA, se culminó de manera exitosa la notificación de las Resoluciones⁸ que dan inicio a la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único de que trata el Decreto Ley 902 de 2017, se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha (La Guajira) la inscripción y/o registro de cada uno de los actos administrativos en los Folios de Matrícula Inmobiliaria que los identifica. Sobre este punto se debe destacar que esta gestión se realizó exitosamente sobre los predios denominados CAMPO ALEGRE y su derivado, LOS REMEDIOS, RIOMAR y LA ESPERANZA

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que el predio SANTA LUCIA se identificaba registralmente con dos folios de matrícula, se solicitó a dicha Oficina de Registro estudiar la pertinencia de dar inicio a un procedimiento administrativo registral, con el fin de corregir la información registrada en los dos folios de matrícula inmobiliaria ya mencionados, tomando en consideración que la información catastral de ambos presentan un traslape total, lo cual permitía suponer un error de identidad registral sobre la misma espacialidad. Conforme a ello, se solicitó revisar la posibilidad de unificar la información registral contenida en los referidos folios, en la unidad registral más antigua.

En respuesta al anterior requerimiento, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha (La Guajira), mediante los Radicados de entrada ANT No. 20216200139332 y 20216200148142 de fechas 16 y 18 de febrero de 2021 respectivamente, indicó que previo

⁸ Resoluciones Nros, 473 del 31 de enero de 2021, 474, y 475 del 31 de enero de 2020 y 10733 correspondía al día 23 de diciembre de 2018 modificada por la Resolución No. 2398 del 22 de febrero de 2019



a adelantar el trámite de unificación de folios, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, debía aclarar o corregir la verdadera identificación del predio.

Actualmente nos encontramos en espera de que se informe por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos si ya se inició la respectiva actuación administrativa registral, si en el marco de la misma se ofició al Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- y el tiempo que llevará la corrección respectiva.

Como quiera que sobre los predios CAMPO ALEGRE, LOS REMEDIOS, RIOMAR y LA ESPERANZA, se pretende dar inicio a la etapa probatoria de que trata el Decreto Ley 902 de 2017, conforme a lo establecido en el inciso 4 del artículo 70 dicha norma, se realizó traslado de pruebas por el término de 10 días hábiles, en la página de la entidad⁹ y se informó sobre ello a cada una de las partes interesadas sobre las cuales se cuenta con dirección de correo electrónico y/o dirección de residencia en el plenario, para que aporten y/o soliciten las pruebas que consideren útiles, conducentes y pertinentes para hacer valer sus derechos dentro del proceso.

Tomando en consideración la grave problemática de orden social en la zona donde se ubican los quince (15) predios objeto de pronunciamiento constitucional, con ocasión a la disputa territorial por la tenencia de la tierra entre algunas comunidades indígenas asentadas en territorio y algunas personas que aducen ser propietarios de estos terrenos,; el pasado 11 y 12 de marzo de 2021 la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras -ANT- convocó a una mesa de trabajo interinstitucional, con diferentes entidades del orden nacional, regional y local, entre las cuales se encuentran: La Defensoría del Pueblo, la Personería Municipal, la Alcaldía Distrital de Riohacha, la Gobernación de la Guajira, a través de su Secretaria de Asuntos Étnicos, el Ministerio del Interior, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha y los Agentes del Ministerio Público, a efectos de socializar el estado jurídico-procesal de las actuaciones administrativas adelantadas sobre cada uno de los quince (15) predios en disputa y establecer de manera articulada un ruta de trabajo para el abordaje de los mismos, a nivel interinstitucional. En la referida reunión se concertaron 2 rutas de trabajo a seguir en el marco del Procedimiento Único adelantado por esta Entidad sobre los quince (15) predios objeto de pronunciamiento constitucional: **(i) Una primera ruta**, relacionada con las actuaciones jurídicas y actividades que se desarrollarán respecto a 4 de los 5¹⁰ inmuebles que se encuentran en etapa inicial correspondiente a la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único del que trata del Decreto Ley 902 de 2017 en donde el reto se enfoca en lograr el ingreso al territorio por parte de la Agencia Nacional de Tierras, en compañía de las diferentes instituciones del nivel nacional, regional y local, en el marco de las inspecciones oculares que se pretenden realizar a partir de la expedición de los Autos de inicio del periodo probatorio y decreto de pruebas; **(ii) Una segunda ruta**, relacionada con los otros diez (10) predios, sobre los cuales se logró identificar la naturaleza jurídica de los mismos, en donde se pretende evitar situaciones como la presentada sobre el predio LAGUNA DE LOS REMEDIOS, máxime cuando se tiene previsto que próximamente la

⁹ Campo Alegre (10 de marzo de 2021), Los Remedios (16 de diciembre de 2020), Riomar (1 de febrero de 2021), La Esperanza (1 de febrero de 2021).

¹⁰ Se exceptúa el predio Santa Lucía por las razones señaladas en el presente informe.



naturaleza jurídica de los otros predios que se encuentran en estado de no inicio de la etapa preliminar, quede definida en el marco de las actuaciones administrativas que se emitan en segunda instancia por parte de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras en el análisis de los recursos de Apelación interpuestos

El día 24 de marzo de 2021, y con ocasión a los compromisos adquiridos en la pasada reunión interinstitucional que tuvo lugar en el municipio de Riohacha (La Guajira), entre los días 11 y 12 de marzo de 2021, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica remitió propuesta formal a cada una de las entidades partícipes de la referida mesa de trabajo, correspondiente a la Ruta No. 1 de las gestiones y actividades que se deben desarrollar sobre los cinco (5) predios sobre los cuales se dio inicio a segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único -CAMPO ALEGRE, LOS REMEDIOS, RIOMAR, LA ESPERANZA y SANTA LUCÍA-, a efectos de realizar de manera satisfactoria la inspección ocular que se requiere en el marco de la etapa probatoria de que trata el Decreto Ley 902 de 2017, en lo que respecta a la Clarificación de la propiedad.

El día 24 de marzo, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, realizó de manera virtual reunión con los delegados del Ministerio Público, Personería de Riohacha, Defensoría del Pueblo de Riohacha, en la cual se socializó la primera ruta correspondiente al escenario planteado sobre los cinco (5) predios sobre los cuales que actualmente se encuentran en etapa de INICIO DE RUTA DE LA SEGUNDA PARTE DE LA FASE ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO de que trata el Decreto Ley 902 de 2017.

3.4 Clarificación – Sentencia T488 de 2014:

Con el ánimo de avanzar en los procesos de clarificación de la propiedad en el marco del procedimiento administrativo del Decreto Ley 902 de 2017, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en conjunto con el apoyo interinstitucional de la SNR, realizó visita en el mes de marzo de 2021 a la ORIP de Tunja, visita que permitió recaudar aproximadamente 360 documentos de antecedentes registrales que se requieren para continuar con el estudio jurídico de aproximadamente cien casos distribuidos en tres equipos de la Subdirección (Parques Nacionales Naturales, Clarificación Sur Amazonia y Clarificación T-488). Estos insumos se convierten en herramientas fundamentales para determinar la naturaleza jurídica de los predios objeto de estudio y avanzar en el procedimiento.

A su vez, conforme al ejercicio de georreferenciación elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC en relación a 1.433 predios identificados dentro de la base T-488 de Ruta Prioritaria como predios urbanos atendiendo al avance de intervención procesal de dichos casos en el marco del cumplimiento de las ordenes proferidas en la Sentencia T-488 de 2014 y sus autos de seguimiento, la Subdirección de Catastro identificó de manera preliminar 1007 Predios localizados en zona urbana consolidada; dicho listado ha sido revisado por el equipo en aras de depurar la información y se ha detectado que en la Subdirección de Procesos Agrarios y Seguridad Jurídica tenemos 820 FMI para estudio. A estos casos se les esta adelantado solicitud de expedición de Certificado de Uso de Suelo por parte de las respectivas secretarías de planeación de cada municipio y por el momento podemos indicar que se encuentra en estudio la información que se ha ido recaudando para



determinar si en realidad estamos frente a predios catalogados como de “zona urbana consolidada” ya que de ser así conforme a lo reglado en la Ley 388 de 1997, la Agencia Nacional de Tierras no tendría competencia para adelantar actuación alguna sobre este tipo de predios.

Gestión técnica.

Se resalta la intervención que se presenta en el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, debido a la tragedia ocurrida por el huracán Iota, el cual ocasiono una situación de desastre en el mes de noviembre del año 2020 y como respuesta el Gobierno Nacional, viene desarrollando una estrategia de reconstrucción y mejoramiento de la Isla de Providencia, en donde la Agencia Nacional de Tierras, a través de esta Subdirección se encuentra realizando un estudio de la propiedad, el cual como meta final, plantea el desarrollo de programas de formalización y regularización de la propiedad.

El estudio de la propiedad, en cabeza de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, se divide en dos fases:

Fase 1: corresponde al estudio de 760 beneficiarios, base de datos entregada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la cual se concentra en el estudio de 577 unidades catastrales, para lo cual se adelantó estudio técnico jurídico que requirió interoperabilidad entre la ANT, SNR e IGAC, para este fin los funcionarios de esta subdirección, realizaron visita de diagnóstico a la Isla de Providencia, donde se verificó una muestra representativa de los datos entregados, asimismo, se realizó Visita a la ORIP de San Andrés, para la búsqueda de antecedentes registrales y de igual Forma a la oficina IGAC para la digitalización de fichas prediales, esta fase termina en marzo con la socialización sobre la intervención proyectada por la ANT a los líderes del territorio, escuchando los requerimientos y expectativas de la comunidad.

Fase 2: consiste en el estudio de la propiedad de la base de datos realizada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD, la cual contiene 1037 de 1134 casas a reconstruir en la Isla de Providencia, para lo cual esta Subdirección, adelanto visita a la Isla, para la Georreferenciación de las casas contenidas en dicha base de datos, para generar como resultado la determinación catastral de los predios objeto de intervención y posterior estudio técnico jurídico el cual se encuentra en la actualidad en proceso, este estudio en la actualidad se realiza sobre 694 predios.

Por otro lado, entre otras actividades de intervención técnica para el primer trimestre de 2021 se resaltan 11 predios distinguidos de forma agronómica, jurídica y topográfica en el Santuario de Flora y Fauna Iguaque, como también 7 predios en el departamento de Boyacá, en los municipios de San Miguel de Sema, Ráquira y Tinjacá; adicionalmente se destaca la interoperabilidad con el IGAC que permitió la visita a las territoriales de Boyacá y Casanare, para la digitalización de un total de 986 fichas prediales que servirán de impulso a los procedimientos de clarificación de la propiedad.

De lo anterior se informa igualmente las visitas en el mes de marzo al humedal Berlín, departamento de Córdoba y Ciénaga Parirí en Santander, las cuales se gestionan para deslinde de tierras de la Nación y a su turno se realizó la ampliación de la inspección ocular del predio Altos de la Quinta en Santander proceso que se adelanta por el proceso de extinción del derecho de dominio.



Así mismo, se realizaron las siguientes gestiones respecto a los convenios con las corporaciones autónomas enunciados a continuación:

Convenio No. 1282 de 2019 suscrito entre la CVS y la ANT

En el primer trimestre se realizaron 2 reuniones virtuales, una en enero 28 donde se instaló nuevamente la mesa técnica para el año 2021 y donde la ANT continuó con la Secretaria Técnica ya que en 2020 por Covid – 19 no hubo avances significativos. Se acordó reactivar los compromisos pendientes para el 18 de diciembre ya que dicha reunión no se realizó y en consecuencia se realizó una nueva reunión el jueves 25 de marzo donde se socializaron los puntos a tratar en la visita conjunta a terreno a realizarse el 3 de marzo

En marzo 1 se realizó Mesa Interinstitucional con la Alcaldía de Montería y la CVS para aclarar alcances de la gestión a realizar en campo el 3 de marzo, para el día 2 de marzo se realiza jornada de socialización con la comunidad (Propietarios y Poseedores-Ocupantes). Los días 3-4-5-6 de marzo se realizó visita conjunta en el marco de la visita preliminar a la ciénaga de Berlín, donde se recopilaron aspectos agrologicos, ecosistémicos, se caracteriza infraestructura antrópica y se realiza un sobrevuelo con drones por parte de la CVS.

El día 5 de marzo se realiza mesa de trabajo con la CVS en las instalaciones de la misma en Montería y se establece que para el 10 de abril debe estar acordada la metodología para los componentes geomorfológicos (propuesta que liderará la ANT), ecosistémico (propuesta que liderará la CVS) y el componente hidrológico (propuesta mixta).

Convenio No. 1283 de 2019 suscrito entre la CAS y la ANT

La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en el marco del desarrollo del convenio interadministrativo, allegó información acerca del acto administrativo proyectado donde se realizó socialización con la funcionaria encargada de sustanciar la resolución final.

Se recibió invitación para reactivar el convenio para el año 2021 motivo por el cual se realizó reunión presencial el día 23 de febrero en el municipio de San Gil (Santander), Sede de la CAS, y se realizó la explicación del documento FASE 1 que identifica el cauce permanente para la ciénaga de Colorados y se socializa el trabajo propuesto para la visita a la ciénaga de Parirí, visita que se realiza en conjunto con la CAS en la semana del 22 al 27 de marzo de 2021 donde se realizaron los recorridos a la línea de cauce identificada y se realizaron caracterizaciones, geomorfologías, agrológicas y ecosistémicas.

Se cierra el trimestre con el compromiso que para la audiencia que se celebrara en abril en el marco de seguimiento a la acción popular la CAS se compromete a presentar el acto administrativo que fija la faja paralela al cauce permanente identificado en el documento conjunto que se desarrolló en 2020.



Subdirección de procesos agrarios y gestión jurídica de tierras.

La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica se permite rendir informe del avance de gestión de cumplimiento del Plan de Acción 2021 para el primer trimestre de dicha vigencia frente a las metas pactadas y presentando además los puntos relevantes de su gestión durante este periodo.

El avance para los meses de enero, febrero y marzo a destacar dentro de los compromisos del Plan de Acción 2021 respecto al cumplimiento general de las metas se encuentra de la siguiente manera:

PLAN DE ACCIÓN - METAS SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA 2021	META	AVANCE 1° TRIMESTRE	% AVANCE 1° TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 1° TRIMESTRE
Identificaciones Prediales	1562	851	54%	28%
Documento Preliminar de Análisis Predial - DPAP	1300	747	57%	
Actos administrativos de conformación o no del expediente	3004	701	23%	
Informes Técnico Jurídico Preliminar - ITJP	115	11	10%	
Acto Administrativo de inicio o no, archivo	143	62	43%	
Acto Administrativo de trámite etapa probatoria 902 / 1071	205	118	58%	
ITJD o informes de inspección ocular	53	3	6%	
Acto Administrativo cierre etapa administrativa o decisión final 902 / 1071	61	0	0%	
Análisis Multitemporales	40	2	5%	
Inventario de expedientes Intervenidos y Foliados ADMS-F-016	1500	373	25%	

De acuerdo a lo anterior, se tiene cobertura para primer trimestre de las metas del Plan de Acción 2021 en 28%

Se resaltan los 22 procesos que fueron resueltos mediante la no conformación de los expedientes o el no inicio de la segunda etapa de la fase administrativa del Procedimiento Único, cuyas decisiones administrativas definen la naturaleza de estos predios, interviniendo 1024,4598 hectáreas. Así mismo, se emitieron 56 autos de archivo definitivo,

entre ellas 51 archivos se relacionan con casos bajo la Ruta Prioritaria de clarificación ordenada por la Sentencia T-488 de 2014.

Se destaca así, que para el primer trimestre del año 2021 la gestión de los equipos de la SPA y GJ fue la siguiente:

1. Extinción del derecho de dominio.

Este equipo ordenó y practicó diligencia de ampliación de inspección ocular dentro de la etapa final del procedimiento especial agrario de Extinción del Derecho de Dominio Privado que se adelanta respecto del predio rural denominado Altos de la Quinta ubicado en el municipio de Girón (Santander), la cual se llevó a cabo entre el 15 y el 18 de marzo de 2021, y sobre la cual se elaborará el correspondiente informe como insumo para adoptar la decisión final en el mencionado caso.

Así mismo, se resolvió incidente de nulidad presentado dentro de la Etapa Final del proceso de extinción de dominio que se adelantó sobre el predio La Fortuna, ubicado en jurisdicción del municipio de Sabana de Torres (Santander).

Se avanzó con un Auto de Inicio de Etapa Preliminar y Conformación de Expediente respecto del predio denominado “FINCA PISPICHE” o “PEDREGAL 2”, ubicado en Toluviejo en el departamento de Sucre, recibido por el extinto INCODER en Etapa Previa y adecuado a los parámetros establecidos en el Decreto Ley 902 de 2017 (Procedimiento Único), de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 81 *ibídem*, que establece el régimen dispuesto para la transición normativa.

Caso predio La Maporita

Luego de emitirse la Resolución No. 20203200294306 del 23 de diciembre de 2020, a través de la cual se resolvieron los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución No. 9971 del 22 de noviembre de 2013 *“Por la cual se declara extinguido parcialmente a favor de la Nación el derecho de dominio privado sobre el predio rural denominado LA MAPORITA, ubicado en el Corregimiento EL CARACOL, municipio de ARAUCA, departamento ARAUCA”* se procedió a notificarla a los recurrentes y a la Procuradora 31 Judicial II Ambiental y Agraria.

Tanto la propietaria inscrita como uno de los poseedores del predio procedieron a interponer recurso de apelación, los cuales se remitirán junto con el expediente a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras de la entidad a fin de que se resuelvan los mismos y de esta manera avanzar en la etapa final del caso.

Caso Predio Santa María

Luego de emitirse la Resolución No. 20203200292276 del 22 de diciembre de 2020, a través de la cual se resolvieron los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución No. No. 8653 del 08 de noviembre del 2013, *“Por la cual se declara extinguido a favor de la Nación el Derecho de Dominio Privado y demás derechos reales existentes sobre la*



totalidad del predio rural denominado SANTA MARÍA, ubicado en el Corregimiento EL PELIGRO, municipio de ARAUCA, Departamento de ARAUCA" se procedió a notificarla a los propietarios inscritos y a los demás recurrentes, luego de remitirse las invitaciones para que suministraran correos electrónicos. Pendiente por notificar a uno de los recurrentes de quien no se tiene información.

Tanto la propietaria inscrita como los poseedores recurrentes procedieron a interponer recurso de apelación, los cuales se remitirán junto con el expediente a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras de la entidad a fin de que se resuelvan los mismos y de esta manera avanzar en la etapa final del caso.

Caso El Tesoro

Se llevó a cabo el día 09 de febrero de 2021 Comité Técnico Jurídico de Decisiones Finales respecto del procedimiento especial agrario de extinción de dominio que se adelanta sobre el predio rural denominado "EL TESORO", identificado con FMI No. 410-59623, ubicado en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca, con el fin de retroalimentar y definir la ruta de acción, la sustentación jurídica y el sentido de la decisión que se adoptará y que culmine el proceso.

Conforme a dicho comité, se estableció la necesidad de verificar si la propietaria del inmueble se encontraba inscrita o no en el Registro Único de Víctimas (RUV), estableciéndose el compromiso de oficiar a la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, previo al cierre de la Etapa Probatoria, actividad que se realizó y de la cual se obtuvo respuesta, proyectándose por tanto el Auto de Cierre de Etapa Probatoria, el cual se encuentra en revisión por el Equipo de Extinción de Dominio.

2. Deslinde de tierras de la Nación

El equipo de Deslinde de Tierras de Propiedad de la Nación de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica con el acompañamiento y articulación con la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, efectuaron entre el 22 al 26 de marzo la visita a campo en el marco de la primera parte de la fase administrativa del Procedimiento Único, contemplado en el Decreto Ley 902 de 2017, respecto del humedal denominado CIÉNAGA PARIRI, ubicada en jurisdicción del municipio de Sabana de Torres, departamento de Santander, la cual permite avanzar en el cumplimiento de la Sentencia No. 2008-0176-00 del 26 de mayo de 2017 proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Barrancabermeja (Santander) en razón a la importancia ambiental, social, ecológica y económica para la comunidad campesina de esta región.

3. Clarificación de propiedad.

3.1 Clarificación – Hacienda Arroyo Grande:



En virtud del artículo 2.14.19.2.4 del Decreto Único 1071 de 2015, los actos administrativos que se expiden con ocasión de la etapa inicial del proceso de clarificación de la propiedad deben notificarse “...*al presunto propietario y a los titulares de derechos reales principales y accesorios que figuren en el registro de instrumentos públicos.*”, esta Subdirección ha actualizado la base de datos de titulares a notificar lo que implica la revisión de la información contentiva en la Ventanilla Única de Registro -VUR- de forma periódica, para cada una de las 638 unidades inmobiliarias que se vinculan al proceso. La última actualización se realizó el pasado mes de febrero del año en curso.

El 8 de febrero de 2021, en la página oficial de la Agencia Nacional de Tierras, se realizó una última invitación a los titulares de derechos reales para que proporcionaran un correo electrónico, dando como fecha máxima para ello, el día 17 de febrero de la misma anualidad y advirtiendo que de no hacerse se procedería con la citación y notificación por aviso de que trata los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Adicionalmente, el 10 de febrero del 2021, se llevó a cabo una reunión con algunos de los propietarios de los predios que continúan en el proceso de clarificación de los Terrenos de Arroyo Grande, “*con el fin de socializar el objeto del proceso de clarificación, su estado, los avances dados con la Resolución No 3740 de 20 de mayo de 2020, y las etapas siguientes del proceso. Así mismo el progreso de la línea sucesoria por parte de esta Subdirección. Todo lo anterior, con el fin de aclarar y resolver las dudas frente la actuación administrativa, y así, consolidar la confianza de los intervinientes frente a la administración*”

En la reunión anterior, participaron por parte de la Agencia Nacional de Tierras, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión jurídica y la Dirección General en cabeza de la Dra. Myriam Martínez. Como invitados asistieron más de 50 propietarios o apoderados de los predios vinculados en el proceso de clarificación. Al terminar la jornada, se acercaron para efectos de ser notificados los interesados de un total de 30 predios.

Adicionalmente, es importante mencionar que habiéndose ordenado en la Resolución No. 3740 de 2020 la desvinculación de 4.919 predios se viene procediendo por esta Subdirección con la resolución de recursos de reposición acumulados que habían sido interpuestos por los titulares de algunos de estos predios donde se pretendía la desvinculación de los mismos haciendo uso de la figura jurídica de sustracción de materia, por cuanto ya fue satisfecha la petición de los recurrentes. Es así, como se han expedido un total de 57 resoluciones desde el 1° de enero de 2021 hasta la presente fecha.

Adicionalmente, respecto al trámite de notificación, el 4 de marzo de 2021 se sostuvo una reunión que contó con la participación del Subdirector Administrativo y Financiero de la Agencia Nacional de Tierras y del encargado administrativo de la empresa de servicio postal 4/72. Dicha reunión tuvo como finalidad el estudio de metodologías especiales de trámite de envío de citaciones y notificaciones para el caso del Proceso de Clarificación de la Propiedad del predio denominado Terrenos de Arroyo Grande, en consideración a la magnitud y relevancia del mismo.

Por otro lado, La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica sostuvo reunión el pasado 10 de febrero de 2021 con la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de



Cartagena, y el 11 de febrero, de forma virtual, con la misma oficina y con la Superintendencia de Notariado y Registro. Dichas reuniones tuvieron como finalidad, absolver inquietudes respecto a la metodología de registro del citado acto administrativo.

Fue así que, con Radicado de salida No. 20213200170461 de fecha 26 de febrero de 2021, se solicitó a la Registradora de Cartagena el registro de la Resolución No. 3740 del 20 de mayo de 2020 y la consecuente CANCELACIÓN de la inscripción y/o registro de las resoluciones Nros. 1344 del 28 de septiembre de 2017 y 2869 del 27 de junio de 2018, en las 4919 unidades inmobiliarias que se encuentran por fuera del polígono de intervención de los Terrenos de Arroyo Grande.

Adicionalmente, se remitió solicitud de inscripción de la Resolución No. 3740 de 2020 en 638 matrículas inmobiliarias que se mantienen vinculadas al actual proceso de clarificación, mediante el oficio con radicado de salida ANT No. 20213200272731 de fecha 24 de marzo de 2021.

Por último, el 24 de marzo de 2021, se realizó una reunión de socialización con la comunidad, en el corregimiento de Arroyo Grande jurisdicción de Cartagena. Dicha reunión contó con la participación de más de 100 personas de la comunidad, en ella, se expuso el proceso de clarificación, las órdenes de la Sentencia T-601 de 2016, el estudio jurídico y técnico que llevó a la precisión del polígono de intervención y los avances realizados con ocasión a identificación de los “posibles herederos” de los descendientes de la Escritura Pública No. 161 de 1897.

3.2 Clarificación – Parques Nacionales Naturales:

El equipo de Clarificación de la Propiedad de los predios al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales durante el primer trimestre del año 2021 priorizó las solicitudes de inicio de Procedimiento Único de 37 inmuebles localizados al interior del Vía Parque Isla de Salamanca, área protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales declarada como sujeto de derechos mediante Sentencia de la Corte Suprema de Justicia STC-3872 del 18 de junio del año 2020.

En ese sentido, se participó en la segunda mesa de seguimiento al Plan Estratégico para el cumplimiento de la orden judicial convocada por la Consejería Presidencial para las Regiones, estableciendo comunicación con Parques Nacionales Naturales, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Superintendencia de Notariado y Registro que permitan recaudar insumos para avanzar satisfactoriamente en las actuaciones administrativas encaminadas al saneamiento del área protegida.

Adicionalmente, adelanta la verificación de los procesos agrarios que históricamente se adelantaron por el INCORA o INCODER en los municipios de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo del departamento de Magdalena, con el fin de garantizar congruencia en las decisiones administrativas.

Por otra parte, en atención a las solicitudes de clarificación de la propiedad al interior del Parque Nacional Natural Farallones de Cali se profirió la Resolución No. 4061 del 26 de marzo de 2021, por la cual se decidió no iniciar la segunda parte de la fase administrativa



del Procedimiento Único respecto del predio “La Esperanza” ubicado en el municipio de Jamundí del departamento del Valle del Cauca. En el acto administrativo se concluyó que el inmueble no ha salido del dominio del estado y contribuye al saneamiento del Parque Nacional.

3.3 Clarificación – Rezago 902:

El proceso de Clarificación Rezago-902 de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en el marco de las órdenes impartidas por la honorable Corte Constitucional a través de Sentencia T-556 de 2017, en lo que respecta a la clarificación de 15 predios ubicados en el municipio de Riohacha, departamento de La Guajira, casos considerados como EMBLEMÁTICOS al interior de esta Dependencia.

Previo a ello, es preciso indicar que actualmente, las actuaciones administrativas adelantadas sobre cinco (5) de los quince (15) predios anteriormente relacionados, se encuentran en ETAPA DE INICIO DE RUTA CON APERTURA DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, correspondiente a la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único (Decreto Ley 902 de 2017). Dicha etapa procesal, da cuenta que sobre estos cinco (5) inmuebles, a la fecha, NO HA SIDO POSIBLE DEFINIR SU NATURALEZA JURÍDICA -PÚBLICA O PRIVADA- y, por tanto, fue necesario aperturar el trámite administrativo de la segunda parte de la fase administrativa a fin de lograr obtener elementos técnicos y jurídicos que permitan cumplir con esta finalidad. A continuación, se relacionan los inmuebles que se encuentran en dicha etapa jurídico-procesal:

1. Campo alegre
2. Los Remedios
3. Riomar
4. La Esperanza
5. Santa Lucía

Por su parte, en lo que respecta a los diez (10) predios restantes, es de señalar que los mismos se encuentran actualmente en estado de NO INICIO DE LA ETAPA PRELIMINAR, correspondiente a la primera parte de la fase administrativa del Procedimiento Único de que trata el Decreto Ley 902 de 2017, y, en consecuencia, sobre dichos casos se dispuso la no conformación de expediente. En dicho sentido, se decidió por parte de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, no dar inicio a la segunda parte de la fase administrativa del referido Procedimiento Único, como quiera que en el trámite de elaboración de los respectivos informes de identificación predial y Documentos Preliminares de Análisis Predial (DPAP's) NO SURTIÓ NINGUNA DUDA POR PARTE DE ESTE DESPACHO EN TORNO A LA NATURALEZA JURÍDICA de los mismos, ni sobre su espacialidad, conforme a lo establecido por el artículo 48 de la Ley 160 de 1994. A continuación, se relacionan los inmuebles que se encuentran en dicha etapa jurídico-procesal:

6. Laguna de Oxidación
7. Alejandra
8. Lantasira Lote 1 (Antes Rivalpe)
9. Lantasira Lote 2 (Antes Rivalpe)
10. Lantasira Lote 3 (Antes Rivalpe)



11. Laguna de los Remedios Lote 1
12. Laguna de los Remedios Lote 2
13. Laguna de los Remedios Lote 3
14. Laguna de los Remedios Lote 4
15. Laguna de los Remedios Lote 5

A partir del anterior contexto, se procede a detallar las actuaciones administrativas adelantadas durante el mes de enero, febrero y marzo del año 2021:

a. Teniendo en cuenta que sobre los predios denominados CAMPO ALEGRE, LOS REMEDIOS, RIOMAR, LA ESPERANZA y SANTA LUCÍA, se culminó de manera exitosa la notificación de las Resoluciones¹¹ que dan inicio a la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único de que trata el Decreto Ley 902 de 2017, se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha (La Guajira) la inscripción y/o registro de cada uno de los actos administrativos en los Folios de Matrícula Inmobiliaria que los identifica. Sobre este punto se debe destacar que esta gestión se realizó exitosamente sobre los predios denominados CAMPO ALEGRE y su derivado, LOS REMEDIOS, RIOMAR y LA ESPERANZA

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que el predio SANTA LUCIA se identificaba registralmente con dos folios de matrícula, se solicitó a dicha Oficina de Registro estudiar la pertinencia de dar inicio a un procedimiento administrativo registral, con el fin de corregir la información registrada en los dos folios de matrícula inmobiliaria ya mencionados, tomando en consideración que la información catastral de ambos presentan un traslape total, lo cual permitía suponer un error de identidad registral sobre la misma espacialidad. Conforme a ello, se solicitó revisar la posibilidad de unificar la información registral contenida en los referidos folios, en la unidad registral más antigua.

En respuesta al anterior requerimiento, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha (La Guajira), mediante los Radicados de entrada ANT No. 20216200139332 y 20216200148142 de fechas 16 y 18 de febrero de 2021 respectivamente, indicó que previo a adelantar el trámite de unificación de folios, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, debía aclarar o corregir la verdadera identificación del predio.

Actualmente nos encontramos en espera de que se informe por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos si ya se inició la respectiva actuación administrativa registral, si en el marco de la misma se ofició al Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- y el tiempo que llevará la corrección respectiva.

b. Como quiera que sobre los predios CAMPO ALEGRE, LOS REMEDIOS, RIOMAR y LA ESPERANZA, se pretende dar inicio a la etapa probatoria de que trata el Decreto Ley 902 de 2017, conforme a lo establecido en el inciso 4 del artículo 70 dicha norma, se realizó

¹¹ Resoluciones Nros, 473 del 31 de enero de 2021, 474, y 475 del 31 de enero de 2020 y 10733 correspondía al día 23 de diciembre de 2018 modificada por la Resolución No. 2398 del 22 de febrero de 2019



traslado de pruebas por el término de 10 días hábiles, en la página de la entidad¹² y se informó sobre ello a cada una de las partes interesadas sobre las cuales se cuenta con dirección de correo electrónico y/o dirección de residencia en el plenario, para que aporten y/o soliciten las pruebas que consideren útiles, conducentes y pertinentes para hacer valer sus derechos dentro del proceso.

- c. Tomando en consideración la grave problemática de orden social en la zona donde se ubican los quince (15) predios objeto de pronunciamiento constitucional, con ocasión a la disputa territorial por la tenencia de la tierra entre algunas comunidades indígenas asentadas en territorio y algunas personas que aducen ser propietarios de estos terrenos,; el pasado 11 y 12 de marzo de 2021 la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras -ANT- convocó a una mesa de trabajo interinstitucional, con diferentes entidades del orden nacional, regional y local, entre las cuales se encuentran: La Defensoría del Pueblo, la Personería Municipal, la Alcaldía Distrital de Riohacha, la Gobernación de la Guajira, a través de su Secretaria de Asuntos Étnicos, el Ministerio del Interior, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha y los Agentes del Ministerio Público, a efectos de socializar el estado jurídico-procesal de las actuaciones administrativas adelantadas sobre cada uno de los quince (15) predios en disputa y establecer de manera articulada un ruta de trabajo para el abordaje de los mismos, a nivel interinstitucional.

En la referida reunión se concertaron 2 rutas de trabajo a seguir en el marco del Procedimiento Único adelantado por esta Entidad sobre los quince (15) predios objeto de pronunciamiento constitucional: **(i) Una primera ruta**, relacionada con las actuaciones jurídicas y actividades que se desarrollarán respecto a 4 de los 5¹³ inmuebles que se encuentran en etapa inicial correspondiente a la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único del que trata del Decreto Ley 902 de 2017 en donde el reto se enfoca en lograr el ingreso al territorio por parte de la Agencia Nacional de Tierras, en compañía de las diferentes instituciones del nivel nacional, regional y local, en el marco de las inspecciones oculares que se pretender realizar a partir de la expedición de los Autos de inicio del periodo probatorio y decreto de pruebas; **(ii) Una segunda ruta**, relacionada con los otros diez (10) predios, sobre los cuales se logró identificar la naturaleza jurídica de los mismos, en donde se pretende evitar situaciones como la presentada sobre el predio LAGUNA DE LOS REMEDIOS, máxime cuando se tiene previsto que próximamente la naturaleza jurídica de los otros predios que se encuentran en estado de no inicio de la etapa preliminar, quede definida en el marco de las actuaciones administrativas que se emitan en segunda instancia por parte de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras en el análisis de los recursos de Apelación interpuestos

- d. El día 24 de marzo de 2021, y con ocasión a los compromisos adquiridos en la pasada reunión interinstitucional que tuvo lugar en el municipio de Riohacha (La Guajira), entre los

¹² Campo Alegre (10 de marzo de 2021), Los Remedios (16 de diciembre de 2020), Riomar (1 de febrero de 2021), La Esperanza (1 de febrero de 2021).

¹³ Se exceptúa el predio Santa Lucía por las razones señaladas en el presente informe.



días 11 y 12 de marzo de 2021, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica remitió propuesta formal a cada una de las entidades partícipes de la referida mesa de trabajo, correspondiente a la Ruta No. 1 de las gestiones y actividades que se deben desarrollar sobre los cinco (5) predios sobre los cuales se dio inicio a segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único -CAMPO ALEGRE, LOS REMEDIOS, RIOMAR, LA ESPERANZA y SANTA LUCÍA-, a efectos de realizar de manera satisfactoria la inspección ocular que se requiere en el marco de la etapa probatoria de que trata el Decreto Ley 902 de 2017, en lo que respecta a la Clarificación de la propiedad.

e. El día 24 de marzo, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, realizó de manera virtual reunión con los delegados del Ministerio Público, Personería de Riohacha, Defensoría del Pueblo de Riohacha, en la cual se socializó la primera ruta correspondiente al escenario planteado sobre los cinco (5) predios sobre los cuales que actualmente se encuentran en etapa de INICIO DE RUTA DE LA SEGUNDA PARTE DE LA FASE ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO de que trata el Decreto Ley 902 de 2017.



2.4 Acceso Propiedad de la Tierra y de los Territorios

Dirección de Asuntos Étnicos

Adquisición de Predios

Para la vigencia 2021 se proyecta como meta la adquisición de 100 predios para Comunidades Indígenas y 17 en Comunidades Negras, con corte a 31 de marzo de 2021 se tiene la siguiente gestión:



Recursos de Reservas 2020

\$ 358.525.175,00

Hectáreas
Adquiridas
72



Fuente	Detalle	Cantidad Predio	Valor	Hectáreas
Reservas vigencia 2020	Predio La Cabaña en San Agustín-Huila	1	\$ 358.525.175,00	72
Total		1	\$ 358.525.175,00	72

Fuente: Plan de Acción de Dirección de Asuntos Étnicos

A lo anterior el 26 de marzo de 2021 se suscribió a través del contrato 1204 convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, adicionalmente a 31 de marzo de 2021 se realizaron las gestiones necesarias para la firma de tres escrituras de compra de predios que quedaron en la reserva presupuestal de 2020 y se gestionaron los registros presupuestales y las escrituras de 4 predios, con cargo a los recursos 2021, que ascienden a \$5.533 millones.

También se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se han elaborado 24 Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para **adquisición** de tierras o mejoras para Comunidades Indígenas y 2 para Comunidades Negras según el siguiente detalle:



Tabla 42: Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para adquisición de tierras o mejoras para Comunidades Indígenas

ITEM	MES	NOMBRE	MUNICIPIO	DPTO	PREDIO
1	Feb	Cabildo Indígena la Reforma – Alto San Miguel	Inza	Cauca	Guambico
2	Feb	Resguardo Indígena de la parcialidad de Turmina	La Plata	Huila	La Cumbre
3	Feb	Resguardo Indígena de la parcialidad de Turmina	La Plata	Huila	La Torre
4	Feb	TUMBICHUCUE	Buenos Aires	Cauca	Lote De Terreno
5	Feb	Resguardo Indígena Paez de Quichaya	Silvia	Cauca	Tierra Blanca
6	Feb	Resguardo Indígena La Gaitana	La Plata	Huila	Los Pinos
7	Feb	Resguardo Indígena Las Mercedes	Santander de Quilichao	Cauca	Los Mangos
8	Feb	Cabildo Arhuaco del Magdalena y La Guajira	Ciénaga	Magdalena	Mejoras Los Manzanos
9	Feb	Resguardo Unido Indígena Uwa	Chitagá	Norte de Santander	El Naranjo
10	Feb	Resguardo Indígena Menkwe Mishaya y La Pista	Agustín Codazzi	César	Lituania Hoy San Martín
11	Feb	Resguardo Indígena de Avirama	Nátaga	Huila	San Antonio
12	Mar	Cabildo Indígena Misak Nu Pachik Chak Santiago de Cali	Cali	Valle del Cauca	La Palmera
13	Mar	Cabildo Indígena Nasa de Cofradía	Cajibío	Cauca	Lote Con Casa
14	Mar	Resguardo Indígena de Poblazón	Sotara	Cauca	Lote No. 1 Parcela 13 – “El Diviso – Parcela 13”
15	Mar	Resguardo Indígena Embera Chami Dachijoma	Anserma	Caldas	El Tambo
16	Mar	Resguardo Indígena Potrerito	La Plata	Huila	La Florida
17	Mar	Resguardo Indígena Bocas del Tetuán.	Ortega	Tolima	Buenos Aires Guarapal
18	Mar	Cabildo Indígena Aywjawashi	Sincelejo	Sucre	Costa Rica
19	Mar	Comunidad Indígena El Romano San José de Lipa	Arauca	Arauca	El Palmar
20	Mar	Cabildo Indígena Guambiano de Kurak Chak	Cajibío	Cauca	Lote El Recuerdo
21	Mar	Cabildo Indígena Aywjawashi	Sincelejo	Sucre	La Victoria
22	Mar	Comunidad Indígena Wounaan	Caicedonia	Valle del Cauca	La Vienvenida La Esperanza
23	Mar	Cabildo Indígena Inchuchala Miraflores – Gran Territorio De Los Pastos	Pupiales	Nariño	Lote De Terreno “Santa Cecilia”
24	Mar	Resguardo Indígena Yukpa De Iroka	Agustín Codazzi	César	El Porvenir



Tabla 43: Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para adquisición de tierras o mejoras para Comunidades Negras

ITEM	MES	NOMBRE	MUNICIPIO	DPTO	PREDIO
1	Feb	Consejo Comunitario Afrodescendiente Vereda San Andrés de Girardota	Girardota	Antioquia	LA Linda
2	Feb	Consejo Comunitario Mayor " Laureano Moreno Narciso"	Calamar	Guaviare	Villa Rocio

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Tabla 44: ofertas de compra con el siguiente detalle:

#	MES	ETNIA	PREDIO	MUNICIPIO	DPTO	VALOR	FMI
1	Feb	Indígena	Villa Hermosa	Mocoa	Putumayo	\$ 1.368.235.500,00	440-58542
2	Feb	Indígena	Bella Vista	Mocoa	Putumayo	\$ 1.289.591.000,00	440-58542
3	Feb	Indígena	Jericó	Montelíbano	Córdoba	\$ 1.220.861.820,00	142-2728
4	Feb	Indígena	San Isidro	Puerto Gaitán	Meta	\$ 1.406.460.633,00	234-17570
					Total	\$ 5.285.148.953,00	

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Gestión para la constitución, ampliación, saneamiento o restructuración de resguardos indígenas

Para el primer trimestre de la vigencia 2021, se tiene la siguiente gestión para comunidades étnicas:

Constitución de Resguardos Indígenas

Registro en SINERGIA de tres (03) constituciones equivalentes a 15% de cumplimiento de metas, beneficiando a 206 familias con una extensión territorial de 266,1353 has con el siguiente detalle:

Tabla 45: Resguardos Indígenas constituidos y registrados en SINERGIA

#	Resguardo	Departamento	Municipio	Acuerdo	Familias	Total Área (Ha)	Tipo Trámite	Fondo de Tierras	PMI	PDET
1	Resguardo Indígena la Sardina	Antioquia	El Bagre	142 de 4/12/2020	62	23,4494	Demand a	SI	SI	NO
2	Resguardo Indígena Muchidó la Guama	Chocó	Rio Iró	143 de 4/12/2020	28	204,0033	Rezago	NO	NO	SI
3	Resguardo	Cauca	La Sierra		116	38,6826	Rezago	NO	SI	NO



#	Resguardo	Departamento	Municipio	Acuerdo	Familias	Total Área (Ha)	Tipo Trámite	Fondo de Tierras	PMI	PDET
	Indígena Frontino									
				TOTAL	206	266,135 3				

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Adicional a los resguardos constituidos, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se elaboraron tres Estudios Socioeconómicos Jurídicos y de Tenencia de Tierras para la **constitución** de resguardos según el siguiente detalle:

Tabla 46: Estudios Socioeconómicos Jurídicos y de Tenencia de Tierras para la constitución de resguardos

ITEM	MES	NOMBRE	MUNICIPIO	DPTO	PREDIO
1	feb	Resguardo Tierra Nueva	Puerto Rondón	Arauca	Los Mangos
2	feb	Resguardo Caña Brava	Hatonuevo-Riohacha	La Guajira	Caña Brava
3	mar	Resguardo Fiw Páez	Plata	Huila	California

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

a) Se presentaron 2 procedimientos de Constitución casos a Consejo Directivo:

Tabla 47: procedimientos de Constitución presentados a Consejo Directivo

Mes	Comunidad	Municipio	Dpto.	Extensión Territorial	Familias	Pueblo
feb	Resguardo Indígena Tierra Nueva	Puerto Rondón	Arauca	312,5000	28	Hitnū y Macaguán
feb	Resguardo Indígena Caña Brava	Riohacha y Hatonuevo	La Guajira	91,7987	49	Wayúu
			Total	404,2987	77	

Fuente: Plan de Acción DAE 2020

Ampliación de Resguardos Indígenas

Registro en SINERGIA de dos (02) ampliaciones equivalentes a 13% de cumplimiento de metas, beneficiando a 470 familias con una extensión territorial de 127.227,5611 has con el siguiente detalle:

**Tabla 48: Estado ampliaciones resguardos indígenas vigencia 2021**

#	Resguardo	Dto.	Municipio	Acuerdo	Familias	Total Área (Ha)	Tipo Trámite	Fondo de Tierras	PMI	PDET
1	Resguardo Indígena La Andoke de Aduche	Caquetá	Solano	140 del 04/Dic/2020	115	126.287,8938	Demand a	SI	SI	SI
2	Resguardo Indígena Caiman Nuevo	Antioquia	Necoclí	139 de 4/Dic/2020	355	939,6673	Demand a	SI	SI	SI
				TOTAL	470	127.227,5611				

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

De igual manera, se llevaron a cabo las siguientes actividades, insumos para el avance de metas en el procedimiento de ampliación:

- a) Se elaboraron dos Estudios Socioeconómicos Jurídicos y de Tenencia de Tierras para la **ampliación** de resguardos indígenas:

Tabla 49: Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para ampliación de tierras

ITEM	MES	NOMBRE	MUNICIPIO	DPTO	PREDIO
1	Feb	Resguardo Las Mercedes	Caldono	Cauca	
2	Feb	Resguardo Rumiyaco	Pitalito	Huila	El Porvenir

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

- b) Se presentaron a Consejo Directivo tres (03) Acuerdos para la Ampliación de territorios indígenas que proyectan beneficiar a 794 con una extensión territorial de 186,4361 has, según el cuadro a continuación:

Mes	Comunidad	Municipio	Dpto.	Extensión Territorial	Familias
feb	Resguardo Indígena Rumiyaco	Pitalito	Huila	7,5000	112
feb	Resguardo Indígena Las Mercedes	Caldono	Cauca	135,4360	668
mar	Resguardo Indígena Inga de Las Brisas	San José del Fragua Piamonte	Caquetá Cauca	43,5001	14
			Total	186,4361	794

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos



Saneamiento

En esta vigencia se tiene programado el saneamiento del RI unido UWA, para lo cual se socializó entre DAE y la Comunidad respectiva la ruta de articulación de actividades para este procedimiento.

Gestión para la Titulación Colectiva a Comunidades Negras

En el primer trimestre del 2021 se ha realizado la siguiente gestión en el primer trimestre de 2021, relacionada a continuación:

- Solicitud y digitalización de expedientes ya que los mismos no se encontraban en Orfeo
- 3 visitas a territorio en marzo a los Consejos Comunitarios de la Esperanza, Campo Alegre y Versabal, ubicados en el municipio de Orito departamento de Putumayo, asimismo 4 previstas para el mes de abril a los Consejos Comunitarios de El Nuevo Futuro de los Grandes Luchadores de Santa Rosa, ubicado en el municipio de Santa Rosa Cuaca; Consejo Comunitario Santo Domingo y La Soledad, ubicados en el municipio de Quibdó y Río Quito departamento del Chocó y Consejo Comunitario Vuelta del Carmen Río Caunapí, ubicado en el municipio de Tumaco departamento de Nariño.
- Diagnóstico de 80 procedimientos de rezago para Plan Choque.
- Gestiones directas (oficios a representantes legales y alcaldías) a fin de solicitar el cumplimiento de requisitos de Art. 20
- Reuniones con el IGAC y Ministerio Ambiente para presentar seis procedimientos a Comisión Técnica Ley 70 de 1993.
- Gestiones con las CAR para el tema de agotamiento de Rondas Hídricas.

Gestión de Iniciativas Comunitarias con enfoque diferencial Étnico

Las iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico asociadas al componente de formalización de tierras buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas y afrocolombianas, de acuerdo con los principios de la libre determinación, socialización, concertación y acompañamiento comunitario en los territorios colectivos conforme a la visión propia de desarrollo de estos, para la vigencia 2021 se tiene asignado presupuesto por \$1.500 millones para cofinanciar siete (07) iniciativas comunitarias de Comunidades Indígenas y \$1.500 millones para cofinanciar siete (07) iniciativas en Comunidades Negras, para el cierre del primer trimestre se presenta gestión con la expedición de las siguientes resoluciones las cuales se proyecta desembolsar entre los meses de abril y mayo de 2021:

Tabla 50: Gestión de Iniciativas Comunitarias con enfoque diferencial Étnico

No.	Mes	Comunidad	Ubicación	Resolución	Valor	Familias	Personas	Pdet	
								Sí	No
1	Mar	Resguardo Indígena El Vergel	Ortega-Tolima	3852 del 25-03-2021	\$202	41	388		X

*Valores expresados en millones de \$



2	Mar	Consejo Comunitario Villa Grande	El Bagre-Antioquia	3865 del 25-03-2021	\$227,8	40	82	x	
				Total	*\$429,8				

Ejecución técnica y financiera de las iniciativas comunitarias de vigencia 2015 a 31 de marzo de 2021

Entre enero y marzo de 2021 la Dirección de Asuntos ejecutó recursos de las iniciativas cofinanciadas por valor de \$1.197 millones correspondiente al 19% de lo proyectado en el Plan de Acción 2021.

AÑO	N° DE INICIATIVAS	RECURSOS EJECUTADOS
2018	2	\$13.186.152
2019	2	\$328.292.972
2020	7	\$855.693.330
Total	11	\$1.197.172.454

A lo anterior se presenta las Iniciativas Comunitarias con saldos pendientes por Ejecutar para las vigencias 2015 a 2021.

AÑO	N° DE INICIATIVAS	RECURSOS APORTADOS	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR
2015	2	\$ 1.119.267.500	\$1.115.279.241	\$ 3.988.259
2016	3	\$1.000.053.000	\$ 743.120.000	\$ 256.933.000
2017	15	\$5.410.721.225	\$2.799.732.016	\$ 2.610.989.209
2018	6	\$2.011.853.400	\$1.168.084.750	\$ 843.768.650
2019	2	\$600.000.000	\$393.450.309	\$ 206.549.691
2020	14	\$2.840.000.000	\$1.083.957.977	\$1.756.042.023
2021	14	\$3.000.000.000	\$0	\$0
Total	56	\$ 15.981.895.125	\$7.303.624.293	\$8.678.270.832

VIGENCIA	PERTENENCIA ÉTNICA	# IC	RECURSOS APROBADOS	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR
2015	INDÍGENAS	1	\$361.300.000	\$357.611.741	\$ 3.688.259



VIGENCIA	PERTENENCIA ÉTNICA	# IC	RECURSOS APROBADOS	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR
	NEGRAS	1	\$757.967.500	\$757.667.500	\$ 300.000
	TOTAL 2015	2	\$1.119.267.500	\$ 6.095.313.341	\$ 3.988.259
2016	INDÍGENAS	1	\$300.000.000	\$240.350.000	\$ 59.650.000
	NEGRAS	2	\$700.053.000	\$502.770.000	\$ 197.283.000
	TOTAL 2016	3	\$1.053.000.000	\$ 743.120.000	\$ 256.933.000
2017	INDÍGENAS	8	\$2.258.306.950	\$1.758.220.669	\$ 1.454.591.056
	NEGRAS	7	\$2.197.909.500	\$1.041.511.347	\$ 1.156.398.153
	TOTAL 2017	15	\$5.410.721.225	\$2.799.732.016	\$ 2.610.989.209
2018	INDÍGENAS	2	\$570.1943.400	\$499.016.000	\$71.177.400
	NEGRAS	4	\$1.441.660.000	\$669.068.750	\$ 772.591.250
	TOTAL 2018	6	\$2.011.853.400	\$1.168.084.750	\$ 853.910.250
2019	INDÍGENAS	1	400.000.000	197.146.309	202.853.691
	NEGRAS	1	\$ 200.000.000	196.304.000	3.696.000
	TOTAL 2019	2	\$600.000.000	\$393.450.309	\$ 206.549.691
2020	INDÍGENAS	8	\$1.240.000.000	\$502.975.420	\$737.024.580
	NEGRAS	6	\$1.600.000.000	\$580.982.557	\$1.019.017.443
	TOTAL 2020	14	\$2.840.000.000	\$1.083.957.977	\$1.756.042.023
2021	INDÍGENAS	7	\$ 1.500.000.000	\$0	\$0
	NEGRAS	7	\$ 1.500.000.000	\$0	\$0
	TOTAL 2021	14	\$ 3.000.000.000	\$0	\$0
	TOTAL	56	\$ 15.981.895.125	\$7.303.624.293	\$8.678.270.832

Fuente: Base de Datos Iniciativas abril 2021.

Gestión Equipo de Mesas DAE

El resultado de los procesos de acercamiento y gestión con las mesas en territorio durante el primer trimestre del 2021, se han desarrollado en medio de dificultades de diversa índole tales como problemas de orden público, restricciones por la pandemia y que la contratación de la mayoría de profesionales del equipo se adelantó en el mes de marzo. Sin embargo, en aras de tener un acercamiento permanente con las comunidades y con sus instancias representativas de carácter territorial y nacional el Director de Asuntos Étnicos en su estrategia de atención, diseñó un plan de trabajo y el resultado del primer trimestre es:

**Avances**

N°	Instancia	Carácter	Etnia	Mesas de seguimiento	Reuniones derivadas compromisos de gestión	Sesiones técnicas casos PA2021	Total
1	MPC	Nacional	Indígenas	2	2	2	2
2	Comisión Consultiva de Alto Nivel	Nacional	CNARP	1	1	1	1
3	Comisión de Territorio MCAN CNARP	Nacional	CNARP	2	2	2	2
4	CNTI	Nacional	Indígena	3	3	1	3
5	ORIVAC	Nacional	Indígena	2	1	1	2
6	AISO- ARIT	Territorial	Indígena	2	1	1	2
7	MESA TOLIMA	Territorial	Indígena	2	1	1	2
8	Mesa Afrocaucana	Territorial	CNARP	3	1	1	3
9	Valles Interandinos	Territorial	CNARP	1	1	1	1
10	CRIC	Territorial	Indígena	1	1	2	2
TOTAL				19	14	13	20

Actividades pendientes

Instancia	Detalle	Etnia
MPC	Concertar las apropiaciones presupuestales de la ANT para el cumplimiento de los compromisos con los pueblos y comunidades indígenas en el PND 2018 – 2022 para la vigencia 2021 y el proyectado para la vigencia 2022.	
Comisión Consultiva de Alto Nivel	Subcomisión de Territorialidad, Vivienda y Saneamiento Básico, Actividad Agropecuaria, Ambiente y Minería de la Comisión Consultiva de Alto Nivel - Artículo 55. Ley 902 de 2017. Protocolo MASC: Se presentó la ruta por parte del equipo de diálogo social y se realizó un ejercicio práctico por parte de los delegados para conocer formas autónomas y propias de solucionar los conflictos. - Compromisos T3.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Se presentó el estado de los casos en rezago y se analizaron por parte de los delegados cuales tenían más probabilidades de impulso para ser incluidos dentro del plan de atención. - Ruta catastro multipropósito. Po parte del DNP y el IGAC se expuso la necesidad de conocer la ruta, tiempos y recursos necesarios para adelantar la preconsulta ante la Comisión Consultiva de Alto Nivel. <u>Compromisos:</u> - Agendar en una próxima sesión de subcomisión de territorio la concertación del protocolo para los mecanismos alternativos de resolución de conflictos en virtud del art 55 del Dec 902 de 2017. - Por parte de la ANT formular un plan con tiempo y recursos adicionales para gestionar el rezago de las solicitudes de titulación colectiva de las	



Instancia	Detalle	Etnia
	comunidades NARP, incluyendo sesiones de fortalecimiento en territorio que permita adelantar o archivar solicitudes incompletas. <u>6.</u> La ruta de catastro multipropósito deberá ser presentada en una próxima sesión de la subcomisión de territorio que deberá ser asumida en su totalidad por el DNP y el IGAC.	
Comisión Consultiva de Alto Nivel para las comunidades negras, raizales y palenqueras.	- se abordó el plan choque sin llegar a concertarlo y la ruta que deberían abordar el DNP y el IGAC para presentar el catastro multipropósito para observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva de Alto Nivel. <u>Compromisos:</u> - Presentar en una próxima sesión de la subcomisión de territorio el plan choque en cumplimiento del T3.1 del PND 2018 – 2022. - Para catastro multipropósito se concertó la suma de 714 millones de pesos para la ruta con cargo al DNP y con una contratación directa a entidad sin ánimo de lucro elegida por los consultivos.	NARP
CNTI	En sesión conjunta de la CNTI y MPC propuesta de ruta de trabajo para concertar el borrador de la Guía de Conflictividades, de acuerdo con el artículo 55 del Decreto 902 de 2017. Debido a prioridades en la agenda indígena como consecuencia de demoras en trámites de consulta previa y rutas de trabajo inconclusas con otras entidades de gobierno, los delegados indígenas decidieron aplazar la deliberación y concertación de la misma en el marco de su agenda indígena para la vigencia 2021. <u>Compromiso:</u> La agenda propuesta por los delegados indígenas debe contar con las garantías de funcionamiento desde el Ministerio del Interior. La ANT asistirá y coordinará los temas relacionados con tierras previa convocatoria de la MPC y Min. interior.	Indígena
ORIVAC	Revisión de estado de solicitudes de los avalúos de diferentes predios (7), tema pance revisión de acta “ ruta de procesos, de 14 predios están pendientes información, se define mesa de seguimiento para el mes de mayo en Florida Valle. Y reunión en abril tema verificación predio el Jazmín.	Indígena
AISO- ARIT	- Resguardo indígena NOVIRAO solicitud de ampliación de resguardo “Priorizado” por AISO y está en PA 2021 – en total son 4 predios en oferta. - Resguardo indígena LA PAILA NAYA solicitud de ampliación de resguardo “Priorizado” por AISO y está en PA 2021, se preparó y radicó la solicitud de ampliación. CC a Gustavo Collazos. - Del pueblo MISAK se confirman que están 8 solicitud de ampliación en trámite de los diferentes resguardos o cabildos, y 5 de constitución. 1 caso ASENTAMIENTO MONTE REDONDO del Resguardo Jambalo , Jambalo Cauca, Nota de posible tensión autonómica para la solicitud de ampliación. 5 comunidades aun no presentan evidencia de solicitud de ampliación o constitución. - Pueblo PIJAO, 3 resguardos con proceso de ampliación radicado y priorizado (1), proceso de instalación de vallas (1). Y 2 comunidades en proceso de constitución en trámite (1) ya se encuentra en proceso de compra de predio.} Compromisos gestión MISAK: actualizar base de datos alfanumérica de inventarios. - En el caso la María dar acompañamiento jurídico para entrega del predio. Compromiso NASA, actualizar base de datos alfanumérica de inventarios. - Seguimiento a equipos misionales casos NORIVAO – LA PAILANAYA DASA. - Compromiso PIJAO, mesas de trabajo virtual con las autoridades para la revisión de expedientes priorizados. - Mesa de trabajo presencial en la Ortega-Tolima, revisión e impulso de expedientes priorizados desde vig. 2019.	Indígena
Mesa Tolima	- Mesa de seguimiento trimestral. 4 compras de predios priorizados; Constitución con predios de la comunidad, finca la meseta. - Primera mesa de seguimiento Puerto Somario, primer requerimiento.	Indígena



Instancia	Detalle	Etnia
Mesa de Desarrollo Territorial Afrocaucana	- Se gestionará ante el ministerio del Interior y Agricultura reunión de alto nivel. - Se programa mesa técnica para el mes de mayo para revisión de solicitudes de titulación colectiva y plan de trabajo de priorizados. - Reunión necesidad de operativizar la mesa con la delegación y equipos de enlace. - La mesa afrocaucana enviará a la ANT listado de comunidades negras y CC filiales a esta instancia para verificación de solicitudes. - Verificar con las instancias si previamente han sido priorizados en beneficios de otras comunidades los predios a comprar, Se ratifica la compra del predio Cerro de Oro con destinación de CC EL estrecho del municipio del Patía se opone a trámite de compra de otras dependencias la DEA se compromete a abordar este asunto y presentar informe.	NARP
CRIC	- Revisa folio de matrícula de Resguardo la concepción. - Entrega formal de Nuevo Horizonte - Se programará reunión para revisar información de los predios del Fondo de tierras destinados a comunidades adscritas al CRIC. - Reemplazar la priorización de Puerto Bello por procedimiento de ampliación de las Mercedes. - Incluir procedimiento de constitución de Nueva Argelia en la priorización 2021. - El CRIC se compromete enviar los certificados que hacen falta de 4 predios para continuar el proceso de compra. - La ANT realizará reunión interna revisar la necesidad y pertenencia técnico-ambiental de los predios así como los títulos inscritos a los folios. - Se revisará técnicamente la posibilidad de hacer levantamiento topográfico a los predios que tienen problemas de aclaración de linderos. - El CRIC informará por requerimiento de la ANT por la compra de 25 predios (relación en acta). - ANT compartirá listado de casos pendientes por visitas para que el CRIC priorice. - Compromiso a dar respuesta de la viabilidad de compra de predios destinados para comunidades que cuentan con título de origen colonial o republicano que no hayan sido reestructurados. - Se convocará reunión del memorando de entendimiento al IGAC y a la Súper intendencia de Notariado y registro. - Próxima sesión de mesa técnica de manera virtual.	Indígena

Protección de Territorios Ancestrales de Comunidades Étnicas

Se tiene programado entrega de productos de RI Aseinpome y RI la Victoria para el segundo semestre del 2021.

Principales avances

Para el primer trimestre del 2021 se ejecutaron las siguientes actividades:

- Registro en SINERGIA de tres (03) constituciones equivalentes a 15% de cumplimiento de metas, beneficiando a 206 familias con una extensión territorial de 266,1353 has.
- Registro en SINERGIA de dos (02) ampliaciones equivalentes a 13% de cumplimiento de metas, beneficiando a 470 familias con una extensión territorial de 127.227,5611 has
- Elaboración de 36 Estudios Socioeconómicos Jurídicos y de Tenencia de Tierras para los procedimientos de Constitución, Ampliación y Adquisición de Predios.



- Elaboración de 7 Fichas de caracterización de los conflictos elaborados para Comunidades Indígenas y NARP.
- Suscripción del convenio de ASOCIT por valor de \$685 millones para Comunidades Indígenas.
- Se programaron y aprobaron en CDP 217 comisiones para dar cumplimiento a los compromisos de las Comunidades Étnicas y la atención a las diferentes mesas e instancias.
- Aprobación por parte del Director y Subdirectora de Asuntos Étnicos la modificación al procedimiento ACCTI-P-010 Compra Directa de Predios.
- Aprobación por parte del Director y Subdirectora de Asuntos Étnicos del procedimiento para clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial o republicano de los resguardos indígenas.

Retos

- Procedimiento o instructivo del Decreto 632 de 2018, para poner en funcionamiento los territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas de Amazonas, Guainía y Vaupés.
- Implementación en el Sistema de Integrado de Tierras de los procedimientos de Asuntos Étnicos.
- Cierre de las Acciones de Mejora incumplidas en el Plan de Mejoramiento Institucional.
- Funcionamiento de la Comisión de Ley 70 para comunidades negras.
- Protocolizar los convenios Vallas y Amojonamiento, Aclaraciones de Área, GAIA, Tripartita, Comunidades Negras, necesarios para la ejecución de los proyectos de inversión y gestión de los procedimientos propuestos en el Plan de Atención para Comunidades Étnicas.
- Avanzar en la identificación de las comunidades que ocupan los predios que hacen parte del inventario del Fondo de Tierras para comunidades étnicas.
- Activar instrumento que permita determinar la aplicación que corresponde para el RESO y FISO étnico en virtud del Decreto Ley 902 de 2017.

Tareas pendientes

- Gestionar el cierre de las acciones de mejora propuestas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.
- Puesta en marcha del Sistema de Información de los procedimientos de Protección de Territorios Ancestrales, Titulación Colectiva a Comunidades Negras, Constitución Ampliación Saneamiento y Reestructuración para Comunidades Indígenas.
- Identificar, gestionar y ejecutar el \$8.678.270.832 correspondiente a las 56 Iniciativas Comunitarias Cofinanciadas entre las vigencias 2015-2021 para las Comunidades Étnicas que a 31/03/2021 están pendientes de ejecución.

Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios

Dirección de Acceso a Tierras

Compra Directa

ANUC Colombia

En base de datos se cuenta con 86 predios priorizados por la organización ubicados en Antioquia, Atlántico, Bolívar, Huila, Magdalena, Caquetá, Sucre y Tolima, que se encuentran en revisión inicial del equipo jurídico de la DAT, de dichos 86 predios se puede concluir:

- 51 predios identificados que de la revisión jurídica inicial no presentan gravámenes o limitaciones al dominio, de esos 51 predios, se obtuvo comunicación con los propietarios de 33 predios quienes manifestaron su interés de continuar con el proceso de compra.
- 5 predios de los cuales no se cuenta con información de folio de matrícula o propietario, lo que no permite un análisis inicial de los mismos.
- 30 predios que de la revisión jurídica inicial presentan gravámenes o limitaciones al dominio, embargos, cambios de propietarios, fideicomisos civiles, predios con propietarios fallecidos sin sucesión, entre otros elementos que impiden su compra.

Se enviaron solicitudes de escrituras públicas a diferentes notarias tales como: Puerto Boyacá, tercera Neiva, primera Neiva, cuarta Neiva, segunda Neiva, Tesalia, Tenerife, Plato, primera Barranquilla, cuarta Barranquilla, octava Barranquilla, tercera Barranquilla, novena Barranquilla, Santana, tercera Santa Marta, segunda Santa Marta, primera Santa Marta, segunda Ciénaga, tercera Pereira, Corozal, segunda Sincelejo, tercera Sincelejo, Coloso, primera Sincelejo, San Onofre, catorce Medellín, Lórica, primera Valledupar, segunda Valledupar, 16 Medellín, primera Cartagena, entre otras.

ANUC Cauca

Compromiso del gobierno nacional CONPES 3799 de 2014: "Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de Cauca". Compromisos compra y adjudicación directa. (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC).

Fuente del programa: Acta de 2013 MADR: Gestionar recursos para la compra directa de predios que permita completar los cupos para 516 familias (\$10 mil millones indicativos) Acta del 10 de Diciembre de 2014 firmada por el asesor del MADR Boris Zapata y el Gerente General del Incoder: Gestionar recursos para la compra directa de predios que permitan



cumplir los cupos para 800 familias ANUC. (Compromiso 2015 \$14 mil millones indicativos). Compromiso: 1316 familias.

Avance detallado en adjudicaciones: se realizó una comisión a Popayán con el fin de explicar el procedimiento de adjudicación a la coordinadora de procesos campesinos de la secretaría de gobierno con el fin de que se proceda a la postulación de representantes de organizaciones campesinas y de organizaciones de víctimas del departamento.

El estado de los predios adquiridos en vigencia 2016 a 2018 y en proceso de adjudicación es el siguiente:

Tabla 51: Avance detallado de la compra ANUC Cauca

Organización	Nombre de Predio	Municipio	Departamento	Área total	Matrícula Inmobiliaria	No de familias (depende de cálculo UAF)	Gestiones
ANUC-CAUCA	Bombona	El Tambo	Cauca	19,591 3	120-14767	4	Se requiere una visita en territorio por parte del personal de la DAT y de Diálogo social, con el fin de determinar la ruta técnica y jurídica que hay que adelantar en cada uno de los predios, o colaboración por parte de los representantes de la organización respecto de la situación de cada predio, y así poder definir la ruta técnica y jurídica para la adjudicación de estos predios.
ANUC-CAUCA	Santandersito	El Tambo	Cauca	68,590 3	120-52600	13	
ANUC-CAUCA	La Clarita	Sotará	Cauca	17,010 7	120-90990	3	Los predios se encuentran parcelados conforme a los informes de UAF. Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación.
ANUC-CAUCA	La Clarita 2	Sotará	Cauca	5,9311	120-109606	2	
ANUC-CAUCA	Santa Bárbara	Timbio	Cauca	4,3997	120-141193	1	Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación. Predios englobados. El asociado COFESCO realizó una visita al predio para realizar el replanteo del predio para ajustar el área a escritura y levantar las coberturas útiles para preparar la parcelación. La información de la visita fue revisada por el grupo de topografía de la ANT quien la aceptó de conformidad con los estándares mínimos para la realización de estos insumos técnicos. Visita agronómica del predio, realizada en la semana comprendida entre el 15 -19 de marzo 2021. Una vez se tenga el resultado de esta, se debe verificar con la organización campesina el
ANUC-CAUCA	Argelia	Timbio	Cauca	28,731 5	120-66588	5	



							número de familias que se encuentran en el predio, proceder a establecer el informe de la UAF y conformar los expedientes de los posibles beneficiarios de este predio.
ANUC-CAUCA	las micas	Patía el bordo	Cauca	537,17 05	128-24838	130	Predio producto del englobe de 13 predios adquiridos por la ANT. Se tiene conocimiento de que se proyectaron y se notificaron las resoluciones de adjudicación de este predio, pero estas no fueron registradas en la ORIP correspondiente, debido a posibles inconsistencias en la parcelación de los predios. Se requiere una visita en territorio por parte del personal de la DAT y de Diálogo social, con el fin de determinar la ruta técnica y jurídica que hay que adelantar en cada uno de los predios, o colaboración por parte de los representantes de la organización respecto de la situación de cada predio, y así poder definir la ruta técnica y jurídica para la adjudicación de estos predios
ANUC-CAUCA	el mirador	Piendamó	Cauca	23,940 4	120-169053	10	De acuerdo con el estudio realizado de la información técnica, jurídica y social de cada uno de estos predios, se pudo evidenciar que estos predios fueron entregados a un número superior de familias de las que cada predio puede beneficiar, lo que indica que cada parcelación no se encuentra acorde al cálculo de UAF de cada predio. Para solucionar este inconveniente, se deben reubicar algunas familias de estos predios, motivo por el cual se está evaluando la posibilidad de que la ANT reciba una serie de predios en el departamento, que actualmente son de la Sociedad de Activos Especiales -SAE-, y que pueden servir para realizar la reubicación, siempre que cumplan con los requisitos agrológicos, para ser explotados por los sujetos de reforma agraria.
ANUC-CAUCA	Mata de Guadua	Cajibío	Cauca	4,3545	120-176586	1	Se encuentra parcelado conforme a los informes de UAF de cada uno de estos predios. Se requiere hacer ajustes topográficos en mesa a los predios retirando las rondas de la adjudicación. Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación.
ANUC-CAUCA	Lote San Antonio	Rosas	Cauca	35,372 5	120-138027	7	De acuerdo con el estudio realizado de la información técnica, jurídica y social de cada uno de estos predios, se pudo evidenciar que estos predios fueron entregados a un número superior de familias de las que cada predio puede beneficiar, lo que indica que cada parcelación no se encuentra acorde al cálculo de UAF de cada predio. Para solucionar este inconveniente, se deben reubicar algunas familias de estos predios, motivo por el cual se está evaluando la posibilidad de que la ANT reciba una serie de predios en el departamento, que actualmente son de la Sociedad de Activos Especiales -SAE-, y que pueden servir para realizar la reubicación, siempre que cumplan con los requisitos agrológicos, para ser explotados por los sujetos de reforma agraria.



ANUC-CAUCA	Montero	Rosas	Cauca	350	120-2927	22	Predio ya parcelado y con cálculo de uaf Se ajustó el informe de UAF para las 22 parcelas, conforme a los compromisos adquiridos en mesa entre la junta directiva y el director de acceso a tierras. Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación.
ANUC-CAUCA	San Miguel	Morales	Cauca	12	120-6142	10	PLAN ESPECIAL Se debe elaborar un informe de la situación del predio. Cofesco realizo topografía en diciembre 2020 y agronomía esta en rectificación de uaf. De acuerdo con el estudio realizado de la información técnica, jurídica y social de cada uno de estos predios, se pudo evidenciar que estos predios fueron entregados a un número superior de familias de las que cada predio puede beneficiar, lo que indica que cada parcelación no se encuentra acorde al cálculo de UAF de cada predio. Respecto del predio denominado San Miguel, se realizó la visita topográfica del predio, para una verificación de linderos., información que se encuentra sujeta a verificación por el grupo de topografía de la ANT.
ANUC-CAUCA	Los Llanos	Piendamó	Cauca	58,012 3	120-158024	21	
ANUC-CAUCA	Guindalito	Timbio	Cauca	11,875 0	120-103286	3	
ANUC-CAUCA	El Tablón y San Antonio	Sotará	Cauca	175,72 08	120-57862	27	Predio ya parcelado Se encuentra pendiente de la conformación del pre-comité y Comité de selección de beneficiarios en el departamento de Cauca. Falta una persona por calificar en su totalidad, porque la organización cambio uno de los posibles beneficiarios. Los predios se encuentran parcelados conforme a los informes de UAF de cada uno de estos predios. Se requiere hacer ajustes topográficos en mesa a los predios retirando las rondas de la adjudicación. Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación. Se ha solicitado varias ocasiones a la Gobernación de Cauca, la postulación de los representantes de campesinos y víctimas por parte de la Gobernación de Cauca, se realizará el pre-comité de selección y comité de selección de beneficiarios. Para esto, se han realizado reuniones en la gobernación y el director de acceso ha conversado con el secretario de agricultura para que nos ayude con esta gestión.
ANUC-CAUCA	El Globo	El Tambo	Cauca	5,8988	120-103245	3	De acuerdo con el estudio realizado de la información técnica, jurídica y social de cada uno de estos predios, se pudo evidenciar que estos predios fueron entregados a un número superior de familias de las que cada predio puede beneficiar, lo que indica que cada parcelación no se encuentra acorde al cálculo de UAF de cada predio. Para solucionar este inconveniente, se deben



							reubicar algunas familias de estos predios, motivo por el cual se está evaluando la posibilidad de que la ANT reciba una serie de predios en el departamento, que actualmente son de la Sociedad de Activos Especiales -SAE-, y que pueden servir para realizar la reubicación, siempre que cumplan con los requisitos agrológicos, para ser explotados por los sujetos de reforma agraria.
ANUC-CAUCA	Mayolandia	Cajibío	Cauca	86,063 7	120-15334	9	Se realizó una visita técnica por parte del grupo de topografía y se encuentra en validación la información de la visita. El predio también fue visitado por un ingeniero agrónomo con el fin de realizar una verificación de los linderos del predio y la convalidación de las coberturas del predio y el cálculo de UAF. Es importante informar que solo pudo realizarse la visita al área correspondiente a CIMA, toda vez que al área correspondiente a ANUC, las familias que allí residen manifestaron que no dejaban realizar la visita hasta que la ANT de una solución a las 3 familias que iban a ser reubicadas en dicho predio y que no serán beneficiarias de acuerdo a la capacidad agronómica que tiene el predio. En reunión del día viernes 12-03-2021 con la ANUC, el viceministro del interior, y el director de acceso se comprometieron a buscar soluciones de reubicación para estas tres familias.
ANUC-CAUCA	San Joaquín Alto	Balboa	Cauca	486,51 67	128-1108	65	El cálculo de UAF fue establecido en primera instancia para 122 familias, número de familias que ingresaron al predio. No obstante, dicho cálculo fue rectificado evidenciando que el número real de familias que pueden ser beneficiadas es de 102. Se deben reubicar 20 familias de los predios. Se planteó la posibilidad de comprar otro predio para dicho fin, o usar predios de la Sociedad de Activos Especiales.
ANUC-CAUCA	San Joaquín Bajo	Balboa	Cauca	374,41 69	128-1109	55	Los predios tienen ocupaciones previas a la compra, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios. Se está ejecutando un plan de adjudicación de las áreas disponibles de los predios. La información topográfica está en estudio al igual que la información agronómica para determinar los proyectos productivos del predio. Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Balboa, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.
ANUC-CAUCA	El Carmen	Patía el bordo	Cauca	773,50 00	128-1775	60	Pendiente el acuerdo con la mesa afro caucana para determinar si aceptan la adjudicación de la mitad de este predio. Se remitió correo al Director de Asuntos Étnicos con las áreas adjudicables del predio según los informes de UAF realizados por FUPAD. La Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD realizó la visita de rectificación de linderos, caracterización, coberturas y cálculo de UAF. El predio tiene ocupaciones previas a la compra, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas



							ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios. Se está ejecutando un plan de adjudicación de las áreas disponibles de los predios. La información topográfica está en estudio al igual que la información agronómica para determinar los proyectos productivos del predio. Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Patía el Bordo, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.
ANUC-CAUCA	La Luna	Patía el bordo	Cauca	131,31 47	128-6505	15	Se remitió correo al Director de Asuntos Étnicos con las áreas adjudicables del predio según los informes de UAF realizados por FUPAD. La Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD realizó la visita de rectificación de linderos, caracterización, coberturas y cálculo de UAF. El predio tiene ocupaciones previas a la compra, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios. Se está ejecutando un plan de adjudicación de las áreas disponibles de los predios. La información topográfica está en estudio al igual que la información agronómica para determinar los proyectos productivos del predio. Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Patía el Bordo, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.
ANUC-CAUCA	Santo Domingo	Patía el bordo	Cauca	178,51 28	128-1774	15	Se remitió correo al Director de Asuntos Étnicos con las áreas adjudicables del predio según los informes de UAF realizados por FUPAD. La Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD realizó la visita de rectificación de linderos, caracterización, coberturas y cálculo de UAF. El predio tiene ocupaciones previas a la compra, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios. Se está ejecutando un plan de adjudicación de las áreas disponibles de los predios. La información topográfica está en estudio al igual que la información agronómica para determinar los proyectos productivos del predio. Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Patía el Bordo, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.



ANUC-CAUCA	El Oro	Patía el bordo	Cauca	5,4709	128-1772	2	De acuerdo con la información obtenida del predio, existe una confusión en los datos catastrales del predio. Se debe establecer jurídica y técnicamente cual predio es el que verdaderamente se compró. Se debe realizar la búsqueda del certificado catastral especial y verificación de cedulas catastrales de los predios que están siendo trastocados. Cabida de ese predio sería para 8 familias
ANUC-CAUCA	Villa mercedes	Morales	Cauca	5,4284	120-57127	2	El asociado COFESCO realizó una visita al predio para la verificación y rectificación de linderos y levantamiento de coberturas (áreas útiles, protección, comunes, rondas, no productivas, vías, etc.) La información de la visita fue revisada por el grupo de topografía de la ANT quien la acepto de conformidad con los estándares mínimos para la realización de estos insumos técnicos. Se debe verificar con la organización campesina el número de familias que se encuentran en el predio, proceder a establecer el informe de la UAF y conformar los expedientes de los posibles beneficiarios de este predio.
ANUC-CAUCA	El Guadual	Morales	Cauca	4,0635	120-57128	2	El asociado COFESCO realizó una visita al predio para la verificación y rectificación de linderos y levantamiento de coberturas (áreas útiles, protección, comunes, rondas, no productivas, vías, etc.) La información de la visita fue revisada por el grupo de topografía de la ANT, quien la acepto de conformidad con los estándares mínimos para la realización de estos insumos técnicos. Se debe verificar con la organización campesina el número de familias que se encuentran en el predio, proceder a establecer el informe de la UAF y conformar los expedientes de los posibles beneficiarios de este predio.
ANUC-CAUCA	Las guacas o el coloso	Morales	Cauca	5,4284	120-57130	2	El asociado COFESCO realizó una visita al predio para la verificación y rectificación de linderos y levantamiento de coberturas (áreas útiles, protección, comunes, rondas, no productivas, vías, etc.) La información de la visita se encuentra en verificación del grupo de topografía de la ANT. El asociado COFESCO realizó una visita al predio para la verificación y rectificación de linderos y levantamiento de coberturas (áreas útiles, protección, comunes, rondas, no productivas, vías, etc.) La información de la visita se encuentra en verificación del grupo de topografía de la ANT.
ANUC-CAUCA	Los cafés	Morales	Cauca	4,2699	120-57125	2	El asociado COFESCO realizó una visita al predio para la verificación y rectificación de linderos y levantamiento de coberturas (áreas útiles, protección, comunes, rondas, no productivas, vías, etc.) La información de la visita se encuentra en verificación del grupo de topografía de la ANT. El asociado COFESCO realizó una visita al predio para la verificación y rectificación de linderos y levantamiento de coberturas (áreas útiles, protección, comunes, rondas, no productivas, vías, etc.) La información de la visita se encuentra en verificación del grupo de topografía de la ANT.

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

El estado de los predios adquiridos en vigencia 2019 y en proceso de adjudicación es el siguiente:

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511

**Tabla 52: Estado predios adquiridos vigencia 2019**

ORGANIZACIÓN	Nombre de Predio	Departamento	Área total	Matricula Inmobiliaria	No de familias	Gestiones
ANUC-CAUCA	Bella vista	Cauca	14,2327	120-20586	4	El predio fue parcelado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD-, siendo dividido materialmente en 4 parcelas, de acuerdo con el informe de UAF para el predio. Se deben conformar los expedientes de los posibles beneficiarios, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación.
ANUC-CAUCA	Los naranjos	Cauca	35,2776	120-82871	9	Se debe hacer la calificación de los 9 posibles beneficiarios la parcelación fue realizada por FUPAD. Los predios se encuentran parcelados conforme a los informes de UAF de cada uno de estos predios. Se requiere hacer ajustes topográficos en mesa a los predios retirando las rondas de la adjudicación. Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación.

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Tabla 53: Estado de los predios de rezago del INCODER

ORGANIZACIÓN	Nombre de Predio	Departamento	Área total	Matricula Inmobiliaria	No de familias	Gestiones
ANUC-CAUCA	Los mangos	Cauca	19,4514	120- 170018	4	En diciembre de 2019 se realizó la visita de verificación de linderos, y el área de dicha visita no cuadra con la de los títulos. Las visitas técnicas no se han podido realizar por problemas de orden público, se espera poder realizar este año 2021 lo más pronto posible.
ANUC-CAUCA	Tablón o guayabal	Cauca	70,6363	122-1656	13	En diciembre de 2019 se realizó la visita de verificación de linderos, y el área de dicha visita no cuadra con la de los títulos. Las visitas técnicas no se han podido realizar por problemas de orden público, se espera poder realizar este año 2021 lo más pronto posible.

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Avance detallado en compra: Referente a los predios en análisis para compra, se encuentran 24 predios en análisis jurídico, a los cuales una vez verificado el Estudio de



Títulos con la información que se encuentra solicitada en las distintas Notarias, Oficinas de Registro y Archivo Nacional y sea corroborada el área en títulos y que se trata de predio de propiedad privada y que se encuentran en justo título deberá o confirmarse o actualizarse la información técnica, que permita indicar el área real y efectiva de los predios mencionados.

Con corte al mes de Marzo de 2021 de la totalidad de los 69 predios postulados por la organización, se encuentran 64 es estudio jurídico preliminar y actualización de expedientes con la finalidad de completar todos los títulos requeridos y determinar su viabilidad jurídica. Así mismo se relacionan 5 predios que se encuentran con títulos casi completos y que por tener diferencia de área se enviarán al IGAC para solicitud de rectificación de cabida y linderos, el desglose de los predios se muestra en la siguiente tabla:

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA
1	ANUC-CAUCA	CAUCA	MERCADERES	ALTAMIRA	250	128-6531	Estudio Jurídico
2	ANUC-CAUCA	CAUCA	PATIA	SAMARKANDA	421,5643	128-23965	Estudio Jurídico
3	ANUC-CAUCA	CAUCA	POPAYAN	LOTE BELLAVISTA	14,7500	120-217887	Estudio jurídico
4	ANUC-CAUCA	CAUCA	MORALES	EL PLACER	44,0000	120-39217	Estudio Jurídico
5	ANUC-CAUCA	CAUCA	SOTARA	PARCELA 12	245,0316	120-195845	Estudio jurídico
6	ANUC-CAUCA	CAUCA	EL TAMBO	PARCELA 10	17,0725	120-83815	Estudio Jurídico
7	ANUC-CAUCA	CAUCA	EL TAMBO	LA PLANADA	9,5000	120-159212	Solicitud rectificación cabida y linderos
8	ANUC-CAUCA	CAUCA	BOLIVAR	EL AMPARO	400	122-454	Estudio Jurídico
9	ANUC-CAUCA	CAUCA	EL TAMBO	PARCELA 4	20,3500	120-75907	Estudio Jurídico
10	ANUC-CAUCA	CAUCA	EL TAMBO	EL DIVISO	13	120-175152	Estudio Jurídico
11	ANUC-CAUCA	CAUCA	CAJIBIO	LA ESPERANZA	66	120-16609	Estudio Jurídico
12	ANUC-CAUCA	CAUCA	EL TAMBO	AGUA CLARA	384	120-7698	Estudio Jurídico
13	ANUC-CAUCA	CAUCA	BOLIVAR	EL PARAISO	223,4400	122-16899	Estudio jurídico
14	ANUC-CAUCA	CAUCA	TIMBIO	SANTA CLARA 1	93,5766	120-165868	Estudio jurídico
15	ANUC-CAUCA	CAUCA	TIMBIO	SANTA CLARA 2	73,5581	120-165869	Estudio jurídico
16	ANUC-CAUCA	CAUCA	SOTARA	PARCELA 6	22,7000	120-215318	Estudio jurídico
17	ANUC-CAUCA	CAUCA	SOTARA	LOTE LA MORELIA	28	120-218424	Estudio jurídico



18	ANUC-CAUCA	CAUCA	PIENDAMO	SAN JOSE	62,4000	120-1202	Solicitud rectificación cabida y linderos
19	ANUC-CAUCA	CAUCA	CAJIBIO	LA FAJA	10,2500	120-217677	Estudio Jurídico
20	ANUC-CAUCA	CAUCA	EL TAMBO	CAMPO BELLO	18,5654	120-19591	Estudio jurídico
21	ANUC-CAUCA	CAUCA	MORALES	EL DIVISO	39	120-65702	Estudio jurídico
22	ANUC-CAUCA	CAUCA	PIENDAMO	EL DIVISO	10,5000	120-16955	Solicitud rectificación cabida y linderos
23	ANUC-CAUCA	CAUCA	SILVIA	COMEFIAMBRE	9,3000	134-11759	Estudio Jurídico
24	ANUC-CAUCA	CAUCA	MERCADERES	EL EDEN	400	128-4110	Estudio Jurídico
25	ANUC-CAUCA	CAUCA	TIMBIO	EL RECUERDO	12,1862	120-164294	Estudio jurídico
26	ANUC-CAUCA	CAUCA	EL TAMBO	EL RETIRO	10	120-118886	Estudio jurídico
27	ANUC-CAUCA	CAUCA	MERCADERES	LA ELVIRA	70	128-1998	Estudio Jurídico
28	ANUC-CAUCA	CAUCA	EL TAMBO	LA GUACA	72,6500	120-5391	Estudio jurídico
29	ANUC-CAUCA	CAUCA	CAJIBIO	LA MESETA	21,35	120-107406	Estudio Jurídico
30	ANUC-CAUCA	VALLE DEL CAUCA	ANSERMA NUEVO	LA MORAVIA	425,4803	375-92303	Estudio Jurídico
31	ANUC-CAUCA	CAUCA	PIENDAMO	LA ORQUIDEA	27,4521	120-53316	Estudio jurídico
32	ANUC-CAUCA	CAUCA	MERCADERES	LAS GAVIOTAS	40	128-1276	Estudio Jurídico
33	ANUC-CAUCA	CAUCA	TIMBIO	LOTE PLANADITAS		120-59882	Estudio jurídico
34	ANUC-CAUCA	CAUCA	EL TAMBO	SANTA BARBARA	40,8600	120-204716	Estudio jurídico
35	ANUC-CAUCA	CAUCA	LA VEGA	SANTA BARBARA LOS GUADUALES	428,0000	120-970	Estudio jurídico
36	ANUC-CAUCA	CAUCA	MORALES	TRAPICHE TIERRA MORADA	26	120-10039	Estudio Jurídico
37	ANUC-CAUCA	CAUCA	Rosas	Predio con Casa	238,0000	120-229553	Estudio jurídico
38	ANUC-CAUCA	CAUCA	CAJIBIO	LOTE CON CASA	5,6250	120-108140	Solicitud rectificación cabida y linderos
39	ANUC-CAUCA	CAUCA	Argelia	La Mata de Guadua	143,5432	128-10496	Estudio jurídico



40	ANUC-CAUCA	CAUCA	Purace	Villa Helena	8,9123	120-165279	Estudio jurídico
41	ANUC-CAUCA	CAUCA	Sotara	Las Mesas	32,6742	120-748	Estudio jurídico
42	ANUC-CAUCA	CAUCA	Piendamó	El Porvenir	23,7484	120-26788	Estudio jurídico
43	ANUC-CAUCA	CAUCA	CORINTO	MIRAVALLE	5,7190	124-532	Estudio jurídico
44	ANUC-CAUCA	CAUCA	Rosas	Lote El Barrete	20,8887	120-109560	Estudio jurídico
45	ANUC-CAUCA	CAUCA	Silvia	La Palma	19,3700	134-3691	Estudio jurídico
46	ANUC-CAUCA	CAUCA	El Tambo	Predio Nro 1	16,5362	120-90670	Estudio jurídico
47	ANUC-CAUCA	CAUCA	El Tambo	Lote Nro 1	46,8612	120-219617	Estudio jurídico
48	ANUC-CAUCA	CAUCA	El Tambo	El Regadero	28,8654	120-201302	Estudio jurídico
49	ANUC-CAUCA	CAUCA	Morales	El Farol	14,8676	120-203470	Estudio jurídico
50	ANUC-CAUCA	CAUCA	Patía	Hacienda Mira Florez	487,8973	128-24355	Estudio jurídico
51	ANUC-CAUCA	CAUCA	Timbio	La Sotareña	13,2165	120-77784	Estudio jurídico
52	ANUC-CAUCA	CAUCA	Patía	Guadalupe	219,7841	128-2887	Estudio jurídico
53	ANUC-CAUCA	CAUCA	Rosas	Lote Altamira	34,6000	120-165502	Estudio jurídico
54	ANUC-CAUCA	CAUCA	Rosas	El Cedro	16,9877	120-195256	Estudio jurídico
55	ANUC-CAUCA	CAUCA	Purace	Corrales	10,2341	120-65550	Estudio jurídico
56	ANUC-CAUCA	CAUCA	Mercaderes	Uña de Gato	421,4522	128-23363	Estudio jurídico
57	ANUC-CAUCA	CAUCA	Cajibío	El Manzano	17,1725	120-67109	Estudio jurídico
58	ANUC-CAUCA	CAUCA	Cajibío	San Jose	28,3635	120-12024	Estudio jurídico
59	ANUC-CAUCA	CAUCA	TAMBO	EL PEDRON	10,5413	120-210713	Solicitud rectificación cabida y linderos
60	ANUC-CAUCA	CAUCA	PATIA	MONSERRATE	346,0005	128-6828	Estudio jurídico
61	ANUC-CAUCA	VALLE DEL CAUCA	ANCERMA NUEVO	LA MARCELA	222,4534	375-92199	Estudio jurídico
62	ANUC-CAUCA	CAUCA	PATIA	LOTE LA FLORIDA	91,3800	128-91	Estudio jurídico
63	ANUC-CAUCA	CAUCA	PATIA	HACIENDA YERBABUENA 2	304,0004	128-1455	Estudio jurídico



64	ANUC-CAUCA	CAUCA	PATIA	HACIENDA YERBABUENA 1	36,6000	128-1512	Estudio jurídico
65	ANUC-CAUCA	CAUCA	BOLIVAR	SANTA MARIA	100,0000	122-6351	Estudio jurídico
66	ANUC-CAUCA	CAUCA	SOTARA	LOMA REDONDA	23,2490	120-60782	Estudio jurídico
67	ANUC-CAUCA	CAUCA	Cajibío	PARCELA 11	19,8850	120-20765	Estudio jurídico
68	ANUC-CAUCA	CAUCA	SOTARA	PARCELA 11	28,5250	120-35652	Estudio jurídico
69	ANUC-CAUCA	CAUCA	El Tambo	lote a la laja	40,0000	120-7019	Estudio jurídico

ANUC Córdoba

Compromiso del gobierno nacional: Resolución 337 de 2016 ANT y Resolución 4920 de 2018. Programa Especial de Dotación de Tierras para asociados a ANUC Córdoba, casos La Jagua y Ciénagas. (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - ANUC-).

Fuente del programa: Compromiso 2014: Compra de predios para reubicar a familias que fueron depositarios provisionales de predios del extinto DNE, cuyo proceso de extinción de dominio no culminó y debe ser reubicadas, y a antiguos ocupantes de las Ciénagas de Martinica y Redonda, quienes fueron desplazados por la violencia en los años 97 al 98 y que tienen un proceso en Justicia y paz. Compromiso: Se estiman entre 470 y 500 familias por dotar de tierras.

Avance detallado en compra: Referente a la adquisición de predios para este compromiso se debe indicar que ninguno de los predios ofertados caso los primos y arboles cumple desde el punto de vista jurídico y técnico. Para el caso de los predios los Tronos, se estaba a la espera de resultado de las gestiones como autoridad debe adelantar el IGAC sobre procesos de cabida y linderos que permita resolver la diferencia de área presentada en los predios, que al día de hoy no ha sido recibida.

Tabla 54: Avance detallado compra ANUC - Córdoba

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA	FMI	OBSERVACIONES
ANUC-CORDOBA	LOS PRIMOS ARREBOLES Y EL BEJUCAL ARREBOLES	130	142-15577	PARA FIRMA AUTO DE ARCHIVO/ DOCUMENTO TECNICO SOPORTE. INCUMPLE TECNICAMENTE
ANUC-CORDOBA	ARREBOLES PRIMOS	292,1875	142-14717	PARA FIRMA AUTO DE ARCHIVO/ DOCUMENTO TECNICO SOPORTE. INCUMPLE TECNICAMENTE
ANUC-CORDOBA	EL TRONO	382,8809	142-24943	A LA ESPERA DE RESOLUCION DE CABIDA Y LINDEROS POR PARTE DEL IGAC.



ANUC-CORDOBA	EL TRONO/LOTE DE 40 TERRENO	142-25009	A LA ESPERA DE RESOLUCION DE CABIDA Y LINDEROS POR PARTE DEL IGAC.
ANUC-CORDOBA	EL TRONO/LOTE DE 44,4329 TERRENO LOS BURROS	142-25006	A LA ESPERA DE RESOLUCION DE CABIDA Y LINDEROS POR PARTE DEL IGAC.
ANUC-CORDOBA	EL TRONO/LOTE DE 40 TERRENO CASA	142-25008	A LA ESPERA DE RESOLUCION DE CABIDA Y LINDEROS POR PARTE DEL IGAC.

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Avance detallado en adjudicaciones: Respecto a los predios denominados El Socorro identificado con FMI No. 143-13980, y La Esmeralda identificado con FMI No. 143-15682, ubicados en el municipio de Ciénaga de Oro, se proyectó la Resolución de englobe No. 1531 de 2020, la cual fue remitida a la Oficina de Instrumentos Públicos, para el respectivo trámite.

El proceso de calificación de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación ya está realizado, encontrándose pendiente la realización del comité de precalificación y posteriormente el comité de selección. Con este predio se pretende beneficiar a seis (6) familias de la organización.

- Respecto a los predios denominados Bella Judith identificado con FMI No. 142-43636 ubicado en el municipio de Montelibano; y el predio Parcela 14 identificado con FMI No. 140-27232 ubicado en el municipio de Valencia ambos en Córdoba, el proceso de calificación de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación ya está realizado, encontrándose pendiente la realización del comité de precalificación y posteriormente el comité de selección. Con este predio se pretende beneficiar a dieciocho (18) familias de la organización.

- Respecto al predio denominado Porvenir identificado con FMI No. 140-45618 ubicado en el municipio de Valencia, se realizó la solicitud al IGAC requiriendo la rectificación del área del predio. Así mismo, el predio cuenta ya con las calificaciones de los beneficiarios, encontrándose pendiente la realización del comité de precalificación y posteriormente el comité de selección. Con este predio se pretende beneficiar a nueve (9) familias de la organización.

En espera del registro por parte de la ORIP de Sahagún de 14 títulos del predio san Carlos.

ANUC Atlántico

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Reubicación comunidad ANUC Atlántico. Compromiso DAT ANUC Atlántico. (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC-).

Fuente del programa: Compromiso adquirido el 21 de marzo de 2017 por el Director de la DAT en el Encuentro de Mujeres Campesinas de la ANUC Atlántico.

Avance detallado en compra: Se postulan 2 predios, uno adquirido por valor de \$3.421.145.240, el predio comprado es el denominado EL PORVENIR con un área de 242,4250 hectáreas y beneficiara a 42 familias. Mediante EP 611 del 1 de agosto de 2018



de la Notaria 8 de Barranquilla, según anotación No. 28, de la revisión del folio de matrícula inmobiliaria se evidencia en anotación No. 29 que se registra OFICIO 1627 del 2019-06-17 Demanda proceso verbal de Promigas S.A E.S.P contra la ANT. Folio de matrícula 045-11355.

El segundo predio postulado se denomina Las Yayas, identificado con folio de matrícula 045-2036, en la actualidad su proceso de compra se encuentra suspendido teniendo en cuenta que resulto ser inviable por limitaciones de orden ambiental.

Avance detallado en adjudicaciones: Respecto al predio denominado El Porvenir identificado con FMI No. 45-11355, ubicado en el municipio de Luruaco-Atlántico, se adelantó la verificación de las parcelas que son afectadas por la servidumbre de Gas, y se encuentra pendiente la decisión judicial que determine si hay lugar a indemnización a la ANT y su respectivo valor.

Se adelantaron las gestiones por la perturbación de la propiedad del predio, por parte de dos personas. El caso se encuentra en manos de la Oficina Jurídica de la ANT.

El predio cuenta ya con las calificaciones de los beneficiarios, encontrándose pendiente la realización del comité de precalificación y posteriormente el comité de selección. Con este predio se pretende beneficiar a cuarenta (42) familias de la organización.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de Atlántico, la solicitud de postulación de representantes de víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT No. 20204000040401, del día 20 de enero de 2020. Asimismo, el día 08 de mayo de 2020, mediante radicado ANT No. 20204000416551, se requirió a la Gobernación la solicitud de conformación de los postulados para el Comité de Selección, y que a la fecha ya se encuentran postulados.

ANUC Magdalena

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Reubicación comunidad ANUC Magdalena. Compromiso DAT con ANUC Magdalena (Municipio Nueva Granada). (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC-)

Fuente del programa: Compromiso adquirido por el Director de Acceso a Tierras en marzo de 2017 con el Vicepresidente de ANUC Nacional, ratificado el 08 de junio 2017.

Compromiso ejecutado con la compra de un predio denominado Convento Cañaveral por valor de \$1.448.351.600 con un área de 223,9347 hectáreas que beneficiara a 32 familias.

Avance detallado en adjudicaciones: Respecto al predio denominado Convento Cañaveral identificado con FMI No. 226-25001, ubicado en el municipio de Nueva Granada, luego de haberse realizado el proceso de calificación de las 32 familias beneficiarias postuladas para la adjudicación, con el fin de determinar si cumplen con los requisitos establecidos en el Acuerdo 349 de 2014 y la normatividad que lo complementa, en el mes de octubre se conforma el comité de selección del cual hacen parte representantes de las víctimas y de los campesinos, dando como resultado la aprobación de dichas familias para su posterior adjudicación. Con corte al mes de marzo de 2021, se realizó revisión y ajustes



a las resoluciones de adjudicación las cuales ya están subidas a Orfeo para su firma digital y posterior notificación a los beneficiarios.

ANUC Pivijay

Avance detallado en adjudicaciones: Respecto al predio denominado Costa Rica identificado con FMI No. 222-2322, ubicado en el municipio de Pivijay-Magdalena, luego de haberse realizado el proceso de calificación de las 4 familias beneficiarias postuladas para la adjudicación, con el fin de determinar si cumplen con los requisitos establecidos en el Acuerdo 349 de 2014 y la Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Reubicación comunidad ANUC Magdalena. Compromiso DAT con ANUC Magdalena (Municipio Nueva Granada). (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC-).

Fuente del programa: Compromiso adquirido por el Director de Acceso a Tierras en marzo de 2017 con el Vicepresidente de ANUC Nacional, ratificado el 08 de junio 2017.

Compromiso ejecutado con la compra de un predio denominado Convento Cañaveral por valor de \$1.448.351.600 con un área de 223,9347 hectáreas que beneficiara a 32 familias.

Avance detallado en adjudicaciones: Respecto al predio denominado Convento Cañaveral identificado con FMI No. 226-25001, ubicado en el municipio de Nueva Granada, luego de haberse realizado el proceso de calificación de las 32 familias beneficiarias postuladas para la adjudicación, con el fin de determinar si cumplen con los requisitos establecidos en el Acuerdo 349 de 2014 y la normatividad que lo complementa, en el mes de octubre se conforma el comité de selección del cual hacen parte representantes de las víctimas y de los campesinos, dando como resultado la aprobación de dichas familias para su posterior adjudicación. Con corte al mes de marzo de 2021, se realizó revisión y ajustes a las resoluciones de adjudicación las cuales ya están subidas a Orfeo para su firma digital y posterior notificación a los beneficiarios.

Normatividad que lo complementa, en el mes de octubre se conforma el comité de selección del cual hacen parte representantes de las víctimas y de los campesinos, dando como resultado la aprobación de dichas familias para su posterior adjudicación. Con corte al mes de marzo de 2021 se realizó revisión y ajustes a las resoluciones de adjudicación las cuales ya están subidas a Orfeo para su firma digital y posterior notificación a los beneficiarios.

ANUC Bolívar

Compromiso del gobierno nacional: Plan integral de reparación colectiva a la ANUC.

Fuente del programa: Surge del Plan de Acción del Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la ANUC (primer semestre 2018) concertado entre el Gobierno Nacional y la ANUC, para dotar de tierras a 250 familias aprox. del departamento de Bolívar.



Avance detallado en compra: De los predios postulados se resalta el predio Villa Inés identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 062-651, que cuenta con un área aproximada de 54 Has, este predio luego del estudio técnico tiene concepto negativo del equipo de compra por tener más del 60% del predio ubicado en áreas de habilitación y/o restauración ecológica, así como en áreas de amenazas naturales y áreas forestales protectoras la cuales no son compatibles con actividades agropecuarias según respuesta de Cardique a oficio 20204001029171.

En la actualidad se encuentran priorizados 7 predios en el departamento de Magdalena según radicado de ANUC nacional No 20186200562352 y de los cuales detallamos su información y estado:

Tabla 55: Estado predios priorizados Departamento de Magdalena

ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
ANUC BOLIVAR	MAGDALENA	SANTANA	VILLA SOFIA	29,348	226-54913	Estudio Jurídico	en recopilación de títulos requeridos a notarias
ANUC BOLIVAR	MAGDALENA	SANTANA	EL GUAYABO	13,3084	226-54914	Estudio Jurídico	en recopilación de títulos requeridos a notarias
ANUC BOLIVAR	MAGDALENA	SANTANA	VILA LAURA	20,2082	226-54915	Estudio Jurídico	en recopilación de títulos requeridos a notarias
ANUC BOLIVAR	MAGDALENA	SANTANA	EL MANGON	18,6652	226-54920	Estudio Jurídico	en recopilación de títulos requeridos a notarias
ANUC BOLIVAR	MAGDALENA	SANTANA	LOS ASARES	13,233	226-54921	Estudio Jurídico	en recopilación de títulos requeridos a notarias
ANUC BOLIVAR	MAGDALENA	SANTANA	LA QUEBRADA	98,3084	226-54922	Estudio Jurídico	en recopilación de títulos requeridos a notarias
ANUC BOLIVAR	MAGDALENA	SANTANA	EL PLACER	23,5379	226-54917	Estudio Jurídico	en recopilación de títulos requeridos a notarias

ANUC Puerto Boyacá

Compromiso del gobierno nacional: Plan integral de reparación colectiva a la ANUC.

Fuente del programa: Surge del Plan de Acción del Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la ANUC (primer semestre 2018) concertado entre el Gobierno Nacional y la ANUC, para dotar de tierras a 60 familias aprox. del departamento de Boyacá.

Avance detallado en compra: Se adelantó estudio jurídico preliminar de títulos, del predio denominado Palmas de Mallorca identificado con FMI 088-17434, y dentro de las actuaciones y documentos se evidencia que el certificado del uso del suelo es agroindustrial motivo por el cual el predio tiene concepto negativo para continuar con el proceso de



compra. Se encuentran otros dos predios en estudio jurídico preliminar y en recopilación de información y títulos a notarias los cuales son la unión con FMI 088-4837 y la idalia con FMI 088-8879.

CIMA – PUPSOC

Respecto al predio denominado Lote Villa Claudia identificado con FMI No. 132-60889 ubicado en el municipio de Santander de Quilichao-Cauca, el predio presenta una diferencia de áreas entre títulos y levantamiento topográfico. Se realizó la visita para subsanar en dic de 2019 en la cual se informó que las diferencias persisten. Se radicó en febrero de 2021 la solicitud al IGAC de rectificación de cabida y linderos la cual se encuentra en trámite.

- Respecto al predio denominado Quiteto identificado con FMI No. 122-5709 ubicado en el municipio de Sucre-Cauca, se está realizando la revisión topográfica de los planos del predio y el descuento de las rondas hídricas del mismo, para su respectiva adjudicación. En espera de postulación de las familias por parte de la organización para dar continuidad a la calificación y posterior comité.

- Respecto a los predios denominados Lote 6 Villa Sara identificado con FMI No. 120-196654, El Diamante identificado con FMI No. 120-196645, El Recuerdo identificado con FMI No. 120-196646, Villa Mireya identificado con FMI No. 120-196656, y La Primavera identificado con FMI No. 120-196655, ubicados en el municipio de Cajibío- Cauca, Se realizaron las visita topográficas y agronómicas por parte de cofesco para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Pendiente validación de los informes por parte del grupo central de topografía y agronomía.

Avance detallado en compra CIMA: El día 5 de Marzo de 2021 se realizó mesa técnica con la organización, y se informaron los obstáculos existentes en el proceso de compra por el tema de las restricciones ambientales, se adelantó reunión con el líder la organización para la revisión de los predios con diferencias de área en el marco de tolerancia conforme la resolución del Igac.

El estado de los predios es gestión de compra es el siguiente:

Tabla 56: Listado de predios postulados PUPSOC

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	AREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
1	CIMA-CAUCA	CAUCA	BOLIVAR	EL PARAISO	422,0000	122-10822	Estudio jurídico	El FMI objeto de estudio se encuentra cerrado se remito correo el 23 de marzo de 2021 al líder de cima informando la situación, adicional a esto el predio cuenta con diferencia de área
2	CIMA-CAUCA	CAUCA	SANTA ROSA	EL TREBOL	35,0000	122-15777	Estudio Jurídico	se remitió al líder de la organización formato para tramite de firma del propietario con el objeto de radicar solicitud de rectificación de cabida y linderos
3	CIMA-CAUCA	CAUCA	PATIA	SANTA BARBARA	43	128-15722	Informe Visita Técnica	Predio cuenta con aclaración de área inscrita en FMI gestión realizada en 2021 con ocasión a la reunión adelantada con la orip y el igac. Por



								certificaciones ambientales entregadas por la crc las coberturas del predio presentan restricción, razón por la cual se debe realizar visita conjunta con ant y crc para el 29 de abril de 2021.
4	CIMA-CAUCA	CAUCA	TIMBIO	LA MARTA	3,8000	120-221527	Estudio Jurídico	predio con dif de área y en solicitud de títulos faltantes que suman 25, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas
5	CIMA-CAUCA	CAUCA	TIMBIO	LA MARTA	12,0000	120-16212	Estudio Jurídico	predio con dif de área y en solicitud de títulos faltantes que suman 25, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas
6	CIMA-CAUCA	CAUCA	TIMBIO	LA MARTA	54,6260	120-185476	Estudio Jurídico	predio con dif de área y en solicitud de títulos faltantes que suman 25, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas
7	CIMA-CAUCA	CAUCA	TIMBIO	LOTE 1	8,0000	120-184746	Estudio jurídico	predio con dif de área y en solicitud de títulos faltantes que suman 7, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas
8	CIMA-CAUCA	CAUCA	TIMBIO	LOTE LOMAS	41,8620	120-188447	Estudio jurídico	predio con dif de área y en solicitud de títulos faltantes, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas
9	CIMA-CAUCA	CAUCA	TIMBIO	SAN ANTONIO	6,7500	120-0016380	Estudio jurídico	actualización de la oferta por parte del vendedor y gestión de análisis por diferencia de áreas en el rango de tolerancias de resolución igac y en solicitud de títulos faltantes que suman 4
10	CIMA-CAUCA	CAUCA	BOLIVAR	EL PEDREGAL	20,0000	122-6622	Solicitud Avalúo Comercial	Enviado a avalúo comercial al igac mes de abril 2021. Pendiente visita de la crc para verificación de las pendientes.
11	CIMA-CAUCA	CAUCA	PATIA EL BORDO	COMUNIDAD 1	25,3500	128-3196	Estudio jurídico	Predio con diferencia de áreas en el rango de tolerancia, en solicitud de títulos pendientes a notarias.
12	CIMA-CAUCA	CAUCA	PATIA	COMUNIDAD 2	29,05	128-377	Estudio jurídico	Predio con diferencia de áreas en solicitud de títulos pendientes a notarias.
13	CIMA-CAUCA	CAUCA	BOLIVAR	LAS BRISAS HACIENDA PIAMONTE	271,76	122-4553	Estudio jurídico	pendiente radicación de oferta y acercamiento de la ant al propietario 21/10/2020

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras



Avance detallado en compra CIMA: respecto a los predios denominados hato frio identificado con fmi no. 120-43645, la ciénaga identificado con fmi no. 120-45531, romerillo identificado con fmi no. 120-42648, y buenavista identificado con fmi no. 120-34883, ubicados en el municipio de sotará-cauca, se realizó visita topográfica y agronómica por parte de cofesco para establecer coberturas y cálculo de uaf respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Cuenta con los informes validados por parte del grupo central de topografía y agronomía de la ANT. Se solicitó a la postulación a la organización de las familias a beneficiar en espera de respuesta.

- Respecto a los predios denominados El Barrial identificado con FMI No. 120-81863 ubicado en el municipio de El Tambo-Cauca; El Guadual identificado con FMI No. 120-166932 y Lote Casa los Guadales identificado con FMI No. 120-12066, ubicados en el municipio de Popayán-Cauca; Cuernavaca identificado con FMI No. 128-4790 y Puerto Rico identificado con FMI No. 128-2389 ubicados en el municipio de Patía el Bordo; La Providencia identificado con FMI No.120-11514 ubicado en el municipio de Cajibío-Cauca, para todos ellos Se realizó visita topográfica y agronómica por parte de cofesco para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Pendiente validación de los informes por parte del grupo central de topografía y agronomía. Como información relevante del predio Cuernavaca, la organización campesina informó que a finales del mes de marzo, posibles miembros del consejo comunitario La Florida invadieron el predio. Al respecto desde la ANT se instauró ante el inspector de policía del Patía querrela por perturbación de la posesión del predio el día 31 de marzo con No de radicado 20211030304881.

Se reiteró también a la ORIP de Popayán el registro de las resoluciones de englobe de los predios Hato frio-romerillo-Bellavista-ciénaga ubicados en Sotará Cauca, Se realizó resolución de englobe 1935 27 oct 2020 en turno de registro para los predios el guadal-lote casa los guadales ubicados en el municipio de Popayán Cauca.

Proyecto hidroeléctrico del Quimbo

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Programa Especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" en el Departamento del Huila, que no sean propietarias de tierras y sean sujetos de reforma agraria.

Fuente del programa: Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Gobernación del Huila, los municipios El Agrado, Garzón, Altamira, Gigante, Paicol y Tesalia, los Ministerios de Minas y Energía y de Agricultura y Emgesa S.A. E.S.P., firmado el dieciséis (16) de marzo de 2009, incorporado en la Resolución No. 899 del 15 de mayo de 2009 de la Directora de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Adquirir 2.700 has. previa presentación del estudio por EMGESA S.A de los predios sobre los que construirá riego por gravedad, para adelantar allí una reforma agraria en la cual se incluyan las comunidades vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico El Quimbo, y que no sean propietarias (madres cabeza de familia, partijeros, mayordomos, pescadores, jornaleros y paleros, entre otros). Compromiso: 2.700 has. 426 familias.



Avance detallado en compra: Durante el primer trimestre del año 2020, la Comisión Nacional de Seguimiento del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo ha sesionado 3 veces en aras de revisar conjuntamente la viabilidad en la propuesta de modificación del acuerdo de cooperación que se guía por los principios de mejoramiento de la productividad de los municipios del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico de El Quimbo y la compensación de las familias beneficiarias. Lo anterior por cuánto la adecuación con riego por gravedad técnicamente tiene varios impedimentos debido a que en el centro del departamento del Huila se evidencia escasez de recurso hídrico para el abastecimiento de distritos de riego por gravedad. Igualmente se está discutiendo la cifra de equivalencias propuestas por EMGESA que equivale a 36,22 SMMLV para la equivalencia de hectárea por riego de gravedad. Esta cifra corresponde a \$29'994.361. Cifra con la que el Gobierno Nacional no está de acuerdo. A la fecha por parte de la UPRA se está estudiando la disponibilidad de tierras aptas para ser adecuadas por riego por gravedad en los 6 municipios del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo. Todo esto incidirá en la vocación con la que se adelantarán las visitas técnicas de los predios ofertados para poder avanzar en la compra.

Una vez sea definido esto, se validarán los expedientes intervenidos sobre los que ya se adelantado estudios de títulos y que a la fecha están pendientes en escrituras, para adelantar las visitas técnicas con la vocación definida.

Es de mencionar que en el mes de diciembre de 2020 se llevaron a cabo dos reuniones convocadas por el Procurador Judicial Agrario y Ambiental de Neiva, con el fin de socializar un estudio realizado por la Gobernaciones del Huila, por medio del cual precisaron que de acuerdo con la información recabada por esa Corporación, manifestaron que existen cerca de 44.000 Has en el departamento adecuables con riego por gravedad, de las sesiones se dedujo que la Gobernación deberá informar a la ANT si lo predios en estudio, cumplen con las condiciones técnicas de riego por gravedad, esto determinara si es necesaria la modificación del Acuerdo de Cooperación, o si bastará con seguir dando tramite al Acuerdo en las condiciones actuales.

Dentro del avance de este trimestre a este compromiso, se convocó reunión en el despacho del procurador ambiental y agrario del Huila el día 16 de marzo de 2021 en la cual se definió la metodología y los tiempos para realizar las visitas a los predios, conforme al compromiso adquirido en la mesa de trabajo de la Procuraduría 2700 has, del 2 de marzo de 2021. El Procurador Ambiental y Agrario del Departamento del Huila, comunica que previamente a esta reunión se comunicó con la Agencia Nacional de Tierras – ANT, para preguntarles si era posible su acompañamiento a las visitas que se tienen proyectadas por parte de la Gobernación; esta entidad respondió que por temas presupuestales no es posible realizar el acompañamiento, tan solo realizará las visitas a los predios que sean presentados para su compra por la Gobernación del Huila. Se propone la metodología, se discute y se aprueba por los asistentes. Por parte de Emgesa S.A. E.S.P., se solicita que los avances de estas reuniones sean socializados con la comunidad beneficiaria de la obligación. En este sentido solicita que en la próxima Mesa de Seguimiento se informe a los representantes de los beneficiarios.

Las conclusiones de esta reunión fueron:



Se concertó la metodología para la evaluación y presentación de predios por parte de la Gobernación a la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

La metodología que se va a desarrollar tiene como fundamento dos principios:

- Establecer la disponibilidad del recurso hídrico superficial, para cada uno de los predios.
- Establecer las condiciones agronómicas de cada uno de los predios.

Con relación a la metodología se estableció lo siguiente: En el trabajo realizado por la Gobernación del Huila, en los predios que actualmente tiene ofertados a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, se estableció que solo podrían cumplir con las condiciones requeridas 40 predios, que son los que se presentan en la siguiente tabla:

N°	Nombre del Predio	Área (ha)	N°	Nombre del Predio	Área (ha)
1	SAN MATEO_202-2141	214.2	22	SAN FRANCISCO_202-22022	33.6
2	LA ESMERALDA_202-11075	205.2	23	GARCILANDIA_202-16640	25.7
3	SAN RAFAEL_204-966	182.8	24	LA ESTRELLA_202-17021	25.0
4	LA PRIMAVERA_202-20597	120.8	25	SANTA LUCIA_202-22501	19.2
5	BAYO_202-10443	120.0	26	SEVILLA_202-23427	18.5
6	LA MARIA_204-6806	104.0	27	EL CAIRO_202-17455	17.1
7	EL RETIRO_202-23409	99.2	28	LA ESTRELLA_202-27105	16.8
8	EL CAIRO_02-18396	96.1	29	BELLAVISTA_202-35229	15.0
9	YAGUARACITO_204-3598	91.9	30	EL VOLADOR_202-5188	14.5
10	EL VERGEL_202-23404	84.2	31	LA UNIÓN_02-7348	12.5
11	EL CAPOTE_204-6805	82.0	32	LA FLORIDA_202-4265	10.3
12	EL PARAISO_202-21605	66.2	33	LOMA LINDA_02-25741	10.3
13	LOTE UNO LA SOLEDAD_202-18395	65.9	34	GARCILANDIA_202-17070	8.9
14	EL REFUGIO_202-2206	65.8	35	LOTE BUENAVISTA_202-14516	7.7
15	BUENOS AIRES_202-18400	61.3	36	LOTE # LAS BRISAS_202-42122	6.9
16	LA FLORESTA B_202-24407	56.8	37	LA CIZAÑA_202-23591	6.5
17	LA ESPERANZA_202-6259	55.1	38	LAS PALMERAS_202-52274	6.5
18	LOTE TOLIMA_204-9199	52.2	39	LOTE 1_202-38034	6.2
19	MIRAFLORES_202-55266	43.3	40	LA ESCUADRA_202-28616	5.7
20	LA BETULIA_202-3757	39.3	40	En Frontera Agrícola > 5 hectáreas	2208.0
21	PIEDRA HUECA_202-25128	35.2			

PRIMER PASO: Por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, ubicará los 40 predios por cuencas hidrográficas para luego realizar el análisis preliminar de cuál es la disponibilidad del recurso hídrico superficial para cada uno de los predios.

SEGUNDO PASO: El estudio realizado por la Corporación será enviado a la Gobernación del Departamento del Huila para que determine si con la disponibilidad de recurso hídrico se puede continuar o no con la evaluación del predio.

TERCER PASO: Se realizará una visita técnica por parte de la Gobernación del Huila, a cada uno de los predios, en la que se determinará la codician agronómicas de cada predio, para establecer los productos que se podrían desarrollar, cuál sería la mejor metodología de riego y las áreas de posible desarrollo de cada uno de los predios. Producto de esta visita se tendrá un informe (concepto) por parte de la Gobernación.

CUARTO PASO: El concepto de la Gobernación será remitido nuevamente a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, para que con precisión establezca el punto



de captación y el volumen de recurso hídrico superficial a concesionar por cada uno de los predios.

QUINTO PASO: El concepto igualmente será enviado a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA y la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, para que ellos de acuerdo con la Resolución No. 040 de 2021. "Manual de Preinversión" establezca la viabilidad o no de la inversión de desarrollar el proyecto de adecuación de riego por gravedad.

SEXTO PASO: Con el resultado del paso anterior se entregará el documento a EMGESA S.A., para que se defina la adecuación de riego por gravedad y a la ANT para que se defina el proceso de compra de los predios.

TIMPOS PARA EL CUMPLIMIENTO: • Se compromete la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, a entregar la ubicación de los predios por cuenca hidrográfica y el estudio de disponibilidad de recurso hídrico de por lo menos 3 predios, al finalizar la próxima semana. • La Gobernación del Departamento del Huila, considera que podrá entregar el concepto de los primeros predios un mes después que esté entregado el estudio por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM \ El Procurador Ambiental y Agrario del Departamento del Huila, se compromete a poner en conocimiento a la Comisión Nacional de Seguimiento al Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo, las conclusiones y compromisos de la presente reunión.

Sin embargo se relaciona el estado de la totalidad de predios en gestión de compra por parte de la ANT:

Tabla 57: Estado Predios Proyecto Hidroeléctrico del Quimbo

Item	Organización	Departamento	Municipio	Nobre del predio	Área (hectareas)	Fmi	estado proceso compra	Observaciones del abogado y alertas de coordinación
1	Quimbo	Huila	Gigante	El torbellino	6,0000	202-5189	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
2	Quimbo	Huila	Gigante	Santa lucia	6,194	202-22501	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
3	Quimbo	Huila	Gigante	La gardenia	25	202-957	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
4	Quimbo	Huila	Gigante	Miraflores	36, 5223	202-55266	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
5	Quimbo	Huila	Gigante	Bellavista	15, 8000	202-35229	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
6	Quimbo	Huila	Gigante	Loma linda	11,03	202-25741	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
7	Quimbo	Huila	Gigante	Betania	41,3	202-3034	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas



8	Quimbo	Huila	Gigante	La florida	7,2076	202-4265	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
9	Quimbo	Huila	Gigante	Belen	1	202-5187	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
10	Quimbo	Huila	Gigante	Lucitania	2	202-9984	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
11	Quimbo	Huila	Gigante	Las brisas	2,6426	202-22521	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
12	Quimbo	Huila	Gigante	Lote de terreno	4	202-10392	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
13	Quimbo	Huila	Gigante	Lote numero 7	4	202-22522	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
14	Quimbo	Huila	Gigante	San francisco	43,1010	202-22022	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
15	Quimbo	Huila	Gigante	San mateo		202-2141	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
16	Quimbo	Huila	Gigante	El carmen	5, 5000	202-33739	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
17	Quimbo	Huila	Gigante	La estrella	15,9	202-27105	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
18	Quimbo	Huila	Agrado	Pedernal	2, 5000	202-10938	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
19	Quimbo	Huila	Agrado	La esperanza		202-5414	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
20	Quimbo	Huila	Tesalia	Mi finquita	4	204-39196	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
21	Quimbo	Huila	Paicol	Lote 7	2,5	204-27080	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
22	Quimbo	Huila	Paicol	Lote 6	1,5	204-27079	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
23	Quimbo	Huila	Tesalia	La villa de los angeles	19,3654	204-37429	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas



24	Quimbo	Huila	Tesalia	El nogal	16,1625	204-28224	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
25	Quimbo	Huila	Tesalia	El piñal	81,0000	204-6247	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
26	Quimbo	Huila	Tesalia	El capote	86,0000	204-6805	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
27	Quimbo	Huila	Tesalia	San rafael	290,0000	204-966	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
28	Quimbo	Huila	Tesalia	Yaguaracito	86,0000	204-3598	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
29	Quimbo	Huila	Gigante	Las palmeras	14,4560	202-52274	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
30	Quimbo	Huila	Gigante	La floresta b	64,1875	202-24407	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
31	Quimbo	Huila	Gigante	Finca el rubi	4,5000	202-67711	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
32	Quimbo	Huila	Gigante	Lote 1	12,0000	202-38034	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
33	Quimbo	Huila	Gigante	Lusitania	50,0000	202-29659	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
34	Quimbo	Huila	Gigante	Lucitania	55,0000	202-9999	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
35	Quimbo	Huila	Gigante	La esperanza	28,7000	202-2360	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
36	Quimbo	Huila	Gigante	El vergel	87,6250	202-23404	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
37	Quimbo	Huila	Gigante	Lote # las brisas	9,0000	202-42122	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
38	Quimbo	Huila	Gigante	El paraiso	52,5040	202-21605	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
39	Quimbo	Huila	Gigante	Resina	10,0000	202-28168	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
40	Quimbo	Huila	Tesalia	La maria	98,0000	204-6806	Estudio jurídico	En consecución de títulos con



								requerimiento a notarias
41	Quimbo	Huila	Tesalia	Lote tolima	48,0000	204-9199	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
42	Quimbo	Huila	Tesalia	La primavera	50,3700	204-35279	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
43	Quimbo	Huila	Agrado	La esperanza	53,0000	202-6259	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
44	Quimbo	Huila	Agrado	La estrella	24,3200	202-17021	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
45	Quimbo	Huila	Agrado	Piedra hueca	41,0000	202-25128	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
46	Quimbo	Huila	Agrado	La betulia	37,4112	202-3757	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
47	Quimbo	Huila	Agrado	Lote uno la soledad	81,6126	202-18395	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
48	Quimbo	Huila	Agrado	La esperanza	4,0000	202-2298	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
49	Quimbo	Huila	Agrado	El cairo	79,5077	202-18396	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
50	Quimbo	Huila	Agrado	Buenos aires	73,2751	202-18400	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
51	Quimbo	Huila	Agrado	Buenavista	14,0000	202-2297	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
52	Quimbo	Huila	Agrado	Lote buena vista no.2	10,0000	202-3811	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
53	Quimbo	Huila	Agrado	Lote numero 3	0,3750	202-3812	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
54	Quimbo	Huila	Paicol	La bolsa lote 1	28,4671	204-41893	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
55	Quimbo	Huila	Paicol	La bolsa lote 2	251,7348	204-41894	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias



56	Quimbo	Huila	Paicol	El vergel 1- las acacias	3,0000	204- 13903	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
57	Quimbo	Huila	Garzón	La primavera	114,0000	202- 20597	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
58	Quimbo	Huila	Garzón	La estrella	0,25	202- 2376	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
59	Quimbo	Huila	Garzón	La aurora	2,4817	202- 32784	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
60	Quimbo	Huila	Garzón	Garcilandia	8,0000	202- 16640	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
61	Quimbo	Huila	Garzón	Santa ana	2,2205	202- 43546	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
62	Quimbo	Huila	Garzón	Garcilandia	25,2000	202- 17070	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
63	Quimbo	Huila	Garzón	La cizaña	6,2000	202- 23591	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
64	Quimbo	Huila	Garzón	La escuadra	5,4250	202- 28616	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
65	Quimbo	Huila	Garzón	El pomo	98,2555	202- 66157	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
66	Quimbo	Huila	Garzón	Lusitania	7,2076	202- 51071	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
67	Quimbo	Huila	Garzón	La esmeralda	205,0000	202- 11075	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
68	Quimbo	Huila	Garzón	Sevilla	23,0250	202- 23427	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
69	Quimbo	Huila	Garzón	La unión	11,7875	202- 7348	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
70	Quimbo	Huila	Garzón	Lote de terreno	2,9480	202- 59983	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
71	Quimbo	Huila	Garzón	Bayo	118,6668	202- 10443	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
72	Quimbo	Huila	Garzón	El refugio	79,7220	202- 2206	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
73	Quimbo	Huila	Garzón	Santa clara	3,1209	202- 36459	Estudio jurídico	En consecución de títulos con



								requerimiento a notarias
74	Quimbo	Huila	Garzón	Patio bonito	1,9520	202-23440	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
75	Quimbo	Huila	Garzón	El cairo	19,8625	202-17455	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
76	Quimbo	Huila	Garzón	La venada	3,3687	202-23442	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
77	Quimbo	Huila	Gigante	El volador	4,0000	202-5188	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
78	Quimbo	Huila	Gigante	El retiro	102,9375	202-23409	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
79	Quimbo	Huila	Gigante	Lote buenavista	9,0000	202-14516	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
80	Quimbo	Huila	Agrado	Berlín	50, 0000	202-57865	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
81	Quimbo	Huila	Agrado	Lote #3 sevilla	388,4752	202-67741	Programar visita técnica	Para programar visitas técnicas
82	Quimbo	Huila	La plata	Brisas del rio	19,0000	204-19998	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias

Avance detallado en adjudicaciones:

Fue requerido a EMGESA S.A en el marco del Decreto 1277 de 2013 por medio del cual se establece un programa especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" en el Departamento del Huila; la consecución de la base de datos de los cónyuges de los 426 beneficiarios censados; con el fin de realizar el cruce de información de estas personas y verificar si cada uno de ellos, cumple con los requisitos para ser beneficiario de la adjudicación de una UAF por parte de la ANT, lo anterior para el proceso de precalificación conforme lo establecido en el numeral 8, artículo 8 del acuerdo 349 de 2014 que establece la prohibición de adjudicar las tierras del Fondo Nacional de tierras a: "Quienes tengan la condición de adjudicatario de tierras baldías o que hayan sido sujetos de programas de reforma agraria o quienes hayan sido reparados mediante el cumplimiento de la sentencia judicial, en los procesos de restitución de tierras". El día 07 de abril de 2020, mediante radicado ANT No. 20204000335701, se solicitó a la Unidad de Restitución de Tierras la verificación y cruce de base de datos de beneficiarios.



CACEP: (Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, ANZORC, COMOSOC, ANAFRO)

Compromiso del Gobierno Nacional: Decreto 870 de 2014. Dotación de Tierras para proyectos productivos de organizaciones de Cumbre Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular (CACEP).

Fuente del programa: Compromiso año 2015. Adelantar la compra de tierra de predios priorizados por las organizaciones de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular para su posterior adjudicación para implementar los proyectos productivos presentados en el marco de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Compromiso: \$11.650.000.000.

Se han adquirido 6 predios conforme a la priorización realizada por estas organizaciones. De igual forma, se encuentran en gestiones de compra directa 14 predios con 260 has, los cuales se encuentran en recopilación de títulos completos y actualización de expedientes.

Tabla 58: Estado predios (Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, ANZORC, COMOSOC, ANAFRO)

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA
1	CACEP-ANZORC	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	LA ESPERANZA	1,205	266-6383	Estudio jurídico
2	CACEP-CONGRESO DE LOS PUEBLOS	HUILA	NEIVA	LA PLANADA	2,5	200-112158	Estudio jurídico
3	CACEP-CONGRESO DE LOS PUEBLOS	BOLIVAR	SANTA CATALINA	SANTA CECILIA	10	060-19843	Estudio jurídico
4	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	NARIÑO	TUMACO	EL LAUREL	5,075	252-1561	Estudio jurídico
5	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	CAUCA	SOTARA	EL SILENCIO	12,5	120-1587	Estudio jurídico
6	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	CAUCA	SOTARA	LA CHANGRILLA	5,692	120-155107	Estudio jurídico
7	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	NARIÑO	TUMACO	LA ESPERANZA	7,825	252-3376	Estudio jurídico
8	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	CUNDINAMARCA	TIBACUY	LOS NARANJOS	2,7927	157-33883	Estudio jurídico
9	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	NARIÑO	TUMACO	MANUELITA	9,0938	252-4804	Estudio jurídico
10	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	META	EL CASTILLO	PARCELA 4	47,3	236-19569	Estudio jurídico
11	CACEP-ANAFRO	CAUCA	BUENOS AIRES	LOTE 1	19	132-25881	Estudio jurídico



12	CACEP-ANAFRO	CAUCA	BUENOS AIRES	SANTA ROSALIA	4,9123	132-27152	Estudio jurídico
13	CACEP-ANAFRO	ATLANTICO	BARANOA	CASABLANCA	42	040-410266	Estudio jurídico
14	CACEP-ANAFRO	ATLANTICO	BARANOA	CASABLANCA	90	040-11169	Estudio jurídico

Avance detallado en adjudicaciones: Respecto a los predios denominados, El Jardín identificado con FMI No. 303-71351, ubicado en el municipio de Yondó-Antioquía; El Durazno identificado con FMI No. 070-73111 y Porvenir identificado con FMI No. 070-73151 ubicados en el municipio Sotaquirá-Boyacá; Lote 1 identificado con FMI No. 120-128771, ubicado en el municipio Timbio, Cauca; y El Dinde identificado con FMI No. 248-20879, ubicado en el municipio La Unión-Nariño, se tiene agenda una visita agronómica a cada predio, con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF.

Respecto al predio denominado La Siberia identificado con FMI No. 276-4482, ubicado en el municipio de Salazar Las Palmas- Norte de Santander, se tiene agendada una visita topográfica para verificación de linderos del predio, así como una visita agronómica a cada predio con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF.

Se está evaluando la posibilidad junto con los compañeros de diálogo social de la ANT, de realizar una reunión virtual, con los representantes de la organización, para tratar los temas de las visitas a los predios, y el proceso de adjudicación que será adelantado en lo que resta del año.

Consejo Nacional de Reincorporación

Compromiso del Gobierno Nacional, por medio del cual se adelanta la compra y adjudicación de los predios donde se encuentran ubicados los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación -, el que inicialmente se enmarco en el cumplimiento del Decreto-Ley 902 de 2017. Respecto de los procesos de Compra de Tierras se enruto jurídicamente por lo estipulado en el Decreto 4488 de 2005 y posteriormente el Acuerdo 349 de 2014 en lo concerniente al proceso de adjudicación, además de la normatividad concordante en materia de compra de predios que se desarrolla a partir del Artículo 31 de la Ley 160 de 1994, Decreto 1071 de 2015, Libro 2, Parte 14, Título 16, artículo 2.14.16.1: Programa especial de adquisición y adjudicación de tierras en favor de las personas reincorporadas a la vida civil.

Fuente del programa: Sesiones 2017 y 2018 del Consejo Nacional de Reincorporación, con participación del Director del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, el Alto Comisionado para la Paz, el Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y delegados del componente FARC, en la que se invitó al sector Agricultura para solicitar apoyo a la política de reincorporación en materia de acceso a tierras. Compromiso: Fijado en predios en los que existan proyectos productivos para la reincorporación avalados por el CNR y para cuya ejecución se requieran tierras. En la actualidad no existe una proyección concreta de cuántos predios se requerirán, pero se estima como mínimo un predio por AETCR (24 predios).



Contexto: Con ocasión al "Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), se abordó el punto denominado "reforma rural integral: hacia un nuevo campo colombiano". Dicho acuerdo, sienta las bases para la transformación del campo, reversando los efectos del conflicto y las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el país y creando las condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. Busca la erradicación de la pobreza rural extrema y la disminución en un 50% de la pobreza en el campo en un plazo de 10 años, la promoción de la igualdad, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, la reactivación del campo y, en especial, el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Busca que los habitantes del campo tengan tierra, tengan cómo poner a producirla y participen en la planeación de sus regiones.

A través de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización – ZVTN, se permitió el cese al fuego y la dejación de armas por parte de las Farc-EP, iniciando a su vez, el proceso de reincorporación a la vida civil y el tránsito a la legalidad para los excombatientes que hicieron parte de ese grupo armado. Una vez finalizada la vigencia de las ZVTN, las mismas se transformaron, por mandato del artículo 3° del Decreto 1274 de 2017, en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR. Los ETCR, cuya vigencia llegó hasta el 15 de agosto de 2019, fueron creados para el desarrollo de actividades que facilitaran la reincorporación a la vida civil en lo económico, lo social y lo productivo de los ex integrantes de las Farc-EP, entre otras actividades. La administración de los antiguos ETCR se encuentra a cargo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.

Por consiguiente y en lo referente al proceso de compra, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN es la Entidad que solicita a la ANT realizar la compra de predios donde se encuentre los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – AETCR.

Asimismo, y en consonancia con lo anterior, el artículo 2.14.6.1.1 del Decreto 1071 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural", señala:

Artículo 2.14.6.1.1. Facultades de Adquisición y Expropiación. El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural está facultado para adquirir por negociación directa, o por expropiación, las tierras o mejoras de propiedad de los particulares, o las patrimoniales de las entidades de derecho público que requiera, para dar cumplimiento a los objetivos señalados en la Ley 160 de 1994 y a los fines de utilidad pública e interés social contemplados en los ordinales segundo, tercero y quinto del artículo 1 de la citada ley. El INCODER será el ejecutor exclusivo de los programas y actividades de adquisición de tierras para los propósitos de reforma agraria, y las entidades territoriales podrán participar en la compra de predios rurales en favor de quienes reúnan los requisitos de elegibilidad que se establezcan, mediante la cofinanciación con el Instituto, en los términos de la Ley 60 de 1993, con arreglo a las políticas, criterios y prioridades que establezcan el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Consejo Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino y El Consejo Directivo del mencionado Instituto. La adquisición directa de tierras y mejoras, o su expropiación, se llevarán a cabo respecto de los casos previstos en el artículo 31 de la Ley 160 de 1994 y en los demás expresamente señalados en el mencionado estatuto.



Es así como, a través del procedimiento establecido en las normas citadas anteriormente, es que compete a la ANT adelantar los procesos de compra de los predios sobre los cuales se encuentran ubicados los AETCR, sin olvidar que dichos predios serán adjudicados individualmente para la construcción de vivienda rural, y otra porción será entregada a cada excombatiente en común proindiviso para adelantar proyectos productivos. A la fecha y en el marco de lo indicado se han adquirido los predios que se relacionan a continuación:

Tabla 59: Predios adquiridos Consejo Nacional de Reincorporación

Ítem	Nombre de Predio	AETCR	Municipio	Departamento	Área total	Matrícula Inmobiliaria	Valor de compra
1	PANORAMA	la fila	ICONONZO	TOLIMA	22,8543	366-25191	\$ 491.552.300,00
2	EL LLANO	llanogrande	DABEIBA	ANTIOQUIA	17,5054	007-14532	\$ 121.779.850,00
3	PAYANDESES 2	el estrecho	PATIA (EL BORDO)	CAUCA	41,3534	128-25259	\$ 591.283.900,00
4	Porvenir	santa lucia	Mutata	Antioquia	5,2732	007-44448	\$ 225.987.660
5	Becuarando	santa lucia	Mutata	Antioquia	132,0000	007-42832	\$ 2.290.968.300
6	La esperanza	charras	San José del Guaviare	Guaviare	197,2696	480-3597	\$ 2.861.711.090
7	La florida	la variante	Tumaco	Nariño	4,1375	252-27006	\$ 66.820.625
8	La chillalde	la variante	Tumaco	Nariño	4,1187	252-2537	\$ 66.517.005
TOTAL	8				424,5121		\$ 6.716.620.730,00

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Avances de las gestiones adelantadas en compra. El estado de los predios en gestión de compra es el siguiente:

Organización	Departamento	Municipio	Aetcr	Nobre del predio	Área (hectareas)	Fmi	estado proceso compra	Observaciones del abogado y alertas de coordinación
FARC	ARAUCA	ARAUQUITA	filipinas	La esperanza	153,2000	410-13993	Solicitud rectificación cabida y linderos	Pendiente respuesta del IGAC, reunión adelantada 8 de junio para impulso y poder remitir para avalúo comercial. Reiteración de la entrega de la resolución de aclaración de cabida y linderos del 13 oct 2020 con Orfeo No 20204001022901. Se está a la espera de la adjudicación del predio del lindero nor oriental para la continuidad del proceso de cabida y linderos y firma de actas de colindancia.
FARC	Nariño	Tumaco	la variante	Santo domingo	14,9375	252-2530	Solicitud rectificación cabida y linderos	Trámite ante el IGAC para corrección de cabida y linderos con Orfeo No 20204000355301 Abril



								2020, en espera de respuesta.
FARC	Guajira	Fonseca	Fonseca	Portobelo	12, 4250	214-8391	Solicitud Avalúo Comercial	Pendiente de respuesta de ANH y ANM está listo para avalúo comercial
FARC	Caquetá	El doncello	yará	San José	64,0000	420-57823	Oferta de Compra en Registro y Aceptadas por el Propietario	Se realizó todo el procedimiento de compra, el propietario aceptó la oferta. El día 05 de abril de 2021 se remitió petición de registro de oferta
FARC	Meta	Mesetas	Buena vista	el cortijo 2	40,0000		Estudio jurídico	Predio radicado el 25 de junio. Compra de mejoras en estudio jurídico preliminar 21/10/2020
FARC	Meta	Mesetas	Buena vista	el recuerdo	36,0000		Estudio jurídico	Predio radicado el 8 octubre. Compra de mejoras en estudio jurídico preliminar 21/10/2020
FARC	Caquetá	San Vicente del caguan	miravalle	Barcelona	33,3628		Estudio jurídico	Compra de mejoras en estudio jurídico preliminar 21/10/2020
FARC	Caquetá	San Vicente del caguan	miravalle	la esmeralda 1	80,0000		Estudio jurídico	Compra de mejoras en estudio jurídico preliminar 21/10/2020
FARC	Guajira	Fonseca	Fonseca	san Luis	204,0000	214-59014	Programar Visita Técnica	Pendiente de programar fecha de visita técnica
FARC	Norte de Santander	Tibú	tibú	Paraje de palmeras	84,4240	260-206584	Estudio Jurídico	en estudio jurídico preliminar, en consecución de títulos a notarias
FARC	Antioquia	Ituango	ituango	las mercedes	50,0000	013-6568	Estudio Jurídico	en estudio jurídico preliminar, en consecución de títulos a notarias
FARC	Antioquia	Anorí	plancha	la manga	27,8353	003-2233	Estudio Jurídico	en estudio jurídico preliminar, en consecución de títulos a notarias
FARC	Antioquia	Anorí	plancha	la rinconada	24,5000	003-3539	Estudio Jurídico	en estudio jurídico preliminar, en consecución de títulos a notarias
FARC	Antioquia	Caracolí		Agua linda	165,0000	26,3248	Estudio Jurídico	el 31 de marzo por 4-72 se allegó por parte de ARN solicitud de compra en requerimiento de escrituras

Comunidad PNN Vía Parque Isla de Salamanca (Vipis)

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural Vía Parque Isla de Salamanca.



Fuente del programa: Compromiso 2017 de la DAT con Parques Nacionales Naturales. Reubicación de 23 familias del PNN Vía Parque Isla de Salamanca, ubicado en el municipio de Pivijay, Magdalena. Decreto 1277 de 2013. Acción ofrecida desde 1998 por el Gobierno Nacional.

Avance detallado en compra: Esta etapa ya había sido previamente adelantada.

Avance detallado en adjudicaciones: Respecto a los predios denominados San Juan de Dios identificado con FMI No. 222-30698 ubicado en el municipio de Pivijay-Magdalena; y Sinaí identificado con FMI No. 222-17326, ubicado en el municipio de Ciénaga-Magdalena, luego de haberse realizado el proceso de calificación de las 23 familias beneficiarias postuladas para la adjudicación, con el fin de determinar si cumplen con los requisitos establecidos en el Acuerdo 349 de 2014 y la normatividad que lo complementa, en el mes de octubre de 2020, se conforma el comité de selección del cual hacen parte representantes de las víctimas y de los campesinos, dando como resultado la aprobación de dichas familias para su posterior adjudicación. Con corte al mes de marzo del 2021, se encuentran las resoluciones de adjudicación subidas en Orfeo para su firma digital, y posterior impresión para de esta forma proceder a la notificación y registro de las parcelas a los beneficiarios.

Comunidad PNN La Paya

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural La Paya.

Fuente del programa: Compromiso de la DAT con Parques Nacionales Naturales. Reubicación de 77 familias del PNN La Paya, ubicado en Puerto Leguízamo, Putumayo.

Avance detallado en compra: A través de Orfeo 20194000169133 se solicitó a la Dirección de asuntos étnicos la verificación y concepto sobre la existencia de resguardos indígenas y solicitudes de constitución ampliación y saneamiento de los mismos, a lo que por radicado 20195000228283 el día 11 de diciembre de 2019, la Dirección de asuntos étnicos manifestó que se PRESENTAN TRASLAPES, con solicitudes de comunidades étnicas, resguardos indígenas o títulos colectivos de comunidades negras de los siguientes predios:

Tabla 60: Avance detallado compra PNN La Paya

Organización	Departamento	Municipio	Nobre del predio	Área (hectareas)	Fmi	estado proceso compra	Observaciones del abogado y alertas de coordinación
Parques Nacionales	Putumayo	Puerto Leguízamo	Villa Lorena	225,16	442-54322	Concepto negativo del equipo de compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de pnn.
Parques Nacionales	Putumayo	Puerto Leguízamo	La Vieja	287	442-54270	Concepto negativo del equipo de compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de pnn.



El campo
es de todos

Minagricultura



Parques Nacionales	Putumayo	Puerto Leguizamo	La Pradera	242,1349	442-58358	Concepto negativo del equipo de compra	Predio con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de pnn.
Parques Nacionales	Putumayo	Puerto Leguizamo	Barcelona	50,25	442-43661	Concepto negativo del equipo de compra	Predio con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de pnn.
Parques Nacionales	Putumayo	Puerto Leguizamo	La Gitana 4	30,95	442-58354	Concepto negativo del equipo de compra	Predio con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de pnn.
Parques Nacionales	Putumayo	Puerto Leguizamo	La Gitana 1	219,36	442-58355	Concepto negativo del equipo de compra	Predio con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de pnn.
Parques Nacionales	Putumayo	Puerto Leguizamo	La Gitana 2	220	442-58364	Concepto negativo del equipo de compra	Predio con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de pnn.
Parques Nacionales	Putumayo	Puerto Leguizamo	La Gitana 3	41,8967	442-58357	Concepto negativo del equipo de compra	Predio con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de pnn.
Parques Nacionales	Putumayo	Puerto Leguizamo	La Esperanza	108,365	442-52525	Concepto negativo del equipo de compra	Predio con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de pnn.
Parques Nacionales	Putumayo	Puerto Leguizamo	La Cabaña	176,2	442-8923	Concepto negativo del equipo de compra	Predio con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de pnn.
Parques Nacionales	Putumayo	Puerto Leguizamo	Lote Nueve	59,975	442-21913	Concepto negativo del equipo de compra	Predio con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de pnn.
Parques Nacionales	Putumayo	Puerto Leguizamo	El Higueron	102,2709	442-52137	Concepto negativo del equipo de compra	Predio con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de pnn.
Parques Nacionales	Putumayo	Puerto Leguizamo	El Naranjal	63,8	442-16398	Concepto negativo del equipo de compra	Predio con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de pnn.
Parques Nacionales	Putumayo	Puerto Leguizamo	Buenavista	78,35	442-2944	Concepto negativo del equipo de compra	Predio con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de pnn.
Parques Nacionales	Putumayo	Puerto Leguizamo	La Karina	144,494	442-58536	Concepto negativo del	Predio con comunidades indígenas, pendiente de nuevas

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511

equipo de
comprapostulaciones por parte de
pnn.*Fuente: Dirección de Acceso a Tierras*

En reuniones adelantadas desde el año pasado se indica la imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

Avance detallado en adjudicaciones: El pasado 15 de diciembre de 2019 se puso en conocimiento a Parques Nacionales, frente a la situación actual del proceso de adjudicación. Puesto que el compromiso de reubicación corresponde a un acuerdo establecido posterior a la fecha de expedición del Decreto Ley 902 de 2017, la ley aplicable es el procedimiento único descrito en el Decreto Ley en mención. En este sentido, no existe una ruta jurídica establecida para adjudicar predios adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras para adjudicación con destinación específica. Los predios adquiridos a través del mecanismo de compra directa ingresan al Fondo de Tierras en calidad de Bienes Fiscales Patrimoniales y deberán ser asignados a quienes, una vez cumplidos los requisitos para los sujetos de ordenamiento social de la Propiedad, se encuentren en lista de espera en el RESO. El día 13 de marzo de 2020, se adelantó reunión en la que se indicó imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

Comunidad PNN Serranía de Chiribiquete

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.

Fuente del programa: Este compromiso surge de la ampliación del parque nacional natural Chiribiquete. Dada esta ampliación se hace necesario realizar la reubicación de (5) familias ocupantes de tierras dentro de la zona de ampliación. Iniciada la labor de reubicación de estas 5 familias se acordó solo reubicar a 3 familias de zonas rurales y 2 en zonas urbanas del municipio de Calamar, departamento de Guaviare. Así las cosas, el compromiso de la agencia se reduce a la reubicación de 3 familias.

Avance detallado en compra: Se adquirió El predio denominado “Los Almendros”, ubicado en el municipio de Calamar en San José de Guaviare, los trámites internos para el desembolso efectivo a la cuenta de la Sra. Flor Angela Carvajal se realizaron el 24 de diciembre de 2019.

Mediante memorando no. 20192200240753 del 19 de diciembre de 2019, la Subdirección de Sistemas de Información remitió a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión la valoración de la solicitud de inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento, recibida a solicitud de parte mediante el diligenciamiento de los FISOS No. 0123750, 0123751 Y 0123752, determinando el resultado que se relaciona en la tabla siguiente:



FISO	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD	TITULO	PUNTAJE
0123750	201922010699826377E	JULIO ROBERTO MARTINEZ CASTILLO	18224275	SI	GRATUITO	1341,29
0123751	201922010699826391E	ANDERSON STIWAR TRIANA PULIDO	1120964335	SI	GRATUITO	963,71
0123752	201922010699826402E	FRANCISCO JAVIER RIVAS GARCÍA	1122676859	SI	GRATUITO	1010,49

Lo anterior con el fin de que sea incorporado en el acto administrativo de apertura del procedimiento administrativo de asignación o reconocimiento de derechos sobre la tierra, según corresponda, al establecerse que la ruta jurídica que debe seguir la misma de acuerdo con la información contenida en el FISO y sus documentos anexos, hace necesario su incorporación al módulo de ACCESO A TIERRAS.

Saber: (1) Shirley Álvarez Triana y Francisco Javier Rivas y (2) Anderson Stiwar Triana.

En lo que respecta al tercer beneficiario señor Julio Roberto Martínez, fue postulado el siguiente predio que a la fecha se encuentra en este estado de gestión:

ORGANIZACIÓN	PROGRAMA / COMPROMISO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
PARQUES NACIONALES	Comunidad PNN Serranía de Chiribiquete	GUAVIARE	CALAMAR	BUENAVISTA	69,3978	480-15314	Programar visita técnica	solicitada visita técnica y agronómica

El día 13 de marzo de 2020 se adelantó reunión en la que se indicó imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

Avance detallado en adjudicaciones: Respecto al predio denominado Los Almendros identificado con FMI No. 480-8961 ubicado en el municipio de Calamar-Guaviare, se puso en conocimiento de Parques Nacionales, la inexistencia de una ruta jurídica de adjudicación establecida para predios adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras con destinación



específica, toda vez que, el compromiso de reubicación fue suscrito después de la fecha de expedición del Decreto Ley 902 de 2017, el cual no prevé una ruta jurídica para adjudicar bienes fiscales patrimoniales de forma directa.

En ese sentido, el marco jurídico actual, establece que los predios adquiridos por compromisos suscritos después del 29 de mayo de 2017, deberán ser asignados a quienes, una vez cumplidos los requisitos para los sujetos de ordenamiento social de la Propiedad, se encuentren en lista de espera en el RESO.

Por tal motivo, mediante Resolución No. 1436 del 2 de marzo de 2020, la Dirección General de Agencia Nacional de Tierras delegó en la Subdirección Administración de Tierras de la Nación, la competencia de para suscribir contratos de usufructo como forma de administración del predio, mientras se define la ruta jurídica que permita la expedición de la resolución de adjudicación. Así las cosas, el día 3 de marzo de 2020, fue suscrito el Contrato de Usufructo No. 0001 entre los señores Francisco Javier Rivas, Shirley Álvarez Triana y Anderson Stiwar Triana, con el Subdirector de Administración de Tierras.

En lo que refiere a los beneficiarios 1) Shirley Álvarez Triana y Francisco Javier Rivas y (2) Anderson Stiwar Triana, actualmente tiene el uso y disfrute del bien por un término de un año, termino máximo sobre el cuál debe ser definida la ruta jurídica que permita la expedición de la resolución de adjudicación.

Compromiso CONPES NARIÑO:

Este compromiso se rige bajo el CONPES 3811 de 2014, por el cual se establece la necesidad de adelantar un programa de regularización y formalización de los derechos de propiedad de la tierra para los pequeños productores de Nariño, que incluye la compra de Tierras

Avance detallado en compra:

Para el año 2020, la Dirección de Acceso a Tierras de la ANT en el proceso de compra cuenta con 67 predios en fase de gestión jurídica y técnica partiendo de la revisión de la información de la oferta voluntaria y el cumplimiento de los requisitos de la lista de chequeo, análisis de la tradición jurídica del predio ofertado, verificación de antecedentes judiciales, disciplinarios, y fiscales del oferente para determinar si conforme al Estudios de títulos preliminar continúan acorde al procedimiento ACCTI-P-010, se actualizaron los cruces de información geográfica, certificados ambientales ante la Corporación Autónoma Regional, certificados de usos de suelo, estamos a la espera de poder salir a terreno con el fin de programar visitas y actualizar la información topográfica que reposan en los expedientes que son de fecha de 2017 y 2018, las cuales no deben superar 2 años.

Así mismo, es importante aclarar que en la actualidad:

- **Predios jurídicamente viables: 12 predios.**
- **Predios no viables: 17 predios.**
- **Predios para visita: 5 predios.**
- **Predio viable para avalúo: 1**
- **Predios pendientes de revisión técnica: 32**

**Tabla 61: Compromisos Conpes Nariño**

COMPROMISO	PREDIO	ESTADO
CONPES NARIÑO	LA GINEBRA (GUARANGAL)	Para programación de visita técnica
CONPES NARIÑO	ALASKA	Para programación de visita técnica
CONPES NARIÑO	HIJUELA PRIMERA	Para programación de visita técnica
CONPES NARIÑO	DALMACIA, PARCELA 164	Para programación de visita técnica
CONPES NARIÑO	EL BASAL	Para programación de visita técnica
CONPES NARIÑO	BELLAVISTA	Para programación de visita técnica
CONPES NARIÑO	EL PAPAYO-248-7604	Para programación de visita técnica
CONPES NARIÑO	EL PAPAYO-248-7863	Para programación de visita técnica
CONPES NARIÑO	EL PAPAYO 248-7909	Para programación de visita técnica
CONPES NARIÑO	EL PAPAYO- 248-7603	Para programación de visita técnica
CONPES NARIÑO	EL PLAN	Para programación de visita técnica
CONPES NARIÑO	LA ESPERANZA	Para programación de visita técnica

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Consideraciones para ruta de atención:

- A la fecha mediante ORFEO No. 20206000468551, se radico la intención suscripción convenio interadministrativo ANT e IGAC., el cual es importante para proceder a la verificación de área, lindero y avalúo de los predios activos.
- Los predios que requieren visita topográfica están dentro de la programación de salida a territorio una vez el Gobierno Nacional levante la medida de emergencia sanitarias y aislamiento obligatorio
- Se recomienda que con los recursos disponibles para la compra de predios se pueda priorizar la compra de uno o dos predios.
- Verificar en el Fondo de Tierras y la SAE si existen predios que puedan ser susceptibles de adjudicación.
- Implementar un proceso de barrido predial en Nariño que a la final nos permita identificar baldíos.
- Presentar un proyecto de cooperación internacional para la compra de tierras en Nariño.



Programa especial de Dotación de Tierras para la reubicación de campesinos que ocupan parcialmente el territorio del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, en el municipio de Tumaco, Nariño.

Se está evaluando el compromiso adquirido por el anterior Director de Acceso a Tierras, puesto que no se encuentra documentación que lo sustente.

Tabla 62: Estado de predios en gestión de compra:

FMI	Depto	Municipio	Área	Titular	Observaciones del abogado y alertas de coordinación
252-159	NARIÑO	TUMACO	43,4.250 M2	TOMAS ALFONSO RANKIN BOLIVAR	COMPRA-VENTA (ESTE Y OTRO) MODO DE ADQUISICION
252-164	NARIÑO	TUMACO	24, 1.500M2	PALMAR SANTA ELENA	COMPRA-VENTA (VARIOS PREDIOS) MODO DE ADQUISICION
252-249	NARIÑO	TUMACO	46,9000M2	PALMAR SANTA ELENA LTDA	COMPRA-VENTA 50% MODO DE ADQUISICION
252-259	NARIÑO	TUMACO	39,5.328 M2	PALMAR SANTA ELENA LTDA	COMPRA VENTA MODO DE ADQUISICION
252-448	NARIÑO	TUMACO	12,7.750M2	NIEVES LANDAZURI PRECIADO Y OTROS	ADJUDICACION EN SUCESION-EN COMUN Y PROINDIVISO
252-459	NARIÑO	TUMACO	14,1000M2	ARTIE FELIPE RANKIN CORPUS	COMPRA VENTA MODO DE ADQUISICION
252-460	NARIÑO	TUMACO	46,4.000M2	RANKIN BOLIVAR Y CIA S.EN.C	EMBARGO EJECUTIVO (MEDIDA CAUTELAR)
252-899	NARIÑO	TUMACO	4, 1.500M2	NINFA GRUESO VALENCIA	ADJUDICACION DE BALDIOS
252-900	NARIÑO	TUMACO	33,3.000M2	BALSA DEL PACIFICO LIMITADA	COMPRA VENTA MODO DE ADQUISICION
252-1010	NARIÑO	TUMACO	400, HTRS	MARITZA MORAN RUBIO Y OTROS	EMBARGO (MEDIDA CAUTELAR)
252-1028	NARIÑO	TUMACO	14,2.000 M2	NIEVES LANDAZURI PRECIADO Y OTROS	ADJUDICACION EN SUCESION-EN COMUN Y PROINDIVISO
252-1045	NARIÑO	TUMACO	26,5,500M2	JOSE MIGUEL DAVID GUERRERO Y OTRO	COMPRA VENTA MODO DE ADQUISICION
252-1124	NARIÑO	TUMACO	350,HTRS	PALMAS SANTA FE LTDA	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
252-1296	NARIÑO	TUMACO	201, 6.448M2	JORGE EUGENIO CORREA HENAO	EMBARGO- COBRO COACTIVO
252-1501	NARIÑO	TUMACO	91,1.391M2	EPIFANIO CALDAS PARRA	COMPRA VENTA MODO DE ADQUISICION
252-1596	NARIÑO	TUMACO	14,750M2	PALMAR SANTA ELENA LTDA	PREDIO (FALSA TRADICCION)
252-1611	NARIÑO	TUMACO	14,5.250M2	BENJAMIN RANKIN BOLIVAR	COMPRA VENTA MODO DE ADQUISICION
252-1822	NARIÑO	TUMACO	20,2.500M2	RANKIN BOLIVAR Y CIA S.EN.C	COMPRA VENTA MODO DE ADQUISICION
252-2493	NARIÑO	TUMACO	15, 150 M2	PALMAR SANTA ELENA LTDA	COMPRA VENTA MODO DE ADQUISICION



252-2497	NARIÑO	TUMACO	18,9.687 M2	PALMAR SANTA ELENA LTDA	EMBARGO EJECUTIVO (MEDIDA CAUTELAR)
252-2498	NARIÑO	TUMACO	49,6.250 M2	PALMAR SANTA ELENA LTDA	EMBARGO EJECUTIVO (MEDIDA CAUTELAR)
252-2501	NARIÑO	TUMACO	36,5.345M2	PALMAR SANTA ELENA LTDA	COMPRA VENTA MODO DE ADQUISICION
252-2508	NARIÑO	TUMACO	148, HTRS	PALMAR SANTA ELENA LTDA	COMPRA VENTA MODO DE ADQUISICION
252-2530	NARIÑO	TUMACO	14, 93.75 M2	ARTIE RANKIN BOLIVAR	COMPRA VENTA MODO DE ADQUISICION
252-2676	NARIÑO	TUMACO	192,7.800M2	SOCIEDAD PALMAR SANTA ELENA S.A	COMPRA VENTA MODO DE ADQUISICION
252-2690	NARIÑO	TUMACO	37,5750M2	PALMEIRAS COLOMBIA S.A	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
252--2794	NARIÑO	TUMACO	12, HTRS	PALMAR SANTA ELENA LTDA	COMPRA VENTA MODO DE ADQUISICION
252-2795	NARIÑO	TUMACO	11,6.000M2	PALMAR SANTA ELENA LTDA	COMPRA VENTA DEL 50% EN PROINDIVISO
252-2885	NARIÑO	TUMACO	19,8.250M2	PALMAR SANTA ELENA LTDA	COMPRA VENTA MODO DE ADQUISICION
252-3101	NARIÑO	TUMACO	50, HTRS	PALMEIRAS COLOMBIA S.A	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
252-3110	NARIÑO	TUMACO	16,9.250M2	FAUSTO D CORTES	ADJUDICACION DE BALDIOS
252-3136	NARIÑO	TUMACO	44,5.500M2	FAUSTO D CORTES	ADJUDICACION DE BALDIOS
252-3267	NARIÑO	TUMACO	356, 88M2	JORGE EUGENIO CORREA HENAO	ADJUDICACION DE BALDIOS
252-3585	NARIÑO	TUMACO	126.5M2	LUZ MARLENY ORTIZ DE CAICEDO	ADJUDICACION POR PARTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL
252-3662	NARIÑO	TUMACO	227,1.760M2	JORGE EUGENIO CORREA HENAO	ADJUDICACION DE BALDIOS
252-3961	NARIÑO	TUMACO	203, HTRS	JORGE EUGENIO CORREA HENAO	ADJUDICACION DE BALDIOS
252-4052	NARIÑO	TUMACO	20,7.879M2	HERIBERTO CAICEDO DIAZ	ADJUDICACION DE BALDIOS
252-4501	NARIÑO	TUMACO	252, HTRS	BANCOLOMBIA S.A	DACION EN PAGO -MODO DE ADQUISICION
252-4906	NARIÑO	TUMACO	30,8000M2	PALMEIRAS COLOMBIA S.A	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
252-4997	NARIÑO	TUMACO	42.5.500M2	JOSE GILDARDO RODRIGUEZ MELO	COMPRA VENTA-MODO DE ADQUISICION
252-5026	NARIÑO	TUMACO	25,8.750M2	EPIFANIO CALDAS PARRA	El predio lo tiene el Consejo Comunitario Union Rio Caunap
252-5356	NARIÑO	TUMACO	6,6.750M2	ARTIE FELIPE RANKIN BOLIVAR	COMPRA VENTA MODO DE ADQUISICION
252-5750	NARIÑO	TUMACO	19,500M2	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
252-5999	NARIÑO	TUMACO	23,4.250M2	RANKIN BOLIVAR Y CIA S.EN.C	EMBARGO EJECUTIVO (MEDIDA CAUTELAR)



252-6250	NARIÑO	TUMACO	18,5.000M2	ARTIE FELIPE RANKIN CORPUS	COMPRA VENTA DE MEJORAS - MODO DE ADQUISICION
252-6319	NARIÑO	TUMACO	75,6.000M2	INVERSIONES CONGEPACION LIMITADA	COMPRA VENTA-MODO DE ADQUISICION
252-6320	NARIÑO	TUMACO	48,9.500M2	PALMEIRAS COLOMBIA S.A	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
252-6476	NARIÑO	TUMACO	10, HTRS	LUZ MARINA BURBANO DE CASTRO	COMPRA VENTA-MODO DE ADQUISICION
252-6643	NARIÑO	TUMACO	300, HTRS	ADRIANA BELALCAZAR ORBES	COMPRA VENTA PARCIAL -20 HCTRA
252-7339	NARIÑO	TUMACO	NO	BALSA DEL PACIFICO LIMITADA	COMPRA VENTA- MODO DE ADQUISICION
252-7397	NARIÑO	TUMACO	42,3.750M2	PALMAR SANTA ELENA	COMPRA VENTA-MODO DE ADQUISICION
252-7433	NARIÑO	TUMACO	23,1.000M2	THOMAS ALFONSO RANKIN BOLIVAR	COMPRA VENTA-MODO DE ADQUISICION
252-7741	NARIÑO	TUMACO	6,5.625M2	ARTIE FELIPE RANKIN BOLIVAR	COMPRA VENTA-MODO DE ADQUISICION
252-7900	NARIÑO	TUMACO	43,7.500M2	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
252-7901	NARIÑO	TUMACO	44,6.200M2	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
252-7902	NARIÑO	TUMACO	46,HTRS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
252-7903	NARIÑO	TUMACO	46,7.500M2	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
252-7904	NARIÑO	TUMACO	48,7.500M2	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
252-7905	NARIÑO	TUMACO	48,8.000M2	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
252-7906	NARIÑO	TUMACO	54,HTRS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
252-7907	NARIÑO	TUMACO	45,4.500M2	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
252-7908	NARIÑO	TUMACO	50, HTRS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
252-8256	NARIÑO	TUMACO	31,4.000M2	JOSE GILDARDO RODRIGUEZ MELO	COMPRA VENTA-MODO DE ADQUISICION
252-8257	NARIÑO	TUMACO	50, HTRS	JOSE GILDARDO RODRIGUEZ MELO	COMPRA VENTA-MODO DE ADQUISICION
252-8936	NARIÑO	TUMACO	142,5000M2	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
252-9041	NARIÑO	TUMACO	18,HTRS	MARIA DILIA BURBANO DE NARVAEZ	PREDIO (FALSA TRADICCION)
252-9042	NARIÑO	TUMACO	13,HTRS	MARIA DILIA BURBANO DE NARVAEZ	PREDIO (FALSA TRADICCION)
252-9043	NARIÑO	TUMACO	12,5000M2	MARIA DILIA BURBANO DE NARVAEZ	ADJUDICACION EN SUCESION
252-9718	NARIÑO	TUMACO	42,4.300M2	MARIA DILIA BURBANO DE NARVAEZ	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)



252-10039	NARIÑO	TUMACO	15,7.500M2	ARTIE RANKIN BOLIVAR	ADJUDICACION DE BALDIOS
252-11056	NARIÑO	TUMACO	13,5.720M2	GUILLERMO EMILO ORTIZ	COMPRA VENTA-MODO DE ADQUISICION
252-11163	NARIÑO	TUMACO	106,8.000M2	BALSA DEL PACIFICO LIMITADA	COMPRA VENTA-MODO DE ADQUISICION
252-11474	NARIÑO	TUMACO	65, HTRS	IVAN TRUJILLO ALVAREZ Y OTRO	COMPRA VENTA-MODO DE ADQUISICION
252-11556	NARIÑO	TUMACO	2,5.368M2	TANIA MARGARITA MORAN DE MARTINEZ	COMPRA VENTA -MODO DE ADQUISICION
252-11706	NARIÑO	TUMACO	35, HTRS	JORGE EUGENIO CORREA HENAO	EMBARGO COACTIVO-MEDIDAS CAUTELARES
252-11951	NARIÑO	TUMACO	45,8.000M2	CAMILO DAZA ESCOBAR	ADJUDICACION EN SUCESION-MODO DE ADQUISICION
252-12267	NARIÑO	TUMACO	147,9.069M2	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
252-12268	NARIÑO	TUMACO	345, HTRS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
252-12269	NARIÑO	TUMACO	285, HTRS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
252-12859	NARIÑO	TUMACO	1, HTRS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
252-13169	NARIÑO	TUMACO	109,6.561M2	MARIBEL EDITH ROSAS ORTEGA	COMPRA VENTA-MODO DE ADQUISICION
252-13685	NARIÑO	TUMACO	5,4.875M2	PALMAR SANTA ELENA	COMPRA VENTA-MODO DE ADQUISICION
252-13950	NARIÑO	TUMACO	78,7.666M2	TERESA CANTIN DE DUCLERQ	ADJUDICACION DE BALDIOS
252-14092	NARIÑO	TUMACO	11,9.063M2	HELLEN MENESES SEGURA	COMPRA VENTA-MODO DE ADQUISICION
252-14317	NARIÑO	TUMACO	165, HTRS	EDER ALBERTO REINA SALCEDO	COMPRA VENTA-MODO DE ADQUISICION
252--15032	NARIÑO	TUMACO	27,5.750M2	PALMAR SANTA ELENA LTDA CO	
252-18021	NARIÑO	TUMACO	4,9.298M2	TANIA MARGARITA MORAN RUBIO	COMPRA VENTA-MODO DE ADQUISICION
252-18022	NARIÑO	TUMACO	12,1.404M2	TANIA MARGARITA MORA ROSERO	COMPRA VENTA-MODO DE ADQUISICION
252-20791	NARIÑO	TUMACO	10, HTRS	LUZ MARINA BURBANO DE CASTRO	COMPRA VENTA -MODO DE ADQUISICION
252-25301	NARIÑO	TUMACO	494, HTRS	HERCILIO OBANDO	ADJUDICACION DE BALDIOS
252-25302	NARIÑO	TUMACO	210,HTRS	HERCILIO OBANDO	ADJUDICACION DE BALDIOS

Compromiso Decreto 1277 de 2013. Reubicación comunidad campesina por causa de ampliación de resguardo (Guajira COOPMULPROCOL)



Se estableció un Programa Especial de Dotación de Tierras para la reubicación de campesinos por causa de la ampliación de resguardo. El compromiso está dado para la reubicación de 59 familias para los cuales se estima un recurso requerido de \$3.300.000.000.

Avance del Compromiso: La Dirección de Acceso a Tierras en articulación con Diálogo Social y el representante de Coomulprocol Luis Pinto, se encuentran en la revisión y verificación de los documentos que soportan el compromiso de adquisición de predios toda vez que conforme las últimas actas de reuniones adelantadas, la Agencia Nacional de Tierras no cuenta con dicho soporte, lo que impide la continuidad de adquisición de nuevos predios y la adjudicación bajo esa ruta. En la última reunión virtual de fecha 06 de mayo de 2020, el compromiso por parte del Representante de Coomulprocol era remitir el radicado de la documentación allegada al Ministerio de Agricultura para poder así hacer un rastreo de la información.

En virtud de lo dicho anteriormente, se dio respuesta con radicado No. 20204000377571 en la que se informó que de no ser allegadas las actas suscritas entre la Cooperativa COOPMULPROCOL y el extinto Incoder, que sustente el compromiso adquirido con el Gobierno Nacional, para acceder a la adjudicación de los predios ya adquiridos por la – ANT-, los integrantes de la Cooperativa campesina debían inscribirse en el Registro Único de Ordenamiento Social de la Propiedad (RESO).

En lo que respecta a los cinco (5) predios ya adquiridos por la Entidad, la Dirección de Acceso a Tierras se encuentra adelantando el informe que detalle el proceso de compra frente a los mismos y su correspondiente estado para futura adjudicación. Estos predios son:

Tabla 63: Predios adquiridos - estado

ORGANIZACIÓN	PREDIO	ÁREA	FMI	VALOR DE COMPRA
COOPMULPROCOL	GUADALITO	87,9	210-37367	\$ 451.927.846,00
COOPMULPROCOL	SANTA MARIA	60	210-37370	\$ 338.462.933,00
COOPMULPROCOL	LA CANDELA	60	210-37397	\$ 254.915.939,00
COOPMULPROCOL	CERRO VERDE	67,7054	210-55548	\$ 270.821.600,00
COOPMULPROCOL	CIELO BELLO	73,6396	210-55550	\$ 387.459.900,00

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Dentro de los cuales se remitió solicitud a Administración de tierras para la correspondiente visita de caracterización y administración de los predios con el radicado 20214000073863.

CAMPANA DE LA VEGA (matrícula número 210-44047, denominado: LOTE 1 PARCELACION CAMPANAS DE LAS VEGAS. # LOTE 1, ubicado en Guajira, municipio de Riohacha)

Por parte de la DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS, con ocasión a una compra realizada en vigencias anteriores y que actualmente tiene un conflicto con Indígenas, se realizó una



visita al municipio de Dibulla en el Departamento de La Guajira; a fin de conversar con los campesinos presentes en el predio Campana de la Vega, y realizar hacer una inspección ocular y caracterizar las familias y los cultivos presentes en el predio. Dicha visita se realizó los días 3 y 4 de marzo de 2021, por parte de la Dirección de Acceso a Tierras, por parte de los contratistas Carolina López (Abogada) y Ricardo Montoya (agronomo).

Para el día 3 de marzo de 2021, en un primer momento se dio el encuentro en la zona comunal con el señor Blas Emiro Martínez, quien como vocero de las personas presentes explicó la situación del predio CAMPANA DE LA VEGA haciendo un recuento de lo que ha sucedido a lo largo de estos años, para lo que inicia manifestando que mediante Resolución No. 0168 de 2005 expedido por el Incoder se hizo una adjudicación a 34 familias campesinas, cuyas parcelas físicamente fueron distribuidas de manera interna por la organización campesina, más nunca definida por títulos. En la que como se evidencia se encontraba el Señor Líder Luis Pinto Moscote.

Menciona el Sr Blas Martínez que para desarrollar sus proyectos productivos tomaron créditos con el banco con el objeto de hacer inversión en cultivos, muchos de esos créditos aún están pagándolos; desde el primer momento se había definido la distribución de un globo para los indígenas y el otro globo de terreno para los campesinos, no obstante la no definición clara de linderos en cuánto a las parcelaciones generó, que a causa de la violencia que vino los años siguientes de la adjudicación, las personas beneficiarias adjudicatarias, salieran de su territorio; la explotación de las parcelas se tuvo aproximadamente desde el año 2005 al 2007, luego por testimonio de personas presentes la presencia y amenazas de los grupos armados se hicieron latentes y eran lo suficientemente contundentes, “quien no sembraba coca la amenaza era que lo picaban como cebolla” menciona la señora Dairis Mejía, circunstancia que generó temor a quienes estaban en el territorio y conllevó al desplazamiento. Para mediados del año 2009 cuando quisieron volver a las parcelas que tenían cultivadas se encontraron con el hecho que los indígenas se habían tomado de hecho los espacios que antes eran explotados por los campesinos, para el caso particular las casas o ranchos que ellos habían construido habían sido tumbadas y en su reemplazo los indígenas habían construido su morada, situación que generó una tensión inminente y para muchos aún vigente pues se inició una confrontación por el territorio.

Menciona el Sr Blas Emiro Martínez que algunos de los adjudicatarios no volvieron a sus parcelas, por miedo a la violencia y otros como es el caso de las 12 personas que constan en el listado de asistencia de la primera jornada permanecieron, y decidieron confrontarse con los indígenas por los espacios que eran de ellos, sin embargo es demasiado agotador mencionan, como a medida que trabajan la tierra y siembran los indígenas sabotean su trabajo robando las semillas, cortando las plantas de plátano, entrando animales que pisan los cultivos, quitando los alambres o tomando las mangueras de riego.

Es visible la constante invasión en lo que ellos consideran como propiedad privada y hasta la fecha ninguna autoridad ha hecho presencia que permita dirimir esta circunstancia, reconocen que es por los indígenas que tienen una vía medianamente transitable, debido a los recursos que organizaciones internacionales facilitan, pero sienten un abandono por parte del Gobierno que los puso en ese espacio pero que no garantizó la posibilidad de explotación, ni la pacífica permanencia, mencionan.



Durante la comisión se evidenció la tensión en territorio entre indígenas y campesinos, pues los indígenas tienen presencia en el 90% del globo adjudicado a campesinos, cuando los campesinos quieren tomar control de sus parcelas, pero grupos indígenas se hacen presente en los lugares con animales o casas. Mencionan los campesinos que para ellos no existe un límite físico y al no tener delimitado los linderos los indígenas se creen dueños de los lugares, y como las familias no tienen condiciones para permanecer o tener su lecho en ese lugar, los indígenas que sí están permanentemente ganan terreno.

Las personas que asistieron el primer día de reunión, y con las que se adelantó el recorrido por sus lotes, fueron enfáticas en el hecho que esta tensión en el territorio lleva muchos años y que pese a las distintas visitas a los predios, el Gobierno, ni las autoridades locales dan solución o respuesta que les garantice el efectivo goce de las tierras adjudicadas, por lo que solicitan apoyo y definición de su condición pues, se han esforzado mucho por sus parcelas y han invertido para poder garantizar su sustento.

Para el día 4 de marzo de 2021 se acercaron otras 6 personas a la Jornada, también adjudicatarios, los cuales no poseen casa en las parcelas, pero que se encuentran interesados en poder desarrollar sus proyectos productivos, para el caso hizo presencia Adriana Arregocés, Milfred Móvil Campo, Martha Leonor Campo, Hermis Móvil, y la señora Yacelin Vanegas quien es beneficiaria e hija de un adjudicatario, llamado Luis Vanegas.

Así mismo se narró por parte del señor Ermis Móvil como adquirió 1100 colinos de plátano los cuales tenían aproximadamente 3 meses de crecimiento, y notó que al cabo de unos días de no hacer presencia en su parcela, los indígenas habían cortado el tallo y se llevaron la semilla, generando pérdida en su proyecto productivo; para el caso de la señora Marcelina Pérez se evidencia que en su parcela fue donde se reasentó el pueblo indígena en el que hay aproximadamente 200 casas, y tiene cerrado el camino sin permitirle acceso a la parcela en la que ella tenía derecho.

Conforme y como consta en las actas y soportes anexos a este informe, se dio un recorrido a las parcelas de las personas presentes en la primera jornada, así entonces se evidenció presencia de las siguientes personas, quienes son los mismos adjudicatarios iniciales e informaron la cantidad de personas que conformaban su núcleo familiar.

Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Titulación de Baldíos a Persona Natural

Para alcanzar el cumplimiento de la meta fijada para la vigencia 2021 relacionada con el número de títulos que otorgan el acceso a la tierra a través de la adjudicación de predios baldíos a persona natural en zonas no focalizadas, la SATDD en el primer trimestre avanzó en el registro de **221** títulos, beneficiando al mismo número de familias, equivalentes a **(1109,5945)** hectáreas. Adicionalmente, se tienen **3245** Resoluciones de Adjudicación de baldíos a persona natural radicadas en las ORIPS que representan **(96665,9822)** hectáreas adjudicadas.

Pese a la gestión de la ANT, estas resoluciones aún se encuentran en proceso de registro debido a factores externos como las medidas de contención y prevención del virus Covid-19 implementadas por el Gobierno que han causado periodos de inactividad, circunstancias ajenas a la capacidad de maniobra de la Subdirección.

Tabla 64: Total registrado y Radicado Baldíos Persona Natural año 2021

TÍTULOS Y HECTÁREAS REGISTRADAS			TÍTULOS Y HECTÁREAS RADICADAS EN LA ORIP	
Procedimiento	Familias Beneficiadas	Hectáreas registradas	Títulos Radicados	Hectáreas radicadas
Adjudicación Baldíos P.N	221	1109,5945	3245	96665,9822
SUBTOTAL	221	1109,5945	3245	96665,9822
TOTAL REGISTRADO Y RADICADO EN ORIP			3466	97775,5767

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Otro aspecto a resaltar es que del número total de adjudicaciones registradas, **(173)** corresponden a núcleos familiares que benefician a mujeres rurales, las cuales equivalen **(319,5019)** hectáreas.

Es importante señalar que el avance en el cumplimiento de la meta en el primer trimestre reporta **1109,5945**¹⁴ hectáreas regularizadas que impacta directamente las metas definidas en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, así como como las hectáreas reportadas al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral. De igual modo, **221 familias** fueron beneficiadas con el título de adjudicación, lo cual atiende el indicador de número de familias

¹⁴ La meta consignada en el Plan de Acción 2021 corresponde a 80.000 Hectáreas registradas.



beneficiadas establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”.

Detallado del Avance: Titulación de Baldíos a Persona Natural

Se registraron **(221)** títulos de adjudicación de baldíos a persona natural, con los que se benefició el mismo número de familias campesinas ubicadas en **(15)** departamentos, equivalentes a **(1109,5945)** hectáreas registradas; del total, **(124)** resoluciones de adjudicación fueron tituladas a mujeres rurales que alcanza a **(319,5019)** hectáreas.

En el siguiente cuadro, se relaciona la cantidad de títulos de adjudicación de baldíos registrados en las ORIPS, discriminado por departamento, cantidad, hectáreas regularizadas y los títulos correspondientes a mujeres rurales:

Tabla 65: Adjudicaciones de Baldíos a Persona Natural Registradas en el año 2021

Departamentos	Total Adjudicaciones Registradas	Área Registrada Has	Total Adjudicaciones Registradas - Mujeres	Área Adjudicaciones Registradas a Mujeres (Has)
Atlántico	7	9,7929	4	0,1406
Bolívar	15	15,3962	12	14,6555
Caquetá	10	206,644	3	68,0158
Casanare	1	29,8518		
Cauca	7	9,7872	3	5,6868
Cesar	5	0,1418	4	0,1236
Córdoba	10	0,8838	6	0,3954
Cundinamarca	3	0,8999	2	0,4001
Guaviare	29	502,1281	11	93,4811
La Guajira	1	97,4976	1	97,4976
Magdalena	44	95,4493	23	6,7268
Meta	27	81,7493	18	9,1957
Santander	11	36,1316	4	11,7164
Sucre	28	13,4504	21	5,3091
Valle del Cauca	23	9,7906	12	6,1574
TOTAL	221	1109,5945	124	319,5019

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión



Resoluciones Adjudicación radicadas ante las ORIP'S

Por otro lado, en aras de adelantar actuaciones encaminadas al cumplimiento de la meta fijada para la vigencia 2021, se tiene un acumulado¹⁵ desde el año 2020 a este corte, **3245** Resoluciones de Adjudicación de baldíos radicadas en las ORIPS para su registro, en **28** departamentos, que equivalen a **96665,9822** hectáreas en proceso de registro, donde **1436** títulos benefician a mujeres rurales, indicador priorizado en las metas del Plan de Acción 2021.

Tabla 66: Resoluciones de Adjudicación de Baldíos radicadas a nivel nacional

Departamento	Total Resoluciones Radicadas	Total Área a Registrar	Total Resoluciones Radicadas-Mujer Rural	Total Área a Registrar-Mujer Rural
Antioquia	238	1182,261	132	668,8828
Arauca	98	23195,6131	47	9714,4362
Atlántico	80	245,9734	40	95,4267
Bolívar	139	1634,3862	45	435,83
Boyacá	138	849,9064	49	220,6235
Caldas	13	10,9458	4	0,0828
Caquetá	53	1467,2258	28	582,2169
Casanare	38	1920,2057	8	740,111
Cauca	63	203,2984	27	34,1003
Cesar	91	420,2554	49	191,8339
Choco	34	83,6512	17	48,2176
Córdoba	435	474,4277	196	116,386
Cundinamarca	64	289,0087	24	54,3892
Guaviare	44	815,1686	11	159,8096
Huila	69	202,8692	29	54,6125
La Guajira	63	1431,1725	28	319,2678
Magdalena	184	827,7204	89	291,4558
Meta	275	4940,4843	112	2903,4016
Nariño	190	295,0345	69	94,2851
Norte de Santander	71	280,3045	30	110,7256
Putumayo	76	749,9063	21	150,7498

¹⁵ Esta es una cifra que viene acumulada, y ha venido incrementándose mes a mes para alcanzar la meta de registro en la vigencia 2021.



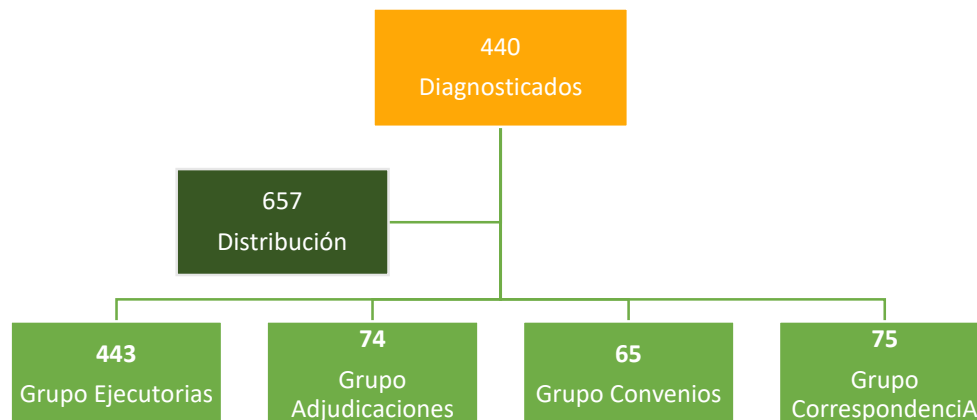
Risaralda	4	7,4094		
Santander	153	695,8915	79	237,054
Sucre	269	68,4307	158	18,4045
Tolima	13	94,0363	2	25,3461
Valle del Cauca	82	8,5346	28	1,1798
Vichada	268	54271,8606	114	18068,9311
TOTAL	3245	96665,9822	1436	35337,7602

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Expedientes Diagnosticados para Impulso-Líneas de Producción

En el primer trimestre del 2021 se diagnosticaron **440** expedientes, y se distribuyeron **657** con el remanente del 2020, cuyo propósito fue brindar un insumo preciso y verificado¹⁶ a las diferentes líneas de producción de la Subdirección. Este diagnóstico permitió identificar los expedientes potencialmente adjudicables, aquellos que venían del rezago y se encontraban en etapas iniciales o finales que demandaban continuar la actuación administrativa.

Gráfico 1: Expedientes Diagnosticados para Impulso-Líneas de Producción



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Expedientes impulsados-Baldíos P.N y por Orden Judicial

¹⁶ El sistema SIT debido a su desactualización no brinda estados procesales confiables que permitan estructurar planes para la resolución masiva de solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural, lo anterior, es una lección aprendida de procesos anteriores.

La Subdirección en el primer trimestre del 2021 impulsó a través de su gestión interna y en el marco de los convenios suscritos un total de **(3.884)** expedientes: **(3.786)** a través del procedimiento de adjudicación de baldíos a persona natural, **(57)** por restitución de tierras - Ley 1448 de 2011, y **(41)** procedimientos de revocatorias de resoluciones de adjudicación de baldíos a persona natural.

Gráfico 2: Cantidad de Impulsos en el primer trimestre 2021



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Se impulsaron **(3786)** expedientes de adjudicación de baldíos a persona natural¹⁷, que dieron como resultado **(5289)** actuaciones administrativas, a continuación relacionadas:

Tabla 67: Impulso de Expedientes de Adjudicación de Baldíos a Persona Natural realizado en el año 2020

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Por el procedimiento de Adjudicación de Baldíos en cumplimiento de órdenes judiciales de Restitución de Tierras, se impulsaron **(283)** expedientes a partir de **(1.224)** actuaciones administrativas gestionadas o adelantadas:

Tabla 68: Impulso de Expedientes de Adjudicación de Baldíos por Restitución de Tierras realizado primer trimestre 2021

Actuaciones Realizadas Baldíos P.N.		Total Expedientes
Actuaciones Primer Trimestre	Cantidad	3786
Resoluciones de Adjudicación enviadas a la ORIP	311	

¹⁷ De esta cifra, **2680** expedientes fueron impulsados en el marco de los convenios de asociación en ejecución.



Actos de Negación	9	
Autos de Archivo	21	
Actos Administrativos de Trámite	3195	
Notificaciones y comunicaciones	1740	
Constancias de Ejecutoria	13	
TOTAL	5289	

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Por el procedimiento de Adjudicación de Baldíos en cumplimiento de órdenes judiciales de Restitución de Tierras, se impulsaron **(60)** expedientes, que dio como resultado **(162)** actuaciones administrativas adelantadas:

Tabla 69: Actuaciones adelantadas Baldíos Restitución 1er Trimestre 2021

Actuaciones Primer Trimestre	Cantidad	Área HAS
Resoluciones de adjudicación expedidas y en trámite de notificación	20	34,9902
Resoluciones de corrección	1	NA
Actos de Trámite (Ejecutoria)	80	NA
Memorandos imposibilidad de Adjudicar	22	1132,3847
Otros oficios y memorandos	39	0
TOTAL	162	1167,3749

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Con respecto a los **(41)** expedientes correspondientes a trámites de revocatorias de resoluciones de adjudicación de baldíos a persona natural se adelantaron **133** actuaciones administrativas, se detallan así:

Tabla 70: Actuaciones Adelantadas Procedimiento Revocatoria 1er Trimestre 2021

Actuaciones administrativas		Cantidad
Actos Administrativos	Autos de Archivo	0
	Autos de Negación	0
	Correcciones	0
	Revocatorias (avoca conocimiento)	0
	Resuelve Recurso	0
Trámites de Gestión	Auto de Pruebas	4
	Autos de inicio o no inicio	10
	Informes Jurídicos preliminares (902) y/o revisiones jurídicas (l.160)	4



Constancias de ejecutoría	0
Citaciones de Notificación	10
Reconstrucciones	3
Notificaciones o comunicaciones	37
Oficios remitidos a la ORIP	4
Resolución	3
Auto vinculación a tercero	2
Informe jurídico definitivo	2
Revisión preliminar expediente	0
Auto trámite	18
Auto cierre fase administrativa	0
Auto cierre etapa preliminar	0
Autos de conocimiento	15
Listas de chequeo diligenciadas-Anticorrupción	21
TOTAL	133

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Expedientes Diagnosticados por Convenios en ejecución.

En el marco de la ejecución de los convenios suscritos con los socios Cofesco, Corprogreso, y UNODC se han diagnosticados **2681** expedientes el primer trimestre del 2021. Este diagnóstico permitió establecer las actuaciones a seguir en impulso de los procesos de adjudicación de baldíos a persona natural.

Tabla 71: No. Expedientes Diagnosticados Convenios

Universo	Diagnósticos
Convenio – Cofesco No.1056/2020	2533
Corprogreso - No.1097/2020	59
UNODC No.1303/2019	89
TOTAL	2681

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales:

En el primer trimestre del 2021, la SATDD surtió el impulso de **(18)** expedientes de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en cumplimiento a fallos judiciales de restitución de tierra, que dieron como resultado **18** actuaciones.

Tabla 72: Expedientes de BFP impulsados 1er Trimestre 2021

Actuaciones Primer Trimestre	Cantidad	Hectáreas
Resoluciones de adjudicación BFP-Restitución de Tierras	1	6,8684
Imposibilidades-Restitución de Tierras	2	21,2026
Constancias de Ejecutoria	12	NA
Notificaciones Electrónicas	3	NA
TOTAL	18	28,0710

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

En aras de cumplir la meta propuesta para el 2021 se tienen previsto impulsar procesos de bienes fiscales patrimoniales como Jalisco y Mi Mazatlán I,II, y III, Lote con Casa, San Jorge, Llano Grande,Nueva Pipinta,Rodesia y Planadas.

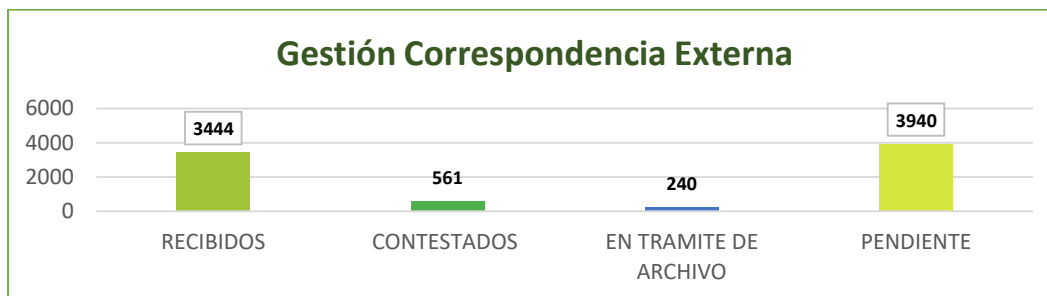
Gestión de correspondencia

Radicados externos

En el primer trimestre del año 2021 la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda recibió **3444** radicados externos pendientes de tramitar sumado al remanente de **496** peticiones de vigencias anteriores. No obstante, el equipo de soporte legal del área identificó que el alto volumen de correspondencia estaba alterado por varios factores: desconocimiento de competencias misionales por el área encargada de la asignación, represamiento de radicados en los dos primeros meses y ausencia de personal, asignación de radicados que no correspondían a la misionalidad de la Subdirección y en otros casos de la entidad, lo que en efecto ha generado reprocesos en la depuración de las peticiones.

A continuación, se relaciona las **3940** peticiones de tramitar, **561** contestadas, y **240** pendientes de finalizar su trámite de archivo. Para lo cual la SATDD estructuró un plan choche de descongestión de correspondencia, a efectos de que en el segundo trimestre se alcance un descenso de esta cifra, dándole prioridad a acciones judiciales, entes de control y peticiones reiterativas.

Gráfico 3: Peticiones recibidas y contestadas SATDD- Primer Trimestre 2021



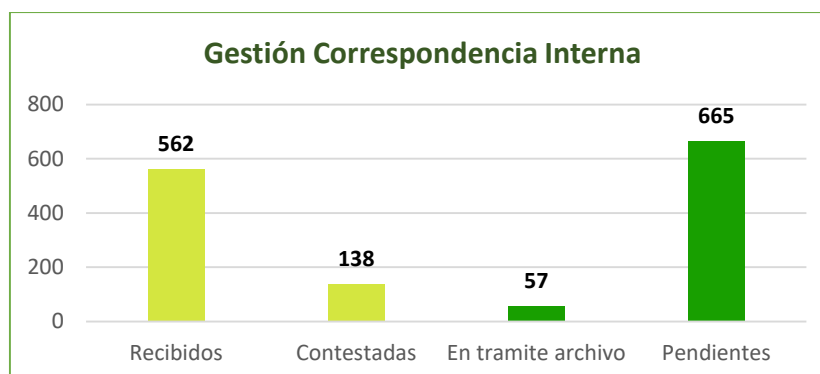
Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Radicados Internos

De igual modo en el primer trimestre del año 2021 se recibieron **562** radicados internos y **103** de vigencias anteriores. Este incremento en la cifra también se generó por el represamiento de radicados en los dos primeros meses y ausencia de personal para atender, reasignación entre dependencias por desconocimiento de competencias, respuestas a peticiones solicitadas por la SATDD, lo que ha desencadenado en una variación en la cifra.

A continuación se observa la gráfica con la cantidad de radicados internos recibidos, la cantidad de radicados contestados, los que se encuentran en trámite de archivo y la cifra total de los memorandos por darle el trámite correspondiente en el Orfeo:

Gráfico 4: Radicados Internos y Contestadas SATDD- Primer Trimestre 2021



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

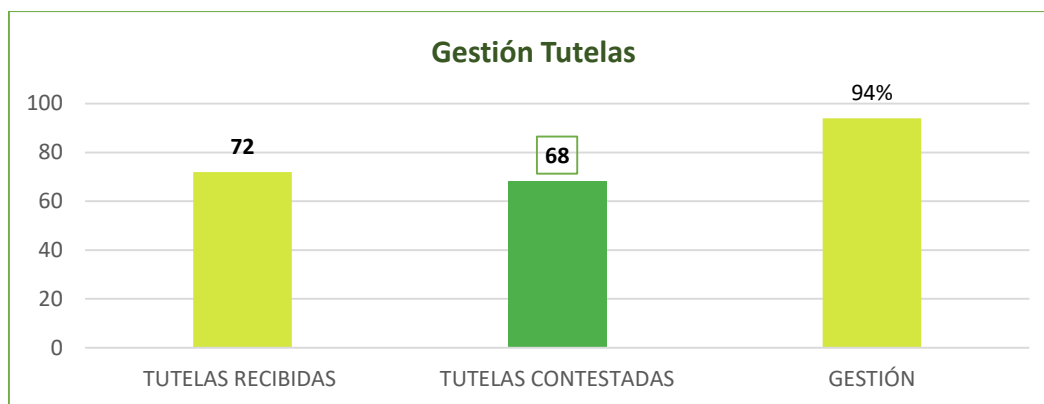
Acciones Judiciales

La SATDD en este periodo ha resuelto el 98% de tutelas que son de su competencia. Se presentaron **72** tutelas, y se respondieron **68**¹⁸ tutelas correspondientes a los años 2019 y 2020.

¹⁸ Por la vacancia judicial, se respondieron en la presente vigencia tutelas correspondientes al año 2019.

El siguiente cuadro refleja la cantidad de tutelas presentadas versus la cantidad de tutelas respondidas por esta Subdirección.

Gráfico 5: Tutelas recibidas y contestadas Primer Trimestre 2021



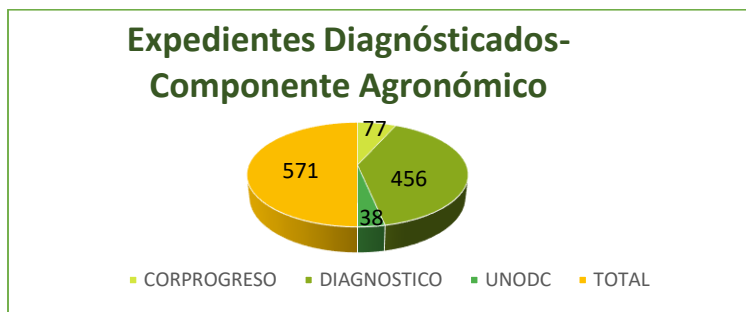
Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

También se destaca que en el primer trimestre de esta anualidad, los desacatos por primera vez son mínimos y los desacatos por segunda vez se mantiene en cero (0), demostrando la celeridad de la respuesta institucional.

Gestión Productos de Agronomía

El equipo de agronomía de la Subdirección diagnosticó **571** expedientes referente al componente agronómico requerido para impulsar los procedimientos de adjudicación de baldíos a persona natural, provenientes tanto del trabajo interno realizado por la Subdirección y en el marco de los Convenios de Asociacion con Corprogreso y Cooperación con UNODC.

Gráfica 6. Productos Agronómicos realizados 1er Trimestre 2021

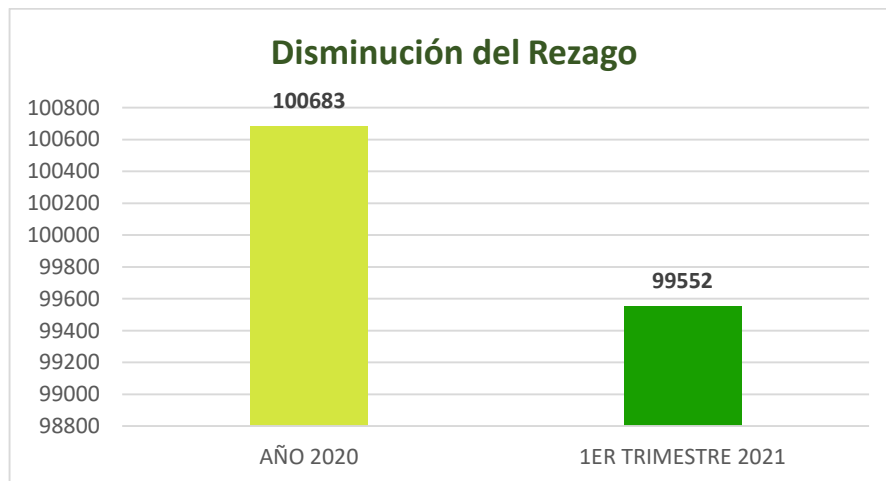


Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Disminución del rezago de solicitudes de Adjudicación de Baldíos a P.N

La Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión al finalizar el año 2021 tenía identificado un rezago de solicitudes de adjudicación de baldíos de **100.683** expedientes de baldíos persona natural, y en miras continuar con esta labor el primer trimestre del año en curso esta cifra se redujo a **99.552**, producto del registro de **221** títulos de adjudicación de baldíos, reportados a SINERGIA.

Gráfico 6: Gráfica Disminución del rezago 2021



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Gestión Administrativa de la SATDD

- Desde el grupo administrativo de la SATDD se han respondido **100** solicitudes de información, dentro de los que se encuentran: informes de gestión, requerimientos a entes de control, respuestas a congresistas, derechos de petición, talleres de presidencia, insumos para mesas técnicas regionales, informes a compromisos en municipios PDET, talleres construyendo país, informes de rendición de cuentas, plan anticorrupción, plan de trabajo con las UGT'S, entre otros.
- Se elaboró un plan de trabajo para el desarrollo de los módulos de la firma digital y la integración de la numeración por el SIT para los procesos de Baldíos Restitución.
- Se realizaron mesas de trabajo con la Subdirección de Sistemas de la información levantamientos de historias de usuario, control de cambios, pruebas y capacitaciones para el mejoramiento de los módulos de restitución.
- Se estableció un plan de trabajo articulado con la Subdirección de Sistemas de información para priorizar los desarrollos misionales de Baldíos Restitución y Baldíos Persona Natural.
- Se realizó organización migración de la información de gestión misional de la Subdirección en el SharePoint para manejo seguro de los datos.

- Se presentó a las Unidades de Gestión Territorial el plan de trabajo de apoyo en el 2021 sobre los expedientes con actos de cierre pendiente de ejecutoriar, esquema de trabajo y los enlaces designados para la articulación con las terriotriales.
- Se realizó reuniones con Sistemas de la Información para establer el plan de trabajo de la implementación de la base transversal de los procesos que impulsa la Subdirección.
- Se realizó reuniones para elaborar el plan de trabajo para la optimización y l actuación del procedimiento ACCTI-P-005-REVOCATORIA ACTO DE ADJUDICACIÓN y la modificación de la base ACCTI-F-097-Forma MATRIZ REVOCATORIA DIRECTA.

Actualización del Sistema de información SIT

Como prioridad en el 2021 se estableció actualizar los módulos de restitución de tierras y el de baldíos a persona natural en el Sistema Integrado de Tierras-SIT tanto por la Subdirección como por los Convenio COFESCO, Corprogreso y UNODC.

Usuarios activos

Se activaron 30 usuarios a los convenios pertinentes que harán una actualización de tipos documentales en los expedientes en el SIT para el segundo trimestre.

Tabla 73: Gestión para activar los usuarios en el SIT

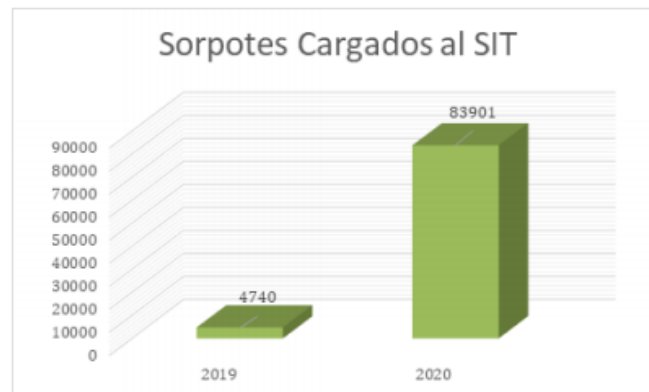
Convenio	No. de Usuarios activos
Convenio de Cofesco	22
Convenio UNODC	4
Convenio Corprogreso	4
TOTAL	30

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Se realizó un estado del arte referente de lo que está actualizado en el SIT por parte de la Subdirección y los Convenios a corte de enero 2021.

Un total de 83.901 soportes fueron cargados en el año 2020 al Sistemas Integrado de Tierras – SIT que tiene su equivalencia de 6213 expedientes discriminado por procesos a Baldíos Personas Natural 5590 expedientes y Baldíos Restitución 623, por lo tanto, se actualizo un 3,178%6 sobre todo el universo total de Baldíos Persona Natural.

Gráfico 7: Estado del arte soporte cargados 2019 y 2020 en el SIT



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Retos:

Titulación de Baldíos a Persona Natural

- **Registrar (4000)** Resoluciones de Adjudicación de Baldíos ante las ORIPS respectivas.
- Para el cumplimiento de dicha meta, la Subdirección identificó tres fuentes que pueden provisionarla: (i) los resultados de su propia gestión (ii) las Resoluciones de Adjudicación de baldíos expedidas y radicadas ante las ORIPS para su registro a través de los convenios de Asociación vigentes con COFESCO y Corprogreso, ONUDC y (iii) el remanente de resoluciones de adjudicación radicadas ante las ORIPS desde el 2019 que permanecen pendientes de su registro.
- Lo anterior, con la finalidad de garantizar la meta propuesta, y con ello impactar el indicador de número de familias beneficiadas establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto por Colombia Pacto por la Equidad*” y a su vez el indicador de hectáreas regularizadas fijado en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.
- Se advierte que puede generarse una variación en el cumplimiento de la meta, dado que aún se mantiene la contingencia a nivel mundial por el COVID-19 y el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado en todo el país.
- Del total de Resoluciones de Adjudicación de baldíos que se proyectan registrar, se contempla beneficiar a **(1400)** mujeres rurales.
- **(80.000)** hectáreas de Baldíos a persona natural regularizadas en municipios PDET y no PDET, Zonas de Reserva Campesina y áreas de sustracción.
- Se ha previsto que, con el trabajo interno de la Subdirección, y los convenios suscrito con COFESCO dirigido al registro de títulos de predios baldíos, y el Convenio de Corprogreso encaminado a la adjudicación y regularización de terrenos baldíos en el Vichada, se alcanzará la meta de hectáreas regularizadas para la presente vigencia; lo cual permitirá reducir la tasa de informalidad de predios baldíos, reconociendo los derechos de los campesinos sobre la tierra como factor productivo, promoviendo además el desarrollo rural.



- Brindar apoyo técnico al proyecto de Demanda Agregada que se espera desarrollar a través de una sinergia con otras entidades del orden nacional, en aras de intervenir masivamente el territorio que redunde en la adjudicación de predios baldíos.
- Expedir **(230)** Resoluciones de adjudicación por restitución de tierras.
- Alcanzar la regularización de **243. 526** hectáreas de terrenos baldíos ubicados en el municipio de La Primavera, departamento de Vichada.
- Atender el compromiso fijado en la mesa de interlocución del Sur de Bolívar para el impulso de **(50)** solicitudes de adjudicación de baldíos ubicados en la zona de reserva campesina de los municipios de Arenal y Morales, del departamento de Bolívar.
- Impulsar casos emblemáticos como “Las Pavas”, “San Felipe” “Guayabal Dorado” siempre y cuando cumplan los requisitos para su titulación.
- Impulsar solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural que se encuentren ubicadas en la región de la Amazonía, en cumplimiento de la sentencia No. 4360 de 2018, en aras de contrarrestar la tasa de deforestación en la Amazonía.

Bienes Fiscales Patrimoniales

Continuar la gestión para la adjudicación de **(100)** Bienes Fiscales Patrimoniales y el registro de **(50)** de ellos.

Revocatoria Directa Resoluciones de Adjudicación

Continuar con el impulso de los expedientes correspondientes a procedimientos de reconstrucción, fase administrativa del procedimiento único y las iniciadas con la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017:

- **(70)** Decisiones de fondo de trámites de Revocatoria Directa Ley 160 de 1994.
- **(80)** Decisiones de cierre de fase administrativa de trámites de revocatoria Decreto Ley 902 de 2017.
- **(20)** Decisiones de cierre de trámites de reconstrucción.
- Implementar las actividades al Plan de Mejoramiento.

Sistema de Gestión Documental - ORFEO

Tramitar el **(100%)** de la correspondencia de los años 2020 y 2021 que se encuentra identificada en el sistema de Orfeo “sin tramitar” y “en trámite”.

Tareas pendientes

Titulación de Baldíos a Persona Natural

- Continuar con el impulso de las solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural que ingresaron por demanda.
- Impulsar aproximadamente **1000** solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural ubicadas en la región de la Amazonía dentro del plan de trabajo de la Subdirección, en cumplimiento de la sentencia No.4360 de 2018, en aras de contrarrestar la tasa de deforestación en la Amazonía.



- Continuar el seguimiento al cargue de soportes al SIT que actualmente se encuentran pendientes, de los expedientes que se adelantarán en la Subdirección y los convenios suscritos con COFESCO, Corprogreso y UNODC.
- Realizar el plan de trabajo de Baldíos Personas Natural sobre todos los desarrollos pendientes en el SIT conforme a la actualización del procedimiento del 2020 **ACCTI-P-003- ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A PERSONAS NATURALES (LEY 160/1994)**, versión 5.
- Realizar el plan de trabajo sobre los módulos de Revocatoria y Bienes Fiscales Patrimoniales.
- Realizar la georreferenciación de las solicitudes de adjudicación de baldíos que potencialmente crucen en zonas de sustracción forestal de El Tambo-Cauca a cargo de la SATDD, a fin de determinar cuántos predios se localizan dentro del polígono de la ZSF declarada.
- Diagnosticar el **100%** de solicitudes que requieren el impulso a través de peticiones de correspondencia.
- Diagnosticar aproximadamente **1075** solicitudes nuevas de adjudicación de baldíos por reconocimiento de derechos, remitidas por la Subdirección de Sistemas de Información.
- Impulsar y hacer seguimiento al registro ante las ORIP de las resoluciones de adjudicación de baldíos expedidas que quedaron pendientes por el cese temporal de actividades en las ORIP.
- Revisar alrededor de **344** expedientes del municipio de La Primavera, departamento del Vichada, para realizar el impulso de acuerdo con el estado jurídico de los mismos y cumplir así la meta establecida en el Convenio de Asociación 1097 de 2020.
- Definir la ruta jurídica de los procesos de adjudicación de los baldíos reservados denominados “Las Pavas”, “Si Dios Quiere” “Peñaloza” ubicados en los municipios de El Peñón-Bolívar, el Guayabal Dorado en Pitalito-Huila a los campesinos por ruta individual que, tengan una solicitud de adjudicación en el rezago o que prueben haber ejercido su ocupación con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto Ley 902 del 29 de mayo del 2017.
- Una vez se realice la transferencia del predio baldío de carácter reservado denominado “San Felipe”, ubicado en la vereda “El Guayabo”, municipio Puerto Wilches-Santander, al patrimonio de la Agencia Nacional de Tierras y se conozca estado material y jurídico del predio por parte de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, la SATDD dará inicio a las actuaciones administrativas relacionadas a la titulación del predio en el marco de sus competencias.

Bienes Fiscales Patrimoniales

- Realizar la adjudicación de los predios: Jalisco y Mazatlán y San Jorge.
- Continuar con el procedimiento de adjudicación o negación de 1 familia del predio “Lote con Casa”.
- Definir la situación jurídica de los procesos de adjudicación de Rodesia, Llano Grande, Nueva Pipinta y Planadas.
- Convocar los correspondientes comités de selección sobre los predios en los que se están impulsando las adjudicaciones.



- Impulsar y hacer seguimiento al registro ante las ORIP de las resoluciones de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales expedidas.

Revocatoria Directa de Resoluciones de Adjudicación

- Continuar con el impulso de los expedientes correspondientes a procedimientos de reconstrucción, fase administrativa del procedimiento único y las iniciadas con la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017.
- Finalizar la fase administrativa del procedimiento único de revocatoria directa del expediente correspondiente al caso de los predios denominados los venados y piedra Candela.
- Decidir de fondo los 53 casos identificados correspondientes a las adjudicaciones realizadas - comunidad El Garzal Simiti Bolívar.

Sistema de Gestión Documental – ORFEO

- Continuar con el seguimiento semanal a la gestión de peticiones que llegan a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.
- Mantener la articulación constante con el equipo del Sistema de Gestión Documental -ORFEO de la Dirección, a fin de implementar planes que contribuyan a la descongestión de la correspondencia de la SATDD.

Subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 2363 de 2015, la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas (en adelante SATZF), tiene entre otras funciones, resolver en primera instancia y hacer seguimiento a los procesos de acceso a tierras: asignación del Subsidio Integral de Reforma Agraria (SIRA), la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales (FNA), adjudicación de baldíos a personas naturales (BPN) y adjudicación de Baldíos Reservados, que se adelanten dentro de las zonas focalizadas.

Adicionalmente, en atención a la asignación de funciones realizada mediante artículo 3 de la Resolución No. 292 de 13 de marzo de 2017, proferida por el Director General de la Agencia Nacional de Tierras (en adelante ANT), se asignaron las competencias, funciones y atribuciones a la SATZF para adelantar, decidir y culminar los procedimientos administrativos de acceso a tierras por vía de otorgamiento, adjudicación y/o materialización de las diferentes modalidades del Subsidio que fueron otorgados en su momento por el INCODER.

De acuerdo con lo anterior, mediante las Resoluciones 135 y 136 de 2016 y la Resolución 292 de 2017, la SATZF recibió los procesos no culminados del Subsidio Integral de Tierras - SIT y el Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria- SIDRA adjudicados por el extinto INCODER conforme a lo definido en el Acuerdo 310 de 2013. Además, mediante el Decreto 1330 del 6 de octubre del 2020, se reglamentó el Subsidio Integral de Acceso a Tierras – SIAT previsto en el art. 29 del Decreto Ley 902 de 2017.

Principales avances

En el marco de las Resoluciones 1384 del 5 de octubre de 2017, 191 del 12 de febrero de 2018, 1820 del 28 de mayo de 2018 y 6064 del 17 de septiembre de 2018 y la Resolución 7625 del 17 de junio de 2019, actualmente se han focalizado 41 municipios del país, en los cuales la SATZF ha venido realizando intervenciones territoriales con procesos de rezago de baldíos persona natural y bienes fiscales patrimoniales que no habían sido culminados por el INCODER y que luego del análisis jurídico, catastral y agronómico, se determinó la viabilidad de culminar el proceso y realizar el registro de las adjudicaciones correspondientes.

Adicionalmente a mediados del 2019, la SATZF inició la resolución de los procesos de adjudicación de predios baldíos de la nación recibidos del barrido predial adelantado en el municipio de Ovejas (Sucre), con los cuales se inició la aplicación del procedimiento único definido en el Decreto Ley 902.

El presente reporte se realiza en función del Plan de Acción para la vigencia 2021, a continuación, se presenta el resultado de las actividades realizadas en el primer trimestre del año respecto a los procesos de Baldíos Persona Natural (BPN) y Bienes Fiscales Patrimoniales (BFP).



Titulación de Baldíos a Persona Natural - Barrido Predial y Rezago:

Como resultado del barrido predial realizado en el municipio de Ovejas (Sucre), la SATZF ha recibido 1.705 FISOS para adelantar los procesos correspondientes tendientes a definir la adjudicabilidad de predios baldíos identificados en jurisdicción de dicho municipio, a través de la apertura del trámite administrativo para el reconocimiento de derechos. En este sentido, se presenta de manera general el estado actualizado en el que se encuentran dichos procesos.

Tabla 74: Estado general de procesos de BPN - barrido predial de competencia de la SATZF del municipio de Ovejas – Sucre.

Estado	No de FISOS
<u>1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE</u>	<u>225</u>
a) Estudio de apertura - predio con posibles restricciones	225
<u>2. PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE</u>	<u>167</u>
a) Proceso con apertura - para registrar	27
b) Proceso con apertura - estudio para cierre	140
<u>3. PROCESOS ADJUDICADOS</u>	<u>1218</u>
a) Proceso con cierre - adjudicado sin registrar	67
b) Proceso con cierre - adjudicado registrado - reportado PA y SG	1151
<u>4. PROCESOS CON NEGACIÓN</u>	<u>34</u>
<u>5. PROCESOS TRASLADO NO COMPETENCIA</u>	<u>61</u>
TOTAL	1705

Fuente: SATZF, 2021

Adicionalmente, durante a partir del mes de diciembre de 2020 la Subdirección ha recibido 1222 FISOS nuevos, como resultado del Barrido Predial realizado en los municipios de Ovejas - segunda fase (Sucre), Rio Blanco (Tolima) y El Guamo (Bolívar) correspondientes a la adjudicación de BPN, dichos procesos se encuentran en distinto estados como se detalla a continuación (Cuadros 2, 3 y 4). Para el municipio de El Guamo (Bolívar) se han recibido 785 FISOS.

Tabla 75: Estado general de procesos de BPN - barrido predial de competencia de la SATZF del municipio de El Guamo (Bolívar)

Tipo	Estado	No. FISOS
Reconocimiento	<u>1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE</u>	<u>46</u>
	a) Estudio de apertura - predio con posibles restricciones	46
	<u>2. PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE</u>	<u>131</u>



	a) Procesos con Notificación y Audiencia pública	131
	4. PROCESOS PARA NEGACIÓN POR USO DEL SUELO	239
	5. PROCESO RESTRICCIÓN PARA APERTURA EN REVISIÓN CONSULTA EXTERNA	369
Total general El Guamo (Bolívar)		785

Fuente: SATZF, 2021

Para el municipio de Ovejas II (Sucre) se han recibido 319 FISOS.

Tabla 76: Estado general de procesos de BPN - barrido predial de competencia de la SATZF del municipio de Ovejas II (Sucre)

Tipo	Estado	No. FISOS
Asignación	3. PROCESOS ASIGNACIÓN DE DERECHOS	150
Total general asignación		150
Reconocimiento	1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE	81
	a) Estudio de apertura - predio con posibles restricciones	81
	2. PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE	11
	b) procesos en notificación apertura	11
	5. PROCESO RESTRICCIÓN PARA APERTURA EN REVISIÓN CONSULTA EXTERNA	77
Total general reconocimiento		169
Total general Ovejas (II Fase) - Sucre		319

Fuente: SATZF, 2021

Para el municipio de Rioblanco (Tolima) se han recibido 118 FISOS.

Tabla 77: Estado general de procesos de BPN - barrido predial de competencia de la SATZF del municipio de Rioblanco (Tolima)

Tipo	Estado	No. FISOS
Reconocimiento	1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE	43
	a) Estudio de apertura - predio con posibles restricciones	43
	2. PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE	28
	b) procesos en notificación apertura	28
	5. PROCESO RESTRICCIÓN PARA APERTURA EN REVISIÓN CONSULTA EXTERNA	47
Total general Tolima		118
Total General Rioblanco (Tolima)		1222



Fuente: SATZF, 2021

En cuanto a los procesos de rezago se reportan las siguientes gestiones:

- Para el mes de febrero se reportan 320 solicitudes gestionadas, correspondiente a Informes de Archivo de proceso registrado, ubicados en los departamentos de Antioquia (20), Bolívar (9), Córdoba (8), Cundinamarca (6), La Guajira (5), Magdalena (1), Meta (72), Santander (14), Sucre (31), Tolima (136) y Valle del Cauca (18).
- Para el mes de marzo se reportan 546 solicitudes gestionadas, de casos ubicados en los departamentos de Antioquia (3), Bolívar (12), Córdoba (3), Cundinamarca (1), La Guajira (217), Magdalena (36), Meta (42), Santander (5), Sucre (23), Tolima (198) y Valle del Cauca (6).

Por lo anterior, respecto al avance en las metas contempladas en el Objetivo Específico “Facilitar el acceso a tierras - Servicio de adjudicación de baldíos”, se reporta la adjudicación y registro de 1 predio baldío a persona natural (Cuadro 5), ubicado en el municipio de Ovejas (Sucre).

Así mismo, para el mes de marzo se logró el registro de 26 resoluciones de adjudicación de predios baldíos ubicados en el municipio de Caimito (Sucre), equivalentes a 7,0845 hectáreas e involucran a 26 familias beneficiadas (de las cuales 18 son mujeres, dichos registro serán reportados en el mes de abril a través de Sinergia).

**Tabla 78: Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de BPN
año 2021**

Indicador	Meta	Ene	Feb	Mar	Consolidado 1° Trimestr e	% Cumplimiento
Informe técnico jurídico revisados	1.800	-	0	151	151	8%
Actos administrativos expedidos	1.800	-	0	131	131	7%
Títulos adjudicados y registrados	4.080	-	1	0	1	0%
Familias beneficiadas con la adjudicación de baldíos	4.080	-	1	0	1	0%
Hectáreas de baldíos adjudicadas	1.100	-	0,02419	0	0,02419	0%
Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras	1.000	-	1	0	1	0%



Hectáreas ingresadas a través del fondo de tierras	1.100	-	0	0	0	0%
Asignación de derechos	300	-	0	0	0	0%
Solicitudes gestionadas de rezago	3.000	-	320	546	866	29%
Visitas de verificación realizadas	30	-	0	0	0	0%

Fuente: SATZF, 2021

Titulación de predios de Bienes fiscales patrimoniales:

Durante este período no se realizaron reportes oficiales de registros de adjudicación ni procesos de BFP, toda vez, de acuerdo con la programación definida para estas actividades contempladas en el Plan de Acción 2021, su ejecución se planificó a partir del segundo trimestre del año.

Tabla 79: Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de BFP año 2021

Indicador	Meta	Ene	Feb	Mar	Consolidado 1° Trimestre	% Cumplimiento
Actos administrativos - Solicitudes atendidas	60	-	-	-	-	0%
Caracterización física predial realizadas	10	-	-	-	-	0%
Notificación de actos administrativos	40	-	-	-	-	0%
Títulos formalizados (Registrados) que otorgan acceso a tierras	40	-	-	-	-	0%
Hectáreas de bienes fiscales patrimoniales adjudicadas	15	-	-	-	-	0%
Familias Beneficiadas con la Adjudicación y registro de BFP	40	-	-	-	-	0%
Mujeres Rurales beneficiadas con acceso a tierras	12	-	-	-	-	0%
Hectáreas de BFP adjudicados y registrados de ZF a través del fondo de tierras	15	-	-	-	-	0%

Fuente: SATZF, 2020



Subsidios

Adjudicación de Subsidios para adquisición de predios:

a) Adquisición de predios por materialización de subsidios

Mediante Decreto 1330 de 2020 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentó el funcionamiento del Subsidio Integral de Acceso a Tierra – SIAT, previsto en el art. 29 del Decreto Ley 902 de 2017, sin embargo, se precisa que las adjudicaciones de nuevos subsidios realizados por la SATZF desde el 2017 (algunos en el 2016), corresponden a la atención exclusiva de fallos judiciales bajo la modalidad Subsidio Integral de Reforma Agraria - SIRA.

Toda vez, que a la fecha al interior de la ANT no se cuenta con la delegación frente al proceso de implementación del SIAT, la SATZF en la actualidad no tiene esta competencia, sin embargo, la Subdirección ha participado con carácter de “Invitada” en 2 mesas técnicas realizadas los días 29 de marzo y 5 de abril. En estos espacios se contó con la participación de la UPRA y el Observatorio de Tierras, y se desarrollaron con el propósito de revisar los criterios de focalización de los municipios para la implementación del SIAT y del RIR.

En este sentido, respecto a los indicadores definidos en el Objetivo específico: “Facilitar el acceso a tierras - Servicio de apoyo financiero para la adquisición de tierras”, para el primer trimestre del año 2021, la SATZF logró la adquisición de 5 predios, correspondientes a igual número de proyectos en beneficio de 7 familias adjudicatarias:

Tabla 80: Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de subsidios año 2021

Indicador	Meta	Ene	Feb	Mar	Consolidado 1° Trimestre	% Cumplimiento
Proyección de Procedimiento del SIAT	1	-	0	0	0	0%
Predios con verificación de cumplimiento de condiciones	40	-	20	8	28	70%
Actos Administrativos (Resoluciones de materialización que ordenen el pago de los componentes del subsidio)	40	-	14	19	33	83%
Familias beneficiadas con la adquisición de tierras	80	-	1	6	7	9%
Predios materializados adquiridos (materialización del subsidio con los predios pagados)	40	-	1	4	5	13%



Visitas de seguimiento y monitoreo realizados	10	-	0	0	0	0%
Actos administrativos y/o comunicaciones que muestran gestión	80	-	10	10	20	25%
Proyectos con cierre técnico y Financiero	80	-	0	10	10	13%

Fuente: SATZF, 2020

El valor de los predios adquiridos durante el primer trimestre del año 2021 ascendió a la suma de \$ 308.704.920 desembolsados

Tabla 81: Predios adquiridos, familias beneficiadas y valor de desembolso para pago de predio realizados en el 2021 consolidado por departamentos

Departamento	Predios	Familias	Valor desembolsado para Pago de Predio
Antioquia	2	2	\$ 70.200.000
Arauca	2	4	\$ 192.000.000
Sucre	1	1	\$ 46.504.920
Total general	5	7	\$ 308.704.920

Fuente: SATZF, 2021

De igual forma, la SATZF da cuenta de la materialización de 33 subsidios durante el periodo reportado, en beneficio de 68 familias para la adquisición de 39 predios, de los cuales 1 predio ha sido efectivamente desembolsado (adquirido) y 38 se encuentran pendientes de esta solicitud y/o desembolso-pago.

Tabla 82: Predios materializados en el 2021 y su estado respecto al trámite de solicitud para pago predio

Departamento	Estado Solicitud de Desembolso para pago de Predio			Total general
	Sin Solicitud	Solicitado	Desembolsado (Adquirido)	
Antioquia	4			4
Bolívar	1			1
Boyacá	1			1
Caldas		2		2
Caquetá	5			5
Cauca	3			3
Cesar	1			1



Cundinamarca	3			3
Guaviare	1			1
Huila		2	1	3
La Guajira	1			1
Nariño	2			2
Norte De Santander	1	3		4
Santander	1	2		3
Sucre	3	2		5
Total general	27	11	1	39

Fuente: SATZF, 2021

Por otra parte, durante este período la subdirección a través de comité de seguimiento logró realizar el cierre técnico y financiero de 10 subsidios, se precisa que para estos proyectos, queda pendiente adelantar el proceso de gestión documental de normalización de expedientes, en el cual se verificará la completitud de los expedientes físicos y digitales de los expedientes, para posteriormente realizar el cierre del expediente y la entrega al área de archivo de la ANT.

Tabla 83: Proyectos de subsidios con cierre técnico y financiero realizado en el 2021

Departamento	Vigencia	Proyectos	Familias
Boyacá	SIDRA 2015	1	1
Caldas	SIDRA 2014	1	1
	SIDRA 2015	3	3
Huila	SIDRA 2014	1	3
	SIDRA 2015	2	2
Vichada	SIDRA 2014	2	2
Total general		10	12

Fuente: SATZF, 2021



Casos emblemáticos

Predio Las Catas:

Para el primer trimestre del 2021, la SATZF reporta para el predio Las Catas la identificación de 340 solicitantes, y elaboración de 319 Resoluciones que resuelven el procedimiento especial de ocupación de hecho de parcelas previsto en el capítulo V del Acuerdo 349 de 2014 del predio “Las Catas”, conforme a la Resolución No. 2557 del 15 de junio de 2018, estando notificadas 222 y contestación de 13 recursos de reposición instaurados.

Predio El Brasil:

La Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas en acompañamiento en proyección con la DAT profirió la Resolución No. 1431 del 2 de marzo de 2020 “Por la cual se resuelven solicitudes de nulidad de lo actuado, archivo del expediente y constitución como tercero interesado y se disponen otras órdenes dentro del trámite administrativo de revocatoria directa de titulación de baldíos de que trata la Ley 160 de 1994, a través el procedimiento único para la implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural”.

Predio El Porvenir:

Con respecto a este caso, durante el periodo reportado la SATZF ha adelantado las siguientes acciones:

- Presentación informe de cumplimiento periódico a la sentencia SU-426 de 2016 Corte Constitucional.
- Reuniones de trabajo adelantadas con el equipo de la Subdirección de Sistemas de la Información de Tierras - RESO, para el proceso de valoración y calificación de los requisitos subjetivos de los otros ocupantes del predio que cuentan con el respectivo Formulario de Ingreso de Sujetos de Ordenamiento -FISO.
- Presentaciones informes del caso solicitados por autoridades externas e internas relacionadas con la atención del caso El Porvenir.
- Expedición seis (6) actos administrativos de No inicio de PUOSP que resuelven las solicitudes particulares de otros ocupantes de grandes extensiones de tierra dentro del predio El Porvenir.
- Expedición de seis (6) ITJP y seis (6) actos administrativos de No inicio de PUOSP con apoyo de los componentes catastral y agronómico de la SATZF, correspondientes a los solicitantes: Edinson Sierra Riveros, Luz Miryam Montenegro, María Josefa Rondón, William Leonardo González Morales, Pablo Cesar Calderón y Pedro Arias Calderón.
- Impresión de documentos y conformación de expedientes solicitantes con resolución de No inicio de rutas de PUOSP.
- Presentación de informe a la OCID en relación con la Acción de Tutela No. 2018-00024.
- -Búsqueda de expedientes de rezago, solicitud de valoración y toma de FISO; proyección de ITJ solicitudes de adjudicación de dos ocupantes (Víctor Gabriel Parra Rodríguez y Miguel Obando Rico Huertas) del predio El Porvenir, accionantes



de la tutela expediente No. 2021-00013-00, en cumplimiento al fallo proferido por el Juzgado Promiscuo De Familia De Puerto López – Meta.

- Respuesta semanal a PQR externas e internas relacionadas con la atención del caso El Porvenir y remisión por competencia en los casos que corresponde.

Retos

- Para el corte de elaboración del presente informe continúa la coyuntura por la situación de Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del Covid-19, esta situación se configura el reto principal y transversal que enfrenta la SATZF para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Acción para el 2021.
- Esta situación es relevante, en razón a que la SATZF requiere adelantar principalmente acciones en campo como: levantamientos topográficos, visitas técnicas, inspecciones oculares, avalúos comerciales, notificaciones, audiencias públicas, formulaciones participativas de proyectos productivos, comités de compra, entregas a satisfacción, visitas de seguimiento, entre otras.
- En este orden de ideas, a continuación, se exponen los retos particulares para la implementación de cada proceso misional a cargo de la SATZF.

a) Titulación de BPN y BFP

- Realizar las gestiones administrativas para la adjudicación y registro de 4.120 títulos contemplados en la proyección para la vigencia 2021, correspondientes a 4.080 del proceso BPN y 40 para BFP, toda vez, con el rezago recibido a la fecha se han realizado 170 aperturas de las cuales 131 ya tienen resolución de audiencia.
- Realizar estudio de 13.620 procesos de rezago para definir estado actual de cada expediente, y definir procesos que cumplen con todos los requisitos para adjudicar.
- Realizar la continuación para adjudicación de los levantamientos realizados el San Juan del Cesar y Chaparral.
- Realizar la revisión de la metodología para barrido a la medida, como instancia se tienen inicialmente 2.096 predios posibles como Plan B para completar las metas de los títulos BPN, debido a que el barrido ha tenido algunas dificultades por restricciones.
- Recibir de manera completa y ordenada toda la información proveniente del Barrido Predial para poder dar viabilidad a los procesos de adjudicación de predios baldíos a persona natural como de FNA.
- Fortalecer el componente de topografía de la Subdirección.
- Fortalecer el recurso humano con profesionales que tengan conocimiento de Derecho de Tierras en el componente jurídico de Barrido Predial Masivo.
- Ampliación del equipo de trabajo desde todos los componentes para responder a tiempo con todos los procesos que vienen para el Barrido Predial.
- Lograr la estabilidad y continuidad del equipo de trabajo.
- Poder contar con los profesionales de las ciencias agropecuarias suficientes quienes realizaran las visitas de Inspección Ocular y cálculos de UAF necesarios para llevar a cabo los procesos de Barrido Predial y Rezago.



b) Subsidios

- Conocer la estrategia de aplicación de la Resolución Conjunta No. 1101 IGAC - 11344 SNR del 31 de diciembre de 2020, respecto a los procedimientos catastrales con efectos registrales a cargo de la ANT, en función de definir responsabilidades y acciones que sean competencia de la SATZF.
- Conocer la directriz adoptada por la ANT frente la implementación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras – SIAT de acuerdo con lo reglamentado en el Decreto 1330 del 6 de octubre del 2020, de igual manera la disposición de recursos para la operación de este.
- Realizar la Implementación de la nueva propuesta metodológica de cálculo de UAF diseñada por la UPRA.
- Fortalecer la articulación con la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia de Renovación del Territorio, con el propósito de realizar una adjudicación y materialización integral del SIAT, en lo que corresponde a la adquisición del predio y a la formulación e implementación del proyecto productivo.

Tareas pendientes

A continuación, se presentan las actividades derivadas del anterior reporte, las cuales permiten dar continuidad a los procesos misionales de la subdirección.

a) Titulación de BPN y BFP

- Sistematización en el aplicativo de Barrido Predial para la revisión de los expedientes desde cada uno de los componentes (jurídico y catastral) para validar y expedir actos administrativos, si bien, el componente Agronómico está en proceso aún no ha sido culminado.
- Realizar las Inspecciones oculares de acuerdo con el procedimiento único para impulsar los procesos de rezago del municipio de Chaparral (Tolima) y San Juan del Cesar (La Guajira).
- Realizar las Inspecciones Oculares del municipio de Ovejas (Sucre) para dar continuidad a los procesos de Barrido Predial.
- Dar viabilidad desde cada uno de los componentes (agronómico, jurídico y catastral) y expedir actos administrativos a los procesos de Barrido Predial enviados por los socios estratégicos de los municipios de Río Blanco (Tolima) y El Guamo (Bolívar).
- Iniciar proceso para levantamientos topográficos de los 2.096 predios posibles para barrido a la medida.
- Realizar los levantamientos topográficos necesarios en los diferentes casos de rezago que hay pendientes o que necesitan actualización de estos.
- Realizar las visitas de Inspección ocular necesarias para dar continuidad a los procesos de adjudicación de predios baldíos de rezago.
- Continuar con el proceso iniciado en 2020 de adjudicación de predios baldíos a persona natural en el municipio de Chaparral.
- Dar continuidad con los procedimientos de predios baldíos reservados ubicados en los municipios focalizados, de los cuales ya se estudiaron todos los predios para verificar viabilidad, los que no sean competencia se devolverán a administración de tierras.



- Dar continuidad con los procedimientos de predios baldíos a persona natural de rezago correspondientes a 13.620 expedientes que a la fecha son competencia de la SATZF.
- Análisis de los insumos enviados por el socio estratégico con el fin de dar validez desde todos los componentes (agronómico, jurídico y catastral) para la expedición de los actos administrativos del proceso de Barrido Predial de los municipios priorizados.

b) Subsidios

- Realizar la revisión y emisión de conceptos técnicos, jurídicos, ambientales, de visitas técnicas, levantamientos topográficos, avalúos y expedición de actos administrativos de los predios que han sido postulados por los beneficiarios para la materialización del subsidio.
- Culminar los procesos de Materialización y cierre de los Subsidio Integral de Tierras - SIT y el Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria- SIDRA adjudicados por el extinto INCODER y los procesos SIRA adjudicados por la ANT.
- Contar con la documentación completa de los predios postulados por los beneficiarios que permita la implementación del procedimiento administrativo para la materialización de los subsidios que se encuentran en las etapas por postular predio.
- Para los proyectos en estado activo, disponer de predios postulados que cumplan con los requisitos mínimos técnicos, jurídicos y ambientales, que permitan la materialización de los subsidios.
- Realizar la actualización del procedimiento ACCTI-P-016 MATERIALIZACIÓN DEL SUBSIDIO - ADQUISICIÓN DEL PREDIO, en función de mejorar los tiempos de atención en el proceso de postulación y materialización, sin afectar la rigurosidad técnica de la evaluación técnica, jurídica y ambiental de los predios postulados por los beneficiarios.
- Continuar la articulación con entidades o instituciones intervinientes en el procedimiento administrativo (Secretarías de Planeación, Alcaldías, Corporaciones Autónomas Regionales -CORPONARIÑO, CORPOAMAZONIA, CARDIQUE-, entidades bancarias), con el propósito de fortalecer el apoyo de estas en el suministro oportuno y con la calidad técnica necesaria para dar trámite al proceso (conceptos de uso de suelo, controles de saldo, aperturas o cierres de cuentas individuales de manejo conjuntas).
- Realización de levantamientos topográfico y avalúos comerciales, de aquellos predios postulados por los beneficiarios y previo concepto agronómico favorable de acuerdo con la realización de las visitas técnicas.
- Mejoras al aplicativo SIDRA-SIT, en lo que respecta a: (i) creación de la “hoja de vida de trazabilidad del beneficiario”, por lo cual se requiere realizar modificaciones en los módulos de predios y de aspirantes, y (ii) facilitar el reporte de actos administrativos de decaimientos, revocatorias y aclaratorias, con el fin que estas queden atadas a los predios.
- Culminar los procesos que se venían adelantando en los pilotos para la conformación del Registro de Inmuebles Rurales en el marco del Convenio 1254 de 2020, con el propósito de identificar posibles oferentes viables para las convocatorias vigentes en la actualidad.
- Adelantar los temas de gestión documental requeridos para el archivo de los procesos de Subsidios que cuentan con cierre técnico y financiero.
- Realizar los informes de caracterización de los procesos de subsidios catalogados como casos especiales para definir rutas de acción que coadyuven en la resolución de las problemáticas presentadas.



- Lograr la suscripción del Convenio que permita la operación de los procesos de materialización del subsidio para el año 2021.
- Realizar la liquidación del Convenio 1006 de 2019 entre la ANT y ACDI/VOCA.

c) Casos emblemáticos

Dar viabilidad a los actos administrativos que se impulsen en los casos emblemáticos, así:

Predio El Porvenir: Continuar con el estudio de las solicitudes y expedición de los actos administrativos que resuelven la solicitud de adjudicación de grandes ocupantes de tierra dentro del predio. (En revisión DAT).

- a) Finalizar y remitir para observaciones de la mesa interinstitucional de la sentencia **SU 426 de 2016** la propuesta criterios y topologías para establecer otros posibles ocupantes históricos del predio El Porvenir.
- b) Acompañar el proceso de recuperación material, levantamiento topográfico y parcelación de las áreas ocupadas.
- c) Acompañar el proceso de valoración e ingreso al RESO para la totalidad de los otros ocupantes censados dentro del Predio El Porvenir.
- d) Continuar y culminar con el proceso de Asignación de derechos dentro de las áreas recuperadas a los *ocupantes históricos* que cumplan requisitos para ser sujetos de acceso a tierra.
- e) Continuar con las gestiones y avances del caso que permitan las presentaciones de informes periódicos de cumplimiento al Tribunal de seguimiento de la sentencia **SU 426 de 2016**.
- f) Preparación y asistencia próximas mesas de seguimiento al cumplimiento de la sentencia **SU 426 de 2016**.
- g) Identificación de áreas de solicitudes que presuntamente se cruzan y definir el trámite administrativo al respecto, para poder dar continuidad al estudio de solicitudes particulares de otros ocupantes de grandes extensiones de tierra dentro del predio El Porvenir.

2.5 Administración de Baldíos

Subdirección de Administración de Tierras de la Nación

Apertura de Folios de Matrícula Inmobiliaria

El total de procesos de apertura de folio de matrícula inmobiliaria impulsados a marzo de 2021 es de 788 equivalentes a 145.395,59 hectáreas. Entre enero y marzo del 2021, se remitieron a la ORIP 256 resoluciones que ordenan la apertura de folio de matrícula inmobiliaria y se dio identidad jurídica a 131 predios baldíos ubicados en el municipio de Tierralta (Córdoba).

Inventario de Predios Baldíos

En la tabla presentada a continuación se relaciona de forma resumida los predios ingresados al inventario entre enero y marzo de 2021.

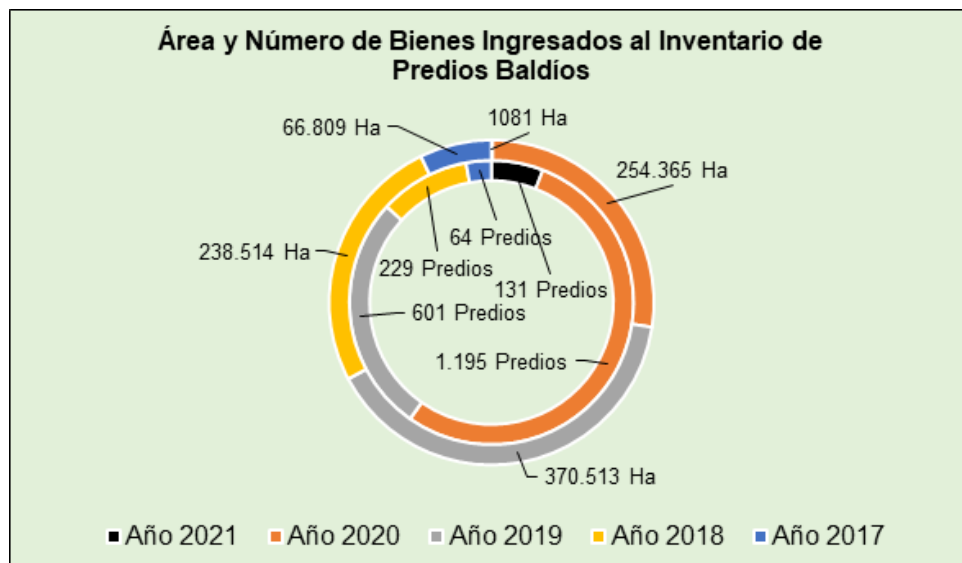
Tabla 84: Inventario de Predios Baldíos

Departamento	Cantidad de Predios	Área (hectáreas)
Córdoba	131	1.081,44
Total General	131	1.081,44

Fuente. Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (Marzo 2021).

A marzo de 2021, el inventario de baldíos cuenta con 2.220 predios que suman 931.282 hectáreas en total; en la siguiente gráfica se representa el detalle de numero de predio y su equivalencia en hectáreas por año.

Gráfico 8: Área y Número de Bienes Ingresados al Inventario de Predios Baldíos



Fuente: Subdirección de Administración de Tierras de Nación (marzo 2021)

Formalización y Regulación de Servidumbres.

A marzo de 2021, se han gestionado 16 nuevos procesos de regulación de servidumbres con la respectiva emisión de concepto técnico y jurídico, se expedieron 2 autos de inicio de regulación de servidumbres y se han emitido 4 resoluciones de desistimiento tácito debido a que no se cumple con la totalidad de los requisitos necesarios para la regulación de servidumbres.

Otorgamiento de Derechos de Uso Sobre Predios Baldíos Inadjudicables

Municipio de Tierralta (Córdoba), Asignación de Derechos de Uso en Ley 2 de 1.959:

Con el fin de avanzar en el proceso de asignación de derechos, entre enero y marzo de 2021, se elaboraron 29 Informes Técnico Jurídico Preliminar y 15 Informes Técnico Jurídico Definitivo, que representan avances para igual número de procesos de Asignación de Derechos de Uso en este municipio. Adicionalmente se expedieron 131 contratos de asignación de derechos de uso a igual número de familias, los cuales están inscritos en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria.

En la tabla siguiente se presenta el estado de avance consolidado de la intervención realizada en el municipio de Tierral (Córdoba).



Tabla 85: estado actual del proceso de otorgamiento de derechos de uso adelantado en Tierralta, Córdoba

N°	Actividad	Resultados			
		Meta	Avance	% Avance	Pendiente
1	Instalación de la Mesa Técnica Interinstitucional en el municipio de Tierralta (Córdoba)	1	1	100%	0
2	Creación de la Junta de Baldíos Inadjudicable	1	1	100%	0
3	Socialización del acuerdo y las normas para los contratos de derecho de uso	1	1	100%	0
4	Apertura de expedientes físicos y digitales	300	294	98%	6
5	Visita técnica a los predios para la caracterización de la ocupación	300	285	95%	15
6	Informe técnico jurídico preliminar	300	206	69%	94
7	Acto administrativo de apertura	300	193	64%	107
8	Informe técnico jurídico definitivo	210	138	65%	72
9	Proyección de contratos	210	138	65%	72
10	Entrega de Contratos de Asignación de Derechos de Uso	210	131	62%	79

Fuente: SATN

Municipio de Calamar (Guaviare), Asignación de Derechos de Uso en Ley 2 de 1.959:

Se adelantó la instalación de la mesa técnica y se constituyó la Junta de Baldíos Inadjudicables, en el mismo sentido se llevó a cabo la socialización del procedimiento de Asignación de Derechos de Uso y alcance de la intervención con las potenciales familias beneficiarias, a marzo de 2021, se han realizado 45 caracterizaciones socioeconómicas en el municipio de Calamar.

Instalación de la Mesa Técnica y Conformación de la Junta de Baldíos Inadjudicables



Fuente. Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (Marzo de 2021).

Reglamentación del Uso en Playones y Sabanas Comunes

Playón Comunal	Actividad Desarrolla Durante el Trimestre
Playón Comunal Caño Palomo en San Benito Abad (Sucre)	Se realizó una (1) visita de seguimiento, en la cual se hizo seguimiento al cumplimiento del reglamento y se definió la zona potencial para instalar la cerca del predio.
Playón Comunal El Vichal ubicado en Cereté (Córdoba)	Se realizó una (1) visita de seguimiento, en la cual se hizo seguimiento al cumplimiento del reglamento y se verificó el proceso de la instalación del cerramiento del bien de uso público.
Playón Comunal de Sincerin en Mahates y Arjona (Bolívar)	Se realizó una (1) visita de caracterización, en la cual se logró avanzar en el levantamiento topográfico de 445 hectáreas y caracterizar a 40 familias asentadas en el bien de uso público

Retos

- Articular acciones con ORIP para minimizar el tiempo de expedición de Certificados de Carencia de Antecedente Registral y Apertura de Folio de al menos 250 procesos radicados en lo transcurrido de la vigencia 2021.
- Lograr la suscripción de convenios dentro de los tiempos establecidos para aumentar la capacidad operativa de la subdirección y con ello alcanzar la meta de contratos de asignación de derechos de uso prevista para la vigencia 2021.

Tareas Pendientes

- Realizar la formulación y suscripción de al menos 100 contratos por medio de los cuales se otorga derechos de uso a igual número de familias beneficiarias sobre predios baldíos inadjudicables ubicados en las diferentes zonas de intervención.
- Gestionar la apertura de 39 folios para la identificación jurídica de los predios sobre los cuales se ha regulado servidumbres derivadas de actividades de utilidad pública.



Administración de Predios Baldíos Ubicados en las Islas

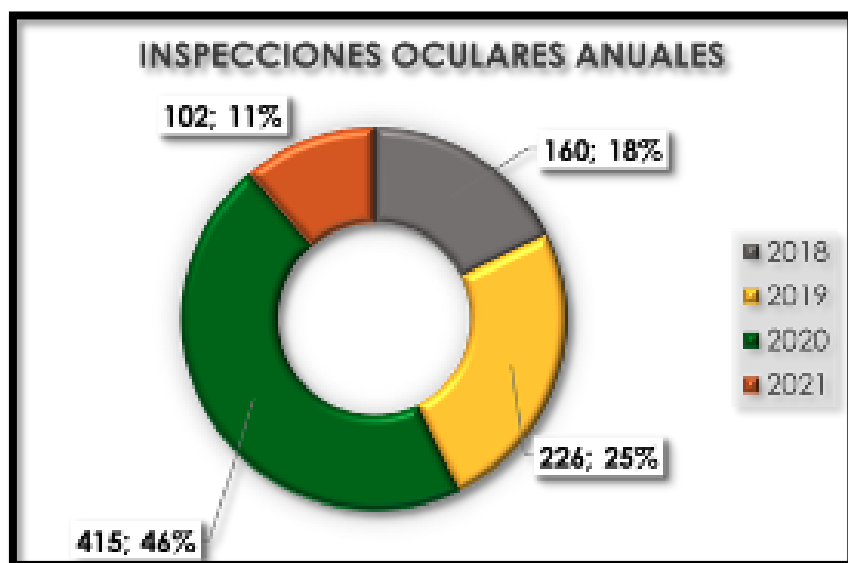
Se inició la implementación del Convenio 1552 de 2020, para la ordenación del territorio insular, razón por la que se determinaron con PNN los recorridos de apoyo al personal de la ANT para el seguimiento y control de los predios baldíos.

Se llevaron a cabo 9 reuniones de socialización de la estrategia de Cooperación Internacional con la OEI (Alcaldía de Cartagena, DIMAR, PNN, CARDIQUE, ORIKA, SAN BERNARDO, FIR, CORPOTURISMO, POLICIA NACIONAL).

Se generaron las invitaciones a contratar, respecto de los predios ubicados en el archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo.

Se generó un informe de infracciones existentes, con el objetivo de realizar la depuración de las infracciones que no persisten y generar acciones sobre las persistentes hasta la fecha.

Actualización de la matriz de información de predios en relación con ocupantes y arrendatarios.



Fuente. Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (Marzo de 2021).

Retos

Avanzar en la fase de suscripción de contratos, con el fin de regularizar la situación de ocupación de los predios ubicados en las islas.

Dar continuidad a la fase de levantamientos topográficos del Archipiélago de San Bernardo.



Iniciar la gestión de administración de los predios ubicados en el territorio insular, ubicados en Bahía Solano, choco y demás islas del pacífico.

Desarrollar un proceso de gestión documental articulado con las diferentes dependencias de la Agencia.

Tareas Pendientes

Dar continuidad a la fase de levantamientos topográficos del Archipiélago de San Bernardo.

Iniciar la gestión de administración de los predios ubicados en el territorio insular, ubicados en bahía solano, choco y demás islas del pacífico.

Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público

Estudios y procedimientos de trámite de titulación de baldíos a entidades de derecho público

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en el marco de las competencias ha adelantado los siguientes procedimientos para la adjudicación de baldíos a entidades de Derecho Público.

- Se encuentran en trámite y estudio por parte el grupo de abogados **659** expedientes, a los cuales se le han realizado verificación de cumplimiento de requisitos y documentación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015.
- Durante el primer trimestre de la vigencia 2021 se han expedido 21 resoluciones de adjudicación a favor de Entidades de Derecho Público así:
- Se adjudicaron 2 predios a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura a nivel nacional, para fines de infraestructura vial.
- Se adjudicó 1 predio a favor de la Unidad Central del Valle del Cauca, con fines educativos
- Se adjudicaron 18 predios a favor de las Alcaldías de los Municipios de Anolaima, Ataco, Chaparral, Ovejas, San Onofre y Tame, para la prestación de servicios Salud, Educación, Deporte, Servicio Comunitario y Saneamiento Básico.

Tabla 86: Entidad de Derecho Público Solicitante

RESOLUCIONES DE ADJUDICACION ENERO A MARZO	
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO SOLICITANTE	CANTIDAD RESOLUCIONES DE ADJUDICACION
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ATACO	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE OVEJAS	13



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ONOFRE	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME	1
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	1
TOTAL	21

Fuente: DAT

- En total se gestionaron 115 solicitudes cuyos trámites incluyen, (44) requerimientos a las entidades de Derecho Público solicitantes, (70) aclaraciones de inspección ocular y (1) auto de acumulación.
- En el marco del procedimiento de adjudicación de baldíos a entidades de derecho público, En el primer trimestre del 2021 se han expedido 44 autos de archivo por vencimiento del tiempo establecido para la respuesta de requerimientos de información y 7 resoluciones de negación por encontrarse el predio inmerso en una causal de inadjudicabilidad, de la siguiente manera:

Tabla 87: Autos de archivo y resoluciones de negación

AUTOS DE ARCHIVO Y RESOLUCIONES DE NEGACION DE ENERO A MARZO			
DEPARTAMENTO	AUTO DE ARCHIVO	RESOLUCIÓN DE NEGACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA	3	4	7
ARAUCA	1		1
CAQUETÁ	7		7
CASANARE	1		1
CAUCA	9		9
CESAR	2		2
CÓRDOBA	1		1
HUILA	1	2	3
META	2		2
PUTUMAYO	13		13
SUCRE	4		4
TOLIMA		1	1
TOTAL	44	7	51

Fuente: DAT

Se formalizaron y se registraron 32 predios con Folio de Matrícula Inmobiliaria, en los siguientes Municipios:



Tabla 88: Folios de Matricula Inmobiliaria

MUNICIPIO	CANTIDAD PREDIOS FORMALIZADOS
EL COPEY	1
LA GLORIA	5
SUAZA	1
TAMINANGO	1
TIERRALTA	24
TOTAL	32

Fuente: DAT

Se registraron 104 Hectáreas con 2925 metros cuadrados, correspondientes a baldíos adjudicados a favor de Entidades de Derecho Público, en 4 Departamentos:

Tabla 89: Hectáreas de baldíos adjudicados a Entidades de Derecho Público

DEPARTAMENTO	TOTAL HECTÁREAS
CESAR	0,4597
CÓRDOBA	103,30357
HUILA	0,2354
NARIÑO	0,2939
Total general	104,29257

Fuente: DAT

De conformidad con las actuaciones administrativas mencionadas, en total, durante el primer trimestre del año se emitieron 72 actos administrativos de decisión comprendidos de la siguiente manera:

Tabla 90: Actos administrativos de decisión

DEPARTAMENTO	AUTO DE ARCHIVO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	RESOLUCIÓN DE NEGACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA	3		4	7
ARAUCA	1	1		2
CAQUETÁ	7			7
CASANARE	1			1
CAUCA	9			9
CESAR	2			2



CÓRDOBA	1			1
CUNDINAMARCA		1		1
HUILA	1		2	3
META	2	1		3
PUTUMAYO	13			13
SUCRE	4	14		18
TOLIMA		2	1	3
VALLE DEL CAUCA		2		2
TOTAL	44	21	7	72

Fuente: DAT

Principales reuniones técnicas

En el óptimo desarrollo de las actividades de titulación de baldíos a Entidades de derecho público se brindaron 2 capacitaciones, de la siguiente manera:

1. Personal contratado por el programa Colombia Transforma para la estructuración de solicitudes en el Municipio de San Calixto.
2. Personal contratado por la Alcaldía Municipal de Algeciras para la estructuración de solicitudes para instituciones educativas en dicha jurisdicción.

Mesas de impulso PDET

Enero a Marzo 2021: Participación en las sesiones Institucionales para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET en las diferentes Subregiones, con el fin de reportar avances, planes de trabajo, cuellos de botella, alternativas de solución, entre otros aspectos, en el marco del trámite de adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público.

Caso Cerrejón- Gobernación de La Guajira

Enero a marzo 2021: Se han llevado a cabo dos reuniones relacionadas con la sustracción de reserva de baldíos que actualmente figura a favor de la Agencia Nacional de Minería, para posteriormente definir la viabilidad de iniciar el trámite de Adjudicación a Entidades de Derecho Público a favor de la Gobernación de la Guajira, para la ejecución del Proyecto Vial de Orden Nacional, de principal importancia para el desarrollo del país.



Mesas de trabajo con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI

Semanalmente, cada jueves a partir del inicio la gestión durante la vigencia 2020, se realizaron mesas de trabajo con la Agencia Nacional de Infraestructura, con el fin de socializar el resultado de los avances obtenidos de la revisión inicial de las solicitudes correspondientes a los proyectos de infraestructura vial priorizados. Así mismo, se realizaron requerimientos de información, rutas de inspección ocular con el fin de avanzar y agilizar dichos trámites.

Retos

- Atender con prioridad las solicitudes de titulación de baldíos a Entidades de Derecho Público, pendientes de trámite en los municipios que integran el **Programa De Desarrollo Con Enfoque Territorial (PDET)**.
- Resolver de fondo los trámites pendientes, correspondiente al rezago entregado por el INCODER.
- Realizar los trámites necesarios para lograr la formalización de predios, esto es, lograr el registro de las resoluciones de adjudicación de baldíos a favor de Entidades de Derecho Público ante la **Oficina de Registros Públicos** correspondiente.

Tareas pendientes

- Generar estrategias para realizar el seguimiento, al cumplimiento de la actividad de utilidad pública de interés social para la cual fue adjudicado el predio.
- Generar estrategias que permitan a la SATN la descongestión de los procesos pendientes de trámite.



Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral

1. Revisión del estado de 3 predios que se van a adjudicar, provenientes de compra en la Dirección de Acceso a Tierras, y parámetros de ingreso al inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.
2. Gestión ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y Catastro Antioquía para obtener información respecto de los avalúos de 182 bienes del Fondo de Tierras para su actualización en el inventario.
3. Revisión de los criterios de determinación de áreas y valores de las adjudicaciones de los predios del Fondo de Tierras, para adelantar las novedades de egreso del inventario.
4. Participación en las mesas de trabajo del memorando de entendimiento de viabilidades técnicas elaboradas por SAE para agilizar la transferencia de bienes que serán incorporados al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.
5. Se entregó la segunda versión del reglamento del Fondo de Tierras, el cual contempla el proceso de administración de bienes desde su ingreso hasta el egreso del mismo.
6. Se ingresaron 8 bienes Fiscales Patrimoniales al inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.
7. Se actualizó la plantilla de la Resolución de Integración de bienes fiscales al patrimonio de la Agencia nacional de Tierras, de acuerdo con la normatividad vigente.
8. Se han atendido los requerimientos enviados por los diferentes entes de control, así como las peticiones internas y externas que solicitan información sobre los bienes ingresados al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.
9. Revisión de 160 expedientes de visitas de caracterización que adelantó en Convenio de Sueje con el fin de ser remitidos a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión y Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, para continuar el proceso de adjudicación según su competencia.
10. Gestión ante las Alcaldías Municipales del pago de impuestos prediales de 17 bienes, esto como parte del alistamiento de predios para su posterior adjudicación.

Integración al Patrimonio de Bienes con Titularidad INCORA – INCODER



En cumplimiento del Decreto 1800 de 2017 el cual indica que los bienes fiscales patrimoniales de propiedad del Incora y del Incoder que no fueron transferidos a la Agencia Nacional de Tierras, deben ser incorporados a su patrimonio. En ese sentido se han logrado adelantar 15 estudios de títulos de predios de los cuales se han proyectado las Resoluciones que ordenan la integración de estos bienes para su posterior remisión e inscripción a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos correspondientes y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi para la actualización de la titularidad catastral.

Vista de Caracterización de Bienes

Se han adelantado 4 visitas de caracterización agroambiental y de ocupación de los siguientes predios:

1. Guzmanito: Se identifica con el Folio de Matricula Inmobiliario N°029-170, de acuerdo al levantamiento realizado por la ANT cuenta con un área total de 994 ha + 4533 m², ubicado en la vereda Chachafruto, municipio de Ebéjico, departamento de Antioquia, cuyo propietario actual es la Agencia Nacional de Tierras.
2. La Judea: Se identifica con el Folio de Matricula Inmobiliario N° 290-6891, de acuerdo al levantamiento topográfico de la ANT del año 2020, cuenta con un área de 158 ha + 7275 m², ubicado en el municipio de La Virginia (Risaralda), aunque debe destacarse que una parte significativa del predio se ubica en jurisdicción del municipio de Belalcázar, Caldas, contiguo a La Virginia.
3. Chipre I: Se identifica con el Folio de Matricula Inmobiliario N° 068-3582, de acuerdo al levantamiento topográfico de la ANT de noviembre de 2020, cuenta con un área de 207 ha + 5480 m², ubicado en los municipios de Rio Viejo y Norosí Vereda “El Bebedero”, Bolívar.
4. Hacienda Santa Clara: Se identifica con el Folio de Matricula Inmobiliario N° 280-69040, de acuerdo al levantamiento topográfico de la ANT del año 2020, cuenta con un área de 47 ha + 4031 m², ubicado en el municipio de Armenia, Quindío.

Retos

1. Cumplir con la meta en el 2021 de hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.



2. Ingresar el mayor número de baldíos de propiedad de la Nación que sean susceptibles de adjudicación para la vigencia 2021.
3. Continuar con el proceso de caracterización de bienes fiscales patrimoniales.
4. Tramitar la aprobación del reglamento del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y modificar el instructivo de administración de bienes, conforme a las recomendaciones de entes de control.

Tareas Pendientes

1. Realizar acciones tendientes a la integración al patrimonio de la ANT del mayor número de predios a nombre de INCODER, INCORA y UNAT.
2. Realizar trámites de verificación y saneamiento de predios no cuantificados o medidos para la modificación del inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

Limitaciones a la Propiedad

Durante el primer trimestre del 2021, el grupo de Limitaciones a la Propiedad ha venido consolidando su equipo de trabajo, logrando a corte 31 de marzo del 2021 la atención de seiscientos sesenta y cinco (665) trámites, con respuestas a los diferentes requerimientos de conformidad con la Ley. Por vigencias, estos trámites se distribuyen así: **3** corresponden a vigencias 2017 y 2019 para el 0.45 %; **391** del 2020 para el 58.80 %; y **271** corresponden a la presente vigencia para el 40.75 %.

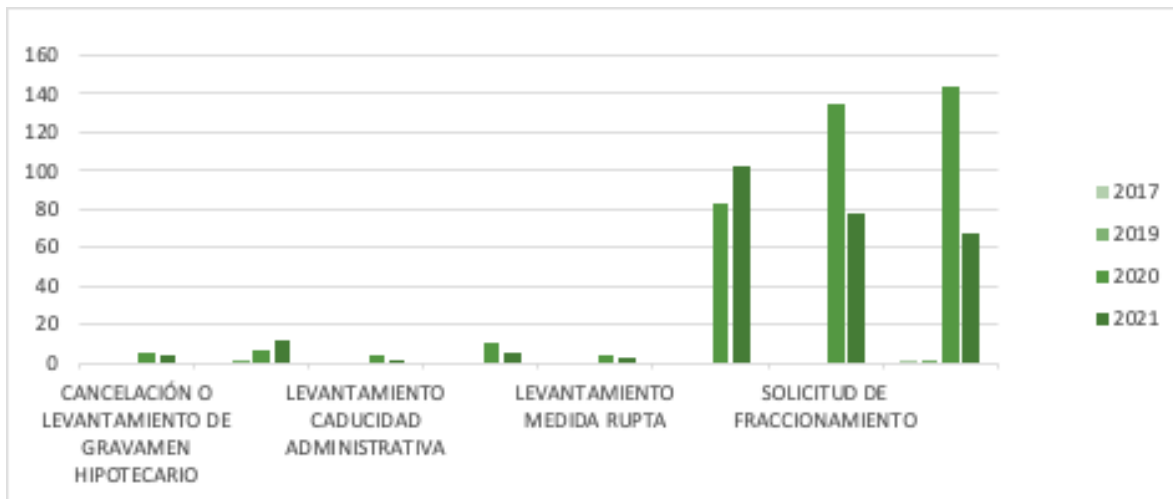
Por parte de la Subdirección se realizaron todos los esfuerzos y acciones para la suscripción del convenio con el Sistema Universitario del Eje Cafetero (SUEJE), que se encuentra en proceso de contratación del personal y con el cual se espera fortalecer el talento humano del grupo de profesionales encargados del análisis y respuesta de las peticiones; permitiendo mejorar tiempo y oportunidad de respuesta, así como atender otros temas que por el volumen de trámites no era posible con la poca capacidad instalada.

Actualmente el equipo está conformado por la líder del grupo, quien coordina las actividades, reuniones e informes para el cumplimiento de metas, revisa las proyecciones del equipo en algunos temas, con 2 abogados de apoyo para esta labor; 6 abogados encargados de dar gestión a los trámites de la presente vigencia, un técnico que apoyo a la gestión y dos profesionales agrónomos.

El siguiente grafico representa la clasificación de los trámites atendidos por el grupo, según la limitación a la propiedad:



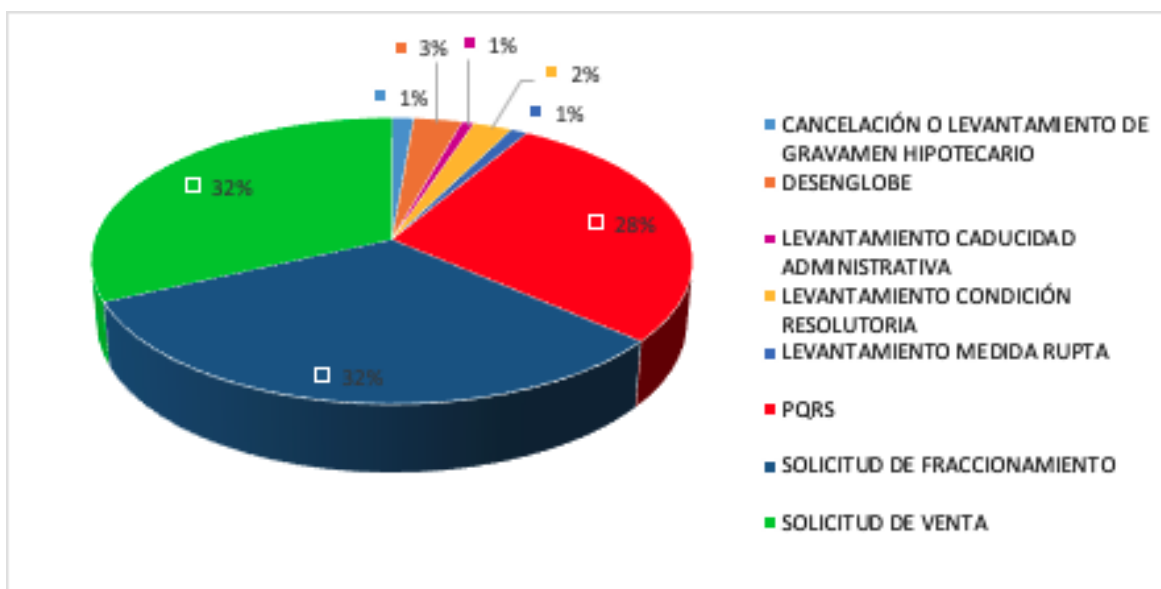
Gráfico 9: Distribución por vigencia de los trámites adelantados por el grupo de Limitaciones a la propiedad de la SATN hasta el cuarto trimestre de 2020 en cada tema



Fuente: Cuadro de seguimiento y control del Grupo de Limitaciones a la Propiedad de la ANT

El **32 %** correspondieron a solicitudes de autorización para enajenar y/o vender, con el mismo porcentaje las solicitudes de autorización de fraccionamiento con el **32 %**, luego las solicitudes de PQR con el **28 %**, solicitudes de constitución de gravámenes con el **5 %** donde se encuentran las medidas RUPTA, levantamientos de hipoteca, condición resolutoria y caducidad administrativa; y solicitudes de desenglobe con el **3 %**.

Gráfico 10: Distribución de los trámites adelantados por el grupo de Limitaciones a la propiedad de la SATN hasta el cuarto trimestre de 2021 por tema



Fuente: Cuadro de seguimiento y control Grupo de Limitaciones a la Propiedad de la ANT



Se puede observar, que a pesar de las mejoras y los grandes esfuerzos que se han realizado para socializar los lineamientos de las limitaciones a la propiedad a los ciudadanos, grupos y otras Entidades.

Retos

- Atender todas las solicitudes que vienen del rezago de diciembre vigencia del 2020.
- Mejorar la oportunidad de respuesta, hasta dar cumplimiento a los términos establecidos en el CPACA y las normas especiales,
- Como consecuencia esperada de la oportunidad de respuesta, se pretende reducir las acciones constitucionales por incumplimiento a los plazos de respuesta a los derechos de petición a cargo del grupo.
- Mejorar los procedimientos y herramientas con que cuenta el equipo para atender los trámites de limitaciones a la propiedad, incluyendo los procesos conexos para divisiones materiales, visitas de campo, entre otros.
- Generar documentos que mejoren la eficacia del proceso, en términos de competencia, requisitos y necesidad de autorización.
- Fortalecer el equipo de trabajo para que puedan atenderse los trámites de manera continua sin que se tengan rezagos al inicio de las vigencias por terminación de los contratos de prestación de servicios.
- Generar documentos que mejoren la eficacia del proceso, en términos de competencia, requisitos y necesidad de autorización.

Tareas pendientes

- Terminar el rezago dentro del mes de junio, teniendo como máximo plazo la primera quincena de julio.
- Continuar con los procesos de inducción y reinducción en los puestos de trabajo para fortalecer las competencias del equipo y la asignación del tipo documental en el aplicativo Orfeo.
- Revisar la Circular 03 de 2018, para proponer modificaciones que contribuyan al mejoramiento del proceso.
- Avanzar en los casos de divisiones materiales en las que media orden judicial y que constituyen casos especiales por su complejidad (Sandrana y Samaria, Pisamal, La Manuela, Las Vacas, entre otros).
- Continuar las mesas de trabajo con las ORIP para mejorar la eficiencia del grupo por solicitudes de autorización cuando no hay lugar a ella o se carece de competencia.

Procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa

- Teniendo en cuenta que en la vigencia 2020 se creó la matriz de seguimiento para los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa, implementando a través de la plataforma Sharepoint, lo cual facilita lo siguiente:

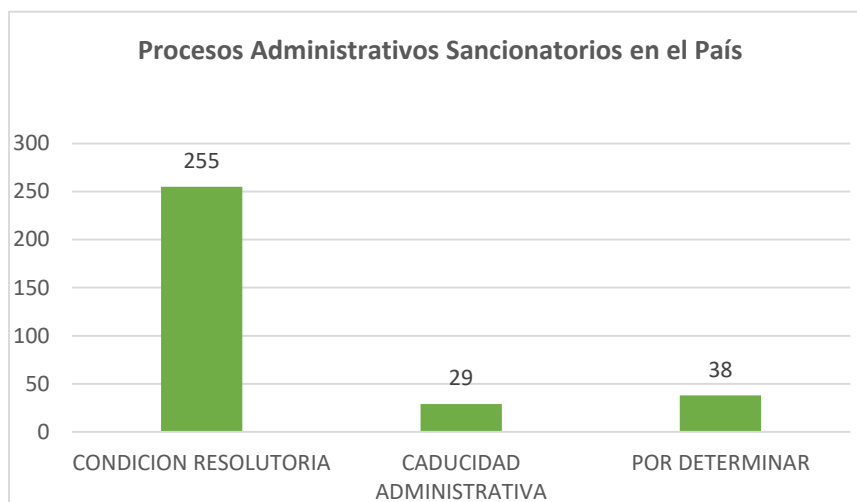


- -Se realizaron un promedio de 26 reuniones de seguimiento a las Unidades de Gestión Territorial en relación a los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad administrativa.
 - -Se brindó el apoyo jurídico pertinente a las Unidades de Gestión Territorial en aras de avanzar en el desarrollo de los procesos descritos.
- Se brindó apoyo en la realización de visitas de caracterización a la Unidad de Gestión Territorial de Occidente en relación del predio denominado la Elvira en el municipio de Miranda, Cauca, teniendo en cuenta requerimiento de la Dirección de Acceso a Tierras.
- Se brindó apoyo en la realización de visitas de caracterización a la Unidad de Gestión Territorial de Oriente en relación de 4 predios ubicados en la vereda los Aceites, en Tame, Arauca, teniendo en cuenta requerimiento de la Procuraduría.
- Se brindó apoyo en la realización de visitas de caracterización a la Unidad de Gestión Territorial de Oriente en relación al predio denominado el Rodeo, ubicado en Puerto López, Meta, lo anterior, teniendo en cuenta un requerimiento judicial.
- Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial Eje Cafetero, Antioquia y Choco, en relación a la problemática presentada en el predio Santa Elena ubicado en Viterbo, Caldas.
- Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial Eje Cafetero, Antioquia y Choco, en relación a la problemática presentada en el predio Caucheras ubicado en Circasia, Quindío.
- Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial Eje Cafetero, Antioquia y Choco, en relación a la problemática presentada en el predio denominado Guzmanito, ubicado en Ebéjico, Antioquia.
- Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial Sur Amazonia, en relación a la problemática presentada en el predio el triunfo ubicado en Pasca, Cundinamarca.
- Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial Sur Amazonia, en relación al fallo de Restitución relacionado con el predio denominado el Mesón.
- Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial Occidente en relación al hallazgo de 20 nuevos predios en los cuales se identificaron hechos constitutivos de condición resolutoria.
- Se apoyó la revisión de un promedio de 8 actos administrativos relacionados con los procesos sancionatorios competencia de las Unidades de Gestión Territorial de Nororiente y Eje Cafetero, Antioquia y Choco.
- Se realizó capacitación a las Unidad de Gestión Territorial en relación a la creación de expedientes en el Sistema de Gestión Documental- ORFEO, ello con el apoyo de Marco Tulio Giraldo.
- Se solicitó concepto a la Oficina Jurídica en relación al término inicial de la condición resolutoria.

Se continúa trabajando en la total de procesos sancionatorios en país así:

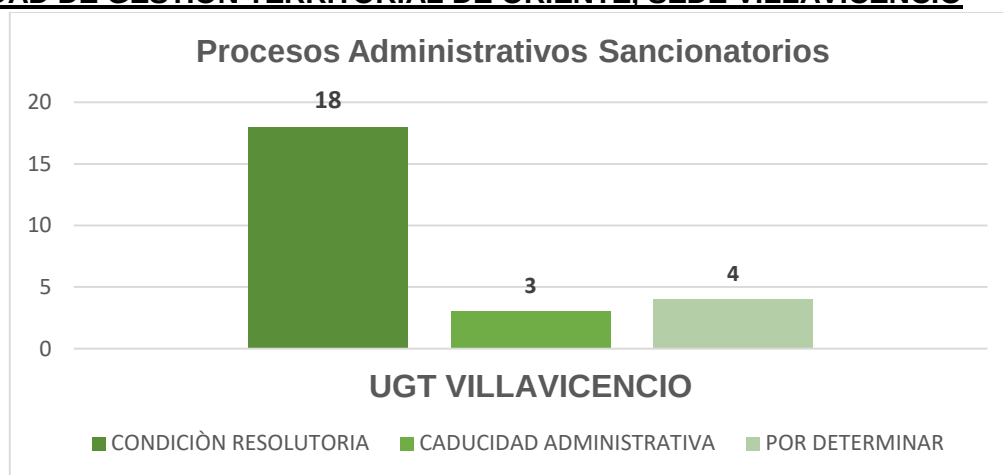


Gráfico 11: Procesos Administrativos Sancionatorios en el País



Discriminación de procesos por Unidades de Gestión Territorial:

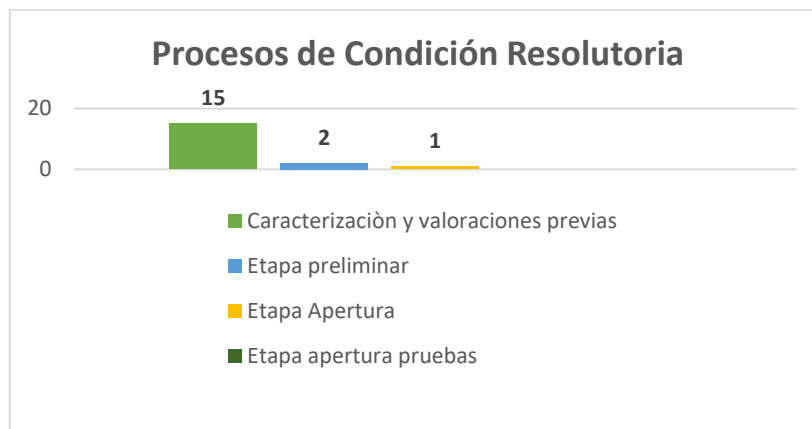
- UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE ORIENTE, SEDE VILLAVICENCIO**



Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente cursan 18 procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

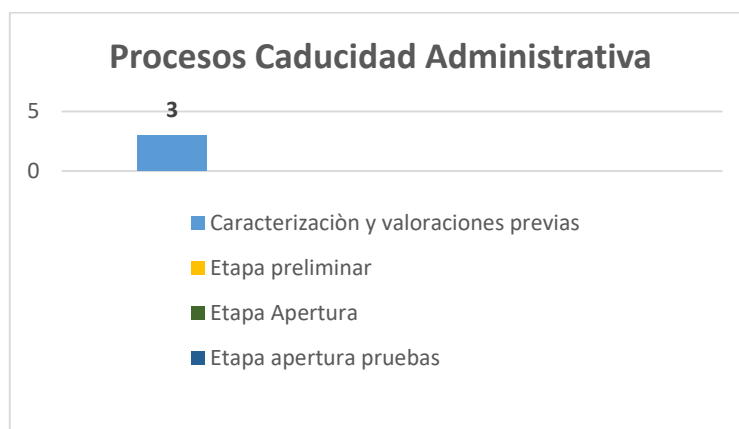
Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre.



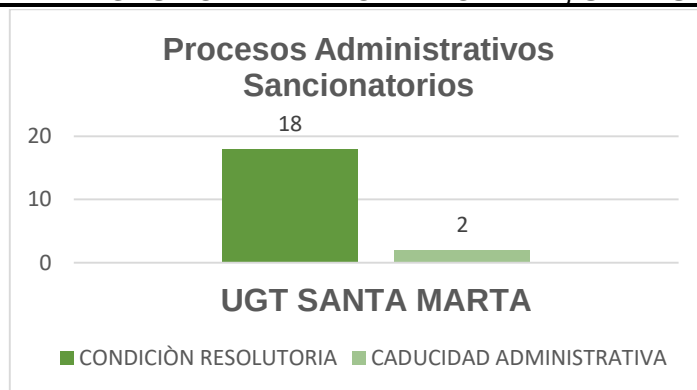
Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial, actualmente cursan 10 procesos administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.



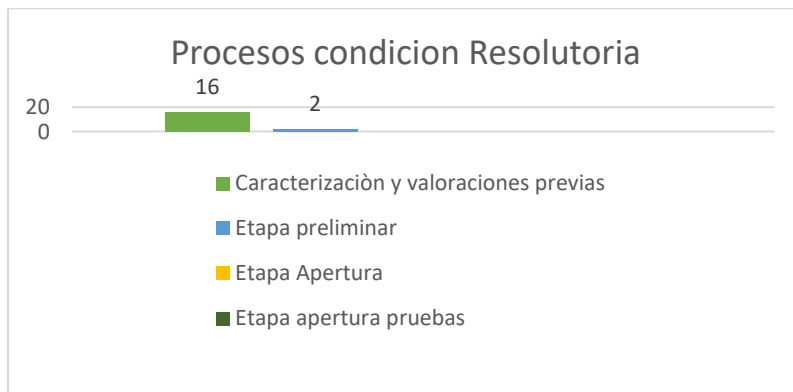
• UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL CARIBE, SEDE SANTA MARTA



Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial, actualmente cursan 18 procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

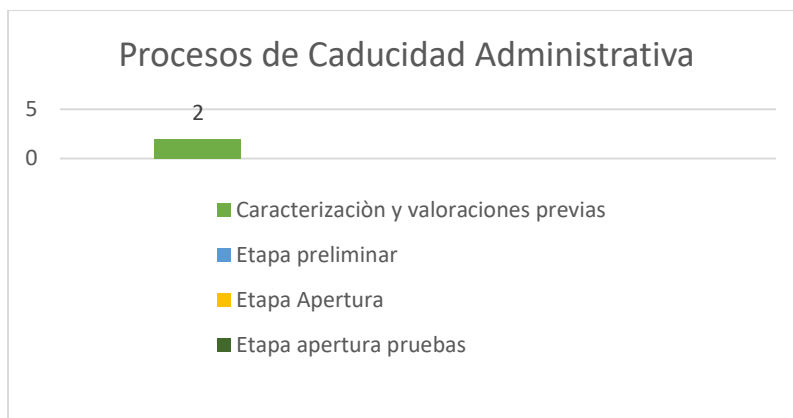
Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre.



Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial, actualmente cursan 2 procesos administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.



2.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad

Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

Principales avances

En el año 2020 se dieron respuestas a requerimientos realizados por la Oficina de Planeación de información referente a:

- Intervenciones realizadas en el marco de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural-POSPR, jornadas RESO en vigencias anteriores, registros FISO's a nivel departamental y municipal, y acciones concretas a realizar en la vigencia 2020 para informes construyendo país de los siguientes departamentos; Arauca, Antioquia - Urabá Antioqueño, Cundinamarca, Chocó, Putumayo, Santander, Quindío, Risaralda, Tolima, Caquetá, La Guajira, Huila, Norte de Santander y Valle del Cauca.
- Rendición de cuentas paz.
- Matriz de regionalización de metas por actividad del Plan de Acción 2020.
- Diligenciamiento de mapeo de instrumentos y test de funcionalidad de metodología Arco.
- Acciones desarrolladas con corte cierre 2019 en el Plan de Acción Víctimas.
- Seguimiento a reportes mensuales de los planes institucionales; Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Reporte cierre vigencia 2019 CONPES 3944 y 3958 V2703.
- Balance cualitativo CONPES 3944.
- Intervención ANT en Zonas Futuro.
- Construcción paz.
- Creación y seguimiento de Fichas de indicadores estratégicos de la DGOSP
- Información municipios PDET.
- Respuesta a solicitud población con discapacidad_COVID19.
- Respuesta a solicitud proyección ejecución DGOSP.
- Reportes mensuales en SIGOB.
- Información SIRECI-Postconflicto, referente al seguimiento de recursos y acciones relacionadas al Postconflicto.
- Información del proyecto de inversión alineada a estrategia de oferta institucional del MinCIT.
- Propuesta programación Pla de Acción Víctimas vigencia 2020.
- Avances de la política de paz con legalidad asociados al proyecto de inversión de planes.
- Información de convenios suscritos con la ANT con el fin de implementar POSPR.



- Plan de pagos mensuales.
- Actualización de batería de indicadores.
- Información catastro multipropósito.
- Revisión de procedimientos FISO-RESO.
- Reporte de primer y segundo semestre de avances a Plan de Acción Víctimas 2020.
- Presentación de los logros del gobierno.
- Matriz diligenciada para CONPES Víctimas.
- Trazador presupuestal de construcción de paz asociado a PDET vigencias 2020 y 2021 de la DGOSP.
- Reprogramación de metas Plan de Acción 2020.
- Plan de Acción 2021.

Se dieron respuestas a requerimientos realizados por la Consejería Estabilización y Normalización-ART referente a Avances OSPR en las subregiones y respuesta frente a iniciativas priorizadas, entre otros, principalmente en las siguientes subregiones PDET: Sur de Córdoba, Alto Patía y Norte del Cauca, Pacífico Medio, Sur de Tolima, Sierra Nevada-Perijá, Bajo Cauca-Nordeste Antioqueño, Montes de María, Nariño, Sur de Bolívar, Urabá Antioqueño, Macarena-Guaviare, Putumayo, Pacífico y Frontera Nariñense, Arauca y Caguán. Por otra parte se dio respuesta a los requerimientos realizado por dirección general, específicamente lo listado a continuación:

- Validación Barrido Predial Masivo - Reportes gestiones PDET.
- Avances implementación de Reforma Rural Integral (a junio 2020).
- Avances solicitados por Procuraduría General de la Nación en la zona PDET Sierra Nevada – Zona Bananera – Serranía del Perijá.
- Definición de fechas de las actividades de Barrido Predial Masivo en municipios a implementar 2020.
- Compromisos Catatumbo DGOSP.
- Avances DGOSP: Mesa preparatoria de Tierras y Ambiental Pilar 1.
- Plan de trabajo Reforma Rural Integral.
- Requerimiento Seguridad y Convivencia en el territorio frente a la Estabilización, la Consolidación y la Reincorporación: desafíos, oportunidades y compromisos en municipios PNIS, PDET y con antiguos ETCR, y zonas futuro.
- Gestión OSPR en Zonas Futuro.
- Plan trabajo de Reforma Rural Integral (a marzo 2020).
- Villa Paz con Legalidad - Formulación ruta de trabajo conjunta.
- Insumos: Encuentro "Dilemas de la tierra: accesos y usos. Un balance en el pos-acuerdo de paz en Colombia" Embajada de Francia en Colombia.
- Información general OSPR - CM: Crisis Sanitaria Covid 19.
- Gestión OSPR – PNN.
- Avance compromisos subregión PDET Sur de Córdoba.
- Avances implementación OSPR.
- Avance compromisos subregión PDET Bajo Cauca.
- Avance compromisos subregión PDET Sur de Tolima.
- Remisión costos fase de implementación OSPR Sur de Córdoba.
- Avance compromisos subregión PDET Alto Patía.
- Avance compromisos formulación POSPR 2020.
- Avance compromisos subregión PDET Alto Patía.



- Avance compromisos subregión PDET Norte del Cauca.
- Actualización seguimiento plan de trabajo subregión PDET Bajo Cauca.
- Información de georreferenciación de los predios PDET focalizados por oferta.
- Seguimiento plan de trabajo subregión PDET Sur del Tolima.
- Seguimiento plan de trabajo subregión PDET Urabá Antioqueño.
- Seguimiento plan de trabajo subregión PDET Sierra Nevada.
- Solicitud información y acompañamiento ANT - Estrategia "Capitolio al Territorio" – Bajo Cauca.
- Construcción Plan de trabajo subregión PDET Caguán.
- Pre- alistamiento reunión PDET Sur Región Tolima.
- Solicitud jornada técnica Zona Futuro Chiribiquete y Parques Naturales Nacionales Aledaño.
- Construcción plan de trabajo subregiones - Alto Patía y Norte del Cauca - y Pacífico Medio.
- Seguimiento plan de trabajo subregión PDET Perijá.
- Seguimiento compromisos subregión PDET Montes de María.
- Solicitud información municipios subregión PDET Nariño.
- Construcción Compromisos subregión PDET Catatumbo.
- Remisión de asuntos de seguridad en la subregión PDET Bajo Cauca.
- Solicitud de costos para implementación de OSPR de municipios con POSPR aprobado, pero sin recursos.
- Solicitud de análisis y descripción de criterios de seguridad adoptados por la ANT para suspensión y/o desprogramación de implementación OSPR.
- Solicitud frente al desarrollo de la formulación de POSPR en el marco del crédito del Banco Mundial y el BID para implementación del proyecto de Catastro Multipropósito.
- Solicitud frente al desarrollo de la formulación de POSPR para implementación del OSPR en alianza con USAID.
- Solicitud mensual de los avances frente al desarrollo de la implementación del OSPR en los municipios focalizados por oferta para MADR y Presidencia de la República.

Se inicia proceso de formulación de proyecto para financiar con recursos del Sistema General de Regalías, la implementación en municipios POSPR aprobados que están sin recursos asignados.

Se reportó en la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión-SPI, ejecución técnica y financiera correspondiente a cierre vigencia 2019, de los proyectos BPIN 2017011000072 "Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional" y BPIN 2017011000077 "Implementación del Sistema Integrado de Tierras para la gestión de Ordenamiento Social de la propiedad a nivel nacional", este último proyecto cerró en el 2019 y se formuló nuevo proyecto para ejecución 2020.

Se realizaron reportes mensuales en la herramienta SPI, ejecución técnica y financiera de los proyectos de inversión BPIN 2017011000072 "Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional" y BPIN 2019011000263 "Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional, nacional"



En el primer trimestre se inició proceso de solicitud de recursos vigencia 2021 para aprobación en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, para los dos proyectos de inversión asociados a la DGOSP.

En el segundo trimestre el DNP nos solicitó que se ajustara proyecto de inversión BPIN 2017011000072 “Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional” recortando horizonte de tiempo del proyecto en mención, ya que con la viabilización del proyecto articulado, se debería cerrar los proyectos que actualmente se ejecutan con esas actividades (2017011000072, 2017011000084, 2017011000085 y 2017011000062), por lo cual la solicitud de recursos al POAI se realiza solo para proyecto BPIN 2020011000016.

Posteriormente, se continuó con el proceso de actualización del proyecto de inversión BPIN 2017011000072 “Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional”, en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas-SUIFP, vigencia 2020, de acuerdo con la asignación presupuestal, bloqueos de recursos, costo actividades, asignación cuota de víctimas, recorte de horizonte del proyecto a vigencia a 2020, ajuste costos de acuerdo a decreto de liquidación, entre otros. Sin embargo, no fue aprobado por el DNP al cerrar vigencia 2020 (31 diciembre).

En la última solicitud se ajusta proyecto de acuerdo con el decreto de liquidación 2020. Se tomó esa actualización de decreto liquidación para aclarar una solicitud previa realizada meses atrás.

Los ajustes contenidos responden a:

- Cumplir con el lineamiento sectorial a la ANT generado por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural bajo radicación 20194200270161 que en el numeral 1 plantea “incorporar en los procesos y procedimientos misionales el ejercicio como Gestor Catastral impuesto a la ANT” (a partir de la entrada en vigencia de la ley de 1955 de 2019 que aprobó el Plan de Desarrollo 2018-22) (...) “dicho ejercicio supone la asignación de recursos presupuestales y la estructuración de equipos técnicos al interior de la dependencia misional responsables del desarrollo del rol en materia de Catastro”. En consideración a que el rol de gestor catastral se realiza en el marco de la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad la dependencia que tiene este rol a cargo es la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad y la Subdirección de Planeación Operativa (que depende de la anterior) en el marco del proyecto de “Elaboración de POSPR”.
- Ajustes a la Ruta Metodológica de POSPR acorde a la Resolución 12096 de 2019, a la Resolución 915 de 2020 y los manuales y documentos que reflejan sus cambios. Los POSPR tienen dos momentos: formulación del POSPR pre-barrido predial masivo y se consolida posterior al barrido (operación de campo).
- Actualización del Plan de Acción 2020 aprobado por el Consejo Directivo en Septiembre 2020
- Ajuste a los trazadores de Construcción Paz y PDET, de acuerdo a solicitud recibida en noviembre 2020
- Ajuste al trazador de víctimas de acuerdo al decreto de liquidación.
- Ajuste costos de acuerdo al decreto de liquidación (bloqueo de recursos)



Entre los principales a nivel de proyecto de inversión implicaba:

1. Creación de las 4 actividades:

- Visibilizar el hito de “retroalimentar y socializar los POSPR” como una actividad. Esta actividad implica tanto la retroalimentación de las áreas en la ANT como lo que implica preparar información de viabilidad del POSPR para que este documento POSPR formulado pueda ser llevado ante una instancia de decisión de la ANT creado por la Resolución 915 de 2020 denominado Mesa de Ordenamiento Social de la Propiedad. Esta instancia permite que los planes aprobados tengan análisis de viabilidad por la Directora General, Director DGOSP, Oficina Jurídica y las subdirecciones que intervienen en el modelo de oferta.
- Visibilizar y desprender las actividades de “verificar la calidad de la información catastral” y “validar la información catastral como gestor catastral” de la actividad de Realizar barrido predial. Estas actividades se desprenden de ella pues se requiere validar la información recogida en el barrido bajo la responsabilidad contenida en el literal a.
- Visibilizar la actividad de “desarrollar los elementos preparatorios” para la gestión catastral con fines de OSPR la cual también se desprende de la actividad de realizar barrido predial. La importancia de visibilizarla es identificar el hito de las actividades previas a la operación en campo que suceden con posterioridad a la formulación.

Esta solicitud guarda relación y es coherente con la solicitud iniciada en el primer realizadas que han surtido en el transcurso del presente año donde ya se hablaba de la creación de las 4 actividades expuestas en este numeral (en las tres viñetas) relacionadas en la ruta metodológica actualizada que si bien parecen como nuevas actividades en realidad no son más que una desagregación de actividades ya existentes.

Actualizar metas de indicadores de producto, de gestión. Es importante aclarar que debido a la emergencia causada por la pandemia global del COVID19, la DGOSP-ANT identificó qué actividades podría desarrollar durante la etapa de aislamiento que como es de público conocimiento primero se contemplaba de un par de semanas, de un par de meses y al final implicó que no hubiera actividades de campo entre finales de marzo y finales de agosto. Fue posible subir varias de las metas e indicadores de gestión inicialmente contempladas: como lo es el pasar de 2 a 7 documentos de planeación; también de 2 a 7 documentos de POSPR elaborados; de 1800 a 2850 personas que asistieron a talleres y capacitación en OSPR; de 30 a 70 mesas de trabajo interinstitucionales. De la mano de estos logros se dieron cambios en la distribución de recursos respetando los toques por rubro y lo aprobado por el Consejo Directivo. Algunos de los cambios principales implicaron:

- Se asignaron recursos a actividades en Cero que posibilitaran la generación de 7 documentos de planeación y formulación de 7 POSPR
- La actividad de realizar barrido predial queda en cero pues como se explica anteriormente se reasignan estos valores a actividades hasta ahora invisibles pero que ahora dan cuenta de la labor como gestor catastral: desarrollar los elementos



preparatorios, “verificar la calidad de la información catastral” y “validar la información catastral como gestor catastral”.

- Se da una ligera reducción en la actividad de actualizar POSPR por lo que implica el cambio en consolidación (menos de 11 millones); y en cambio se incrementa ligeramente la actividad de adaptar y adoptar la metodología para el OSPR (menos de 7 millones)
- Se reduce sustancialmente el valor asignado a la actividad de realizar actividades de levantamiento y análisis de variables (...) debido a lo planteado en el decreto de liquidación.
- Se incrementa ligeramente las actividades de seguimiento
- Reducción en el costo de las actividades del OTR debido a que se aprovechó la tecnología para tener más usuarios pero no se pudo hacer el lanzamiento físico esperado.
- Reducción en el costo de las actividades del OTR debido a que se aprovechó la tecnología para tener más usuarios pero no se pudo hacer el lanzamiento físico esperado.

Actualizar regionalización de recursos, beneficiarios, focalización. El poder incrementar las metas nos llevó a tener una regionalización de recursos con más cobertura de la inicialmente planteada y con cambios en el número de beneficiarios y focalización.

Gestión de la información

Módulos

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT el proceso (ii) Constitución, Ampliación, Saneamiento y Reestructuración de Resguardos Indígenas - **Decreto 1071**, a la Dirección de Asuntos Étnicos.

Entrega en pruebas de la Implementación de Plantillas sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el proceso de generación de los siguientes memorandos:

- MEMORANDO BALDÍOS SIN SOLICITUD PREVIA ZONAS NO FOCALIZADAS
- MEMORANDO OCUPANTES BALDÍOS ZONAS NO FOCALIZADAS
- MEMORANDO FORMALIZACIÓN ZONAS NO FOCALIZADAS
- MEMORANDO ACCESO DOCUMENTACIÓN COMPLETA
- MEMORANDO ACCESO DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

Entrega en Producción de la Migración del Portal de la Agencia Nacional de Tierras.

Entrega en pruebas sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información la captura de información del FISO V3.



Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Gestión de la Formalización de la Propiedad a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras Subdirección de Seguridad Jurídica las siguientes etapas:

- Ruta de Previabilidad
- Ruta FISO / RESO
- Ruta Generación de Insumos Técnicos – Jurídicos
- Ruta Validación de Insumos Técnicos – Jurídicos
- Ruta Apertura / No Inicio
- Ruta 5 Plantillas
- Reportes

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información los siguientes procesos:

- Integración ORFEO – Consulta de Documentos

Entrega en pruebas sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información los siguientes procesos:

- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – URT
- Numeración Automática de Documentación Integración Orfeo – SIT
- Firma Digital de Documentos

Retos

Implementar sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información los siguientes procesos:

- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – RNEC - SNR – IGAC – UARIV
- Bandeja de Consulta Transversal para todos los procesos

Tareas pendientes

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información la captura de información del FISO V3.

Sinergia

- Creación de las 3 listas que conforman el proceso de Asuntos Étnicos-Resguardos Indígenas Y Comunidades Negras. (Estado actual ambiente de desarrollo)
- Creación de la lista Bienes Fiscales Patrimoniales-Zonas Focalizadas. Actualmente en pruebas por parte del usuario.



- Creación de la lista de Baldíos Persona Natural-Zonas Focalizadas. Actualmente en pruebas por parte del usuario.
- Creación de las 3 listas de Subsidios de Tierras. En desarrollo en este momento
- Baldíos Persona Natural-Demanda y descongestión. En pruebas del usuario tras segunda revisión.
- Baldíos por Restitución. Pendiente de retroalimentación por parte del usuario de primera validación.
- En levantamiento de información de
 - Bienes Fiscales Patrimoniales-Demanda y Descongestión
 - Predios Privados
- Se realiza validación de la lista existente de EDP con el usuario para definir si la lista actual de SharePoint 2010 necesita cambios para ser migrada a 2013.

Apertura e intercambio de información entre entidades

El Decreto 2363 de 2015, por medio del cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, (ANT), se fija su objeto y estructura, establece en su artículo 16, las funciones de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad (DGOSP), entre las cuales se encuentran, entre otras, las de diseñar los mecanismos y acciones de coordinación entre la Agencia y las entidades de nivel nacional y territorial involucradas en el proceso de ordenamiento social de la propiedad y en el manejo de los sistemas de información requeridos para este efecto y la de proponer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para el cumplimiento del objetivo misional de la Agencia, atendiendo los lineamientos impartidos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) Colombia. Así las cosas, desde la DGOSP se cuenta con un equipo de trabajo que apoya el cumplimiento de sus funciones misionales.

Escenarios externos de articulación

La DGOSP ha coordinado la participación de las diferentes áreas de la DGOSP y de otras dependencias de la ANT en los siguientes escenarios de articulación con entidades externas y cooperantes nacionales e internacionales:

Proyecto “Swiss Tierras Colombia” de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de la Confederación Suiza (SECO)

El Director DGOSP fue delegado por la Directora General para asistir a los Comités Técnicos del proyecto, órgano decisonal sobre aspectos técnicos del proyecto. Desde enero del 2020 se han llevado a cabo seis (6) Comités Técnicos y dos (2) Comités Directivos a los cuales se ha asistido, acompañado y participado, y se ha dado seguimiento al cumplimiento de compromisos que de allí se han derivado:

- ✓ Primer Comité Técnico llevado a cabo el 12 de febrero, se presentó el funcionamiento y la estructura del Proyecto.



- ✓ Segundo Comité Técnico realizado el 26 de febrero, se presentó el plan de ejecución del programa durante los 5 próximos años y los criterios que se tienen contemplados para escoger a los 3 municipios piloto.
- ✓ Tercer Comité Técnico llevado a cabo el 26 de marzo en donde se discutieron los comentarios de las entidades ejecutoras al Plan Operativo Anual (POA).
- ✓ Primer Comité Directivo realizado el 16 de abril con el objetivo de aprobar el Manual Operativo del Proyecto y el POA para el año 2020.
- ✓ Cuarto Comité Técnico llevado a cabo el 25 de junio, se realizó seguimiento al POA 2020 y a los compromisos establecidos para el primer semestre, se presentaron los términos de referencia para la consultoría sobre fortalecimiento de capital humano y la estrategia de comunicaciones del proyecto.
- ✓ Quinto Comité Técnico realizado el 23 de septiembre, en este espacio se presentaron los avances realizados a la fecha de acuerdo con el Plan Operativo Anual establecido para este año. Adicionalmente, se presentó a la consultora Amalia Flórez quien es la encargada de formular la Estrategia educativa nacional en administración del territorio en Colombia como uno de los productos del componente 3 del proyecto.
- ✓ Sexto Comité Técnico llevado a cabo el 23 de noviembre, se revisó y definió el Plan Operativo Anual para la vigencia 2021 que sería propuesto ante el Comité Directivo para su aprobación.
- ✓ Segundo Comité Directivo realizado el 01 de diciembre con el objetivo de aprobar el Plan Operativo Anual para la vigencia 2021 y realizar un balance de las acciones realizadas en el año 2020.

Teniendo en cuenta que el Proyecto “SwissTierras Colombia” tiene como antecedentes los resultados de la primera fase de la cooperación, se apoyó la realización de mesas técnicas de trabajo para acordar el modo en el que la ANT utilizará en el Barrido Predial, el desarrollo que hizo SECO para la validación de productos. La primera mesa tuvo lugar el jueves 12 de marzo.

Adicionalmente, se apoyó a la ANT en la formulación de alternativas para el uso de herramientas de captura de datos en campo (QField) y para la gestión de información mediante el Asistente LADM-COL. Sumado a lo anterior, en el mes de mayo se realizaron 3 jornadas de capacitación al equipo de la ANT sobre:

- ✓ Introducción a QGis, Conceptos básicos en el uso general de la herramienta.
- ✓ Uso del asistente LADM-COL para la gestión de datos conforme al modelo de aplicación LADM-COL de levantamiento catastral v.1.0.
- ✓ Ejecución de un caso práctico con un conjunto de datos entregado por la ANT y su transformación al modelo de levantamiento catastral v.1.0 mediante el asistente LADM-COL.

En cuanto al FISO, la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras trabajó en la: definición de clases, atributos y relaciones. Así mismo, revisó técnicamente el modelo UML propuesto por la Agencia Implementadora, y elaboró la documentación de cambios y ajustes del UML. Adicionalmente de manera conjunta, se realizó la revisión técnica y funcional del modelo FISO.



De igual modo, se realizaron cinco mesas técnicas en las que participaron la DGOSP, la SSIT y la SPO, con el objetivo de consolidar una ruta de trabajo conjunta en donde el Proyecto apoye a la ANT en la definición y el desarrollo de sus modelos. Así, en las mesas técnicas se abordaron los siguientes temas:

- ✓ Presentación del funcionamiento del modelo LADM y de redacción técnica de linderos por parte de la Agencia Implementadora del Proyecto a las SPO, a la SSIT y a la DGOSP. Esta mesa se realizó en 14 de mayo.
- ✓ Presentación, por parte de la SSIT y la SPO, de la versión final del FISO y del Submodelo API a la Agencia Implementadora del Proyecto para su revisión y comentarios. Este espacio tuvo lugar el 21 de mayo.
- ✓ Revisión de la matriz de variables FISO y mapeo de clases y atributos en el modelo de aplicación FISO. Este espacio se realizó el 8 de junio.
- ✓ Presentación de las herramientas que ha desarrollado el Proyecto y que están disponibles para el uso de las entidades (Descripción de ecosistema de solución, sistema de Transición, asistente LADM_COL y QField). Esta mesa se realizó el 9 de junio.
- ✓ Conceptualización del modelo extendido y presentación de: procesos misionales de la ANT, rutas de atención que está trabajando la Agencia, caracterización territorial – determinantes, Ruta Metodológica de Ordenamiento y Submodelo API. Este espacio se realizó el 10 de junio de 2020.

En el mes de julio el equipo técnico de la DGOSP, de la SSIT, de la SPO y la Agencia Implementadora del Proyecto elaboraron conjuntamente una propuesta de Hoja de Ruta para la construcción y el desarrollo de los modelos de la ANT. Así, dando cumplimiento a la hoja de ruta establecida se avanzó en la definición de los modelos de la ANT referentes a: modelo de conflictos; modelo diagnóstico técnico jurídico; modelo componente agronómico y modelo API. Las principales actividades realizadas fueron:

- ✓ Modelo de conflictos. En el mes de agosto se definieron las clases, los atributos y su semántica, las relaciones y se documentó la propuesta del modelo 1. Así, la Agencia Implementadora (AI) elaboró el modelo en formato UML; la ANT realizó la revisión técnica UML y; la AI ajustó el modelo de acuerdo con las solicitudes de la ANT. Finalmente, en conjunto se realizó la revisión técnica y funcional de este modelo.
- ✓ Modelo diagnóstico técnico jurídico. Durante los meses de agosto y septiembre se definieron: las clases, atributos y su semántica y, las relaciones. La Subdirección de Sistemas de Información de Tierras documentó y presentó la propuesta de modelo 1 y, la Agencia Implementadora elaboró modelo en formato UML. Se realizaron las respectivas revisiones, se solicitaron ajustes sobre el modelo UML y finalmente se realizó la revisión técnica y funcional.
- ✓ Modelo componente agronómico. En el mes de septiembre y octubre se trabajó en la definición de este modelo. Específicamente se realizaron las siguientes actividades: definición de Atributos y su semántica, definición de relaciones, el equipo de la ANT documentó y presentó la propuesta modelo 1, la Agencia Implementadora elaboró el modelo en formato UML, este formato UML fue revisado técnicamente por la ANT y se realizó la documentación de los cambios y ajustes al UML.



- ✓ Se inició con el desarrollo del API, sin embargo, se decidió postergarlo por la complejidad de la definición de clases y atributos. No obstante, actualmente se están construyendo las hojas metodológicas.

Finalmente, el 10 y el 17 de septiembre se realizaron dos mesas de trabajo con la consultora Amalia Flórez. En este espacio se mencionaron las expectativas de la Agencia frente a Estrategia educativa nacional en administración del territorio en Colombia y, adicionalmente, se revisaron los ejercicios de capacitación que realiza la Subdirección de Planeación Operativa a sus socios estratégicos.

Programa “Nuestra Tierra Próspera” de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Memorando de Entendimiento

El 24 de abril el Programa Nuestra Tierra Próspera envió un modelo de Memorando de Entendimiento (MdE) con mayores detalles y definiciones de lo que sería el trabajo conjunto entre las dos partes en la intervención de catastro multipropósito con fines de ordenamiento social de la propiedad rural. Sobre este modelo se realizaron reuniones internas entre la DGOSP y la SPO con el fin de identificar las principales diferencias con lo planteado en la Carta de Intención e incluir aspectos que el Director de Ordenamiento consideró relevantes, específicamente lo relacionado con la gobernanza el proyecto (incluyendo comités periódicos y asistentes), los entregables y responsabilidades más detalladas.

Una vez implementados los cambios mencionados, la DGOSP envió el proyecto de MdE a todas las áreas de la ANT. Se recibieron comentarios por parte de Dirección General/ (Cooperación Internacional), Secretaría General (Grupo de Contratos), Dirección de Acceso a Tierras, Dirección de Asuntos Étnicos, Subdirección de Seguridad Jurídica y la Oficina Jurídica, estos se compilaron en una versión enviada para aprobación de la Directora General de la ANT, y una vez aprobada esta versión fue enviada al Programa el 27 de mayo.

Tras las varias discusiones técnicas entre la ANT y el Programa, en donde se negociaron los puntos referentes a la definición del Programa como operador que desarrollará las labores de formación o actualización catastral, los procedimientos del enfoque catastral multipropósito en los municipios concertados por el Programa, los formatos de entrega de información y el modelo del LADM-Col sobre el cual será entregada, el MdE fue enviado a USAID el 10 de julio.

En respuesta, USAID remitió devuelta la propuesta de Memorando de Entendimiento al Programa y la ANT el 22 de septiembre, incluyendo nuevas intenciones para las dos partes. No obstante, se identificó que algunos apartes del nuevo contenido incluido por USAID sobrepasaban las competencias de la Agencia, ya que habían sido incluidos apartes sobre seguridad ciudadana que son competencia del sector defensa. Con base en lo anterior, el 9 de octubre se remitió la contrapropuesta que incluyó la intención de USAID, teniendo en cuenta el alcance de la misionalidad de la ANT, ante lo cual, tanto el Programa, como USAID estuvieron de acuerdo.



Tras contar con la versión preliminar del Memorando, USAID lo remitió el de 3 noviembre en sus versiones en español e inglés para revisión de la Dirección General de la ANT, la cual incluyó sus comentarios y propuestas finales de ajustes. Finalmente, el Memorando de Entendimiento fue enviado al Programa y a USAID el 10 de diciembre del 2020, con la última versión aceptada por todas las dependencias de la Agencia.

Priorización y programación de municipios

En referencia a los municipios¹⁹ que serán intervenidos mediante el modelo de oferta de la ANT y que no han sido priorizados por el Comité de Focalización compuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y la ANT, se realizó un ejercicio de recopilación de información de fuentes como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (Descontamina Colombia), la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el fin de identificar qué criterios del artículo 4 de la Resolución 130 de 2017 eran aplicables a los tres municipios que debían priorizarse.

Del anterior ejercicio se concluyó que San Andrés de Tumaco y Sardinata cumplían con múltiples criterios, como que hacen parte de los municipios priorizados para el posconflicto mediante diferentes programas estatales: i) Zonas Más Afectadas por el Conflicto (ZOMAC); ii) Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); y iii) Planes Especiales de Intervención Integral (PEII). De igual modo, se identificó que los dos municipios eran priorizados por Catastro Multipropósito y en ellos se está ejecutando el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). No obstante, ese no era el caso de Fuentedeoro.

Si bien Fuentedeoro hace parte de las ZOMAC, es un municipio con una situación de seguridad mucho menos compleja que San Andrés de Tumaco y Sardinata. A modo de ejemplo, no es un municipio PDET o PEII, está libre de minas antipersona y tiene un bajo índice de cultivos ilícitos, por lo cual no se está implementando el PNIS, por lo cual debían identificarse otras variables que permitieran que el Comité de Focalización decidiera incluirlo dentro de los municipios priorizados.

Así las cosas, se realizaron mesas de trabajo con la Subdirección de Planeación Operativa y el Programa NTP el 17 de abril y 23 de abril, respectivamente. En esta última, se solicitó a los miembros del Programa enviar mayor información sobre los requisitos tenidos en cuenta para la selección de Fuentedeoro. La información fue remitida el 28 de abril mediante un documento que constataba otros criterios igualmente relevantes para la selección de este municipio.

Todos los datos recopilados fueron sistematizados en una matriz enviada el 16 de mayo por el Director de Ordenamiento al MADR y a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, con el fin de solicitar convocar al Comité para la priorización de los tres municipios.

¹⁹ 1) Fuentedeoro, Meta; 2) San Andrés de Tumaco, Nariño; 3) Sardinata, Norte de Santander



El Comité tuvo lugar el 4 de junio de 2020, la DGOSP-ANT expuso el ejercicio anteriormente detallado e indicó que consideraba pertinente que, con base en el artículo 6° de la Resolución 130 de 2017, parágrafo 2 que establece que el Comité podrá “Sugerir la inclusión de nuevas variables para la focalización territorial por política pública, atendiendo a necesidades de articulación con políticas o programas del Gobierno nacional”, fueran incluidas dos variables:

1. Experiencia previa y lecciones aprendidas del trabajo conjunto entre la ANT y USAID en el primer piloto realizado en Colombia que combina el Catastro Multipropósito y Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, el cual tuvo lugar en Ovejas (Sucre).
2. El financiamiento de las intervenciones, ya que, como consta en el Anexo 2, es importante tener en cuenta que USAID aportará alrededor de USD 20 millones específicamente para la intervención de estos municipios, los cuales se suman a los aportes técnicos de la ANT.

Tras la discusión del Comité, el MADR concluyó la sesión indicando que “bajo el criterio de focalización de políticas nacionales correspondientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, las Zonas Futuro, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y Proyectos de Interés Nacional - PINES, se considera viable su priorización”. El acta ya fue suscrita por todos los participantes.

Con base en lo anterior, el 28 de agosto fue expedida la circular No. 19 del 2020 en la cual se programan los cinco (5) municipios del Programa que habían surtido el proceso de priorización, pero que no se encontraban programados para la atención por oferta. Estos son: 1) El Carmen de Bolívar (Bolívar); 2) Santander de Quilichao (Cauca); 3) Fuentedeoro (Meta); 4) Sardinata (Norte de Santander); y 5) San Andrés de Tumaco (Nariño).

Articulación con el sector privado:

Si bien USAID y la ANT trabajarán directamente en el componente 1 del programa, “Avance de la titulación masiva de tierras en áreas rurales junto con apoyo continuo de restitución”, el cooperante ha expresado su interés en trabajar con el sector privado para apalancar más recursos y así tener un mayor alcance e impacto de sus resultados. Así, se espera principalmente construir una metodología estándar para la consolidación de Alianzas Público – Privadas dirigidas a la formalización de tierras.

Con el fin de avanzar en la elaboración de dicha metodología, se realizaron dos reuniones el 4 y el 18 de junio, en las que participaron la DGOSP, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras y la Dirección General. En estos espacios se presentaron las experiencias de alianzas público – privadas que ha adelantado la ANT, específicamente las alianzas con ISA y ECOPEL.

Finalmente, la articulación con el sector privado fue incluido como una de las actividades que trabajará USAID en el Memorando de Entendimiento, dejando explícito que propenderá por “identificar oportunidades de vinculación, participación y cofinanciación del sector privado en procesos de OSPR (formalización, adjudicación de la propiedad rural entre otros), en los municipios del área de influencia de la cooperación de USAID (...)”.



Escenarios de articulación liderados por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación:

La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación ha liderado diferentes espacios de articulación con Entidades estatales del orden nacional y organizaciones públicas y privadas, con el fin de mejorar la coordinación en sus intervenciones. Esta iniciativa se ha materializado mediante la firma de Memorandos de Entendimiento, en los cuales la Agencia Nacional de Tierras ha estado involucrada, según se enuncia a continuación:

Memorando de Entendimiento con la Federación Nacional de Cafeteros:

La DGOSP participó en la elaboración del Memorando de Entendimiento que fue suscrito el 11 de junio del 2020 por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (FNC), la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT), la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y la ANT, cuyo objeto es articular voluntades orientadas a la planeación, formulación e implementación de planes, programas y proyectos productivos, sociales y de infraestructura en las zonas cafeteras de influencia de las entidades participantes.

Memorando de Entendimiento con la Agencia Nacional de Minería:

La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y la ART han liderado la estrategia de articulación con la Agencia Nacional de Minería (ANM), a través de la elaboración de un MdE que se encuentra en fase de negociación en donde las entidades participantes, ANT, ART, ARN y la ANM, están realizando los últimos ajustes. El objeto acordado es: “Aunar voluntades orientadas a la identificación y articulación de planes, programas y proyectos, dentro del ámbito de competencia de cada una de las Entidades partícipes, enfocadas a aquellos territorios en los que se adelanten proyectos mineros.”

Desde la DGOSP se expresó el interés de participar en este MdE, debido a que la Agencia Nacional de Minería puede proveer información sobre una de las determinantes para adelantar los procesos misionales de la ANT, específicamente sobre el catastro minero y las zonas de exploración y explotación de minerales que se encuentran en los municipios previstos para formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR).

Desde la DGOSP se participó en la elaboración de este MdE, debido a que la Agencia Nacional de Minería puede proveer información sobre una de las determinantes para adelantar los procesos misionales de la ANT, específicamente sobre el catastro minero y las zonas de exploración y explotación de minerales que se encuentran en los municipios previstos para formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR).

El 03 de julio y el 29 de septiembre la DGOSP participó de dos mesas de trabajo. La primera mesa de trabajo tuvo como objetivo revisar y realizar los últimos ajustes al documento para ser enviado a las oficinas jurídicas y contractuales y así, continuar con la firma y suscripción del mismo. La segunda mesa se citó con el fin de elaborar el Plan de Acción por medio del



cual se implementaría y ejecutaría el MdE. Finalmente, el 29 de octubre se suscribió este memorando.

Crédito programático “Agenda de Paz” del Banco Alemán de Desarrollo (KfW):

Durante la misión que realizó el Banco Alemán de Desarrollo (KfW) en la semana del 25 de febrero de 2020, se preparó la presentación y se acompañó a la Dirección General y a la Oficina de Planeación a la reunión que tuvo lugar en el MADR. En este espacio, la ANT presentó como propuesta dos nuevas acciones para la segunda fase del crédito programático “Agenda de Paz”. Una de ellas está a cargo de la DGOSP: “La ANT inicia la incorporación de alguna de las fases de la ruta de OSPR contempladas en la resolución 12096 de 2019, en por lo menos 10 municipios PDET”, que se realizará con cualquier fuente de financiamiento.

En el mes de abril, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, el DNP solicitó revisar las metas establecidas y ajustarlas si se consideraba pertinente, principalmente con el fin de cumplir lo pactado. Así desde la DGOSP se ajustó la meta que se tenía a cargo de la siguiente manera: “La Agencia Nacional de Tierras (ANT) implementa alguna de las fases de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) contempladas en la Resolución 12096 de 2019, en por lo menos 5 municipios PDET”.

Dado que la ANT hace parte de las entidades estatales que tienen compromisos dentro del crédito, existe la posibilidad de solicitar recursos para contribuir a su misionalidad y a las acciones de política. Por este motivo, en coordinación con la SSIT, fue formulada y enviada una propuesta para recibir una consultoría que evalúe el impacto de la implementación de un software de gestión de procesos de negocio (Business Process Management Software - BPMS).

Adicionalmente, con el apoyo de KfW, en el mes de marzo, se finalizó la primera fase de la consultoría realizada por StratCo, la cual contempló dos contratos, el contrato No. 104771 el cual tenía como objetivo: “Entender, analizar y diagnosticar el proceso misional de Gestión del Modelo de Atención de la Agencia Nacional de Tierras, identificando los trámites y consultas que son requeridos por los ciudadanos” y el segundo contrato No. 104758 cuyo objeto era el de: “Analizar, rediseñar y mejorar la gestión del modelo de atención de la Agencia Nacional de Tierras para establecer la manera más eficiente y eficaz de estructurar los procesos y procedimientos”. Además, a finales del mes de marzo, se inició la estructuración de la segunda fase de la consultoría para “Analizar, estructurar, rediseñar, levantar y acompañar la implementación de los procesos y procedimientos estratégicos y misionales de la Agencia Nacional de Tierras”.

La segunda fase de la consultoría mencionada anteriormente tuvo inicio el 3 de julio del 2020 y contó con una duración aproximada de nueve semanas, en donde se analizaron distintos grupos de trámites y subtrámites de la Agencia, siendo liderado por la Oficina de Planeación y donde participaron la Dirección de Acceso a Tierras (DAT), la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras (DGJT) y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad (DGOSP). Para esta última Dirección se analizó el trámite “Implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Operativo”, junto con 16 subtrámites.



Por parte de la DGOSP se brindó acompañamiento a la SPO para la consultoría, asistiendo a diferentes reuniones y asegurando la asistencia y participación de ambas dependencias en los requerimientos de la compañía Oval (antes denominada “StratCo”). De igual modo, desde la DGOSP se coordinó un espacio para el 20 de agosto, en donde participaron Oval y el Programa “Nuestra Tierra Próspera” de USAID, debido al interés de este último en conocer los resultados de la primera fase de la consultoría y los análisis que se habían obtenido a la fecha de la segunda fase.

La consultoría finalizó con dos reuniones, la primera el 28 de agosto con las diferentes dependencias de la ANT y el 2 de septiembre con el DNP, en las cuales se socializaron los resultados y recomendaciones de la consultora con base en los diferentes trámites analizados.

Posteriormente, el 06 de octubre el Departamento Nacional de Planeación solicitó enviar el reporte de avance de la acción de política a cargo de la DGOSP, el cual fue enviado el 16 de octubre, reportando el cumplimiento de la meta como finalizada, debido a que se había iniciado la implementación de la ruta del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR) contemplada en la Resolución 12096 de 2019, en 14 municipios PDET²⁰.

Esta misma situación fue presentada en la misión realizada por KfW el 19 de noviembre, en donde se presentó el informe de avance, concluyendo así el cumplimiento de la meta, pero también reafirmando que se podrán reportar los avances en la próxima misión que realice el banco, ya que la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural continúa.

Mesa de trabajo con Business Finland

Se realizó con Business Finland, entidad estatal de Finlandia encargada de promover la competitividad de empresas de ese país, una videoconferencia el 22 de enero, en la cual participaron 10 empresas finlandesas interesadas en conocer el cronograma de ejecución de los créditos del Catastro Multipropósito y en la que cada una presentó los diferentes proyectos que han realizado dichas empresas en países con características similares a las de Colombia.

Misión de Apoyo al Proceso de Paz MAPP – OEA

En el mes de julio se realizaron dos reuniones el 9 y el 31, con la Misión de Apoyo al Proceso de Paz MAPP – OEA con el fin de retomar la posibilidad de trabajar articuladamente en principalmente el intercambio de información de los territorios de interés para ambas entidades. Como resultado de estos espacios se acordó que la MAPP – OEA enviaría a la Agencia los informes especiales de las regiones PDET y que la Agencia revisaría el componente de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de la guía de monitoreo empleada por la MAPP – OEA.

En el mes de octubre, se envió a la MAPP – OEA el cronograma de los municipios en donde la DGOSP estaría realizando la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) en los años 2021 y 2022 con el fin de articular acciones en

²⁰ Se inició la fase de formulación de los POSPR Operativos en: Piendamó, Morales y Cajibío en Cauca, y El Carmen de Bolívar, María la Baja y San Juan de Nepomuceno en Bolívar. De igual modo, se inició alguna de las etapas de la fase de formulación en: Córdoba y El Guamo en Bolívar; Fonseca y San Juan del César en La Guajira; Planadas, Rioblanco y Ataco, en Tolima; y Cáceres en Antioquia.



territorio y compartir información de los municipios de intervención que pueda ser de utilidad para la Agencia. Finalmente, se envió por parte del equipo técnico de la DGOSP y SPO, comentarios al componente de “Ordenamiento Social de la Propiedad Rural” del capítulo de “Impacto de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)” de la guía de monitoreo empleada por la Misión en labores de monitoreo al impacto territorial de las políticas públicas de paz.

Exploración de líneas de cooperación con la Federación Nacional de Cafeteros

Adicionalmente, se llevaron a cabo dos reuniones realizadas el 17 de febrero y el 30 de abril en las que la Federación Nacional de Cafeteros manifestó que ha adelantado conversaciones con USAID y Mercy Corps para que en el marco de las iniciativas que están en ejecución financiadas por estos cooperantes, se adelanten acciones con la ANT como el Barrido Predial Masivo y Catastro Multipropósito en municipios cafeteros. En contrapartida, la FNC aportaría insumos para la formulación de los POSPR y apoyaría las jornadas sociales que se hacen en territorio. Finalmente, la FNC manifestó su interés en constituirse como operadores catastrales, no obstante, como fue explicado, este es un proceso que está siendo validado con la máxima autoridad catastral, IGAC.

Trabajo conjunto con la Sociedad de Activos Especiales (SAE)

En seguimiento al compromiso adquirido con el Alcalde de Guamo, Bolívar, desde la DGOSP se coordinó, en conjunto con la SPO, una reunión el 25 de febrero con la Sociedad de Activos Especiales (SAE), con el objetivo de conocer el estado de los predios en mención. La SAE informó que estas fincas no se encontraban en sus bases de datos, generalmente esto sucede cuando los predios son requeridos para el componente de restitución de víctimas, por lo cual hacen parte de la competencia de la Unidad de Restitución de Tierras. Finalmente, se solicitó a la SAE, el inventario de bienes inmuebles en proceso de extinción de dominio en los municipios de intervención de la SPO durante el 2020.

Trabajo conjunto con el Instituto Kroc

Teniendo en cuenta que el Instituto Kroc tiene la responsabilidad de brindar apoyo técnico y hacer el monitoreo a la implementación del Acuerdo Final, el 22 de septiembre se realizó una mesa de trabajo la cual tuvo como objetivo presentar la ruta de ordenamiento social de la propiedad rural y el trabajo que desde la DGOSP se está adelantando para dar cumplimiento al Acuerdo. Adicionalmente, el Instituto solicitó el envío de información adicionales referentes a: la utilidad de los POSPR; la priorización de municipios para implementar los POSPR; avance en la inclusión de sujetos de ordenamiento en el RESO; aprendizajes y desafíos para mejorar la implementación de los POSPR. Esta información fue enviada al Instituto Kroc en el mes de octubre.

Búsqueda de articulación con Entidades involucradas en el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO)

Con el fin de optimizar el RESO y volverlo más eficiente, la SSIT analizó el tiempo que tardaban sus funcionarios y contratistas en buscar la información requerida de otras entidades. Con base en esa información, desde la DGOSP se proyectaron oficios a todas las entidades involucradas con el fin disponer de equipos técnicos para trabajar conjuntamente en la interoperabilidad de los sistemas. Los oficios se enviaron a las diferentes entidades y se realizaron tres mesas técnicas de trabajo con la ART, la DIAN y



la Registraduría Nacional del Estado Civil para determinar los criterios y las formas para compartir esta información. Así, en este trimestre se realizaron las siguientes reuniones y mesas de trabajo:

- El 14 de julio se realizó una reunión con el SENA con el fin de lograr la interoperabilidad entre las dos entidades para compartir información de interés para la Agencia. Como resultado de este espacio, el SENA solicitó crear dos mesas de trabajo una jurídica y otra técnica para avanzar en los temas respectivos y lograr la suscripción de un Memorando de Entendimiento.
- El 22 de julio se realizó una reunión con el Ministerio de Justicia en donde la ANT presentó la necesidad de realizar una consulta directa a la base de datos para identificar personas que tienen una condena con medida privativa de la libertad activa. Lo anterior principalmente para identificar el cumplimiento de los criterios de legibilidad del decreto 902 del 2017 de sus solicitantes. Como resultado de este espacio se acordó realizar una mesa de trabajo con el INPEC quien es la entidad que custodia esta información en el sector justicia.
- El 01 de septiembre se realizó mesa de trabajo con la DIAN. En este espacio el Subdirector de Sistemas de Información de Tierras mencionó el interés y la necesidad de lograr una interoperabilidad de las bases de datos de ambas entidades de tal forma que agilice los procesos y facilite la verificación de la información.
- El 20 de noviembre se realizó reunión preparatoria con la Fiscalía General de la Nación con el fin de explorar la posibilidad de suscribir un convenio para el intercambio de información.

Crédito del BM-BID para el catastro multipropósito

La DGOSP es la dependencia responsable de la ANT para el Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, financiado parcialmente por los Contratos de Préstamo 8937 – OC (Banco Mundial) y 4856/OC-CO (Banco Interamericano de Desarrollo - BID).

Así las cosas, tanto en el primer, como en el segundo trimestre, se asistió y participó en las diferentes sesiones de articulación, seguimiento de compromisos y cumplimiento del cronograma que lidera el DNP, a las que asisten Presidencia de la República, MHCP, MADR, MJD, DANE, IGAC, ANT, SNR, y a los demás encuentros organizados desde Presidencia y por parte de ambos bancos.

Así las cosas, en los cuatro trimestres transcurridos del 2020, se asistió y participó en las diferentes sesiones de articulación, seguimiento de compromisos y cumplimiento del cronograma que lidera el DNP, a las que asisten Presidencia de la República, MHCP, MADR, MJD, DANE, IGAC, ANT, SNR, y a los demás encuentros organizados desde Presidencia y por parte de ambos bancos.

Es importante resaltar que, en referencia a la actividad mencionada en el párrafo anterior, el 7 de septiembre del 2020, tras la sesión conjunta Comité Directivo (No. 05) -Mesa Técnica



de Coordinación (No. 04) finalizó oficialmente la primera fase del Programa (planeación), por lo cual, de ahora en adelante empieza la segunda fase de transición.

La última sesión conjunta del año del Comité Directivo -Mesa Técnica de Coordinación se tiene estimada para el 21 de diciembre para aprobar los ajustes del PEP-POA para la vigencia de 2021 y socializar temas como el informe de cierre de la primera fase del Programa (planeación) mencionada en el punto anterior.

Requisitos de elegibilidad del BID

Dentro de las primeras tareas sobre las cuales se trabajó en el primer trimestre fue en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad del BID, los cuales estaban cumplidos, salvo el relacionado con la contratación de la Unidad de Gestión de la ANT. Durante este semestre se contrataron a los tres Especialistas mínimos requeridos para el cumplimiento de este requisito:

Tabla 91: Requisitos de elegibilidad del BID

ROL	CÓDIGO	MÉTODO DE CONTRATACIÓN	OBJETO
Especialista en Planificación, Seguimiento y Monitoreo (BM)	CO-ANT-166423-CS-CDS	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras como Especialista en Planificación, Seguimiento y Monitoreo de las actividades previstas para el Proyecto denominado "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural".
Especialista Financiero (BM)	CO-ANT-174190-CS-CDS	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Especialista Financiero, en la planificación, ejecución, seguimiento y control financiero y contable de los recursos y compromisos adquiridos con el Proyecto denominado "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Especialista en Adquisiciones (BM)	CO-ANT-166531-CS-INDV	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Especialista en Adquisiciones de Banca Multi-lateral, en los procesos de selección y contratación de bienes y servicios de consultoría y no consultoría que deba realizar la entidad para cumplir los compromisos adquiridos con el "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).

Fuente: DGOSP



De este modo, se dan por cumplidos todos los requisitos del BID, tal y como se relaciona a continuación:

Requisito de elegibilidad	Estado
1. Estipulaciones especiales 3.01 (a): Acuerdo interadministrativo	Cumplido
2. Estipulaciones especiales 3.01 (b) (parcialmente): creación de (i) Comité Directivo; (ii) Mesa Técnica de Coordinación	Cumplido
3. Estipulaciones especiales 3.01 (c): Aprobación del Reglamento Operativo del Proyecto	Cumplido
4. 1) Estipulaciones especiales 3.01 (iii) Contratación de la Unidad de Coordinación del Proyecto del DNP y (iv) las Unidades de Gestión del IGAC, la SNR y la ANT.	Cumplido
5. Normas generales 4.01 (a): informe jurídico (Min Hacienda)	Cumplido
6. Normas generales 4.01 (b): firmas autorizadas para solicitud de desembolsos	Cumplido
7. Normas generales 4.01 (c) Apertura de las cuentas bancarias	Cumplido
8. Normas generales 4.01 (d) Carta sistemas de información financiera y control interno de DNP, IGAC, SNR y ANT.	Cumplido

Para el cumplimiento de estos requisitos, como fue indicado en el primer informe, se trabajó con el área financiera en la elaboración de la información financiera requerida y la parametrización de las cuentas bancarias; con el área de control interno en la construcción de la información que requirieron el DNP y el BID en esa materia; con la Secretaría General y la Dirección General se gestionó el envío de la carta con la designación de firmas autorizadas al BID; y se participó en la sesión conjunta del Comité Directivo y Mesa Técnica de Coordinación de los créditos del catastro del 04 de marzo, donde se ratificó el Reglamento Operativo del Proyecto, se hizo un balance del estado general del mismo y se presentó un cronograma general.

Procesos de contratación individual

Adicional a la contratación de los perfiles mínimos requeridos por la Unidad de Gestión, a lo largo de este año se han contratado los siguientes perfiles:

ROL	CÓDIGO	MÉTODO DE CONTRATACIÓN	OBJETO
Especialista en Salvaguardas Ambientales (BM)	CO-ANT-166131-CS-INDV	Competitivo limitado	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como Especialista de Salvaguardas Ambientales de las actividades previstas para los componentes del Proyecto denominado "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Temático Catastral 1 (BM)	CO-ANT-166535-CS-INDV	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Temático Catastral, en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) desde la perspectiva catastral en los municipios



ROL	CÓDIGO	MÉTODO DE CONTRATACIÓN	OBJETO
			focalizados para la atención por oferta, para cumplir los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Ru-ral”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Gestor Territorial (BID)	ANT-8 (BID-CI-3)	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Gestor Territorial en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) contribuyendo en el análisis territorial mediante el establecimiento de un diálogo institucional y comunitario en los municipios focalizados, para cumplir los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Ru-ral”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Temático Catastral (BID)	ANT-6 (BID-CI-1)	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Temático Catastral, en la formulación de Pla-nes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) desde la perspectiva catastral en los municipios focalizados para la atención por oferta, para cumplir los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Ru-ral”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Temático Jurídico (BID)	ANT-7 (BID-CI-2)	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Temático Jurídico en la formulación de Pla-nes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) contribuyendo en el análisis de la si-tuación jurídica de los predios en los municipios focalizados para la atención por oferta, para cumplir los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Ru-ral”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Coordinador Técnico (BM)	CO-ANT-181974-CS-INDV	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como Coordinador Técnico de las actividades pre-vistas para los componentes y subcomponentes del Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Ru-ral”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID), velando por su correcta y oportuna ejecución y por el cumplimiento de los objetivos y metas del Proyecto.
Coordinadora de Gestión Operativa (BM)	CO-ANT-181975-CS-INDV	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como Coordinador de Gestión Operativa de las acti-vidades administrativas y operativas para el Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Ru-ral”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Especialista en Salvaguardas Sociales (BM)	CO-ANT-145510-CS-INDV	Competitivo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como Especialista de Salvaguardas Sociales de las actividades previstas para los componentes y subcomponentes del Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Ru-ral”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Especialista en Salvaguardas Ambientales (BM)	CO-ANT-189894-CS-INDV	Competitivo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como Especialista de Salvaguardas Ambientales de las actividades previstas para los componentes del



ROL	CÓDIGO	MÉTODO DE CONTRATACIÓN	OBJETO
			Proyecto denominado "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Analista de Requerimientos y Pruebas 1 (BM)	CO-ANT-166494-CS-INDV	Abierto	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como Analista de Requerimientos y Pruebas de las actividades previstas para los componentes y subcomponentes del Proyecto para cumplir con los compromisos adquiridos con el "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural".
Analista de Requerimientos y Pruebas 2 (BM)	CO-ANT-166497-CS-INDV	Abierto	
Analista de Requerimientos y Pruebas 3 (BM)	CO-ANT-166498-CS-INDV	Abierto	
Profesional Bases de Datos Senior 1 (BM)	CO-ANT-166518-CS-INDV	Abierto	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Profesional de Bases de Datos Senior de las actividades previstas que deba realizar la entidad para cumplir los compromisos adquiridos con el "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural".
Profesional Bases de Datos Senior 2 (BM)	CO-ANT-191651-CS-INDV	Directo	
Desarrollador Senior (BM)	CO-ANT-166499-CS-INDV	Abierto	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Desarrollador Senior, en las actividades previstas para los componentes y subcomponentes del Proyecto que deba realizar la entidad para cumplir los compromisos adquiridos en el "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural".
Desarrollador Senior (BM)	CO-ANT-166502-CS-INDV	Abierto	
Desarrollador Senior (BM)	CO-ANT-166503-CS-INDV	Abierto	
Desarrollador Senior (BM)	CO-ANT-198876-CS-INDV	Directo	
Desarrollador Senior (BM)	CO-ANT-190917-CS-INDV	Directo	
Desarrollador Senior (BM)	CO-ANT-196375-CS-INDV	Directo	
Desarrollador Senior (BM)	CO-ANT-196376-CS-INDV	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Temático Jurídico en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) contribuyendo en el análisis de la situación jurídica de los predios en los municipios focalizados para la atención por oferta que deba realizar la entidad para cumplir con los compromisos adquiridos con el "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Temático Jurídico (BM)	CO-ANT-174397-CS-INDV	Competitivo	
Temático Social (BM)	CO-ANT-166835-CS-INDV	Competitivo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Temático Social en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR), en el desarrollo metodológico del componente social de la formulación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural e implementar dichas actividades en los municipios focalizados que deba realizar la entidad para cumplir con los compromisos adquiridos con el "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).



ROL	CÓDIGO	MÉTODO DE CONTRATACIÓN	OBJETO
Temático Ordenamiento Territorial (BM)	CO-ANT-174404-CS-INDV	Competitivo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Temático de Ordenamiento Territorial en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) mediante la elaboración y consolidación de documentos de POSPR en los municipios focalizados que deba realizar la entidad para cumplir con los compromisos adquiridos con el "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Gestor Territorial (BM)	CO-ANT-166834-CS-INDV	Competitivo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Gestor Territorial en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) contribuyendo en el análisis territorial mediante el establecimiento de un diálogo institucional y comunitario en los municipios focalizados, para cumplir los compromisos adquiridos con el "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Gestor de Proyectos del Componente Tecnológico (BM)	CO-ANT-177456-CS-INDV	Competitivo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Gestor de Proyectos de desarrollo e implementación de Software en el marco del Componente de Fortalecimiento Tecnológico, que deba realizar la entidad para cumplir los compromisos adquiridos en el "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural"
Profesional Senior de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras (BM)	CO-ANT-195908-CS-INDV	Directo	Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras – DGJT - como Profesional Senior para la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – OSPR- coordinando la generación de insumos y las actividades relacionadas con el procedimiento único del Proyecto denominado "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Profesional Junior de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras. (BID)	ANT-10 (BID-CI-5)	Competitivo	Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras – DGJT - como Profesional Junior para la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – OSPR- apoyando la generación de insumos y la ejecución de las actividades relacionadas con el procedimiento único del Proyecto denominado "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Apoyo en Adquisiciones	ANT-23 (BID-CI-18)	Competitivo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras como Profesional de Apoyo en Adquisiciones en las actividades administrativas y de gestión de los procesos de selección y contratación financiados, total o parcialmente, con recursos de Banca Multilateral del Proyecto denominado "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural".
Apoyo Administrativo	ANT-22 (BID-CI-17)	Competitivo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras como Apoyo Administrativo en las actividades a cargo de la Unidad de Gestión de la ANT en el marco Proyecto denominado "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano" financiado con recursos de los Contratos de Préstamo BIRF No. 8937-CO y BID No. 4856/OC-CO.



Para cada uno de los perfiles relacionados anteriormente, debió actualizarse el Plan de Adquisiciones, realizar la gestión para la aprobación y No Objeción de los mismos por parte de los bancos financiadores y, para el caso del Banco Mundial, cargar cada una de las actividades a su sistema de seguimiento a las adquisiciones denominado STEP, de igual modo, desde la DGOSP se brindó acompañamiento transversal a la construcción de los Términos de Referencia para cada uno de los perfiles previamente enunciados, independientemente del área al que pertenecen.

Contratación del operador catastral

Dentro del componente 3 del Programa se contempla el proceso de contratación del operador que realizará las labores de levantamiento catastral asignadas a la ANT en su rol de gestor catastral en 13 municipios del país. No obstante, debido a la magnitud de los recursos, la participación de otras entidades estatales y la necesidad de intervenir, no sólo los municipios de la ANT, sino todos los del Programa, se han dado diversas discusiones referentes a su proceso de selección y contratación.

Al respecto, desde la DGOSP se ha liderado la discusión en instancias intra e interinstitucionales respecto a este proceso, con el fin de determinar una opción jurídicamente viable, que aporte eficiencia económica al proyecto y que le permita a la ANT alcanzar las metas asociadas a su misionalidad (títulos) desde la estrategia de oferta (POPSR) y de demanda agregada. Al respecto se han preparado documentos soporte que permitirán que el Comité Directivo del Crédito y Mesa Técnica de Coordinación programados para el mes de julio tome la decisión final sobre este proceso de selección y contratación.

Específicamente, en los meses de agosto y septiembre se avanzó en la construcción de la ficha técnica para el estudio de mercado de la actividad de levantamiento catastral de los 13 municipios que comparte con IGAC, la cual fue enviada y retroalimentada por el BM, BID, DNP e IGAC. Gracias a la construcción de este instrumento, el 19 de octubre se dio apertura al estudio de mercado, el cual recibió un total de 10 proveedores interesados. El 11 de diciembre se conocieron los resultados de este estudio por parte del Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual, el cual servirá como insumo para la licitación pública que deberá adelantarse en 2021.

Comités Estratégicos del Crédito

En el mes de septiembre se adjudicó el proceso de la Nube pública AZURE a través del Acuerdo Marco de Precios – AMP - de Colombia Compra Eficiente – CCE y se solicitó al Banco Mundial la No Objeción de la contratación directa de la fábrica de software en el marco del proceso licitatorio realizado por la ANT, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio adjudicado el 16 de septiembre del 2020 mediante licitación pública ANT-LP-002-2020 de manera ininterrumpida y de garantizar la continuidad del proceso de desarrollo software, sin embargo el BM no aceptó esta contratación, por lo cual esta contratación de fábrica se realizará en el 2021 a través de un proceso competitivo.



Por último, en el 4 trimestre se avanzó en la adquisición de ArcGis a través de Colombia Compra Eficiente.

Comités Estratégicos del Crédito

Desde la DGOSP y en conjunto con la Unidad de Gestión de los Créditos se ha coordinado la convocatoria, preparación y seguimiento de los siguientes Comités Estratégicos para la aprobación de los mismos, así como de las actualizaciones y ajustes que han tenido los Planes de Adquisiciones:

- II Comité Estratégico – 31 de marzo y 1 de abril del 2020
- III Comité Estratégico – 24 de junio del 2020
- IV Comité Estratégico – 16 de julio del 2020
- V Comité Estratégico – 06 de agosto del 2020
- VI Comité Estratégico – 11 de agosto del 2020
- VII Comité Estratégico – 16 de septiembre del 2020
- VIII Comité Estratégico – 29 de septiembre del 2020
- IX Comité Estratégico – 05 de noviembre del 2020
- X Comité Estratégico – 10 de diciembre del 2020
- XI Comité Estratégico – 18 de diciembre del 2020
- XII Comité Estratégico – 22 de diciembre del 2020

Municipios a intervenir

Como se indicó durante el primer trimestre, de manera transversal a todas estas gestiones, y una vez definida en febrero la distribución geográfica de los 13 municipios que tendrán Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR), se lideró la articulación con las otras entidades ejecutoras (DNP, SNR e IGAC), con las Subdirecciones de la DGOSP y con las otras áreas técnicas de la ANT involucradas en el crédito en el desarrollo de los diferentes instrumentos de gestión del Proyecto, a saber: i) Plan Anual de Adquisiciones (PAA), ii) Plan Operativo Anual (POA), y iii) Plan de Ejecución Plurianual (PEP).

Sin embargo, es pertinente reportar en este informe que, tras un análisis de la evolución de la condiciones de las condiciones de seguridad, oferta institucional de otras entidades, economías de escala, conflictividad social, entre otras, de los municipios del departamento del Cauca inicialmente contemplados a ser intervenidos por la ANT en el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, se estableció inicialmente la necesidad de replantear la operación en los municipios de Miranda, Caloto y Patía. Adicionalmente, el municipio de Balboa también se reconsideró intervenirlo, debido a que su principal vía de acceso es por el municipio de Patía, que, como fue mencionado, plantea la posibilidad de no intervenir, y Argelia, Cauca, que no hace parte de los 13 municipios contemplados por la ANT en la atención por oferta con recursos de los créditos. Así las cosas, la ANT replantea la intervención de los cuatro (4) municipios mencionados de la siguiente manera:



- Cambiar Balboa, departamento del Cauca, por Zambrano, departamento de Bolívar.
- Cambiar Caloto, departamento del Cauca, por San Juan de Nepomuceno, departamento de Bolívar.
- Cambiar Miranda, departamento del Cauca, por San Onofre, departamento de Sucre.
- Cambiar Patía, departamento del Cauca, por Palmito, departamento de Sucre.

Desde la DGOSP se solicitó al Comité de Focalización compuesto por el MADR-UPRA-ANT llevado a cabo el 4 de junio del 2020 priorizar San Onofre y Palmito, en el departamento de Sucre, debido a que San Juan de Nepomuceno y Zambrano ya surtieron este proceso. Al respecto, el Comité decidió que se requería discutir más de fondo la propuesta, por lo cual se realizaron reuniones técnicas, en donde además del MADR y UPRA, participaron el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). No obstante, durante el periodo de ejecución de este informe no se ha logrado la priorización de estos municipios.

Con base en lo anterior, el 13 de julio del 2020 se llevó a cabo el IV Comité de Focalización, en donde la ANT presentó la solicitud de priorización anteriormente descrita y los miembros de ese Comité tomaron la decisión de aprobarla. Posteriormente se programaron aquellos municipios que no habían surtido este proceso mediante la circular No. 2020 del 2020, expedida el 28 de agosto.

Finalmente, en relación con los municipios a intervenir, desde la DGOSP se ha dado seguimiento con el DNP e IGAC para poder proporcionar la información de la contratación de los insumos geográficos y cartográficos del IGAC para el desarrollo del Barrido Predial Masivo de la ANT, los cuales fueron compartidos a las áreas de la DGOSP.

Cooperación con Reino Unido – Componente 5

En el mes de abril se anunció la inclusión de nuevos recursos de cooperación no reembolsable del Reino Unido por aproximadamente USD 53 millones de dólares para el levantamiento de Catastro Multipropósito en municipios con áreas ambientalmente protegidas. Se contempla que se haga una enmienda al contrato de préstamo de los Bancos para la inclusión de estos recursos como un componente del crédito con cuatro subcomponentes 1) Fortalecimiento institucional de las entidades del sector de medio ambiente (MinAmbiente, Parques Naturales e IDEAM); 2) Fortalecimiento tecnológico del Sistema de Información Ambiental (SIAC); 3) implementación y mantenimiento del CM en áreas de protección ambiental; y 4) Administración de proyecto.

La asesora de Dirección General en temas de cooperación es el enlace para esta temática y la DAT es la dependencia que liderará las acciones técnicas de la ANT dentro de este quinto componente, debido a que una de las estrategias contemplada para el subcomponente 3 es la expedición de contratos de uso. Desde la DGOSP como responsable del Proyecto en la Agencia, se ha brindado acompañamiento en las reuniones que se han hecho entorno a los nuevos recursos de cooperación y se remitieron comentarios a los siguientes documentos: Reglamento Operativo del Proyecto, plan y esquema de adquisiciones, matriz de actividades, *Project Paper* y *Grant Agreement*, con el



fin de mantener la armonización con los demás documentos de los créditos. Adicionalmente se asistió a la misión del Banco Mundial llevada a cabo los días 24 y 25 de agosto, en donde se ultimaron los detalles de la formulación del proyecto para su formalización y firma.

El 05 de noviembre de 2020, se realizó la sesión de Negociación para el Financiamiento Adicional del Catastro Multipropósito, en donde se informó el valor final de la cooperación, la cual asciende a USD 42.974.880,83, excluido de este monto el 15% de reserva para el Fondo de Riesgo Cambiario (tasa de cambio de libras esterlinas a dólares) y se mantuvo la cooperación de \$900.000.000 para la suscripción de Contratos de Asignación de Derechos de Uso por parte de la ANT. Se espera que la firma oficial de los documentos relacionados con esta cooperación ocurra el 18 de diciembre

Financiero

Durante este trimestre se actualizaron las proyecciones de flujos de recursos de ambos bancos de acuerdo con el PEP-POA aprobado. Se presentó al Banco Mundial y al MHCP la justificación de gastos del primer desembolso y se solicitó en octubre el segundo desembolso por un monto de \$778.000 USD. Asimismo, Se solicitó a la Oficina de Planeación de la ANT iniciar el trámite de reducción de recursos para el año 2020, de acuerdo con el PEP-POA aprobado.

Para concluir, en el año 2020, la ANT realizó los siguientes desembolsos:

Con el BM:

1. DA-B 001-ANT : US\$ 127.000,00
2. DA-B 002-ANT : US\$ 778.000,00

Con el BID:

1. 4856/OC-CO-4 S. No. 01: US\$ 120.000,00

Otras acciones:

- La DGOSP ha asistido y participado en todas las misiones que han realizado los dos bancos financiadores del Proyecto y ha liderado la articulación con las demás dependencias de la ANT para que participen según su competencia.
- Seguimiento con la SPO, Diálogo Social, Dirección de Asuntos étnicos y Dirección General para la revisión de la Guía étnica para la operación catastral.
- Seguimiento con el Grupo de Contratos y la Subdirección Administrativa y Financiera para la revisión de los términos de referencia de la auditoría externa que contratará el DNP para el Proyecto.
- Se dio respuesta, en conjunto con la Secretaria General, a la queja recibida a través del Banco Mundial sobre el proceso del Especialista de Adquisiciones.



- Envío al DNP de la actualización del Plan de Adquisiciones en el formato del BID, de acuerdo con los cambios del PEP/POA del proyecto e inicio de los procesos precontractuales con ese banco.
- Se continuó trabajando en el PEP-POA del proyecto que ha sido liderado su construcción al interior de la ANT por Especialista de Planificación, monitoreo y seguimiento del crédito.
- Retroalimentación al mecanismo para atender las PQRS del crédito, en coordinación con la Secretaría General de la ANT.
- Se elaboró el ajuste al Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios del Proyecto de Inversión de POSPR acorde con el ajuste del PEP/POA del crédito.
- Se ha trabajado de la mano con Secretaría General y las demás Entidades Ejecutoras sobre la propuesta de Otrosí al Acuerdo Interinstitucional 620 de 2019.
- Se elaboró el ajuste al Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios del Proyecto de Inversión de POSPR acorde con el ajuste del PEP/POA del crédito para la vigencia 2020 y se aprobó el Plan de Adquisiciones contemplado para la vigencia 2021.
- Se lideró, junto con la Unidad de Gestión, la convocatoria de los doce (12) Comités Estratégicos que se han realizado durante el 2020, en donde se aprobaron nuevos Términos de Referencia de la Unidad de Gestión y cambios al Plan de Adquisiciones.
- Se aprobó el texto de la segunda versión del Reglamento Operativo del Proyecto, el cual rige a partir del 15 de septiembre de acuerdo con la No Objeción de ambos bancos.
- Se aprobó el texto del Otrosí del Acuerdo Interinstitucional donde se oficializará el traslado de recursos de la ANT al IGAC de \$1.952.941 USD; el cual fue firmado el 28 de septiembre del 2020.
- Se preparó la ficha técnica para la actualización del estudio de mercado de la Fábrica de Software, cuyo resultado se tiene contemplado para el mes de diciembre. Este será un insumo esencial para llevar a cabo la contratación de esta adquisición en 2021.
- Se preparó y presentó la información solicitada por los bancos con relación a la Mesa de Fortalecimiento Institucional - Proceso de Ordenamiento Social de la Propiedad: 1) Cadena de valor detallada desde la operación catastral hasta el final del procedimiento único; 2) Insumos y productos de los operadores: de reconocimiento predial y el de análisis FISO jurídico; 3) Estructura del personal (perfiles, número y roles) para la implementación de las rutas por área misional y mecanismo de contratación; 4) Control de tiempos y costos del proceso para medir



eficiencias; y 5) Procedimiento único - presentación detallada del procedimiento de titulación de baldíos incluyendo optimizaciones implementadas para el cálculo de la UAF (espacio acompañado por la UPRA) y formalización de privados

- Se dio cumplimiento a la totalidad de solicitudes realizadas por la auditoría de la Oficina de Control Interno de la ANT y de la auditoría externa realizada por la firma consultora Ernst & Young.
- Se elaboró el documento de justificación técnico - económica de vigencia futura 2022 para la contratación del componente FISO jurídico y enrutamiento para los 4 grupos de municipios.

A manera de resumen y cierre del trimestre, se resalta:

- 38 adquisiciones realizadas: 36 de consultores individuales y 2 empresas (Nube, ArcGis)
- 4 estudios de mercado: 3 realizados (2 fábrica de software y 1 Levantamiento catastral) y 1 en proceso (FISO jurídico)
- 4 Especificaciones técnicas elaboradas (2 Levantamiento catastral, 1 fábrica de software y 1 adquisición de computadores)
- 2 auditorías atendidas (interna y externa)
- 1 documento vigencia futura de Levantamiento catastral - con revisión preliminar de Planeación ANT, MADR y DNP.
- De los POSPR del crédito: a) 8 planes con resolución firmada (Mahates, Piendamó, Almaguer, Cajibío, Piamonte, Morales, María La Baja y San Juan de Nepomuceno) y b) 1 plan formulado en 2019 (Zambrano). Los avances reportados en los POSPR se cofinanciaron principalmente con recursos propios.
-

Intercambio de información

La ANT cuenta con 12 convenios e instrumentos suscritos con entidades públicas que tienen por objeto aunar esfuerzos interinstitucionales, humanos, técnicos y logísticos para el intercambio de información y con criterio de confidencialidad. En algunos de estos instrumentos, la DGOSP tiene las funciones de supervisión y en otros, participa activamente en coordinación con las demás áreas misionales de la Agencia. Adicionalmente, es importante mencionar que el 13 de agosto se suscribió un nuevo Convenio con la Registraduría Nacional del Estado Civil con un objetivo y un alcance más amplio y se dio terminación anticipada al Convenio existente. Estos Convenios se relacionan a continuación:



CONVENIO	PARTES	OBJETO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO 285A de 2016	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Aunar recursos técnicos y administrativos para obtener, disponer e intercambiar información, servicios y productos cartográficos, agrológicos y catastrales requeridos para fortalecer y agilizar los procesos misionales del IGAC y de la ANT, cuando las entidades lo consideren necesario.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 341 de 2016	Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Superintendencia de Notariado y Registro y el Departamento Nacional de Planeación	Aunar esfuerzos humanos, tecnológicos y de articulación interinstitucional, desde sus competencias, entre la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el fin de coordinar acciones para apoyar el Proyecto Piloto de Catastro Multipropósito.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN 582 de 2016	Unidad de Restitución de Tierras	Aunar, articular y coordinar esfuerzos técnicos, logísticos y recursos administrativos, operativos y de infraestructura en la UNIDAD y la ANT, en el territorio a nivel nacional, de acuerdo a las funciones asignadas mediante el Decreto 2363 de 2015 a través de convenios específicos que se suscriban en el desarrollo del presente convenio marco, las cuales harán parte integral del mismo.
Licencia de Uso	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	El DANE pone a disposición del usuario, en calidad de licencia de usos, la Base de datos que se licencia a través del presente documento, para que la misma usada en los términos aquí dispuestos.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN 570 de 2016	Superintendencia de Notariado y Registro	Aunar esfuerzos interinstitucionales, humanos, técnicos, administrativos y logísticos, entre la Agencia Nacional de Tierras – AGENCIA y la Superintendencia de Notariado y Registro – SUPERINTENDENCIA, con el fin de obtener, disponer e intercambiar la información requerida para fortalecer y agilizar los procesos misionales tanto de la AGENCIA como de la SUPERINTENDENCIA.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 878 de 2018	Superintendencia de Notariado y Registro y Parques Nacionales Naturales	Aunar esfuerzos interinstitucionales, humanos, técnicos y logísticos que permitan fortalecer las acciones de caracterización de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en torno a la propiedad y la estrategia de saneamiento predial de las mismas, así como de aquellas susceptibles de ser declaradas como parte del Sistema, y de aquellas áreas del Sistema que se superponen con tierras de la Nación, a partir del intercambio de información y de un análisis jurídico, económico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad de la tierra en estas áreas de interés estratégico.
Acuerdo de Confidencialidad	Departamento para la Prosperidad Social	Establecer términos que regirán el tratamiento y protección de información pública clasificada e información pública reservada por el DPS a la ANT.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 909 de 2018	Comisión de Esclarecimiento de la Verdad	Aunar esfuerzos comunes con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional entre las partes, mediante el intercambio eficaz, oportuno y pertinente de información, metodologías, procesos y procedimientos que propendan al cumplimiento de sus funciones misionales.
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDADE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DOCUMENTO TÉCNICO Nº. 001	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Acuerdo de intercambio y confidencialidad de la información entre la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas y la Agencia Nacional de Tierras.



CONVENIO	PARTES	OBJETO
ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DNP 620 DE 2019	Departamento Nacional de Planeación, Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Convenio Marco cuyo objetivo es establecer las condiciones generales y compromisos bajo los cuales las partes ejecutarán el proyecto en el marco del Proyecto denominado "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", que será financiado parcialmente por los Contratos de Préstamo 8937 – OC (Banco Mundial) y 4856/OC-CO (Banco Interamericano de Desarrollo - BID), desde el inicio de 2020 se ha realizado seguimiento con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), como Entidad coordinadora del crédito y con las áreas técnicas de la ANT involucradas en el mismo para reactivar los compromisos del Proyecto.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 006 de 2020	Registraduría Nacional del Estado Civil	LA REGISTRADURIA permitirá a la AGENCIA, el acceso a la información no sujeta a reserva legal, contenida en la base de datos del Archivo Nacional de Identificación (ANI) y del Sistema de Información de Registro Civil (SIRC).

La Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, cuenta con un equipo de Cooperación y Articulación que se encarga de la articulación, seguimiento y apoyo al funcionamiento de los convenios de intercambio de información. Este equipo se reúne con periodicidad quincenal con el equipo PMO, un integrante del equipo Jurídico y un integrante de la Subdirección de Sistemas de Información, con el objetivo de realizar seguimiento a los Convenios que se encuentran en ejecución y de articular acciones que permitan dar cumplimiento a los compromisos establecidos e identificar alertas tempranas en los mismos.

En el 2020 se realizaron 15 reuniones de seguimiento (15 y 30 de abril, 15 y 30 de mayo, 14 y 31 de julio, 13 y 28 de agosto, 12 y 27 de septiembre, 16 y 30 de octubre, 11 y 26 de noviembre y 14 de diciembre). Entre todos los miembros de la DGOSP mencionados anteriormente, se compiló la información de los convenios de intercambio de información, con el fin de tener conocimiento de su funcionamiento, unificando toda la información en una matriz que identifica las partes, vigencia, órganos, mecanismos de supervisión, avances, alertas, así como el seguimiento de las acciones establecidas según la matriz PMO. Adicionalmente, se organizó un drive donde reposa toda la información de los convenios, para que pueda ser consultada por los funcionarios o contratistas que lo requieran y para tener toda la información histórica en torno a los mismos.

Con el fin de consolidar nuevos instrumentos de intercambio de información que contribuyan al cumplimiento de la misionalidad de la Agencia, el equipo de cooperación y articulación de la DGOSP ha liderado la identificación y consolidación de las necesidades de información de la SPO, la SSIT y el Observatorio de Tierras. Con base en esta información, se desarrollaron diferentes espacios para la atención de estas necesidades, a través de diferentes acciones que incluyeron, reuniones técnicas con los equipos de trabajo de los grupos internos de interés y otras entidades estatales y la formalización del intercambio de información a través de Convenios u otros instrumentos que permitan este flujo de información.



Por su parte, en la ejecución de los Convenios de Intercambio de Información ya suscritos, la DGOSP ha adelantado las siguientes acciones durante 2020:

- Con el fin de retomar la ejecución del Convenio 285A de 2016 se enviaron dos Oficios No. 20192101282371 y 20192101282501 del 19 de enero de 2020. Por medio de éstos, el Subdirector de la SPO solicitó a Juan David Méndez, Subdirector de Geografía y Cartografía del IGAC, y Adriana Casas, Subdirectora Encargada de Catastro del IGAC, el envío de información, cartografía básica integrada y apoyo en la gestión con las Direcciones territoriales para el acceso y consulta a la información de fichas prediales para diferentes municipios sujetos de intervención de la SPO. En este sentido se han realizado intercambios de información con esta entidad, en donde se han solicitado insumos para la formulación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad (POSPR) programados para esta vigencia. El último intercambio de información entre las dos entidades, enmarcado en el presente Convenio, se realizó el 16 de julio mediante oficio No. 20202000603251 en el cual se solicitó información para análisis de situación de informalidad para Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de todos los municipios del país, priorizando los 79 municipios del “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”.
- En el marco del convenio 582 de 2016 la URT y la ANT trabajaron en la actualización del anexo técnico establecido en el marco de este Convenio. Para este fin, desde la DGOSP se lideró el trabajo al interior de la Agencia para revisar el documento propuesto. Así, el día 17 de julio se llevó a cabo una reunión con las áreas técnicas de ambas entidades para validar el anexo técnico y llegar a los acuerdos que permitan avanzar en la firma de este anexo técnico. Finalmente, el 21 de septiembre se realizó una reunión entre los enlaces institucionales de la Agencia y de la Unidad para revisar el avance del proceso de la firma del anexo técnico e identificar los pendientes. Así mismo, se solicitó a la URT la realización de una capacitación dirigida a la Subdirección de Planeación Operativa sobre medidas de protección RUPTA.
- En el marco del convenio 570 de 2016 mediante oficio radicado No. 20202100075371 del 29 de enero, se solicitaron las bases de datos y antecedentes registrales de los municipios en donde se tiene contemplado formular POSPR e implementar el BPM en 2020. Para la gestión de este oficio se llevó a cabo una reunión con el punto focal de la SNR el 9 de marzo en donde se retomaron los asuntos pendientes del pasado Comité Técnico que tuvo lugar en octubre de 2019 y se insistió en la urgencia de recibir respuesta a la solicitud de la SPO, para lo cual se dejó un disco duro para el cargue de la información. El 11 de marzo se recibió presencialmente el disco duro y se puso a disposición de la SSIT. Debido a que la información se encontraba incompleta, se ha gestionado por medios electrónicos el envío de la información. A la fecha las bases registrales de María la Baja y San Marcos carecen de las columnas de folio matriz y de derivados y faltan los antecedentes registrales de Carmen de Bolívar.



Adicionalmente, la DGOSP ha liderado diferentes acciones relacionadas con la Ventanilla Única de Registro (VUR). En primera medida, se ha realizado monitoreo en tres diferentes ocasiones (marzo, mayo y agosto) al estado de las búsquedas realizadas por las cuentas de la Agencia en el VUR, con el fin de corroborar que estas búsquedas se hayan realizado por parte de los usuarios correspondientes. Una vez con la información solicitada a las dependencias, se ha enviado comunicaciones, informando acerca de las alertas de seguridad respectivas. En esta misma línea, se solicitó al Grupo de Contratos indicar si los usuarios del VUR de la ANT que no habían tenido ninguna búsqueda durante el transcurso del año tienen algún tipo de vinculación laboral con la Agencia, con el fin de cancelar estas cuentas y solicitar la creación de nuevas, lo cual ha permitido la eliminación y creación de 11 usuarios para los diferentes procesos misionales de la Agencia, incluyendo tres usuarios para la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos, dependencias que no contaban con ninguna cuenta en el aplicativo.

De igual modo, desde la DGOSP se envió la versión del Anexo Técnico al Convenio que había sido negociada el año anterior, pero que no había logrado concluirse y suscribirse. En ese sentido, se contó con la retroalimentación de la SNR y se solicitó llevar la discusión al Comité Técnico del Convenio, que tuvo lugar el 7 de julio del 2020. Posteriormente, dado que no había sido posible alcanzar una última versión del Anexo Técnico entre las partes, se citó a un segundo Comité Técnico el 23 de noviembre, en donde adicionalmente se presentó la propuesta de la Subdirección de Sistemas de iniciar intercambios de información a través de Nube Privada provista por Microsoft.

Finalmente, el 14 de diciembre del 2020 se sostuvo el Comité Supervisor del Convenio, en el cual se aprobó la versión acordada del documento anexo técnico, el informe de gestión presentado por los delegados de las entidades y las líneas de trabajo para el 2021. De igual modo la Superintendencia aprobó la creación de nuevos usuarios del VUR en el 2021, siempre y cuando vayan acompañados de una justificación centralizada desde la DGOSP, con base en los insumos de la DAT y la DGJT.

- En el marco del Convenio 931 de 2018, el día 19 de agosto se llevó a cabo una reunión con la Federación Nacional de Cafeteros con el fin de revisar aspectos necesarios para el cierre del mismo. Es importante mencionar que el Convenio finalizó el 23 de agosto de 2020 y se acordó no renovarlo dado que se suscribió un Memorando de Entendimiento entre la FNC y la Consejería para la Estabilización y la Consolidación en donde también participa la ANT
- En el marco del Convenio 001/465^a de 2017 el 9 de marzo del 2020 se solicitó a la Registraduría Nacional del Estado Civil mediante oficio con radicado No. 20202000226041, la modificación de este convenio con el fin de permitir a la ANT tener y a los datos contenidos en el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC). De acuerdo con dicha solicitud, el día 19 de mayo de 2020 se realizó una reunión



virtual entre las dos entidades con el fin de evaluar la modificación del Convenio o la suscripción de uno nuevo, concluyendo que lo más conveniente sería la suscripción de un nuevo convenio que abordara además de la consulta del Archivo Nacional de Identificación ANI, la consulta al Sistema de Información de Registro Civil (SIRC).

El equipo técnico de la ANT (DGOSP, SSIT y Dirección General) en conjunto con el equipo técnico de la Registraduría acordaron los términos para la suscripción del nuevo convenio y las posteriores consultas en los Sistemas de Información de la Registraduría Nacional del Estado Civil. En los meses de junio y julio se inició la elaboración de los estudios previos y demás documentos necesarios para la firma del nuevo convenio, y se realizaron las revisiones pertinentes por los equipos jurídicos y de contratos de las dos entidades. Finalmente, el 13 de agosto se suscribió el Convenio número 006 de 2020 y se dio por terminado de manera anticipada el Convenio 465 de 2017.

- Dentro del Convenio Interadministrativo 878 de 2018 suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), la ANT y la SNR, desde la DGOSP se convocó a una reunión con entre la DGOSP y PNN con el fin de proponer nuevas líneas de trabajo en el marco del Convenio, debido a que este estaba enfocado en otras dependencias de la Agencia. De esta se concluyó que se realizarán sesiones técnicas subsecuentes con el fin de tener una propuesta y plan de trabajo a desarrollar.

Asimismo, desde la DGOSP se ha buscado la articulación con la DAT respecto a este Convenio, debido al liderazgo que ha ejercido anteriormente la DAT sobre este Convenio. Por este motivo se llevó a cabo una reunión el 2 de julio con el fin de conocer los avances y dificultades que ha tenido su ejecución a lo largo del año, ya que no se han convocado los Comités que establece el Convenio y tampoco se tiene conocimiento de impulsos que se estén dando para su avance. Sobre esta reunión la DAT se comprometió a realizar una reunión junto con la DGJT, dependencia que también es supervisora del Convenio, y posteriormente dialogar con el enlace en PNN para convocar al Comité Técnico.

Con base en lo anterior, el 28 de septiembre del 2020 se llevó a cabo una segunda reunión con los enlaces de las tres entidades, con el fin de definir los próximos pasos necesarios para actualizar el plan de trabajo propuesto y documentar las diferentes acciones que se han hecho en el marco de este instrumento. Así las cosas, el 04 de noviembre del 2020 tuvo lugar el Comité Técnico del Convenio en donde se acordaron los principales puntos a ser presentados al Comité Supervisor, incluyendo el informe de avance del convenio y las opciones para la terminación o prórroga del Convenio.

El 10 de diciembre se sostuvo el Comité Supervisor, en el cual fue aprobado el informe de gestión entregado por los delegados del Comité Técnico del Convenio y se acordó dar por terminado el Convenio que se tiene actualmente con el fin de suscribir uno nuevo en la vigencia 2021. Lo anterior debido a que el Convenio actual contempla productos que van más allá del alcance que puede generar un instrumento sin recursos y tampoco refleja la totalidad de actividades que se realizan



en articulación de las tres entidades. De igual modo, Parques Nacionales Naturales se comprometió a que, en el lapso de tiempo en el que no se cuente con un Convenio, continuará los intercambios de información para no afectar la relación de las entidades.

- Respecto al Convenio tetrapartito (DNP, IGAC, SNR y ANT) No. 341 de 2016, se adelantaron diversas labores, tanto de este convenio, como de sus derivados 715 de 2017 (ANT y Fondo Adaptación) y 653 de 2017 (ANT, Valor+ y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA)).

En primera medida, se adelantó el proceso de liquidación del Convenio 715 de 2017, debido a la imposibilidad de prorrogarlo por la solicitud de reintegro de los recursos del Convenio por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En ese sentido, se decidió que el Convenio terminara su plazo de ejecución el 10 de abril del 2020. Para este proceso, la DGOSP como supervisora del Convenio elaboró el informe final de supervisión del Convenio y se enviaron los documentos faltantes de la carpeta del Convenio a la Secretaría General. De forma paralela, junto con el fondo Adaptación, se elaboró el acta de liquidación que se espera sea suscrita en el mes de julio para proceder con el reintegro de los recursos al Tesoro Nacional.

Respecto al Convenio Derivado No. 653 de 2017, desde la DGOSP se solicitó convocar al Comité Directivo del Convenio Marco tetrapartito No. 341 de 2016 en donde se expuso la situación del Convenio Derivado y la necesidad de realizar modificaciones al Convenio Marco para ejecutarlo. Las razones es que estos están vinculados de manera primaria a la obligación, ya que, para adelantar los pilotos, su acápite constitutivo acoge al Convenio Marco, así como el CONPES 3859 de 2016, y en tiempo, debido a que el plazo del Convenio 653 de 2017 está sujeto a la duración del Convenio Marco 570. Así las cosas, se acuerda que la DGOSP enviará toda la información sobre el Convenio 653 de 2017 con el fin de discutir la propuesta en una sesión posterior.

En seguimiento al compromiso anteriormente pactado, el 13 de noviembre fue enviado a todas las partes un informe integral sobre todas las gestiones adelantadas en el marco del Convenio 653 de 2017. Posteriormente, el 11 de diciembre, se envió un oficio informando respecto a la terminación del convenio derivado y solicitando convocar a un último Comité Supervisor del convenio, teniendo en cuenta que su terminación está contemplada para el 31 de diciembre del 2020.

- Las acciones referente al Acuerdo Interinstitucional DNP 620 de 2019 se reportaron en el apartado del crédito multipropósito.

Finalmente, desde la DGOSP se ha definido una estrategia de seguimiento a los convenios mediante la metodología del Project Management Institute (PMI), estableciendo un calendario para la elaboración de herramientas de gestión a los instrumentos de intercambio de información de mayor relevancia. Durante primer semestre se elaboró la herramienta para los convenios: 570 de 2017, 878 de 2018, 582 de 2016 y el Acuerdo de Confidencialidad de Intercambio de Información Documento Técnico No. 001 con la UARIV.

Capítulo 3 Procesos de apoyo

3.1. Gestión del Talento Humano

Subdirección de Talento Humano

Planta de Personal ANT

La planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras está conformada por ciento veintiséis (126) empleos de la planta permanente creados mediante el Decreto 419 del 07 de marzo de 2016 y noventa empleos (90) empleos de la planta de personal creados mediante el Decreto 694 del 22 de mayo de 2020.

Tabla 92: Planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras

PLANTA ANT	
Planta Permanente	216
TOTAL EMPLEOS	216

Fuente: Subdirección de Talento Humano

La planta permanente de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, con corte al 31 de marzo de 2021, cuenta con 165 empleos provistos y 51 empleos vacantes, a continuación, se encuentra detallado la provisión de cargos y vacantes por Nivel Jerárquico de la Agencia:

Tabla 93: Estructura de la Planta Permanente

Estructura de la Planta Permanente Nivel Jerárquico			
Nivel Jerárquico	Cantidad de Empleos	Provistos	Vacantes
DIRECTIVO	16	15	1
ASESOR	21	16	5
PROFESIONAL	131	96	35
TÉCNICO	48	38	10
Total	216	165	51

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Situaciones Administrativas:



La Subdirección de Talento Humano ha adelantado los siguientes trámites administrativos respecto de la administración de personal, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 94: Situaciones administrativas – I Trimestre 2021

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	ENERO 2021	FEBRERO 2021	MARZO 2021	TOTAL
Nombramientos, posesiones y activaciones en el servicio	1	4	2	7
Vacaciones conferidas	5	3	2	10
Vacaciones aplazadas o interrumpidas	2	2	0	4
Licencia no remunerada	0	0	0	0
Licencia de maternidad o paternidad	0	0	0	0
Licencia por Luto	2	5	1	8
Permiso Remunerado	1	6	2	9
Permiso académico compensado	1	0	0	1
Comisión para desempeñar cargos de LNR o de periodo	0	0	0	0
Reubicación	0	0	0	0
Encargo Vacante Definitiva o Vacante Definitiva de LNR	0	3	1	4
Encargo Vacante Temporal o Vacante Temporal de LNR	2	0	5	7
Asignación de Prima Técnica por Formación Avanzada y Experiencia altamente Calificada	0	0	2	2
Asignación de Prima Técnica por Evaluación del Desempeño	1	1	0	2
Delegación de funciones	0	0	0	0
Asignación de funciones	0	0	0	0
Incentivo por día de cumpleaños	2	0	3	5
Retiros	4	1	2	7
Suspensión o separación de sus funciones	0	0	0	0
TOTAL	21	25	20	66

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Es importante señalar que en el primer trimestre de la vigencia 2021, la Subdirección de Talento Humano a raíz la aprobación de la ampliación de la planta de personal de la ANT, continuó desarrollando diferentes estudios para así proveer las vacantes mediante nombramiento ordinario y provisional, según sea el caso.



Por otra parte, la Subdirección de Talento Humano ha venido atendiendo oportunamente todos los trámites de las diferentes situaciones administrativas que son solicitadas por los funcionarios a la planta de personal de la Agencia.

Plan de Acción Subdirección de Talento Humano

De acuerdo con las directrices impartidas por la Oficina de Planeación, la Subdirección de Talento Humano llevo a cabo el seguimiento del Plan de Acción Institucional durante el primer trimestre de la vigencia 2021, el cual participa en dos secciones las cuales son: *Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Institucional y Política Gestión del Talento Humano*.

A continuación, se detallan las actividades contenidas en el Plan y el porcentaje de avance del Plan con corte al 31 de marzo 2021.

Tabla 95: Plan de Acción Subdirección de Talento Humano - Funcionamiento

Subactividad	Producto/entregable	Meta	Unidad de Medida	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ponderación de la Actividad	% de Avance	% Ponderación de Actividad
Diseñar y aprobar el Plan Anual de Vacantes	Plan Anual de Vacantes formulado y publicado	1	Número	01-ene-2021	31-ene-2021	10%	100%	10%
Implementar el Plan Anual de Vacantes	Informe de implementación elaborado	1	Número	01-oct-2021	31-dic-2021	10%	0%	0%
Diseñar y aprobar el Plan de Previsión de Recursos Humanos	Plan de Previsión de Recursos Humanos formulado y publicado	1	Número	01-ene-2021	31-ene-2021	10%	100%	10%
Elaborar la liquidación de nómina	Reporte liquidación de nómina elaborado	12	Número	01-ene-2021	31-ene-2021	25%	25%	6%
Gestionar el soporte y mantenimiento del aplicativo Meta4 - SIGEP Nómina	Informe de supervisión final	1	Número	01-ene-2021	31-dic-2021	10%	0%	0%
Elaborar programación de liquidación y pago de nómina	Cronograma de liquidación y pago de la nómina elaborado	1	Número	01-ene-2021	31-ene-2021	10%	100%	10%
Gestionar las situaciones administrativas	Reporte situaciones administrativas tramitadas	100%	Porcentaje	01-ene-2021	31-dic-2021	25%	25%	6%

Fuente: Subdirección de Talento Humano.



Tabla 96: Plan de Acción Subdirección de Talento Humano – Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Institucional

Subactividad	Producto/entregable	Meta	Unidad de Medida	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ponderación de la Actividad	% de Avance	% Ponderación de Actividad
Diseñar y aprobar el Plan Estratégico de Talento Humano	Plan Publicado	1	Número	01-ene-2021	31-ene-2021	13%	100%	13%
Implementar el Plan Estratégico de Talento Humano	Informe de implementación elaborado	2		01-feb-2021	31-dic-2021	13%	0%	0%
Diseñar y aprobar el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	Plan Publicado	1	Número	01-ene-2021	31-ene-2021	13%	100%	13%
Realizar Informe Final de Ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	Informe final de ejecución elaborado	1		01-oct-2021	31-dic-2021	13%	0%	0%
Diseñar y aprobar el Plan Institucional de Formación y Capacitación	Plan Publicado	1	Número	01-ene-2021	31-ene-2021	13%	100%	13%
Realizar Informe Final de Ejecución del Plan Institucional de Formación y Capacitación	Informe final de ejecución elaborado	1		01-oct-2021	31-dic-2021	13%	0%	0%
Diseñar y aprobar el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan Publicado	1	Número	01-ene-2021	31-ene-2021	13%	100%	13%
Realizar Informe Final de Ejecución del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Informe final de ejecución elaborado	1		01-oct-2021	31-dic-2021	13%	0%	0%

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

Plan Institucional de Capacitación

Durante el primer trimestre de la vigencia 2021, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al mes de marzo se ejecutó el 15% del cronograma.

A continuación, se detalla las actividades realizadas durante el primer trimestre de la vigencia actual:

Tabla 97: Plan Institucional de Capacitación



CAPACITACIÓN			
CORTE ENERO - MARZO 2021			
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle
Entrega resultados clima Laboral	01/02/2021	7	Virtual
Entrega resultados clima Laboral	05/02/2021	43	Virtual
Entrega resultados clima Laboral	10/02/2021	46	Virtual
Cruces de Información Geográfica	10/02/2021	11	Virtual
Entrega resultados clima Laboral	11/02/2021	68	Virtual
Levantamientos Topográficos	16/02/2021	9	Virtual
Entrega resultados clima Laboral	17/02/2021	4	Virtual
Entrega resultados clima Laboral	18/02/2021	32	Virtual
Normatividad	22/02/2021	16	Virtual
Entrega resultados clima Laboral	24/02/2021	142	Virtual
Capacitación en la estrategia de fortalecimiento y los procedimientos de atención de conflictos por oferta y demanda	25/02/2021	85	Virtual
Entrega resultados clima Laboral	03/03/2021	52	Virtual
Entrega resultados clima Laboral	05/03/2021	27	Virtual
Entrega resultados clima Laboral	10/03/2021	91	Virtual
Nuevas funcionalidades TEAMS	10/03/2021	133	Virtual
Socialización Plan Anticorrupción y atención al ciudadano 2021	10/03/2021	176	Virtual
Socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción, vigencia 2021	16/03/2021	47	Virtual
Principales aspectos para la radicación en la Central de Cuentas	17/03/2021	114	Virtual
Capacitación Dirección de Asuntos Étnicos a Oficina de Control Interno	18/03/2021	13	Virtual
Capacitación Dirección de Acceso a Tierras a Oficina de Control Interno	18/03/2021	34	Virtual
Capacitación Dirección de Gestión Jurídica de Tierras a Oficina de Control Interno	18/03/2021	15	Virtual



Capacitación Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	18/03/2021	16	Virtual
Capacitación en el flujo del proceso Baldíos Restitución en SIT	18/03/2021	76	Virtual
Riesgos en la WEB	19/03/2021	51	Virtual
Capacitación COPASST	24/03/2021	13	Virtual
Capacitación OneDrive	24/03/2021	504	Virtual
Capacitación Higiene postural y trabajo en casa	26/03/2021	30	Virtual
Manejo de presiones indebidas	29/03/2021	44	Virtual
Capacitación en el flujo del proceso Baldíos Persona Natural 160 en SIT	31/03/2021	110	Virtual

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Plan Incentivos Institucionales (Bienestar)

Durante el primer trimestre de la vigencia 2021, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al mes de marzo se logró la ejecución del 16% del Plan.

A continuación, se detalla las actividades realizadas durante el primer trimestre de la vigencia actual:

Tabla 98: Plan de Incentivos Institucionales - Bienestar

BIENESTAR			
CORTE ENERO - MARZO 2021			
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle
Cumpleaños Funcionarios	1/01/2021 31/01/2021	Funcionarios ANT	Se publicó en la Intranet de la Entidad los cumpleaños de los funcionarios del mes de enero y se envió una tarjeta de felicitación a su correo electrónico.
Actividades Espirituales	1/01/2021 31/01/2021	Funcionarios / Contratistas ANT	El 15 de enero se llevó a cabo la primera eucaristía del año. Así mismo, el 29 de enero se rezó el Santo Rosario.
Cumpleaños Funcionarios	01/02/2021 28/02/2021	Funcionarios ANT	Se publicó en la Intranet de la Entidad los cumpleaños de los funcionarios del mes de febrero y se envió una tarjeta de felicitación a su correo electrónico.



Actividades Espirituales	01/02/2021 28/02/2021	Funcionarios / Contratistas ANT	El 5, 12, 19 y 26 de febrero se llevó el grupo de oración virtual del Santo Rosario. El 17 de febrero se llevó a cabo de manera virtual la misa de miércoles de ceniza.
Programa Entorno Laboral Saludable	25/02/2021	6	El 25 de febrero se realizó una clase de acondicionamiento físico, en la cual participaron 6 personas.
Divulgación de Productos y Servicios	01/02/2021 28/02/2021	Funcionarios / Contratistas ANT	El 4 de febrero se envió a los funcionarios de Comfacaucá información sobre los servicios de recreación y deporte de la caja de compensación COMFACAUCÁ. El 18 de febrero se compartió información sobre subsidios de vivienda por parte de la caja de compensación COMPENSAR.
Cumpleaños Funcionarios	01/03/2021 31/03/2021	Funcionarios ANT	Se publicó en la Intranet de la Entidad los cumpleaños de los funcionarios del mes de marzo y se envió una tarjeta de felicitación a su correo electrónico.
Actividades Espirituales	01/03/2021 31/03/2021	Funcionarios / Contratistas ANT	El 5, 18 y 26 de marzo se llevó a cabo el grupo de oración del Santo Rosario. El 12 de marzo se llevó a cabo de manera virtual la Santa Misa.
Mes de la Equidad de Género	01/03/2021 31/03/2021	Funcionarios / Contratistas ANT	Para conmemorar el mes del género, se enviaron piezas de comunicación el Día de la Mujer y el Día del Hombre. (8 y 19 de marzo). Así mismo, el 18 de marzo se llevó a cabo por parte de Compensar la actividad "Celebra el Día del Género", en la cual participaron 6 personas.
Divulgación de Productos y Servicios	26/03/2021	46	El 26 de marzo se llevó a cabo la actividad de promoción de servicios exequiales del Grupo Recordar. En esta participaron 46 personas.
Capacitación Manejo del Tiempo Libre y Equilibrio de Tiempos Laborales	24/03/2021	45	El 24 de marzo se llevó a cabo el Taller Salud Mental y Trabajo en Casa. Esta fue dirigida por la ARL Positiva (Psicóloga Diana Naranjo). Se contó con la participación de 45 personas.

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el primer trimestre de la vigencia 2021, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al mes de marzo se logró la ejecución del 26% del Plan.

A continuación, se detalla las actividades realizadas durante el primer trimestre de la vigencia actual:

Tabla 99: Plan de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

SG-SST
CORTE ENERO - MARZO 2021



Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle
Actualización de la presentación para la Inducción y reintucción del SG-SST a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación.	16/01/2021	N/A	En el mes de enero de 2021 se realizó la actualización de la presentación para la indicción de los contratistas donde se incluyó temas importantes de los lineamientos de bioseguridad para el retorno inteligente a las instalaciones de la ANT y en las salidas a campo, está pendiente remitirlo al área de capacitaciones ya que en la actualidad se están haciendo ajustes al aplicativo de capacitaciones
Convocatoria inscripción al Comité de Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	28/01/2021	7	En el mes de enero de 2021 se realizó las convocatorias para la inscripción al COPASST, donde se recibió la solicitud de siete candidatos interesados en pertenecer a este comité ellos son: Carlos Alexander Márquez Rolon Eliana Patricia Ángel Arboleda Fernando Motta Cárdenas Hernando Jose Benítez Peña Jaime Enrique Baquero García Nicolás Felipe Vanegas Quinchafui Nurys Tejada Álvarez
Actualización registro estadístico de la prevalencia y la incidencia de la enfermedad laboral.	10/02/2021	N/A	En el mes de febrero del presente año se realizó la actualización de la prevalencia y la incidencia de la enfermedad donde no se han presentado casos de enfermedad de origen laboral.
Programación de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, para la autorización de pagos en desarrollo del Contrato.	28/02/2021	N/A	En el mes de febrero se realizó la programación de dos exámenes ocupacionales de los siguientes candidatos: ü WILLIAM ANDRES ROBLEDO ACOSTA C.C 1.130.602.794 Subdirector Técnico de Agencia E5 grado 01, Subdirección Administrativa y Financiera ü LUZ DELLY JARAMILLO GIRALDO C.C 1.106.948.672 Gestor T1 Grado 10 Subdirección de Talento Humano
Convocatoria inscripción al Comité de Convivencia Laboral	11/02/2021	5	El día 11 de febrero del presente año se realizó la publicación por correo masivo de talento humano de la Convocatoria para las inscripciones a ser candidatos del Comité de Convivencia Laboral donde se recibió la solicitud de cinco candidatos que se postularon para las elecciones del comité ellos son: ü Nohora Ceneida Erazo Jurado UGT Pasto ü Marlon Enrique Lozano Ortiz Oficina del inspector de la gestión de tierras ü Nurys Tejada Álvarez UGT Antioquia ü Hugo Ferney López Barrera Subdirección de Asuntos Étnicos ü Ángela María Bautista Viña Dirección General Como se puede evidenciar en las hojas de vida adjuntas.



Elecciones y publicación de los miembros por parte de los trabajadores del Comité de Convivencia Laboral.	24/02/2021		Las votaciones se realizaron el día miércoles 24 de febrero de 2021, de manera virtual en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Los funcionarios ejercieron su derecho al voto, en el siguiente link: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=7tBP_IL730GdhvSpLgBxzoQ2e5b_LFIseICV3k7NadUOFA1S1IQTdVETVNaUUtVMDg3NzJLQ1FTMC4u el cual fue enviado a través del correo talentohumano@agenciadetierras.gov.co de igual manera el día 25 de febrero se realizó la publicación de los ganadores de dicho comité a través del correo masivo de talento humano.
Elecciones y publicación de los miembros por parte de los trabajadores Comité de Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	05/02/2021		Las votaciones se realizaron el día viernes 05 de febrero de 2021, de manera virtual donde todos los funcionarios ejercieron su derecho al voto, el link es el siguiente https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=7tBP_IL730GdhvSpLgBxzoQ2e5b_LFIseICV3k7NadUOFA1S1IQTdVETVNaUUtVMDg3NzJLQ1FTMC4u , el cual se enviará a través del correo talentohumano@agenciadetierras.gov.co el día de las elecciones, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. De igual manera el día 09 de febrero se realizó la publicación de los ganadores de dicho comité a través del correo masivo de talento humano.
Convocatoria para ampliación de la brigada de Emergencias y el reglamento de los brigadistas.	25/02/2021		El día 25 de febrero de 2021 se realizó el envío por correo masivo de talento humano de las Inscripciones abiertas a la brigada de emergencias ANT donde a la fecha se ha recibido un total de cuatro hojas de vida de candidatos interesados en pertenecer en dicha brigada de emergencias se adjunta soporte de publicación.
Publicación Banner Tips de prevención COVID – 19.	19/02/2021		El día 19 de febrero del presente año se envió por correo masivo de talento humano el banner de Limpieza y desinfección del hogar prevención COVID-19, se adjunta evidencia de la publicación.
Entrega de los Elementos de Protección Personal para la prevención del COVID -19.	18/02/2021		El pasado 18 de febrero del presente año se hizo el envío masivo a las Unidades de Gestión territorial y los PATS de los kits de bioseguridad para los trabajadores que están ubicados en dichas sedes.
Realizar un informe con respecto la rendición de cuentas anual, al interior de la Agencia del SG-SST año 2020.	30/03/2021		El día 30 de marzo del presente año se realizó la publicación por medio de correo electrónico de talento humano de la rendición de cuentas del año 2020 del SG-SST como se puede evidenciar en los documentos adjuntos
Seguimiento y control de los indicadores de estructura proceso y de resultado.	03/03/2021		Se elaboraron los indicadores de estructura proceso y de resultado como lo pide el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



Programación de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, para la autorización de pagos en desarrollo del Contrato.	29/03/2021		En el mes de marzo se programó dos exámenes de ingreso y uno de egreso para los siguientes trabajadores: Ingreso: Heidy Johana Moreno Falla Técnico Asistencial Código O1 Grado 7 UGT Villavicencio Lina Marcela González Paz Analista T2 Grado 1 UGT Popayán Egreso: Lilibeth Aguilera Púa Jefe De Oficina De Agencia
Actualización de los indicadores de accidentalidad y ausentismo.	10/03/2021		Debido que en el transcurso de la presente anualidad no se han presentado accidentes laborales se hace la actualización de los indicadores de ausentismo con respecto los premisos remunerados que se han otorgado en el transcurso del año 2021.
Divulgación de la forma para el reporte de actos y condiciones inseguras.	12/03/2021		El día 12 de marzo del presente año se hizo la publicación por medio del correo de talento humano de la forma para el reporte de actos y condiciones inseguras para todos los funcionarios y contratistas, como se puede evidenciar en el correo adjunto.
Elaboración y comunicación de la Resolución del Comité de Convivencia Laboral a los miembros del mismo.	16/03/2021		El 16 de marzo se firmó por la directora general la Resolución No. 20211000033456 "Por la cual se designan los integrantes y se conforma el Comité de Convivencia Laboral para el periodo 2021 -2023, en la Agencia Nacional de Tierras." De igual manera mediante memorandos radicados el 24 de marzo a cada uno de los miembros de dicho comité se dio a conocer la Resolución aquí mencionada.
Elaboración y comunicación de la Resolución del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo a los miembros del mismo.	18/03/2021		Mediante memorandos radicados el 18 de marzo a cada uno de los miembros del COPASST se dio a conocer la Resolución No. 20211000022616 del 23 de febrero de 2021, "Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST para el periodo 2021 – 2023 en la Agencia Nacional de Tierras".
Publicación Banner Tips de prevención COVID – 19.	17/03/2021		En el mes de marzo se publicaron los siguientes banners por el correo de talento humano: Pasos para colocar y retirar la mascarilla facial Lineamientos de bioseguridad para el uso de la cafetería
Entrega de los Elementos de Protección Personal para la prevención del COVID -19.	16/03/2021	500	El 05 de marzo se programó la entrega de los kits de bioseguridad para los directivos de la entidad, por otro lado los días 16 y 26 de marzo se hizo la entrega masiva de los kits de bioseguridad por dependencias donde se dio cubrimiento al 100% de la población reportada para entrega del Kit de bioseguridad.



Prevención de enfermedades osteomusculares y cuidado de manos.	26/03/2021	30	El día 26 de marzo de 2021 se realizó la capacitación en higiene postural y trabajo en casa donde se abordaron los temas de enfermedades osteomusculares y cuidado de manos, la capacitación se realizó con la fisioterapeuta de la ARL Positiva Zulay Valdés, se contó con la participación de 30 colaboradores.
Capacitación a los miembros de los comités Convivencia Laboral y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	24/03/2021	8	Se programó la capacitación para los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el tema de responsabilidades, funciones e inspecciones de seguridad para el 24 de marzo del presente año por medio de la aplicación teams, la capacitación se realizó con proveedor de la ARL Positiva.

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Liquidación de Nómina y Prestaciones Sociales

La Subdirección de Talento Humano durante la vigencia 2021 adelantó las gestiones correspondientes para la liquidación de la nómina y prestaciones sociales de los servidores públicos de la ANT.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2021, mediante la herramienta Matriz de Gastos de Personal realizó seguimiento y control de los gastos derivados de la Nómina de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la Agencia.

A continuación, se detalla la gestión adelantada frente a los Gastos de Personal de la Planta de Personal de la ANT:

Tabla 100: Liquidación de nómina y prestaciones sociales

	ENERO	FEBRERO	MARZO
Valor Liquidado	\$1.489.305.437	\$1.555.570.636	\$1.519.360.801
% Ejecución	6%	11%	17%

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Con corte al mes de marzo 2021, se ejecutaron \$4.564.236.874 correspondiente al 17% del presupuesto total \$26.611.658.000.

Archivo de Gestión

La Subdirección de Talento Humano viene realizando una intervención documental en su archivo de gestión. Lo anterior, atendiendo lo solicitado en Memorando 20206200018033 del 06 de febrero del año 2020, en el cual, la Subdirección Administrativa y Financiera informa la necesidad de adelantar el acompañamiento, revisión y actualización de la organización y reorganización documental para el caso especial de la serie documental denominada HISTORIAS LABORALES.



Es así, que dentro del avance que se ha realizado en la intervención del archivo de gestión para las diferentes Series y Subseries documentales propuestas para la Subdirección de Talento Humano en el periodo comprendido de enero – marzo del año en curso:

HISTORIAS LABORALES

Para este periodo se realizaron seis (6) vinculaciones, conformando el expediente de Historia Laboral de cada una de estas novedades. Al igual, se realizó el proceso archivístico correspondiente de organización documental (clasificación, ordenación y descripción) como también del proceso de digitalización de los expedientes que a continuación se relacionan:

Tabla 101: Relación Historias Laborales Creadas

APELLIDOS		NOMBRES	
BECERRA	MEDINA	ASTRID	
MURILLO	CORDOBA	HENRY	
ANGULO	HERAZO	YALILE	EMILSE
VELASQUEZ	CAMACHO	HEIDY	JEZMITH
ROBLEDO	ACOSTA	WILLIAM	ANDRES
JARAMILLO	GIRALDO	LUZ	DELLY

Fuente: Subdirección de Talento Humano

De igual forma, se ha ido recibiendo de forma permanente las diferentes novedades que se generan, tramitan y se documentan para la actualización constante de las Historias Laborales, una vez validadas se clasifican y se procede a la inclusión en el expediente correspondiente.

Nomina

Nómina 2016-2017

Se ha debido realizar reprocesos de organización a las NOMINAS 2016 y 2017 extrayendo dos tipologías documentales de la nómina por pertenecer a la serie Historias Laborales documentos que se encuentran pendientes por relacionar y entregar para su inclusión en los expedientes laborales correspondientes. Igualmente, se realizaron entregas parciales de la información que se encontró posteriormente a la organización de este archivo, documentos encontrados en cajas y escritorios aún sin realizársele algún proceso o trámite correspondiente de la siguiente forma:

Entregas parciales:

- NOMINA 2016 se realizó la verificación de la tipología, se clasifico un total de 51 folios.
- NOMINA 2017 se realizó la verificación de la tipología, se clasifico un total de 83 folios.



Por lo anterior, se realizó la refoliación de 2.448 documentos ya que se incluyó la tipología documental adicional mencionada a la serie documental NOMINA.2016 y 2017.

Nómina 2019 (octubre – diciembre)

Se realizó la clasificación, ordenación y extracción de material abrasivo, foliación y descripción en los formatos establecidos por la ANT, de 721 folios para un total en el año de 2.546, se verificó en el Sistema de Gestión Documental ORFEO donde se llevó a cabo la modificación de la TRD de 139 radicados, en este proceso se dio una asignación en el expediente electrónico a cada radicado.

Se llevó a cabo la clasificación documental de NOMINA - INCAPACIDADES 2019, de donde se desprenden tipologías documentales que se deben incluir en las historias laborales de los funcionarios, validando si se encuentran o no en los expedientes para proceder a realizar la entrega correspondiente para su inclusión.

Igualmente se realizó la gestión de la modificación de TRD de expediente, así como la validación del contenido de los radicados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO para los temas que a continuación se relacionan y que fueron entregados para el archivo en los expedientes laborales correspondientes:

Tabla 102: Relación nóminas 2017, 2018 y 2019

SERIE DOCUMENTAL (ANTIGUA)	ASUNTO DOCUMENTAL	AÑO	FOLIOS	SERIE DOCUMENTAL (NUEVO)
NOMINA	RETIRO DE CESANTIAS	2017-2018	12	HISTORIAL LABORAL
NOMINA	DERECHOS DE PETICION	2017-2018-2019	65	HISTORIAL LABORAL
NOMINA	LIBRANZA, CESANTÍAS, INCAPACIDADES,PQR	2019	139	HISTORIAL LABORAL

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Nómina 2020

Se realizó la consolidación de los documentos digitales de las nóminas del año 2020, se efectuó el cuadro, comparación y verificación de toda la información de estas nóminas y todos sus anexos soportes, se procedió a la impresión de todos estos soportes, clasificación, verificación y ordenación cronológica para la conformación del expediente físico.

Así mismo, de la documentación clasificada se queda a la espera para validar y realizar la respectiva relación para la entrega y que se proceda al archivo en los correspondientes expedientes de Historia Laboral.

Nómina 2021

Se realizó la clasificación de los documentos digitales de las nóminas gestionadas a la fecha del año 2021 (enero – febrero), se efectuó el cuadro, comparación y verificación de toda la



información de estas nóminas y sus anexos soportes, se procedió a la impresión de estos soportes, clasificación, verificación, ordenación cronológica y foliación respectiva.

De estas nóminas del año 2021 se realizó el cargue de la información de los meses de enero y febrero 2021 en el expediente electrónico del Sistema de Gestión Documental ORFEO y fueron entregados oportunamente los documentos a la compañera Kelly Johana para la conformación de expediente físico.

De igual manera, la información de las nóminas de enero y febrero 2021 se encuentran ya cargadas en la carpeta compartida de la Subdirección de Talento Humano.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 2016-2020

Se realiza la impresión de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 de los temas de SG-SST y se llevan a cabo las siguientes actividades; Clasificación de acuerdo a la TRD, ordenación, foliación, y depuración de duplicidad. Igualmente se diligencian los instrumentos archivísticos establecidos en la ANT (Hoja de control, rótulos de caja y carpetas y FUID). De las siguientes subseries documentales:

Tabla 103: Relación SG-SST – Archivo

SUBSERIES	PERIODOS	FOLIOS	ROTULOS DE CARPETAS	HOJAS DE CONTROL	ROTULOS DE CAJAS
Actas de comité convivencia y conciliación laboral	2016-2018	291	4	4	1
	2019-2021	312			
Actas de comité paritario de seguridad y salud en el trabajo	2016-2018	207	3	3	1
	2019-2021	428			
Planes de SG-SST	2016 al 2020	143	4	4	1
Programas de higiene y seguridad industrial	2016 al 2020	3072	12	12	3
Programas de higiene y seguridad industrial- reporte de accidentes laborales contratistas	2016 AL-2020	134	5	5	1
Programas de higiene y seguridad industrial-	2020	776	4	4	1



lineamientos de bioseguridad					
Programas de medicina preventiva	2017 al 2020	1439	9	9	2
Programa del SG-SST	2016 al 2020	285	5	5	1
TOTAL		7087	46	46	11

Dentro de la clasificación realizada a la documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y de acuerdo a su tipología, se realizó la relación de entrega de los siguientes soportes para que sean incorporados en los expedientes laborales correspondientes:

Tabla 104: Relación SGSST – historia laboral

SERIE DOCUMENTAL (ANTIGUA)	ASUNTO DOCUMENTAL	AÑO	FOLIOS	SERIE DOCUMENTAL (NUEVO)
SG-SST	EXAMENES MEDICOS EGRESO	2020	26	HISTORIA LABORAL
SG-SST	EXAMENES MEDICOS PERIODICOS	2020	96	HISTORIA LABORAL
Total			122	

Fuente: Subdirección de Talento Humano



3.2 Adquisición de bienes y servicios

Coordinación para la Gestión Contractual

De conformidad con la Resolución 146 del 22 de febrero de 2017, por la cual se creó el Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Gestión Contractual adscrito a la Secretaría General, definió su objetivo, así:

“Efectuar la asesoría, coordinación, adelantamiento y seguimiento de los procesos de selección, suscripción, ejecución y liquidación de contratos en la Agencia Nacional de Tierras – ANT, con el fin de suplir las diferentes necesidades de adquisición de bienes y servicios que permitan el cumplimiento de la misión, funciones y competencias que le asigna la ley a la entidad”.

Así mismo, la mencionada Resolución establece las siguientes Funciones Específicas para el Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Gestión Contractual:

1. Gestionar la ejecución contractual del Plan Anual de Adquisiciones y presentar a la Secretaría General los informes que sobre el particular se requieran, así como dar cumplimiento a su publicidad con la normatividad vigente sobre la materia.
2. Realizar los reportes, cumplir con las obligaciones para el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y el Sistema de la Rendición de la Cuenta e Informes SIRECI.
3. Aprobar las garantías en virtud de los contratos que suscriba la Agencia nacional de Tierras – ANT.
4. Realizar los reportes al registro Único de Proponentes de las Cámaras de Comercio.
5. Suscribir las actas de liquidación bilateral de los contratos y convenios suscritos por la Agencia Nacional de Tierras y los actos administrativos de liquidación unilateral, salvo los que sean competencia de otra instancia.
6. Expedir las certificaciones de los contratos y/o convenios celebrados, en ejecución o ejecutados.
7. Ejercer la custodia y archivo de gestión sobre los originales de los contratos y convenios.
8. Adelantar las audiencias de tipificación y distribución de riesgos y aclaración de pliegos, de adjudicación y subasta inversa presencial y demás que sean reglamentadas de conformidad con la normatividad legal vigente sobre la materia.
9. Notificar los actos administrativos de carácter contractual.

Gestión Contractual

En atención a las funciones establecidas para del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios la gestión del Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Gestión Contractual con corte al 31 de marzo de 2021, es la siguiente:



SIRECI – SECOP – SIGEP

La información SIRECI ha sido reportada mensualmente con oportunidad en atención a las fechas de corte establecidas conforme a lo dispuesto en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República. El último informe fue presentado el 13 de Marzo de 2021 con fecha de corte de 28 de Febrero de 2021.

Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP

A la fecha de corte, se está en trabajo, de aprobar y dar de alta las hojas de vida en el SIGEP de los contratos de prestación de servicios tramitados; a la par, de que los contratos, se encuentren vinculados a cada uno de sus contratos dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP

Con respecto a la obligación que tiene la Agencia de publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP los procesos de contratación adelantados, se encuentran publicados el 100% de los procesos que ha adelanto la Agencia en la vigencia 2021. Es así como durante lo corrido de la vigencia 2021 y hasta la fecha de corte del presente informe, han sido publicados en el Secop 914 procesos de contratación tramitados.

Luego de la creación de la entidad en compañía de Colombia Compra Eficiente en la plataforma SECOP II, se ha venido trabajando en la publicación no solo de los procesos de contratación de la Agencia si no también en la ejecución de los contratos celebrados.

Aprobación de Garantías, Designación de Supervisión, Certificaciones y Liquidaciones

En lo corrido de la vigencia 2021 se aprobaron todas las garantías que fueron solicitadas para 632 contratos, al igual que se les notificó a todos los supervisores de su responsabilidad.

Archivo de Gestión

Informe de avance Plan de Archivo:

- Cuadro de caracterización de la Tabla de Retención Documental del GIT para la Gestión Contractual, que será cargada en esta vigencia (2021) por parte de Sistemas, en este momento se está realizando la validación del cuadro de caracterización que fue remitido al Grupo de Soporte, ya que se ha evidenciado que hay Tipologías Documentales que si bien fueron trabajadas no fueron anexadas en el cuadro y adicionalmente hay Tipologías Documentales que han venido saliendo y que no fueron trabajadas,
- Los expedientes de las vigencias 2016 y 2017, se encuentran en un solo archivo pdf. Estas dos vigencias al momento de ser consultadas no se van a encontrar tipificadas, sin embargo sus Hojas de Control si, de igual manera se viene actualizando el FUID
- Los expedientes de las vigencias 2018 a 2020 se encuentran tipificados con su respectiva Hoja de Control y FUID. En el caso de Contratos, Convenios y demás modalidades que se encuentran en estado de ejecución pendiente cargue en el Sistema



Orfeo, la TRD se encuentra cargada en el Sistema Orfeo, considerando que, a falta de la validación que se menciona en el primer punto, adicionalmente, se deben modificar las Tipologías Documentales para que estas queden acorde a la remitida para Convalidación en el AGN, este reproceso se debe realizar con los expedientes que ya se encuentran digitalizados y organizados.

- Se está realizando la revisión y ajuste de los expedientes correspondientes a contratos de prestación de servicios (1327 expedientes para la vigencia 2020) y hasta la fecha (1291 expedientes de la vigencia 2021)
- Se está realizando el cargue de los expedientes al Sistema Orfeo (593 de la vigencia 2016, 1010 de la vigencia 2017, 1115 de la vigencia 2018 y 1308 de la vigencia 2019), Sin embargo se debe realizar una mesa de trabajo con las personas de Gestión Documental, para validar la creación de expedientes para las vigencias 2016 y 2017, ya que para estos dos años no todos los Contratos tienen expediente en Orfeo.

Análisis del Sector

Teniendo en cuenta los lineamientos impartidos, y de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

- Realizar un análisis legal, comercial y de proveedores, financiero, organizacional, técnico y de riesgos del sector del mercado o económico en el cual se ubique el bien o servicio a adquirir por parte de la Entidad. (6 componentes).
- Realizar un análisis de industria identificando el producto, las condiciones del mercado, los principales proveedores y sus características, cadena de distribución, etc.

Por lo anterior, el objetivo primordial, es garantizar condiciones idóneas para la Agencia en la adquisición de los bienes y servicios inherentes a su actividad tanto misional como administrativa, todo desde un plano de optimización de recursos económicos, calidad y evaluación de oferentes.

Desde el comienzo de la gestión de la vigencia 2021, hasta la fecha, el equipo acompañó a diversas dependencias y ha elaborado 9 documentos de Análisis del Sector, para la consecución de bienes y servicios brindando acompañamiento en la estructuración de las necesidades de las diferentes dependencias; discriminados de la siguiente manera:

Tabla 105: Análisis del Sector

DEPENDENCIA	ANÁLISIS DEL SECTOR
Dirección de Asuntos Étnicos	1
Dirección General - Secretaría General	1
Subdirección Administrativa y Financiera	6
Subdirección de Talento Humano	1
TOTAL	9

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

Procesos contractuales

En lo corrido de la vigencia 2021 y hasta la fecha de corte, se han celebrado 1057 contratos y convenios, así mismo, se han tramitado 3 cesiones de contratos, 14 terminaciones anticipadas, 1 suspensión de contrato.

En la siguiente tabla se evidencia la tipología contractual procesos contractuales celebrados en la Agencia:

Tabla 106: Tipología contractual vigencia 2021 (hasta el 31/03/2021)

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CANTIDAD
Contrato de Consultoría	26
Contrato Interadministrativo	1
Contrato Otorgamiento Derecho de Uso	197
Convenio de Asociación	1
Convenio Interadministrativo	6
Orden de Compra	4
Prestación de Servicios	1018

Fuente: Coordinación para la Gestión Contractual

Tabla 107: Tipología contractual vigencia 2021 (hasta el 31/03/2021)

TIPOLOGIA CONTRACTUAL	CANTIDAD
Acuerdo Marco de Precios	4
Contratación Directa	1023
Contratación Directa Banca Multilateral	26
Contrato Otorgamiento Derecho de Uso	197
Invitación Pública Mínima Cuantía	3

Fuente: Coordinación para la Gestión Contractual

Retos

Crear alertas de seguimiento trimestrales a los supervisores de los contratos de la Agencia, para que sea remitido oportunamente al Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual los informes de supervisión y ejecución de contratos y convenios, con el fin de contar con las herramientas adecuadas para realizar correctamente el proceso de archivo de gestión, así como los tramites de modificación contractual o liquidaciones.

Para las vigencias 2020 y 2021, una vez iniciado el manejo del archivo digital, se requiere realizar ajustes a los formatos ya establecidos para Hoja de Control y FUID en coordinación con la Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión Documental).

Subdirección Administrativa y Financiera

Plan Anual de Adquisiciones

En el marco de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con lo establecido en el procedimiento interno ADQBS-P-003 PROGRAMACIÓN ADMINISTRACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAABS, la Subdirección Administrativa y Financiera realiza la primera publicación requerida por ley en la plataforma SECOPII y la página institucional.

Cabe resaltar que el PAA es presentado y aprobado mediante el Comité para la Gestión Contractual del sistema de Compras Públicas y la Cooperación Internacional de la ANT el cual fue desarrollado el pasado 27 de enero.

El Plan de Adquisiciones se encuentra distribuido en diferentes modalidades de contratación, donde el 24.43% de los recursos programados corresponden a la celebración de convenios y el 35.70% a prestación de servicios:

Tabla 108: Modalidades de contratación PAA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	CANTIDAD
Contratación directa - Convenio	45.982.604.327	27
Contratación directa - Prestación de servicios	67.208.451.595	1.234
Contratación Régimen Especial - Banco Multilateral y Organismos Multilaterales	21.996.446.347	86
Contratación Régimen Especial (con ofertas) - Régimen Especial	28.538.500.000	5
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	15.375.018.798	14
Contratación directa	1.072.289.400	6
Mínima Cuantía	309.481.020	11
Selección Abreviada - Subasta Inversa	2.920.297.787	9
Selección Abreviada - Menor Cuantía	645.724.417	5
Licitación Pública	4.193.665.613	3
TOTAL	188.242.479.305	1.400

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Así mismo, los recursos que anteriormente se muestran, están divididos por proyectos de inversión de la siguiente manera:

- **Tabla 109: Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional**

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL



MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	3.835.000.000	750.000.000	7	1
Contratación directa - Prestación de servicios	15.630.103.548	13.252.730.063	325	272
TOTAL PAA	19.465.103.548	14.002.730.063	332	273

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Comunidades Indígenas es: **72%**.

Tabla 110: Implementación programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional

IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	1.003.000.000	50.000.000	5	1
Contratación directa - Prestación de servicios	2.951.081.322	2.642.511.174	20	19
TOTAL PAA	3.954.081.322	2.692.511.174	25	20

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Comunidades Negras es: **68%**.

Tabla 111: Implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel nacional Dirección de Acceso a Tierras

IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL - DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	9.445.632.284	-	7	0
Contratación directa - Prestación de servicios	14.452.437.443	12.146.283.218	249	211
Contratación Régimen Especial - Banco Multilateral y Organismos Multilaterales (PS)	254.616.000	242.256.000	3	3
Contratación Régimen Especial (con ofertas) - Régimen Especial	28.538.500.000	-	5	0
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	697.315.348	-	1	0



TOTAL PAA	53.388.501.075	12.388.539.218	265	214

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Unificado a cargo de la Dirección de Acceso a Tierras es: **23%**.

Tabla 112: Implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel nacional – Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	28.333.914.858	-	2	0
Contratación directa - Prestación de servicios	6.660.931.356	6.249.017.095	90	84
TOTAL PAA	34.994.846.214	6.249.017.095	92	84

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Unificado a cargo de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras es: **18%**.

Tabla 113: Implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel nacional – Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	449.000.000	-	0	0
Contratación directa - Prestación de servicios	6.645.001.041	5.169.562.769	144	81
Contratación Régimen Especial - Banco Multilateral y Organismos Multilaterales	19.306.330.347	1.661.593.122	81	17
TOTAL PAA	26.400.331.388	6.831.155.891	225	98

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Unificado a cargo de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad es: **26%**.

Tabla 114: Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional nacional

FORTEALECIMIENTO DEL PROCESO DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL INSTITUCIONAL NACIONAL



MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Prestación de servicios	2.952.637.942	2.841.184.093	40	39
Contratación directa	495.100.000	144.284.658	3	1
Contratación Régimen Especial - Banco Multilateral y Organismos Multilaterales	2.435.500.000	116.733.333	2	1
Mínima Cuantía	58.392.070	-	2	0
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	4.989.833.299	-	4	0
Selección Abreviada - Subasta Inversa	2.047.797.787	-	6	0
TOTAL PAA	12.979.261.098	3.102.202.084	57	41

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Arquitectura Empresarial es: **24%**.

Tabla 115: Mejoramiento capacidad de gestión administrativa de la Agencia Nacional de Tierras a nivel nacional

MEJORAMIENTO CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Prestación de servicios	12.457.971.402	9.522.900.110	240	173
Contratación directa – Convenio	1.029.967.184	1.029.597.440	2	2
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	7.539.088.560	5.872.672.436	2	2
Selección Abreviada - Menor Cuantía	585.724.417	-	4	0
Selección Abreviada - Subasta Inversa	500.000.000	-	1	0
TOTAL PAA	22.112.751.563	16.425.169.986	249	177

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Mejoramiento de la Capacidad de Gestión es: **74%**.

Tabla 116: Fortalecimiento gestión integral del fondo documental de la Agencia Nacional de Tierras a nivel nacional:

FORTALECIMIENTO GESTIÓN INTEGRAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL



MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	412.000.000	412.000.000	1	1
Contratación directa - Prestación de servicios	2.531.641.301	2.359.306.498	82	74
Contratación directa	154.500.000	-	1	0
Licitación Pública	3.106.233.313	-	1	0
Mínima Cuantía	100.200.000	-	1	0
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	359.159.591	39.648.241	1	1
TOTAL PAA	6.663.734.205	2.810.954.739	87	76

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Fondo Documental es: **42%.**

Tabla 117: Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la Agencia Nacional de Tierras a nivel nacional

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Licitación Pública	393.000.000	-	1	0
Mínima Cuantía	18.161.904	-	1	0
Contratación directa	320.270.000	-	1	0
Selección Abreviada - Menor Cuantía	60.000.000	-	1	0
Contratación directa - Prestación de servicios	92.209.700	92.209.700	2	2
TOTAL PAA	883.641.604	92.209.700	6	2

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Infraestructura Física es: **10%.**

Tabla 118: Bolsa transversal

BOLSA TRANSVERSAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	1.424.090.001	-	1	0
Contratación directa - Prestación de servicios	2.622.870.000	2.055.218.769	36	29



Selección Abreviada - Acuerdo Marco	1.322.500.000	1.322.500.000	1	1
Selección Abreviada - Subasta Inversa	822.500.000	-	1	0
TOTAL PAA - BOLSA TRANSVERSAL	6.191.960.001	3.377.718.769	39	30

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El cumplimiento del plan de adquisiciones de la bolsa transversal es: **55%**.

Tabla 119: Avance funcionamiento

FUNCIONAMIENTO				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Prestación de servicios	211.566.540	211.566.540	6	6
Contratación directa	102.419.400	-	1	0
Contratación directa - Convenio	50.000.000	50.000.000	1	1
Licitación Pública	694.432.300	426.449.546	1	1
Mínima Cuantía	132.727.046	-	7	0
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	1.467.122.000	20.000.000	5	1
Selección Abreviada - Subasta Inversa	50.000.000	-	1	0
TOTAL PAA	2.708.267.286	708.016.086	22	9

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones de Funcionamiento es: **26%**.

En conclusión, el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios de la Agencia nacional de Tierras tiene un avance global del 36% detallado de la siguiente manera:

Tabla 120: Avance del Plan Anual de Adquisiciones ANT

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	% AVANCE
Contratación directa - Convenio	45.982.604.327	2.291.597.440	5%
Contratación directa - Prestación de servicios	67.208.451.595	56.542.490.029	84%
Contratación Régimen Especial - Banco Multilateral y Organismos Multilaterales	21.996.446.347	2.020.582.455	9%
Contratación Régimen Especial (con ofertas) - Régimen Especial	28.538.500.000	-	0%
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	15.375.018.798	7.254.820.677	47%
Contratación directa	1.072.289.400	144.284.658	13%
Mínima Cuantía	309.481.020	-	0%
Selección Abreviada - Subasta Inversa	2.920.297.787	-	0%
Selección Abreviada - Menor Cuantía	645.724.417	-	0%
Licitación Pública	4.193.665.613	426.449.546	10%
TOTAL	188.242.479.305	68.680.224.805	36%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



3.3 Administración de bienes y servicios

Secretaría General

Bases de datos

- **Partición de las BD Misionales:** Previo análisis de las bases de datos que tienen tablas con mayor cantidad de registros, se determinó la necesidad de particionarlas con el fin de optimar el rendimiento en la búsqueda de la información y con esto mejorar el performance del servidor y entregar de manera eficiente y oportuna la información a los usuarios finales ya se a través de aplicaciones, servicios web o integraciones. Esta actividad se encuentra en pruebas por parte de la SSIT una vez concuyan serán puestas en producción.
- **Eventos extendidos:** Se creó una tarea para los ambientes productivos de las bases de datos misionales y operativas para capturar los eventos enfocados en bloqueos de alto nivel (deadlock) que permiten identificar los problemas asociados a la afectación del performance de las bases de datos y se han venido resolviendo algunas situaciones presentadas.
- **Verificación de integridad de tablas de bases de datos:** Con el fin de verificar que la metadata almacenada en la estructura de las bases de datos misionales y operativas sean consistentes e íntegras, se viene ejecutando trimestralmente una verificación de consistencia donde se determinan errores generados en la información y en caso de llegarse a presentar se debe generar un tratamiento para su corrección. Hasta el momento sobre este informe no se han evidenciado errores.
- **Reciclaje de memoria:** Con el ánimo de controlar el uso de la memoria RAM de los servidores que contienen las bases de datos misionales y operativas, se implementó una tarea automatizada de ejecución diaria que permite la liberación de uso de memoria por parte de los motores de bases de datos con el fin de aprovechar los recursos disponibles para otros procesos del Sistema operativo.
- **Administración del tamaño del log de transacciones:** Se identificó la necesidad de reducir el tamaño del log de transacciones de las bases de datos misionales y operativos con el fin de mantener la disponibilidad de las mismas, para lo cual se creó una tarea automática que se ejecuta de acuerdo con el nivel de transaccionalidad de cada base de datos.
- **Versionamiento de motor de bases de datos:** Se implementó el cambio del motor de versión 2016 a motor 2019 en ambientes de pruebas para los servidor 172.23.90.133 que contiene las bases transaccionales del SIT y servidor 172.23.90.131 que almacena la bodega de datos del SIT.
- **Estabilización bodega de datos Orfeo:** Se realizaron los ajustes necesarios a la bodega de datos Orfeo soportando las requerimientos solicitados por las áreas usuarias. Igualmente se incluyeron sobre la aplicación, los reportes detallados de la operación diaria del gestor documental Orfeo y un reporte dinámico que contiene datos estadísticos del mismo.
- **Assessment base de datos misionales y operativas:** Se realizó un assessment sobre las bases de datos operativas y misionales para conocer las deficiencias y oportunidades de mejora sobre procedimientos implementados.



Mesa de servicios de TI

Dando cierre a los casos atendidos a través de la mesa de servicios de TI que dio inicio al registro de actividades el pasado 23 de junio de 2020 en la que se incluyeron diecisiete servicios activos disponibles para los usuarios, se registraron 15.153 casos; de los cuales el servicio que mayor registros presentó fue el servicio llamado “*Soporte a la operación y funcionalidad de los sistemas de Información*” con 6.029 casos, lo que equivale al 39,8% del total registrado, seguido del servicio “*Gestión de acceso, conectividad y seguridad de usuarios finales*” con 4.577 casos equivalente al 30.2% de la totalidad de los casos registrados.

Por otro lado, se generó el indicador de la mesa de servicio de TI presentando las siguientes cifras:

Indicador General Mesa de servicios de TI - SSIT	
Número de casos solucionados dentro de los tiempos acordados (ANS) en el período	3.489
Número de casos registrados en el período	3.958
Indicador General Mesa de servicios de TI	88,15%

Indicador General Mesa de servicios de TI - EIST	
Número de casos solucionados dentro de los tiempos acordados (ANS) en el período	10.930
Número de casos registrados en el período	11.195
Indicador General Mesa de servicios de TI	97,63%

Para mejorar este indicador la SSIT hizo un plan de trabajo que le permita cumplir con los ANS establecidos en la mesa de servicios y que será evaluado permanentemente para dar oportunidad en la respuesta a los usuarios.

A la fecha de este reporte existen tres (3) casos pendientes por cerrar debido a que dos (2) de ellos son cambios que se vienen desarrollando para el sistema de Orfeo y el aplicativo klic, el restante es un casos asignado a la SSIT y está en proceso de cierre.

Para el primer trimestre de 2021 se registraron en la mesa de servicios de TI, 7.284 casos discriminados así:

Tabla 121: Casos registrados I Trimestre 2021

Tipo	ene	feb	mar	Total general
REQUERIMIENTO DE SERVICIO	1.365	2.077	2.252	5.694
INCIDENTE	281	553	744	1.578
CAMBIO	2	4	6	12
Total general	1.648	2.634	3.002	7.284

De los 7.284 casos registrados ha sido resuelto el 95.8% de la totalidad como se observa en la siguiente tabla, el excedente se encuentra siendo atendido por los especialistas:

Tabla 122: Estados por caso – I Trimestre 2021



Estado	ene	feb	mar	Total general
Cerrado/ejecutado/resuelto	1.639	2.597	2.742	6.978
En Espera	1	4	173	178
Asignado			64	64
Cancelado ²¹	8	32	9	49
En Curso		1	14	15
Total general	1.648	2.634	3.002	7.284

Infraestructura

Se realizó la implementación de la primera fase del proyecto de DRP (Plan de Recuperación de Desastres) para el Gestor Documental – Orfeo, el cual se soportada en poner en operación todas las máquinas que hacen parte del gestor documental en Azure. De tal forma, que en el momento que se presente una falla que genere interrupción total en los servicios de ORFEO, se genere el disparador que active el DRP garantizando la prestación y continuidad del servicio.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

Se realizó un acercamiento con el MinTic para la revisión los documentos y buenas prácticas a tener en cuenta para el levantamiento de los riesgos de seguridad Digital y actualización de los activos de información de la ANT.

Por otro lado, se tiene programado cuatro capacitaciones de seguridad de la información tanto para los usuarios finales (funcionarios y contratistas) como para los usuarios de las áreas de TI buscando reforzar la importancia de la seguridad de la información en los controles de seguridad que se deben tener en cuenta en la red y en los desarrollos de software.

Finalmente, se continua con las campañas de concienciación a través del envío de piezas publicitarias a toda la comunidad tales como: Decálogo de seguridad de la información, recomendaciones en ciberseguridad para el trabajo en casa, principios de la seguridad de la información, creación de contraseñas robustas y seguras, aprediendo a identificar un Phishing, tipos de ciberataques, recomendaciones de la presidencia de la república. adicionalmente se están enviando los boletines de seguridad entregados por el Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información (CSIRT-Ponal).

²¹ La cancelación se debió a la duplicidad de casos registrados con la misma petición.

3.4. Gestión financiera

Subdirección Administrativa y Financiera

A continuación, se registran los principales avances de la Subdirección Administrativa y Financiera en lo relacionado a presupuesto, contabilidad, cuentas y cartera y tesorería.

Presupuesto

Mediante la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

El 31 de diciembre de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 1805 de 2020 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, donde se aprobó para la Agencia Nacional de Tierras el siguiente presupuesto:

Tabla 123: Presupuesto Aprobado Vigencia 2021

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	DISTRIBUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 32.315.435.000	10,86%
DEUDA	\$8.525.000	0%
INVERSION	\$ 265.217.830.374	89,14%
TOTAL	\$ 297.541.790.374	100%

Fuente: Decreto 1805 de 2020

Para la vigencia 2021, la Agencia cuenta con un presupuesto total de \$ 297.541,8 millones, donde el 89,14 % es para Inversión, es decir \$ 265.217,8 millones, y \$ 32.315,4 millones para Funcionamiento equivalente al 10,86 %; igualmente, existe una apropiación por valor de \$ 8,5 millones en Servicio de la Deuda, que representa apenas un 0,003 % del total del presupuesto asignado.

La Agencia Nacional de Tierras creó en el SIIF Nación dentro de la unidad ejecutora 17-17-00 y tiene en funcionamiento, cinco subunidades con recursos presupuestales y actividades definidas en el presupuesto de inversión, que son:

- La subunidad “17-17-00-01 Donación Unión Europea” para el manejo de los recursos provenientes de donaciones de la Unión Europea.
- La subunidad “17-17-00-02 Fondo de Tierras acceso a la población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales”.
- La subunidad “17-17-00-03 Fondo de Tierras para Dotación a Comunidades Étnicas”
- Subunidad “17-17-00-004 Fondo de Tierras Administración”.



Estas tres últimas como resultado de lo preceptuado en el decreto – Ley 902 del 29 de mayo de 2017.

- La subunidad “17-17-00-005 ANT Catastro Multipropósito”; en el marco del Proyecto Catastro Multipropósito financiado con recursos del BID y del Banco Mundial y ejecutado por las entidades: Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

A través de las subunidades se ejecutan \$ 174.780,2 millones del presupuesto de inversión, que representa el 65,9 % del total de inversión, el restante 34,1 % se ejecuta a través de la Unidad Ejecutora 17-17-00, es decir \$ 90.437,7 millones.

Tabla 124: Presupuesto Apropriado en las Subunidades:

Subunidad	APR. VIGENTE	DISTRIBUCIÓN
Donación Unión Europea	\$ 12.266.000.000	7,0%
Fondo de tierras acceso población campesina	\$41.597.977.412	23,8%
Fondo de tierras dotación comunidades étnicas	\$ 92.450.100.000	52,9%
Fondo de tierras administración	\$ 1.600.000.000	0,9%
ANT Catastro multipropósito	\$ 92.450.100.000	15,4%
TOTAL	\$ 174.780.174.882	100%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Para cada tipo de gasto se ejecutó en compromisos durante este trimestre porcentualmente así:

- En Gastos de funcionamiento se ejecutó el 10,86 % de los \$ 33.315,4 millones;
- En Servicio de la Deuda se ejecutó el 89,9 % de los \$8,5 millones y
- En Inversión se ejecutó el 29,6 % de los \$ 265.217,8 millones.

Finalizando la vigencia del año 2020, quedaron compromisos pendientes de pago, los cuales, fueron constituidos como Reservas Presupuestales y cuentas por pagar que a su vez fueron trasladados a la nueva vigencia; la ejecución de las Cuentas por Pagar y de las Reserva Presupuestales al corte del 31 de marzo de 2021, presenta las siguientes cifras:

Tabla 125: Ejecución Cuentas por Pagar (cifras en millones)

CONCEPTO	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	103,3	103,3	103,3
INVERSIÓN	389,3	389,3	389,3
TOTAL	492,6	492,6	492,6

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De las Cuentas por Pagar constituidas al cierre de la vigencia anterior, ya se realizó el pago de la totalidad de las mismas

**Tabla 126: Ejecución Reserva Presupuestal (cifras en millones)**

CONCEPTO	COMPROMISO	RESERVA REDUC	OBLIGACIONES	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	61,1	0	34,9	34,9
INVERSIÓN	14.927,2	0	2.581,6	1.672,9
TOTAL	14.988,3	0	2.616,5	1.707,8

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De la Reserva Presupuestal constituida por valor de \$ 14.988,3 millones el 0,4 % corresponde a Funcionamiento y el 99,6 % corresponde a inversión; de esto. Se obligaron \$ 2.616,5 millones que corresponden al 17,5 % y se efectuaron pagos por valor de \$ 1.707,8 millones que equivalen al 11,4 % de la Reserva constituida y representan el 65,3 % de las obligaciones realizadas hasta el momento.

En cuanto a la ejecución de la vigencia, las cifras con corte a marzo 31 de 2021 se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 127: Ejecución Presupuestal Vigencia:

CONCEPTO	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	32.315,4	-	30.897,4	8.109,0	5.445,1	5.372,7
SERVICIO DE LA DEUDA	8,5	-	7,7	7,7	7,7	7,7
INVERSIÓN	265.217,8		265.127,8	78.549,2	6.849,1	6.826,8
TOTAL	297.541,8	-	296.032,9	86.665,9	12.301,9	12.207,2

Fuente: SIIF Nación

- El valor total de CDP emitidos fue de \$ 296.032,9 millones que corresponde al 99,5 % de la apropiación definitiva.
- Los compromisos al 31 de marzo alcanzaron el valor de \$ 86.665,9 millones, que equivalen al 29,1% de la apropiación definitiva o vigente y al 29,3 % de las disponibilidades; del total de compromisos ejecutados en el trimestre, el 9,4 % corresponde a Gastos de Funcionamiento y el 90,6 % a Gastos de Inversión.
- Se generaron obligaciones por valor de \$ 12.301,9 millones, es decir el 4,1 % de la apropiación vigente y el 14,2 % de los compromisos.
- Se realizaron pagos por valor de \$ 12.207,2 millones que corresponden al 4,1 % de la apropiación, el 14,1 % de los compromisos y al 99,2 % de las obligaciones.

Es importante tener en cuenta que con relación al Servicio de la Deuda, mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 (decreto de liquidación del presupuesto general de la nación para la vigencia 2020), a la Agencia se le apropió en este rubro un valor de \$ 8,5 millones, para cancelar el valor que asumió el Ministerio de Hacienda en la vigencia anterior de la última cuota del crédito transferido por el INCODER y se canceló un valor de \$7,7 millones, con lo cual este crédito quedó totalmente cancelado.



Adicionalmente, se presenta la ejecución presupuestal de cada subunidad a manera informativa, puesto que estas cifras ya están incluidas en la ejecución presupuestal vigencia del cuadro anterior.

Tabla 128: Ejecución Presupuestal Subunidades:

SUBUNIDAD	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
Donación Unión Europea	12.266,0	12.266,0	0,0	0,0	0,0
Fondo de tierras acceso población campesina	41.598,0	41.598,0	14.236,7	1.426,3	1.426,3
Fondo de tierras dotación comunidades étnicas	91.919,1	91.829,1	23.480,6	1.269,2	1.257,7
Fondo de tierras administración	1.600,0	1.600,0	0,0	0,0	0,0
ANT Catastro multipropósito	26.866,1	26.866,1	2.316,3	219,0	219,0
TOTAL	174.249,2	174.159,2	40.033,6	2.914,5	2.903,0

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Durante este trimestre se trabajó en la programación del anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento para la vigencia 2022, que fue radicado junto con el de inversión antes del 31 de marzo, en el SIIF Nación y enviada la justificación al Ministerio de Hacienda, tanto de la programación con base en las cuotas establecidas por este Ministerio, como de las necesidades adicionales o reales de la entidad.

Cuentas y Contabilidad

Durante el primer trimestre de 2021 se realizó el cierre contable a 31 de diciembre de 2020 que incluyó el análisis, elaboración y presentación de los Estados Financieros: Estado de Situación financiera, Estado de Resultados, Variaciones Trimestrales y notas aclaratorias. A su vez se realizó la transmisión a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Se efectuó el análisis de la información de los Estados contables de diciembre de conformidad con el Régimen de contabilidad pública y el manual de políticas contables de la ANT.

Se llevó acabo el análisis, verificación y conciliación de la información contable con los funcionarios responsables de las áreas de gestión y contabilidad, confrontando la información de las dos fuentes, con el fin de obtener la representación fiel de los hechos económicos con corte a diciembre de 2020.

Se elaboraron y presentaron las declaraciones tributarias Nacionales y Territoriales en las fechas establecidas por la DIAN y Secretarías de Hacienda correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero y febrero de 2021.



Aunque ya se han ido implementando mejoras en la plataforma de klic continuamos a la espera de que se culmine el desarrollo con enlace a PAABS para los informes denominados “Rubros” y “Faltantes Informes”, los cuales tienen como objetivo realizar la verificación de los rubros de los contratos suscritos por la entidad y la verificación continua de la presentación de los informes por parte de los contratistas.

Durante el trimestre actual se llevó a cabo el Consejo Directivo para la vigencia 2020 en el cual se llevó a revisión y posterior aprobación de los Estados Financieros 2020 con sus respectivas notas aclaratorias, la información fue entregada al consejo para su revisión y las observaciones generadas de dicha revisión fueron aclaradas por parte de todo el equipo contable para su posterior aprobación. Luego de ello fueron publicados en la página principal de la Agencia Nacional de Tierras.

Se atendió y suministro información a la auditoría financiera realizada por Control Interno correspondiente al año 2020, se dio aclaración y alcance a las observaciones y hallazgos emitidos durante el desarrollo de las verificaciones realizadas.

Se efectuó el registro de la totalidad de las cuentas por pagar y presupuestales radicadas a la Subdirección Administrativa y Financiera con corte a 31 de marzo de 2021 de forma satisfactoria.

Durante este trimestre la totalidad del equipo contable se ha enfocado en el proceso de radicación, liquidación y obligación de las cuentas por concepto de proveedores de bienes y servicios, nómina, comisiones, impuestos, resoluciones, acreedores varios sujetos a devolución, y en especial el pago a contratistas el cual representa la mayor parte de este proceso, el cual se muestra a continuación:

Tabla 129: Cantidad de cuentas procesadas en el trimestre.

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	4	4	4	12
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	9	489	864	1.362
CONTRATO DE CONSULTORIA	-	11	19	30
CONTRATO ITERADMINISTRATIVO	-	-	2	2
CONVENIO	-	-	1	1
CUENTA DE COBRO	-	1	-	1
FACTURA	46	50	46	142
NOMINA	217	203	43	463
ORDEN ADMINISTRATIVA	-	51	238	289
ORDEN DE COMPRA	1	23	10	34
RESOLUCIÓN	5	32	3	40
RECIBOS OFICIALES DE PAGO	-	2	1	3
TOTAL	282	866	1.231	2.379

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Cartera

Dentro de la gestión realizada durante el primer trimestre 2021, se destacan la remisión mensual de los estados de cuenta a los arrendatarios de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo por correo electrónico certificado y el respectivo seguimiento a través de correo electrónico y mensajes de texto.

Los días 8 de febrero y 5 de marzo se remitieron los informes de ingresos y saldos de cartera de Islas del Rosario y San Bernardo a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, donde se detallan los pagos, saldos y edad de la cartera, a nivel de tercero, con el propósito de dotar al área misional de una herramienta para el ejercicio de supervisión de los contratos que esa dependencia ejerce.

Los días 5 de febrero y 9 de marzo se remitieron los informes mensuales de actualización de los deudores de los predios en arrendamiento de Islas del Rosario y San Bernardo con mora mayor a 90 días a la Oficina jurídica como insumo para los procesos jurídicos en curso y para adelantar los procesos jurídicos a los que haya lugar.

Desde la Subdirección Administrativa y Financiera, se está emitiendo mensualmente la facturación electrónica por los pagos recibidos por concepto del arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo y por los procesos de Servidumbre. Entre enero y marzo de 2021 se emitieron 206 facturas.

Respecto a los avances trimestrales se puede evidenciar:

- **Ingresos**

Servidumbres: Durante el primer trimestre del año 2021 se recaudaron \$ 50.941.607,00 por concepto de servidumbres.

Tabla 130: Ingresos por Servidumbre

MES	VALOR TOTAL
Ene-2021	50.941.607

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Arrendamientos Islas del Rosario y San Bernardo: Entre enero y marzo de 2021, se recaudaron \$ 440.221.337,98, por concepto del arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo, presentándose un incremento del 4 % en relación con el periodo anterior octubre a diciembre de 2020. La discriminación mes a mes y por concepto se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 131 Ingresos por Arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios

MES	CANON	IVA	INTERESES	VALOR TOTAL
ene-21	105.534.309,07	20.235.900,38	970.429,76	126.740.639,21
feb-21	129.228.311,24	26.653.553,40	11.053.549,19	166.935.413,83
mar-21	121.794.154,50	23.397.986,74	1.353.144,45	146.545.285,69



TOTAL	356.556.774,81	70.287.440,52	13.377.123,40	440.221.338,73

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

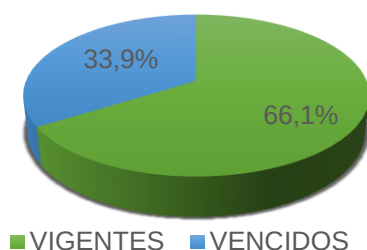
Tabla 132: Ingresos por estado de Contrato

MES	VIGENTES	VENCIDOS	VALOR TOTAL
ene-21	73.312.510,85	53.428.128,36	126.740.639,21
feb-21	117.022.195,14	49.913.217,94	166.935.413,08
mar-21	96.818.641,49	49.726.644,20	146.545.285,69
TOTAL	287.153.347,48	153.067.990,50	440.221.337,98

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

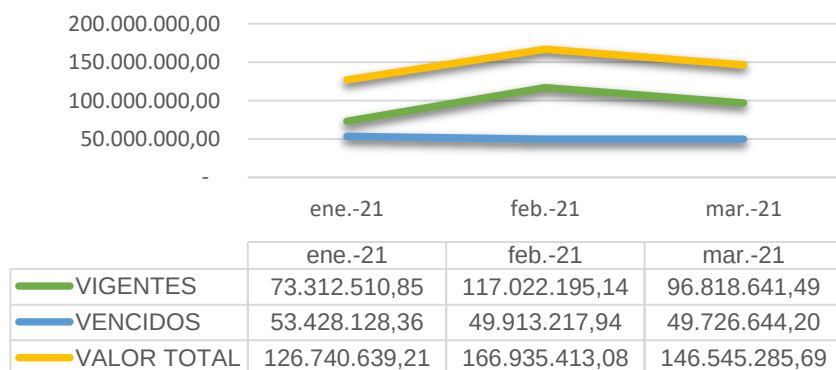
De los ingresos recibidos por este concepto el 33,9% corresponde al aprovechamiento de los predios (uso y goce de los predios sin contrato vigente) por \$49.726.644,20.

Gráfico 12: Distribución de los ingresos por estado de contrato



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Gráfico 13: Variación Ingresos de enero a diciembre de 2020 por estado



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Saldos a Favor de los arrendatarios: Con corte a 31 de marzo de 2021 hay registro de \$165.878.236,45 por concepto de saldos a favor de los arrendatarios de los predios



ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo, cuya discriminación teniendo en cuenta el origen y la variación de enero a marzo de 2021, se presenta a continuación:

Tabla 133: Saldos a Favor de arrendatarios

MES	SAF ANT	SAF INCODER	TOTAL	No. CONTRATOS
ene-21	- 48.536.221,62	-115.320.000,54	-163.856.222,16	57
feb-21	- 50.645.801,58	-115.320.000,54	-165.965.802,12	62
mar-21	- 50.558.235,91	-115.320.000,54	-165.878.236,45	61

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Sobre los saldos entregados por el extinto INCODER, la Subdirección Administrativa y Financiera se encuentra adelantado un proceso de revisión y verificación, una vez culmine dicho proceso se determinará si efectivamente corresponden a la realidad de cada contrato.

Cabe resaltar que el valor entregado por este concepto por el extinto INCODER ascendía a \$403.876.101,13 y estaba concentrado en 45 contratos, por lo que por medio del proceso de verificación adelantado por la Subdirección Administrativa y Financiera se ha logrado disminuir el saldo a \$115.320.000,54 y a 14 contratos.

- **Cartera**

Servidumbres: Con corte a 31 de marzo de 2021, se encontraba pendiente la reclamación de los títulos correspondientes a las sentencias de servidumbre a favor del Grupo de Energía de Bogotá, proceso que está siendo adelantado por la Oficina Jurídica, y cuyo valor es de \$18.995.488.

Tabla 134: Cartera – Servidumbres

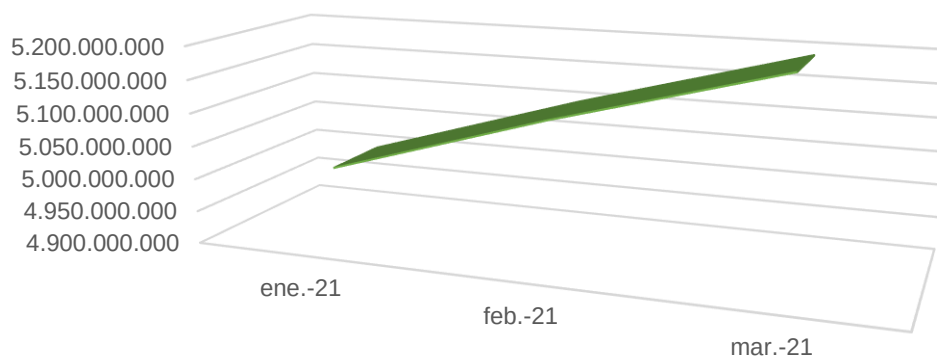
DEUDOR	PROCEDENCIA DE SERVIDUMBRE	VALOR
GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA	SENTENCIAS (2)	18.995.488,00

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Arrendamiento Islas del Rosario y San Bernardo: Con corte a 31 marzo de 2021, la cartera por concepto de arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo ascendía a \$ 5.213.395.317,28. La variación de la cartera con mora mayor a 30 días, de enero a marzo de 2021, se presenta a continuación:



Gráfico 14: Variación cartera de enero a marzo de 2021 – deudores con mora mayor a 30 días



	ene.-21	feb.-21	mar.-21
■	5.006.969.994	5.107.910.183	5.198.791.093

Durante el primer trimestre los saldos en cartera presentan un incremento promedio del 1,8%.

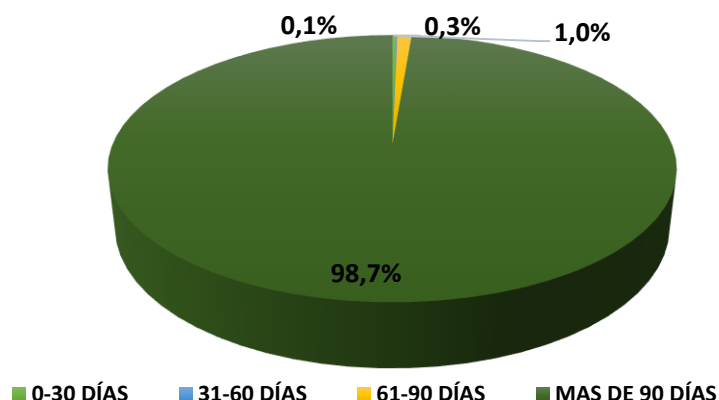
Con corte a 31 de marzo de 2021 la cartera estaba concentrada en 70 contratos con saldos a cargo por valor de \$ 5.213.395.317,28, discriminados así:

Tabla 135: Discriminación por Edad de la cartera:

EDAD	No. DE CONTRATOS	% No. CONTRATOS	SALDO 31/03/2021		SALDO 31/12/2020	% SALDO
			CANON (CAPITAL)	INTERESES		
0-30 DÍAS	32	26,2%	13.487.970,68	148.038,70	13.636.009,38	0,3%
31-60 DÍAS	3	2,5%	3.835.205,46	39.802,58	3.875.008,04	0,1%
61-90 DÍAS	4	3,3%	49.232.514,57	965.276,80	50.197.791,37	1,0%
MAS DE 90 DÍAS	31	25,4%	3.064.001.532,21	2.081.684.976,28	5.145.686.508,49	98,7%
TOTAL	70	57,4%	3.130.557.222,92	2.082.838.094,36	5.213.395.317,28	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Gráfico 15: Distribución por edad de cartera



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Con corte a 31 de marzo de 2021 el 86,9% de la cartera mayor a 90 días por estaba concentrada en los 16 contratos que se relacionan a continuación, por un valor total de \$ 4.530.199.871,68.

Para dichos contratos se causa canon de arrendamiento e intereses de mora mensualmente, razón por la cual se evidencia el incremento en la cartera.

Tabla 136: Discriminación de contratos con mayor saldo

ITEM	REF.	PREDIO	SALDO 31/03/2021	INTERESES	SALDO TOTAL	% SALDO	DÍAS DE MORA
1	003-09	Isla el arca de Noe	757.712.230,60	718.912.698,38	1.476.624.928,98	32,6%	3470
2	008-07	Isla del Pirata	461.310.547,71	319.900.663,69	781.211.211,40	17,2%	2729
3	003-07	Hotel Isla Media Naranja	362.359.148,49	334.220.705,95	696.579.854,44	15,4%	3394
4	002-09	Hotel Kokomo	338.257.006,87	321.432.134,68	659.689.141,55	14,6%	3474
5	025-08	Isla Pelicano	102.083.651,02	65.085.849,02	167.169.500,04	3,7%	2563
6	178-07	Casablanca	125.343.326,37	15.030.402,60	140.373.728,97	3,1%	1346
7	014-1-08	La Ensenada	125.648.711,69	13.580.018,81	139.228.730,50	3,1%	744
8	008-08	Punta Nativa	65.078.564,01	66.208.790,39	131.287.354,40	2,9%	3666
9	027-08	Juliana	57.717.274,33	51.455.889,56	109.173.163,89	2,4%	3305
10	026-08	Mikonos	52.818.597,70	49.996.516,36	102.815.114,06	2,3%	3464
11	010-09	La Goleta	28.020.997,33	10.495.442,33	38.516.439,66	0,9%	1752
12	012-09	Antares	20.032.021,04	4.003.919,00	24.035.940,04	0,5%	1764



13	159-07	El Carey	16.311.447,97	4.955.984,29	21.267.432,26	0,5%	1514
14	114-07	San Quintín	20.052.793,04	1.530.265,08	21.583.058,12	0,5%	423
15	206-07	El Refugio	8.225.751,80	2.120.087,32	10.345.839,12	0,2%	1348
16	001-09	Bajamar	9.576.420,09	722.014,14	10.298.434,23	0,2%	419
TOTAL			2.550.548.490,08	1.979.651.381,60	4.530.199.871,68		

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Dentro de este grupo se encuentran los 5 predios que han sido reportados como invadidos por el predio Gente de Mar, cuyo saldo en cartera con corte a 31 de marzo de 2021, asciende a \$ 968.653.644,11, lo que representa el 21,4% de la cartera concentrada en este grupo.

Tabla 137: Predio Gente de Mar

REFERENCIA	PREDIO	SALDO 31/03/2021	INTERESES	SALDO TOTAL	% SALDO	DÍAS DE MORA
003-07	Hotel Isla Media Naranja	362.359.148,49	334.220.705,95	696.579.854,44	15,4%	3394
008-08	Punta Nativa	65.078.564,01	66.208.790,39	131.287.354,40	2,9%	3666
027-08	Juliana	57.717.274,33	51.455.889,56	109.173.163,89	2,4%	3305
159-07	El Carey	16.311.447,97	4.955.984,29	21.267.432,26	0,5%	1514
206-07	El Refugio	8.225.751,80	2.120.087,32	10.345.839,12	0,2%	1348

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tesorería

Gestión de Ingresos

La Agencia Nacional de Tierras recauda en sus cuentas de tesorería, los ingresos que son apropiados en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 17-17-00 y que son asignados a través del decreto 2236 de 2017 (Decreto de Liquidación de Presupuesto).

Estos ingresos están compuestos por el pago de los arrendamientos de las Islas del Rosario y sus respectivos intereses, además de administración de la servidumbre, para el primer trimestre de la vigencia la Agencia Nacional de Tierra reporta ingresos propios por un valor de \$ 144.523.003, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 138: Ingresos Propios 2021

INGRESOS PROPIOS 2021				
Mes	Arrendamientos	Intereses	Servidumbre	Total



Enero	\$ 105.534.309,07	\$ 970.429,76	\$50.941.607,00	\$157.446.345,83
Febrero	\$ 129.228.311,24	\$ 11.053.549,19		\$140.281.860,43
Marzo	\$ 121.794.154,50	\$ 1.353.144,45	\$21.375.705,00	\$144.523.003,95

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

A continuación, enunciamos los ingresos que hacen parte de los Recursos Nación:

Tabla 139: Ingresos que hacen parte de los Recursos de la Nación 2021

INGRESOS NACIÓN 2021	
Concepto	Total
Servicios de edición, impresión y reproducción	\$ 161.596,00
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	\$ 0,00
Intereses sobre fondos de uso restringido	\$ 2.613.571,39
Reintegros incapacidades	\$ 1.969.398,00
Reintegro gastos funcionamiento	\$ 0,00
Reintegros gastos de inversión	\$ 16.108.230,00
Total	\$ 20.852.795,39

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Gestión de Egresos

El saldo de las cuentas bancarias al 31 de marzo de 2021 se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 140: Saldo de las cuentas bancarias de la entidad

SALDO CUENTAS BANCARIAS			
Entidad	Cuenta		Saldo
	Número Cta	Nombre Cuenta	
Davivienda	473269994231	Gastos Generales	\$ 0
Davivienda	473069994126	Islas Del Rosario	\$505.191.267,10
Davivienda	473069994134	Servidumbre	\$72.293.512,00
Ministerio de Hacienda	381	Cuenta Única Nacional	\$2.535.102.879,99

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Informe de Pagos

La gestión realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera en todo el proceso de pagos al 31 de marzo de 2021, por vigencia actual, cuentas por pagar y reserva presupuestal es de 2.409 órdenes de pago realizadas, donde la mayor cantidad se observa



en los contratos de prestación de servicios que representan el 57 % de las operaciones, seguido de los trámites de nómina con un 19 % del total de pagos respecto al número de transacciones.

En valor, los pagos por prestación de servicios representan un 45 % del total pagado, seguido de la nómina con un 31 %, compra y venta de suministros con un 7 % siendo las más representativas. A continuación, se detallan los pagos:

Tabla 141: Pagos realizados en 2021

PAGOS REALIZADOS 2021		
Concepto	Valor Total	Órdenes de Pago
Contrato de arrendamiento	\$ 392.954.766,76	15
Contrato de consultoría	\$ 226.950.671,00	32
Contrato de prestación de servicios	\$ 6.613.522.258,00	1373
Contrato interadministrativo	\$ 289.769.952,00	4
Convenio	\$ 800.000.000,00	1
Cuenta de cobro	\$ 7.666.498,12	1
Factura	\$ 125.043.640,00	140
Nómina	\$ 4.481.868.349,00	463
Orden administrativa	\$ 275.493.035,00	311
Orden de compra	\$ 1.061.972.458,80	26
Recibos oficiales de pago	\$ 11.905.235,00	3
Resolución	\$ 124.038.598,00	40
Total	\$ 14.411.185.461,68	2409

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Ejecución Acreedores Varios Sujetos a Devolución

Por medio de las actas 0213, 0214, 0215 y 0216 del 06 de diciembre de 2016, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, le entregó a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la administración de los recursos correspondientes a Acreedores Varios Sujetos a Devolución, que se encontraban en la Dirección del Tesoro Nacional.

El saldo de las cuatro actas ascendía a \$ 299.627.977.614,58 para el 6 de diciembre de 2016. Al 31 de marzo de 2021 se encuentra un saldo de \$ 102.072.144.267,78, donde se observa un avance del 65,93 % en la ejecución de los Acreedores Varios Sujetos a Devolución.

Del Saldo inicial constituido, la Dirección de Asuntos étnicos tiene un saldo de \$ 24.716,9 millones equivalente a un 52 % del saldo inicial; la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas tiene un saldo de \$ 5.253,33 millones equivalente a un 5 % del saldo inicial, la Dirección de Acceso a Tierras una saldo de \$ 23.473,79 millones, que representa un 35 % del saldo inicial y finalmente la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas tiene pendiente una ejecución del 56 % equivalente a \$ 41.284,12 millones conforme se indica en la siguiente tabla.

**Tabla 142: Acreedores Varios Sujetos a Devolución**

INFORME ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN (VALORES EN MILLONES DE PESOS)						
Actas	Concepto	Área	Valor Constituido	Valor Pago	Depuración	Saldo al 31/03/2020
213	Compra de predios	Dirección de Asuntos Étnicos	47.591,29	22.874,36	0	24.716,92
214	Subsidio Integral de Tierras	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	112.006,00	1.263,36	105.489,31	5.253,33
215	Compra de Predios y Tutelas	Dirección de Acceso a Tierras	67.539,28	44.065,49	0	23.473,79
216	Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	72.491,41	31.207,29	0	41.284,12
Total			299.627,98	99.488,23	105.489,31	94.960,43

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Estado de la Deuda**

De acuerdo al comunicado “Acuerdo de Pago NACIÓN – Agencia Nacional de Tierras por COP \$ 7.351.604,40” emitido por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 16 de febrero de 2021, el saldo por pagar de acuerdo a la cuenta de cobro No SF-GC-008-21 era por valor de COP \$ 7.666.498,12 con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2021.

- Gestión PAC**

La Agencia Nacional de Tierras, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, ha gestionado de manera oportuna y eficiente los recursos aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con el Indicador de PAC no Utilizado.

Tabla 143: PAC – Inversión Ordinaria

PAC Rubro de Inversión Ordinaria				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT (%)
Febrero	1.600.000.000,00	1.573.613.359,70	26.386.640,30	1,65
Marzo	5.056.886.679,24	5.034.192.587,19	22.694.092,05	0,45

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 144: PAC – Gastos Generales

PAC Rubro Gastos Generales				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT (%)



Enero	149.408.211,00	136.071.534,92	13.336.676,08	8,93
Febrero	312.744.888,08	286.578.607,57	26.166.280,51	8,37
Marzo	352.526.817,52	349.775.502,25	2.751.315,27	0,78

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 145: PAC – Gastos de Personal

PAC Rubro Gastos de Personal				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT (%)
Enero	1.460.000.000,00	1.459.433.880,00	566.120,00	0,04
Febrero	1.540.566.120,00	1.512.248.392,00	28.317.728,00	1,84
Marzo	1.650.997.613,00	1.602.831.380,00	48.166.233,00	2,92

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 146: PAC – Deuda Externa

PAC Rubro Inversión Específica				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT (%)
Febrero	394.684.707,00	59.687.800,00	334.996.907,00	84,88
Marzo	167.662.362,00	159.336.016,00	8.326.346,00	4,97

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 147: PAC –Transferencias Corrientes

PAC Rubro Transferencias Corrientes				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT (%)
Febrero	8.407.000,00	8.288.418,00	118.582,00	1,41
Marzo	20.181.014,00	20.171.248,00	9.766,00	0,05

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



3.5 Administración de Bienes y Servicios

Subdirección Administrativa y Financiera

Gestión Administrativa

- Gestión Contractual**

La Subdirección Administrativa y Financiera es la responsable de adelantar procesos de contratación de bienes y servicios mediante las modalidades de contratación directa, mínima cuantía, selección abreviada, subasta inversa y acuerdos marco de precios – Colombia Compra Eficiente, durante el primer trimestre de la vigencia 2021 se adelantaron los siguientes procesos:

Tabla 148: Contrataciones administrativas – Primer trimestre 2021

BIEN - SERVICIO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO
COMBUSTIBLE PARQUE AUTOMOTOR	20.000.000	22/01/2021	31/12/2021	CONTRATADO
TIQUETES	1.322.000.000	29/01/2021	31/12/2021	CONTRATADO
SERVICIO DE CORREO	412.000.000	16/01/2021	31/12/2021	CONTRATADO
UNIDAD DE PROTECCIÓN UNP	385.365.983	29/01/2021	30/11/2021	CONTRATADO

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el marco del convenio interadministrativo No 375 ADR -984 ANT, Suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras, para la vigencia 2021, el proceso de contratación de servicio de vigilancia fue adelantado por la Agencia de Desarrollo Rural, dicho contrato fue adjudicado a la Unión Temporal Desarrollo CP el 26 de marzo de la presente vigencia.

La ejecución del contrato para prestar el servicio de vigilancia de la ANT de la sede Central, Chapinero, Bodega Américas y las Unidades de Gestión Territorial de Cúcuta y Pasto iniciará el próximo 1 de mayo.

Tabla 149: Procesos en Trámite – Primer trimestre 2021

BIEN - SERVICIO	VALOR CONTRATO	ESTADO
CERTIFICADOS DIGITALES	\$ 6.062.000	EN PRESENTACIÓN DE OFERTAS
MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	\$ 30.000.000	EN ANÁLISIS DEL SECTOR
TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS	\$ 822.500.000	EN REVISIÓN ESTUDIO PREVIO EN CONTRATOS



MODERNIZACIÓN ASCENSORES	\$ 460.524.645	EN PERRFECCIONAMIENTO. EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN REVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA
MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	\$ 10.000.000	EN ANÁLISIS DEL SECTOR
MANTENIMIENTO INTEGRAL SEDES ANT	\$ 393.000.000	EN ANÁLISIS DEL SECTOR
CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN	\$ 35.848.000	EN PERFECCIONAMINETO ÓRDEN DE COMPRA
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 100.000.000	EN ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Gestión almacén

Durante el primer trimestre de la presente vigencia la Subdirección Administrativa y Financiera realizó la toma física de inventarios de las dependencias de la sede CAN específicamente del Despacho, Asesores de Despacho, Control Interno Disciplinario, Dialogo Social, Planeación, Comunicaciones y Subdirección Administrativa y financiera, así mismo se efectuó visita presencial para la verificación de la existencia de bienes ubicados en la UGT Pasto, UGT Villavicencio, UGT Bogotá, con la respectiva marcación de puestos de trabajo y levantamiento de planos por cada dependencia, los cuales fueron actualizados en el mes de marzo de 2021, de acuerdo al formato ADMBS-F-023-Forma-traslado-entrega-y-o-devolución-de-bienes-muebles.

Por otra parte, se realizó el traslado a la sede principal los bienes muebles de los Puntos de Atención – PAT (Riohacha, Armenia, Leticia y Turbo) que cerraron, los cuales actualmente se encuentran para la disposición.

Respecto al aplicativo que maneja la Entidad para la administración de los bienes, se vienen adelantando una serie de mejoras junto con el proveedor del mismo, estas mejoras se encuentran relacionadas con los reportes que se descargan de la herramienta, generación de paz y salvos, entre otros.

Retos

- Gestión Administrativa
 - Además de realizar el seguimiento y la ejecución de los contratos anteriormente mencionados la Subdirección Administrativa y Financiera debe continuar adelantado los trámites para adelantar la contratación de los procesos relacionados a continuación, para el buen funcionamiento de la Entidad.



- Gestión Almacén
 - Actualizar el inventario de la Sede Central en la vigencia 2021.
 - Realizar la toma física de inventarios a todas las Sedes de las UGT – ANT.
 - Realizar un nuevo conteo físico de los elementos de consumo que se encuentran en bodega central.
 - Estudiar la posibilidad de suscribir un contrato que tenga como propósito realizar la verificación de existencias de los bienes que tiene la ANT en su totalidad.
 - Realizar una toma física de inventarios a la ADR, con el fin de determinar que bienes tienen en calidad de préstamos de la ANT.

Tareas pendientes

- Gestión Administrativa
 - Mantenimiento de las sedes, aspectos prioritarios:
 1. Eléctrico: Se adelantará la contratación con ENEL CODENSA, con el propósito de verificar el estado de las cargas eléctricas del edificio.
 2. Sistema hidrosanitario Se debe continuar con la intervención de todo el sistema hidrosanitario de todo el edificio y con la intervención de Baños y cocinas.
 3. Intervenciones Locativas: Se debe continuar con las intervenciones en las diferentes sedes con el fin de garantizar condiciones apropiadas de trabajo para los funcionarios, colaboradores, usuarios y visitantes.
- Gestión Almacén
 - Realizar el Comité de bienes, para dar de baja a los elementos que quedaron pendiente de la UGT Medellín, Licencias, Equipos Tecnológicos y Bienes muebles y enseres Sede Central.
 - Diseñar un instructivo para el manejo y control de equipos topográficos.
 - Realizar el mantenimiento preventivo de los dos (2) equipos Topográficos de Fibra Óptica.
 - Coordinar con el equipo de Infraestructura y soporte Tecnológico para realizar la toma física de los rack de comunicaciones.



Capítulo 4

4.1 Procesos de evaluación y control

Seguimiento, evaluación y mejora

Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Principales avances

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 15 del Decreto Ley 2363 de 2015, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras presentó al señor Presidente de la República, en los meses de marzo y septiembre, los documentos llamados “*Segundo Informe semestral sobre el seguimiento a la gestión de la Agencia Nacional de Tierras ANT vigencia 2019*” e “*Informe al Señor Presidente de la República sobre el seguimiento a la gestión de la Agencia Nacional de Tierras ANT, 2020-I*” respectivamente. Estos documentos tienen carácter de información pública reservada conforme a la normatividad dispuesta.

De otra parte, siguiendo los lineamientos metodológicos para la gestión de riesgos²², durante el primer semestre de la vigencia la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en su rol de segunda línea de defensa, desarrolló el primer monitoreo priorizado de la vigencia al Mapa de Riesgos de Corrupción, como resultado se entregó a la Dirección de Acceso a Tierras el documento “*INFORME DE MONITOREO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN -PROCEDIMIENTO ADMTI-P-007 ADMINISTRACIÓN DE PREDIOS BALDÍO*”

Así mismo, en el segundo semestre de la vigencia 2020 se desarrolló el segundo monitoreo priorizado al Mapa de Riesgos de Corrupción sobre el procedimiento POSPR-P-005 REGISTRO DE SUJETOS DE ORDENAMIENTO SOCIAL-RESO, cuyo informe final se elaboró en el mes de diciembre.

Tareas pendientes

En cumplimiento de las obligaciones de la segunda línea de defensa, se requiere dar continuidad a los monitoreos priorizados a los riesgos de corrupción, por lo cual para la vigencia 2021 se ha planificado la realización de 3 monitoreos sobre diferentes procedimientos de la entidad.

²² Departamento Administrativo de la Función Pública, Presidencia de la República de Colombia, Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República, y Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS – RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL. Versión 4. 2018.



Oficina de Control Interno

Actividad Auditoría Interna: Aseguramiento Y Consulta.

Principales avances

Respecto al componente del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, **001 FORMULAR, PRESENTAR PARA APROBACIÓN DEL CICCI Y PUBLICAR EL PROGRAMA/PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2020:**

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCÍ aprobó en las siguientes sesiones el Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2020, dicho instrumento contiene la programación de las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno - OCI en la vigencia 2020 en cuanto auditorías internas, informes de ley, seguimientos, asesoría y acompañamiento, atención a entes de control y capacitación, así:

- 1. ACTA No. 001 DEL 12/02/2020** El Comité de Coordinación Institucional de Control Interno – CICCÍ sesionó con la siguiente agenda:
Llamado a lista y verificación del quorum.
Lectura y aprobación del orden del día.
Presentación y aprobación del Plan Anual Auditorías vigencia 2020.
Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la Republica / Dirección de Acceso a Tierras
Proposiciones y varios
- 2. ACTA No. 002 DEL 02/04/2020** El Comité de Coordinación Institucional de Control Interno – CICCÍ sesionó con la siguiente agenda:
Llamado a lista y verificación del quorum.
Lectura y aprobación del orden del día.
Presentación, modificación y aprobación del Plan Anual Auditorías vigencia 2020.
Proposiciones y varios.
- 3. ACTA No. 003 DEL 17/04/2020** El Comité de Coordinación Institucional de Control Interno – CICCÍ sesionó con la siguiente agenda:
Llamado a lista y verificación del quorum.
Lectura y aprobación del orden del día.
Presentación, modificación y aprobación del Plan Anual Auditorías vigencia 2020.
Proposiciones y varios.

Que en dicha sesión se aprobó la modificación al Plan anual de auditoría para la vigencia 2020
- 4. ACTA No. 004 DEL 27/08/2020** El Comité de Coordinación Institucional de Control Interno – CICCÍ sesionó de manera extraordinaria con la siguiente agenda:
Llamado a lista y verificación del Quorum
Lectura y aprobación del orden del día.
Aprobación del Acta No. 3 Comité CICCÍ.



Presentación, modificación para aprobación del Programa Plan Anual de Auditorías Vigencia 2020. (Circular externa No. 10 del 22 de mayo de 2020)

Presentación, solicitud de modificaciones Acciones de Mejora Plan de mejoramiento Institucional – CGR:

Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad.

Dirección de Asuntos Étnicos

Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

Dirección de Acceso a Tierras

Subdirección de Talento Humano

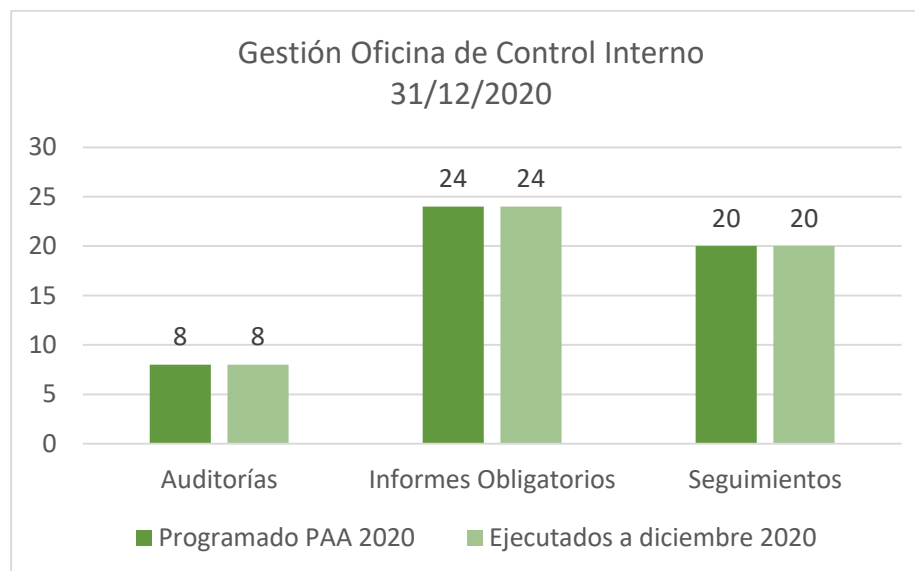
Coordinación para la Gestión Contractual

Oficina Jurídica

Proposiciones y varios.

Que en dicha sesión se aprobó la modificación al Plan anual de auditoría para la vigencia 2020

Para el cuarto trimestre de 2020 la Oficina de Control Interno ejecutó el 100% de las actividades programadas en el Plan establecido. A continuación, se muestra el desempeño alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías, con corte al 31/12/2020



La gráfica anterior, hace referencia al resultado alcanzado a nivel acumulado, frente a lo programado en el Plan para el cuarto trimestre 2020. Respecto a lo anterior, se observó que, el componente de “Informes de Ley” presentó un avance del 100%, resultado del cumplimiento 24 de las 24 actividades planificadas; así mismo, el componente “Seguimientos” obtuvo un avance del 100%, dado a la ejecución de 20 de las 20 actividades programadas; En cuanto al componente de “Auditorías Internas”, presenta un 100% de ejecución, que hace referencia a 8 auditorías finalizadas de 8 que se encuentran programadas en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2020. igualmente, el componente de “Capacitación” el miércoles 28 de octubre la Oficina de Control Interno realizó la capacitación de “Metodologías para la Formulación de Planes de Mejoramiento”, dirigida a todos los funcionarios y contratistas de la ANT (56 asistentes).



1. Respecto al componente del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, **002**
REALIZAR ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA:

- Auditoría al Proceso de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad - Arquitectura Empresarial MINTIC vs Arquitectura TIC ANT
- Auditoría a la Asignación de Subsidios Agrarios – SIRA:
- Auditoría a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – Disposición de la Información
- Auditoría a la Titularidad de la Tierra y los Territorios - Gestión de Formalización
- Auditoría al Procedimiento de disposición de la información.
- Auditoría a la Adjudicación de Baldíos.
- Auditoría Proceso de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad - Contrato de Préstamo No. 4856/OC-CO (BID) y Contrato de Préstamo 9837-OC (Banco Mundial)
- Auditoría en Contratación en Respuesta al COVID-19

2. Respecto al componente del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, **003**
PRESENTAR LOS INFORMES DE LEY/OBLIGATORIOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE:

- Austeridad del Gasto del IV Trimestre 2019
- Evaluación a la gestión institucional por dependencias
- Vigilancia a la atención de peticiones
- Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control
- Transmisión Plan de mejoramiento – SIRECI
- Informe de Evaluación del Control Interno Contable
- Informe/Certificación sobre la Información Litigiosa del Estado –EKOGUI
- Transmisión de Cuenta Anual Consolidada, a través del “Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes – SIRECI
- Reporte MECI-FURAG
- Informe de seguimiento a Derechos de Autor de Software (Directiva Presidencial 02 de 2002, Circular 07 de 2005 y Circular 04 de 2006)
- Reporte del estado del Plan de Mejoramiento Archivístico. (Acciones derivadas de auditorías internas y/o externas-Archivo General de la República: Decreto 106 de 2015, Artículo 18 - Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.8.3.6)
- Informe de Austeridad de Gasto (Decreto 1737 de 1998 Art 22 y Decreto 984 de 2012 Art 1)
- Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Reporte del estado del Plan de Mejoramiento Archivístico (Decreto 106 de 2015, Artículo 18 - Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.8.3.6)
- Informe de Austeridad de Gasto (Decreto 1737 de 1998 Art 22 y Decreto 984 de 2012 Art 1)
- Informe sobre la vigilancia a la atención prestada a PQRs (Ley 1474 de 2011 art. 76, Decreto 2641 de 2012)



- Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control (Ley 1474 de 2011 art. 9 - Circular externa 100-06-2019 DAFFP)
- Transmisión de los avances al Plan de Mejoramiento Institucional, a través del “Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes - SIRECI (Resolución Orgánica 7350/2013):
- Informe/Certificación sobre la Información Litigiosa del Estado -EKOGUI
- Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Ley 1474 de 2011 art. 73 y 76, Decreto 2641 de 2012, Directivas 03 y 05 de 2013):
- Reporte del estado del Plan de Mejoramiento Archivístico (Decreto 106 de 2015, Artículo 18 - Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.8.3.6)
- Informe de Austeridad de Gasto (Decreto 1737 de 1998 Art 22 y Decreto 984 de 2012 Art 1)
- Reporte del estado del Plan de Mejoramiento Archivístico (Decreto 106 de 2015, Artículo 18 - Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.8.3.6)

3. Respecto al componente del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, **004 REALIZAR ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

- Seguimiento a la Gestión de los Riesgos Institucionales
- Informe del Estado del Plan de Mejoramiento Institucional – PMI
- Seguimiento al reporte del Informe Consolidado Sectorial de la Información de Personal y Costo. (Resolución Orgánica 007 de 2016 de la Contraloría General de la República):
- Informe del Estado del Plan de Mejoramiento Institucional – PMI
- Seguimiento al Plan de Acción Institucional (Ley 1474 de 2011, Artículo 74 - Decreto 612 de 2018)
- Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y sus Decretos Reglamentarios (Decreto 0103 de 2015 - Decreto único reglamentario 1081 de 2015 - Resolución 3564 de 2015):
- Informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (CONPES 3564/2010, Estrategia Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano V2):
- Seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015):
- Seguimiento a la Gestión de los Riesgos Institucionales
- Seguimiento a Indicadores SINERGIA
- Seguimiento a la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea – GEL
- Seguimiento al cumplimiento de Ley de Cuotas
- Seguimiento a la Gestión de los Riesgos Institucionales
- Informe del Estado del Plan de Mejoramiento Institucional – PMI
- Seguimiento al Plan de Acción Institucional (Ley 1474 de 2011, Artículo 74 - Decreto 612 de 2018).
- Seguimiento a la Gestión de los Riesgos Institucionales
- Informe del Estado del Plan de Mejoramiento Institucional – PMI
- Seguimiento a las Obligaciones SIIF
- Seguimiento a la Gestión Institucional en Respuesta al COVID-19



- Seguimiento al Plan de Acción Institucional (Ley 1474 de 2011, Artículo 74 - Decreto 612 de 2018)
4. Respecto al componente del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, **005 ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO SOLICITADOS POR LAS DEPENDENCIAS:**
- **20/01/2020** Mesa de trabajo formulación plan de mejoramiento auditoría comunidades indígenas.
 - **24/01/2020** Mesa de trabajo formulación plan de mejoramiento auditoría comunidades indígenas.
 - **27/01/2020** Mesa de trabajo formulación plan de mejoramiento auditoría comunidades indígenas.
 - **10-02-2020.** Comité de Cartera: Asistencia al Octavo Comité de Cartera
 - **6/02/2020** Rendición de Cuentas: Reunión Rendición de Cuentas
 - **18/02/2020** Rendición de Cuentas: Reunión Rendición de Cuentas
 - **11/03/2020** Presentación módulos actuales y alcance Plataforma BPM – AuraPortal (Planes de Mejoramiento).
 - **06/05/2020** Comité de Conciliación Extrajudicial.
 - **22/05/2020** Comité de Conciliación Extrajudicial.
 - **24/06/2020** Comité de Conciliación Extrajudicial.
 - **21/09/2020** Comité de Conciliación Extrajudicial.
 - **20/10/2020** Comité de Conciliación Extrajudicial.
 - **26/10/2020** Comité de Conciliación Extrajudicial.
 - **23/11/2020** Comité de Conciliación Extrajudicial.
5. Respecto al componente del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, **006 ATENDER Y/O ACOMPAÑAR LAS AUDITORÍAS EXTERNAS Y/O VISITAS ADMINISTRATIVAS DE ENTES DE CONTROL EXTERNOS.**
- La Agencia recibió a la CGR en el marco de la auditoría de gestión financiera vigencia fiscal 2019, la cual fue atendida por la Secretaría General por disposición de la Dirección General.
 - La Agencia recibió a la CGR en el marco de la auditoría Articulada de Cumplimiento Ordenamiento Social de la Propiedad, la cual fue atendida por la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
6. Respecto al componente del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, **007 REALIZAR ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL.**



- El 28 de septiembre de 2020 mediante Caso en Aranda No. 5209 se solicitó la publicación de una pieza informativa diseñada por la Oficina de Control Interno, con el propósito de fomentar la cultura del auto control.
- El 27 de octubre de 2020 mediante Caso en Aranda No. 7627 y No. 7629 se solicitó la publicación de una pieza informativa diseñada por la Oficina de Control Interno mediante divulgación masiva por correo electrónico y banner en la intranet, con el propósito de fomentar la cultura del auto control.
- El miércoles 28 de octubre la Oficina de Control Interno realizó la capacitación de “Metodologías para la Formulación de Planes de Mejoramiento”, dirigida a todos los funcionarios y contratistas de la ANT
- El 30 de noviembre de 2020 mediante Caso en Aranda No. 9750 se solicitó la publicación de una pieza informativa diseñada por la Oficina de Control Interno, con el propósito de fomentar la cultura del auto control.
- El 10 de diciembre de 2020 mediante Caso en Aranda No. 10514 se solicitó la publicación de una pieza informativa diseñada por la Oficina de Control Interno, con el propósito de fomentar la cultura del auto control.

Retos

Posicionar la Oficina de Control Interno mediante un enfoque sistemático y disciplinado, que contribuya a la mejora de los procesos de la Agencia, a través de la gestión del riesgo, control interno y gobierno.

Tareas pendientes

Para la vigencia 2020 no se dejaron tareas pendientes con respecto a los objetivos plasmados por la Oficina de Control Interno.

Capítulo 5. Resumen Planes de Acción

Proyecto Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa de la Agencia Nacional de Tierras

Objetivo General

Mejorar la capacidad de la gestión administrativa de la Agencia Nacional de Tierras

- **Objetivo específico 1:** Fortalecer la planeación estratégica, habilidades y mecanismos de administración en la Agencia

PRODUCTO	ACTIVIDAD
Documentos de planeación	Realizar la formulación de la planeación estratégica, planes y programas articulados con el PND
	Ejecutar las acciones formuladas en los planes y programas de la entidad
	Divulgar y desarrollar las acciones de la planeación estratégica, planes y programas en las sedes de la ANT
Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Fortalecer la gestión de competencias en la ANT frente a las necesidades y objetivos institucionales.
	Implantar acciones y herramientas para consolidar la gestión del conocimiento administrativo y misional
	Realizar eventos de capacitación en gestión administrativa y misional

- **Objetivo específico 2:** Fortalecer la implementación de los sistemas de gestión y políticas de MIPG en la Agencia

PRODUCTO	ACTIVIDAD
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Implementar las políticas y operación del MIPG, articulando los procesos de la ANT
	Realizar la evaluación y ajustes requeridos a la implementación de las políticas y operación del MIPG y los procesos institucionales de la ANT

Es de anotar, que este nuevo proyecto de inversión inició en esta vigencia con un horizonte del 2021 a 2024, que permitirá contar con el apoyo administrativo para la Agencia, lo que ayudará al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales y de la misma forma, con los compromisos asignados a la Agencia en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020. En el primer trimestre, dentro del proyecto de inversión se obtuvo el siguiente avance en la ejecución de los recursos presupuestales:



Tabla XX: Ejecución Presupuestal. Proyecto Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa 1er Trimestre 2021 (COP millones corrientes)

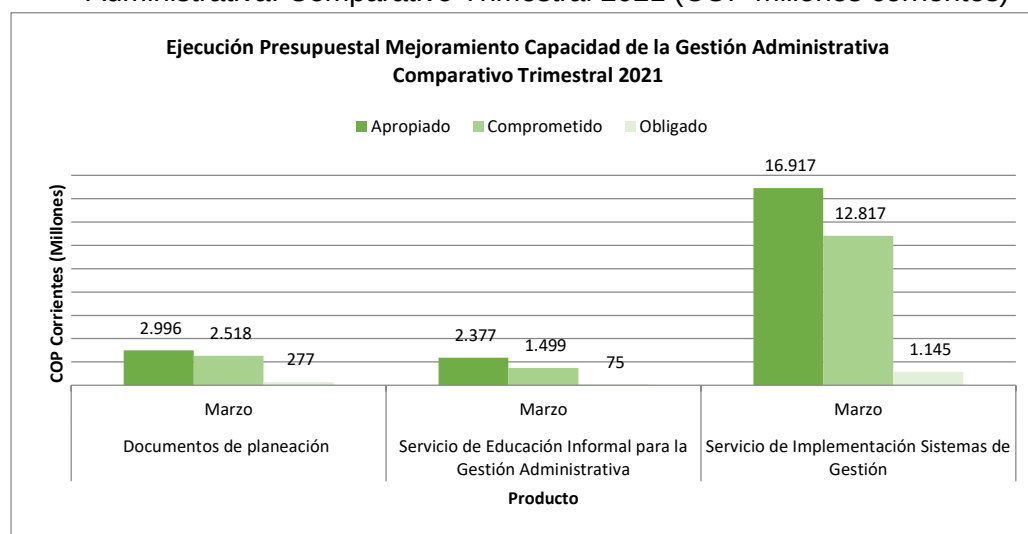
PRODUCTO	APROP.	CDPs	%	COMPROM.	%	OBLIG.	%	PAGOS	%
Documentos de planeación	2.996	2.996	100,00%	2.518	84,05%	277	9,25%	277	9,25%
Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	2.377	2.377	100,00%	1.499	63,06%	75	3,16%	75	3,16%
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	16.917	16.917	100,00%	12.817	75,76%	1.145	6,77%	1.145	6,77%
TOTAL	22.290	22.290	100,00%	16.834	75,52%	1.497	6,72%	1.497	6,72%

Fuente: SIIF. Elaboró: Secretaría General.

El proyecto de inversión tiene comprometido el 75,52% del presupuesto y al trimestre se ha obligado el 6,72% de la apropiación, de acuerdo a al cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos suscritos.

En la siguiente ilustración se observa gráficamente el resultado de los compromisos y obligaciones en el periodo:

Ilustración 1. Ejecución Presupuestal Proyecto Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa. Comparativo Trimestral 2021 (COP millones corrientes)



Fuente: SIIF. Elaboró. Secretaría General

Productos

En cuanto al avance en los productos del proyecto con respecto a las metas establecidas para el total de la vigencia, el trimestre cerró como se presenta a continuación:

Tabla XX. Avance Productos. Proyecto Mejoramiento
Capacidad de Gestión Administrativa. Acumulado 1er Trimestre
2021

Producto	Meta	Avance	%
Documentos de planeación realizados	12	1	8,33
Personas capacitadas	400	40	10
Sistema de Gestión implementado	0,5	0	0

Fuente: Secretaría General

Con relación a la tabla anterior, en el primer trimestre se ha avanzado en el cumplimiento de las metas planeadas dentro del proyecto y en los siguientes periodos se podrá observar los progresos de los productos.

Es importante mencionar que debido a la emergencia sanitaria decretada en el país, la Agencia ha implementado estrategias de trabajo virtual lo que ha permitido avanzar en los compromisos adquiridos dentro del proyecto de inversión.



Proyecto Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental

Objetivo General

Normalizar la disponibilidad archivística de los expedientes documentales de la Agencia de manera centralizada con los estándares de seguridad necesarios, cumpliendo con los lineamientos técnicos requeridos.

- **Objetivo específico 1:** Intervenir el fondo documental de la Agencia Nacional de Tierras bajo los criterios técnicos legales vigentes en cuanto a la gestión documental.

PRODUCTO	ACTIVIDAD
Archivo Histórico Inventariado	Depurar y Clasificar el fondo documental de la Agencia.
	Digitalizar el total de los expedientes que aún no se encuentran en formato digital.
	Migrar el total del fondo documental de la Agencia en el Sistema de Gestión Documental

- **Objetivo específico 2:** Implementar la Política de Gestión Documental en la Agencia Nacional de Tierras

PRODUCTO	ACTIVIDAD
Servicio de gestión documental	Administrar integralmente el Fondo documental de la Agencia
	Adelantar la Conservación del Fondo Documental
	Disponer de los equipos requeridos para la implementación de la estrategia
	Implementar la mesa de ayuda
	Implementar la sede virtual
	Llevar a cabo la Implementación de firmas digitales
	Efectuar el Suministro de elementos de papelería para la Gestión Documental
Documentos de lineamientos técnicos	Formular o actualizar Instrumentos Archivísticos
	Implementar Instrumentos Archivísticos

En el primer trimestre, dentro del proyecto de inversión se obtuvo el siguiente avance en la ejecución de los recursos presupuestales:

TEjecución Presupuestal. Fortalecimiento del Fondo Documental 1er Trimestre 2021
(COP millones corrientes)

PRODUCTO	APR OP.	CDPS	%	COMPRO M.	%	OBLIG.	%	PAGOS	%
Archivo histórico inventariado	5.039	5.039	100%	1.872	37,15%	57	1,13%	57	1,13%



Servicio de gestión documental	2.465	2.465	100%	1.906	77,32%	214	8,68%	214	8,68%
Documentos de lineamientos técnicos	496	496	100%	456	91,94%	56	11,29%	56	11,29%
TOTAL	8.000	8.000	100%	4.234	52,93%	327	4,09%	327	4,09%

Fuente: SIIF. Elaboró: Secretaría General.

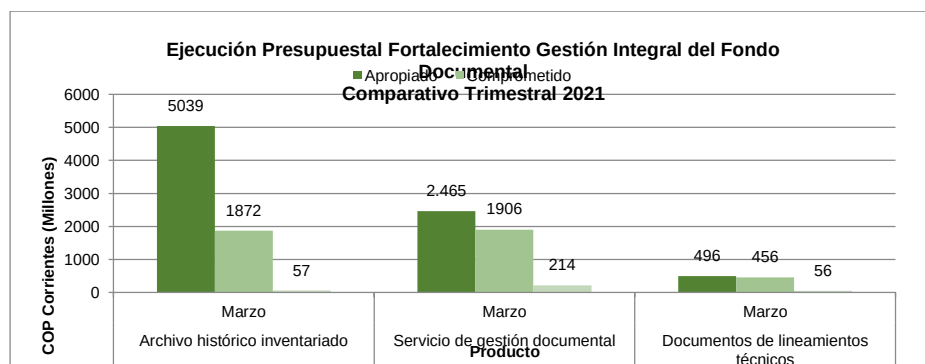
El proyecto de inversión tiene comprometido el 52,93% del presupuesto y al trimestre se ha obligado el 4,09% de la apropiación, de acuerdo a al cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos suscritos.

Dentro de este proyecto de inversión se tramitó vigencias futuras para la vigencia 2021, por un valor de \$ 1.309.447.760, de los cuales fueron comprometidos \$ 1.299.126.273 teniendo en cuenta, las condiciones de la prestación de los servicios pactados con los proveedores de los siguientes contratos:

No de contrato	Objeto	Valor adición	Prorroga
Contrato de prestación de servicios No. 1253 de 2020	“Contratar el servicio especializado de gestión documental, para desarrollar las actividades correspondientes a la organización técnica de archivos, la digitalización de los expedientes, planos y la indización en el Sistema de Información que establezca la Agencia”.	\$ 1.282.723.867	31 de marzo de 2021
Contrato de prestación de servicios No. 833 de 2020	“Contratar el arrendamiento de Escáneres para Gestión Documental de la Agencia Nacional de Tierras – ANT”.	\$ 16.402.406	28 de febrero de 2021
Total		\$ 1.299.126.273	

Con relación a los demás servicios, se han adelantado la adquisición de los servicios necesarios y de la mano de obra requerida para cumplir con las metas adquiridas dentro del proyecto. De igual forma, se realiza las actividades para contratar mediante licitación los servicios especializados de gestión documental con el fin de continuar con el desarrollo de la organización documental que se tiene contemplada como meta para esta vigencia.

En la siguiente ilustración se observa gráficamente el resultado de los compromisos y obligaciones en el periodo:





Fuente: SIIF. Elaboró. Secretaría General

Productos

En cuanto al avance en los productos del proyecto con respecto a las metas establecidas para el total de la vigencia, el trimestre cerró como se presenta a continuación:

Avance Productos Fortalecimiento Gestión Integral del Fondo Documental. Acumulado
1er Trimestre 2021

Producto	Meta	Avance	%
Documentos inventariados (mts lineales)	1.600	0	0
Documentos tramitados	340.000	67.977	19,99
Documentos de lineamientos técnicos realizados	2	0	0

Fuente: Secretaría General

Teniendo en cuenta que, el contrato 1253 de 2020 derivado del proceso de licitación para contratar los servicios requeridos para avanzar en el producto “Archivo histórico inventariado”, tuvo una adición y prórroga para la vigencia 2021 mediante vigencia futura con el cual se adelanta la organización de 419 metros lineales, teniendo en cuenta el presupuesto asignado. Con relación a los 1.181 metros lineales restantes de la meta, se realiza los estudios de mercado para la contratación de estos servicios.

De la misma forma, se continúa avanzando con la implementación de las políticas y procedimientos internos sobre los procedimientos archivísticos contemplados en las normas y el Sistema Integrado de Conservación SIC, con el fin de generar de manera adecuada los lineamientos de intervención de estos y así facilitar su conservación y consulta dentro de los sistemas de la Agencia Nacional de Tierras.

Ahora bien, es importante mencionar que debido a la emergencia sanitaria decretada en el país se ha reducido el número de documentos tramitados, sin embargo, se gestionan todos los documentos que ingresan y salen de la ANT, cumpliendo los procesos de la gestión documental.



Proyecto Adecuación y Mejoramiento de la Infraestructura Física a Nivel Nacional

Objetivo general

Adecuar la infraestructura física de la Agencia Nacional de Tierras.

- **Objetivo específico 1:** Mejorar, asegurar y dotar las instalaciones físicas donde la Agencia Nacional de Tierras adelanta su operación a nivel nacional.

PRODUCTO	ACTIVIDAD
Sedes adecuadas	Adelantar proceso de identificación de las necesidades de reparación y adecuación de los mismos con su respectivo seguimiento.
	Adquirir los insumos para adelantar las adecuaciones y reparaciones.
	Realizar las actividades relacionadas con las adecuaciones, mantenimientos y reparaciones, así como garantizar la adecuada gestión administrativa de las sedes donde adelanta su operación la ANT
	Realizar las actividades relacionadas con las adecuaciones, mantenimientos y reparaciones de las sedes donde adelanta su operación la ANT
	Adquirir el servicio integrado de dotación de mobiliario según las necesidades de elementos establecidos.

En el primer trimestre, dentro del proyecto de inversión se obtuvo el siguiente avance en la ejecución de los recursos presupuestales:

Ejecución Presupuestal Adecuación y mejoramiento de la Infraestructura Física a Nivel Nacional 1er Trimestre 2021 (COP millones corrientes)

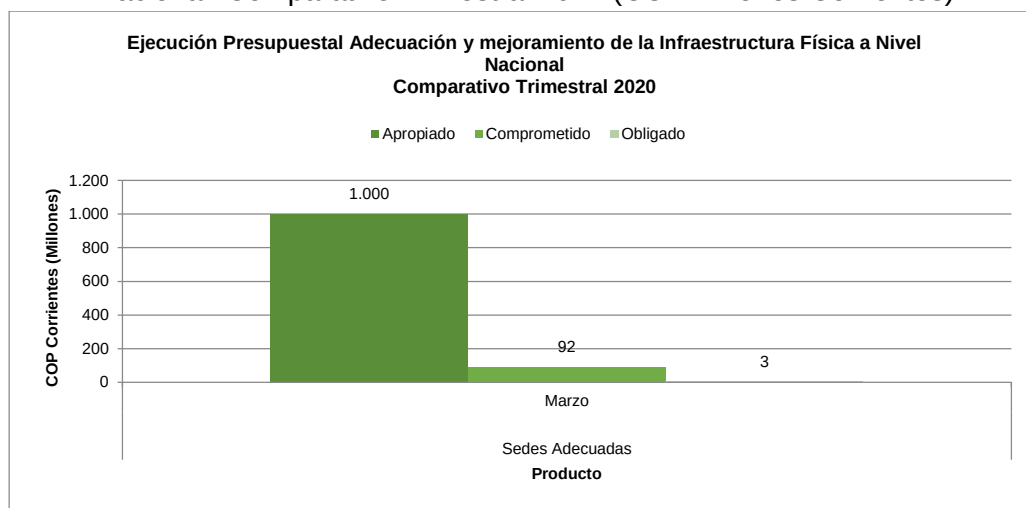
PRODUCTO	APROP.	CDPS	%	COMPROM.	%	OBLIG.	%	PAGOS	%
Sedes Adecuadas	1000	1000	100,00%	92	9,20%	3	0,30%	3	0,30%
TOTAL	1000	1000	100,00%	92	9,20%	3	0,30%	3	0,30%

Fuente: SIIF. Elaboró: Secretaría General.

En el primer trimestre de la vigencia, se realizó los diagnósticos de la infraestructura de las sedes de la Agencia, lo que permitirá construir los estudios de mercado del contrato para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de estas, de acuerdo con el presupuesto asignado, lo que permitirá brindar las adecuadas condiciones de trabajo y atención a los ciudadanos.

En la siguiente ilustración se observa gráficamente el resultado de los compromisos y obligaciones en el periodo:

Ejecución Presupuestal Adecuación y mejoramiento de la Infraestructura Física a Nivel Nacional. Comparativo Trimestral 2021 (COP millones Corrientes)



Fuente: SIIF. Elaboró. Secretaría General

Productos

En cuanto al avance en los productos del proyecto con respecto a las metas establecidas para el total de la vigencia, el trimestre cerro como se presenta a continuación:

Tabla 150. Avance Productos Adecuación y mejoramiento de la Infraestructura Física a Nivel Nacional. Acumulado 1er Trimestre 2021.

Producto	Meta	Avance	%
Sedes Adecuadas	4	0	0

Fuente: Secretaría General.

En los siguientes trimestres se realizará la contratación y ejecución de los servicios de adecuaciones de sedes, teniendo en cuenta las necesidades encontradas en el diagnóstico.



Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural nacional

Objetivo Específico: O2. Brindar seguridad jurídica sobre la propiedad privada rural

El plan de acción en materia de formalización de la propiedad privada rural registro para el primer trimestre (1ro enero a 31 de marzo del 2021), el siguiente avance:

Actividad Proyecto Inversión (Cadena de valor)	Subactividad	Producto / entregable	Unidad de Medida	Meta 2021	Periodicidad entrega producto	Avance 1ro enero a 31 de marzo 2021
Realizar el estudio técnico y jurídico de las solicitudes	Elaborar estudios de previabilidad de predios para la definición de nuevas zonas de formalización.	Matriz de estudios de predios elaborada	Número	7.000	Mensual	1.120
	Elaborar estudios técnicos y jurídicos de las solicitudes de formalización.	Documentos Preliminares y Análisis Prediales validados	Número	3.500	Mensual	1.618
Validar el estudio técnico y jurídico de las solicitudes	Validar técnica y jurídicamente los estudios de solicitudes de formalización.	Informe Técnico Jurídico Validados				
Realizar el análisis de la tradición de predios rurales en los que se encuentran pobladores con calidad de poseedores, solicitados por particulares, entidades públicas o jueces de la república y/o en el desarrollo de los procesos de formalización de la propiedad.	Adelantar el análisis registral y escritural de antecedentes de tradición de dominio conforme a los parámetros de la Ley y los parámetros de la sentencia T-488 de 2014.	Oficios jurídicos de predios contestados	Porcentaje	90%	Mensual	46%
Realizar el levantamiento de los datos dirigidos a la caracterización física predial	Realizar las actividades de campo con el fin de espacializar y ubicar geográficamente los predios, levantar actas de colindancia y linderos. Levantamiento actas de colindancia en campo	Actas de colindancia realizadas	Número	650	Mensual	919
Adelantar el inicio de la fase administrativa de la ruta de formalización	Adelantar el inicio de la fase administrativa de la ruta de formalización (formalización de la pequeña propiedad privada rural)	Número de mujeres beneficiadas	Número	4.550	Mensual	614
			Número	3500	Mensual	1.319



Actividad Proyecto Inversión (Cadena de valor)	Subactividad	Producto / entregable	Unidad de Medida	Meta 2021	Periodicidad entrega producto	Avance 1ro enero a 31 de marzo 2021
Realizar la etapa probatoria del proceso	Realizar la etapa probatoria del proceso (formalización de la pequeña propiedad privada rural)	Impulsos procesales (actos administrativos generados)				
Adelantar los procedimientos administrativos, judiciales y/o notariales	Adelantar los procedimientos administrativos, judiciales y/o notariales (formalización de la pequeña propiedad privada rural)	Número de Títulos de formalización generados	Número	9.900	Mensual	1129
Realizar las audiencias públicas de exposición de resultados	Realizar las audiencias públicas de exposición de resultados (formalización de la pequeña propiedad privada rural)					
Efectuar la fase de cierre de la ruta de formalización	Efectuar la fase de cierre de la ruta de formalización (formalización de la pequeña propiedad privada rural)					
Realizar talleres de fomento de la importancia de mantener la formalidad en los predios	Realizar talleres de fomento de la importancia de mantener la formalidad en los predios en los Departamentos de intervención.	Talleres realizados	Número	4	Trimestral	4
Efectuar seguimiento y monitoreo	Efectuar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de metas y productos del plan de Acción	Informes trimestrales presentados a Planeación	Número	4	Trimestral	0

Fuente: SharePoint.

Producto- O2P2. Servicio de asistencia jurídica y técnica para adelantar los procedimientos administrativos especiales agrarios

El plan de acción en materia de regularización de la propiedad, para el primer trimestre (1ro enero a 31 de marzo del 2021) el siguiente avance:



Actividad Proyecto Inversión (Cadena de valor)	Subactividad	Producto / entregable	Unidad de Medida	Meta 2021	Periodicidad entrega producto	Avance 1ro enero a 31 de marzo 2021
Realizar el análisis del caso y definir las rutas jurídicas	Realizar la identificación espacial del predio o bien objeto de solicitud (solicitud de inicio, PQR, etc.) vinculando información relevante que permita una realidad Física y Jurídica que reposa en las bases del catastro (si existe este insumo para la zona) además de Posibles predios vinculados como colindantes o que se verían afectados por la pretensión agraria que se teja sobre los mismos (formación catastral e información registral básica), además de cruce con capas temáticas que brinden información de importancia para cada caso (Recuperación, Deslinde, Clarificación y Extinción).	Identificaciones Prediales elaboradas	Número	1.562	Mensual	871
	Analizar las solicitudes del inicio de los procesos que no han sido revisados y dar el trámite correspondiente dando apertura al expediente el cual contendrá la información física, jurídica y de tenencia del inmueble obteniendo así la aproximación a la realidad del mismo (Recuperación, Deslinde, Clarificación y Extinción).	Diagnóstico preliminar de análisis predial elaborados	Número	1.300	Mensual	772
	Proyectar los actos administrativos que deciden la conformación o no del expediente, definiendo si corresponde o no dar inicio con la información necesaria para identificar situación física, jurídica, cartográfica, catastral de ocupación y explotación del inmueble. (Recuperación, Deslinde, Clarificación y Extinción).	Actos administrativos de conformación o no del expediente, proyectados	Número	3.304	Mensual	745
Realizar las diligencias a los predios objeto de estudio	Realizar los informes técnicos jurídicos preliminares de los procedimientos agrarios respectivos, que contendrá la información detallada del inmueble, junto con el análisis que permita determinar si existe merito para expedir el acto administrativo de apertura, e iniciar la segunda fase administrativa del procedimiento único (Recuperación, Deslinde, Clarificación y Extinción).	Informes Técnicos Jurídicos preliminares - ITJP o ITJ	Número	365	Mensual	48
Realizar el levantamiento de los datos dirigidos a la caracterización física predial	Realizar los informes técnicos jurídicos definitivos de los procedimientos agrarios respectivos y sugerir la decisión final que debe adoptarse por parte de la ANT en el marco de cualquiera de las pretensiones del procedimiento único, las razones por las que deben acogerse o desestimarse las objeciones formuladas en la etapa probatoria, para de esa forma expedir el acto administrativo que ponga fin al procedimiento de manera definitiva. (Recuperación, Deslinde, Clarificación y Extinción).	Informes Técnico Jurídico Definitivo ITJD o informes de inspección ocular elaborados	Número	63	Mensual	3
	Realizar el procedimiento técnico de identificación de la línea de cauce permanente o de aguas máximas en los cuerpos de agua objeto de deslinde u otros cambios en cobertura y uso de suelo que	Análisis Multitemporales elaborados	Número	60	Mensual	5



Actividad Proyecto Inversión (Cadena de valor)	Subactividad	Producto / entregable	Unidad de Medida	Meta 2021	Periodicidad entrega producto	Avance 1ro enero a 31 de marzo 2021
	permita identificar los orígenes físicos, agrológicos y ecosistémicos de los bienes o predios objeto de estudio. (Recuperación, Deslinde, Clarificación y Extinción).					
Adelantar el inicio de la fase administrativa del proceso agrario	Proyectar los actos administrativos de trámite procesal tendientes a dar impulso al procedimiento agrario respectivo. (Recuperación, Deslinde, Clarificación y Extinción).	Actos Administrativos de inicio o no, archivo suscritos	Número	393	Mensual	127
Realizar la etapa probatoria	Proyectar los actos administrativos de trámite procesal tendientes a dar impulso al procedimiento agrario respectivo. (Recuperación, Deslinde, Clarificación y Extinción).	Actos administrativos de trámite o etapa probatoria 902 o 1071 suscritos	Número	245	Mensual	141
Adelantar la etapa de cierre del proceso agrario	Generar el acto que, según las evidencias recabadas durante el proceso agrario administrativo, decide de fondo las solicitudes de inicio del mencionado proceso. (Recuperación, Deslinde, Clarificación y Extinción).	Actos Administrativos de cierre etapa administrativa 902 o Actos Administrativos decisión final 1071 suscritos	Número	76	Mensual	0
	Hectáreas regularizadas de los procedimientos administrativos especiales agrarios culminados	Hectáreas Regularizadas	Número	27.500	Mensual	3.067,6021
Efectuar seguimiento y monitoreo	Realizar la creación y posterior ingreso al archivo de gestión documental de la ANT, los expedientes de procesos agrarios Iniciados. (Recuperación, Deslinde, Clarificación y Extinción).	Expedientes intervenidos y foliados	Número	1.800	Mensual	1.370
	Efectuar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de metas y productos del plan de Acción	Informes trimestrales presentados a Planeación	Número	4	Trimestral	0

Fuente: SharePoint.

Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

Se presentan los avances realizados del Plan de Acción al corte del primer trimestre del año 2021:

Actividades	Detalle de la actividad-PdA	Producto/entregable	Meta PdA	Avance acumulado a marzo	%Cumplimiento acumulado enero-marzo
			4,032	1977	49%



Realizar la valoración para inclusión al registro de sujetos de ordenamiento	Revisión y análisis de Documentos aportados por el ciudadano y determinar el programa al cual el ciudadano está solicitando la inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO	Resoluciones o memorandos elaborados en el que informe sobre inclusión/no inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO			
		Resoluciones o memorandos elaborados en el que informe sobre inclusión/no inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO	7,122	0	0%
	Realizar el enrutamiento de los predios informales entregados por parte de socio implementador	Matriz de predios enrutados	12	288	2%
		Matriz de predios enrutados	11,747	0	0%
Registrar los sujetos de ordenamiento	Adjuntar al expediente la Resoluciones o memorandos informando sobre inclusión/no inclusión, notificar al ciudadano y pasar al área misional encargada de continuar con el proceso en los casos donde aplique la continuidad	Oficios de citaciones y de notificaciones enviados por correo electrónico. Citaciones a notificaciones personales para los ciudadanos que no autorizaron envío por correo electrónico de la resolución de inclusión/no inclusión al RESO. Oficios de envío de resoluciones a las personas que autorizaron la notificación por medios electrónicos.	4,032	177	4%
Elaborar planes de ordenamiento social de la propiedad rural pre barrido predial masivo	Acompañar la formulación de POSPR ejecutados por socios estratégicos	Documento plan de ordenamiento social de la propiedad rural pre barrido predial masivo por municipio elaborado	5	0	0%
Elaborar planes de ordenamiento social de la propiedad rural pre barrido predial masivo	Validar con las subdirecciones misionales el POSPR pre barrido de cada municipio, previo a la socialización institucional y comunitaria	POSPR pre barrido de cada municipio validado	5	0	0%
Elaborar planes de ordenamiento social de la	Elaborar planes de ordenamiento social de la	Documento plan de ordenamiento social de la propiedad rural pre	4	0	0%



propiedad rural pre barrido predial masivo	propiedad rural pre barrido predial masivo	barrido predial masivo por municipio elaborado			
Ajustar y socializar planes de ordenamiento social de la propiedad rural post- operativo de campo	Consolidar POSPR	Documentos de POSPR Pos BPM por unidad de intervención de municipio elaborado	20	0	0%
Ajustar y socializar planes de ordenamiento social de la propiedad rural post- operativo de campo	Consolidar POSPR	Documentos de POSPR Pos BPM por unidad de intervención de municipio elaborado	21	0	0%
Efectuar seguimiento y monitoreo a documentos de planeación	Efectuar seguimiento y monitoreo a la ruta de OSPR- formulación y alistamiento POSPR: financiera, operativa, jurídica, contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación	Informes de seguimiento y monitoreo a la ruta de OSPR-formulación y alistamiento POSPR: sobre financiera, operativa, jurídica (resoluciones, lineamientos, derechos de petición, circulares y guías), contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación	4	0	0%
Efectuar seguimiento y monitoreo a documentos de planeación	Efectuar seguimiento y monitoreo a la ruta de OSPR- formulación y alistamiento POSPR: financiera, operativa, jurídica, contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación	Informes de seguimiento y monitoreo a la ruta de OSPR-formulación y alistamiento POSPR: sobre financiera, operativa, jurídica (resoluciones, lineamientos, derechos de petición, circulares y guías), contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación	4	0	0%
Efectuar seguimiento y monitoreo a documentos de planeación	Efectuar seguimiento y monitoreo a la ruta de OSPR- formulación y alistamiento POSPR: financiera, operativa, jurídica, contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación	Informes de seguimiento y monitoreo a la ruta de OSPR-formulación y alistamiento POSPR: sobre financiera, operativa, jurídica (resoluciones, lineamientos, derechos de petición, circulares y guías), contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación	2	0	0%
Realizar el levantamiento catastral	Conformar el Catastro Rural (municipios de OSPR)	Matriz predios levantados	77,313	0	0%
Realizar la valoración para inclusión al registro de sujetos de ordenamiento	Ejecutar las estrategias agregadas (preclasificación, análisis y Fiso jurídico)	Análisis Fiso jurídicos	16,372	0	0%
Verificar la calidad de la información catastral levantada	Realizar la verificación de calidad de la información catastral por parte de socio implementador	Matriz de predios con validación de la información catastral	48,78	0	0%



Verificar la calidad de la información catastral levantada	Realizar la verificación de calidad de la información catastral por parte de socio implementador	Matriz de predios con validación de la información catastral	20	314	2%
Verificar la calidad de la información catastral levantada	Procesar la información capturada y consolidar la base de datos con la información catastral, geográfica, jurídica y social capturada durante el barrido predial, de manera progresiva y por unidad de intervención	Información predial consolidada en base de datos	20	0	0%
Verificar la calidad de la información catastral levantada	Validar la información catastral como gestor catastral bajo los lineamientos de la autoridad catastral vigente	Informes de validación catastral elaborados	10	1	10%
Efectuar seguimiento y monitoreo a predios rurales con información catastral validada	Efectuar seguimiento financiero, de metas y resultados e informes de seguridad y contexto, durante implementación de POSPR	Informes de seguimiento financiero, de metas y resultados e informes de seguridad y contexto, durante implementación de POSPR.	6	1	17%
Efectuar seguimiento y monitoreo a predios rurales con información catastral validada	Efectuar seguimiento y monitoreo a la ruta de OSPR-implementación de POSPR: financiera, operativa, jurídica, contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación	Informes de seguimiento resultantes del acompañamiento a socios estratégicos en la implementación de POSPR	4	0	0%
Efectuar seguimiento y monitoreo a predios rurales con información catastral validada	Efectuar seguimiento y monitoreo a la ruta de OSPR-implementación de POSPR: financiera, operativa, jurídica, contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación	Informes de seguimiento y monitoreo la ruta de OSPR-implementación de POSPR: sobre financiera, operativa, jurídica (resoluciones, derechos de petición, circulares), contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación	4	0	0%
Efectuar seguimiento y monitoreo a predios rurales con información catastral validada	Efectuar seguimiento y monitoreo a la ruta de OSPR-implementación de POSPR: financiera, operativa, jurídica, contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación	Informes de seguimiento y monitoreo la ruta de OSPR-implementación de POSPR: sobre financiera, operativa, jurídica (resoluciones, derechos de petición, circulares), contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación	4	0	0%
Efectuar seguimiento y monitoreo a predios	Efectuar seguimiento y monitoreo a la ruta de OSPR-implementación de POSPR:	Informes de seguimiento y monitoreo la ruta de OSPR-implementación de POSPR: sobre financiera, operativa,	2	0	0%



rurales con información catastral validada	financiera, operativa, jurídica, contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación	jurídica (resoluciones, derechos de petición, circulares), contractual, lineamientos, articulación interinstitucional, planeación			
Analizar información estratégica en materia de tierras	Recolectar y sistematizar la información	Información en materia de tierras sistematizadas (listado en Excel)	4	1	25%
Analizar información estratégica en materia de tierras	Analizar información estratégica en materia de tierras	Documentos de análisis en materia de tierras elaborados	4	1	25%
Elaborar los documentos de investigación	Elaborar los documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados	4	0	0%
Analizar las lecciones aprendidas y buenas prácticas	Elaborar documentos de lecciones aprendidas sobre la ruta para la atención por oferta	Documentos elaborados	4	0	0%
Actualizar los documentos metodológicos	Realizar acompañamiento metodológico y generación de Análisis Predial Integral	Documentos metodológicos actualizados	5	0	0%
Actualizar los documentos metodológicos	Desarrollo de mesas técnicas en el marco del OSPR y desarrollo de capacitaciones rutas metodológicas POSPR	Actas, listado de asistencia de mesas técnicas y capacitaciones	24	8	33%
Actualizar los documentos metodológicos	Realizar acopio de la información y bases de datos para la verificación documental de los predios informales encontrados	Matriz consolidada de verificación documental del proceso Verificar la documentación producto de la operación de los predios informales (Enrutamientos)	60%	65.20%	109%
Socializar la metodología actualizada	Socializar la metodología actualizada resultante de la estrategia de gestión del conocimiento	Memorias de las socializaciones realizadas	5	0	0%

A continuación, se detalla el costo de las actividades asociadas a la DGOSP de acuerdo con la ficha vigente del proyecto vigente BPIN 2020011000016 “Implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel nacional”, alineado con el plan de acción aprobado por Consejo Directivo 2021. Es importante destacar, que actualmente se está



tramitando actualización del proyecto de inversión, en cuanto, a la inclusión de recursos DRET, para los próximos informes esta información puede variar en costos y metas.

Nombre del producto	Indicador de producto	Meta año 2021	Nombre de la actividad	Costo Actividad 2021
O1P1. Servicio de registro de sujetos de Ordenamiento	Solicitudes registradas	11.154	O1P1A1. Recibir las solicitudes de inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento	\$ 0
			O1P1A2. Realizar las jornadas de inscripción de posibles sujetos de ordenamiento para los municipios focalizados	\$ 0
			O1P1A3. Realizar la valoración para inclusión al registro de sujetos de ordenamiento	\$ 6,305,916,476
			O1P1A4. Registrar los sujetos de ordenamiento	\$ 122,500,000
			O1P1A5. Efectuar seguimiento y monitoreo	\$ 0
O1P2. Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	9	O1P2A1. Levantar y analizar información de fuentes primarias y secundarias	\$ 0
			O1P2A2. Elaborar planes de ordenamiento social de la propiedad rural pre barrido predial masivo	\$ 1,099,745,552
			O1P2A3. Retroalimentar y socializar planes de ordenamiento social de la propiedad rural pre barrido predial masivo	\$ 0
			O1P2A4. Ajustar y socializar planes de ordenamiento social de la propiedad rural post- operativo de campo	\$ 716,529,488
			O1P2A4. Ajustar y socializar planes de ordenamiento social de la propiedad rural post- operativo de campo	
			O1P2A5. Efectuar seguimiento y monitoreo	\$ 1,535,704,183
O1P3. Servicio de gestión catastral	Predios rurales con información catastral validada	68.780	O1P3A1. Desarrollar los elementos preparatorios	\$ 0
			O1P3A2. Realizar el levantamiento de los datos dirigidos a la caracterización física predial	\$ 0
			O1P3A3. Realizar el levantamiento catastral y postproceso	\$ 10,106,694,927
			O1P3A4. Verificar la calidad de la información catastral levantada	\$ 2,045,684,109
			O1P3A5. Validar la información catastral como gestor catastral	\$ 72,320,969
			O1P3A6. Efectuar seguimiento y monitoreo	\$ 3,390,476,567
O1P4. Documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados	4	O1P4A1. Recolectar y sistematizar la información	\$ 0
			O1P4A2. Analizar información estratégica en materia de tierras	\$ 329,274,116
			O1P4A3. Elaborar los documentos de investigación	\$ 164,637,058
			O1P4A4. Socializar la información	\$ 0
O1P5. Documentos metodológicos	Documentos metodológicos realizados	5	O1P5A1. Analizar las lecciones aprendidas y buenas prácticas	\$ 138,053,500
			O1P5A2. Actualizar los documentos metodológicos	\$ 896,829,385
			O1P5A2. Actualizar los documentos metodológicos	
			O1P5A3. Socializar la metodología actualizada	\$ 145,948,913
TOTAL				\$27.070.315.243

Ejecución Financiera 2021 a corte 31 de marzo

Producto	Apropiación 2021	vigente	Comprometido	Obligado	Pagado
Documentos de investigación	\$ 493,911,174.00		\$ 491,911,173.00	\$ 48,213,000.00	\$ 48,213,000.00
Documentos de planeación	\$ 3,351,979,224.00		\$ 2,259,256,113.00	\$ 201,109,773.00	\$ 201,109,775.00
Documentos metodológicos	\$ 1,180,831,798.00		\$ 1,042,790,729.00	\$ 107,713,812.00	\$ 107,713,812.00
Servicio de gestión catastral	\$ 15,615,176,572.00		\$ 3,209,650,219.00	\$ 358,429,784.00	\$ 358,429,782.00



Servicio de registro de sujetos de ordenamiento	\$ 6,428,416,475.00	\$ 349,993,646.00	\$ 49,049,403.00	\$ 49,049,403.00
TOTALES	\$ 27,070,315,243.00	\$ 7,353,601,880.00	\$ 764,515,772.00	\$ 764,515,772.00

Dirección de Acceso a Tierras

No. Indicador	Dependencia	Subactividad	Producto/ entregable	Meta 2021	Avance acumulado	% Cumplimiento Final
001	Dirección Acceso a Tierras y Sub. Administración de Tierras	Adelantar las gestiones necesarias para presentar las solicitudes de sustracción en Zonas de Reserva Forestal ZRF	Documento de sustracción en Zonas de Reserva Forestal elaborado	1	6%	6%
002	Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	Hacer seguimiento a la aplicación de la metodología de las Unidades Agrícolas Familiares, UAF y establecer las necesidades de modificación y ajuste.	Documentos de Unidad Agrícola Familiar UAF elaborado	1	20%	20%
003	Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	Acompañar los procesos para constitución de nuevas zonas de reserva campesina ZRC	Planes de desarrollo sostenible acompañados en Zonas de Reserva Campesina ZRC en constitución	2	0	0%
004	Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	Adelantar gestiones para apoyar la ejecución de los planes de desarrollo sostenible en las zonas de reserva campesina ZRC constituidas.	Planes de desarrollo sostenible acompañados en Zonas de Reserva Campesina ZRC constituidas	4	0	0%
007	Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	Incluir los predios en el inventario de tierras de la Nación y en el Fondo de Tierras.	Predios incluidos en el fondo de tierras	500	8	2%
008	Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	Desarrollar las modalidades de administración	Títulos derechos de uso (Contratos)	1.200	131	11%
009	Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	Adelantar el procedimiento de apertura de Folio de Matricula Inmobiliaria (FMI) de bienes baldíos	Predios baldíos con FMI aperturados	100	131	100%



011	Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	Atender solicitudes sobre limitaciones a la propiedad	Solicitudes atendidas sobre limitaciones a la propiedad	2.800	501	18%
012	Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	Proyectar actos de decisiones administrativas sobre limitaciones a la propiedad adoptadas	Decisiones administrativas sobre limitaciones a la propiedad adoptada	1.400	240	17%
013	Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	Adelantar los procedimientos de adjudicación de baldíos a las entidades de derecho público EDP con registro ante la ORIP	Solicitudes atendidas de entidades de derecho público EDP	980	320	33%
014	Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	Expedir actos administrativos de decisión sobre las solicitudes de adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público: autos de archivo o resolución de negación, de acuerdo a lo que corresponda. Nota: Esto incluye Rezago Incoder y ANT.	Solicitudes atendidas	400	54	14%
015	Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	Expedir actos administrativos de decisión sobre las solicitudes de adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público: autos de archivo o resolución de negación, de acuerdo a lo que corresponda. Nota: Esto incluye Rezago Incoder y ANT.	Títulos de adjudicación expedidos a Entidades de Derecho Público (Resoluciones de adjudicación expedida a favor de Entidades de derecho público EDP)	230	22	10%
016	Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	Expedir actos administrativos de decisión sobre las solicitudes de adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público: autos de archivo o resolución de negación, de acuerdo a lo que corresponda. Nota: Esto incluye Rezago Incoder y ANT.	Títulos de adjudicación registrados en Folio de matrícula inmobiliaria FMI	160	32	20%



017	Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	Expedir actos administrativos de decisión sobre las solicitudes de adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público: autos de archivo o resolución de negación, de acuerdo a lo que corresponda. Nota: Esto incluye Rezago Incoedy y ANT.	Hectáreas de baldíos adjudicadas - adjudicadas a través del fondo de tierras (Hectáreas de baldíos registradas en FMI)	110	104,2926	95%
019	Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Realizar y validar la revisión jurídica técnica de las solicitudes de adjudicación de baldíos y expedir actos administrativos (tramite, aceptación, negación o archivo, autos). Demanda y Descongestión (diagnostico, duplicidades, adjudicaciones, soporte legal, revocatoria)	Procesos validados y revisados	4.000	2750	69%
021	Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Realizar el levantamiento de los datos dirigidos a la caracterización física predial. Se incluye el valor del personal de los catastrales, agrónomos y topógrafos. Topografía. (AGRONOMIA Y TOPOGRAFIA, DIAGNOSTICO, ALIMENTACIÓN SIT).	Diagnóstico de expedientes	4.000	2771	69%
022	Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Verificar aspectos jurídicos y técnicos del predio objeto de solicitud, y expedir actos de trámite	Actos de tramites verificados	4.000	4114	100%
024	Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Expedir y registrar los actos administrativos de decisión de las solicitudes. (ADJUDICACIONES, RESTITUCIÓN, EJECUTORIAS)	Títulos que otorgan acceso a tierras por adjudicación de baldíos por demanda y descongestión a personas naturales registrados.	4.000	221	6%
025	Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Expedir y registrar los actos administrativos de decisión de las solicitudes. (ADJUDICACIONES, RESTITUCIÓN, EJECUTORIAS)	Hectáreas de baldíos adjudicadas a Persona natural por demanda y descongestión registradas	80.000	1109,5945	1%



026	Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Expedir y registrar los actos administrativos de decisión de las solicitudes. (ADJUDICACIONES, RESTITUCIÓN, EJECUTORIAS)	Familias de baldíos adjudicadas a Persona natural por demanda y descongestión registradas	4.000	221	6%
027	Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Expedir y registrar los actos administrativos de decisión de las solicitudes. (ADJUDICACIONES, RESTITUCIÓN, EJECUTORIAS)	Mujeres beneficiadas con la adjudicación de baldíos a persona natural por demanda y descongestión registrados	1.400	124	9%
028	Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Expedir y registrar los actos administrativos de decisión de las solicitudes. (ADJUDICACIONES, RESTITUCIÓN, EJECUTORIAS)	Hectáreas de baldíos adjudicadas y registradas a Persona natural por demanda y descongestión a través del fondo de tierras	80.000	500,8789	1%
029	Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Atender solicitudes (Expedientes y PQR)	Respuestas a derechos de petición asociados a procedimientos de adjudicación de baldíos a persona natural y solicitudes relacionadas con procedimientos de revocatoria, bienes fiscales patrimoniales, restitución.	95%	21,9	100%
030	Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Atender solicitudes (Expedientes y PQR)	Solicitudes impulsadas de adjudicación de baldíos a través de demanda y descongestión a personas naturales	4.000	3632	91%
031	Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Atender solicitudes (Expedientes y PQR)	Informes jurídicos asociados a procedimientos de adjudicación de baldíos a persona natural. (informes jurídicos a la Oficina asesora Jurídica OAJ)	100%	0,39	39%
032	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Verificación y/o revisión de los insumos Jurídicos , Catastrales y agronómicos que componen el Informe Técnico Jurídico.	Informe técnico jurídico revisados	1.800	151	8%



033	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Elaboración Actos Administrativos que den apertura , trámite y cierre a los procedimientos de adjudicación de BPN por reconocimiento y asignación de derechos en los municipios focalizado.	Actos administrativos expedidos	1.800	131	7%
034	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Elaboración Actos Administrativos que den apertura , trámite y cierre a los procedimientos de adjudicación de BPN por reconocimiento y asignación de derechos en los municipios focalizado.	Títulos adjudicados y registrados	4.080	1	0%
035	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Elaboración Actos Administrativos que den apertura , trámite y cierre a los procedimientos de adjudicación de BPN por reconocimiento y asignación de derechos en los municipios focalizado.	Familias beneficiadas con la adjudicación de baldíos	4.080	1	0%
036	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Elaboración Actos Administrativos que den apertura , trámite y cierre a los procedimientos de adjudicación de BPN por reconocimiento y asignación de derechos en los municipios focalizado.	Hectáreas de baldíos adjudicadas	1.100	0,02419	0%
037	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Elaboración Actos Administrativos que den apertura , trámite y cierre a los procedimientos de adjudicación de BPN por reconocimiento y asignación de derechos en los municipios focalizado.	Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras	1.000	1	0%
038	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Elaboración Actos Administrativos que den apertura , trámite y cierre a los procedimientos de adjudicación de BPN por reconocimiento y asignación de derechos en los municipios focalizado.	Hectáreas ingresadas a través del fondo de tierras	1.100	0,02419	0%



		municipios focalizado.				
042	Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Ordenar las pruebas necesarias y/o Actos de trámite de impulso.	Actos de trámite y/o impulsos expedidos	100	2	2%
049	Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Atender solicitudes impulsadas por demanda y descongestión de Bienes Fiscales Patrimoniales	Solicitudes impulsadas por demanda y descongestión de Bienes Fiscales Patrimoniales	100	2	2%
059	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Realizar el estudio de las condiciones jurídicas, técnicas y ambientales de los predios que potencialmente pueden ser adquiridos mediante el Subsidio	Predios con verificación de cumplimiento de condiciones	40	28	70%
060	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Realizar el estudio de las condiciones jurídicas, técnicas y ambientales de los predios que potencialmente pueden ser adquiridos mediante el Subsidio	Familias beneficiadas con la adquisición de tierras (Resoluciones de materialización del subsidio con predio pagado)	80	7	9%
062	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Atender solicitudes de subsidios otorgados	Actos administrativos y/o comunicaciones que muestran gestión	80	20	25%
064	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Atender solicitudes de subsidios otorgados	Familias beneficiadas con la adquisición de tierras	80	7	9%
065	Dirección Acceso a Tierras	Informe de compra a asociaciones, Informe de compra a reincorporación, Informe de Adjudicaciones programas especiales	Informes de seguimiento realizados	4	1	25%
067	Dirección Acceso a Tierras	Adelantar las gestiones para la Compra de predios rurales (AETCR) en el marco de los compromisos del gobierno nacional con consejo nacional	Predios Comprados reincorporados	5	3	60%



		de reincorporación. * Los recursos para tal fin son de FCP y la inversión de personal es de la ANT.				

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo y Gestión de la Arquitectura Empresarial Institucional

El fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional, en la Agencia Nacional de Tierras se da en función de los compromisos adquiridos en 3 pilares del Plan Nacional de Desarrollo y desde los nuevos lineamientos dispuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones los cuales exigen una alineación estratégica en TI con el fin de brindar soluciones que respondan a la dinámica del sector y a los estándares internacionales, promoviendo una articulación institucional y sectorial, la eficiencia de los servicios tecnológicos y la seguridad de la información.

A continuación, se evidencian las actividades del plan de acción con el porcentaje de cumplimiento a meta total a corte del 31 de diciembre de 2020:

Detalle de la actividad	Producto / entregable	META	AVANCE A LA META	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
Construir y/o actualizar guías, procedimientos y políticas relacionados con la seguridad de la información.	Actualizar guía, procedimiento y políticas	4	100%	Se elaboraron los siguientes documentos de seguridad de la información: Lineamientos de Seguridad de la Información, Guía de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información, Registro de Incidentes de Seguridad de la Información, Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.
Elaborar el Documento de PETIC	Documento elaborado PETIC	1	100%	Se consolidan los documentos que conforman el documento PETIC elaborado, los cuales son: Análisis situacional y entendimiento PETI ANT, modelos de gestión y Modelo de Planeación, cumpliendo de esta manera la meta establecida para el indicador.
Gestionar servicios de nube publica para Barrido Predial Masivo	Suscripción de créditos de Azure	1	100%	Se suscribió la OC 1516 (OC 56474 TVEC) correspondiente a los servicios de nube pública, representados en crédito Azure.
Gestionar servicios de nube publica para la Agencia Nacional de Tierras	Suscripción de créditos de Azure	1	100%	Se suscribió la OC 1516 (OC 56474 TVEC) correspondiente a los servicios de nube pública, representados en crédito Azure. Se suscribió antivirus en la nube.
Adquirir los servicios de mesa de ayuda para atender los incidentes técnicos de hardware y software (nivel 1 y 2)	Informes de seguimiento	11	100%	Se realizaron 11 informes de gestión del servicio de mesa de ayuda durante el año 2020.
Adquirir los canales de internet y los canales MPLS a nivel nacional.	Informes de seguimiento	11	100%	Se realizaron 11 informes de gestión del servicio de conectividad durante el año 2020.
Brindar el soporte y mantenimiento a los sistemas misionales y apoyo (nivel 3)	Informes de gestión y seguimiento	11	100%	Se realizaron 11 informes de gestión, en los cuales se reportan la atención de casos de Aranda relacionados con el soporte y mantenimiento a los sistemas misionales, soporte a sitios web, y soporte y mantenimiento de los sistemas de información de apoyo.



Detalle de la actividad	Producto / entregable	META	AVANCE A LA META	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
Renovar el licenciamiento institucional	Suscripción de licenciamiento renovado	1	100%	Durante la vigencia 2020 se realizó la renovación del licenciamiento que posee la Entidad, entre los cuales esta: Productos Microsoft, ArcGis Antivirus, Seguridad Perimetral, Adobe, y Virtualización VMWARE.
Realizar la continuidad a plan de construcción de software	Plan de desarrollo ejecutado	1	98%	Se ejecutó el plan de desarrollo en un 98%, el porcentaje no cumplido corresponde a las actividades que están en etapas de desarrollo y pruebas las cuales se culminarían en la vigencia 2021.
Formular la Fase 1 de 3 de las actividades del Plan de fortalecimiento del sistema de información misionales	Plan de fortalecimiento del SIT formulado	1	100%	En el mes de mayo se formuló el Plan de fortalecimiento del SIT, cumpliendo la meta establecida.
Ejecutar la Fase 1 de 3 de las actividades del Plan de fortalecimiento del sistema de información misionales	Plan de desarrollo del SIT ejecutado	1	94%	Se ejecutó el plan de desarrollo del SIT en un 94%, el porcentaje no cumplido corresponde a las actividades que están en etapas de desarrollo y pruebas las cuales se culminarían en la vigencia 2021.
Formular la Fase 1 de 3 de las actividades del Plan de fortalecimiento de los sistemas de información de apoyo	Plan de fortalecimiento de los sistemas de Apoyo formulado	1	100%	En el mes de abril se formuló el Plan de fortalecimiento de los Sistemas de Información de Apoyo, cumpliendo la meta establecida.
Ejecutar la Fase 1 de 3 de las actividades del Plan de fortalecimiento de los sistemas de información de apoyo	Plan de desarrollo de los sistemas de apoyo ejecutado	1	100%	Durante la vigencia 2020 se ejecutó el plan de fortalecimiento de los sistemas de información de apoyo en un 100%, que corresponde a la nueva versión del Sistema de Gestión Documental ORFEO y la nueva versión del sistema denominado KLIC.
Realizar la contratación del servicio de Fabrica de Software para proyectos de barrido predial	Desarrollos de software	100%	100%	Se realizaron 9 mejoras relacionadas con los servicios transversales integrados al proceso del SIT.
Brindar servicios especializados de gestión de proyectos	Informes de gestión y seguimiento	4	100%	Se elaboraron cuatro informes de servicios especializados en gestión de proyectos.
Desarrollar el modelo de interoperabilidad	Informes de gestión y seguimiento	11	100%	Se realizaron once informes de avances de interoperabilidad durante el año 2020.
Ejecutar actividades de la Fase 1 de 3 del Plan de actualización de los sistemas de información	Plan de actualización de sistemas de información ejecutado	1	100%	Se realizaron las actividades del plan de actualización de los sistemas de información.
Brindar servicios especializados de aplicaciones.	Informes de gestión y seguimiento	11	100%	Se realizaron 11 informes de gestión y seguimiento en el año 2020.



Proyecto legalización de tierras comunidades Indígenas

Dirección de Asuntos Étnicos

INDICADOR	Productos Entregables	META 2021	CUMPLIMIENTO a 31/03/2021	% CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Estudios socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la constitución elaborados.	20	3	15%	Se tiene concepto favorable por el Min.del Interior de 3 Estudios a saber: 1) Resguardo Tierra Nueva; 2) Resguardo Caña Brava; 3) Resguardo Fiw Paez.
2	Proyecto de acuerdo de legalización para la constitución proyectados.	20	2	10%	Se han presentado a Consejo Directivo los siguientes actos administrativos: 1) Resguardo Indígena Tierra Nueva; 2) Resguardo Indígena Caña Brava.
3	Acuerdos Registrados	20	3	15%	Se han registrado en SINERGIA (03) constituciones, beneficiando a 206 familias con una extensión territorial de 266.1353 has las cuales son: 1) Resguardo Indígena Frontino; 2) Resguardo Indígena La Sardina; 3) Resguardo Indígena Muchidó La Guama, donde 2 pertenecen al Fondo de Tierras, 2 a PMI, 2 a PDET.
4	Estudios socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la ampliación elaborados	15	2	13%	Se consolidaron y cuenta con V.B. de la Oficina Jurídica los siguientes Estudios: 1) Resguardo Las Mercedes; 2) Resguardo Rumiyocho.
5	Proyecto de acuerdos elaborados	15	3	20%	Se han presentado a Consejo Directivo los siguientes actos administrativos: 1) Resguardo Indígena Rumiyocho; 2)



					Resguardo Indígena Las Mercedes; 3) Resguardo Indígena Inga de Las Brisas.
6	Acuerdos Registrados	15	2	13%	Se han registrado en SINERGIA (02) ampliaciones beneficiando a 470 familias con una extensión territorial de 127.227,5611 has: 1) Resguardo Indígena La Andoke de Aduche; 2) Resguardo Indígena Caiman Nuevo las cuales corresponden al Fondo de Tierras, son PMI y están en municipios PDET.
7	Estudios topográficos y jurídicos para la adquisición de mejoras elaborados (Saneamiento).	1	0	0%	En esta vigencia se tiene programado el saneamiento del RI unido UWA, para lo cual se socializó entre DAE y la Comunidad respectiva la ruta de articulación de actividades para este procedimiento.
8	Actas de entrega material de las mejoras suscritas (saneamiento)	1	0	0%	En esta vigencia se tiene programado el saneamiento del RI unido UWA, para lo cual se socializó entre DAE y la Comunidad respectiva la ruta de articulación de actividades para este procedimiento.
9	Estudios de caracterización ancestral y territorial de los territorios ocupados o poseídos ancestralmente elaborados	2	0	0%	Se tiene programado entrega de productos de RI Aseinpome y RI la Victoria para el segundo semestre del 2021.
10	Proyecto Resolución de caracterización de los territorios ocupados o poseídos ancestralmente proyectados	2	0	0%	Se tiene programado entrega de productos de RI Aseinpome y RI la Victoria para el segundo semestre del 2021.
11	Resolución provisional de protección de territorios ancestrales realizados	2	0	0%	Se tiene programado entrega de productos de RI Aseinpome y RI la Victoria para el segundo semestre del 2021.
12	Informes técnicos, topográficos y agronómicos	210	0	0%	Se han realizaron visitas técnicas a 17 predios durante el mes de marzo, de los cuales están en elaboración 12 Estudios de necesidad de la tierra, 17 informes de aptitud agronómica y 17 informes topográficos, para un total de 46 informes en curso que serán presentados en el mes de abril.
13	Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para adquisición de tierras o mejoras elaborados	350	24	7%	Se han elaborado con corte 31/03/2021 24 Estudios con el siguiente detalle: 1) Cabildo Indígena la Reforma – Alto San Miguel; 2) Resguardo Indígena de la parcialidad de Turmina; 3) Resguardo Indígena de la parcialidad de Turmina; 4) TUMBICHUCUE; 5) RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE QUICHAYA; 6) Resguardo Indígena La Gaitana; 7) Resguardo Indígena Las Mercedes; 8) Cabildo Arhuaco del Magdalena y La Guajira; 9) REGUARDO UNIDO INDÍGENA UWA; 10) RESGUARDO INDIGENA MENKWE MISHAYA Y LA PISTA; 11) Resguardo Indígena de Avirama; 12) CABILDO INDÍGENA MISAK NU PACHIK CHAK SANTIAGO DE CALI; 13) CABILDO INDÍGENA NASA DE COFRADÍA; 14) RESGUARDO INDÍGENA DE POBLAZÓN; 15) RESGUARDO INDÍGENA EMBERA CHAMI DACHIJOMA; 16) Resguardo Indígena Potrerito; 17) RESGUARDO INDÍGENA BOCAS DEL TETUÁN.; 18) CABILDO INDIGENA AYWJAWASHI; 19) COMUNIDAD INDÍGENA EL ROMANO SAN JOSÉ DE LIPA; 20) CABILDO INDIGENA GUAMBIANO DE KURAK CHAK; 21) CABILDO INDIGENA AYWJAWASHI; 22) COMUNIDAD INDÍGENA WOUNAAN; 23) CABILDO INDÍGENA INCHUCHALA MIRAFLOREZ – GRAN TERRITORIO DE



					LOS PASTOS; 24) RESGUARDO INDÍGENA YUKPA DE IROKA.
14	Avalúos comerciales solicitados	125	0	0%	En marzo se logró la suscripción del convenio con IGAC para iniciar con la solicitud de avalúos a partir de abril del 2021.
15	Ofertas de compra presentadas	100	4	4%	Se han propuesto las siguientes ofertas: 1) Villa Hermosa; 2) Bella Vista; 3) Jericó; 4) San Isidro que ascienden a \$5.285.148.953.
16	Predios y/o mejoras adquiridas	100	0	0%	Se realizó pago por reservas del Predio La Cabaña por valor de \$358.525.175, adicional se está gestionando la entrega de tres predios que quedaron en la reserva presupuestal de 2020 (La Maria, El Capote, La Maria), así como la entrega de dos predios con cargo a los recursos 2021.
17	Estudios jurídicos y geográfico de delimitación del territorio elaborados	3	0	0%	A la fecha se tiene programada iniciar con las visitas para en los meses de abril y mayo, toda vez que se está gestionando la suscripción del convenio correspondiente a VALLAS y DELIMITACIÓN por parte de la oficina de contratos de la ANT.
18	Resguardos delimitados	3	0	0%	A la fecha se tiene programada iniciar con las visitas para en los meses de abril y mayo, toda vez que se está gestionando la suscripción del convenio correspondiente a VALLAS y DELIMITACIÓN por parte de la oficina de contratos de la ANT.
19	Fichas de caracterización de los conflictos elaborados	2	4	200%	Se tiene 4 espacios de fortalecimiento para Comunidades Indígenas con presencia de Diálogo Social, los cuales son: 1.Primer posible conflicto interétnico: Resguardo indígena San Lorenzo con el resguardo indígena de Nuestra Señora de la Montaña, 2.Segundo posible conflicto intercultural: resguardo indígena de Nuestra Señora de la Montaña, en territorio del resguardo de San Lorenzo. 3.Tercer posible conflicto intercultural: En la parte Noroccidental del resguardo de San Lorenzo, con la empresa Esmorfi Cartón de Colombia, 4.Se presenta oposición de la Organización Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC y la Junta de Acción Comunal Pan de Azúcar de Morales a la constitución del Resguardo Indígena Nasa Nuevo Horizonte.
20	Actas de mediación de resolución de conflictos territoriales elaborados	3	0	0%	Se han asistido a las siguientes mesas de seguimiento: MPC, CNTI, ORIVAC, AISO-ARIT, MESA TOLIMA, CRIC.
21	Iniciativas comunitarias apoyadas	7	0	0%	Como gestión sin avance de metas durante este periodo se formularon las siguientes iniciativas: 1. Resguardo Indígena el Vergel Resolución No 3852 del 25 de marzo del 2021. 2.Resguardo Indígena la Sortija la cual se encuentra en revision para la proyeccion de la Resolucion, se adjunta ficha definitiva, las cuales se proyectan desembolsar en abril del 2021.
22	Cierres realizados de cuentas bancarias compartidas	15	4	27%	Se anexa han cerrado las cuentas de las iniciativas comunitarias del Resguardo Hermeregildo Chakiama del año otorgada con la Resolución 367 del 2016; Resguardo Indígena:Los Ángeles las Vegas, Tamirco y Gualeras otorgada con la Resolución 6183 del 2015; Resguardo Indígena Karabijúa



					otorgada con la Resolución 4109 del 2018; Comunidad Indígena Sawainarú.
23	60% Porcentaje de recursos por desembolsar de las cuentas compartidas vigencia 2015-2021	\$2.685.183.833,40	\$645.479.094,00	24%	Se han pagado a proveedores de las siguientes iniciativas comunitarias: Resguardo Indígena Karabijúa; Resguardo Indígena la Fuga; Cabildo Mayor del Resguardo Indígena Territorio Ancestral del Pueblo Inga en Aponte; Cabildo Indígena Inga Colon, Resguardo Indígena Naexil- Put; Cabildo Indígena de Dur Ap Dur; 5. Resguardo Indígena Yaberarado; Comunidad Indígena Sawainarú por un monto superior a \$645 millones.

Proyecto legalización de tierras comunidades negras

Dirección de Asuntos Étnicos.

INDICADOR	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2021	Cumplimiento a 31/03/2021	% CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
24	Informes de visitas técnicas para titulación colectiva a los Consejos Comunitarios elaborados	25	0	0%	Con corte a marzo se avanzó en los componentes de los Informes Técnicos de Visita por el Equipo Socioambiental para los Consejos Comunitarios Bella Vista (Cauca), La Gloria (Valle del Cauca), Asocone (Antioquia), los cuales se proyectan consolidar y fijar en lista para el mes de abril del 2021.
25	Proyecto de resolución de titulación colectiva proyectados	25	0	0%	Se tiene programado para presentar en el mes de abril a Comisión Ley 70 los conceptos de Titulación Colectiva correspondiente a los Consejos Comunitarios ASOCONE (Antioquia), DIÁSPORA (Guajira), ANTONIO SAJÓN (Bolívar), SOCOLANDO (Sucre).
26	Actos administrativos expedidas	25	0	0%	Se proyecta culminar el proceso de notificación y registro para las Tiulaciones Colectivas de los Consejos



INDICADOR	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2021	Cumplimiento a 31/03/2021	% CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
					Comunitarios correspondientes a Mango de la Pua II, Asnazú y El Samán en el mes de abril.
27	Informes técnicos, topográficos y agronómicos	30	0	0%	Se encuentra en la programaron de visitas técnicas a predios con destino a comunidades negras.
28	Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para adquisición de tierras o mejoras elaborados	60	2	3%	Se está a la espera de respuestas de requerimientos que permitirán la expedición de estudios jurídicos de títulos de los predios que se encuentran en trámite de compra.
29	Avalúos comerciales solicitados	25	0	0%	La gestión se concentró en la aclaración de los ajustes a los avalúos 2020 y en la revisión integral de los expedientes de los predios que se recibieron avalúos en la última semana de diciembre de 2020 para pasarlos a viabilidad jurídica. Se presentaron dos solicitudes de viabilidad jurídica que se encuentran en curso las cuales corresponden a los predios El Criollito (Cauca) y La Rivera (Valle del Cauca).
30	Ofertas de compra presentadas	17	0	0%	En marzo se logró la suscripción del convenio con IGAC para iniciar con la solicitud de avalúos a partir de abril del 2021.
31	Predios y/o mejoras adquiridas	17	0	0%	En marzo se logró la suscripción del convenio con IGAC para iniciar con la solicitud de avalúos a partir de abril del 2021.
32	Estudios jurídicos y geográficos de delimitación del territorio elaborados	1	0	0%	A la fecha se tiene programada iniciar con las visitas para en los meses de abril y mayo, toda vez que se está gestionando la suscripción del convenio correspondiente a VALLAS y DELIMITACIÓN por parte de la oficina de contratos de la ANT
33	Territorios delimitados	1	0	0%	A la fecha se tiene programada iniciar con las visitas para en los meses de abril y mayo, toda vez que se



INDICADOR	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2021	Cumplimiento a 31/03/2021	% CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
					está gestionando la suscripción del convenio correspondiente a VALLAS y DELIMITACIÓN por parte de la oficina de contratos de la ANT
34	Fichas de caracterización de los conflictos elaborados	1	2	200%	Se presenta la siguiente gestión: Consejo Comunitario de Puerto Girón, reunión CRIC- ANT sobre desarmonías territoriales Resguardo Indígena Las Delicias y Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero.
35	Actas de mediación de resolución de conflictos territoriales elaborados	2	0	0%	Se han asistido a las siguientes mesas de seguimiento: Comisión Consultiva de Alto Nivel, Comisión de Territorio MCAN CNARP, Mesa Afrocaucana, Valles Interandinos.
36	Iniciativas comunitarias apoyadas	7	0	0%	En marzo como gestión sin avance de meta se formuló la Iniciativa Comunitaria al Consejo Comunitario de Villa Grande Resolución No 3865 del 25 de marzo del 2021 la cual se proyecta desembolsar en abril del 2021.
37	Cierres realizados de cuentas bancarias compartidas	15	1	7%	Se está tramitando el cierre de cuenta para Comunidades Negras.
38	67% Porcentaje de recursos por desembolsar de las cuentas compartidas vigencia 2015-2021	\$3.618.09 1.720,99	\$551.693.360,00	15%	Se realizaron pagos a proveedores de las Iniciativas Comunitarias del Consejo Comunitario Santa Cecilia del año 2019; Consejo Comunitario Palenque de la Vereda las Trescientas; Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Salaquí por un monto de \$552 millones.